



**Ciencias Sociales**  
Universidad de la República  
URUGUAY



**Ciencia  
Política**

## **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

### **INFORME URUGUAY**

**Segundo semestre 2005**

Nº 200

Nº 201

Nº 202

Nº 203

Nº 204

Nº 205

Nº 206

Nº 207

Nº 208

Nº 209

Nº 210

Nº 211

Nº 212

Nº 213

Nº 214

Nº 215

Nº 216

Nº 217

Nº 218

Nº 219

Nº 220

Nº 221

Nº 222

Nº 223

Nº 224

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

**INFORME SEMANAL URUGUAY N°200**

**Período del 02/07/05 al 08/07/05**

Montevideo – Uruguay

- 1.- Senador Fernández Huidobro: Control Parlamentario de las FFAA
- 2.- María Macarena Gelman García
- 3.- Citaciones a Militares
- 4.- Casos Bordaberry y Blanco
- 5.- Opinión: Mirar para adelante
- 6.- Entre la Reforma y la Lealtad
- 7.- Opinión: Discusión ociosa. Los delitos de la dictadura están prescriptos
- 8.- Dr. Bayardi: se Promoverá Leyes de Inteligencia y Defensa Nacional
- 9.- Actividades del CHDS en Uruguay
- 10.- Efectivos que Participaron en Misiones de Paz Recibieron Pagos Parciales
- 11.- Caso Berríos
- 12.- Gobierno Busca Más Libertad Para Seleccionar Generales
- 13.- Gobierno de EEUU Dispuesto a Desclasificar Datos Sobre la Dictadura
- 14.- Corte de Ruta
- 15.- Primer Sindicato de Funcionarios dentro del Ministerio de Defensa
- 16.- Dra. Berrutti: Discrepa con "Escraches"
- 17.- Cierre de Unidades del Ejército
- 18.- Opiniones Contrarias a la Ley de Caducidad
- 19.- Presidente Vázquez visitó heridos asistió al sepelio del Tte. Sarasola
- 20.- Presupuesto 2006: Cambios en la distribución entre las Fuerzas
- 21.- Cte. en Jefe del Ejército en Observación en Sanidad Militar
- 22.- Caso Berríos: Investigaciones Paralelas
- 23.- Si hay orden judicial, la Policía entrará a cuarteles
- 24.- Análisis: Citaciones judiciales, el Privilegio de los Irritados

## **1.- Senador Fernández Huidobro: Control Parlamentario de las FFAA**

El Presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, Eleuterio Fernández Huidobro (MPP-Encuentro Progresista Frente Amplio Nueva Mayoría), reivindicó para el poder político ejercido desde el Parlamento la función de controlar determinadas actividades de las FFAA como la Inteligencia Militar, los gastos confidenciales y la compra de armamentos. El legislador hizo el planteo ayer durante el Seminario "Control Parlamentario del Sector Seguridad en América Latina", organizado por la Unión Interparlamentaria (UIP) y el Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas con sede en Ginebra (Suiza). Sostuvo que entre la población civil y los militares ha habido en el pasado "un tabú", pero destacó que en los últimos veinte años en el país se vive "en paz, en democracia", y si bien sostuvo que actualmente hay "lucha", la misma está dada en un marco de "convivencia pacífica" en la sociedad. Aseguró que el sistema político y los militares han logrado "un gran consenso" para definir como una de las tareas más importantes que debe protagonizar el Parlamento el generar una discusión sobre la ley de defensa nacional. *"La defensa nacional no es un asunto militar. Es principalmente un asunto civil"*, dijo Fernández Huidobro. Esa ley *"debe ser de consenso nacional"* planteó, y agregó que la misma *"no tiene que ser aprobada por mayoría"*, porque debe ser *"para varios gobiernos"*.

(ver El Observador Sección URUGUAY 02/07/05)

## 2.- María Macarena Gelman García

La uruguaya María Macarena Gelman, hija de María Claudia García, nacida en cautiverio en 1976 en dependencias del Ejército uruguayo, y que permaneciera como desaparecida para su familia biológica durante 24 años, se nacionalizará argentina, anunció el Embajador de ese país en Uruguay, Hernán Patiño Mayer. La mujer, de 28 años, culminará el reconocimiento judicial de su nueva identidad (figuraba como hija adoptiva de un Comisario (R) de la Policía uruguaya) y posteriormente se presentará ante la Justicia argentina para solicitar la ciudadanía. (EL País Sección NACIONAL 2-07-05)

## 3.- Citaciones a Militares

La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, confirmó que la semana pasada el Secretario General de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, se reunió con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia(SCJ), Dr. Daniel Gutiérrez, para acordar que las citaciones judiciales a militares se efectúen "*con la menor estridencia*". La Secretaria de Estado manifestó que el gobierno quiere que se conozca la verdad sobre los hechos ocurridos durante la dictadura militar y que se evitará cualquier hecho que pueda alterar esa meta. Ante esa preocupación el Poder Ejecutivo pidió a la Suprema Corte de Justicia que tales citaciones se realicen a través del Ministerio de Defensa Nacional, cuestión que estos aceptaron. Se informa que la semana pasada el Presidente de la SCJ, citó a los jueces penales que investigan causas de este tipo, para transmitir esta inquietud. Además, consultado por la prensa, negó que el pedido de Presidencia afecte en modo alguno la independencia de Poderes. El gobierno teme que estas comparecencias se transformen en actos multitudinarios o en episodios que culminen con actos de violencia en las inmediaciones de los Juzgados. En conferencia de prensa la Dra. Berrutti anunció que ya recibió personalmente algunas citaciones judiciales por el asesinato de Eugenio Berríos (en 1993), y por los asesinatos del matrimonio Martirena (en 1972). Berrutti calificó de "disparates" los trascendidos de prensa que manejaban la posibilidad de que los Oficiales Militares citados pudieran declarar en los cuarteles. El Juez Penal Dr. Gustavo Mirabal sostuvo que con el sistema propuesto por el Poder Ejecutivo "*se evita la comisión de un delito, porque hacer una manifestación enfrente de una sede judicial es una asonada; es un delito previsto por la ley, cuando se trata de forzar a una autoridad judicial a tomar una decisión en un sentido*". La Asociación de Magistrados del Uruguay, resolvió "*apoyar la elección de las modalidades de citación de cada Magistrado*" para que las personas citadas comparezcan al Juzgado y que afirmó que esa "*citación de los ciudadanos... puede canalizarse a través de cualquier autoridad adecuada, puesto que todas están obligadas a prestar la colaboración correspondiente*". Según EL País (6-07), "fuentes militares" indicaron que el hecho de que las citaciones no "las lleve la Policía", no modifica la intranquilidad que despierta en parte del Ejército las convocatorias judiciales. El integrante de la Comisión de DDHH del PIT-CNT, Luis Puig señaló: "*Los militares deben responder como cualquier ciudadano ante la Justicia, y si se niegan a concurrir, tendrían que ser arrestados y conducidos por las fuerzas públicas, como lo establece la Ley*". Por su parte, el Presidente del Centro Militar, el Gral. (R) Luis Pérez, se mostró de acuerdo con la medida sugerida por la Dra. Azucena Berrutti, en cuanto a que las citaciones a militares se canalicen a través de la cartera. En cambio, dejó entrever sus discrepancias con las interpretaciones del Poder Ejecutivo sobre la Ley de Caducidad y concretamente con el hecho de que los militares deban comparecer ante la Justicia ordinaria. Pérez consideró como "*completamente nocivo que se cite a declarar a militares*". "*Hay casos de los que no se habla nada, de parte de la subversión, y tampoco se dice que nosotros participamos (en la lucha antisubversiva) por mandato constitucional*".

(El País Sección NACIONAL 2, 3, 4, 5 y 6-07-05, El Observador Sección URUGUAY 3, 5 y 7-07-05 La República Sección POLÍTICA 5 y 6-07-05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 7-07-05)

## 4.- Casos Bordaberry y Blanco

En entrevista radial reproducida parcialmente por LA República, el Dr. Gastón Chaves, abogado del ex Presidente de la República constitucional y *de facto* (1972 – 1976), Juan María Bordaberry (Partido Colorado), resaltó el hecho de que los asesinatos de William Withelaw, Rosario Barredo, Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini ocurrieron a menos de un mes de que las FFAA decidieran sustituir a su defendido. Por lo tanto, según Chaves, Bordaberry no estaba en posición de ordenar y ser responsable por dichos crímenes. Para el Abogado defensor del ex Presidente *"hay que investigar si las fuerzas armadas uruguayas fueron las responsables del asesinato o las fuerzas armadas argentinas o los propios tupamaros"*, que tenían fuertes discrepancias en su interna. (Ver Informe Uruguay198 y 199).  
(La República Sección POLÍTICA 4-07-05)

#### 5.- Opinión: Mirar para adelante.

Con la firma del Senador Gustavo Penadés(Herrerismo-Partido Nacional), el diario El País publica una nota de análisis acerca de la política del gobierno sobre violaciones de DDHH durante la dictadura(1973-1985). El columnista comienza señalando que *"el tema de los DDHH y los militares está nuevamente en el centro de la atención; en consecuencia, el gobierno debe mostrar con claridad lo que quiere(...)*De lo mismo también se hablaba veinte años atrás". A continuación describe la historia del asunto y su punto de vista respecto a la actuación del Partido Nacional en el tema y afirma *"siguió pasando el tiempo y asume un gobierno que hace gala de principal o quizás único defensor de los DDHH, y que anuncia que quiere poner fin al tema desaparecidos. Mas ese gobierno adolece de una grave carencia: no es capaz de decidir y decir lo que realmente quiere. Vemos cómo el señor Presidente le dice a los militares que no irán presos, pero al PIT-CNT le dice lo contrario. Se reafirma la vigencia de la Ley de Caducidad, pero se reabren casos sobre los que había decisión tomada"*. Y concluye: *"El Partido Nacional en todo esto es el único que tiene las manos libres. No estuvo en el Club Naval y no pactó nada. Cuando nos vimos obligados a optar entre la justicia humana y la Paz, optamos por la Paz; pero no porque hubieran desaparecido los motivos que nos llevaban a buscar la justicia. Los blancos nunca fuimos partidarios del atropello institucional, como no lo fuimos tampoco de quienes difundían con sangre el evangelio del Hombre Nuevo; y, ni ahora ni antes, fuimos ni somos cómplices o voceros de nadie"*.

(ver El País Sección NACIONAL 04/07/05)

#### 6.- Entre la Reforma y la Lealtad

Se transcribe integralmente un pequeño suelto sin firma que con el título "Entre la Reforma y la Lealtad" fue publicado por el diario El Observador. *"Aunque en el gobierno esperan separar el tema de las violaciones a los DD.HH. cometidas por los militares en la violenta década de 1970 del presupuesto de las FFAA, fuentes del oficialismo admitieron a El Observador que el comportamiento de los uniformados puede llegar a vincular ambos temas. Las fuentes señalaron que cuando llegue el momento de realizar las reformas estructurales en las FF.AA. es 'poco probable' que en la cabeza del Presidente Tabaré Vázquez no queden dando vuelta los nombres de aquellos uniformados que le complicaron las cosas en la dilucidación del destino de los desaparecidos y, particularmente, en las citaciones de los militares presuntamente involucrados. 'La profesionalidad se paga. Pero la lealtad también', dijo un allegado a Vázquez"*.

(EL Observador Sección URUGUAY 4-07-07)

#### 7.- Opinión: Discusión ociosa. Los delitos de la dictadura están prescriptos.

En el matutino El País inserta una columna de opinión firmada por el ex Senador y Vicepresidente de la República, Dr. Gonzalo Aguirre (Partido Nacional) que en su "copete" establece: *"Discutir sobre la Ley de Caducidad es inútil. Pero el Dr. Vázquez prefiere jugar con fuego"*. La nota comienza señalando: *"No creo para nada en la teoría de que el Presidente de la República ha puesto en jaque a los amnistiados por la Ley de Caducidad y dificultado su relacionamiento con el estamento militar, a fin de desviar de otros problemas la atención de la opinión pública. No creo en ello, ante todo, porque tales problemas son graves, la gente los percibe y no se olvida de ellos por más vueltas que se le dé a la cuestión de los polvorientos"*

*delitos perpetrados durante la dictadura y por sus agentes". Más adelante da cuenta de que "a mi juicio, la decisión presidencial responde a otras motivaciones. El actual gobierno no ha perdido sus reflejos preelectorales ni su mentalidad electorera, hondamente arraigados en su seno, tras quince años de permanente demagogia y de levantar banderas destinadas únicamente a captar votos y catequizar votantes(...)El señor Presidente cree, asesorado por el Dr. Gonzalo Fernández - quien es catedrático de Derecho Penal -, que en definitiva nada va a pasarle a los responsables de los excesos horribles de la execrable época dictatorial, pues sus delitos están irremediablemente prescriptos, a tres décadas - o más - de su perpetración. Lo cual, por supuesto, es jurídicamente tan exacto como que, aritméticamente, dos y dos son cuatro". Y concluye: "Mientras tanto, el Dr. Vázquez trata de quedar bien con ciertos núcleos radicales de su electorado. Para ello, ha dado en un juego peligroso, manejando material ígneo. No olvide, sin embargo, según se le advirtió en el editorial del domingo 26 de junio, que no se debe jugar con fuego".*

(ver El País Sección NACIONAL 04/07/05)

## 8.- Dr. Bayardi: se Promoverá Leyes de Inteligencia y Defensa Nacional

El Poder Ejecutivo promoverá una ley de Inteligencia, luego que esté en marcha la nueva norma de Defensa Nacional, anunció el Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi. El jerarca explicó que la futura ley de Inteligencia apuntará a determinar "los roles, el marco, que defina los niveles de coordinación y determine quién tiene la responsabilidad política de la dirección de la Inteligencia". Estimó que el proyecto establecerá que la responsabilidad recaerá en alguien que dependa del Poder Ejecutivo, "eventualmente del Presidente de la República y un director nacional de coordinación de todas las esferas de la inteligencia". Por otra parte, destacó que el gobierno aguarda a que antes de fin de año o principios de 2006, esté pronto el anteproyecto de Defensa Nacional. Sostuvo que la nueva norma deberá determinar "cuál es el papel de la defensa, cuál es el componente militar de la defensa y cuál es el espacio de acción militar". Al participar ayer en el Seminario regional sobre el Control Parlamentario del Sector de la Seguridad en América Latina, que se desarrolló en el Radisson Victoria Plaza, el Dr. Bayardi señaló que "el debate sobre la seguridad debe ser incluido en las agendas políticas" y fue enfático al afirmar que "la seguridad interna del país debe estar a cargo de la Policía", mientras que "al sector militar le corresponde encargarse de todo aquello que sean las amenazas que puedan comprometer la seguridad de la nación, del país, defender la soberanía". También estableció que en materia de seguridad debe existir "un fuerte liderazgo de naturaleza política, que asuma las responsabilidades, y que sea el que determine a través de la capacitación, la forma de actuar". Por su parte el Diputado y miembro de la Comisión de Defensa Nacional, Javier García (Alianza Nacional-Partido Nacional), opinó (El País 04/07/05) que "hay que comenzar a hablar sobre las Fuerzas Armadas de hoy y del futuro" y "no de los hechos del pasado" Por ello, consideró que el ámbito parlamentario es más que adecuado para instalar ese debate, el que instó a comenzar ahora mismo sin esperar a fin de este año o comienzos del siguiente. Por su parte, el diario El Observador asegura que según el Diputado García, la decisión del gobierno de tomarse un plazo de un año antes de definir las políticas de defensa y sin las consultas pertinentes con la oposición teñirá el asunto con la impronta del Encuentro Progresista.

(Ver El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 03/07/05, El País Sección NACIONAL, La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 04/07/05)

## 9.- Actividades del CHDS en Uruguay

El Ministerio del Interior está conversando con el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS) de los EEUU para recibir adiestramiento en temas de Inteligencia. El Director General del Ministerio del Interior, Jorge Jouroff, un ex alumno del CHDS, es quien viene realizando las gestiones para llevar adelante el curso. En noviembre en Montevideo se realizará un foro, también con el apoyo del CHDS. El tema central será la participación de Uruguay en misiones de paz. Paralelamente se piensa realizar un foro sobre defensa con parlamentarios uruguayos y eventualmente del Mercosur, similar al que ya se realizó en años anteriores con el Parlamento uruguayo. El Director del CHDS, Gral. Richard Downie, estuvo en Uruguay el pasado 15 de junio.

(La República Sección POLÍTICA 4-07-05)

#### 10.- Efectivos que Participaron en Misiones de Paz Recibieron Pagos Parciales

El Jefe de la Brigada de Caballería 1 con asiento en la ciudad de Rivera, Cnel. Neris Corbo, señaló a El País que su División de Ejército recibió de ONU esta semana unos U\$S 393 000 por concepto de pago parcial de salarios a personal que participó en las misiones en Congo y Haití. También se recibió una partida correspondiente a compensación por depreciación de materiales utilizados por cada Unidad. En la misma nota se señalan los salarios mensuales pagos por ONU, correspondientes a los distintos grados: Soldados: U\$S 800; Sgto: U\$S 975; Sgto. 1°, U\$S 1175, Cap.: U\$S 2500.

(EL País Sección NACIONAL 5-07-05)

#### 11.- Caso Berríos

El actual Jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (DINACIE), General Pedro Barneix, fue citado a declarar por el Juez Penal de la ciudad de Pando, Pedro Salazar, por el caso del asesinato en Uruguay del científico chileno Eugenio Berríos, una investigación que la Justicia inició en junio de 1993. Barneix no concurrirá al juzgado sino que contestará por escrito un cuestionario del Juez. Quien sí concurrirá será el Cnel. (R) Leonardo García. El caso se había archivado pero fue reabierto, en tanto que desde Chile la Justicia de ese país pidió la extradición de los oficiales del Ejército Tomás Casella, Wellington Sarli y Eduardo Radaelli, quienes estuvieron involucrados en un operativo coordinado por la ex Dirección General de Información de Defensa (hoy Dirección Nacional de Inteligencia de Estado, dependiente del Ministerio de Defensa), y por el Departamento 2 (Inteligencia) del Comando del Ejército. Dicho operativo presuntamente procuró darle protección a Berríos en Montevideo, ya que el científico era perseguido en su país acusado de delitos graves en su papel de Asesor del ex dictador Augusto Pinochet. Los dos Jefes de la DGID de la época, el Gral. Mario Aguerrondo y el Cnel Héctor Luis, ambos retirados, ya declararon en ese caso. Hasta el momento no habían sido citados los responsables del Departamento 2, del que Barneix era director cuando Berríos fue asesinado. Según El Observador (5-07), en filas del Ejército circuló la información de que los militares imputados iban a trasladar la responsabilidad a los mandos de la época ya que consideran que al darle protección a Berríos actuaron de manera oficial. El Presidente de la República era entonces el Dr. Luis Alberto Lacalle (Partido Nacional), el Ministro de Defensa Nacional Dr. Mariano Brito, el Cte. en Jefe del Ejército Tte. Gral. Juan Rebollo, y el Jefe de Inteligencia militar (que supelementalmente realizó la operación) Gral. Mario Aguerrondo.

(El Observador Sección URUGUAY 5 y 7-07-05)

#### 12.- Gobierno Busca Más Libertad Para Seleccionar Generales

La actual Ley Orgánica Militar, que data de 1974, con modificaciones en 1986, dispone que dos tercios de los ascensos a General de Ejército deben ser seleccionados entre una lista que propone el Cte. en Jefe de la Fuerza. El otro tercio de los Generales puede ser seleccionado libremente por el Ejecutivo entre los Cneles. con cierta antigüedad en el grado. Todos ellos deben recibir venia del Parlamento. Un proyecto que está siendo elaborado por el Ejecutivo permite al gobierno seleccionar a los Generales entre los 145 Coroneles, con el único requisito de que estén calificados como "muy aptos" o "aptos", lo que le daría mayor libertad para conformar la cúpula del Ejército. Otro Proyecto de Ley, también modificativo de la Orgánica de 1974, pretende eliminar la obligación de que el puesto de Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional sea un Cnel. en actividad. En todos los demás Ministerios se trata de un cargo de confianza del Ministro, al igual que los restantes Directores de sus diferentes reparticiones. En el caso de Defensa, todos los Directores son, por ley, militares en actividad, existiendo sólo un cargo de confianza política del Ministro: el Subsecretario. Un tercer proyecto, actualmente en etapa de confección, establece la recomposición de la carrera de todos los militares destituidos por la dictadura militar por motivos políticos. Esta Ley sólo tendrá efecto jubilatorio, ya que ninguno volverá a la actividad.

(La República Sección POLÍTICA y EL País Sección NACIONAL 6-07-05)

### 13.- Gobierno de EEUU Dispuesto a Desclasificar Datos Sobre la Dictadura

El Embajador saliente de Estados Unidos, Martin Silverstein, afirmó que su país colaborará en los requerimientos que realice Uruguay por los hechos acaecidos durante la dictadura militar, al destacar que existe disposición en aportar información desclasificada, si es solicitada por el gobierno de Tabaré Vázquez.

(EL País Sección NACIONAL 6-07-05)

### 14.- Corte de Ruta

Unas 100 personas realizaron un corte de tránsito a la hora 18 de ayer en la calle Santín Carlos Rossi y Ruta 1 (principal acceso a Montevideo desde el W). La Policía, con apoyo de efectivos del Ejército, trabajó para ordenar el tránsito. Los manifestantes, proveniente de zonas marginales de Montevideo, reclamaron porque quedaron afuera del Plan de Emergencia –ayuda gubernamental a ciudadanos en situación de extrema pobreza.

(EL Observador Sección URUGUAY 7-07-05)

### 15.- Primer Sindicato de Funcionarios dentro del Ministerio de Defensa

Los funcionarios de la Dirección Nacional de Meteorología, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, formaron esta semana la Agrupación de Trabajadores de la Meteorología Nacional (ATMN). El nuevo gremio se sumará a los planteos y reclamos de la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE). Además de reivindicaciones salariales y de condiciones de trabajo, la Agrupación buscará reglamentar la práctica del trabajador meteorológico del Estado, por ejemplo, buscando que se declare la incompatibilidad entre el ejercicio privado y público de la profesión.

(La República Sección POLÍTICA 7-07-05)

### 16.- Dra. Berrutti: Discrepa con "Escraches"

La Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti, se manifestó "absolutamente contraria" a los "escraches" –manifestaciones públicas de repudio- que han organizado en el pasado grupos de defensa de los DDHH, en momentos en que se anunció una acción de ese tipo contra el ex Canciller Juan C. Blanco para el sábado 9. *"Soy absolutamente contraria a eso; pero no es que sea contraria ahora que tengo determinadas responsabilidades, sino que fui contraria siempre porque no me parece un método adecuado expresarse mediante el insulto organizado a una persona"*, sostuvo la Ministra durante una conferencia de prensa el lunes 4 en el Edificio Libertad. Durante la dictadura la actual Ministra ejerció la defensa legal de miembros del MLN-Tupamaros y otros presos políticos.

(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 7-07-05)

### 17.- Cierre de Unidades del Ejército

Para generar ahorros, el Ejército determinó el cierre del Grupo de Artillería Nº 6, contiguo al Cementerio del Norte, y del Batallón de Ingenieros Nº 7 en el barrio de Piedras Blancas (ambos al N de Montevideo), cuyo predio se venderá, informó ayer Canal 10. Los 600 militares que estaban apostados en ambas Unidades fueron reubicados en otras dependencias militares. El despliegue territorial del Ejército, atomizado en numerosas unidades pequeñas en todo el territorio nacional, responde a la misión contrainsurgente que se ha adjudicado a esta fuerza desde la época de consolidación del poder del gobierno central, a fines del S XIX y principios del XX.

(El Observador Sección URUGUAY 7-07-05)

### 18.- Opiniones Contrarias a la Ley de Caducidad

El Abogado de la Comisión de DDHH del PIT-CNT (central sindical única uruguaya), Pablo Chargonía, y el representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el chileno Roberto Garretón, coincidieron esta semana en que la Ley de Caducidad contradice las convenciones y los pronunciamientos internacionales en materia de DDHH que establecen que todos los delitos contra la humanidad deben ser investigados y sancionados. Ambos coincidieron en que el Estado uruguayo debería dejar sin efecto esa norma. *"No tenemos*

*a estudio promover desde el PIT-CNT – o desde el grupo de Abogados con el que trabajamos - la derogación de la Ley de Caducidad en el Parlamento, ni tampoco nos planteamos por el momento presentar una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia",* indicó Chargonía. El Abogado sostuvo que las gestiones del Ejecutivo ante la Suprema Corte de Justicia, para que las citaciones a los militares por casos de violaciones a los DDHH se tramite a través del Ministerio de Defensa, violenta el principio de igualdad al que están sometidos todos los ciudadanos. Chargonía, que representa ante la Justicia a la familia de la maestra Elena Quinteros desaparecida en 1976, también discrepó con el Ejecutivo sobre la interpretación efectuada por el Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández, de que se habría configurado la prescripción de los delitos (homicidios o desapariciones) cometidos por militares antes de 1973. *"En el caso de las desapariciones claramente el país ha incorporado los convenios internacionales que lo tipifican como delito continuado",* explicó. Por su parte, en una exposición ante la Cámara de Diputados, Manuel Garretón señaló que la Ley de Caducidad uruguaya es *"contraria a la concepción de ONU"* sobre el tema, y que los *"crímenes de lesa humanidad no pueden quedar en la impunidad"*. Planteó también la necesidad de enfrentar la *"impunidad histórica"* que ha prevalecido en estos casos, cuando los involucrados buscan *"que la historia los recuerde como aquellos que salvaron a la patria y que no cometieron crímenes"*. (Semana Búsqueda Sección POLÍTICA 7-07-05)

#### 19.- Presidente Vázquez visitó heridos asistió al sepelio del Tte. Sarasola.

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, asistió ayer al sepelio del Tte.1º Raúl Sarasola, fallecido en el accidente ocurrido en la Unidad de Apoyo de Prefectura Naval. El mandatario concurrió luego al Hospital Militar, acompañado de la Ministra y Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y Dr. José Bayardi y del Cte. en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Angel Bertolotti, para visitar a los nueve heridos en el accidente. El accidente se produjo el jueves en Punta Yaguas, localidad próxima al Cerro de Montevideo, durante un ejercicio de rutina, luego que una granada explotó antes de ser disparada por un fusil automático. Sarasola era quien portaba el arma y falleció a consecuencia de las heridas. En una poco usual conferencia de prensa, el Cte. en Jefe del Ejército informó del trágico suceso, que involucró a efectivos del Batallón Nº14 de Infantería Paracaidistas en ejercicios de entrenamiento, informó que se presume un problema "mecánico" como causa del accidente, pero que se ha ordenado una investigación del hecho.

(Ver El País Sección NACIONAL, La República Sección POLÍTICA y El Observador, Sección URUGUAY 02/07/05)

#### 20.- Presupuesto 2006: Cambios en la distribución entre las Fuerzas.

Según informa matutino El Observador, es intención del gobierno introducir variantes en la forma en que se administran los dineros en las Fuerzas Armadas en los criterios de elección de los uniformados que viajan a las misiones de paz en el extranjero. La distribución del presupuesto entre las tres Fuerzas es un asunto que tiene en vilo al Ejército, ya que la Armada y la Fuerza Aérea quieren aprovechar esta oportunidad para mejorar sus menguadas arcas. Esas dos Fuerzas sostienen que no es justo que el Ejército, sin ningún enemigo a la vista y con escasas tareas de apoyo a la comunidad, se lleve cerca del 40% del presupuesto total del Ministerio de Defensa. La Armada percibe aproximadamente el 18% y la Fuerza Aérea el 12%. Otro asunto espinoso es el de la elección de los efectivos que integran los contingentes de las Misiones de Paz. Los encargados de la tarea de selección de los militares que van a sitios inhóspitos del mundo – donde perciben unos US\$ 20 mil dólares anuales – tienen en sus manos una responsabilidad y un poder que también puede ser revisado por la administración izquierdista. "Son temas que el gobierno analiza con cuidado. Pero habrá una reestructura cuya profundidad no está definida. La realidad es que el poder en las Fuerzas Armadas se juega en el futuro manejo de los dineros", dijeron las fuentes gubernamentales que cita El Observador.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 04/07/2005)

#### 21.- Cte. en Jefe del Ejército en Observación en Sanidad Militar.



El Cte.en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Ángel Bertolotti, estuvo internado en observación durante la jornada del lunes en el Hospital Militar. Fuentes castrenses dijeron que el oficial sufrió una “descompensación” sobre la que no dieron detalles.  
( Ver El Observador Sección Uruguay 06/07/2005)

## 22.- Caso Berríos: Investigaciones Paralelas

Con la firma del periodista Samuel Blixen el Semanario Brecha publica una nota sobre la situación de las investigaciones judiciales alrededor del caso del asesinato del exagente de la DINA chilena, el químico Eugenio Berríos, ocurrido doce años atrás en un balneario cercano a Montevideo. Actualmente, pone de manifiesto el artículo, el caso del ex agente de inteligencia de la dictadura chilena Eugenio Berríos se investiga a dos puntas. En Santiago de Chile se espera por la extradición de los militares uruguayos Wellington Sarli, Tomás Casella, y Eduardo Radaelli, acusados de integrar una asociación ilícita que actuó en los actos preparatorios para el asesinato del químico chileno. Un Tribunal de Apelaciones Penal uruguayo concedió la extradición y ahora el caso pasó a estudio de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) tras el recurso de casación que presentó el abogado de los requeridos, Dr. Amadeo Otatti. No obstante, a pesar de que la Fiscal Nancy Hagopían pidió nuevamente, hace más de un año, el archivo del caso en Uruguay, el Juez de Pando Pedro Salazar prosiguió la investigación. En dicho marco y buscando acumular pruebas ahora citó a declarar al actual Director de la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado, Gral. Pedro Barneix, que se desempeñaba como Jefe del Departamento 2 (Inteligencia) del Comando del Ejército, y al Cnel(r) Leonardo García, Jefe de la Compañía de Contrainformación del Ejército en el momento del asesinato. La nota cierra señalando que el caso lleva más de 12 años en la Sede Penal de Pando y ningún Juez pudo aclarar los hechos. Todo el mundo sabe que el crimen está relacionado con Augusto Pinochet y que los militares uruguayos indagados prestaron servicios de alguna índole al ex dictador chileno, pero nadie pudo comprobar jurídicamente la relación delictiva y mucho menos que alguno haya tirado del gatillo.

(Ver Semanario Brecha Sección POLITICA 07/07/05)

## 23.- Si hay orden judicial, la Policía entrará a cuarteles

El Subsecretario del Ministerio del Interior, Dr. Juan Faroppa, afirmó que si es necesario, la Policía ingresará a un cuartel para cumplir con una citación judicial. “La Policía tiene que dar cumplimiento a las órdenes de la Justicia aunque la persona citada esté acuartelada. Yo mismo doy la orden para que entre. No tengo dudas al respecto”, dijo en el programa “Quien es Quien” de Diamante FM y TVEO citado por el matutino El Observador. Ante la pregunta de si la Policía obedecería una orden de ingresar a una unidad militar, el Subsecretario de Interior señaló: “La Policía está comprometida desde hace buen tiempo con la institucionalidad democrática por lo que va a cumplir con las órdenes que se le impartan sin ningún tipo de dudas”.

(ver El Observador Sección URUGUAY 07/07/05)

## 24.- Análisis: Citaciones judiciales, el Privilegio de los Irritados

Un extenso análisis, firmado por el periodista Samuel Blixen del Semario Brecha sobre las implicancias de la gestión del Poder Ejecutivo ante el Poder Judicial para que las citaciones a militares se tramiten por intermedio del Ministerio de Defensa Nacional comienza señalando que “en la base de la controversia generada por la iniciativa gubernamental de solicitarle a los Jueces un “tratamiento delicado” para la tramitación de citaciones a militares subyace la determinación de evitar situaciones de represión. Aunque tal tratamiento, por extenderse a individuos acusados de crímenes de lesa humanidad, hace más irritante la discriminación”. Luego de situar el asunto en un contexto de diversas gestiones directas del Poder Ejecutivo para desactivar o bajar la conflictividad de diferentes protestas de actores sociales y de presentar un recuento de las actuaciones judiciales sobre violación de DDHH durante la dictadura que involucran a oficiales militares, el periodista da cuenta de las “reacciones adversas” que aquella gestión provocó en organismos de DDHH. También señala que “la sugerencia que Fernández formuló al Presidente de la Suprema Corte y que inmediatamente fue derivada a los Jueces penales encargados de las investigaciones, instaló la sospecha de que la Presidencia estaba

ejerciendo algún tipo de presión sobre la justicia. La prontitud con que los magistrados, en diferentes niveles de responsabilidad, descartaron tal extremo, avivó las sospechas. La Asociación de Magistrados del Uruguay se reunió el lunes 4 en sesión extraordinaria para “apoyar la elección de las modalidades legales que cada magistrado utilice”, en el trámite de las citaciones. La Jueza Cristina Crespo, presidenta de la Asociación, entendió importante “puntualizar que no existieron tales presiones”. Otros magistrados argumentaron que en el pasado se habían utilizado vías alternativas a las de la Policía”. Señala luego que “el “tratamiento especial”, no debe olvidarse, se extiende a individuos acusados de cometer los más incalificables crímenes de lesa humanidad, y eso hace más irritante la discriminación. Ciertamente es válido el objetivo de concretar la concurrencia a los Juzgados impidiendo, si es posible, situaciones de enfrentamiento”. Finalmente recuerda: “Hay que recordar que Gavazzo hace unos años concurrió a los Juzgados, prestó declaración, fue procesado y remitido a la cárcel. En aquel momento no hubo necesidad de un tratamiento especial: fue culpable del delito muy común de falsificación de dinero. ¿Acaso no fue conducido por la Policía, sin que se produjeran ‘situaciones irritantes’. Y concluye: “En verdad, el problema no es Gavazzo, es la impunidad”. (ver Semanario Brecha Sección POLÍTICA 07/07/05)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra y Alejandro Ramírez, con la coordinación de Julián González Guyer, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:**

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°201

Período del 09/07/05 al 15/07/05

Montevideo – Uruguay

1. Opinión: la Necesidad de un Debate Nacional sobre Defensa
2. Gonzalo Fernández: Gobierno “va a cerrar este año el revisionismo”
3. Justicia Argentina Declaró Ilegales Indultos a Militares Uruguayos
4. Fiscal Italiano Anunció Posibles Citaciones a Militares Uruguayos
5. Escrache Contra Juan Carlos Blanco
6. Repercusiones Por Escrache a Blanco
7. Reunión de Controladores Aéreos con Comisión del Senado
8. Investigaciones en Batallón N° 13
9. Editorial: Los desheredados
10. Presentaron Ley de Reparación a Perseguidos Políticos
11. Falsa Amenaza de Bomba en Centro Comercial
12. Cte. Bertolotti se Reunirá con Generales
13. Reestructura de Agencias de Inteligencia
14. Trabajadores Aeroportuarios Realizan Planteos por DINACIA
15. Análisis: Opacidad en Investigaciones de Crímenes Cometidos por Militares
16. Casos Pendientes en la Justicia
17. Ascenden a Militar Sospechado de Violaciones a los DDHH
18. Feministas Protestaron Contra Ministra Berrutti

## 1. Opinión: la Necesidad de un Debate Nacional sobre Defensa

El diario El País inserta una columna de opinión firmada por el Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) acerca de la necesidad de que el Parlamento debata y apruebe una Ley de Defensa Nacional con fuerte respaldo político. El artículo comienza señalando: *“Uruguay, en América Latina también, la discusión de los temas de defensa se ha teñido por la participación, en el pasado, de las FFAA en quiebres institucionales. Los golpes de Estado (...) hacen que los elencos políticos posterguen este debate estratégico y se contamine su abordaje por estos fenómenos. Los uruguayos nos referimos, habitualmente, a las FFAA del pasado sin pensar en el liderazgo político que se debe ejercer en la administración del Estado para evaluar el papel que desempeñan en el presente y definir el que deberán llevar adelante en el futuro, en el marco de su subordinación a la Constitución y la ley”*. También recuerda que: *“en el Parlamento uruguayo (...) salvo por episodios vinculados al pasado o por hechos trágicos no se analiza el tema militar, ni los de la Seguridad, la Defensa y la Inteligencia del Estado. Hay una especie de tabú sobre estos temas, que además se hablan en voz baja. El tema militar es una parte importante de la defensa, pero no es el único y por ello también esta actitud de dejadez del sistema político limita la discusión a uno solo de los componentes”*. Da cuenta de que realizó un planteo en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados proponiendo que *“en una instancia a definir, empiece a analizar una nueva ley de Defensa Nacional que como es de suponer no debe ser para el corto plazo ni para un gobierno en particular, sino para que dure un buen tiempo. Debe constituirse en una política de Estado y para que ello sea así no puede reflejar sólo la visión del actual Ejecutivo y el partido de gobierno sino que debe recoger la visión plural de todo el espectro político”*.

(ver El País Sección NACIONAL 09/07/05)

## 2. Gonzalo Fernández: Gobierno “va a cerrar este año el revisionismo”

EL Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, concedió a la agencia internacional EFE una entrevista reproducida parcialmente por EL Observador y El País. *"Es cierto que sobre todo a los militares retirados les causa malestar o molestia y es cierto que algunos tienen una caja de resonancia en las FFAA porque tiene hijos o sobrinos que están en actividad, pero el malestar que puede haber en estos sectores es mucho menor a lo que los medios de prensa dan a entender"*, opinó. *"Pero sea como fuere, van a tener que obedecer, lo tienen claro"*. Señaló además que se espera que la investigación interna del Ejército permita *"saber qué se hizo con los cadáveres que se desenterraron. Sabemos que se quebraron y fueron lanzados en algún lugar cuya ubicación falta. Sabemos que no fue en el Río de la Plata"*, sentenció. Finalmente, el Secretario dijo estar convencido de que se avanzará mucho en el conocimiento de lo que sucedió durante la represión ilegal y que el revisionismo acabará este año. *"El gobierno va a llegar hasta ahí y va a cerrar y lo va a hacer este año"*, afirmó. Raúl Olivera, integrante de la comisión de DDHH del PIT-CNT (central sindical única uruguaya) argumentó que ese punto final no dependerá sólo del Poder Ejecutivo sino también de *"la Justicia, los convenios internacionales y la fuerza de la verdad"*.

(EL País Sección NACIONAL 9-07-05 El Observador Sección URUGUAY 9-07-05)

### 3. Justicia Argentina Declaró Ilegales Indultos a Militares Uruguayos

Los oficiales (R) del Ejército uruguayo José Nino Gavazzo, Manuel Cordero y Jorge Silveira, procesados en Argentina por delitos de lesa humanidad e indultados a fines de 1989 por el gobierno de Carlos Menem quedaron ayer en situación comprometida al ratificar la Justicia argentina la inconstitucionalidad de esos beneficios. Los tres militares, a los que se sumó el fallecido policía Crio. Hugo Campos Hermida, fueron reclamados formalmente en 1987 mediante un pedido de extradición, pero el exhorto nunca llegó al despacho de ningún Juez uruguayo. El indulto era la prueba de que los comandos uruguayos habían operado en Argentina oficialmente. (La República Sección POLÍTICA 9-07-05)

### 4. Fiscal Italiano Anunció Posibles Citaciones a Militares Uruguayos

El Fiscal italiano Giancarlo Capaldo, que investiga la desaparición de 16 personas de ascendencia italiana - entre ellos siete uruguayos - declaró que ha concluido la recolección de pruebas y que formulará las acusaciones respectivas contra unos 80 implicados, civiles y militares, que actuaron en las dictaduras de Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil y Chile. En junio de 1999, presentaron una denuncia ante el Fiscal de Roma, los familiares de Gerardo Gatti, María Emilia Islas Gatti, Juan Pablo Recagno, Andrés Bellizi, Héctor Giordano, Armando Arone y Alvaro Banfi, uruguayos desaparecidos en Argentina entre 1974 y 1976. En esa denuncia se menciona a los militares hoy retirados uruguayos Manuel Cordero, José Gavazzo, Jorge Silveira, Ricardo Arab, Maurente Mata, Juan Antonio Rodríguez Buratti, Gilberto Vázquez y Ernesto Rama, así como el granadero Ricardo Medina y el Crio. Hugo Campos Hermida. *"Los procedimientos de corte se harán en Italia y se desarrollarán bajo las leyes italianas"*, dijo Capaldo. *"No importa sus actividades ni su ideología política"*, afirmó acerca de los desaparecidos. *"Lo que importa para las leyes italianas es que son italianos que fueron muertos por motivos políticos"*. Agregó que esos delitos son imprescriptibles. La ley de Caducidad uruguaya no hace referencia a un pedido de captura exterior.

(EL País Sección NACIONAL La República Sección POLÍTICA 9-07-05)

### 5. Escrache Contra Juan Carlos Blanco

Un grupo de militantes de la organización de DDHH Plenaria Memoria y Justicia, así como de organizaciones políticas de izquierda y dirigentes sindicales, se congregó el pasado 9-7 frente al domicilio del Ex Canciller Dr. Juan Carlos Blanco, procesado por el homicidio de la militante anarquista Elena Quinteros en 1976, e investigado actualmente por los crímenes de dos legisladores y dos ex militantes del MLN-Tupamaros, en Buenos Aires en 1976. Antes de retirarse del lugar, algunos jóvenes militantes agredieron a los policías que, desarmados, protegían la casa del Ex Canciller, arrojándoles piedras. El incidente se desató cuando un oficial intentó impedir que uno de los jóvenes pintara un graffiti alusivo en un muro cercano, y fue contenido por otros participantes de la movilización, que neutralizaron a quienes atacaron a la

policía. Durante el acto se leyó una proclama criticando a las figuras más notorias de la dictadura, así como también al Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, o el Senador Eleuterio Fernández Huidobro (MLN-T, MPP, Encuentro Progresista/Frente Amplio) por la forma en que están manejando el tema de las investigaciones de los crímenes de la dictadura. Según EL Observador, la intención de los organizadores es continuar con los escraches a militares y civiles que participaron en la dictadura. El viernes 5 de agosto será el próximo escrache, dirigido contra el Cap. (R) José Ricardo Arab, también acusado de violaciones a los DDHH. Irma Leites, de Plenaria Memoria y Justicia, dijo que *"fue un pequeño incidente provocado por la Policía"*. *"Siguen protegiéndolo de la misma manera y reaccionando ante la más mínima manifestación"*, agregó.

(La República Sección POLÍTICA 10-07-05 EL País Sección NACIONAL 10-07-05 El Observador Sección URUGUAY 10-07-05)

## 6. Repercusiones Por Escrache a Blanco

El ex Diputado y activista por los DDHH Hugo Cores no compartió la reacción de los manifestantes. Para el historiador y dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo –uno de los grupos políticos más comprometidos con la causa de las violaciones a los DDHH durante la dictadura-, se trató de una *"actitud política profundamente equivocada que desconoce, en primer lugar, cuál es el punto de vista de todos los que, durante años, hemos luchado por verdad y justicia y contra la impunidad en este país"*. También, dijo que *"es un error muy grave no distinguir entre este gobierno y los anteriores porque podremos estar más o menos conformes pero no hay ninguna duda en que éste tiene una actitud que revela mucho más compromiso y sensibilidad en la búsqueda de la verdad que ningún otro gobierno"*. Agregó que el gobierno pone su acento en la justicia, llevando a que sea el Poder Judicial el que dirima estos pleitos. Eduardo Piroto, integrante de la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y de SERPAJ Uruguay, señaló que *"Sin conocer los hechos, digo que trabajar por la verdad y la justicia se contradice con acciones que tiendan a violentar a las personas"*. La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, quien fuera abogada de detenidos políticos durante el período dictatorial, se mostró contraria a este tipo de manifestaciones, y señaló que no se debe confundir el objetivo principal, permitir que la justicia investigue los hechos, con *"ese desahogo accesorio, irrespetuoso, que compromete el resultado final"*. Según La República, la Policía pidió a los medios de comunicación los videos del Escrache, para identificar a los responsables de la escaramuza en la que resultaron heridos 7 policías. El Sub Secretario del Interior, Juan Faroppa, calificó como *"golpes bajos"* las agresiones contra efectivos policiales y afirmó que *"algunos intolerantes quieren que la reglas de juego de la tolerancia se rompan"*. Faroppa anunció que la tolerancia se mantendrá sólo ante acciones que se realicen en el marco de la Constitución. Dijo que *"se van a tomar las medidas que sea necesarias tomar, respetando los principios de proporcionalidad, gradualidad y racionalidad"*. *"Me llama la atención que defensores de los DDHH reclamen justicia utilizando métodos violentos. (De ésta forma) se está borrando con el codo lo que se escribe con la mano"*, remarcó el jerarca. Plenaria, Memoria y Justicia reivindicó el día 11-07 el carácter *"absolutamente pacífico"* del escrache y demandó a las actuales autoridades a asumir *"su responsabilidad"* y no *"andar persiguiendo compañeros que no hacen nada distinto que seguir reclamando por las cosas que tanto sacrificio nos costó"*. *"Nosotros no provocamos, como sí en cambio lo han hecho... [el Cnel. (R)] Gavazzo sonriendo desde su impunidad y negándose a comparecer ante la justicia. O como lo hace Bordaberry o Blanco saludando con burla en su salida olímpica del juzgado"*, indicó un comunicado enviado a La República. El País informa que si bien se tiene la casi certeza de que su principal sede en estas horas no será escenario de "escraches" o "piquetes", el Ejército no quiere ser tomado por sorpresa: la Fuerza de tierra ha hecho estudios sobre la posibilidad de que se produzca una concentración relativamente significativa de personas en las inmediaciones del Comando General, tomando las previsiones del caso.

(La República Sección POLÍTICA 10, 11 y 12-07-05 EL País Sección NACIONAL 10 Y 12-07-05 El Observador Sección URUGUAY 10 Y 12-07-05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 14-07-05)

## 7. Reunión de Controladores Aéreos con Comisión del Senado

Representantes de la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay (ACTAU) e reunieron esta semana con la Comisión de Transporte y Obras Públicas del Senado con el propósito de que se contemplara un proyecto de estatuto para reglamentar la carrera funcional, asunto planteado sin éxito en los últimos 10 años. Los miembros de ACTAU reclaman que sus funciones ya no sean reguladas por la Fuerza Aérea, que actualmente determina las políticas aeronáuticas, tanto civiles como militares; regula la política de Aviación Civil y ejecuta los servicios de apoyo. Juan Carlos Álvarez, representante de la Asociación, recordó que sus *"reglamentos de trabajo, huelga o conflicto se regulan a través de la Fuerza Aérea y no en el ámbito propio de los trabajadores públicos"*. En el transcurso de la discusión, los controladores recordaron su papel durante el vuelo de un grupo de jets de la Fuerza Aérea entre las Bases de Durazno y Montevideo en Enero de 2004, uno de los cuales se estrelló debido a deficiencias de mantenimiento, causando la muerte de sus dos tripulantes. *"Los jets de la Fuerza Aérea que se accidentaron el día de la toma de mando del Tte. Gral. Bonelli el año pasado, formaban tres grupos de A-37, de series de a dos. A los últimos dos se les indicó que estaban sobre la pista y que se tirarían, o sea, que descendieran más porque se les estaba acabando el combustible; con el que tenían no iban a poder volver a Durazno y, en consecuencia, serían otras dos aeronaves más accidentadas"*, indicó Alejandro Rodríguez.

## 8. Investigaciones en Batallón N° 13

Según El Observador, las excavaciones en el Batallón 13 del Ejército para determinar si hay restos de personas desaparecidas durante la dictadura quedaron interrumpidas durante estos días, debido a que buena parte del personal militar está de licencia. Los trabajos en el predio militar se retomarán la próxima semana. El País informa que el Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández se propone excluir de la investigación que se lleva adelante en el Batallón 13, al equipo de la Facultad de Ciencias, liderado por el Investigador G° 5 en Geomorfología, Daniel Panario. Según dijeron a El País fuentes del gobierno, existe molestia en Presidencia por la actitud de los Técnicos de la Universidad de la República, quienes reclamaron los restos óseos que fueron encontrados el 27 de abril en el establecimiento militar para analizarlos. Si bien se informó que esos restos estaban en poder del Juez Juan Carlos Fernández Lecchini (quien lleva la causa sobre la muerte de la maestra Elena Quinteros), los huesos estuvieron almacenados en Presidencia durante casi dos meses sin ser estudiados, informaron las fuentes. Según pudo saber El País los restos sufrieron algunos cambios que hacen pensar que fueron cortados. Además estaban guardados en un recipiente de plástico hermético, cuando deben ser conservados en un depósito con ventilación.

(EL País Sección NACIONAL 12-07-05 EL Observador Sección URUGUAY 14-07-05)

## 9. Editorial: Los desheredados

El matutino El País dedica su editorial a la situación de Haití en el cual pone de manifiesto la grave situación de la primera República independiente en América Latina y el Caribe. Recuerda cifras de la desesperante situación de su población, de la violencia que sufre el país y la ausencia de *mejorías visibles* de tales realidades pese a la presencia de la Misión de NNUU (MINUSTAH) en el país.

(Ver El País Sección EDITORIAL 12/07/05)

## 10. Presentaron Ley de Reparación a Perseguidos Políticos

Organizaciones vinculadas a ex presos políticos y exiliados, la comisión de DDHH del PIT-CNT y la Representación de los Trabajadores del Banco de Previsión Social (Administración de seguridad social, estatal) presentaron en conferencia de prensa, un proyecto de ley para reparar los derechos jubilatorios de todas aquellas personas que a raíz de sus ideas políticas sufrieron cárcel, exilio o clandestinidad durante la última dictadura militar y el período previo. Por su parte, el Movimiento de ex Presos Políticos compareció ante la Comisión de DDHH de la Cámara de Diputados para realizar algunas propuestas de mejora a dicho proyecto de ley. El Movimiento calcula en unos 1300 el número de ex detenidos por razones políticas que actualmente vive en Uruguay. Ariel Mederos, vocero del grupo señaló que *"por no tener las condiciones básicas socio*

*-económicas para sobrevivir mueren por semana en Uruguay dos ex presos políticos... mientras los militares gozan de todas las reparaciones que el Estado les dio y nos quitó a nosotros". Mederos agregó que la represión ilícita del movimiento sindical y otras organizaciones comenzó ya el 13 de Junio de 1968, con el primer período de suspensión de las garantías constitucionales a las libertades individuales. "A partir de 1968 ya comenzó a aparecer gente en las listas. Durante todo el período y hasta 1985 no podías trabajar en ningún lado porque los que vivíamos en Montevideo, si teníamos que [salir del Departamento] tenías que ir a pedir permiso para salir. Porque estabas en libertad pero sumamente vigilado y todo eso influyó y creó un preclima para que los patrones no te tomaran".* La República del 15-07 acompaña su nota acerca de los reclamos de ex presos políticos con una crónica de las torturas y vejámenes sexuales que durante 41 días sufrieron en dependencias militares un grupo de 20 estudiantes liceales de Montevideo, de entre 15 y 16 años. El hecho se produjo en Junio de 1981, 6 meses después de que la ciudadanía rechazara por plebiscito el proyecto de reforma constitucional de la dictadura, que pretendía instaurar mecanismos de tutelaje de las FFAA sobre el régimen democrático. Se señala como uno de los principales responsables de esos crímenes al oficial -hoy retirado- del Ejército, Jorge Silveira.

(LA República Sección POLÍTICA 13-07-05 y Sección JUSTICIA 15-07-05 EL Observador Sección URUGUAY 13-07-05)

### 11. Falsa Amenaza de Bomba en Centro Comercial

Unas 2800 personas fueron evacuadas del Punta Shopping en Punta del Este (134 kms. al E de Montevideo) por una amenaza telefónica de bomba. Bomberos evacuó el lugar y con el Batallón de Ingenieros N° 4 de Laguna del Sauce (Ejército) buscaron los explosivos, pero no los encontraron.

(EL Observador Sección URUGUAY y EL País Sección NACIONAL 14-07-05)

### 12. Cte. Bertolotti se Reunirá con Generales

Según "fuentes políticas y castrenses" citadas por Búsqueda, luego de reunirse con el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, el pasado 13-7, el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Ángel Bertolotti, convocará a los Generales de la fuerza a una reunión para analizar el escenario planteado por la inminencia de nuevas citaciones judiciales a militares retirados y en actividad. El País informa que según lo tratado en esa reunión, el Ejército no avalará la posición anunciada de algunos oficiales retirados de resistir las citaciones judiciales. Según La República, durante una recepción en la Embajada de Francia con motivo de la Fiesta Nacional de ese País, el Tte. Gral. Bertolotti dijo que no hay intranquilidad en el Ejército y que, ante una instancia judicial, la Fuerza "no impone condiciones". El Observador, citando a "informantes" señaló que al menos el Jefe de una de las cuatro divisiones militares en que está dividido el país hizo saber dentro del Ejército su decisión de abrir las puertas de la Unidad Castrense para que quienes sean citados se refugien allí. En 2003 varios Oficiales retirados se refugiaron en la División de Ejército I, en Montevideo, cuando el Juez Alejandro Recarey los citó por la desaparición de Elena Quinteros. También resaltó que el actual titular de la División I, el Gral. Juan Córdoba, es uno de los principales opositores a la estrategia seguida hasta ahora por Bertolotti en torno al tema de los DDHH.

(Semana Búsqueda Sección POLÍTICA 14-07-05 El País Sección NACIONAL, El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA 15-07-05 )

### 13. Reestructura de Agencias de Inteligencia

El gobierno del Encuentro Progresista-Frente Amplio lleva adelante una reestructura paulatina de las agencias estatales de inteligencia. Las nuevas autoridades del Ministerio del Interior instruyeron al Jefe de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Sidney Riveiro, a que la agencia deje de tomar como objeto de pesquisa la actividad de dirigentes y partidos políticos, y de sindicatos, y se dedique a la investigación de delitos económicos. Un segundo objetivo consiste en obtener información sobre grupos que puedan atentar contra la Constitución, lo que implica, entre otras cosas, la eventual instalación de células terroristas en Uruguay. El gobierno aspira a crear una Agencia Nacional de Inteligencia que lo nutra de información clave

para tomar decisiones en materia económica, política y de relaciones exteriores, entre otros ámbitos, y que pueda desarrollar investigaciones con un marco legal que *"compatibilice las garantías constitucionales con la necesidad de actuar de forma eficaz"*, informaron las fuentes. Aunque de manera informal, autoridades del gobierno ya comenzaron a estudiar lo que será el futuro proyecto de "Ley Nacional de Inteligencia", la cual según los objetivos oficiales será impulsada durante el año 2006 como un paso siguiente al proyecto de "Ley de Defensa Nacional" que la administración prevé tener pronto en el marzo próximo. Entre algunos de los conceptos que se manejan, los jerarcas apuntan a, un trabajo de "inteligencia analítica", con el argumento de que *"la vieja inteligencia heredada de la dictadura no tiene mayor sentido en las circunstancias actuales"*. No obstante, admiten que la falta de una Escuela de Inteligencia para policías los obligará a desarrollar un proceso largo para formar nuevos agentes especializados en esta clase de actividades.

(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 14-07-05)

#### 14. Trabajadores Aeroportuarios Realizan Planteos por DINACIA

Las organizaciones gremiales que integran la Federación de Trabajadores Aeroportuarios, ha propuesto una serie de cambios estructurales a las autoridades de gobierno, con el fin de regular y ejecutar en forma más eficiente los servicios que se prestan a nivel de la Aviación Civil. Uno de los objetivos que se busca es sacar de la órbita de la Fuerza Aérea a la actual Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Otros cambios propuestos son los de separar jerárquica y administrativamente la función reguladora de la actividad, de la función ejecutora de servicios e infraestructura; dotar a la organización reguladora de pautas y políticas que orienten la actividad para que ocupe el rol dinamizador de la economía global del país que deberían tener; otorgarle a la organización ejecutora de servicios e infraestructura la necesaria autonomía presupuestal y de gestión, para poder cumplir eficientemente con sus cometidos; y retirar la DINACIA de la órbita de la Fuerza Aérea, tal como recomienda la Organización de Aviación Civil Internacional, sabiendo que se cuenta con el personal idóneo para asegurar la continuidad de todas las funciones que hoy desempeña la actual Dirección Nacional.

(La República Sección POLÍTICA 15-07-05)

#### 15. Análisis: Opacidad en Investigaciones de Crímenes Cometidos por Militares

En una extensa nota firmada, el periodista Samuel Blixen analiza esta semana la forma en que se están manejando las investigaciones de crímenes cometidos por militares, antes, durante y después de la dictadura militar. Así comienza afirmando: *"Gonzalo Fernández, debería explicar quién cortó a la mitad los nueve huesos hallados en el 13 de Infantería, que pueden corresponder a desaparecidos, quién los retiene, y con qué objetivo fue dividida y manipulada esa evidencia judicial. El hallazgo imprevisto de esos huesos, cuya importancia se pretendió minimizar, trastocó un guión preestablecido sobre el capítulo final de las desapariciones"*. Blixen contrasta las diferentes declaraciones del Secretario de Presidencia con las de técnicos que han intervenido en la investigaciones y con actitudes del Juez Juan Carlos Fernández Lechini, que investiga el asesinato de Elena Quinteros, enterrada en el Batallón 13. Así, abona la tesis de que se está manipulando la investigación y las pruebas, de forma de terminar ofreciendo *"una versión edulcorada del terrorismo de Estado en Uruguay, esa que atribuye las desapariciones a una consecuencia de los "excesos" en los "apremios físicos" que provocaron muertes "no deseadas"*. *Tal versión "permite" la existencia de sólo 26 desaparecidos cuyos restos quizás no se rescaten nunca, y no admite, claro, que aparezcan indicios sobre otros desaparecidos"*. Entre otras irregularidades, se menciona que Fernández retuvo durante unos 50 días huesos encontrados en el Batallón el día 27 de Abril, correspondientes a una exhumación que según los técnicos que trabajan allí fue realizada en el año 2000, y que el Juez actuante tampoco los reclamó. El mismo Fernández había primero desmentido su existencia, criticando a los periodistas de El Observador que la informaron, y luego les había restado importancia diciendo que probablemente fueran huesos de animales. Además, coincidiendo con una versión manejada esta semana por el matutino El País, Blixen señala que Fernández amenazó con expulsar de la investigación a técnicos de la Facultad de Ciencias que buscaban determinar el origen humano o animal de esos huesos. Al recibirlos, esos técnicos elaboraron un acta dejando constancia de que los mismos



habían sido cortados, entregándoles sólo una porción del material hallado originalmente. Blixen resalta como inexplicable que aún no se haya encargado el análisis de ADN de esas muestras, que permitiría decidir definitivamente a qué o quién pertenecieron. También señala como inexplicable *“la resolución del Juez Departamental de Pando, Pedro Salazar, que sorpresivamente decidió reabrir las indagaciones por el asesinato del agente de la Dina chilena asesinado en Uruguay Eugenio Berríos, justo en el momento en que se concretaría la extradición a Santiago de tres Oficiales acusados de haber participado en el postrer capítulo de la operación Cóndor; en este caso los militares no se resistirían en absoluto [a las citaciones judiciales] y concurrirían de muy buena gana, porque ello implica por lo menos postergar la extradición”*. (Semana Brecha 15-07-05)

## 16. Casos Pendientes en la Justicia

El País publica esta semana una lista de los casos de crímenes de lesa humanidad perpetrados por militares y paramilitares, durante los 60', 70' y 80', que se están investigando en la Justicia. El Juez Gustavo Mirabal citará en las próximas semanas a los militares por la muerte de María Claudia García ocurrida en 1976. Este caso junto con el de Michelini - Gutiérrez Ruiz (por el que el Juez Roberto Timbal decidirá si procesa a Juan Carlos Blanco y a Juan María Bordaberry) quedó expresamente fuera de la ley de Caducidad por el gobierno. El Juez Pablo Eguren investiga la muerte de Héctor Castagnetto, un estudiante detenido en 1971 y que murió el 17 de agosto de ese año como consecuencia de los castigos recibidos en el centro de reclusión. Versiones afirman que sus restos fueron tirados al Río de la Plata. Los familiares Roberto Gomensoro Josman iniciaron acciones judiciales ante la justicia de Paso de los Toros. El estudiante de Medicina y militante del Movimiento 26 de Marzo, fue detenido el 12 de marzo de 1973 y su cuerpo fue encontrado desnudo y envuelto en alambre con piedras el 18 de marzo, en el lago de Rincón del Bonete. El Juez Rolando Vomero indaga la muerte de la estudiante comunista Nibia Sabalsagaray ocurrida en junio de 1974. La denuncia fue promovida por la hermana de la estudiante y Presidencia respondió que la ley de Caducidad impide juzgar a militares y policías pero no a civiles, ya que se denunció la implicancia de "un par de civiles". Vomero investiga además el asesinato de Luis Martirena y su esposa Ivette Giménez, militantes del MLN-Tupamaros, ocurrido el 14 de abril de 1972. La denuncia fue presentada por las hijas de Martirena. Según los denunciantes, efectivos comandados por el fallecido Comisario Hugo Campos Hermida, ingresaron en casa de los Martirena y los acribillaron. (EL País Sección NACIONAL 15-07-05)

## 17. Ascenden a Militar Sospechado de Violaciones a los DDHH

El periodista Walter Pernas analiza la política de ascensos del actual gobierno. *El gobierno protagoniza una nueva contradicción en materia de DDHH en relación a los crímenes cometidos durante la dictadura. Ahora llegó el turno de premiar a un militar sobre el que pesan grandes dudas respecto a su actuación en un centro de detención y tortura. Al iniciar su mandato, [el Presidente de la República Dr. Tabaré] Vázquez anunció que respetaría el ascenso de los militares por antigüedad. La única barrera para la venia sería la presunción de violaciones a los DDHH. A pedido del Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad la venia para el ascenso del Cnel. Miguel Ángel Dalmao al grado de General. Pero este militar deberá comparecer próximamente ante la justicia por su eventual responsabilidad penal en los hechos que determinaron la muerte, en 1974, de Nibia Sabalsagaray, según afirmaron a Brecha fuentes de la investigación. Dalmao aparece mencionado en la denuncia penal como uno de los Oficiales que revistaba en el Batallón de Ingenieros N° 5, donde fue asesinada Sabalsagaray. Pero no sólo eso. Anahit Aharonián y Ruben Elías Dutra, detenidos desde el 11 de setiembre de 1973 en ese cuartel, identificaron a su vez a Dalmao como uno de los Oficiales que se paseaba por los calabozos ofendiendo y maltratando a los detenidos. La Comisión de Defensa del Senado aprobó la venia a Dalmao por unanimidad. Su Presidente, Eleuterio Fernández Huidobro (MLN-Tupamaros, Movimiento de Participación Popular/EP-FA), fue alertado por el Serpaj de que el militar aparecía mencionado en la denuncia penal en trámite, dijo a BRECHA Graciela Romero, jurista que trabaja en esa organización. Por su parte, el Senador Jorge Saravia (MPP/EP-FA)*

señaló que "No se puede negar la venia porque simplemente revista en la unidad tal o cual; si hay pruebas lo truncamos, pero en este caso no hay ninguna información en contrario".  
(Semanaire Brecha 15-07-05)

### 18. Feministas Protestaron Contra Ministra Berrutti

Un grupo feminista denominado "Las decidoras" manifestó en la tarde de ayer frente al Ministerio de Defensa Nacional. Desde las 13:00 hasta las 17:00 horas, las manifestantes, unas seis, vestidas de blanco y con máscaras cubriendo sus rostros, protestaron contra declaraciones de la Ministra de Defensa Dra. Azucena Berrutti con respecto a las investigaciones por violaciones a los DDHH y porque una mujer esté al frente del "Ejército". Según expresaron a La República, la proclama, expuesta en forma de interrogantes, tiene la intención de hacer visible a la opinión pública la "contradicción en las declaraciones de Berrutti". Se cuestionaron por qué la ministra habla de conocidos "represores, torturadores y genocidas" como Juan Carlos Blanco, Juan María Bordaberry, diciendo que no son culpables hasta que la Justicia no lo dictamine. En un volante, plantean la necesidad de "construir nuevas lógicas" y son partidarias del desmantelamiento de las FFAA.

(LA República Sección POLÍTICA 15-07-05)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por Diego Gonnnet Ibarra y Alejandro Ramírez, con la coordinación de Julián González, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanaire BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanaire Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:**

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°202

Período del 16/07/05 al 22/07/05

Montevideo – Uruguay

1. Uruguayos en Haití
2. Investigaciones en el Batallón 13
3. Citaciones a la Justicia e Interna Militar
4. Repercusiones por Tensiones en el Ejército
5. Sanguinetti Descarta Posibilidad de Golpe de Estado
6. Editorial: Se diluye amenaza de desacato militar
7. Análisis: Piquetes y citaciones militares plantean un complejo escenario
8. Facultad de Ciencias: Fue un Trozo de Asteroide
9. Veintiséis Ausentes y Un Reconocimiento Implícito
10. Nueva comisión elaborará plan de Derechos Humanos
11. DDHH: Entrevista al Senador Enrique Rubio
12. Recuperan Paquete Enviado a Presa Política
13. Brasil rechazó el pedido de refugio del Cnel. Cordero
14. Presupuesto: Economía puso tope a rubros de Fuerzas Armadas
15. Editorial: Los partidos políticos y los desencuentros con el Ejército
16. Contraofensiva Legal Militar
17. Caso García
18. Desmienten Alerta de Ejército Argentino
19. Proyecto de Cambios en el Sistema de Ascensos
20. Grave denuncia contra cooperativa de las FFAA
21. Rescataron Cuerpo de Pescador Ahogado
22. Análisis: Un fantasma que perdió la sábana
23. Análisis. Surrealismo óseo. El ejército obligado a ceder
24. Identifican a Dos Tupamaros Muertos Durante la Guerrilla Catamarqueña

## 1. Uruguayos en Haití

Fuentes del Centro Coordinador de Operaciones para el Mantenimiento de Paz (CECOMAPA), dependiente del Estado Mayor del Ejército reconocieron a La República que el huracán Dennis ha sido la segunda tormenta tropical que los efectivos que se encuentran en Haití han tenido que enfrentar desde que Uruguay inició su participación en la misión de paz de ONU en ese país (Minustah). *"El segundo huracán, el Dennis, dejó un saldo de unos 50 muertos, y el Batallón Uruguay colaboró en la evacuación de personas en las zonas más afectadas así como en la posterior recuperación de las vías de comunicación, las cuales había quedado interrumpidas"*, señalaron las fuentes. A principios de esta semana se seguía con preocupación la evolución del huracán Emily que se desplaza frente a costas de Venezuela hacia Jamaica y México. Además, se informa que por decisión del Consejo de Seguridad de ONU, se extendió el mandato de la Minustah hasta el 15 de febrero de 2006, con la intención de renovarla por períodos adicionales que sean necesarios. La Minustah incorporará 750 soldados para crear una fuerza de reacción rápida, 50 efectivos militares para crear lo que la ONU describe como un "sector de cuartel general" en Puerto Príncipe, y 275 policías civiles para aumentar la seguridad. A pesar de la presencia de la Minustah, la inseguridad se ha incrementado en Haití en los últimos meses, especialmente en Puerto Príncipe. El aumento de hechos de violencia y criminalidad ha hecho que muchos haitianos abandonaran el país. Actualmente están desplegadas en esa Nación del Caribe efectivos de las Fuerzas Armadas de Argentina, Benin, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Croacia, Ecuador, Francia, Guatemala, Nepal, Jordania, Marruecos, Paraguay, Perú, Filipinas, España, Sri Lanka, Estados Unidos y Uruguay. Además, Uruguay envió 9 oficiales de policía al mando del Crio. Insp. José González Yanes. La

República reproduce declaraciones radiales de un docente universitario haitiano, fuertemente críticas con el desempeño de la misión y la escasez de ayuda humanitaria y financiera. *"La Minustah lleva ya un año en Haití y no ha significado ningún avance con respecto a los objetivos definidos en la Resolución 1542 del Consejo de Seguridad de la ONU. Desde el punto de vista de la seguridad, estamos peor ahora que antes de la intervención militar"*, afirmó Camille Chalmers. *"En Haití se ve que una de las prioridades de Estados Unidos es privatizar las principales empresas del Estado y hay planes del Banco Mundial para acelerar ese proceso. La Minustah encubre esta situación y facilita el control de la economía nacional por las multinacionales estadounidenses"*, denunció.

(La República Sección POLÍTICA 17-07-05)

## 2. Investigaciones en el Batallón 13

A partir de un artículo publicado la semana pasada por el periodista Samuel Blixen, (ver Informe Uruguay 201), esta semana el Observador (17-07) se suma a las críticas hacia el Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, por la forma en que está conduciendo las gestiones del Poder Ejecutivo para esclarecer los crímenes de lesa humanidad cometidos por oficiales militares, especialmente las investigaciones en el Batallón 13. Se señala en especial su manera de diligenciar pruebas encontradas en el predio militar, o sus actitudes frente a los equipos técnicos actuantes y la prensa del país. En medio de esa polémica, la Fiscal Mirtha Guianze solicitó el miércoles al Juez Juan C. Fernández Lecchini que le remita "a la brevedad" el expediente en el que se investiga la desaparición y muerte de Elena Quinteros en 1976. El pedido tiene como objeto analizar un eventual incumplimiento en el ámbito del Poder Ejecutivo del protocolo judicial de manejo de algunas pruebas óseas halladas en el Batallón 13 por técnicos de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República, según informa Búsqueda (21-07). Además, Guianze hizo hincapié en que los peritos investigadores no se pueden cambiar, deben tener funciones específicas y dar informes periódicos a la sede judicial. Destacó que no es posible que personas ajenas al proceso judicial decidan cuándo se informa al juzgado de un hallazgo y cuándo es o no trascendente. Actualmente las excavaciones en el Batallón N° 13 están siendo realizadas solamente por antropólogos de la Facultad de Humanidades, ya que si bien no fueron comunicados oficialmente, tanto Daniel Panario como Ofelia Gutiérrez recibieron indirectamente el mensaje de que Fernández no estaba conforme con su intervención en la investigación. Fuentes políticas dijeron a Búsqueda que la "fuente de la cólera" del secretario de la Presidencia con los técnicos de Ciencias fue que ambos firmaron un acta que da cuenta de las irregularidades en el tratamiento de la evidencia, de lo cual quedó constancia en el expediente judicial. Otro punto que generó polémica entre los investigadores y el Poder Ejecutivo fue la pertinencia de la utilización de un georradar, un equipo que no está disponible en Uruguay y que permitiría determinar si existieron movimientos de tierras en capas profundas. Por otra parte, bajo la autorización del Dr. Fernández Lecchini, el perito del Instituto Técnico Forense, Horacio Solla, ingresó en el predio del Batallón 13 para supervisar la marcha de las investigaciones. El técnico, que estuvo fiscalizando el terreno durante dos horas, dijo que es muy importante la presencia de testigos que puedan describir el lugar donde pueden estar enterrados los restos, porque de lo contrario "las investigaciones podrían demorar años". Por otro lado, el Juez Dr. Gustavo Mirabal designó al médico forense del ITF, Eduardo Orrico, como "informante técnico". Orrico concurrirá al Batallón, hablará con los técnicos e informará cada 15 días al Juez. El secretario de presidencia, Gonzalo Fernández, informará también a Mirabal cada 15 días.

(El Observador Sección URUGUAY 17 y 22-07-05 El País Sección NACIONAL 19-07-05. Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 21 y 22-07-05)

## 3. Citaciones a la Justicia e Interna Militar

Luego de más de tres horas de reunión y de debate intenso entre el Comandante en Jefe de la Fuerza, Tte. Gral. Ángel Bertolotti y los Generales quedó establecido ayer que la fuerza militar no pondrá obstáculos para que la Justicia cite a declarar a los Oficiales retirados que están acusados de violar los Derechos Humanos durante la dictadura (1973-1985). Otro de los resultados de esa reunión fue el relevo del Gral. Juan Córdoba –identificado con el Foro Batllista, Partido Colorado- de su cargo de Cte. de la División de Ejército I, principal del país. Según El País (16-07) dicho relevo relegó a la "línea dura" de la fuerza de tierra que se oponía a la política de DDHH del gobierno, y dejó librados a la Justicia a los militares retirados que se resisten a acatar las citaciones. Según el mismo matutino, Córdoba habría ofrecido guarecer a los militares citados por la justicia en unidades militares, para evitar su comparecencia, tal

como sucedió en 2003 cuando se investigaba la desaparición de Elena Quinteros. Tal posición fue rebatida por Bertolotti y parte de los Generales. El resultado de la reunión se conoció a través de una circular interna en la que se daba cuenta que el Gral. Córdoba era relevado "por su voluntad". El relevo habría sido informado telefónicamente a la Ministra de Defensa Dra. Azucena Berrutti, quien lo oficializó luego mediante comunicado de prensa. Sin identificar fuentes, EL Observador (16-07) informa del descontento de algunos sectores del generalato y de "la oficialidad joven" por la posición adoptada por Bertolotti ante lo que entienden por vacilante actitud del Ejecutivo en esta materia. El Presidente Tabaré Vázquez consideró al día siguiente que el relevo de Córdoba *"fue un hecho natural, porque no correspondía otra cosa"*. Las evaluaciones de los distintos medios acerca de la situación interna de la Fuerza varían de forma importante. Varios medios manejaron versiones acerca de que otros generales – Dardo Grossi, Tomás Medina y Ricardo González- apoyarían la posición de Córdoba, aunque ello fue desmentido por voceros oficiales del Ejército, a pedido del Cte. En Jefe. Sin embargo, Búsqueda señala que el Gral. González declinó el ofrecimiento de ocupar el cargo del relevado Córdoba. El mismo será finalmente ocupado por el Gral. Carlos Díaz, quien junto con Pedro Barneix lleva adelante la investigación interna del Ejército para obtener información sobre el destino de los desaparecidos durante la dictadura. También se señala que algunos militares indagados mantendrían su posición de no concurrir a los juzgados. En una rueda de prensa celebrada al término del acto en conmemoración a los 175 años de la Jura de la Constitución, Bertolotti rompió el silencio que autoimpuesto para fijar la posición del Ejército. *"El Gral. Córdoba es un hombre leal y de honor, y además es un excelente profesional"*, afirmó. Luego señaló que *"Acá ningún General está acostumbrado a la impunidad... Hay principios básicos y legales, que nadie, ningún ciudadano en Uruguay puede desconocer... nosotros nos aferramos a lo que dispone la Ley de Caducidad. En segundo lugar la prescripción (de los delitos imputados) está dispuesta por la ley, si prescribieron prescribieron, no es una imposición del Ejército, ni de las FFAA, ni de ningún gobierno"*. En referencia a las posibles extradiciones de oficiales retirados y en actividad agregó enfáticamente que *"Todos los uruguayos entendemos que debemos ser soberanos y que si hay que hacer alguna investigación judicial, le corresponde al soberano, al uruguayo hacer sus investigaciones, nadie necesita de que nos vengan a enseñar cuáles son las líneas de conducta. No aceptamos ninguna imposición extranjera... Yo, Angel Bertolotti, el Cte en Jefe, entiende que no hay posibilidades de ser extraditado, no la hay"*. Específicamente, señaló que la fuerza de tierra brindará apoyo legal a los militares citados, aunque no avalará resistencias ilegales. En ese sentido anunció la instalación de una comisión de abogados que funcionará en la órbita del Comando. *"Tendremos nuestras herramientas jurídicas, se va a contratar asesoramiento especial. Abriré una oficina donde voy a tener la dignidad y el placer de poder darles el apoyo"*, aseveró. El Sub Secretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, respaldó parcialmente las expresiones públicas realizadas por Bertolotti. *"Comparto los puntos de vista que expresa el Cte. en Jefe, tanto en lo que tiene que ver con el tema de la subordinación institucional a la Presidencia de la República, como lo que tiene que ver con que hay marcos legales que están vigentes"*, afirmó. Consultado al respecto, el Ministro del Interior, Dr. José Díaz, dijo que espera que las citaciones *"se resuelvan por la vía normal, que los citados concurren voluntariamente o conducidos por la propia fuerza a la que pertenecen, pero si eso no ocurriere, cumpliremos con el mandato del Poder Judicial"*. La República (19-07) reseña unas catorce causas judiciales, ocho de ellas en Uruguay y seis en el exterior, que implican a civiles, militares y policías uruguayos en casos de violaciones a los DDHH que no estarían amparados en la Ley de Caducidad o que derivaron en pedidos de extradición por parte de los magistrados actuantes. El Cte. Bertolotti se reunió el día 20-07 con 7 oficiales retirados acusados de crímenes de lesa humanidad, y les comunicó que la institución abandonó su histórica posición de ampararlos frente a eventuales convocatorias judiciales y que el apoyo que les dará se limitará a su defensa legal y a garantizarles que, si caen presos, serán reclusos en condiciones de respeto a su "honor y dignidad", informaron a Búsqueda fuentes militares. Bertolotti pidió también los Oficiales retirados información que conduzca a encontrar los restos óseos de María Claudia García de Gelman y fijó el lunes 25 al mediodía como plazo para la recepción de eventuales datos. Según los informantes, el hallazgo de esos restos forma parte de una estrategia legal dado que transformaría la tipificación de un delito de desaparición forzada en homicidio, por lo cual quedaría prescripto. Además de todos los Generales en actividad, los convocados a la reunión fueron los Coroneles retirados Gavazzo, Juan Antonio Rodríguez Buratti, Gilberto Vázquez, Eduardo Rama, Jorge Silveira y Gustavo Taramasco, así como el Capitán retirado Ricardo Arab. Varios de ellos señalaron que no creen que existan garantías para que se les

efectúe un proceso imparcial y justo. *"Yo con el caso de la nuera de Gelman no tuve nada que ver, pero sé que si voy a declarar al final me van a meter preso; ya tengo experiencia en eso"*, afirmó Gavazzo. Al comenzar el encuentro, el Cte. del Ejército leyó una carta que le envió el ex Jefe de la División I de la fuerza, Gral. Juan Córdoba, en la cual expresó que decidió no participar en virtud de que discrepa con la línea de conducción de Bertolotti, y que si hubiera estado presente se habría visto obligado a marcar esa diferencia, lo que no hubiera contribuido al objetivo de la reunión.

(El País Sección NACIONAL 16 a 22-07-05 El Observador Sección URUGUAY 17 a 22-07-05 La República Sección POLÍTICA 17 a 22-07-05 Semanario BÚSQUEDA Sección POLÍTICA 21-07-07)

#### 4. Repercusiones por Tensiones en el Ejército

Con solo el voto en contra del Movimiento 26 de Marzo, la Mesa Política del oficialista Frente Amplio llamó a su militancia *"a fortalecer su capacidad de movilización y diálogo con la sociedad"*, a la vez que manifestó *"su decidido apoyo al gobierno nacional presidido por el Doctor Tabaré Vázquez en el cumplimiento de la Constitución y la Ley, tanto en el plano de los Derechos Humanos y en el pleno ejercicio de la Justicia, como poder responsable de realizar las investigaciones e impartir justicia con las debidas garantías"*. La máxima dirigencia del Partido Colorado analizó el miércoles el tema con "preocupación". Durante la sesión del Comité Ejecutivo Nacional colorado, el ex Ministro de Defensa, Prof. Yamandú Fau, criticó al gobierno porque con su *"actitud colocó a los militares en un estado de Asamblea"*. En la reunión, el ex Diputado Ope Pasquet planteó que la Convención del Partido Colorado apruebe el sábado 23 una moción en la que se afirme que los *"militares que sean citados por la Justicia vayan a declarar"*. Pasquet explicó que el planteo es *"a los efectos de separar"* al Partido Colorado de la *"asociación que se hace"* con los militares citados. Por su parte, la militante por los DDHH, Sara Méndez dijo que las situaciones de inestabilidad en las FFAA *"se van a seguir repitiendo"*, en la medida que continúen en el cuerpo personas acusadas de violaciones a los DDHH. *"Creo que una de las primeras medidas que debió haber asumido el nuevo gobierno fue depurar de las FFAA y del Ministerio del Interior a todos aquellos que estaban inculcados de violación de los DDHH"*, opinó.

(La República Sección POLÍTICA 20 y 21-07-05)

#### 5. Sanguinetti Descarta Posibilidad de Golpe de Estado

El ex Presidente Julio M. Sanguinetti descartó cualquier situación de crisis institucional, tal como un golpe de Estado "o algo por el estilo", y se mostró confiado en que la situación se resolverá por los canales normales. En declaraciones formuladas a medios de comunicación de Maldonado, el Senador colorado dijo que los Generales *"estuvieron detrás del Tte. Gral. (Hugo) Medina y que tanto ayudaron y han seguido ayudando hasta hoy a la vida democrática del país. Han colaborado con todos los gobiernos, incluido el actual gobierno, lo que es público y notorio"*. Medina negoció la retirada de los militares del gobierno y fue el primer Cte. En Jefe del Ejército a la salida de la dictadura, cuando Sanguinetti era Presidente. Retuvo las citaciones a militares por violaciones a los DDHH, y permitió que se ejercieran presiones hacia el poder político, que culminaron con la aprobación parlamentaria de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, en 1986.

(El País Sección NACIONAL 20-07-05)

#### 6. Editorial: Se diluye amenaza de desacato militar

El diario La Republica dedica su editorial a comentar los sucesos de los últimos días referidos a la relación de las FF.AA. con el gobierno. La nota señala que *"después de transcurridos veinte años del fin de la dictadura y del retorno a la democracia, sólo ahora, empieza a disiparse una mancha ominosa que ensombrecía la normalidad institucional. Desde aquella salida cojitranca del régimen de facto hasta hoy, el país vivió en democracia, en libertad, pero con la mácula que significó el desacato militar legalizado mediante la infame Ley de Caducidad(...). La ley de impunidad vino a consagrar una situación de hecho: la negativa de los militares señalados como responsables de violaciones a los Derechos Humanos a someterse a la Justicia ordinaria, lo que equivale a un desacato. Ese fue el fantasma, el gran argumento sabiamente usado por la derecha para convencer al electorado de ratificar la ley en el plebiscito de 1989: si se deroga la ley, los involucrados se negarán a declarar ante un Juez; y como tienen el respaldo de los militares en actividad, se produciría una situación de desconocimiento del orden jurídico y una amenaza de golpe de Estado. Veinte años después, el mismo*

*razonamiento y el mismo cuco del desacato militar fue cuidadosamente desempolvado por las fuerzas conservadoras cuando el nuevo gobierno anunció su disposición a cumplir y hacer cumplir a cabalidad la legislación vigente respecto de los crímenes de lesa humanidad(...)en la reunión que el pasado viernes mantuvo el Cte. en Jefe del Ejército con los Grales. en actividad, quedó claramente resuelto (como no podía ser de otra manera) que los militares citados por la Justicia concurren a declarar". Y el editorial culmina: " Después de tantos años en que vimos a los militares esquivar responsabilidades, gambetear ladinamente las disposiciones legales, o lanzar veladas amenazas, corresponde destacar este hecho que implica la sumisión de la institución castrense al poder civil, tal cual lo estipula la Constitución de la República".*  
(ver La República Sección EDITORIAL 17/07/05)

## 7. Análisis: Piquetes y citaciones militares plantean un complejo escenario

En la edición dominical, del matutino El País se publica un análisis firmado por el periodista Alfonso Lessa dedicado a un análisis del panorama político inmediato que enfrentaba el gobierno. La nota señala que: "...el gobierno atraviesa un período en el que debe atender al mismo tiempo el acoso de sectores de ultraizquierda y los movimientos lindantes con la insubordinación de sectores duros del Ejército, mayoritariamente empujados por retirados y figuras comprometidas con la dictadura". Y valora que "la remoción del Jefe de la División de Ejército I, Gral. Juan Córdoba(...)dejó en claro varias cosas: en primer lugar, que en verdad existen dificultades en el Ejército, que hay diferencias entre los oficiales y que aun hoy, 20 años después de recuperada la democracia, hay uniformados que se resisten a adaptarse a la realidad. Esto ratifica, en segundo lugar, que muchas informaciones de prensa que se pretendió descalificar, eran ciertas y no formaban parte de ninguna conspiración. Y que por tanto siempre es mejor estar informados que ignorar o pretender ignorar lo que ocurre. En tercer lugar, el relevo constituye una señal importante respecto a la capacidad de mando del Presidente Vázquez y a la conducción del Comandante en Jefe, así como a lo que parece ser la postura mayoritaria de los Oficiales generales, en cumplimiento de las normas vigentes.

(ver El País Sección NACIONAL 17/07/05)

## 8. Facultad de Ciencias: Fue un Trozo de Asteroide

A las 3:50 del pasado lunes 4 de abril un objeto conmocionó parte del Departamento de Colonia, al SW del País. Un cuerpo luminoso se precipitó a tierra a gran velocidad a lo que siguió un gran estruendo. Mientras hoy astrónomos aseguran que se trató de un meteorito, la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) deja abierta la posibilidad que se tratara de un misil o un avión. Una investigación de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República concluyó que el fenómeno fue producto "del ingreso a la atmósfera de un fragmento de asteroide de un metro de diámetro y una tonelada de peso, a una velocidad de 20 kilómetros por segundo", según dijo el Director del Observatorio Los Molinos, Gonzalo Tancredi. Entre tanto, para la Fuerza Aérea Uruguaya la explicación no es tan simple. Tras una investigación paralela concluyó que fue un fenómeno "convencional" aunque sin determinar exactamente su carácter. "No afirmamos categóricamente que venga del espacio, dejamos abierta la posibilidad de que se trate de un misil o un avión espía. Esto último no se puede descartar cuando hay observadores calificados", dijo a el Jefe de Relaciones Públicas de la FAU aludiendo a dos pilotos que observaron el fenómeno. Los restos del objeto no han sido encontrados.

(ver El País Sección NACIONAL 19/07/05)

## 9. Veintiséis Ausentes y Un Reconocimiento Implícito

La República publica esta semana una lista con los nombres y fecha de fallecimiento de veintiséis víctimas de la represión policial y militar de las décadas de los 60', 70' y 80' inicialmente incluidos en la Ley de Declaración de Ausencia actualmente a estudio del Parlamento. Según el periodista Walter Pernas, del Semanario Brecha, en el proyecto de ley de ausencia por desaparición forzada, y contrariamente a la interpretación sostenida desde la Secretaría de la Presidencia, el Poder Ejecutivo consideró que la desaparición de personas es imprescriptible.

(La República Sección POLÍTICA 17-07-05 Semanario Brecha 22-07-07)

## 10. Nueva comisión elaborará plan de Derechos Humanos

El Ministerio de Educación y Cultura (MEC) convocó a la Coordinadora de la Enseñanza (integrado por representantes de los Consejos de Primaria, Secundaria, Técnico Profesional, Formación Docente, la Universidad de la República, junto con instituciones privadas de

enseñanza) para el próximo jueves 28 de julio. En esa instancia, los temas a debatir serán: la nueva ley de educación y la implementación de un plan nacional de Derechos Humanos. Según explicó la Directora de Derechos Humanos del MEC, la idea es implementar cursos sobre Derechos Humanos en todos los niveles de la enseñanza, así como lograr que todos los docentes traten el tema en las diferentes asignaturas, "desde la educación inicial hasta la educación terciaria".

(El País Sección NACIONAL 20-07-05)

### 11. DDHH: Entrevista al Senador Enrique Rubio

La República publica esta semana una entrevista al Senador Enrique Rubio (Vertiente Artiguista/Encuentro Progresista-Frente Amplio), donde se lo consulta acerca de la política de revisión de los crímenes de lesa humanidad cometidos por policías y militares durante la décadas de los 60', 70' y 80's. *"Este gobierno está instrumentando un programa que es el anunciado, que no debería sorprender y que va a dar a lugar a logros muy importantes en materia de verdad y justicia en este país"*, señaló Rubio. *"Algún militar que no se siente identificado con estos lineamientos porque les rechinan pueden pedir la baja, porque está dentro de sus derechos. Pero esto no es producto de pactos, sino que es producto de políticas que tienen consenso ciudadano y un respaldo muy importante del punto de vista institucional, del punto de vista moral y del punto de vista legal"*. En referencia a las tensiones registradas dentro del Ejército, señaló: *"Hoy hay, sin duda, tensiones pero las tensiones no afectan lo medular. Lo medular es que aquí hay unas FFAA subordinadas al poder civil, en un país civilizado y democrático, en el cual hay una agenda pendiente que está siendo objeto de esclarecimientos"*.

La República Sección POLÍTICA 20-07-05)

### 12. Recuperan Paquete Enviado a Presa Política

Como parte de una campaña internacional por la liberación de presos políticos, a pocos días de celebrarse la Navidad de 1982, una ciudadana suiza envió un presente a una presa política uruguaya, detenida por la dictadura. La destinataria nunca supo de la carta, incautada por las autoridades militares, hasta hace una semana, cuando el documento fue encontrado en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores. *"Este paquetito está acá hace 23 años, y hace 20 que estamos en democracia y no se había reparado ese secuestro que hizo el gobierno militar"*, señaló agradecida la destinataria del paquete, que lo recibió de manos Canciller Reynaldo Gargano. *"Hicimos un acto simbólico. Reparar una infamia que demuestra la pequeñez de muchos de los que estuvieron al frente de ese tramo horroroso de la historia del país, que fue la dictadura"* señaló.

(La República Sección POLÍTICA 20-07-05)

### 13. Brasil rechazó el pedido de refugio del Cnel. Cordero

La Comisión Nacional para el Refugiado (CONARE), organismo dependiente del Ministerio de Justicia de Brasil, rechazó formalmente un pedido de refugio presentado por el Cnel.(r)Manuel Cordero, quien es requerido por la justicia de Argentina, donde es acusado por varios crímenes de violación a los DDHH, y también tiene una causa pendiente en Uruguay por "desacato con ofensa". Ahora, el destino del Cnel. Cordero depende de la decisión del Supremo Tribunal Federal de Brasil que estudia un pedido de captura internacional enviado por el Juez argentino Guillermo Montenegro. El rechazo del CONARE al pedido de refugio de Cordero determinaría que esta semana el Supremo Tribunal Federal ordené la prisión administrativa del prófugo militar retirado e inicie el estudio de su extradición, que puede demorar entre ocho meses y un año. Cordero huyó a Brasil cuando en Uruguay el Juez Pedro Hackenbruch lo indagaba por el desacato al Juez Balcaldi, quien instruyó sobre el militar una causa por apología del delito debido a su reivindicación de la tortura en una entrevista dada al Semanario Búsqueda. El pronunciamiento del CONARE fue confirmado extraoficialmente ayer por el consejero y Secretario del Movimiento Justicia y Derechos Humanos de Porto Alegre, Jair Kirschke a la periodista Sonia Breccia del programa Primera Voz de 1410 AM LIBRE. El Abogado Kirschke fue quien localizó la casa donde se había escondido Cordero en la fronteriza ciudad de Santana do Livramento, en donde cada mes se presentaba ante el consulado uruguayo para realizar un trámite que le permitía cobrar su jubilación a través de un apoderado. Cordero solicitó refugio ante el gobierno brasileño en setiembre de 2004 y argumentó que era un perseguido político por la izquierda, Kirschke informó también que en el Supremo Tribunal brasileño se presentarán cuatro nuevos pedidos de detención con fines de extradición sobre



Cordero, tras la derogación de las leyes que daban impunidad a los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura en Argentina. El abogado de Cordero señaló como "previsible" la decisión del CONARE y la calificó como una conducta propia *"de una izquierda rabiosa, como la de todo el CONOSUR, que sigue aferrada a viejos folletines y no se dio cuenta que el mundo cambió"*. Informó que apelará esta decisión.  
(ver La República Sección POLÍTICA 20 y 21/07/05)

#### 14. Presupuesto: Economía puso tope a rubros de Fuerzas Armadas

El Ministro de Economía, Cdr. Danilo Astori, topeó el presupuesto quinquenal de las FF.AA., al disponer que la propuesta que eleve el Ministerio de Defensa Nacional, tenga como tope un monto equivalente al gasto ejecutado en 2004 más un 10%. El diario El País, citando "fuentes oficiales y militares" asegura en la misma nota del Ministro Astori se subraya que los presupuestos de 2007, 2008 y 2009 tendrá un incremento del orden del 6%. Durante meses los integrantes del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea elaboraron las propuestas presupuestales en forma independiente para elevarla al Ejecutivo. El presupuesto de 2004, fue elaborado en el inicio de la administración de Jorge Batlle en el año 2000. Luego de la crisis de 2002, la ejecución del presupuesto en las distintas armas no superó el 50% de la iniciativa original.  
(ver El País Sección NACIONAL 20/07/05)

#### 15. Editorial: Los partidos políticos y los desencuentros con el Ejército

El editorial del matutino La República comenta *"una breve declaración de la Mesa Política del Frente Amplio, aprobada(...)en medio de un debate público sobre el papel de las FF.AA."* y afirma que resulta significativo que *un partido político, en este caso el Frente Amplio, pida la palabra para expresar su pensamiento*". Luego de señalar *"el partido político puede exteriorizar no tiene las limitaciones que para el elenco de gobierno, sujeto a otras reglas de juego, tiene el expresarse sobre temas polémicos"* la nota pone de relieve el papel de los partidos en la vida política democrática. A continuación afirma que *"resultan significativos el silencio del Partido Colorado y del Partido Nacional sobre estos temas, siendo que la composición actual del alto mando militar es obra y gracia de los gobiernos blancos y colorados. Lo mismo se podría decir acerca de las ideas prevaletentes en la cúpula militar. Esas ideas no han sido inoculadas por el actual gobierno sino que son el fruto de la política militar, la política de ascensos y de programas de estudio en las Academias Militares que impulsaron los señores Sanguinetti, Lacalle y Batlle"*. La nota concluye estableciendo: *"La democracia que el país necesita en una hora como esta, de relanzamiento y recuperación en todos los terrenos, contiene como factor imprescindible ese "fortalecimiento de la capacidad y movilización y diálogo con la sociedad", de la que habla la declaración comentada"*.  
(Ver La República Sección EDITORIAL 21/07/05)

#### 16. Contraofensiva Legal Militar

Las organizaciones sociales que agrupan a militares retirados y en actividad, Centro y Círculo Militar recogen firmas para presentar un recurso administrativo referido a la Ley de Caducidad, dijeron a El Observador fuentes castrenses. Para ello se contrató al ex Vicepresidente de la República (1990-1995) y co autor de la mencionada Ley, Dr. Gonzalo Aguirre (Herrerismo /Partido Nacional). Los militares sostienen que respecto a esa ley hay "cosa juzgada", ya que los ex Presidentes Jorge Batlle, Julio Sanguinetti y Luis Lacalle se pronunciaron en el sentido de amparar en ella a los involucrados en los asesinatos de Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, así como de María Claudia García, por lo que este gobierno no podría hacerlo en otro. El Centro y el Círculo Militar abrirán también una cuenta bancaria para que sus asociados – militares en actividad y en retiro – depositen dinero que será utilizado para pagarle Abogados a los Oficiales que deberán enfrentar a la Justicia acusados de haber violado los Derechos Humanos durante la dictadura (1973-1985). El militar retirado Jorge Silveira presentará ante la Suprema Corte de Justicia un recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 5 que en marzo de 1985 amnistió a integrantes de movimiento subversivos, informó ayer el semanario Búsqueda.  
(EL Observador Sección POLÍTICA 21 y 22-07-05. Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 21-07-05)

#### 17. Caso García

El Juez Penal de 2° Turno, Dr. Gustavo Mirabal, que investiga el secuestro y asesinato en 1976 de la joven argentina María Claudia García recibió esta semana "una carpeta del Poder

Ejecutivo" y "un informe circunstanciado" de su colega Juan Carlos Fernández Lecchini, el Juez en lo penal de 2º Turno que indaga el "homicidio", también en 1976 de la maestra Elena Quinteros. Ambos casos tienen en común que los restos de Quinteros y García fueron presuntamente inhumados ilegalmente en dependencias militares. Un militar retirado denunciado por delitos de violación a los DDHH, le transmitirá al Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Angel Bertolotti, que los restos de la nuera del poeta argentino, Juan Gelman, se encontrarían en el Regimiento 14 de Infantería Paracaidista de Toledo (al N de Montevideo), según aseguró a El País uno de los efectivos que declarará en el Comando de la Fuerza. El informante subrayó que el cuerpo de María Claudia García no fue desenterrado durante la Operación Zanahoria –a fines de la dictadura-, porque la mayoría del Ejército desconocía el traslado desde Argentina y el asesinato en Uruguay de la nuera de Gelman. El informante, que asegura no tener responsabilidad en el caso, explicó que el operativo por el cual se trasladó desde un centro de detención clandestino de Argentina a María Claudia García hasta Uruguay, no fue una acción planeada previamente por el Ejército, sino una acción individual de personal vinculado a la Policía. Ella tuvo por objeto entregar el bebé que dio a luz García a un policía vinculado a la represión ilegal, quien efectivamente adoptó a la niña como suya. En el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas, que actuó en el país y en el exterior durante la dictadura, participaron militares y policías. En reiteradas oportunidades se ha señalado el trabajo conjunto de combate a la guerrilla de los efectivos uruguayos y argentinos. García, de 19 años de edad no pertenecía a ningún grupo político. La acción represiva que también le costó la vida a su compañero habría sido una represalia contra su suegro, vinculado al movimiento Montoneros.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 21-07-05. EL País Sección NACIONAL 21 Y 22-07-05, La República Sección POLÍTICA 21-07-05. El Observador Sección URUGUAY 22-07-05)

#### 18. Desmienten Alerta de Ejército Argentino

La Embajada Argentina en Montevideo desmintió "categóricamente" una información de la Agencia Ancla citada el día 21-07 por La República que indicaban que su país había puesto en estado de alerta a dos cuerpos de Ejército en el litoral Este, sobre el Río Uruguay –frontera natural entre Argentina y Uruguay. El rumor se había suscitado en el marco de las diferencias diplomáticas que mantienen ambos países por la instalación de dos plantas de producción de celulosa en territorio uruguayo, que producirían efectos ambientales negativos en ambas márgenes del Río Uruguay.

(La República Sección POLÍTICA 22-07-05)

#### 19. Proyecto de Cambios en el Sistema de Ascensos

El Poder Ejecutivo elevó esta semana al Parlamento un proyecto de ley modificativo de la Ley Orgánica de las FFAA, reformando el régimen de ascenso de los Oficiales Superiores (Gral., Brig. Gral. y C/A). Con este proyecto se busca dar al Poder Ejecutivo la posibilidad de elegir entre el 100% de los Cneles. y equivalentes con más de 5 años de antigüedad en el grado con calificación de "aptos" o "muy aptos".

(La República Sección POLÍTICA 22-07-05)

#### 20. Grave denuncia contra cooperativa de las FFAA

Un grupo de 89 socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de las FF.AA. (CACCSOE) – militares retirados y en actividad- denunció graves irregularidades financieras a la Auditoría Interna de la Nación. Entre los extremos más graves de la denuncia, documento al que accedió El País, se encuentra el faltante de unos dos millones de dólares proveniente del excedente de caja manejado por la cooperativa y que, por estatutos, debe ser volcado a la institución y a sus socios en partes previamente convenidas.

(El País Sección NACIONAL 22-07-05)

#### 21. Rescataron Cuerpo de Pescador Ahogado

Un operativo de búsqueda y rescate de la Prefectura Nacional (dependiente de la Armada Nacional) culminó con el rescate el cuerpo de un pescador cuya embarcación había naufragado esta semana en aguas del Río Uruguay.

(La República Sección JUSTICIA 22-07-05)

#### 22. Análisis: Un fantasma que perdió la sábana

La nota de portada del semanario Brecha, con la firma del periodista Samurel Blixen, analiza el desarrollo de la estrategia del Tte.Gral. Ángel Bertolotti, Cte. en Jefe del Ejército, frente a la inminencia de la citación judicial a militares implicados en casos de violaciones a los DDHH. El artículo comienza señalando que: *“El Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández, sabía lo que hacía cuando, sin venir a cuento, al comentar la postura de la Presidencia sobre la investigación judicial de casos anteriores a la Ley de Caducidad, deslizó su opinión personal de que tales delitos prescribieron por el paso del tiempo. Un mes más tarde, el recurso de la prescripción se convierte en el arma principal del Cte. del Ejército, Ángel Bertolotti, para “luchar contra el quiebre institucional”, cuando la fuerza a su mando permanece en un estado de asamblea permanente debatiendo si se desacata o no, al ritmo que imponen un puñado de oficiales retirados que deberán concurrir ante un Juez penal por la desaparición de María Claudia García de Gelman(...)En la estrategia del Comandante del Ejército contra la amenaza de “quiebre institucional” juega un rol operativo fundamental la aparición de los restos de María Claudia. Tal como explicó Bertolotti, si los oficiales involucrados en la desaparición de la joven argentina revelan el lugar donde fueron finalmente enterrados los restos, entonces es posible que la desaparición forzada(...)pueda transformarse en homicidio(...)con lo que se eludiría la cárcel para los responsables”*. Al respecto concluye que: *“De alguna manera el caso Gelman se ha convertido en el punto de inflexión sobre la cuestión de los Derechos Humanos(...)aunque es difícil de entender cómo ello podría incidir en otras causas judiciales, como la de los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz o la desaparición de la maestra Elena Quinteros”*. Luego, el periodista también analiza la afirmación del Cte. en Jefe del Ejército respecto a los pedidos de extradición formulados por Jueces de otros países, recordando que: *“Bertolotti afirmó que no se admitirá ‘intromisión extranjera’”, contraponiendo esta aseveración con las declaraciones “...del gobierno, por intermedio del Subsecretario de Defensa, José Bayardi,(quien) ha aclarado que no interferirá en los trámites de extradición, y también ha reiterado que la cuestión de la prescripción de las penas es un asunto de resorte interno de la justicia”*. De allí el analista concluye que *“Bertolotti está, simplemente, ejerciendo presión sobre los Jueces”*. El último tramo de la nota, bajo el subtítulo *“una amenaza que no asusta”*, señala, refiriéndose al Tte.Gral. Bertolotti, que *“lo más grave de sus afirmaciones públicas se refiere al comentario de que “estamos luchando contra el quiebre institucional”. Ello implica instalar en la ciudadanía la sensación de que se trata de una lucha en la que, claro, el Comandante está decidido a preservar la Constitución, pero cuya resolución se prolonga en el tiempo. Queda flotando una sensación de inseguridad: la indefinición mantiene latente la amenaza, mientras se publicitan alternativas de “solución” o se sugieren vías de acción a los Jueces”*. (ver Semanario Brecha Sección PORTADA 22/07/05)

### 23. Análisis. Surrealismo óseo. El ejército obligado a ceder

El periodista Samuel Blixen analiza en una extensa nota las alternativas sufridas por un cierto número de pequeños restos óseos encontrados por el equipo de investigadores de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República en el Batallón N°13 del Ejército. La nota, que incluye citas de documentos judiciales y declaraciones de protagonistas señala en sus conclusiones: *“La historia es sumamente confusa y afecta la credibilidad sobre todo del procedimiento. Hay un montón de cabos sueltos, entre ellos el hecho de que la principal pieza encontrada, con el aspecto de una articulación, es la única que quedó reducida a un tercio y de sus dos tercios restantes no se sabe qué pasó. Una forma de despejar las dudas consistiría en mostrar los juegos de fotos, aquellas tomadas cuando el hallazgo de los restos, y las que se tomaron en el juzgado recientemente. Parte de la historia podrá ser aclarada si prospera la investigación que la Fiscal Mirtha Guianze pedirá al Juez Fernández Lecchini para que aclare qué pasó con los restos óseos entre el 7 y el 30 junio. Además, la magistrada observará que el procedimiento de investigación técnica presenta irregularidades y pedirá al Juez que ordene la inmediata actuación de los peritos nombrados por el juzgado para este caso. Posibles explicaciones sobre las surrealistas derivaciones de este asunto quizás puedan encontrarse en los episodios sobre las negociaciones para concretar el acatamiento de militares a la justicia, un capítulo referido, precisamente, a la desaparición de María Claudia García de Gelman...”* (ver Semanario Brecha Sección PORTADA 22/07/05)

### 24. Identifican a Dos Tupamaros Muertos Durante la Guerrilla Catamarqueña

Los cuerpos de dos ex militantes tupamaros, Hugo Cacciavillani y Rutilio Betancour, fusilados en agosto de 1974 cuando combatían en la provincia argentina de Catamarca junto al Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), fueron identificados, anunció ayer la revista argentina Página

12. La identificación fue hecha por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) que exhumó cinco cadáveres del cementerio de la capital de Catamarca. Los dos uruguayos fueron fusilados junto a otros catorce guerrilleros, cuando un grupo del ERP se aprestaba a copar el Regimiento 17 de Infantería Aerotransportado. Fueron detenidos por una patrulla policial mientras aún estaban en el microbús que los transportó. Militares y policías argentinos enfrentaron a tiros a los guerrilleros que lograron escapar a través de un campo. Los persiguieron hasta una zona conocida como Capilla del Rosario, a 20 kilómetros de la capital provincial, donde le dieron captura y después los fusilaron. La investigación judicial comenzó en mayo de este año, cuando el Juez federal Pedro Armando Navarro dio lugar a un pedido de organizaciones humanitarias para indagar las ejecuciones.  
(La República Sección POLÍTICA 22-07-05)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra y Alejandro Ramírez, con la coordinación de Julián González Guyer, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:**

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°203

Período del 23/07/05 al 29/07/05

Montevideo – Uruguay

1. Entrevista a Mabel Lamadrid
2. Caso García
3. Caso García II
4. Caso García III
5. Círculo y Centro Militar Toman Posición
6. Investigaciones en Predios Militares
7. Ejército, Poder Ejecutivo e Investigaciones de Violaciones a los DDHH
8. Opiniones Sobre Avance en Investigaciones por Violaciones a DDHH
9. Caso Luzardo
10. Aniversario del Escuadrón Aéreo N° 5 de la FAU
11. Caso Quinteros
12. Fuerza Aérea Colabora con Poder Ejecutivo
13. Carta Abierta a la Ministra Defensa Nacional
14. Politólogo Pronostica Importante Éxito presidencial en Asunto Desaparecidos
15. Caso Castagnetto
16. Prefectura Investiga Accidente en Dique
17. Servicios de Comunicación Para Cascos Azules Uruguayos
18. Presupuesto de las Fuerzas Armadas
19. Tupamaros en Catamarca
20. Militares no Recaban Datos en Argentina
21. CACCSOE Responde
22. Presunto Torturador Nombrado Representante en Comisión Bi-nacional
23. Caso Bordaberry
24. Ejecutivo Avaló Designación del Gral. Carlos Díaz
25. Gremio de la Marina Mercante Pide Estar en Ministerio de Transporte
26. Estado de alerta en zona fronteriza
27. Rumor sobre movimiento de tropas
28. A salvo soldados uruguayos en Egipto

## 1. Entrevista a Mabel Lamadrid

La República publicó esta semana una entrevista a Mabel Lamadrid, militante obrera y miembro del Partido Comunista detenida durante varios años por oponerse a la dictadura cívico militar, a quien la semana pasada le fuera devuelto un paquete que se le envió mientras estaba en cautiverio, en 1982, y que apareciera en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores. (Ver Informe Uruguay201). Al fin de la entrevista, Lamadrid señaló: *“El hecho de averiguar, de saber la verdad y de que se diga qué fue lo que pasó [durante la represión ilegal de la dictadura cívico militar], no creo que traiga un trauma o un drama... Queremos saber para que los libros de historia cuenten la verdad de lo que pasó”*.

(LA República Sección POLÍTICA 25/07/05)

## 2. Caso García

El Ex Presidente de la República (2000-2005) Dr. Jorge Batlle (Partido Colorado) declaró esta semana en calidad de testigo ante el Juez Penal Dr. Gustavo Mirabal, en la causa que investiga el secuestro y desaparición de la joven argentina María Claudia García, en 1976. El ex Presidente Batlle relativizó la versión de que el ex policía Ricardo Medina haya sido individualizado por él, como responsable de la muerte de María Claudia. Tal versión había surgido años atrás cuando el actual Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Encuentro Progresista-Frente Amplio) señaló que Batlle así se lo había comunicado personalmente, durante la investigación llevada adelante por la Comisión para la Paz, que permitió hallar a la hija de García, nacida en cautiverio en dependencias militares uruguayas y dada en adopción a la familia de un oficial policial. El ex mandatario señaló que dio los nombres de los militares que se conoce estuvieron implicados en el caso, de acuerdo a las distintas versiones que circulaban, incluso la que el propio poeta Juan Gelman –suegro de García- le brindó en la reunión que mantuvo con él al principio de su mandato. Sin embargo, afirmó no tener pruebas de quién o quiénes fueron los responsables de este caso. Consultado por Brecha, Michelini reiteró su posición: *“Por supuesto que me lo dijo... Me comentó que todo el mundo sabía quién había matado a María Claudia. Entonces le dije que yo no sabía quién era y ahí fue que me dio el nombre de Medina”*.

(EL País Sección NACIONAL 26/07/05. El Observador Sección URUGUAY 25 y 26-07-05. La República Sección POLÍTICA 25 y 26/07/05. Semanario Brecha 29/07/05)

### 3. Caso García II

El Semanario Brecha analiza esta semana la relación entre el Fiscal Penal Enrique Moller, que entiende en la causa por el caso García, y el actual Poder Ejecutivo. Moller había sostenido en 2003 que el caso estaba amparado por la Ley de Caducidad, previo al pronunciamiento del gobierno de Batlle, que luego coincidió con la posición del Fiscal. Ante la decisión del actual gobierno de excluir este caso de la mencionada ley, hay incertidumbre en el Poder Ejecutivo acerca de la posición que tomará ahora. Según señala el Semanario, hay dos puntos clave en juego que quedarán a criterio del Fiscal. Uno, si la nueva decisión del Ejecutivo que aparta el caso Gelman de la Ley de Caducidad constituye o no una interferencia en el normal desempeño del Poder Judicial. Dos, en caso de entender que no hay colisión entre los poderes, el Fiscal estudiará si el caso prescribió o no. Además del pedido de remoción cursado por el abogado de la familia Gelman, Dr. José Luis González, Brecha señala que fuentes judiciales consideran que el Poder Ejecutivo está hostigando al fiscal, por ejemplo a través del pedido a Moller de un informe sobre su actuación en el caso, por parte del Fiscal de Corte interino (dependiente del Poder Ejecutivo) Marcelo Brovia.

(Semanario Brecha 29/07/05)

### 4. Caso García III

Un listado con los nombres, datos filiatorios y eventualmente direcciones de funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional que trabajaron en el Servicio de Información y Defensa –donde se supone estuvo detenida García- en los años de la dictadura, fue suministrado ayer por el periodista de La República, Roger Rodríguez, al Juez actuante. El mismo listado es publicado el 29/07 en ese matutino. Mientras tanto, militares retirados y policías cruzan acusaciones acerca de qué institución fue responsable de la desaparición de García y el secuestro de su hija. El Cnel. (R) Gilberto Vázquez, ex jefe de inteligencia militar indicado como violador de DDHH durante la dictadura, señaló a Búsqueda que el caso *“no fue un operativo de inteligencia”* militar y en definitiva fue realizado *“con desconocimiento o engaño de los Jefes”*. *“Es evidente que el traslado a nuestro país de una argentina carece de toda lógica funcional, no tiene explicación alguna. ¿Qué información podía aportar? Todo lo que pudiera decir de su país no era cosa nuestra”*, destacó. Vázquez insinuó que debería consultarse al Insp. Ppal. (R) José Sande y al ex miembro de la Guardia de Coraceros (Policía) Ricardo Medina –ambos también señalados como involucrados en el secuestro de García- acerca del tema. Manifestó que va ir a la Justicia si ésta lo convoca y confía en que será para el bien del país. Por su lado, Sande, quien tuvo activa participación en la represión ilegal y fue uno de los Oficiales convocados por el Comando General del Ejército para informar sobre el destino de los detenidos desaparecidos, salió en

defensa del policía (R) Ricardo Medina. *"Es fácilmente acusable, ya no tiene vínculos con organizaciones, no está en ninguna institución política, no está en nada, por eso es vulnerable"*. Además agregó: *"¿Qué poder de resolver cosas podía tener yo en el Ejército?" "Si fue, fue una operación militar. No fue una operación policial. Que vaya un teniente como era Medina a agarrar a una mujer, secuestrarla, traerla, sacarle un hijo... es algo impensable. Pero no voy a opinar nada de eso porque no tengo información y porque es algo que se dirimirá pronto en la Justicia"*, agregó. Según El País (28/07), militares retirados que hablaron con el Cte. En Jefe Bertolotti esta semana admitieron que por testimonios de algunos de los presuntos responsables, sabían que el cuerpo de García de Gelman fue enterrado en 1977 en el Batallón 14 de Toledo. (La República Sección POLÍTICA 29/07/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 28/07/05. El País Sección NACIONAL 28/07/05)

## 5. Círculo y Centro Militar Toman Posición

Como se informó en el Informe Uruguay 202, el Centro Militar, el Círculo Militar y otras organizaciones que nuclean a militares retirados presentaron un recurso administrativo para impugnar la decisión del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, de permitir la investigación y juicio de los culpables en los casos Michelini-Gutiérrez Ruiz-Withelaw y Barredo, así como en el de María Claudia García. Los retirados presentaron un total de 120 firmas que habían reunido desde el viernes pasado, entre las cuales, está la del ex Presidente de facto Tte. Gral. (R) Gregorio Alvarez. También instrumentaron un fondo especial para para brindar apoyo *"económico institucional"*, a los efectos de atender la defensa jurídica de *"aquellos Señores Oficiales en Situación de Actividad y/o Retiro, que así lo requieran"*, según un comunicado de los centros sociales, difundido por el Ejército. Algunos de los argumentos centrales manejados son que dicha decisión lesiona derechos adquiridos por los involucrados, y que el caso de Michelini y otros no debe ser juzgado en Uruguay sino en Argentina. Los fundamentos del recurso administrativo fueron redactados por el ex Vicepresidente Dr. Gonzalo Aguirre, uno de los autores de la Ley de Caducidad. La iniciativa fue calificada por el Presidente del Círculo Militar, Tte. Gral. (R) Raúl Mermot, como *"un gesto de unidad"*. (La República Sección POLÍTICA 25 y 26/07/05. El País Sección NACIONAL 26/07/05)

## 6. Investigaciones en Predios Militares

El Juez Penal de 2º Turno, Dr. Gustavo Mirabal, que investiga la desaparición de María Claudia García, se convirtió en el primer magistrado en ingresar a dependencias militares en el marco de la investigación de un caso de desaparición forzada en el país durante la dictadura. El Juez llegó hasta el Batallón de Infantería Mecanizada Nº 13 del Ejército para inspeccionar en forma ocular los trabajos de excavación que, por orden del Poder Ejecutivo, un grupo académicos de la Facultad de Humanidades (Universidad de la República) viene desarrollando para saber si en el predio militar se enterraron a víctimas de la última dictadura. Fue acompañado del Fiscal del caso, Enrique Moller, del abogado denunciante, Dr. González, dos veedores del Instituto Técnico Forense del Poder Judicial, y el Cnel. Raúl Glodfotsky. Durante la semana prosiguió la polémica entre los técnicos de la Facultad de Ciencias encargados de realizar análisis a los restos encontrados, y el Poder Ejecutivo, por el manejo que la Presidencia de la República ha hecho de los mismos (Ver Informe Uruguay 200 y 201). Las prospecciones en el Batallón 13 habían sido realizadas, desde un inicio, por un equipo multidisciplinario, en el marco de una investigación administrativa del Poder Ejecutivo para esclarecer el destino de los detenidos desaparecidos en la dictadura. Hace tres semanas, los docentes de la Facultad de Ciencias fueron sustituidos en las tareas de campo por docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. El profesor Panario (Facultad de Ciencias) dejó de ser el "coordinador", cargo revocado por la Secretaría de Presidencia. Por su parte, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en una reunión que mantuvo con los representantes de Familiares de Detenidos -Desaparecidos, y en la que también participó el secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández, salió a respaldar a este último informando que se habían encontrado 400 piezas, y remarcando que se encuentran en un contenedor ubicado junto al lugar de las excavaciones, que está vigilado por seis cámaras de seguridad. Además informó que finalmente se consiguieron dos georadares, que habían sido reclamados como necesarios por técnicos de la Facultad de Ciencias para rastrear los predios.

Cuando estos aparatos lleguen desde Brasil, seguramente se utilizarán para investigar el Batallón de Infantería Paracaidista N° 14 (Toledo, al N de Montevideo). Vázquez dijo que aún no se ha podido determinar si las piezas óseas halladas en Abril son de origen humano o animal y que las numerosas muestras obtenidas tras las excavaciones serán analizadas por el equipo de Antropología Forense de Argentina. Por su lado, técnicos de la Facultad de Ciencias, peritos del Poder Judicial y miembros de la Comisión de DDHH del PIT-CNT (central sindical única uruguaya) se reunieron para informar acerca de la marcha de las investigaciones. Además, según El Observador (28/07) los técnicos de la Facultad de Ciencias encargados de examinar el primer grupo de restos encontrados declinaron analizarlos por entender que *"la falta de continuidad en la cadena de custodia de los restos"* habilita la posibilidad de que las muestras fueran contaminadas por el contacto humano. El día 29/07 se anunció que el grupo de restos en custodia de estos técnicos, serán sometidos a estudios de ADN *"en Uruguay o en el extranjero"*, según resolverán los propios académicos, *"en acuerdo"* con los cuatro peritos del Juez Penal Juan Carlos Fernández Lecchini.

(La República Sección POLÍTICA 23, 25, 28 y 29/07/05. EL País Sección NACIONAL 23, 25, 26, 27 y 28/07/05 El Observador Sección URUGUAY 23 y 26/07/05)

## 7. Ejército, Poder Ejecutivo e Investigaciones de Violaciones a los DDHH

El País (23 y 24/07) señalaba que en filas del gobierno evalúan disponer que si existen procesamientos por delitos de violación a los DDHH, los militares cumplan sus penas en un lugar especialmente acondicionados. Según este matutino durante la reunión que mantuvo el Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández con la organización que nuclea a los familiares de los desaparecidos, el jerarca dijo que existía un compromiso entre el Ejecutivo y el Ejército, por el cual los militares no irían a cárceles comunes. Fernández aseguró también que el Ejecutivo se negó a financiar asesoramiento o defensa penal a los militares que serán citados por el Juez Gustavo Mirabal por el caso Gelman y remarcó que cuando el magistrado libre las convocatorias, personal del Ejército será el encargado de llevarlas a los efectivos retirados. En ese sentido, aclaró que el Ejecutivo dejará librada a la Justicia todas las denuncias que se formulen por hechos ocurridos antes del 27 de junio de 1973. También negó que el esclarecimiento sobre el destino de los desaparecidos se limite al caso García, pero remarcó que la intención del gobierno es que el tema no se extienda en el tiempo en forma ilimitada. El jerarca del gobierno aludió en forma crítica a los técnicos de la Facultad de Ciencias que llevaron adelante los primeros trabajos de investigación en el Batallón 13 y explicó la forma en que se registró la entrega de los restos óseos hallados en el establecimiento militar. Por su parte, el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Ángel Bertolotti, recibió el día 25/07 información de algunos Oficiales retirados del Ejército acusados de violaciones a los DDHH, la cual comenzará a analizar en los próximos días, para otorgarla luego en un informe al Poder Ejecutivo. Ese día vencía el plazo que les había otorgado para acercar información acerca de los casos que actualmente analiza la Justicia, especialmente el de María Claudia García. Según información manejada por El País y el Espectador, los Cneles (r) Jorge Silveira y Ernesto Rama transmitieron a Bertolotti que García fue enterrada en 1976 en un terreno del Batallón 14 de Toledo (al N de Montevideo). Los matutinos nacionales especulan acerca de la novedad e importancia que puedan tener los datos aportados, sobre los que se mantiene total hermetismo. En sucesivos encuentros Bertolotti les había explicado a militares y policías retirados la pertinencia de concurrir a declarar una vez formalizadas las citaciones judiciales respecto a algunos casos de violaciones a los DDHH no comprendidos en la Ley de Caducidad. También les ofreció apoyo legal a quienes lo soliciten. El Cnel. Carlos Acuña, Jefe del Departamento de Jurídica del Comando General del Ejército, será quien esté a cargo del asesoramiento legal a aquellos retirados que lo requieran, ante eventuales citaciones de la Justicia. La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti fue informada ayer por el Tte. Gral. Bertolotti sobre el resultado del emplazamiento que le realizó a los militares retirados, para que aporten nuevos datos sobre desaparecidos, según fuentes oficiales. Berrutti destacó en la víspera la "fluidez" con que se maneja Bertolotti con su cartera, se manifestó confiada respecto a la información que aportará el Ejército. Agregó que Bertolotti cuenta con todo el apoyo del Poder Ejecutivo y que en materia de DDHH *"Nadie puede tener dudas porque la línea ha sido sostenida y clarificada siempre en sus mismos términos desde que asumimos el gobierno"*.



(El País Sección NACIONAL 23, 24, 25 y 26/07/05 La República Sección POLÍTICA 25 y 26/07/05 El Observador Sección URUGUAY 26/07/05)

## 8. Opiniones Sobre Avance en Investigaciones por Violaciones a DDHH

Esta semana varios actores políticos y sociales dieron su opinión acerca de los avances en las investigaciones de violaciones a los DDHH cometidas por policías y militares en los 60', 70' y 80'. El C/A (R) Oscar Lebel señaló en entrevista radial que el Gral. Juan Córdoba - relevado de la Comandancia de la División de Ejército I - debería estar sancionado en "*arresto riguroso*" por desobedecer la actual reglamentación al enfatizar su posición contraria a la del Poder Ejecutivo en materia de DDHH. "*Los códigos y reglamentos sancionan como falta grave no aceptar un mando, o retirarse de un mando*", afirmó Lebel. El diputado Guillermo Chiflet (Partido Socialista/Encuentro Progresista-Frente Amplio) consideró que "*sería casi terrible que no se llegara a la verdad*" y que espera que "*el Ejército, que aún tiene manchas en sus uniformes, sea visto sin esas manchas*". Por ello señaló que aguarda que los integrantes de la Fuerza de tierra "*rompan con el pacto propio de las mafias*" y aporten la información que se les requiere. En declaraciones radiales, el Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, indicó que la política del Presidente Tabaré Vázquez de insistir en el tema de la verdad, "*hizo carne*" en las FF.AA., que "*ahora entienden que aún hay respuestas pendientes en la cuestión de los DDHH*". "*Las cosas se están dando con normalidad. Por primera vez la ley y la Constitución rigen sin ningún tipo de límites*". Por su parte, el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, José Mujica (dirigente histórico del MLN-Tupamaros) señaló que sólo la muerte de todos los actores involucrados en los conflictos políticos armados permitirá cerrar finalmente el tema. Por el contrario, en la misma resolución en que instaba a los militares citados por la Justicia a declarar sin resistirse, el Partido Colorado acusó al gobierno de tener una actitud "*reñida con el ánimo pacificador*" que impulsó la salida democrática al replantear "*enfrentamientos y discusiones*" del pasado con la interpretación que hace sobre la Ley de Caducidad. Todos los cuestionamientos que realizaron dirigentes colorados en la Convención del Ejecutivo Nacional, parecieron quedar sintetizados en la intervención del dirigente Sergio Molaguero (lista 321), que relató los 69 días que estuvo secuestrado en 1972 por el grupo anarquista OPR-33 "*en un pozo, en pleno invierno, desnudo y sin alimentos*". Molaguero además identificó concretamente al Prosecretario de la Presidencia, Jorge Vázquez, hermano del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, como partícipe de esa operación. "*Los citados tienen que concurrir y tenemos que enfrentar el falso relato que nos pone como defensores de la dictadura*", agregó Ope Pasquet (Tercera Vía). Una de las posiciones extremas la planteó el Diputado y miembro de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes, Daniel García Pintos (Fuerza Nueva Colorada). Dijo que la posición revisionista del gobierno se basa en un "objetivo político", para ser "complaciente" con el Presidente argentino Néstor Kirchner, vinculado a "Montoneros terroristas". El ex Ministro de Defensa, Prof. Yamandú Fau (Foro Batllista), recordó el "trago amargo" que le tocó vivir cuando el Juez Alejandro Recarey citó a militares a declarar en 2003 y el gobierno de Jorge Batlle lo rechazó. En aquella oportunidad varios uniformados se refugiaron en dependencias del Ejército para no comparecer. Fau dijo que "*no hubo desacato de nadie*" y que en verdad "*el desacato fue Juez, que puso en jaque a las Instituciones*". Dentro del Partido Nacional, el Herrerismo también analizó el tema, en el marco de una reunión de sus líderes. Allí se rechazó la interpretación que desarrolla el gobierno sobre el cumplimiento de la Ley de Caducidad, pero concluyó que en "*cualquier hipótesis*" estará "*del lado de la defensa de la institucionalidad y el gobierno*", en alusión al respeto de las decisiones que pueda adoptar la Justicia. En la reunión se entendió que la polémica dispone un estado "*de asamblea permanente*" en el seno del Ejército, y que habían surgido "*contradicciones*" a propósito de los compromisos de Vázquez y el Poder Ejecutivo con la oficialidad. El Diputado Dr. Gustavo Penadés, miembro de la Comisión de Defensa de su Cámara, advirtió sobre el interés de algunos sectores de la izquierda de "tergiversar" la "historia real". El Presidente del Directorio del Partido Nacional, Senador Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional) cuestionó además al gobierno por haber "prescindido" de la "opinión" de los demás partidos políticos para manejarse en el tema. Por otra parte, señaló que le "preocupa" el "cambio en la postura militar" con respecto a los gobiernos anteriores, porque entiende que en las FF.AA. "ahora" se dice que se

conocen datos sobre los detenidos desaparecidos en la dictadura cuando "antes no se conocían".

(EL País Sección NACIONAL 24, 25, 26, 27, 28 y 29/07/05 EL Observador Sección URUGUAY 24/07/05 La República Sección POLÍTICA 23/07/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 28/07/05 Semanario Brecha 29/07/05)

## 9. Caso Luzardo

El Juez Juan Carlos Fernández Lecchini y la fiscal Adriana Costa investigarán la muerte de Luis Luzardo, ocurrida el 9 de junio de 1973 – días antes del golpe de Estado del 27 de junio de ese año – y que recientemente fue dejada fuera de la Ley de Caducidad por el Poder Ejecutivo. La viuda de Luzardo fue quien presentó la denuncia penal, en la que indicó que su esposo murió por omisión de asistencia en una unidad militar. EL expediente había sido archivado en 2003 cuando el gobierno del Dr. Jorge Batlle lo consideró incluido en la Ley de Caducidad. Recientemente, la denunciante presentó nuevas argumentaciones en reclamo de que se investigue esa muerte. Tras recibir esa comunicación y analizar la denuncia, la Fiscal Costa consideró que se debe investigar el caso e intentar conocer las razones del fallecimiento. Posteriormente, si con la indagatoria surgen elementos firmes de que se cometieron uno o más delitos, la fiscal y el Juez deberán decidirse acerca de si el caso prescribió o no.

(El Observador Sección URUGUAY 27/07/05)

## 10. Aniversario del Escuadrón Aéreo Nº 5 de la FAU

Con motivo de conmemorarse el 50º aniversario del Escuadrón Aéreo Nº 5 (Helicópteros) de la Fuerza Aérea Uruguaya, El País realizó una serie de entrevistas con ex miembros de dicho escuadrón y con víctimas de accidentes que fueron rescatados. Asimismo, se dejó traslucir las carencias que, desde la crisis económico-social que sufrió el país en el 2002, sufre el escuadrón, cuyos pilotos pasaron de 20 mil horas de vuelo al año, a 8 mil el año pasado. A su vez, en materia de naves, se cuenta con 20 helicópteros, de los cuales actualmente funcionan nueve. Debido a las misiones anuales de la ONU en Eritrea –a las que Uruguay asiste desde 2003- el contingente efectivo en la propia Base Aérea consta de 8 oficiales, 40 técnicos y 7 rescatistas. Por su parte, La República destaca la presencia en dicho acto del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, junto a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, el Subsecretario de dicha Cartera, Dr. José Bayardi, el Subsecretario del Ministerio del Interior, Dr. Juan Faroppa y representantes del Poder Legislativo, entre los que se encontraban los Presidentes de las Comisiones de Defensa Nacional de ambas Cámaras, Senador Eleuterio Fernández Huidobro y Diputado Luis Rosadilla (ambos del MPP/ Encuentro Progresista Frente Amplio Nueva Mayoría). En la ocasión Berrutti mencionó que la razón de la presencia de integrantes del gobierno en los festejos se debe a la "importancia" que tiene la intervención del Escuadrón de Helicópteros en misiones de rescate, como el de los ciudadanos nigerianos que estaban a la deriva en las aguas del Río de la Plata o el incendio que azotó los bosques del balneario Santa Teresa en el departamento de Rocha (al E de Montevideo) el pasado verano. (El País sección CIUDADES 24/07/05 y La República sección POLÍTICA 25 y 26/07/05).

## 11. Caso Quinteros

El Tribunal de Apelaciones Penal de Tercer Turno respaldó al ex Presidente de la Comisión para la Paz y ex Secretario Presidencial del Dr. Jorga Batlle (Partido Colorado), Carlos Ramela, en su decisión de mantener en reserva los nombres de los militares que aportaron pruebas sobre desapariciones forzadas. De esta forma, sólo el Poder Ejecutivo puede habilitar a los Miembros de la Comisión para la Paz a identificar a sus informantes. El pedido de relevo de esa autorización había sido establecido por la Fiscal Mirtha Guianze. El año pasado cuando declaró ante la Sede, Ramela se negó a dar los nombres de los militares que aportaron datos a la Comisión para la Paz. El Juez estuvo de acuerdo en que Ramela no estaba obligado a aportar esa información. Elena Quinteros fue secuestrada de la embajada de Venezuela en 1976, hacia donde había huido escapando de sus captores militares. Por el caso fue procesado por homicidio el ex Canciller Juan Carlos Blanco.

(El País Sección NACIONAL 28/07/05)

## 12. Fuerza Aérea Colabora con Poder Ejecutivo

El matutino El Observador señala que el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Brig. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, entregó al Presidente de la República, Tabaré Vázquez, datos sobre dos desaparecidos que estuvieron detenidos en la Base Aérea de Boiso Lanza según señaló el informativo Subrayado de Canal 10.

(EL Observador Sección URUGUAY 28/07/05)

## 13. Carta Abierta a la Ministra Defensa Nacional

En su sección Cartas del Lector, el Semanario Búsqueda publica una carta abierta a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, firmada por el Cnel.(r) Artigas Álvarez referida a una crónica que publicó el mismo medio de prensa consignando las declaraciones de la Ministra Berrutti en ocasión de su visita a la Comisión de Defensa de Diputados (ver Informe Uruguay199). Se transcriben algunos párrafos significativos de la carta abierta del Cnel. Alvarez. *Soy el Coronel Artigas G. Álvarez Nieto C. 1.1.140.952-0 en situación de retiro. Tal vez mi nombre no le diga nada, pero yo, igual que mi familia, somos unos de los tantos que sufrimos el dolor de la pérdida de un ser querido durante los años a los cuales usted tan alegremente, sarcásticamente y deliberadamente no hace mención, pues tanto sus intereses ideológicos, políticos como económicos le han provocado un espacio vacío mental que no le permiten recordar los hechos históricos de las décadas del cincuenta y sesenta, en los cuales no tengo la menor duda que haya participado de una u otra forma, pero que hoy, no tiene la dignidad ni quiere recordar(...) Las Fuerzas Armadas son una institución como tantas otras de la nación, no una pandilla de terroristas como las que usted durante años ha tratado; mañana tal vez el gobierno al cual usted pertenece u otro necesiten recurrir a ella por algún motivo, ahí verá su eficacia y su desinterés; es lamentable que tanto usted como muchos de los ciudadanos tengan esa imagen caótica de una institución que vela permanentemente por el bienestar de sus compatriotas, pero ésa es otra historia, tan simple como civilista, forjada por todos los políticos de todas las épocas(...) Usted quiere la verdad, pues entonces también manifieste públicamente, a quiénes representó, ejerciendo la defensa, de detenidos, como el hoy periodista Samuel Blixen (acorde a sus propias declaraciones) integrante del Comando que asesinó al Prof. Armando Acosta y Lara, por actos vinculados a la subversión y cuáles fueron esos actos, así el famoso pueblo del que tanto se llenan la boca, como de la misma forma engañan, también sabe quién es usted. Cnel. (R) Artigas Álvarez*

(ver Semanario Búsqueda Sección CARTAS DEL LECTOR 28/07/05)

## 14. Politólogo Pronostica Importante Éxito presidencial en Asunto Desaparecidos

En el marco de una entrevista más amplia, el politólogo Dr. Luis E. González, responsable de la empresa encuestadora Cifra analiza los réditos electorales de la postura revisionista del actual gobierno. El periodista del Semanario Búsqueda pregunta: *Varios dirigentes izquierdistas reclaman al gobierno una concreción de los cambios. ¿Que evaluación realiza sobre eso?* El entrevistado contesta: *Francamente, no puedo entender cómo se puede decir que no hay cambios si se está hablando de militares declarando en los Juzgados. No me cierra bien. En los últimos veinte años, ¿cuándo se imaginó esto?* Más adelante, frente a la pregunta: *Lo que Vázquez está realizando en el tema de los Derechos Humanos, ¿beneficia su imagen?*, el Dr. Luis E. González valora: *(...) para una persona que mide las cosas desapasionadamente, parece que lo está logrando. Tampoco está intentando abandonar o derogar la "Ley de Caducidad". Se está manteniendo dentro de los límites de la ley. Podemos discutir alguna interpretación, pero sólo eso. Por otro lado, parece que las Fuerzas Armadas aceptan. Eso en cualquier lugar del mundo es un éxito y no veo por qué acá tendría que ser otra cosa.* El periodista re-pregunta: *¿Para usted es un "éxito" del gobierno?* A lo que el entrevistado precisa: *Yo creo que va a ser un éxito importante si todo sigue como va y, razonablemente, el Presidente tendría que cosechar sus frutos. Por eso, yo no veo un escenario congelado, sin cambios. Lo que ocurre es que mucha gente quiere saber si esto va para arriba o para abajo y si Vázquez está en subida o en bajada. Es un poquito pronto. El país acaba de procesar un cambio político descomunal, como probablemente nunca tuvo en su historia. Esto requiere de más tiempo.*

(ver Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 28/07/05)

### 15. Caso Castagnetto

El expediente en el que en 1987 se investigó el secuestro y asesinato del estudiante Héctor Castagnetto Da Rosa, desapareció del archivo del Juzgado Penal de octavo turno, donde se procura establecer indicios que permitan ubicarlo, dijeron a Búsqueda fuentes cercanas al caso. Castagnetto fue detenido en agosto de 1971 por personas de particular, cuando era estudiante de Agronomía, y su familia no volvió a saber de él. En 1987 se presentó una denuncia en el juzgado que ese mismo año fue archivada. Esa denuncia, patrocinada por el entonces Diputado Nelson Rovira, atribuyó el secuestro y la ejecución al grupo parapolicial integrado por el empresario Miguel Sofía, el C/N (hoy R) Jorge Nader, y los policías Víctor Castiglioni y Hugo Campos Hermida. Según interpretación del Poder Ejecutivo, el fatal secuestro no podría ser amparado por la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. No obstante podría haber prescrito. El 21 de junio pasado, una hermana de Castagnetto, asesorada por el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), solicitó la reapertura de la investigación y acompañó una copia de la denuncia presentada en 1987. El Juez le pasó el expediente a la fiscal María del Huerto Martínez para que se expidiera sobre la eventual prescripción del delito, quien lo devolvió al juzgado pidiendo que se agregaran los antecedentes de 1987, pero no fue posible ubicarlos. Una fotocopia del expediente original había sido agregada por SERPAJ en la denuncia más reciente. (Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 28/07/05 y La República Sección POLÍTICA 29/07/05)

### 16. Prefectura Investiga Accidente en Dique

La Prefectura Nacional Naval (Armada Nacional) colaboró esta semana con la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social para elaborar un informe técnico sobre las condiciones de trabajo en un dique privado del Puerto de Montevideo, donde sucedieron sucesivos accidentes laborales que costaron la vida a un obrero y afectaron gravemente a dos más. (La República Sección POLÍTICA 28/07/05)

### 17. Servicios de Comunicación Para Cascos Azules Uruguayos

En la víspera, ANTEL (empresa de telecomunicaciones estatal) y el Ministerio de Defensa Nacional presentaron el servicio "Comunicación especial para los cascos azules uruguayos" que comenzó a implementarse en la Brigada de Infantería N° 1 "General Eugenio Garzón", con la instalación de un centro de internet para que familiares y amigos de efectivos uruguayos en misiones de paz de la ONU puedan contactarse con ellos en forma gratuita. Está previsto que en el futuro esta experiencia se traslade a unidades militares del interior del país. El costo de instalación y funcionamiento de esta prestación se contabilizará dentro del "Programa de relacionamiento con la comunidad" del ente rector de las telecomunicaciones. Asimismo, el futuro embajador uruguayo en Sudáfrica, economista Guillermo Pomi, expresó que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, visitará el año próximo a las tropas uruguayas desplegadas en el Congo, en cumplimiento de misiones de paz, existiendo la posibilidad que en dicha visita se incluya Sudáfrica.

(El Observador, sección URUGUAY 28/7/05 y La República, sección POLITICA 28/7/05)

### 18. Presupuesto de las Fuerzas Armadas

El Presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Senado y Vicepresidente de la República en ejercicio –debido al viaje del titular Rodolfo Nin Novoa a Caracas, Venezuela– Senador Eleuterio Fernández Huidobro, se entrevistó con el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en donde se analizó la situación presupuestal de las Fuerzas Armadas, en el marco de la decisión del Ministerio de Economía y Finanzas de topear el plan quinquenal de defensa en un 10%, tomando como base la ejecución de 2004, lo que implica un 20% de las aspiraciones presupuestales planteadas por las tres armas. En dicha reunión, el legislador se refirió a la situación de la Fuerza Aérea y relató que "el material de vuelo en un altísimo porcentaje está fuera de servicio" y que si no existe "un golpe de timón fuerte a nivel presupuestal", la Fuerza Aérea "desaparece", agregando que otro tanto ocurre con el Ejército y la Armada. Como una de las posibles soluciones al problema planteado, propuso que los servicios civiles, que en la

actualidad figuran como gastos de defensa –como la vigilancia, prevención y combate de incendios forestales- sean costeados por privados: “Al final, los que plantaron los árboles son ellos, los que se van a llevar la ganancia de esos árboles son ellos y también los que se llevan la ganancia de evitar incendios o de que les apaguen los incendios lo antes posible, son ellos”. A su vez, la posibilidad de que alguno de dichos servicios pase a la órbita de un Ministerio civil no fue descartada por Fernández Huidobro, pero expresó que antes “tendría que estar dado el gran debate sobre defensa nacional que este país se debe”.

(El Observador, sección URUGUAY 28/7/05, La República, sección POLITICA 28/7/05 y Búsqueda, sección POLITICA 28/7/05)

### 19. Tupamaros en Catamarca

El periodista Fabian Kovacic se basa en el expediente judicial argentino que actualmente investiga la muerte de un grupo de guerrilleros del ERP argentino en agosto de 1974, para narrar la participación de dos miembros del MLN-Tupamaros, de apellidos Betancourt y Cacciavillani, también fallecidos en dicha operación. En base a otras informaciones, interpreta que “...la identificación de Cacciavillani o Betancourt entre los militantes muertos del ERP certificó para la inteligencia uruguaya que iba por el buen camino intercambiando información con la dictadura de Pinochet y los servicios del aún constitucional gobierno peronista argentino”.

(Semanaire Brecha Sección POLÍTICA 29/07/05)

### 20. Militares no Recaban Datos Sobre Argentina

La información que aportará el Ejército al Presidente Dr. Tabaré Vázquez en agosto, sobre los ciudadanos desaparecidos durante la dictadura, no contendrá datos sobre los 128 uruguayos detenidos y asesinados en Argentina, según aseguraron a El País fuentes castrenses. No obstante, la investigación pueda dar luz sobre el final de cinco ciudadanos argentinos que fueron trasladados desde Buenos Aires a Uruguay, en un vuelo clandestino en el que habría llegado al país en 1976, María Claudia García de Gelman y 21 militantes del Partido Por la Victoria del Pueblo (PVP). Los restos de los cinco ciudadanos argentinos podrían hallarse en el Batallón 14, en el mismo predio en que estaría enterrada García. La clandestinidad del traslado llevó a que no fueran registrados los ciudadanos argentinos. Por ello se estima que el mismo desenlace que tuvo la nuera del escritor argentino Juan Gelman, habrían tenido los cinco detenidos argentinos. En el informe final de la Comisión para la Paz se admite la denuncia sobre cinco ciudadanos argentinos que habrían sido detenidos en Uruguay y trasladados luego a Argentina. La revelación del caso Gelman podría modificar sustancialmente la conclusión de la Comisión.

(El País Sección NACIONAL 29/07/05)

### 21. CACCSOE Responde

Haciendo uso del derecho de respuesta, la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno de las FF.AA., CACCSOE, refuta lo publicado la semana pasada por El País acerca de un presunto fraude denunciado ante la Auditoría General de la Nación.

(El País Sección NACIONAL 29/07/05)

### 22. Presunto Torturador Nombrado Representante en Comisión Bi-nacional

El Poder Ejecutivo nombró como delegado en la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) a un Oficial Superior de la Armada a quien el ex fotógrafo de Inteligencia Naval, Daniel Rey Piuma acusó de violar los DDHH durante la dictadura. Por resolución del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez en acuerdo con varios Ministros fueron designados los integrantes de la delegación uruguaya en la CARU. Entre ellos figura el C/N Ernesto Serrón. En su testimonio ante el Secretariado Internacional de Jurista por la Amnistía en Uruguay, Rey Piuma había asegurado que C/N Ernesto Serrón era un “torturador nato, una persona muy inteligente, está relacionado con unos Oficiales que son los más duros de Prefectura”. Por otra parte, el matutino El Observador recuerda que en diciembre de 2003 el gobierno del Presidente Jorge Batlle había designado al C/N Juan Craigdallie, también señalado como “torturador salvaje” por Rey Piuma, como Agregado Naval de Uruguay en Argentina. En aquel momento, el gobierno argentino de Néstor Kirchner, solicitó con firmeza que su par uruguayo diera marcha

atrás con la decisión, hecho que finalmente sucedió. También el Semanario Brecha comenta el mismo hecho agregando la opinión del Dr. Guillermo Paysée (SERPAJ): "...las acusaciones que surgen del libro son graves y de verificarse la acusación que está allí, no sería la figura ideal para que terminara nombrándola, en esa Comisión, un gobierno de izquierda". Brecha también recuerda el reciente ascenso a Gral. de Ejército de Miguel Ángel Dalmao (aprobado por el Senado el martes 5/07/05), quien es indicado en una denuncia penal como uno de los Oficiales pertenecientes al Batallón de Ingenieros N°5, donde fue ultimada la militante comunista Nibia Sabalsagaray en 1974.

(ver El Observador Sección URUGUAY y Semanario Brecha Sección POLITICA 29/07/05)

### 23. Caso Bordaberry

El Tribunal de Apelaciones Penal de Tercer Turno dio la razón al recurso de queja por denegación de apelación presentado por la Fiscal Ana María Tellechea en la denuncia contra el ex Presidente Juan María Bordaberry (Partido Colorado) por atentado a la Constitución. La denuncia, ahora en estudio de ese tribunal, había sido archivada por la Jueza Fanny Canessa el 23 de diciembre pasado. El Tribunal, por mayoría, con el voto de los Ministros Eduardo Borges y Ricardo Harriague y el disconforme de José Bonavota, solicitó al juzgado de Fanny Canessa que le remita el expediente que tramitó con la Fiscal Ana Tellechea. La Jueza había dispuesto el archivo del expediente porque entendió que Bordaberry ya había sido enjuiciado, y agregó que el delito prescribió el 1° de marzo. Ahora el tribunal deberá decidir si alguno de esos argumentos es de recibo. La decisión de Bordaberry de clausurar el Parlamento el 27 de Junio de 1973 dio comienzo formal a la dictadura cívico-militar. El Semanario Brecha hace un análisis del estado de las causas contra Juan Carlos Blanco (Canciller de Bordaberry) y el ex Presidente, señalando que esta investigación "...desde el punto de vista político, marcará un mojón en la historia del país sea cual fuere su resolución. ¿Uruguay castiga o no a quien dispone el cese del sistema democrático para instalar un gobierno dictatorial?" Además, cita varias expresiones de Bordaberry reivindicando el uso de la fuerza y la salida autoritaria a la crisis que vivía el país a comienzos de los 70'.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 27/07/05. El País Sección NACIONAL 27/07/05 La República Sección POLÍTICA 28/07/05. Semanario Brecha 29/07/05)

### 24. Ejecutivo Avaló Designación del Gral. Carlos Díaz

El General Carlos Díaz, uno de los hombres a quien el Jefe del Ejército, Tte. Gral. Angel Bertolotti, confió la investigación interna en la fuerza de tierra sobre los desaparecidos, será el nuevo Jefe de la División de Ejército I, dijeron a El País fuentes militares. El Ejército recibió la anuencia del Poder Ejecutivo para el nombramiento, explicaron los informantes. La División de Ejército I (principal del país, con asiento en Montevideo y Canelones) tenía como Cte. al General Juan Córdoba, pero el viernes 15, durante una reunión de los Generales con Bertolotti, este militar fue relevado de su cargo luego de una áspera discusión de más de tres horas en el Comando del Ejército. Durante la misma, Córdoba expresó su disconformidad con la postura de Bertolotti de acatar la política del Poder Ejecutivo actual acerca de la investigación de violaciones a los DDHH por fuerzas militares y policiales.

(El País Sección NACIONAL 25/07/07)

### 25. Gremio de la Marina Mercante Pide Estar en Ministerio de Transporte

Dirigentes del Centro de Maquinistas Navales –que el próximo viernes 29 cumplirá cien años de vida- manifestaron a La República su deseo de que una sola dirección regule toda la parte operativa y comercial, quedando ésta en la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, apartándose así de la esfera de la Armada Nacional. Asimismo, manifestaron la fuerte intención del sindicato "de involucrarnos en el país productivo, buscando la implementación de políticas marítimas en una discusión amplia de todos los que pertenecen al sector".

(La República, sección TRABAJO 27/07/05)

### 26. Estado de alerta en zona fronteriza

Policía prevé arribo de droga y explosivos por la frontera y por ello se reforzaron cabeceras de puentes y terminales portuarias y de ómnibus dado la voz de alerta del Servicio de Inteligencia, por el posible accionar de terroristas y/o narcos. Personal de la Brigada Antidrogas, Aduanas y Prefecturas, en algunos casos con apoyo de funcionarios del Ministerio de Defensa y perros adiestrados, intensificaron los controles en la frontera entre Argentina y Uruguay.  
(El País Sección Nacional 23/07/2005)

## 27. Rumor sobre movimiento de tropas

El rumor de una supuesta movilización de tropas militares argentinas a la provincia de Entre Ríos es atribuido por las autoridades uruguayas a formas de presión de grupos opuestos a la instalación de las plantas de celulosa en Fray Bentos, (ciudad costera sobre el río Uruguay ubicada a 300km., NE de Montevideo), pues se afirma que son posible factor contaminante del Río Uruguay en el futuro. La noticia rápidamente fue desmentida por el gobierno argentino a través de un comunicado enviado por la Embajada en Uruguay.  
(El País Sección NACIONAL 23/07/2005)

## 28. A salvo soldados uruguayos en Egipto

Ningún soldado uruguayo se vio afectado por los atentados en Egipto, informó el Coronel Ricardo Molina, de la oficina de Relaciones Públicas del Ejército. Un contingente de 87 soldados uruguayos está en la península de Sinaí como parte de las fuerzas de paz.  
(El Observador Sección MUNDO 27/07/2005)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por Diego Gonet Ibarra, Alejandro Ramírez y Mario Latorre, con la coordinación de Julián González Guyer, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:**

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

**INFORME SEMANAL URUGUAY N°204**

**Período del 30/07/05 al 5/08/05**

**Montevideo – Uruguay**

1. Caso Quinteros
2. Asesoramiento Legal a Militares Acusados de Violaciones a los DD.HH.
3. Designación en CARU Genera Polémica
4. Opinión: El triste pacto
5. Hospital Militar y Ministerio de Salud Producirán Fármacos
6. Ministro Mujica se Reunirá con el Militar que le Disparó
7. Editorial: Hijos y Entenados
8. Homenaje al Gral. Seregni
9. Feroz Pelea Entre 45 Pescadores Asiáticos en Puerto
10. Ejército y DD.HH.
11. Análisis: Retirados Opinan
12. Investigaciones en el Batallón 13 y 14
13. Opiniones de Políticos Acerca de Avances en Investigaciones a DDHH
14. Caso García
15. Grupos del FA Solicitan Remoción de Miliars y Policías
16. Opinión: FA no Festeja los Aniversarios de los Acuerdos del Club Naval
17. Presupuesto de las FF.AA.
18. Opinión: En aras de sellar la paz
19. Bordaberry y Blanco
20. Nuevo Sistema de Seguridad en el Puerto de Montevideo
21. Opinión: ¿Qué Fuerzas Armadas queremos en Uruguay?
22. Nuevo Libro Sobre Investigaciones de la Represión Ilegal
23. Gobierno se Acredita Éxito en Tema DD.HH.
24. Desaparece Fusil de Regimiento de Artillería
25. Carta de Ciudadana Haitiana
26. Editorial: El momento de la concordia.
27. Análisis: Otra historia. Macarena Gelman y las Fuerzas Armadas.
28. Opinión: Angel y Macarena

## **1. Caso Quinteros**

Esta semana la Fiscal Mirtha Guianze presentó un escrito al Juez Juan Carlos Fernández Lecchini solicitando que se mantenga en funciones a los peritos designados en el expediente penal por la muerte de Elena Quinteros, que son los técnicos de la Facultad de Ciencias, Daniel Panario y Ofelia Gutiérrez, la antropóloga Elizabeth Onega de la Facultad de Humanidades, y el antropólogo Horacio Solla del Instituto Técnico Forense. Esos peritos fueron designados a fines de 2003 por el Juez Alejandro Recarey y luego habían sido confirmados por el Juez Eduardo Cavalli, titular de la sede, ahora subrogado por Fernández Lecchini. Además, la Fiscal pidió a la sede que el Poder Ejecutivo informe por qué ha cambiado a los peritos que desarrollaban las excavaciones en el Batallón N° 13 del Ejército, quienes fueron excluidos por discrepancias con el Secretario de Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández. Guianze quiso saber también qué participación tendrán los antropólogos argentinos en las tareas, y el manejo que se hará del material hallado en el establecimiento, entre otras cosas. Con excepción del planteo de los



peritos, el Juez hizo lugar a lo consignado por Guianze y pidió al Ejecutivo que informara sobre esos interrogantes de la investigación. En ese marco, el Dr. Gonzalo Fernández declara, al cierre de esta edición, en ese Juzgado.

(El País Sección NACIONAL 30/07/05 EL Observador Sección URUGUAY 5/8/05)

## 2. Asesoramiento Legal a Militares Acusados de Violaciones a los DD.HH.

En tanto que el Cte. en Jefe del Ejército prepara el informe sobre los ciudadanos desaparecidos en dependencias militares que elevará al Presidente Tabaré Vázquez, en el Centro Militar – centro social que agrupa a militares en actividad y retirados- comenzó a funcionar la oficina de asesoramiento jurídico para los oficiales retirados que sean indagados por violaciones a los DD.HH. en los 60', 70' y 80'. Los encargados de brindarlo serán los oficiales del Departamento Jurídico Notarial del Estado Mayor del Ejército, a cargo del Cnel. Carlos Acuña. El Centro y el Círculo Militar lanzaron también una campaña de recaudación para financiar el apoyo legal a los militares. Además, los clubes sociales presentaron el lunes 25/07 un recurso contra la decisión del Presidente Tabaré Vázquez de excluir de la ley de Caducidad el caso Gelman y los asesinatos de los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

(EL País Sección NACIONAL 30/07/05)

## 3. Designación en CARU Genera Polémica

El Poder Ejecutivo designó, el pasado 14 de julio, al C/N Ernesto Serrón como delegado de la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU. Organismo bilateral argentino-uruguayo). El militar aparece mencionado en el libro "Los crímenes del Río de la Plata", del ex fotógrafo de Inteligencia Naval, Daniel Rey Piuma. Allí es mencionado como *"un torturador nato"* y *"un obeso que ha sufrido problemas cardíacos en sesiones de torturas porque se enloquece aplicándolas"*. La resolución fue firmada por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y los Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Ganadería, Agricultura y Pesca, Transporte y Obras Públicas y Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Vale recordar que la administración del ex Presidente Jorge Batlle debió rever la designación del C/N Juan Eduardo Craigdallie como Agregado Militar en la Argentina, a solicitud de su gobierno, pues también había sido acusado por Rey Piuma como torturador. Por su parte la central sindical única uruguaya PIT-CNT reclamará al gobierno la remoción de Serrón. El integrante de la Secretaría de DDHH. del PIT-CNT, Luis Puig, expresó a El Observador que la central obrera *"en primer lugar confirmará que se trata del mismo militar que está denunciado por Rey Piuma. Si es así vamos a pedir la remoción del cargo, no vamos a esperar que lo hagan las autoridades argentinas, lo vamos a hacer nosotros."* Y agregó: *"En este período ha habido cambios sustanciales en materia de DDHH, a diferencia de los anteriores gobiernos que consagraron la impunidad de los criminales. Pero creemos que hay procedimientos que tienen que ver con la cristalinidad de los ascensos de militares que tuvieron actuación durante la dictadura; la población debe conocer cómo actuaron"*. Según La República, la Comisión de Defensa del Senado postergó la votación de la venia de este nombramiento dadas las objeciones planteadas por el Senador oficialista Eleuterio Fernández Huidobro (Movimiento de Participación Popular). El gobierno argentino, a través de su Embajador Hernán Patiño Mayer, envió una nota a la Cancillería uruguaya en la que solicita información acerca del militar "ante versiones de prensa" que lo señalan como involucrado en graves violaciones a los Derechos Humanos. Por otra parte, la dirección del PIT-CNT y el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) piden al Ministerio de Relaciones Exteriores que se revea la decisión y expresan su disposición a presentar testimonios de personas que fueron torturadas por el militar durante la dictadura. Fuentes de Cancillería uruguaya señalaron a El País que, efectivamente, en la jornada pasada la Embajada de Argentina remitió una nota donde se solicita información acerca de los antecedentes de Serrón. Ahora resta el pronunciamiento del Ministerio de Defensa Nacional. En tal sentido la Ministra Dra. Azucena Berrutti dijo que *"no me siento inclinada a condenar a alguien sin oír la versión de la otra parte"*. Berrutti agregó que si se le presentan pruebas sobre la actividad de Serrón en la dictadura, estaría dispuesta a rever la decisión. (El País 5/08).

(La República Sección POLITICA 30/7/05 y 4/08/05. El Observador Sección URUGUAY 30/7/05 El País Sección NACIONAL 5/08/05)

#### 4. Opinión: El triste pacto

El diario El País incluye una nota de opinión firmada por el Dr. Javier García, candidato del Partido Nacional a la Intendencia Municipal de Montevideo y actual Senador por la fracción nacionalista Alianza Nacional. El artículo comienza recordando: *El miércoles se cumplirán 21 años del Pacto del Club Naval. Hay una generación que no había nacido cuando este acuerdo se selló. Miles de uruguayos deben tener una referencia muy vaga, si la tienen, de ese evento, y por lo tanto una comprensión muy difusa de sus contenidos, sus contextos y sus firmantes. No se sienten, tampoco, comprometidos por sus consecuencias. Es legítimo que estos muchachos así lo sientan y que por lo tanto puedan escuchar las referencias a este pacto con la misma poca intensidad que pueden escuchar hablar del abrazo del Monzón, o la batalla de Arbolito (en el S XIX). Sin embargo, la diferencia radica en que de este hecho algunos protagonistas y muchas de las autoridades de los partidos que participaron y lo avalaron están vivos, y desempeñan cargos políticos, y una de las colectividades, el Frente Amplio, ejerce el gobierno(...)* Las Fuerzas Armadas, el Partido Colorado y el Frente Amplio, decidieron una salida que supuso concesiones(...)*Dos de inusitada gravedad, la primera aceptar que la democracia que se iniciaría iba a comenzar con proscritos, pero sobre todo con uno, Wilson Ferreira, que por estarlo y ser luego encarcelado sería impedido(...)* de ser el Presidente de todos los uruguayos(...)*Lo segundo es que, como los mismos actores dijeron "sobrevolaba" o subyacía, en las conversaciones con los militares, que ninguno iba a ser juzgado por violaciones a los DDHH. Fue condición de los militares y fue acordado implícitamente por los partidos intervinientes(...)* El comentario concluye afirmando: *ahora, 21 años más tarde, el tema de las violaciones a los DDHH vuelve a estar sobre la mesa. La diferencia es que ahora hay una ley, la de Caducidad, que en el artículo 3 permite discrecionalidad al Poder Ejecutivo para determinar qué casos están incluidos en ella. Es de su estricta responsabilidad manejar esta situación. El Dr. Vázquez no ha consultado al Partido Nacional sobre este tema, no lo quiere hacer. Se vincula sólo con los militares, es decir con quienes hace 21 años su partido compartió la mesa en el Club Naval. De nuestro lado sólo habrá respeto irrestricto a la Constitución y a la ley. Estaremos del lado del Presidente, aunque se equivoque. Pero el tema no es la ley de caducidad, sino el Pacto del Club Naval.*

(ver El País Sección OPINIÓN 30/07/05)

#### 5. Hospital Militar y Ministerio de Salud Producirán Fármacos

El Ministerio de Salud Pública ajusta los detalles de un acuerdo con el laboratorio del Hospital de las FFAA y la Facultad de Química para crear una nueva empresa que fabrique medicamentos antirretrovirales, utilizados para el tratamiento de enfermos con Sida, declaró a El País, Natalio Blankleider, Director de Crónicos de dicho Ministerio. Este plan implica instalar una planta en una zona industrial que se va a crear en la ciudad de Pando, a treinta y un kilómetros al este de Montevideo. En la actualidad, la mayoría de los medicamentos suministrados a pacientes con esas características son importados.

(El País sección CIUDADES 31/07/05)

#### 6. Ministro Mujica se Reunirá con el Militar que le Disparó

En declaraciones a Canal 5, el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, líder del Movimiento de Participación Popular –el sector más votado en la última elección nacional- y ex integrante del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros, José Mujica, expresó que el militar que le disparó en un enfrentamiento en el año 1972 le pidió una entrevista: *“No sé qué querrá decirme este hombre, pero evidentemente quiere hablar, hacer su catarsis. Y lo voy a recibir porque me parece importante hablar con esta gente, especialmente ahora cuando el gobierno de Tabaré Vázquez está por lograr un triunfo espectacular en materia de DDHH”*. Asimismo, declaró que no revelará el nombre del militar involucrado y destacó que alguien que se coloca en esa posición *“y quiere encontrarse con una de sus víctimas”* se ubica en una postura *“que debe ser reconocida”*.

(El País, sección NACIONAL 01/8/05)

#### 7. Editorial: Hijos y Entenados

El diario La República(01/08) dedicó su editorial a los avances de las investigaciones de posibles enterramientos clandestinos en unidades del Ejército. La nota comienza estableciendo: *"El tema de los violadores de los DDHH es demasiado claro en el Uruguay. La pomposamente llamada Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, votada por el Parlamento post dictadura y luego ratificada en un plebiscito por la mayoría de la ciudadanía, fue un texto malo, que en lugar de pacificar logró que las heridas nunca se cerraran. Los familiares, esposas, hijos y nietos de las víctimas siguen pidiendo justicia, la que no existe ni existirá pues el país con esa Ley de "impunidad", se cortó el único brazo que podría haberle servido para que las cosas volvieran a su lugar. Sin embargo en esta semana pueden existir algunas novedades(...). Si el informe de Bertolotti contiene información atendible, verdadera, fehaciente, se habrá dado un paso muy importante hacia la pacificación final, comenzando a solucionarse una situación que viene afectando a nuestra sociedad desde la reapertura misma de la democracia. Sería, sin duda, un avance espectacular. Luego de una serie de consideraciones, la nota cierra afirmando: Por supuesto, pese a los esfuerzos que se hagan para conseguir la verdad, no se podrá sortear en muchos casos la enormidad de la injusticia que determinó la caducidad. Esa Ley sigue vigente y los militares y policías que han delinquido durante los plazos establecidos en la misma, no serán castigados por sus delitos. Sólo se les pedirá que concurren a declarar en los estrados judiciales sobre lo que saben. Lo que es bastante, pero, lamentablemente, no suficiente. La justicia, de alguna manera, quedará renga y se podrá decir que en el Uruguay, en ese aspecto, existen "hijos y entenados".*

(ver La República Sección OPINION 01/08/05)

## 8. Homenaje al Gral. Seregni

En oportunidad de conmemorarse un año del fallecimiento del fundador y líder histórico del Frente Amplio, Gral. Líber Seregni, se realizará el acto de lanzamiento de una serie de sellos en su homenaje, en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo. Al mismo, se espera la presencia de Oficiales Generales, quienes fueron invitados por el Poder Ejecutivo a presenciar dicho acto. Los sellos reflejan cuatro momentos en la vida política del Gral. Seregni: un acto durante la primer campaña electoral de la coalición de izquierda, en 1971; la foto que, vestido de General, generó polémica días antes de su muerte, cuando el General Francisco Wins la repuso en el Regimiento de la ciudad de San José, a cien kilómetros al oeste de Montevideo; la salida al balcón de su apartamento, el 19 de marzo de 1984, en oportunidad de su liberación; y una foto de su último acto público en el Paraninfo de la Universidad.

(La República, sección POLITICA 2/8/05)

## 9. Feroz Pelea Entre 45 Pescadores Asiáticos en Puerto

Una media centena de pescadores chinos y vietnamitas se enfrentaron en la madrugada de ayer encima de buques amarrados en el Puerto de Montevideo. La trifulca finalizó con la detección de los asiáticos agresivos, a cargo de la Prefectura Naval (Armada Nacional) y cuatro heridos derivados a centros hospitalarios.

(El País Sección CIUDADES 02/08/05 y LA REPUBLICA Sección JUSTICIA 02/08/05)

## 10. Ejército y DD.HH.

Ante la inminencia de citaciones judiciales, en los últimos días varios militares y policías retirados, vinculados a la represión ilegal en los 60', 70' y 80' han aumentado su presencia mediática intercambiando acusaciones. En torno al caso García, el Cnel. (R) Gilberto Vázquez, ex jefe de inteligencia del Ejército durante el gobierno democrático del Dr. Luis Lacalle (Partido Nacional, 1990-1995), dijo al programa Tiempo Presente de Concierto FM, que: *"hay inquietud en el Ejército y en el MLN"* porque *"se está levantando un ambiente de tensión"*, cuestión desestimada por la Senadora Lucía Topolansky (MLN-T, Movimiento de Participación Popular/Encuentro Progresista-Frente Amplio). Vázquez además insistió en señalar que el secuestro de García y el robo de su hija fue una operación que no formaba parte del accionar represivo militar institucional, llevada adelante por policías, e incluso atribuyó móviles económicos a quienes lo perpetraron. *"...como especialista de inteligencia y que estuve en el Comando en aquella época, no tiene ningún sentido de inteligencia"*, expresó. (El País 30/07). El

informe que elaboró en su momento la Comisión para la Paz dijo que el secuestro de García – quien no tenía militancia política– y su traslado a Uruguay desde Buenos Aires “no tiene explicación lógica y sólo pudo obedecer al propósito de sustraerle su bebe”. Por su parte, un ex oficial entrevistado por El Observador cuestionó esta versión y criticó que se pretenda acotar la responsabilidad a los ex policías José Sande y Ricardo Medina, así como al Cap. Del Ejército (R) Ricardo Arab.

(El País Sección NACIONAL 30 y 31/07/05, y 4/08/05. El Observador Sección URUGUAY 30/07/05).

## 11. Análisis: Retirados Opinan

El periodista Alfonso Lessa analiza esta semana las declaraciones vertidas por retirados militares acerca de la revisión de la actuación del Ejército en la represión ilegal durante los 60', 70' y 80'. Señala que: “...en relación a las violaciones a los DDHH durante la dictadura... La dinámica de los hechos se comienza a acelerar y a la postura del gobierno..., a las consiguientes excavaciones en predios militares y a la actuación de la justicia, se van agregando otros elementos como el ingreso al debate público de actores militares tal como ocurrió en la última semana con los Coroneles retirados Gilberto Vázquez, Artigas Alvarez y Miguel Rodríguez” (ver Informe Uruguay 203). Y continúa: “De las declaraciones de unos y otros se desprenden ideas y preocupaciones en común, pero también se perciben gestos y valoraciones diferentes... La aparición pública de Álvarez... implicó la reivindicación del discurso más puro y duro de la dictadura: los partidos, los políticos y los hombres y mujeres de derecho por un lado; los militares del otro. Todos los primeros descalificados, los segundos como parte de un grupo que verdaderamente vela por la Nación. Y en medio, una sociedad, “muchos” de cuyos miembros tienen una visión tergiversada de las FFAA, por responsabilidad de todos los partidos. Alvarez... además,... negó por completo la existencia de torturas y desaparición”. Según Lessa, “La carta y la entrevista del Coronel exhiben una visión uniforme y monolítica de las FF.AA. y el Ejército en relación con el pasado, que no es la que se percibe hoy entre buena parte de los militares, ni cuando se habla en privado, ni siquiera en sus exposiciones públicas. Los propios testimonios de Rodríguez y Vázquez fueron en esa línea: en el debate, ya no se niega lo obvio, ya no se discute sobre temas que en materia de historia son cosa juzgada. Tampoco predomina una separación tajante entre los políticos malos y los militares buenos”. El periodista concluye señalando que “Hoy predominan (en el Ejército) argumentos que tienen poco que ver con un escenario en blanco y negro que ni siquiera predomina en el pensamiento de un Ejército que -como todo y más allá de elementos de identidad esenciales que suelen permanecer en el tiempo - también cambia”.

(El País Sección NACIONAL 31/07/05)

## 12. Investigaciones en el Batallón 13 y 14

La hija de Claudia García Irureta Goyena y nieta del poeta Juan Gelman ingresó el día 2/08 al predio del Batallón 14 de Infantería del Ejército, donde según testimonios de militares retirados, estaría el cuerpo de su madre, asesinada luego de dar a luz en un centro clandestino de detención, en 1976. Macarena García ingresó al predio en el automóvil oficial del prosecretario de la presidencia y caminó sola, durante algunos minutos, por el sitio en donde presuntamente están sepultados los restos de su madre. Después se unieron a ella Fernández y el Cte. En Jefe del Ejército, Tte. Gral. Ángel Bertolotti. Bertolotti admitió haber estado con Macarena, “solos, en el lugar, es una chica muy firme”. “Hablamos de la vida, de su vida, de su trabajo. Es una mujer honesta, generosa, comprensiva y sabe ubicarse en las coyunturas históricas a través de lo que ella vivió”, dijo. “Tengo la conciencia tranquila”, afirmó el Cte. al retirarse del Batallón 14. No obstante, indicó que una parte suya “está satisfecha y otra parte mía, de mis convicciones, todavía tiene puntos oscuros”. Posteriormente hicieron su ingreso en el Batallón Nº 14 los Jueces Penales Gustavo Mirabal y Juan Carlos Fernández Lecchini, la Fiscal Mirtha Guianze, el actuario judicial Darío De Gregorio, los médicos forenses Guido Berro, Zully Domínguez y Eduardo Orrico, el antropólogo argentino Luis Fondebrider, el técnico de la Facultad de Humanidades José López Mazz, la ex Secretaria de la Comisión para la Paz, Soledad Cibils, y el Jefe del Estado Mayor Personal de Bertolotti, Cnel. Raúl Glodtdofsky. Ese predio está ubicado

en el mismo complejo donde hoy funciona la Escuela de oficiales del Ejército. En él se delimitaron unas tres zonas que según declaraciones de oficiales contienen al menos cuatro tumbas clandestinas que no fueron incluidas en los sucesivos operativos de inhumaciones y exhumaciones que se llevaron adelante en los 70' y 80' con el fin de eliminar las pruebas de enterramientos clandestinos en dependencias militares. El Secretario de Presidencia, Dr. Fernández dijo que si bien *"los informes correspondientes al Batallón 14 son más precisos"*, también continuarán en forma paralela los trabajos forenses en el predio del Batallón 13 donde acerca de la locación de restos son más difusos. El Secretario señaló que en el Batallón 14 la intervención del equipo de trabajo de la Facultad de Ciencias no es necesaria, puesto que en esta oportunidad, se comienza directamente con la fase de excavaciones. Allí se hará cargo el equipo de antropología forense de Argentina junto a peritos del Poder Judicial y técnicos de la Facultad de Humanidades. Todos los técnicos que participan de los trabajos en predios militares en busca de restos de detenidos desaparecidos se regirán por un protocolo común, redactado recientemente, en el que están previstos *"los pasos a dar cuando se encuentra algún elemento considerado de interés para la investigación en las tareas de campo"*, según informa El Observador (3/08). El antropólogo argentino Luis Fondebrinder analizó las 400 piezas que habían sido halladas en el Batallón 13 y detectó que sin duda todos son restos animales, no humanos.

(La República Sección POLÍTICA 2 y 3/08/05 El Observador Sección URUGUAY 2, 3, 4/08/05 El País Sección NACIONAL 2, 3/08/05. Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 4/08/05)

### 13. Opiniones de Políticos Acerca de Avances en Investigaciones a DDHH

En el marco de una reunión sectorial, el Senador Francisco Gallinal, principal referente de Correntada Wilsonista (Partido Nacional), alertó que a partir de la interpretación que dio el gobierno sobre los alcances de la ley de caducidad, se han generado situaciones de "incertidumbre" en la actuación de los mandos militares. (EL País 31/07) Para el Senador nacionalista, esa "incertidumbre" también surge cuando desde la Presidencia se señala la prescripción de los hechos previos a 1973, hechos que calificó como *"...injerencias a la independencia de la justicia"*. Por su parte, el Directorio del Partido Nacional discute esta semana una declaración sobre el tema militar, donde se destaca el respaldo de esa colectividad a lo que resuelva la justicia en los casos vinculados a la interpretación que realizó el gobierno sobre la ley de caducidad. *"Más allá de las discrepancias que podamos tener con las interpretaciones que lleve adelante este Poder Ejecutivo, de su estricta responsabilidad, y ante las legítimas dudas que pueda tener el ciudadano acerca de cómo culminarán estos episodios, reiteramos que a nuestro Partido Nacional se lo va a encontrar en el lugar de siempre, del lado de las instituciones democráticas"*, agrega la declaración redactada por el Senador Herrerista Gustavo Penadés (El País, 1/08). El Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Encuentro Progresista-Frente Amplio) pronunció un discurso en Buenos Aires en el marco del 2° Encuentro Internacional de DDHH. Allí Michelini se refirió a Uruguay como *"el país que está más atrasado en materia de DDHH y derrota de la impunidad"*, aunque se mostró esperanzado en los actuales avances de la situación. (La República 2/08). El ex Presidente de la República y actual Senador, Dr. Julio María Sanguinetti (Foro Batllista/Partido Colorado) calificó el ingreso de jueces y Fiscales al predio del Batallón 14 como *"un paso más para los esclarecimientos"* de los crímenes que se cometieron durante la última dictadura militar. Sin perjuicio de ello, el líder del Foro Batllista llamó a que la búsqueda de la verdad, liderada por el Poder Ejecutivo, *"no desborde el marco de la Ley de Caducidad"* (La República 4/08). El ex Presidente de la República sostuvo que en materia de DD.HH. *"cada uno hizo lo que pudo"*, pero destacó que *"desde 1985 se viene avanzando y es por eso que en la actualidad los uruguayos tienen toda la plenitud de sus derechos cívicos y humanos"*, observó. El Diputado Daniel García Pintos (Fuerza Nueva Colorada) sostuvo una áspera polémica con un conductor radial. Allí sostuvo que acerca del tema de los DD.HH. *"una buena parte de la sociedad está hemipléjica"* porque *"sólo tiene funcionando la parte izquierda"*. *"Y sería buena oportunidad para que el señor Presidente explicara qué piensa él sobre los DDHH - en la persona de Sergio Molaguero (actual dirigente del Partido Colorado)- su hermanito Jorge Vázquez, que perteneciendo al grupo terrorista OPR-33 se robó la bandera de los 33 Orientales y secuestró y torturó a ese compatriota"*. Ante la aseveración del conductor acerca de que la mayoría de los miembros de ese grupo y del MLN-T

estuvieron presos, a diferencia de policías y militares, García respondió que sólo "algunos estuvieron presos" y que "se los dejó libres cuando no habían cumplido la mitad de la condena", por lo cual "hay 27 crímenes cometidos por los tupamaros que quedaron impunes".

(El País Sección NACIONAL 31/07/05. 1/08/05 La República Sección POLÍTICA 2 y 4/08/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 4/08/05)

#### 14. Caso García

Diferentes medios de prensa siguen especulando esta semana con la posición que adoptará el Fiscal del caso García, Enrique Moller, acerca de si el mismo está o no incluido en la Ley de Caducidad. Durante el anterior gobierno, el fiscal se había expresado señalando que no era posible juzgar a los autores de este caso. (Ver Informe Uruguay203). Mientras se acusa al gobierno de intentar apartarlo del caso, el Fiscal de Corte Marcelo Brovia – en relación de dependencia administrativa respecto del Poder Ejecutivo- ratificó a Moller en su puesto. El expediente del caso está "en vista" del Fiscal Moller, por lo que hasta que este no lo devuelva al Juez actuante, no es probable que surjan citaciones por el caso García.

(El Observador Sección URUGUAY 1, 4/08/05 La República Sección POLÍTICA 2/08/05. EL País Sección NACIONAL 2 y 5/08/05. Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 4/08/05)

#### 15. Grupos del FA Solicitan Remoción de Miliars y Policías

El Movimiento 26 de Marzo (M26) reclamó esta semana ante la Mesa Política del oficialista Frente Amplio la remoción de un militar y tres policías por entender que están vinculados a delitos de violación a los DDHH. Uno de ellos es el C/N Ernesto Serrón, nombrado para integrar la Comisión Administradora del Río de la Plata. Los restantes son policías involucrados en la represión de una manifestación por la liberación de un ciudadano vasco acusado de terrorismo, en 1994, durante la que falleció un joven. Estos fueron recientemente ascendidos por el Ministro del Interior, Dr. José Díaz.

(El País Sección NACIONAL 2/08/05)

#### 16. Opinión: FA no Festeja los Aniversarios de los Acuerdos del Club Naval

Con la firma del periodista Raúl Legnani, La República publica un comentario documentado con declaraciones de diversos protagonistas que ilustran las interpretaciones divergentes que existen dentro del Frente Amplio sobre el denominado Pacto del Club Naval; acuerdo alcanzado por el Partido Colorado, la Unión Cívica y el Frente Amplio con las FFAA en 1984. El mismo abrió cauce a la celebración de elecciones en noviembre de 1984, pero legitimó la proscripción los principales líderes del Partido Nacional y del Frente Amplio como candidatos. Por otra parte, dicho acto electoral se cumplió mientras Wilson Ferreira Aldunate, principal dirigente del Partido Nacional, aun permanecía detenido en una unidad militar. La nota en su presentación establece: *Hoy se cumple un nuevo aniversario del acuerdo del Club Naval, que dio paso a las elecciones nacionales de noviembre de 1984 y a la restauración de la democracia. El 3 de agosto de 1984 fue, entonces, una fecha "histórica", a pesar de que los uruguayos no la conmemoren(...)"De eso no se habla", parece ser la consigna de la izquierda desde hace dos décadas, luego de fuertes debates internos que conmovieron a esa fuerza política que hoy es gobierno.* La nota cita en primer lugar la postura del Mayor(r) de Ejército Julio Halty, quien fuera Secretario del Gral. Liber Seregni, Presidente histórico del Frente Amplio y participante del Pacto del Club Naval, *"fue positivo, por encima de las luces y sombras que haya tenido el paso dado". "Lo acordado en el Club Naval permitió salir de la dictadura y esto es lo fundamental". Sobre la coyuntura en que se dio el acuerdo, señala que la dictadura "estaba terminada", pero dice no estar muy seguro sobre "si se tensó la cuerda como para poder conquistar más cosas". Consultado sobre si en el Club Naval se gestó una política contraria al esclarecimiento de la violación de los DDHH, dijo que "el acuerdo no debe de haber incidido demasiado en ese momento". En cambio con la votación de la Ley de Caducidad se produjeron "implícita o explícitamente acuerdos". "Sobre esto no tengo dudas, aunque no tengo pruebas", dijo. Halty tiene, a la vez, una explicación de por qué el 3 de agosto no es una gran fecha para la izquierda. "Lo que pasa es que en la propia izquierda hubo enfoques totalmente contrarios a las negociaciones" y por ello "no hay un recuerdo permanente sobre esa fecha.* En segundo lugar, Legnani incluye la visión de otro de los Secretarios de

Seregni (...)el hoy Senador Carlos Baráibar (Asamblea Uruguay- Frente Amplio), quien dijo que el acuerdo fue "la salida posible en Uruguay", en tanto las FFAA no habían sido derrotadas militarmente como en otros casos, aunque en 1980 y en 1982 "había sido derrotada políticamente en las urnas(...)Fue la salida posible, a la uruguaya, sabia, por el camino de la negociación, con la virtud de haber sido una salida incruenta(...)También explica que(...)hubo posiciones diversas en el FA, que por respeto requieren de una actitud de prudencia para no abrir diferencias". Baraibar aclara que: "Se pudo haber ido más lejos, pero abrió un camino". Uno de los que discrepó con el acuerdo alcanzado con las FFAA en aquel momento fue el actual Senador Enrique Rubio(Vertiente Artiguista-Frente Amplio): "Sostuve que se podía haber ido más lejos y hoy no tengo elementos para sacar conclusiones distintas"(...)aunque consideró que "hoy se puede tener una visión más ponderada, pero nos está costando 20 años lograr algunas conquistas, que de alguna manera su pusieron en cuestión por la naturaleza del acuerdo". El tema de los DDHH estuvo en el contexto del Club Naval, porque hubo un acuerdo sobre un sistema de garantías recíprocas y de reglas de juego, aunque no fue hablado explícitamente", dijo(...)Ante la consulta de cuál fecha es la que establecería para definir el comienzo del tránsito de la democracia, dijo que sería el acuerdo del Club Naval "porque definitivamente abrió un camino y en algunas cuestiones costó dos décadas poder avanzar y ese avance lo está haciendo Tabaré Vázquez y la izquierda", concluyó. Por su parte, la actual Senadora Lucía Topolansky (Movimiento de Participación Popular), dirigente del MLN-Tupamaros, quien estaba presa durante las negociaciones señaló: "Tengo información, pero me falta la vivencia para dar una opinión definitiva"(...) A la vez enfatizó que "salimos por esa puerta y ese es el hecho objetivo, pero no soy la persona indicada para andar haciendo juicios". Finalmente la nota también incluye breves valoraciones del Senador Manuel Núñez(Partido Socialista-Frente Amplio): "El acuerdo del Club Naval significó una salida de la dictadura hacia la democracia, que después se fue reforzando con la movilización popular que trajo el fortalecimiento de las instituciones, hasta que hubo elecciones nacionales..." Y concluyó afirmando que la impunidad(...) "se concretó con la Ley de Caducidad y no con el Club Naval, porque ese tema no se trató".

(Ver La República Sección OPINIÓN 03/08/05)

### 17. Presupuesto de las FF.AA.

El gobierno preservará los premios por desempeño y especialización a los funcionarios policiales y militares, al contrario de lo que ocurrirá para el resto de la Administración Central en el proyecto de Rendición de Cuentas -actualmente en trámite en el Parlamento- , según informaron a La República fuentes parlamentarias.

(La República Sección POLÍTICA 3/08/05)

### 18. Opinión: En aras de sellar la paz.

El matutino El Observador incluye un suelto sin firma en su página de Opinión referido a los avances alcanzados en la búsqueda de enterramientos clandestinos en unidades del Ejército. El mismo concluye: *no es un hecho menor que esta investigación realizada por militares haya conducido al posible esclarecimiento del emblemático caso de la señora García. Muestra, a diferencia de lo que ocurría hasta hace pocos años, una disposición militar a aclarar estos hechos en aras de sellar la paz entre los uruguayos. La contrapartida debe ser una similar actitud de armonía de todas las demás personas y organismos involucrados en el tema, para cerrar definitivamente una herida del pasado que lleva demasiado tiempo abierta.*

(ver El Observador Sección OPINIÓN 03/08/05)

### 19. Bordaberry y Blanco

La defensa del ex Presidente Juan María Bordaberry –investigado por los asesinatos de Zelmario Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw, ocurridos en Buenos Aires en 1976- acusó a la Fiscal Mirtha Guianze de "faltar a la verdad" cuando dijo que su marido no fue procesado por su vinculación con el Movimiento de Liberación Nacional -Tupamaros (MLN-T). Se acusa también a la Fiscal de omitir la línea de investigación que vincula a ex integrantes del MLN-T con los asesinatos. La Fiscal Guianze pidió el procesamiento de Bordaberry y del ex

Canciller Juan Carlos Blanco. La solicitud está a estudio del Juez Penal de 11° Turno, Roberto Timbal.

(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 4/08/05 El Observador Sección URUGUAY 4/08/05)

## 20. Nuevo Sistema de Seguridad en el Puerto de Montevideo

El tema de los accidentes de los barcos pesqueros, que para su sistema refrigerante utilizan gas amoníaco, en su mayoría coreanos y chinos, no es para marginarlo ni mucho menos relegarlo, principalmente para la Prefectura del Puerto de Montevideo cuyo asunto constituye entre sus múltiples responsabilidades, un objeto de prioridad y control. Las nuevas reglas del marco regulatorio serán entre otras medidas: que 48 horas antes que uno de estos barcos ingrese al puerto, debe ser anunciado a la Prefectura por la agencia marítima manifestando por escrito, para el caso que el barco tenga plantas de frío con amoníaco, si dispone de fin certificado actualizado que acredite que esa planta esta funcionando en buenas condiciones, con traducción legalizada. En caso contrario no podrá ingresar ni utilizar nuestros canales de navegación y fondeará en zona de servicios asignada por la autoridad marítima aguardando el envío de una inspección técnica que determinará qué medidas de seguridad se aplicará a ese barco en dificultades para poder entrar a puerto. La medida no abarca pesqueros que a veces entran a Montevideo por combustible o embarque que solo están por 24 horas en puerto.

(El País Sección CIUDADES 1/08/05)

## 21. Opinión: ¿Qué Fuerzas Armadas queremos en Uruguay?

El diario La República, en su Suplemento "Bitácora", publica una nota de opinión firmada por Gastón Ibarburu. Comienza estableciendo: *en mi más íntima convicción(...) las FFAA en todo el mundo son un cáncer. Simplificando(...), el objetivo de ellas es matar seres humanos. Y particularmente en Uruguay, donde no tienen la más mínima razón de ser. Sin entrar en demasiados detalles y grosso modo, se supone que defienden nuestra soberanía de ataques del exterior. Siguiendo esta línea de pensamiento y para ser coherente debería proponer al gobierno la anulación de las FF.AA. de nuestro país. Pero no es, desgraciadamente, tan simple. En el otro plato de la balanza es necesario poner los efectos de tal eventualidad y concluye que la desaparición de las FF.AA. crearía un impacto económico y social que nuestro país, en las condiciones actuales, tanto desde el punto de vista interior como desde el punto de vista del contexto mundial, no puede (o no debe) afrontar.* Luego de algunas valoraciones señala que es necesario legislar o reformar la Constitución en el sentido de establecer nuestra renuncia a la conquista por las armas de otros territorios y la renuncia al empleo de las FF.AA. en la defensa de nuestro territorio contra futuras conquistas de otras naciones, en lo que son las guerras "clásicas". *En primer lugar, definir el objetivo ("el lugar y el papel"). En segundo lugar, reestructurar las FF.AA. en esas direcciones. Propongo que el objetivo número uno, la razón de ser y trabajar, de nuestras FF.AA. sea la defensa de nuestras fronteras exteriores.* Y precisa que esa defensa se debe apoyar a través de los Organismos Internacionales de arbitraje en forma pacífica y negociada para luego señalar que en realidad, *aunque no se percibe, estamos en guerra contra fuerzas exteriores (e interiores más o menos clandestinas) que define como el contrabando, las drogas, las incursiones ilegales de empresas extranjeras en el territorio nacional para explotar nuestras riquezas (en la minería, la pesca marítima y de ríos, etc.), que representan pérdidas multi-millonarias en valores monetarios, morales y sanitarios de nuestro pueblo.* Es así que el articulista propone una reorientación estratégica y, por consiguiente, táctica de las Fuerzas y los medios... El segundo objetivo que propone es reforzar en calidad y cantidad la intervención de nuestras FF.AA. en el concierto internacional, contribuyendo con fuerzas de paz a las órdenes de las Naciones Unidas... Y luego también propone un conjunto de otras medidas, entre ellas: *establecer la instrucción obligatoria de las FF.AA. en los parámetros de nuestra enseñanza(...), aprovechar la infraestructura y el conocimiento existente en las FFAA, lo cual contribuiría a su integración más íntima y fluida en la sociedad que es una sola y además creación de empresas mixtas.* El artículo termina abogando, como un objetivo de largo plazo, por el empleo de las FFAA en diversas actividades de utilidad pública.

(ver La República SUPLEMENTO BITACORA 03/08/05)



## 22. Nuevo Libro Sobre Investigaciones de la Represión Ilegal

El Semanario Búsqueda comenta esta semana la próxima aparición del libro "Buscando a los Desaparecidos", del periodista Álvaro Alfonso, que contiene una exhaustiva reseña de todos los intentos que se sucedieron desde el retorno de la democracia en 1985 hasta la actualidad para solucionar el asunto pendiente del paradero de los detenidos desaparecidos. Alfonso parte de las Comisiones Parlamentarias y del antiguo Consejo del Niño que, con escaso suceso, actuaron durante la primera administración del Presidente Dr. Julio Sanguinetti (1985-1990), pasando por una serie de sucesivos intentos por esclarecer el tema que emprendió el Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Encuentro Progresista/Frente Amplio), y la Comisión para la Paz del Presidente Dr. Jorge Batlle (2000-2004). El libro incluye, entre otras informaciones, una reseña de los militares que colaboraron y de los que no colaboraron con dicha Comisión. También un documento del Comando General del Ejército emitido el 25 de febrero de 1997, cuando el Cte. Gral. era el hoy retirado Tte. Gral Raúl Mermot –reproducido íntegramente por el Semanario Búsqueda-, respaldado por todos los Generales en actividad de la época, manifestándose totalmente en contra de cualquier intento revisionista de los hechos ocurridos durante la represión militar ilegal. Con ello, el Comando de la época pretendía "asegurar una postura institucional permanente y continua". El libro también relata algunas acciones de grupos armados de izquierda de la región. Por ejemplo, recuerda que en febrero de 1974, en el balneario Lahuen (Mendoza), se creó la Junta Coordinadora Revolucionaria, que integraron el MLN-T por Uruguay, el ERP de Argentina, el ELN de Bolivia y el MIR de Chile, así como cuenta en detalle la desarticulación del PVP (uruguayo) en Buenos Aires, incluyendo la sustracción de parte de los U\$S 10 millones que la organización había obtenido por el rescate de un empresario argentino de apellido Hart.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 4/08/05. El País Sección NACIONAL 5/08/05)

## 23. Gobierno se Acredita Éxito en Tema DD.HH.

Reunido en conferencia pública con sus Ministros, el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez salió al cruce de las voces de la oposición que lo acusan de "continuista", al sostener que "seguramente, los avances que en las próximas horas haremos en el terreno de los Derechos Humanos, callará más de una boca".

(EL País Sección NACIONAL 4/08/05)

## 24. Desaparece Fusil de Regimiento de Artillería

El lunes pasado, y sin que se sepa aún cómo ocurrió, un Fusil Automático Liviano (FAL) fue hurtado del interior del regimiento de Artillería del Ejército ubicado en el barrio La Boyada (Montevideo). Policías de la Seccional 24ª. informaron que un Teniente y un alférez que habían ido a hacer la denuncia recibieron un llamado desde la unidad militar, y la denuncia quedó sin efecto. Dijeron que, por eso, a nivel policial no hay una investigación ya que no hubo denuncia.

(El Observador Sección URUGUAY 5/08/05)

## 25. Carta de Ciudadana Haitiana

El Semanario Brecha publica esta semana una extensa carta dirigida "a una amiga uruguaya", firmada por Jean-Marie Bourjolly, de nacionalidad haitiana y residente en Canadá. En ella, Bourjolly analiza la situación de su país y los efectos que han tenido las diferentes intervenciones militares extranjeras desde la década de los 90'. La autora repasa también las causas de la debilidad del Estado haitiano, de sus partidos políticos, así como el origen de los grupos armados que hoy actúan en el territorio. También recorre el juego de intereses internacionales que ronda a la problemática haitiana. Acerca del rol de Brasil y los países latinoamericanos que integran la Misión de Estabilización de ONU, señala: "...es la primera vez que Brasil está desempeñando un papel como éste, un papel que no consigue unanimidad en Brasil mismo. ¿Por qué ahora? Según observadores de varios países, lo hace porque quisiera obtener un escaño permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU. Y por eso, debe demostrar que es capaz de desempeñar el papel de potencia regional. La presencia del contingente brasileño encabezando una fuerza de 7 mil militares fue recibida efusivamente en Haití. No cabía duda de que en poco tiempo se les quitarían las armas a los grupos ilegales. Un año después la situación

*es peor que nunca... Todos los observadores están de acuerdo en que la dirección militar brasileña no hace mucho más que manejar bien sus relaciones públicas... Mientras tanto, los grupos ilegales se han organizado y se han atrevido a actuar a gran escala, sabiendo que no arriesgan mucho". Y finaliza: "El progreso de Haití tiene como prioridad una reducción de la fractura social que divide a los haitianos entre los que cuentan y los que no existen. Hasta que eso esté conseguido, el país siempre estará a merced de cualquier populista que utilizará demagógicamente el matiz del color de su piel o su origen social modesto para presentarse como salvador del pueblo y traicionar las esperanzas puestas en él una vez que se haya enriquecido". Uruguay cuenta con tropas en Haití desde mediados de 2004. (Semana Brecha 05/08/05)*

## 26. Editorial: El momento de la concordia.

*El editorial del diario El Observador comienza precisando que los resultados de la búsqueda de sepulturas clandestinas, de los alcances formales de la Ley de Caducidad y de las instancias judiciales que puedan producirse son trascendentes pero no constituyen lo principal. La prioridad de la sociedad uruguaya en el tema de los desaparecidos es reconocer que ha llegado el momento de asegurar la concordia que desde hace décadas la elude como secuela de la insurrección tupamara y la represión militar. El surco abierto por el ex Presidente Batlle con la Comisión para la Paz se ha profundizado con la nueva actitud asumida por el Ejército. Y culmina afirmando: La sociedad tiene en estos momentos la clara oportunidad de sellar definitivamente la paz. No hay que desaprovecharla ni dejarla pasar porque la alternativa es generar nuevas instancias de confrontación en vez de aplacarlas para siempre, objetivo que reclama de todos los involucrados una pizca de grandeza, mucho de sentido común y, como decía el ex Presidente Batlle, un particular "estado del alma", sin el cual no se podrá dar vuelta esta página de nuestra historia.*

*(El Observador Sección Editorial 05/08/05)*

## 27. Análisis: Otra historia. Macarena Gelman y las Fuerzas Armadas.

*Con ese título, el Semanario Brecha publica una nota de análisis firmada por el periodista Guillermo Waksman. El artículo lleva como copete el siguiente párrafo: Todavía no se sabe cuántos militares y policías irán presos por el caso de María Claudia García; ni siquiera si, Fiscal Moller mediante, habrá alguno. No se sabe tampoco si realmente son los huesos de la madre de Macarena Gelman los que están sepultados en Toledo. Lo que sí se sabe es que la actitud de las Fuerzas Armadas con respecto a los delitos de lesa humanidad hoy es diferente. No es poca cosa. Luego de reseñar los hechos de estos últimos días y el cambio de actitud del Ejército frente al tema de la violación de DDHH, el periodista recuerda varios hitos de lo que califica como "pacto de silencio". El 3 de agosto de 1978 el Gral. Gregorio Álvarez, entonces Comandante en Jefe, firmó la orden 7777, que "no permitirá fijar forma alguna de revisionismo de lo actuado por sus integrantes durante la guerra contra la subversión y si alguna actividad reñida con los Derechos Humanos se le adjudica, el suscrito se responsabiliza de haber dado la primera orden en ese sentido, por su condición de Jefe del Estado Mayor Conjunto en la época de referencia"(...) El 19 de agosto de 1986, en medio de las discusiones que culminaron con la aprobación de la Ley de Caducidad, 17 generales en retiro – incluidos cinco ex Comandantes en Jefe y excluidos expresamente otros jefes, entre ellos el propio Álvarez – suscribían un texto que iba en la misma dirección. Allí se afirmaba textualmente que "no hemos renunciado ni renunciaremos a asumir la responsabilidad que el ejercicio del mando impone a todo militar, responsabilidad que además emana de la convicción de que esa actuación de los cuadros subordinados estuvo impregnada de sacrificio, elevada moral y espíritu patriótico, en defensa de los más altos intereses del país y su estilo de vida". Y cita también parte del documento confidencial del Comando General del Ejército de 1997 publicado esta semana por el Semanario Búsqueda (ver en este mismo Informe Uruguay) para concluir que a lo largo de más de 20 años el Ejército se mantuvo aferrado a esa tesitura: no hay responsabilidades individuales, sólo jerárquicas. A esa misma lógica obedece la Ley de Caducidad, cuya aplicación va aun más lejos: no hay responsabilidades personales ni jerárquicas. Este es el estatuto que aparentemente está a punto de cambiar. A continuación recuerda que el ex Presidente Julio María Sanguinetti*

*consideró positivos los avances en el esclarecimiento de los hechos, pero advirtió sobre la inconveniencia de que la justicia investigue casos que ya han sido incluidos en la Ley de Caducidad. El asesinato de María Claudia es uno de ellos. Nació así una nueva polémica: ¿puede cada Presidente revisar en esta materia lo decidido en un asunto ya resuelto por uno de sus antecesores? El Fiscal Enrique Moller, a quien le corresponde actuar en este caso, entiende que no, y presentará la semana entrante un escrito ante el Juez Gustavo Mirabal sosteniendo que en este expediente hay cosa juzgada y que seguir adelante con la investigación sería una interferencia del Ejecutivo en la actuación del Poder Judicial(...) Si Moller persiste en su actitud los responsables del homicidio seguirán impunes y pueden pasar varios años antes de que se conozca la verdad oficial. La verdad verdadera, en cambio, se conoce desde hace ya bastante tiempo. La nota concluye detallando la historia del secuestro y asesinato de Marcelo Gelman y María Claudia García en Buenos Aires, el traslado de María Claudia a Uruguay y la peripecia posterior de su hija Macarena, adoptada por un alto jerarca policial hasta que pudo conocer su verdadera historia e identidad.*

(ver Semanario Brecha Sección PORTADA 05/08/05)

## 28. Opinión: Angel y Macarena

La contratapa del diario La República está dedicada a una nota de opinión firmada por su secretario de redacción, Antonio Ladra, que comienza proponiendo que *el 2 de agosto de 2005 es una fecha que de ahora en más debería ser incorporada en los libros de historia (...) por su significación desde el punto de vista de la institucionalidad uruguaya: ese día culminó definitivamente la transición iniciada con las elecciones nacionales de 1984 tras 11 años de dictadura militar. Más adelante afirma que después de años de resistencia de los mandos militares en admitir la existencia de los desaparecidos, y de Presidentes que no cumplieron cabalmente con el artículo cuarto de la Ley de Caducidad, después de años de negarse a investigar, de mentiras descaradas, de mantenimiento de una tutela militar inapropiada sobre la democracia uruguaya, el Cte. en Jefe del Ejército Angel Bertolotti, a instancias de las órdenes impartidas por el Presidente Tabaré Vázquez, quebró no sólo el silencio cómplice, sino que inclinó, como corresponde, su espada de poder militar ante el poder civil legalmente constituido y que emanó de la voluntad popular. Y la nota cierra de la siguiente forma: ...fue Bertolotti en persona quien condujo a Macarena al lugar donde, según la información que maneja el militar, está enterrada María Claudia García, la madre de la joven. Ya en el llano, frente al espacio marcado por un árbol cortado y una banda amarilla, se detuvieron. El militar señaló la tierra y el silencio llenó el lugar. Allí, durante varios minutos, estuvieron juntos y a solas, y cada uno con sus ángeles y con sus demonios: Angel y Macarena.*

(ver La República Sección CONTRA/SEÑA 05/08/05)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra, Alejandro Ramírez y Mario Latorre, con la coordinación de Julián González Guyer, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME SEMANAL URUGUAY N°205

Período del 06/08/05 al 12/08/05

Montevideo – Uruguay

1. Caso Quinteros: Declaró Secretario de Presidencia
2. FF.AA. Entregaron Informes al Presidente Vázquez
3. Armada
4. Fuerza Aérea
5. Ejército
6. Se Entregó Informes de las FF.AA. a Familiares de Desaparecidos
7. Entrevista al Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea
8. Investigaciones en Batallón 13 y 14
9. La Designación de Serrón Sigue Generando Controversias
10. Opinión. Los progresos plantean nuevas preguntas
11. Caso García
12. Opinión: El Complejo del Pacto del Club Naval
13. El Cnel. (R) Cordero no se Presentará Ante la Justicia
14. Opinión: Club Naval II
15. Blanco
16. Ascensos en Discusión
17. Presidente Vázquez Recibió a Ex Presos
18. Proponen Pasar 1500 Vacantes de Defensa a Interior
19. Venias Para Ingreso y Salida de Tropas
20. Editorial. Fin del ocultamiento.
21. Opinión. Cerrando un capítulo aciago
22. “Escrache” a Ricardo Arab
23. Opinión. Escrache que agrade a la paz
24. Editorial. Una práctica inoportuna.
25. Ejército admitió el faltante del fusil FAL.
26. Comités departamentales de Emergencia.
27. Presupuesto I. Recuperar las aeronaves.
28. Presupuesto II. Se derogará el sistema de calificaciones a funcionarios.
29. Editorial. Hora de la verdad, fin de la mentira
30. Opinión: La Tentación de los Presidentes
31. Casos Gomensoro y Luzardo
32. “Escrache” a Ricardo Arab
33. DD.HH.: Coordinación de Abogados
34. Repercusiones por Avances en Investigaciones de Violaciones a DD.HH.
35. Presupuesto III. Aspiraciones de Defensa.
36. Opinión. Voluntad política y “factor tiempo”
37. Opinión: Dignidad Humana y Convicción Democrática
38. Donald Rumsfeld Suspendió Viaje a Uruguay
39. Las FFAA Asumieron su Responsabilidad
40. Opinión: Desaparecidos, lo Que Va de Ayer a Hoy
41. Editorial: Los Caminos de la Verdad
42. Intentos de Apertura Dentro del Ejército en 1997
43. Opiniones Sobre Avances en Investigaciones de Violaciones a los DDHH

44. Análisis. La Armada esconde la verdad
45. Editorial. No es sino el comienzo
46. "Los militares siguen mintiendo por omisión"
47. Análisis. Una oportunidad perdida

### 1. Caso Quinteros: Declaró Secretario de Presidencia

El Secretario de Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández compareció la semana pasada ante el Dr. Juan Carlos Fernández y la Dra. Mirtha Guianze, juez y fiscal de la causa que investiga la muerte de Elena Quinteros, en 1976, por la que fue procesado el Dr. Juan Carlos Blanco. Fernández hizo un detallado informe verbal del destino de los restos óseos que fueron hallados el 27 de abril en el 13, que no coincide con el acta que dejaron en el expediente los técnicos de la Facultad de Ciencias, ni con lo que informó el propio Presidente Tabaré Vázquez cuando se le preguntó públicamente sobre el tema. Señaló que dichos restos estuvieron en su despacho sólo un día, y luego pasaron al Instituto Técnico Forense para su estudio. También precisó que "no hubo ninguna alteración (de los mismos), salvo en el 'fragmento A 1' que fue el que tuvo que cortar Echenique para examinarlo". En cuanto a la decisión de relevar del equipo de trabajo que investiga los predios militares a los técnicos de Facultad de Ciencias, afirmó que *"proviene de la Universidad de la República (...). Los técnicos de la Facultad de Ciencias tenían la misión de delimitar en el terreno los sitios que habían encontrado en las fotos, y luego de ser identificados los sitios comenzaba la segunda fase a cargo de antropólogos y arqueólogos"*. (EL País Sección NACIONAL 6/08/05)

### 2. FF.AA. Entregaron Informes al Presidente Vázquez

En cumplimiento de la orden dada meses atrás por la Presidencia de la República, cada una de las FF.AA. entregó el día 8/08 un informe con los datos obtenidos acerca del destino final de detenidos desaparecidos en sus dependencias durante los 60', 70' y 80'. el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez recibió los informes redactados por los Ctes. en Jefe de las tres Fuerzas. El mandatario calificó de "histórico" el momento y anunció que ahora se sabe "en un 99%" la ubicación de los restos de María Claudia Irureta Goyena de Gelman y de los militantes comunistas José Arpino Vega y Ubagesner Chávez Sosa. Además, el Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, entregó a la Suprema Corte de Justicia una copia del informe final exigido por el Presidente Tabaré Vázquez a las FF.AA., sobre el destino de los desaparecidos. También hizo lo propio ante las sedes penales de 1º y 2º Turno, a cargo del doctor Juan Carlos Fernández Lecchini (caso Elena Quinteros) y del doctor Gustavo Mirabal (caso Gelman), respectivamente. (La República Sección POLÍTICA 10/08/05)

### 3. Armada

Si bien indicó que ninguno de los uruguayos desaparecidos estuvo detenido en sus instalaciones durante la dictadura, la Armada aportó en su estudio algunos datos obtenidos por sus servicios de Inteligencia que, si son cruzados con los registros de otras agencias de información, podrían aportar pistas sobre el paradero de algunos de los desaparecidos, dijeron fuentes consultadas por Búsqueda. El martes 9 de mañana, luego de entregarle a Vázquez el informe de su fuerza, el Cte. en Jefe de la Armada, V/A Tabaré Daners, informó sobre el hecho a todos los Contralmirantes, a quienes según las fuentes remarcó que la intención del gobierno y de las FFAA es "dar vuelta la página" sobre el pasado reciente y promover el "reencuentro entre los uruguayos". Está prevista una nueva reunión, con el mismo fin, para el miércoles 17, con todos los Oficiales Superiores, así como todos los Comandantes, Jefes y Directores, y con los Suboficiales con cargo.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 11-08-05)

### 4. Fuerza Aérea

Según La República (11/08), el informe que la Presidencia de la República entregó a la organización Familiares de Detenidos Desaparecidos señala que la Fuerza Aérea realizó en 1976 dos "servicios" de traslado aéreo de prisioneros desde Argentina, a pedido del Servicio de Información y Defensa (SID), en julio y octubre de aquel año, aunque "desconociendo la identidad y cantidad de pasajeros". La confirmación del "segundo vuelo" desde el centro de detención clandestino "Orletti" implica que un grupo de quince a veinte militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), secuestrados en Buenos Aires entre el 23 de setiembre y el 4

de octubre de 1976, luego de ser trasladados ilegalmente a Montevideo, fueron asesinados a sangre fría y enterrados en una fosa común, continuando hasta hoy como desaparecidos. Ello revelaría sistematicidad en el asesinato de disidentes políticos, cuestión que ha sido negada por las FF.AA. y los sucesivos gobiernos desde 1985, quienes abonan la tesis de que los fallecimientos se debieron a "excesos" de los oficiales directamente encargados de los operativos antisubversivos. El copiloto de ese segundo vuelo fue quien ocupó el cargo de Cte. en Jefe de la Fuerza durante el pasado gobierno del Dr. Jorge Batlle (Partido Colorado), Tte. Gral. (Av.). José Malaquín. El periodista Roger Rodríguez (La República 11/8) hace una cronología de las acciones de represión llevadas adelante por oficiales uruguayos y argentinos en Buenos Aires a partir de 1976, en base a informes de un represor argentino que participó directamente en ellas. Señaló que los únicos detenidos fallecidos en sus dependencias fueron los militantes comunistas Ubagesner Sosa y José Arpino Vega. Ambos sucumbieron durante sesiones de tortura en la sede del Cdo. de la Fuerza, y enterrados luego en chacras particulares cuya localización no se determina.  
(La República Sección POLÍTICA 10 y 11/08/05)

## 5. Ejército

El día 9/08, el Comandante en Jefe del Ejército Teniente General Angel Bertolotti informó a los Generales el paso dado con la entrega de los informes que reveló que existen tumbas de detenidos desaparecidos en algunas unidades militares. Según fuentes castrenses citadas por La República, en el encuentro de los Generales generó sorpresa en algunos generales el eventual pase a la justicia de los elementos aportados por el Ejército en relación a violaciones a los DD.HH. Bertolotti, según las fuentes, dijo que mantendrá en reserva los nombres de los militares que colaboraron con la señalización de los enterramientos. Entre los principales aportes del informe del Ejército destacan la ratificación de que los restos de María Claudia García y Elena Quinteros están aún enterrados en el predio del Batallón N° 14. Por otra parte, entre sus principales deficiencias se encuentra la falta de todo dato acerca de los disidentes trasladados en el segundo vuelo de la Fuerza Aérea desde Buenos Aires, que se supone fueron ejecutados por oficiales de la Fuerza de tierra. Esas personas figuran como desaparecidas en Argentina.

(La República Sección POLÍTICA 10, 11 y 12/08/05 El Observador sección URUGUAY 12/08/05)

## 6. Se Entregó Informes de las FF.AA. a Familiares de Desaparecidos

El día 10-08 Presidencia entregó a las organizaciones de DD.HH. copias de los informes elaborados por las FF.AA. El grupo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos valoró la actitud del gobierno "que exigió y obtuvo dicho informe". También destacó como valiosas algunas de las informaciones surgidas, como la constatación de un segundo vuelo realizado por la Fuerza Aérea trasladando detenidos en Argentina hacia Uruguay, cuestión que había sido sistemáticamente negada por las FF.AA. Según la organización, ese vuelo es la confirmación de que los desaparecidos en Uruguay son muchos más de los 26 que reconoce el Ejército. Destacaron también que falta mucha información por dar, y que existen contradicciones importantes entre los tres informes, y el elaborado por la Comisión Para la Paz en 2004. (Sobre este punto, ver Entrevista al Dr. Fernando Miranda, en La República 12/08). Se valoró algunos aportes de la Fuerza Aérea y se cuestionó a la Armada por minizar su responsabilidad en la represión ilegal. Según El País (12/08) Familiares señaló que si el Presidente Tabaré Vázquez no solicita la ampliación de datos, la entidad la reclamará y llevará el tema a la Justicia. Otro de los puntos reclamados es el de que las FF.AA. asuman institucionalmente su responsabilidad institucional en la comisión de violaciones a los DD.HH., enfrentada a la visión que los señala como "excesos" de quienes conducían directamente las operaciones. "Es preocupante el hecho de que la información no fluya, que haya que sacarla a cuentagotas. Se generó una expectativa importante, el Cte. en Jefe del Ejército en particular asumió una conducción importante en el proceso de información, y sin embargo la información que termina trascendiendo, no digo que no sea valiosa, creo que es valiosísima, reconozco que hay un esfuerzo, pero es notoriamente insuficiente", señaló Fernando Miranda. En una línea similar respecto de los Informes de las FF.AA., el Semanario Brecha sostiene que *El contexto llevaba a generar otras expectativas, pero los Comandantes no dieron la talla. El gobierno y el sistema judicial, cada uno por su lado, insistirán. La gente, como siempre, también... En principio, ni la ley de caducidad exige ese nivel de discreción, rayano con el encubrimiento, que en los últimos veinte años ha sido impuesto, en la práctica, por la interpretación*

sobredimensionada de esa norma que hicieron los Presidentes Julio María Sanguinetti, Luis Alberto Lacalle y Jorge Batlle. Esa lectura terminó consagrando de hecho una impunidad sin límites al extender su amparo a civiles, a militares que cometieron delitos económicos y a los mandos que ordenaron las acciones, quienes –según se desprende del artículo 1– deberían asumir como propios los delitos de lesa humanidad perpetrados por sus subordinados. Por otra parte, María Magdalena Salvia de Errandonea –miembro de Familiares–, valoró la actitud de Bertolotti como un "esfuerzo importante". *"Me removió descubrir que debajo de ese uniforme había un hombre que pensaba, que sentía, que amaba, y eso para mí fue una tremenda sorpresa"*, manifestó.

(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 11/08/05. El País Sección NACIONAL 11 Y 12/08/05. La República Sección POLÍTICA 12/08/05 Semanario Brecha 12/08/05)

## 7. Entrevista al Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea

En entrevista al Semanario Búsqueda, el Cte. En Jefe de la Fuerza Aérea, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli dio su opinión acerca del proceso revisionista iniciado por el presente gobierno. El Cte. sostuvo que *"el Presidente transmitió a los Comandantes un claro concepto de mando"* y dijo que *"tiene claro el lugar al que quiere llegar (y) tiene claro el alcance que le da su gobierno a la 'ley de caducidad'"*. Indicó que interpretó la orden del Poder Ejecutivo de iniciar una investigación como una buena oportunidad de liberar a la institución y a los oficiales jóvenes de un importante "lastre", y que así se los hizo saber a los oficiales retirados. *"Pero también les hice saber a los retirados que no participo de la visión de que nosotros fuimos los malos de la película y los demás los buenos"*, *"Yo soy el primero en decir a estas cosas nunca más, pero el "nunca más" lo tenemos que decir todos"* sentenció. Agregó que *"a mí me quedó toda la sensación de que las muertes que se produjeron en nuestras unidades no fueron un resultado querido"*. Consultado acerca del por qué se siguió torturando a detenidos luego de la efectiva derrota del MLN-Tupamaros –principal grupo armado subversivo– en 1972, Bonelli respondió: *"Yo no voy a justificar nada de eso. Pero... los militares no sabíamos si los grupos guerrilleros nos iban a golpear de nuevo. En 1974, 1975 y 1976... era militarmente válido... preguntarse si realmente existía ese aparato militar clandestino y qué potencial tenía"*. Además agregó: *"...yo no pude comprobar que en la Fuerza Aérea se aplicara un método de tortura sistemático. En aquella época hubo muchos detenidos en dependencias de la Fuerza Aérea y ocurrieron sólo estos dos lamentables fallecimientos"*. Finalmente, se le preguntó si *"No habría que introducir estos temas en la Escuela de Oficiales y hablar de una nueva doctrina para enfrentar estos fenómenos (de lucha antiinsurgente)"*, a lo que respondió *"Con los Oficiales jóvenes siempre se ha hablado de estos temas. Es un mito eso de que hemos mantenido todo esto en el olvido y que no hemos hablado con los más jóvenes"*.

(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 11/08/05)

## 8. Investigaciones en Batallón 13 y 14

El día 9/08 comenzaron las excavaciones en el Batallón 14 de Toledo. Participan allí miembros del Equipo Argentino de Antropología Forense, científicos y peritos del Poder Judicial, y arqueólogos de la Facultad de Humanidades y Ciencias, de la Universidad de la República. Los predios fueron visitados por los Jueces Gustavo Mirabal y Juan C. Fernández Lechini. Funcionarios municipales colaboran en tareas de desmalezamiento. A pesar de que se estima que las excavaciones podrían demandar mucho tiempo, las palabras del Presidente de la República acerca de la precisión de la información militar acerca de la localización de las tumbas hizo pensar que los restos de María C. García aparecerían en esta semana. Al no ocurrir esto, se generaron cuestionamientos acerca de la veracidad de la información recabada por el Tte. Gral. Ángel Bertolotti. En ese marco, Bertolotti volvió a citar a varios de sus informantes, ratificando luego a Presidencia la información enviada.

(El País Sección NACIONAL 9/08/05 La República Sección POLÍTICA 12/08/05 Semanario Brecha 12/08/05)

## 9. La Designación de Serrón Sigue Generando Controversias

La designación del militar para integrar la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) motivó una nota del gobierno argentino, solicitando información a la Cancillería uruguaya ante "versiones de prensa" que lo sindicaban como involucrado en violaciones a los derechos humanos. La dirigencia del PIT-CNT y el Servicio de Paz y Justicia solicitaron a la Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti rever la designación y están dispuestos a presentar testimonios de personas que fueron torturadas por el militar durante la dictadura. Por su parte,



el Dr. Gonzalo Fernández, Secretario de la Presidencia de la República, dijo que el Poder Ejecutivo estudiará la situación en acuerdo con el Ministerio de Defensa Nacional. El País (12/08) informa que fuentes diplomáticas y del Ministerio de Defensa Nacional indicaron que la respuesta del Ejecutivo fue que las acusaciones del ex marino Daniel Rey Piuma no son suficiente argumento para anular la designación del C/N Serrón.

(El País, sección NACIONAL 06 y 12/08/05)

## 10. Opinión. Los progresos plantean nuevas preguntas

Como es habitual la edición dominical del diario El País inserta una columna de análisis firmada por el periodista Alfonso Lessa que comienza afirmando que *en una semana en la que el gobierno buscó recuperar la iniciativa a partir del Consejo de Ministros en Pando y en la que el Partido Nacional exhibió la intención de asumir su liderazgo opositor aunque con diferencias internas notorias que conspiran contra esa idea, el hecho determinante volvió a ubicarse en el pasado. La imagen de la joven Macarena Gelman ingresando al Batallón 14 para conocer el lugar donde estaría sepultada su madre, vilmente asesinada hace casi 20 años cuando era muy joven, estremeció a los uruguayos. Como seguramente impactaron, en muchos sentidos, las declaraciones brindadas por el Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Angel Bertolotti, que parecía conmovido mientras describía lo que se había vivido en ese predio y su encuentro con la propia joven. Una imagen imposible de imaginar muy poco tiempo atrás. La trascendencia del cuadro que se vivió allí, se completó con la presencia del Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández, un protagonista central de todo lo que se está viviendo.* El analista plantea una serie de preguntas y ensaya posibles respuestas. Así señala: *...algunas temas están quedando en claro: muchas cosas que se negaban, efectivamente ocurrieron. Y aún sobreviven protagonistas que conocen datos precisos sobre lo que se negaba u ocultaba. Como consecuencia, queda claro que no hubo voluntad de destapar antes lo que permanecía oculto. La duda es si los militares tuvieron hasta ahora la suficiente autonomía, el suficiente espacio de poder como para negarse a informar a los respectivos gobiernos, si desacataron órdenes, o si esas órdenes nunca llegaron.(...) Está claro que el año 2005 no es 1985 y que la ecuación de poder ha cambiado(...) también es cierto que el artículo 4 de la norma(Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado N.de R.) jamás se cumplió y que el cambio en la ecuación de poder no ocurrió repentinamente el 1º de marzo de este año.(...) También es cierto, sin embargo, que en la propia izquierda hubo cambios llamativos.* El artículo termina de la siguiente forma: *hoy, en el gobierno, Vázquez encabeza personalmente una tarea que requiere de delicados equilibrios y que parece destinada al éxito, al menos en algunos de los casos pendientes. Parecen dadas las condiciones para que, en el marco de las normas vigentes, los uruguayos puedan superar una situación dolorosa y traumática que en muchos sentidos significa un ancla en relación al pasado.*

(ver El País Sección NACIONAL 07/08/05)

## 11. Caso García

El Fiscal Penal Enrique Moller sostuvo que debe cesar la instrucción judicial sobre la desaparición y muerte en 1976 de la argentina María Claudia García de Gelman, porque el caso está comprendido dentro de la "ley de caducidad", una norma que produjo el efecto de una "amnistía" que "extinguió el o los delitos" cometidos, y porque la investigación pasó a la condición de "cosa juzgada", según información de Búsqueda. Según el magistrado, la decisión del Presidente Tabaré Vázquez, que el 23 de junio declaró a este caso como excluido de la ley, "resulta idónea porque recae sobre algo que no tiene existencia jurídica (el o los delitos fueron extinguidos por sentencia firme), no tiene en cuenta el pronunciamiento en contrario de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) que (el Poder Ejecutivo) tuvo a la vista, colisiona con el instituto de la cosa juzgada y por consiguiente pretende dejar de lado la seguridad y/o certeza jurídica tan importante para la esencia de un Estado de derecho, base de un sistema democrático de país". El dictamen del Fiscal fue comunicado el lunes 8 al Juez Gustavo Mirabal quien decidirá "en un lapso breve" si comparte o discrepa con Moller. Si el magistrado coincide, simplemente terminará la investigación. En cambio, si discrepa, el Fiscal tendrá la opción de apelar y, en ese caso, el expediente se trasladaría al Tribunal de Apelaciones de segundo turno para que dirimiera el contencioso. El Juez opinará que la posición del Poder Ejecutivo habilita la indagatoria y la persecución de los responsables de la desaparición y eventual asesinato de María Claudia. Por ahora, el magistrado considera que éste es un caso de privación de libertad, delito que por tanto se sigue cometiendo hasta el presente, incluso más allá de la ley de caducidad. "Sólo si aparecen hallazgos y éstos son confirmados mediante

estudios de ADN, podrá considerarse un caso de homicidio muy especialmente agravado”, dijo a Brecha una fuente vinculada a la investigación.

(El País Sección NACIONAL 8, 9 y 11/08/05. El Observador Sección URUGUAY 9/08/05 La República Sección POLÍTICA 9/08/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 11/08/05 Semanario BRECHA 12/08/05)

## 12. Opinión: El Complejo del Pacto del Club Naval

En una nota de opinión con la firma de Héctor Acosta, se explora las posiciones de las distintas fuerzas políticas frente al Pacto del Club Naval, celebrado el 3/08 de 1984 entre representantes políticos y militares, y que estableció las primeras elecciones de autoridades desde 1971. Así destaca la poca relevancia que ámbitos políticos y sociales otorgaron a la efeméride. *“Es como si la sociedad toda tuviera una suerte de complejo acerca de reivindicar un hecho que ‘...aseguró, despejó toda duda posible respecto a que iba a haber elecciones y que la dictadura militar terminaba’, como muy bien definía hace unos años un ex Vicepresidente de la República”,* señala Acosta. *“Lo cierto es que el acuerdo del Club Naval es una instancia ineludible -por presencia o ausencia - en las estrategias de los distintos partidos políticos y de las Fuerzas Armadas en el poder. Porque todos los actores eran conscientes de que la salida de la dictadura sería a través de un acuerdo”.* Más adelante señala que el Pacto *“Marca asimismo, un quiebre histórico, el comienzo de una nueva época política en el país: por primera vez una crisis institucional es resuelta sin la presencia de uno de los dos partidos tradicionales [Partido Nacional] y con la participación en primera línea de la izquierda política. Pero por sobre todo, es el triunfo de una estrategia trazada por el Frente Amplio - concertación, movilización y negociación - que asienta en el pueblo organizado políticamente la construcción de su futuro como nación”.*

(La República Sección POLÍTICA 8/08/05)

## 13. El Cnel. (R) Cordero no se Presentará Ante la Justicia

El Dr. Julio Babero, abogado defensor del Cnel. (R.) Manuel Cordero, fugado de la justicia uruguaya y con residencia en Brasil, aconsejó a su defendido que no se presente ante una eventual citación judicial: *“Ya le aconsejé a mi cliente que no se presente en Uruguay ante la Justicia, porque no hay garantías para él y si lo quieren interrogar que lo hagan por la vía del exhorto, o de otra forma a través de una video-conferencia, ya que en Brasil y Uruguay hay condiciones técnicas como para hacerlo. Mi cliente ha gastado mucho dinero para probar su inocencia, como para ahora volver al país a ser juzgado”.*

(La República, sección POLÍTICA 08/08/05)

## 14. Opinión: Club Naval II

El Ex Sub Secretario de Defensa Nacional, Esc. Roberto Yavarone (Foro Batllista/Partido Colorado) cuestionó esta semana mediante una carta reproducida por El País, las opiniones del Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) acerca del significado del Pacto del Club Naval. Yavarone señala que el Pacto marcó la diferencia entre la transición pacífica que vivió Uruguay y las dificultades que vivieron los primeros gobiernos democráticos de Chile, *“que debió aceptar hasta ahora una presencia dictatorial que casi emancipó al ejército y mantuvo Senadores designados de facto”* y Argentina que *“vivió atormentado por las sublevaciones militares”.* También señaló que *“Es falso decir que en el Club Naval se pactó una amnistía o impunidad para los militares.... porque mala idea hubiera sido ponerlo por delante como condición”,* y que los partidos participantes de las negociaciones (Unión Cívica, Frente Amplio y Partido Colorado) hicieron todo lo posible por evitar la exclusión del líder del Partido Nacional, Wilson Ferreira, de las elecciones de 1984.

(El País Sección NACIONAL 8/08/05)

## 15. Blanco

En el marco de una investigación llevada adelante por el profesor de Historia e investigador Oscar Destuest, abocada a la desclasificación de documentos de la Cancillería, se encontraron esta semana documentos que demuestran la "coordinación de acciones" que realizaba la Cancillería entre los servicios de Inteligencia de nuestro país y la embajada uruguaya en Argentina, con el fin de "controlar" los movimientos de disidentes políticos. Entre esos hallazgos se destaca un telex codificado, firmado por el ex Canciller Dr. Juan Carlos Blanco, y enviado a la embajada uruguaya en Buenos Aires, donde se le retira la validez a los pasaportes de los por entonces legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. Este hecho había sido

negado por Blanco reiteradas veces que le fuera indagado, incluso frente al Juez que entiende en la causa penal que lo involucra en la muerte de los citados legisladores. Otro de los documentos es un instructivo, del 18 de febrero de 1976, donde Blanco solicita al servicio exterior coordinar e intercambiar información con las agencias de Inteligencia. Parte de estos documentos serán entregados al Juez Roberto Timbal, que investiga el asesinato de los dos ex legisladores. Mientras la defensa de Blanco alega que el ex Canciller se remitió a ejecutar decisiones tomadas desde el Ministerio del Interior, el integrante de la Comisión de DDHH del PIT-CNT, Raúl Olivera, dijo que la aparición del telex "echa por tierra la versión del ex Canciller y lo hace incurrir en falso testimonio y ocultamiento de información", ya que siempre negó ante la Justicia cualquier vinculación con los asesinatos de ambos legisladores. Por su parte el Senador Enrique Rubio (Vertiente Artiguista/Encuentro Progreista-Frente Amplio) recordó que en el año 1999, junto con el ahora Subsecretario de Defensa Dr. José Bayardi, realizó gestiones procurando que se abrieran estos archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores, dado que manejaba evidencia de que hubo tráfico de información acerca de la gente que estaba desaparecida en Argentina entre el Ministerio de RREE y los servicios de Inteligencia uruguayos. El entonces Canciller Dr. Didier Operti (Partido Colorado) contestó que "no había nada" y que si aparecía algo, por cuestiones de Estado "no lo entregaba".  
(La República Sección POLÍTICA 8 y 9/08/05 El País Sección NACIONAL 9/08/05)

## 16. Ascensos en Discusión

La Comisión de Defensa del Senado resolvió, por unanimidad de sus miembros, solicitar al Ministerio de Defensa Nacional la ampliación de los antecedentes de las venias remitidas por el Poder Ejecutivo para el ascenso al grado de Capitán de Navío de 18 Capitanes de Fragata, ya que algunos de ellos pudieron estar involucrados en violaciones a los derechos humanos. El Presidente de la citada Comisión, Eleuterio Fernández Huidobro (Movimiento de Participación Popular/Encuentro Progresista-Frente Amplio), declaró que "*Varios Senadores queremos que se nos amplíe información respecto a algunas de las venias que están solicitadas y por unanimidad de votos en la Comisión, se le remite al Ministerio toda la carpeta*". Pablo Alfano, del Semanario Brecha, analiza la política de ascensos que está llevando adelante este gobierno. Alfano recuerda que durante la campaña electoral, y al asumir el gobierno, la izquierda aseguró que respetaría el ascenso de los militares por antigüedad. La única barrera para la venia, o designaciones en cargos, sería su participación en violaciones a los derechos humanos. Pese a ello, resalta que Un Coronel fue ascendido a General, un oficial de la Armada y un policía fueron designados en cargos de gobierno, mientras otros dos marinos pueden ser promovidos a Capitanes de Navío. Sobre los cinco recaen acusaciones de violación a los derechos humanos durante la dictadura. Al recientemente ascendido Gral. Dalmao se lo señala como miembro de la guardia que presenciaba e infligía malos tratos a detenidos en el Batallón de Ingenieros N° 5, en la época en que fue asesinada la joven militante comunista Nibia Sabalsagaray. El Insp. Gral. de Policía (R) Roberto Rivero también fue señalado como torturador, siendo designado Presidente de la Junta Asesora de Servicios Policiales del Ministerio del Interior. EL C/N Carlos Serrón, designado para conformar la Comisión Administradora del Río Uruguay, también está acusado de cometer torturas. Por otra parte, los marinos Daniel Sasso Barusso y Miguel Fleitas, propuestos por el Ejecutivo para ascender al grado de C/N, aparecen como sospechosos de torturas en la lista de SERPAJ Uruguay.  
(La República Sección POLÍTICA 09/08/05. El Observador Sección URUGUAY 09/08/05 El País Sección NACIONAL Semanario Brecha 12/08/05)

## 17. Presidente Vázquez Recibió a Ex Presos

EL Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, recibió a una delegación de la Asociación de ex Presos Políticos, quienes le presentaron un proyecto de ley tendiente a la modificación de la actual Ley Jubilatoria. El presente proyecto pretende contemplar y reconocer los años de aquellas personas que, por su condición de presos políticos, se vieron impedidos de realizar los correspondientes aportes provisionales; incluye también a quienes estuvieron exiliados y a quienes sobrevivieron en la clandestinidad durante la dictadura militar. Un número aproximado de 2.000 personas estarían incluidas en el proyecto.  
(La República, sección POLÍTICA 09/08/05)

## 18. Proponen Pasar 1500 Vacantes de Defensa a Interior

El Diputado por Maldonado Germán Cardozo (Foro Batllista/ Partido Colorado) presentó un proyecto de ley para autorizar el traspaso de 1.500 vacantes de funcionarios del Ministerio de

Defensa Nacional al del Interior, como forma "de mejorar las condiciones de seguridad de la población". El Subsecretario del Interior, Juan Faroppa, suscribió el proyecto, felicitando a su autor. Agregó que el mismo será discutido próximamente entre el Ministro del Interior, Dr. José Díaz, y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti.  
(El Observador Sección URUGUAY 10/08/05 LA República Sección POLÍTICA 12/08/05)

### 19. Venias Para Ingreso y Salida de Tropas

El Poder Ejecutivo solicitó esta semana al Parlamento autorizaciones para tres movimientos de tropas. La primera es para que militares brasileños puedan ingresar a territorio uruguayo y participar en los desfiles conmemorativos de la Declaratoria de Independencia, a realizarse el 25 de agosto en las ciudades de Rivera y Artigas (fronterizas con Brasil). También se pretende que militares uruguayos participen en Quaraí y Livramento (ciudades brasileñas adyacentes a las recién nombradas) en las celebraciones del 7 de setiembre en Brasil. Un tercer pedido intenta habilitar la participación de aviaadores militares en un ejercicio en Mendoza (Argentina).  
(La República Sección POLÍTICA 10/08/05)

### 20. Editorial. Fin del ocultamiento.

La nota editorial del matutino La República analiza los avances en el esclarecimiento de las violaciones de los DDHH ocurridos durante la dictadura(1973-1985). Comienza estableciendo: *uno de los hechos más destacables de la gestión de la actual administración es que, en materia de investigación de violaciones a los DDHH durante la dictadura, en apenas cinco meses se logró infinitamente muchísimo más que en veinte años de gobiernos colorados y blancos. La administración del Doctor Batlle fue la excepción, al promover una tenue investigación llevada a cabo por la Comisión para la Paz, pero durante las dos gestiones de Sanguinetti y la de Lacalle, no sólo no hubo avance alguno sino que desde el Ejecutivo se pusieron trabas y se asumió la defensa cerrada de los motineros y sus cómplices civiles. Más delante recuerda que ayer tuvo lugar la reunión prevista entre el Presidente de la República y los Comandantes en Jefe de las tres armas, para que éstos entregaran toda la información recabada sobre los crímenes cometidos al amparo del terrorismo de Estado; hoy comienzan las excavaciones en el Batallón 14. Estos dos hechos permiten afirmar que estamos asistiendo a un momento histórico. Concluye asegurando: es el tiempo en que la sociedad empieza a reencontrarse consigo misma y con su pasado, algo que los gobiernos anteriores se obstinaron en lograr por las vías torcidas del olvido y el ocultamiento. Es, asimismo, el tiempo de la reconciliación entre la sociedad civil y los militares. Una reconciliación impensable mientras persistiera en la comunidad la sensación de fractura que llevaba a percibir a los militares como un estamento ajeno y que alimentaba, en definitiva, la teoría de los dos demonios enfrentados entre sí porque sí. Ahora es la Justicia la que debe actuar. Sin trabas, sin presiones, como debe ser en todo estado de derecho, y con todas las garantías previstas en el orden jurídico.*  
(ver La República Sección OPINIÓN 09/08/05)

### 21. Opinión. Cerrando un capítulo aciago

El matutino El Observador incluye un suelto sin firma que comienza: *Luego de recibir de los tres Comandantes en Jefe su informe sobre las investigaciones internas que realizaron las Fuerzas Armadas, el Presidente Vázquez anunció ayer con una certeza "del 99,9%" la localización de los restos de María Claudia García en terrenos del Batallón 14. Recuerda que la localización de sus restos fue facilitada por la nueva actitud asumida por las Fuerzas Armadas de cooperación con la decisión del gobierno de aclarar el destino de los desaparecidos, incluyendo realizar investigaciones internas en las tres armas, facilitar las excavaciones en cuarteles y acatar las previstas citaciones judiciales a personal militar presuntamente involucrado en esos hechos.* La nota cierra de la siguiente forma: *Es una actitud que debe ser reconocida por todos, especialmente por quienes han insistido durante años en el esclarecimiento de las desapariciones, porque contribuye decisivamente a cerrar de una vez por todas un capítulo aciago de nuestra historia reciente, y la división que creó desde entonces en la vida de los uruguayos, en paz y armonía*  
(Ver El Observador Sección OPINIÓN 09/08/05)

### 22. "Escrache" a Ricardo Arab

En medio de un fuerte dispositivo policial se llevó a cabo el "escrache" al ex Cap. de Ejército. Ricardo Arab, esta vez sin incidentes. El acto organizado por Plenaria Memoria y Justicia congregó a unas 200 personas. Irma Leites, dirigente de la organización convocante, fue una

de las encargadas de la lectura de una proclama que fue acompañada por la lectura de algunos versos del poeta argentino Juan Gelman. La proclama central hizo referencia a las circunstancias en que Marcelo Gelman y su joven esposa María Claudia García fueron detenidos en Argentina, cómo luego las Fuerzas de Seguridad argentinas dieron muerte al hijo del poeta y más tarde trajeron secuestrada a María Claudia, con un embarazo de ocho meses y medio. Arab fue señalado como uno de los principales responsables de la desaparición de la nuera de Gelman. Una vez concluida la lectura de las proclamas, fragmentos de poemas y adhesiones de distintas organizaciones barriales, por los altoparlantes los organizadores del "escrache" conminaron a los manifestantes a retirarse, cosa que hicieron disciplinadamente. (ver El País Sección NACIONAL, El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA 06/08/05)

### 23. Opinión. Escrache que agrade a la paz

El Observador dedica un suelto de opinión sin firma al "escrache" al ex Cap. Arab. Comienza afirmando, en relación a ese hecho que *sin un mínimo de buena voluntad, la búsqueda de la paz entre los uruguayos seguirá siendo víctima de minorías intolerantes, que asumen la confrontación explosiva como expresión de ideologías extremistas y de incapacidad para incorporarse a una sociedad ordenada(...)* El Ejército, acatando decisiones del Poder Ejecutivo, ha abierto los cuarteles a la investigación de presuntos enterramientos clandestinos de detenidos desaparecidos, como parte de una cooperación inédita en busca de esclarecer esos hechos(...) Pero la nueva actitud militar exige estar acompañada por una contrapartida comprensiva de quienes reclaman desde hace años conocer el destino de los desaparecidos. (ver El Observador Sección OPINIÓN 06/08/05)

### 24. Editorial. Una práctica inoportuna.

La república dedica su editorial a comentar el "escrache" del que fue objeto el domicilio del ex Cap. Arab. La nota comienza estableciendo: *con el mismo ímpetu que la derecha conservadora exhibe para exponer sus reclamos, algunos sectores de la ultraizquierda son presa de una inexplicable urgencia y exigen mediante "piquetes" u otras formas de exteriorizar su descontento - que el gobierno atienda sus demandas(...)* No es necesario redundar en comentarios sobre la conducta vil y aberrante de este y otros esbirros que actuaron durante el período de facto; suficientemente conocida es nuestra postura al respecto, así como nuestra posición a favor de que se cumpla la ley y se haga justicia(...) No obstante, como ya lo hemos sostenido en oportunidades anteriores, entendemos que el "escrache" es la exteriorización pública de una condena social. El editorial termina: *¿qué sentido tienen hoy los "escraches"? ¿No está actuando la Justicia, por primera vez en veinte años, con total independencia y sin las trabas inventadas por el poder político? ¿No tenemos, acaso, un gobierno que está cumpliendo lo prometido en cuanto a la investigación de las violaciones a los Derechos Humanos durante la dictadura? ¿Acaso el "escrache" del viernes aportó algo a alguien? Esta conducta infantil no tiene otro efecto que dar argumentos a la derecha.* (ver La República Sección OPINIÓN 08/08/05)

### 25. Ejército admitió el faltante del fusil FAL.

El Comando General del Ejército admitió ayer que un fusil FAL faltó del arsenal del grupo de Artillería de La Boyada. Policías de la Seccional N° 24 del Cerro(localidad W de Mvd) habían asegurado que dos militares que llegaron hasta la Sede Policial a informar del hecho se habían retirado finalmente sin presentar la denuncia. (El Observador Sección URUGUAY 8/8/2005)

### 26. Comités departamentales de Emergencia.

Los Intendentes Ricardo Ehrlich y Marcos Carámbula serán los directores del Comité Departamental de Emergencia de Montevideo y Canelones ( dpto. contiguo a la capital, que comprende el Area Metropolitana de MVD) respectivamente, luego que las autoridades del Sistema Nacional de Emergencia le ofrecieran este cargo en la tarde de ayer. Además de los intendentes, el Comité estará integrado por el prosecretario de la IMM, Jorge Rodríguez; el Jefe de Policía, Ricardo Bernal; el Segundo Comandante y un Oficial de la División Ejército I; representantes de Bomberos, Policía Caminera, Prefectura Nacional Naval, OSE, ANCAP, ANTEL y UTE.

(La República Sección POLÍTICA 10/08/05 El Observador Sección URUGUAY 8/8/2005)

## 27. Presupuesto I. Recuperar las aeronaves.

Las pautas presupuestales del Ministerio de Defensa para la Fuerza Aérea apuntan a "no dejar que se deterioren más las capacidades operativas", comenzar la etapa de recuperación de las aeronaves y la posibilidad de capacitar a los recursos humanos para cumplir misiones, como el control del espacio aéreo, dijo el Sr. Subsecretario de Defensa Dr. José Bayardi. Sostuvo que este último punto es determinante en tareas estrictamente militares, pero también "en tareas que impactan negativamente en la sociedad, como el contrabando, tráfico ilícito de drogas y estupefacientes". Por su parte el Senador del Partido Nacional, Integrante de la Comisión de Defensa de dicha cámara, Gustavo Penadés, estimó que el gobierno "tiene mucho para recortar todavía", dado que "hay muchas oficinas que gastan, y gastan mal, y muchas oficinas que se superponen con otras. Pero es hora también de que el gobierno comience a tomar debida conciencia de que el presupuesto es la instancia en la cual se tienen que elaborar las políticas que se van a llevar adelante en las más vastas áreas de acción".

(El País Sección NACIONAL 8/8/2005)

## 28. Presupuesto II. Se derogará el sistema de calificaciones a funcionarios.

El proyecto de Presupuesto incluye medidas preparatorias de la reingeniería del Estado y fomento a la inversión afirmó Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ec. Carlos Viera. Entre las primeras, se buscarán mecanismos para aumentar la inversión pública por medio de empresas estatales que captarán fondos, como medio de no afectar las metas Fiscales comprometidas al FMI. Porque "sin inversión no hay desarrollo", explicó. "No pudimos quebrar el brazo al FMI" y adelantó que "Hay un compromiso para reformar las cajas Policial, Militar y Bancaria – recordó -. Este viernes tuve una reunión con el Fondo Monetario Internacional y les dije que esperamos tener en noviembre aprobada la ley sobre la Caja Policial. Todavía se está estudiando los mecanismos, pero probablemente incluirá gravar rubros que hoy no aportan, como el llamado 222". "A mediados del año que viene queremos tener la ley de la Caja Militar. Aquí, probablemente haya que revisar la edad de retiro, que en promedio está en 35 años, según me informan. Para fin del año que viene, la Caja Bancaria. Pero todavía no hay definiciones sobre los contenidos de estas tres leyes", señaló el jerarca.

(La República Sección POLÍTICA 8/8/2005, EL Observador Sección ECONOMÍA 8/8/2005)

## 29. Editorial. Hora de la verdad, fin de la mentira

La República editorializa sobre los avances en el conocimiento de los desaparecidos durante la dictadura y asegura que(...) *a menudo, bajo la forma de "encasillar" un tema, se reduce su alcance, se le quita su fermento espiritual, su significación ética más profunda, se lo confina a un ítem más de la agenda política que tiene que enfrentar un nuevo gobierno.* Y concluye: *Los hechos de hoy, sencillos en su racionalidad republicana, impulsados por el Dr. Tabaré Vázquez, van mucho más allá que la puesta en conocimiento público de estas verdades, dolorosas y traumáticas. El país tiene derecho a pensar que en la primera magistratura se encuentra un ciudadano dispuesto a hacer cumplir la ley, dispuesto a la lealtad con la palabra empeñada ante la ciudadanía en los meses previos al pronunciamiento soberano de las urnas. La serena credibilidad que el gobierno ha ganado en este terreno está llamada a expandirse en todas las zonas de su gestión al frente del Estado. Y también eso importa como profundización de la democracia y como capacidad para enfrentar los desafíos de toda índole del presente y del futuro.*

(ver La República Sección OPINIÓN 10/08/05)

## 30. Opinión: La Tentación de los Presidentes

El periodista Mauricio Almada dedica esta semana una nueva columna al análisis de temas referidos a las FF.AA. En esta ocasión, compara el manejo político-proselitista del tema de las investigaciones de violaciones a los DD.HH. por parte del actual Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, y de su antecesor, Dr. Jorge Batlle. Así señala: *Lo del actual Presidente y lo del anterior tienen puntos de contacto. Ambos visualizaron que el éxito que pudieran obtener al resolver el problema de los desaparecidos durante la dictadura iba a tener efectos políticos positivos... De ahí a tomar la bandera y actuar para la tribuna hay un paso. Y ambos Presidentes no escaparon a la tentación de transitar por esa delgada frontera.* Luego aclara: *Está claro que en los hechos existen enormes diferencias entre ambas presidencias. Nunca se fue tan lejos como ahora. Nunca antes el Poder Ejecutivo había dado a la ley de Caducidad una interpretación semejante a la actual. Tampoco antes se habían impartido las órdenes que ahora se dieron a las fuerzas armadas para que investigaran internamente y tampoco se había*

*ingresado a unidades militares para buscar cementerios clandestinos. Finalmente señala en referencia al Presidente Vázquez, que Pretender que dejará resuelto el problema de los desaparecidos es una fantasía. Los restos de muchos ciudadanos no aparecerán por ningún lado. Además falta saber todo acerca del centenar de uruguayos desaparecidos en Argentina, tan desaparecidos como los que puedan aún yacer aquí en tumbas clandestinas... El Presidente de la República, que reivindica los cambios que se están operando en esta administración, termina siendo continuista al buscar réditos políticos a través de la pretendida resolución de este problema. Ojalá que el Presidente no busque con todo esto solamente "callar más de una boca". Sería muy triste.*

(El Observador Sección TRIBUNA 10/08/05)

### 31. Casos Gomensoro y Luzardo

La Justicia de Paso de los Toros (220 kms. al N de Montevideo) investiga si en el cementerio de esa ciudad existieron tumbas sin nombres (denominadas nn) en las que podrían hallarse otros cuerpos. El Juez Salaberry y la Fiscal Adriana Rocha investigan si junto a Roberto Gomensoro Josman –militante del Movimiento 26 de Marzo-, detenido en 1973, fue enterrado otro desaparecido. La detención se produjo el 12 de marzo de 1973 y su cuerpo fue encontrado desnudo y envuelto en alambre con piedras el 18 de marzo, en el lago de una represa cercana. Por otra parte, el Juez Juan Carlos Fernández Lecchini dispuso una serie de medidas por la muerte de Roberto Luzardo, ocurrida el 9 de junio de 1973 en el centro militar donde estaba recluso. Las medidas del Juez incluyen citaciones y exhortos a algunos organismos como el Hospital Militar donde estuvo internado. Ambos casos no se consideran comprendidos en la Ley de Caducidad dado que ocurrieron antes del golpe de Estado del 27/06 de 1973.

(EL País Sección NACIONAL 10/08/05)

### 32. "Escrache" a Ricardo Arab

En medio de un fuerte dispositivo policial se llevó a cabo el "escrache" al ex Cap. de Ejército. Ricardo Arab, esta vez sin incidentes. El acto organizado por Plenaria Memoria y Justicia congregó a unas 200 personas. Irma Leites, dirigente de la organización convocante, fue una de las encargadas de la lectura de una proclama que fue acompañada por la lectura de algunos versos del poeta argentino Juan Gelman. La proclama central hizo referencia a las circunstancias en que Marcelo Gelman y su joven esposa María Claudia García fueron detenidos en Argentina, cómo luego las Fuerzas de Seguridad argentinas dieron muerte al hijo del poeta y más tarde trajeron secuestrada a María Claudia, con un embarazo de ocho meses y medio. Arab fue señalado como uno de los principales responsables de la desaparición de la nuera de Gelman. Una vez concluida la lectura de las proclamas, fragmentos de poemas y adhesiones de distintas organizaciones barriales, por los altoparlantes los organizadores del "escrache" conminaron a los manifestantes a retirarse, cosa que hicieron disciplinadamente. Por otra parte el semanario Búsqueda aporta una información complementaria según la cual, previendo que pudieran repetirse los disturbios que ocurrieron hace un mes frente al domicilio del ex Canciller Juan Carlos Blanco, la Dirección de Seguridad del Ministerio del Interior dispuso para este nuevo "escrache" un operativo de seguridad "programado con anterioridad" que incluyó, además de la presencia de policías antimotines, la instalación de cámaras que filmaron todos los acontecimientos.

(ver El País Sección NACIONAL, El Observador Sección URUGUAY, La República Sección POLÍTICA 06/08/05 y Búsqueda Sección POLÍTICA 11/08/05)

### 33. DD.HH.: Coordinación de Abogados

Abogados que patrocinan casos referidos a violaciones de los derechos humanos durante la dictadura se reunirán hoy para coordinar estrategias de trabajo. En el encuentro, los Abogados buscan aunar esfuerzos en temas que les son comunes y analizar técnica y jurídicamente los distintos casos. En la reunión estarán presentes Guillermo Payssé del Servicio Paz y Justicia (Serpaj); Pablo Chargonía del PIT-CNT; Sergio Miranda de Familiares de Detenidos-Desaparecidos; José Luis González, representante del escritor argentino Juan Gelman, y Walter de León, uno de los Abogados que patrocina la denuncia por atentado a la Constitución contra el ex Presidente Juan María Bordaberry. Hebe Martínez Burlé, Abogada de las familias Michellini y Gutiérrez Ruiz, está en el exterior, pero dejó planteada sus inquietudes y aportes a uno de los participantes.

(El Observador Sección URUGUAY 11/08/05)

### 34. Repercusiones por Avances en Investigaciones de Violaciones a DD.HH.

La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, señaló esta semana que con los informes elaborados por los Ctes. En Jefe de las FF.AA., "sin duda se cerró una página de la historia", aunque dijo no saber si constituirá el final del "libro". Berrutti, que ayer participó en el acto homenaje por el Día de los Mártires de la Aviación Militar, que se desarrolló en el Cementerio Central, reconoció "muchísimos adelantos" en materia de DD.HH. Berrutti enfatizó en que el tema permanecía irresuelto hasta el momento: "Todos sabemos lo que significan las permanentes manifestaciones que se hacen todos los 20 de mayo (marcha del silencio), que no tienen convocatoria, que no tienen murales pegados en las paredes, que no tienen anuncios en los medios de difusión, pero que sin embargo convocan a multitudes respetuosas y silenciosas como en ninguna otra actividad de nuestro país", concluyó. Berrutti sostuvo que "llegó el momento" de saber la verdad y "ahora los militares también han hecho sus consideraciones, sus pensamientos sobre este momento histórico y el gobierno está muy feliz de haber dado este paso para las víctimas de los actos y para la sociedad..."

(La República sección POLÍTICA 11/08/05)

### 35. Presupuesto III. Aspiraciones de Defensa.

El cierre del Presupuesto entró ayer en su fase decisiva al estar casi acordadas las mejoras que recibirá el área de Salud Pública y la Policía, en tanto se ajustan "hacia abajo" las propuestas de aumento de inversión de Transporte y Obras Públicas. Asimismo, quedaron totalmente relegadas las aspiraciones presentadas por Defensa. En dicha propuesta, se confirmó que el Ministerio presentó un incremento relevante en inversiones y gastos pero que no pudieron ser tomados en cuenta por no ser un área prioritaria

(EL País Sección NACIONAL 11/08/2005)

### 36. Opinión. Voluntad política y "factor tiempo"

El habitual columnista del semanario Búsqueda, Tomás Linn, comienza su comentario estableciendo: *De un día para otro, los uruguayos descubrieron que una situación que durante 20 años parecía extremadamente delicada, estaba súbitamente siendo desmantelada sin generar conflictos. La gente no puede creer que todo se encamine con tanta facilidad. Oficiales retirados que antaño ponían cara de malos para decir que resistirían toda citación a la Justicia, ahora aseguran no tener problema en concurrir. Los restos imposibles de hallar de la nuera del militante y poeta argentino Juan Gelman, están a un tris de aparecer. Todo se ha vuelto tan fácil que es natural que la gente se pregunte si alguien la estuvo engañando antes o si el engaño es ahora.* Y señala dos factores decisivos que de manera complementaria explican el fenómeno: el "factor tiempo" pues (...) *si el Frente Amplio hubiera -llegado al gobierno en 1985 o en 1990, este actual terreno "facilitado" no hubiera existido ya que las condiciones eran otras.* El segundo factor decisivo que plantea el analista es la voluntad política ya (...) *que ahora gobierna el Frente Amplio, cuya bandera siempre fue la de esclarecerlo ocurrido durante la dictadura(...)* *si hoy gobernara un partido tradicional difícilmente tomaría las decisiones adoptadas por este gobierno. Jorge Batlle dejó la sensación de que lo logrado por la Comisión para la Paz era lo máximo obtenible.* La nota también establece que durante el decenio 1995-2005 *la estrategia de comprar tiempo tuvo para Sanguinetti un costo personal en prestigio internacional que todavía hoy le perjudica. Batlle compró la tesis del obispo Galimberti de que se podía averiguar qué ocurrió y dónde fueron enterrados los desaparecidos, garantizando cierto "secreto de la confesión" a quienes colaboraran. Los avances de la Comisión para la Paz fueron relevantes. Sobre el enorme surco abierto por ella es que el Presidente Vázquez ha decidido llegar hasta el final.* La columna cierra afirmando: *la actual oficialidad ve distante lo ocurrido tantas décadas atrás y siente la necesidad de dar vuelta la hoja, con la mayor prolijidad, para recuperar el prestigio que tanto necesitan las Fuerzas Armadas. En medio de todo, los viejos militantes del MLN miran los hechos con cierta distancia, como si el suyo fuera otro problema. Parecen más magnánimos con los militares que el resto. Tal postura seduce porque expresa, en apariencia, una nobleza propia de quienes, terminada la guerra y por sangrienta que fuera, saben reconocerse como pares. Esta actitud recrea algo indeseable. Cuando los tupamaros iniciaron su revolución para tomar el poder por las armas, no consultaron a nadie. Simplemente metieron al país en el baile. Las Fuerzas Armadas para rematar su victoria militar, también sin consultara nadie, hicieron lo que los tupamaros no pudieron: tomar ellos el poder por las armas. Unos y otros prescindieron del pueblo, lo excluyeron pero le hicieron sufrirlas consecuencias de su irresponsabilidad. Al ver estos*



"nobles gestos" entre viejos combatientes no puedo evitar sentir que hay algo secreto entre ellos, que excluye y desprecia al resto de la sociedad.  
(ver semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 11/08/05)

### 37. Opinión: Dignidad Humana y Convicción Democrática

El columnista Niko Schvarz analiza esta semana los avances en las investigaciones de violaciones a los DD.HH. Así, señala que *El mayor avance del gobierno en sus cinco meses de gestión se verifica en la esfera de los derechos humanos y en el impulso a la investigación hasta el fin de la situación de los detenidos-desaparecidos*. Recuerda que ello fue reconocido recientemente por la Mesa Política –dirección- del oficialista Frente Amplio. También resalta que *Nos conmovió hasta las raíces la aparición de familiares de víctimas de la represión dictatorial, que permanecían hasta ahora en la penumbra, llevando su drama personal en las entrañas en forma silenciosa, acallada*. Concretamente, se refiere a entrevistas a familiares de los dos militantes comunistas fallecidos en la base del Cdo. General de la Fuerza Aérea Uruguaya, hechas públicas recientemente.

(La República Sección OPINIÓN 11/08/05)

### 38. Donald Rumsfeld Suspendió Viaje a Uruguay

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, anunció que el Secretario de Defensa de Estados Unidos, Donald Rumsfeld, canceló el viaje que tenía previsto a nuestro país el próximo 16 de agosto, aunque no precisó las razones de tal decisión. Rumsfeld tenía previsto reunirse con el Presidente de la República, la Ministra de Defensa Nacional y los tres Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas.

(La República, sección POLITICA 11/08/05)

### 39. Las FFAA Asumieron su Responsabilidad

El semanario Búsqueda incluye una crónica firmada por el periodista Iván Kirichenko. La nota comienza: *El Ejército asumió por primera vez su responsabilidad por la desaparición de 26 uruguayos durante la dictadura, y reconoció que a fines de ese período desarrolló una "operación zanahoria" que tuvo como objetivo eliminar los restos óseos de esas personas, aunque por falta de información de sus ejecutores la maniobra resultó incompleta*. Luego de más de 20 años en los cuales sus antecesores negaron de forma sistemática cualquier información sobre los desaparecidos, el Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Ángel Bertolotti, entregó el lunes 8 al Presidente Tabaré Vázquez un documento en el cual se reconoce expresamente que existió una "operación zanahoria". Según fuentes consultadas por Búsqueda, la "operación zanahoria" resultó incompleta porque varios militares que participaron directamente en enterramientos de detenidos muertos ocultaron información a los dos coroneles que se encargaron de ejecutarla. Más adelante la nota asegura: *En su informe, el Ejército reconoce su responsabilidad en la desaparición de 26 uruguayos durante la dictadura, y señala que sus cuerpos fueron desaparecidos luego de que fallecieron debido a que las torturas que sufrieron superaron su resistencia física, si bien el estudio no menciona la palabra "tortura"*. También se indican algunos lugares donde presuntamente permanecen tumbas clandestinas, y en algunos casos de desaparecidos se especifica qué destino tuvieron sus restos. La investigación interna fue conducida por los Generales Carlos Díaz y Pedro Barneix. La cantidad de desaparecidos reconocida por el Ejército coincide con las conclusiones finales de la Comisión para la Paz creada por el anterior gobierno de Jorge Batlle. Sin embargo, el estudio que por su parte realizó la Fuerza Aérea, sostiene que durante la década de 1970 se produjo un vuelo que transportó a Uruguay a varios detenidos desde Argentina y que luego todos fueron desaparecidos. Según los datos de la Fuerza Aérea, el vuelo fue ejecutado por sus pilotos, pero las órdenes fueron impartidas por el Ejército. Sus pilotos se ubicaron en la cabina de un avión, cerrada, despegaron, y en ese momento Oficiales del Ejército les indicaron que su destino era el aeropuerto de Aeroparque, en Buenos Aires. Allí, rápidamente otros Oficiales uruguayos que los esperaban condujeron al interior del avión a un grupo de detenidos, y de inmediato el vuelo regresó a Montevideo. Los pilotos, que según la Fuerza Aérea nunca vieron a los detenidos, no supieron más de ellos. La información de la Fuerza de Aire implica que se incrementaría la cantidad de personas desaparecidas durante la dictadura en Uruguay, pero también, a juicio de organizaciones de derechos humanos, de jerarcas de gobierno e incluso de militares, añadiría un nuevo aspecto de los modos represivos durante la dictadura: la ejecución de detenidos. Hasta el momento, la Comisión para la Paz había concluido que la mayoría de los desaparecidos en Uruguay murieron en sesiones de tortura, y

que hubo dos casos de ejecución, aislados. Lo cierto es que el informe del Ejército no incluye datos sobre ese vuelo. Respecto al informe de la Fuerza Aérea, también señala el artículo que la investigación interna de la Fuerza Aérea también determinó el lugar preciso donde fueron enterrados los dos desaparecidos de los cuales es responsable: Ubagesner Chaves Sosa y José Arpiño Vega. Ambos estuvieron detenidos en la Base de Boisso Lanza, murieron en sesiones de tortura, y luego fueron enterrados en una chacra fuera de Montevideo, que la Fuerza Aérea le había incautado a un militante tupamaro luego de detenerlo. La chacra le fue devuelta cuando recuperó su libertad, y luego la vendió, sin saber que en su subsuelo estaban enterrados ambos desaparecidos. Finalmente la nota señala: *Tal como está planteado el escenario, el gobierno considera que se encamina a cerrar la cuestión de los desaparecidos durante la dictadura una vez que concluya las excavaciones en los Batallones 13 y 14 y en la chacra señalada por la Fuerza Aérea. Por el momento, el Poder Ejecutivo no dispone de datos serios sobre otros lugares de enterramiento de "detenidos desaparecidos", informaron a Búsqueda fuentes oficiales.*

(ver Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 11/08/05)

#### 40. Opinión: Desaparecidos, lo Que Va de Ayer a Hoy

El columnista Daniel Gianelli también analiza el avance de las investigaciones por DD.HH. ocurridas hasta esta semana. Gianelli se pregunta qué factor determinó que los mismos oficiales militares que, habiendo sido consultados en múltiples instancias institucionales desde 1985 hasta la actualidad, se negaron sistemáticamente a revelar información importante en relación a los desaparecidos, accedieran esta vez a hacerlo. Al final de su artículo señala: *"Desde 1985 a la fecha mucha agua ha corrido bajo los puentes. La dictadura quedó atrás, los mandos militares de la época están en retiro como casi la mayor parte de los oficiales que participaron en las acciones represivas de los años setenta. La actual generación militar siente que debe sintonizar con la nueva realidad político-institucional y la que está en retiro quiere ver el fin de más de dos décadas en las que pasaron del reconocimiento por haber "salvado al país de caer en el marxismo" al hostigamiento y al oprobio. Quizás estos hechos expliquen lo que va de ayer a hoy".*

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 11/08/05)

#### 41. Editorial: Los Caminos de la Verdad

La República dedica su Editorial del 11/08 a comentar las repercusiones de la entrega de informes por las FF.AA. al Poder Ejecutivo. Por un lado, el Editorial destaca que este es un primer paso para cubrir el rezago comparativo que tiene Uruguay frente a países como Argentina o Chile, en materia de investigación y reconocimiento de los crímenes cometidos desde el Estado. Por otro, señala que *"...el proceso de incorporación a la conciencia nacional de estos hechos implicará, obviamente, reconocimientos y autocríticas, examen de las líneas de acción desarrolladas no sólo por los funcionarios militares que actuaron directamente en los actos criminales sino también de otros, funcionarios de otros poderes del Estado, que hicieron la "vista gorda", que estuvieron omisos en el cumplimiento de sus tareas, que... se plegaron a las órdenes o las indicaciones de los amos de turno. Como se ve, nos queda a todos un camino largo y ancho por recorrer".*

(La República Sección OPINIÓN 11/08/05)

#### 42. Intentos de Apertura Dentro del Ejército en 1997

El Semanario Búsqueda señala que en 1997, mientras Julio Sanguinetti (Foro Batllista/Partido Colorado) ejercía su segunda Presidencia, el entonces Gral. en actividad Oscar Pereira le advirtió al entonces Cte en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Raúl Mermot, sobre la importancia de mantener "diálogo" con "interlocutores" civiles respecto a la espinosa cuestión de los desaparecidos durante la dictadura, dado que la llegada de la izquierda al gobierno se hacía inminente y que, por tanto, mantener la actitud de "congelar" el tema perjudicaría a los futuros Jefes del Ejército. Pereira razonaba que en ese momento había "un sistema político que mayoritariamente" apoyaba al Ejército, pero que eso estaba por cambiar y que había que prepararse. El mensaje de Pereira se produjo como consecuencia del documento confidencial que Mermot había enviado a todos los generales de la fuerza diez días antes, en el cual cerró toda posibilidad de revisionismo sobre violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, y que fuera publicado por Búsqueda la pasada semana (Ver Informe Uruguay204). El hoy retirado Gral. Pereira, entregó recientemente una copia de esa carta a Búsqueda. En ella, Pereira se preguntaba *"¿Qué pasará con los Generales en actividad? ¿Cuál será la*

*disyuntiva de ese Cte en Jefe? ¿Deberá desconocer el gobierno y romper el orden institucional? ¿Se retirarán todos los Generales y permitirán un recambio total de las jerarquías de la Fuerza? ¿Se deberá ceder a la voluntad del gobierno en la forma menos traumática posible y soportar la tenaz oposición de los camaradas retirados? ¿Hasta dónde podrá llegar la división interna que pueden provocar estos hechos?"* El semanario publica, en esta edición, la carta de Pereira y el comunicado en el que Mermot le ordenó mantener silencio y le prohibió mantener diálogos con políticos o con periodistas sobre la cuestión de los derechos humanos. Pereira fue sancionado el año pasado por un Tribunal de Honor militar, por reconocer en algunos pasajes de su autobiografía que la mayoría de la oficialidad del Ejército conocía y aprobaba las torturas como parte de la represión a los disidentes políticos antes y durante la dictadura cívico militar.

(Semnario Búsqueda Sección POLÍTICA 11/08/05)

#### 43. Opiniones Sobre Avances en Investigaciones de Violaciones a los DDHH

La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, señaló esta semana que con los informes elaborados por los Ctes. en Jefe "sin duda se cerró una página de la historia", aunque dijo no saber si constituirá el final del "libro". Agregó que las FF.AA. habían tenido el tiempo suficiente para procesar y estaban aceptando los reclamos de buena parte de la sociedad. *"Todos sabemos lo que significan las permanentes manifestaciones que se hacen todos los 20 de mayo (marcha del silencio), que no tienen convocatoria, que no tienen murales pegados en las paredes, que no tienen anuncios en los medios de difusión, pero que sin embargo convocan a multitudes respetuosas y silenciosas como en ninguna otra actividad de nuestro país. Eso lo sabíamos todos y creo yo que provocaba reflexiones sobre dar una solución a ese problema"*, concluyó. También sostuvo que le consta *"la preocupación y el compromiso con que actuaron las tres fuerzas al elaborar los documentos que verdaderamente son históricos y muy importantes para la sociedad"*. La República (11/08) publica una entrevista al ex Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau (Foro Batllista/Partido Colorado). Yamandú Fau, afirmó que la maduración del pensamiento de las FF.AA. y una dosis de audacia del gobierno de Tabaré Vázquez hicieron posible que se avance en materia de DDHH en nuestro país. Sostuvo que durante su gestión jamás escuchó decir de boca de un militar que María Claudia García estuviera enterrada en el Batallón 14 y aseguró que, de haberlo sabido, la información se hubiese procesado. Además, inscribió los presentes avances en lo que entiende una serie de logros como la amnistía a los presos políticos y la restitución de funcionarios públicos en el primer gobierno del Dr. Julio Sanguinetti o la Comisión para la Paz del gobierno de Jorge Batlle. Por otra parte culpó al actual gobierno de poner al Ejército *"en estado de asamblea, y eso no es bueno"* por sus *"contradicciones"* en materia de DDHH. El Senador oficialista Rafael Michelini (Nuevo Espacio) calificó como "vergonzosa" la decisión del Fiscal Enrique Moller de considerar "cosa juzgada" el caso de la desaparición y muerte de María Claudia García de Gelman. Michelini comentó que *"por un lado estamos avanzando con la Justicia, con la actitud de los militares, y por otro lado un Fiscal no entiende el momento que está viviendo el país. Si no tiene actitud y aptitud para generar justicia, que dé un paso al costado y que vengan otros"*. En una reunión de su grupo partidario, el Senador Julio M. Sanguinetti (Foro Batllista/Partido Colorado) dijo que "ojalá" el Presidente Vázquez pueda cumplir con su objetivo de "dar vuelta la página" en el tema DD.HH., pero sostuvo que la situación actual es posible por el "cambio en paz" que se inició durante su primer gobierno (1985-1990). En la misma reunión, hizo énfasis en la responsabilidad que según su opinión le cupo a los grupos de izquierda armados en la génesis del proceso dictatorial y advirtió que *"la persistencia del tema nos muestra que siempre habrá otro reclamo más allá"*. El Senador blanco Eber Da Rosa (Alianza Nacional) admitió que los gobiernos de las anteriores administraciones no avanzaron en el tema de los desaparecidos porque *"no se cumplió estrictamente"* con la ley de Caducidad, al asegurar que la norma *"no impedía la investigación"*. El dirigente nacionalista consideró que el Presidente Tabaré Vázquez *"se ajusta a rajatabla"* a las indagatorias que fija la norma y opinó que los mandos militares están subordinados al Poder Ejecutivo.

(La República Sección POLÍTICA 11/08/05 Semnario Búsqueda Sección POLÍTICA 11/08/05

El País Sección NACIONAL 12/08/05 El Observador Sección URUGUAY 12/08/05)

#### 44. Análisis. La Armada esconde la verdad

El Semnario Brecha publica una nota de análisis firmada por el periodista Walter Pernas respecto al informe presentado por la Armada Nacional al Presidente de la República. La nota afirma: *En su informe, la Fuerza de mar sostiene que no es responsable de desapariciones*

*durante la dictadura, pero testimonios de torturados y ex funcionarios navales contradicen la postura oficial. Militantes del GAU y de otros grupos que se creían desaparecidos y muertos en Argentina pueden haber sido trasladados a Uruguay en 1978.* Luego de citar el comunicado de la Asociación de Madres y Familiares de Desaparecidos y de recordar dos casos de ciudadanos argentinos desaparecidos en los que el FUSNA (Fusileros Navales) habría tenido participación, el artículo concentra su atención en la posible responsabilidad del entonces C/C Jorge Tróccoli y en la información que podría manejar el actual Cte. en Jefe de la Armada, V/A Tabaré Daners, a quien indica como juez sumariante en el caso de los integrantes del GAU apresados en Uruguay.

(Ver Semanario Brecha Sección POLÍTICA 12/08/05)

#### 45. Editorial. No es sino el comienzo

El editorial del matutino La República se dedica a resaltar la importancia de la información contenida en los informes entregados al Presidente de la República por los Ctes. en Jefe de la Fuerza Aérea y el Ejército y fundamentalmente a señalar que ellos constituyen *apenas el comienzo de la indagación en torno a una de las denuncias más emblemáticas de desaparición forzada de personas. Denuncias que, durante más de veinte años, fueron sistemáticamente rechazadas.* La nota concluye afirmando que *ha resultado muy claro el comunicado emitido por el organismo que agrupa a los familiares de desaparecidos así como las declaraciones del doctor Javier Miranda, que conjuga la doble condición de hijo de un conocido militante secuestrado por la dictadura, y desaparecido, y su condición de Abogado, capaz de transitar con solvencia la lógica jurídica, su coherencia y racionalidad, para examinar desde ese ángulo la marcha de las investigaciones.*

(ver La República Sección Opinión 12/08/05)

#### 46. “Los militares siguen mintiendo por omisión”

El Semanario Brecha inserta en su contratapa una entrevista a Zelmar Michelini, hijo del Senador uruguayo asesinado en Buenos Aires en 1976, realizada en París y firmada por Samuel Blixen. La nota gira alrededor de los anuncios realizados en esta semana respecto a la posibilidad de ubicar restos de desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Al respecto señala Michelini: *Es otro paso adelante en la lucha por la verdad, pero todavía queda mucho camino por recorrer. Los militares han mentido tanto y tanto tiempo que cuesta creerles. Madres y Familiares tuvieron acceso al informe y del comunicado que publicaron surge que aún falta mucha información, sobre todo con relación a los desaparecidos en Argentina. Los militares siguen mintiendo por omisión.* También señala el entrevistado que las FFAA entregaron el informe sin ningún signo de arrepentimiento, no formularon juicio de valor alguno sobre las atrocidades que cometieron. *Por lo tanto, no me sumo a la euforia general...* Por otra parte, matiza señalando: *Sí, hay un logro: hace tan sólo un año los militares afirmaban: “nunca torturamos, nunca asesinamos, nunca hicimos desaparecer ciudadanos, nunca secuestramos niños”. Hoy, por primera vez, admiten que hay cuerpos enterrados. Pero, antes que nada, aguardemos a que aparezcan los cuerpos...* De todas formas, advierte: *Los mandos están actuando con la esperanza de que todo quede sin explicaciones...* También recuerda que *el argumento en el caso de mi padre es muy claro: no está comprendido en la caducidad porque el asesinato fue cometido en Argentina. Entonces, el argumento sirve para todos los uruguayos desaparecidos en Argentina. Y el argumento en el caso de María Claudia: no está comprendido porque no fue un crimen político. Bien: ¿dónde están las órdenes escritas para que prisioneros fueran torturados, asesinados, desaparecidos? La conclusión es muy clara: debe haber verdad y justicia para todos.*

(ver Semanario Brecha Sección CONTRATAPA 12/08/05)

#### 47. Análisis. Una oportunidad perdida

El Semanario Brecha inserta una larga nota firmada por el periodista Guillermo Waksman dedicada a analizar los informes entregados por los Ctes. en Jefe de las FFAA al Presidente de la República. Al respecto el periodista comienza afirmando que dichos informes *defraudaron todas las expectativas.* Y agrega: *Hubo muy escasos avances. Quizás el principal sea que se trata del primer reconocimiento institucional de los militares de su responsabilidad en la tortura y las desapariciones. En materia de información concreta, la Fuerza Aérea admitió que hubo dos traslados de detenidos desde Argentina en 1976, lo que implica que el número de desaparecidos en Uruguay prácticamente se duplica, y un reconocimiento, sólo tácito, de que las ejecuciones no fueron excepcionales, como sostuvo hace dos años la Comisión para la*

Paz(...)El resto de la información es poco menos que un fiasco(...)En definitiva, si alguien apostaba a que con estos informes se cerraría este capítulo de la historia reciente, como declararon sus propios autores y otros Jefes militares, está claro que no será así. No lo es, antes que nada porque la historia enseña que no hay razón de Estado que logre impedir, más tarde o más temprano, la obtención de la verdad y de la justicia: los caminos a recorrer para alcanzarlas no se cierran por un acto de gobierno, como en Uruguay quedó claro desde 1985. Sí es cierto que se perdió una excelente oportunidad de lograr avances más sustantivos en esa dirección(...)además impresiona la frialdad del estilo de los informes, habida cuenta de la delicada materia de la que tratan(...)Tampoco hay en todo el texto una sola línea, ya no de autocrítica ni de pedido de perdón, sino de alguna explicación por hechos que hoy se considere que no debieron haber ocurrido. Nada, por fin, que implique un compromiso de que hechos similares jamás volverán a suceder, o de que las órdenes ilegales o inmorales no deben ser cumplidas.

(ver Semanario Brecha Sección POLÍTICA 12/08/05)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra y Alejandro Ramírez, con la coordinación de Julián González, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:**

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME SEMANAL URUGUAY N°206

**Período del 13/08/05 al 19/08/05**

Montevideo – Uruguay

1. Presidente Vázquez Descansa en Punta del Este
2. Investigación Encargada por Armada Permitió Encontrar Reserva de Gas
3. Informe del Cte. en Jefe de la Armada
4. Informe del Cte. en Jefe del Ejército
5. Informe del Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea
6. Repercusiones de Informes de las FF.AA. Sobre Desapariciones
7. V/A Daners Propone “Gran Reunión” de Reconciliación
8. Repercusiones Sobre Informes II
9. Repercusiones Sobre Informes III
10. Aprobación Ciudadana de la Política de DDHH
11. Repercusiones Sobre Informes IV
12. Investigaciones en Predios Militares
13. Plan Cóndor: Nuevas Revelaciones sobre Coordinación Represiva
14. Reuniones de Abogados
15. Caso García
16. Análisis. El Presidente se muestra confiado
17. Análisis. Lo que trae el segundo vuelo.
18. Opinión. Atónitos
19. Choque entre Partido Nacional y Gobierno Por DD.HH.

20. Opinión: Llegan muy tarde
21. Senador contumaz
22. Tres Marinos Murieron en Operación PANAMAX
23. Cancillería Completó Índice de Documentos Sobre la Represión
24. Se Inauguró Archivo Personal del Gral. Seregni
25. Museo Y Espacio Cultural para el Ex Penal de Punta Rieles
26. Silveira Solicita Tribunal de Honor
27. Presupuesto
28. Modificación de Sistema de Ascensos del Ejército
29. Nueva Investigación en Argentina
30. Jorge Vázquez Dice Que no le Pedirá Perdón a Nadie
31. C/N Serrón
32. Opinión: Heridas y Cadenas
33. Editorial. Blancos y colorados ante las investigaciones.
34. Entrevista al C/C (R) Jorge Tróccoli
35. Caso Michelini – Gutiérrez Ruiz
36. Opinión: Hacia la Verdad por el Camino de la Justicia
37. Editorial: La Verdad con Cuentagotas
38. Nueva Denuncia de Enterramientos Clandestinos
39. Caso Berríos
40. Presidente Vázquez Desmintió Versión de Amnistía a Militares
41. Opinión: El Diálogo Imposible
42. Opinión: Tróccoli Atrapado en la Historia de los GAU
43. Análisis: La Autocrítica no es Cosa de Militares

## 1. Presidente Vázquez Descansa en Punta del Este

El fin de semana pasado el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, se retiró a la residencia presidencial del balneario de Punta del Este (150 kms. al E de Montevideo). Entre otras actividades, hizo uso de un crucero deportivo que actualmente está a disposición del Cte. en Jefe de la Armada Nacional, para esparcimiento personal del Jefe de la Fuerza. La embarcación fue cedida en la década de los 70' por la empresa que fabricó tres patrulleras clase Combatiente adquiridas por el entonces V/A Hugo León Márquez, las cuales resultaron no aptas para la navegación en las costas uruguayas. El paseo del Presidente fue custodiado por el guardacostas 442 de la Prefectura Nacional Naval que tuvo a cargo de la cobertura de seguridad.

(EL País Sección CIUDADES 13/08/05)

## 2. Investigación Encargada por Armada Permitió Encontrar Reserva de Gas

Un informe preliminar sobre un estudio geofísico de la plataforma continental encomendado por la Armada, asegura que existen hidratos de gas en un área de 7 mil kilómetros cuadrados de las aguas territoriales uruguayas (frente a Maldonado y Rocha) y que debajo se constata una gran acumulación de gas líquido. La noticia fue transmitida por el Comandante en Jefe de la Armada, Tabaré Daners al Presidente Tabaré Vázquez en Maldonado. "Lo trascendental es que un buque científico ruso ha determinado que en la plataforma marítima uruguaya, desde la frontera de Brasil hasta Punta del Este, hay un reservorio extremadamente importante de gas metano y gas libre que seguramente va cambiar las condiciones del trabajo en el Uruguay, sobre todo en lo que respecta a su matriz energética", afirmó Vázquez. El Jefe de Relaciones Públicas de la Armada, Capitán de navío Fernando Franzini explicó a El País que la fuerza de mar solicitó a Alemania un estudio sobre la plataforma marítima, con el objetivo de presentarlo en las Naciones Unidas, para proteger el área uruguaya. Para el estudio geofísico, Alemania envió un buque ruso que realizó el estudio en diciembre de 2004. Por su parte, el vicepresidente de Ancap, Raúl Sendic afirmó que "aún es prematuro" decir si la extracción del gas será rentable y subrayó que el directorio del ente se reunirá la semana entrante para analizar los pasos a seguir después de este hallazgo.

(El País Sección NACIONAL 13 y 14/08/05)

## 3. Informe del Cte. en Jefe de la Armada

Esta semana el semanario Búsqueda publicó en forma completa los informes entregados la semana pasada al Poder Ejecutivo por cada uno de los Ctes. en Jefe de las FF.AA. A continuación se consignan algunos aspectos significativos del informe entregado por la Armada Nacional. Los textos también están disponibles gratuitamente en la página web del Semanario Brecha. Como fuentes del mismo se indican "archivos que existen en la actualidad en la Armada, (y) entrevistas con ex integrantes de los servicios de inteligencia o que participaron en operativos en la época del proceso". "Hasta 1974 se operaba contra la guerrilla de acuerdo a procedimientos claros en cuanto a detenciones y comunicaciones al respecto, es decir identificando claramente unidad a la que se pertenecía y vistiendo el uniforme reglamentario. Los procedimientos posteriores a la detención señalaban que debía darse comunicación inmediata al superior y efectuarle una revisión médica para constatar la salud del detenido y se labraba un acta con sus pertenencias. Desde 1974 hasta 1985, si bien año a año fueron disminuyendo las operaciones de detención hasta ser prácticamente nulas durante 1983 y 1984, la forma de operar de las Fuerzas Conjuntas varió, operándose en base a pequeños grupos en forma compartimentada, utilizando seudónimos y de civil". Por ello, la información respecto a la detenciones en el segundo período "y circunstancias de su muerte no fueron registradas y no se descarta que tampoco haya sido informado el personal involucrado que no



*estaba presente. Es decir que los que realmente saben quién murió, dónde murió y qué disposición final se dio al cuerpo, son únicamente los directamente responsables de la muerte”, indica el Informe, que concluye que “Ninguno de los 26 casos, confirmados por la Comisión para la Paz, de ciudadanos uruguayos desaparecidos en Uruguay, involucran a la Armada Nacional”.*

(La República Sección POLÍTICA 16/08/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 18/08/05)

#### 4. Informe del Cte. en Jefe del Ejército

El Informe del Ejército está precedido por una nota firmada por el Cte. en Jefe de la Fuerza, donde se señala entre otras cosas que “Consecuentes con lo que somos y con lo que nos identifica, no pido para el Ejército Nacional, más que el reconocimiento por el deber cumplido. Sabemos que cada circunstancia impone sus pautas y marca sus ritmos y no perdemos de vista que, en esta coyuntura histórica, estamos haciendo lo que las circunstancias imponen como sabemos también que los camaradas que nos han precedido en esta responsabilidad cumplieron cabalmente con su deber en el tiempo histórico y político en el que les correspondió actuar y tutelar los destinos de la Fuerza”. El informe señala que “se han podido confirmar y esclarecer 22 casos...” de las 33 desapariciones reconocidas por la Comisión para la Paz entre el 27/06/1973 y el 1/03/05. Entre las fuentes de la investigación se señalan “consultas en forma secreta a fuentes”, así como consultas de documentos, “e información anónima recibida en forma escrita”. Agrega que “no se han obtenidos registros oficiales que aporten datos sobre su detención o fallecimiento”. Indica que algunos casos de fallecimiento “se desarrollaron dentro del marco de operaciones de inteligencia siendo responsabilidad absoluta de los mandos por acción u omisión. Por lo expuesto no refieren a acciones de carácter individual, sin perjuicio de reconocerse que, durante las mismas, se perdieron los puntos de referencia a que se debe ajustar la conducta y la acción misma, fuera de la doctrina existente en el Ejército Nacional”. En la mayoría de los casos las operaciones estuvieron a cargo de grupos del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas, y del Servicio de Información y Defensa dependiente del Poder Ejecutivo de la época, y dirigido por el Ejército. En algunos casos se señalan, además del lugar, las causas del fallecimiento. Uno de los detenidos falleció “afectado por severos problemas respiratorios que se originaron al haberle sido arrojada una granada fumígena dentro de su celda por razones que se desconocen”. La mayoría de los cuerpos fueron enterrados en los Batallones N° 13 y 14 de Infantería. Muchos de ellos fueron exhumados, trasladados, cremados y luego arrojados en el predio del Batallón N°14, durante la llamada Operación Zanahoria. El Ejército constata varias diferencias con la información manejada por la Comisión para la Paz. EL último fallecimiento consignado en el informe data de 1982.

(La República Sección POLÍTICA 16/08/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 18/08/05 El Observador Sección URUGUAY 19/08/05)

#### 5. Informe del Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea

Como se informó en el Informe Uruguay 205, la Fuerza Aérea reconoce la existencia de dos vuelos trasladando detenidos desde centros clandestinos en Buenos Aires hacia Montevideo. “Estas operaciones aéreas fueron ordenadas por el Comando General de la Fuerza Aérea, a solicitud del Servicio de Información de Defensa (Ejército) y coordinadas por ese Servicio”. La FAU señala que “Las tareas de embarque, desembarque y posterior traslado estaban a cargo del S.I.D., desconociendo las tripulaciones la cantidad e identidad de los pasajeros”. Agrega que dos militantes del Partido Comunista uruguayo, José Arpino Vega y Ubagesner Cháves Sosa, fallecieron debida a “apremios físicos durante el interrogatorio”, en la sede del Cdo. de la Fuerza. MALAQUÍN MANEJABA EL SEGUNDO AVIÓN

## 6. Repercusiones de Informes de las FF.AA. Sobre Desapariciones

El Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez señaló la pasada semana que el reconocimiento de la Fuerza Aérea respecto a la existencia de un segundo vuelo clandestino "cambia la historia" y que el Ejército comenzó un nuevo estudio del tema. Recordó también que el Poder Ejecutivo firmó acuerdos con la administración de Néstor Kirchner, por los cuales ambos gobiernos se comprometieron a esclarecer la situación de los uruguayos desaparecidos en Argentina, de la misma forma que se investigará el destino de detenidos de ese país que fueron trasladados a Uruguay. En ese marco, el día 16/08 el Secretario de Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández anunció que se acordó con el gobierno argentino la apertura en ese país de una oficina especial que recopile información sobre uruguayos detenidos desaparecidos y que funcionará en la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos de la Argentina. Fernández también dijo que esta semana comenzarán las excavaciones en una chacra particular en las cercanías de Pando (al N de Montevideo), donde la Fuerza Aérea señaló los enterramientos clandestinos de dos militantes comunistas asesinados en la sede del Cdo. de esa Fuerza. Luego de reunirse con el Cte. en Jefe de la Armada, V/A Tabaré Daners, señaló que a pedido del Presidente esa fuerza iniciará una investigación interna para aportar información sobre su participación en secuestros y desapariciones ilegales en Buenos Aires, en colaboración con grupos represivos argentinos. En referencia al segundo vuelo reconocido por la Fuerza Aérea trasladando detenidos desde centros clandestinos en Buenos Aires a territorio uruguayo, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti señaló que: "No se sabe quiénes lo integraban... Todo eso se va a investigar y ojalá podamos llegar a la nómina de las personas que fueron traídas y que pueden haber sido uruguayos y argentinos. Y esos también son elementos para considerar sobre la aplicación de la Ley de Caducidad" sobre ese caso. En reunión de Consejo de Ministros celebrada el día 17/08, el Presidente Vázquez negó una vez más rumores acerca de la existencia de un pacto entre el Ejecutivo y las FF.AA. para limitar el alcance de las investigaciones a las violaciones a los DD.HH. Vázquez agregó que su gobierno no "eludirá" las posibles extradiciones que se plantean contra militares uruguayos, porque no interferirá en la labor judicial, y subrayó que los contactos que hubo con la Suprema Corte de Justicia tendieron a lograr que si se producían citaciones de los magistrados, los militares sean conducidos por sus pares. Además reiteró su "confianza" respecto a la veracidad de la información que recibió el Cte en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Angel Bertolotti, acerca de la localización de enterramientos en el Batallón N°14 de Infantería Paracaidista.

(El País Sección NACIONAL 13 y 16/08/05 La República Sección POLÍTICA 16 y 18/08/05 El Observador Sección URUGUAY 16 y 18/08/05)

## 7. V/A Daners Propone "Gran Reunión" de Reconciliación

Con diferente grado de entusiasmo pero con una aceptación en general fue recibida por las fuerzas políticas la propuesta de la Armada de celebrar "una gran reunión" entre todas las partes involucradas en los enfrentamientos de la década de 1970, para ponerse "definitivamente de acuerdo" y "dar vuelta la página" en el tema de los derechos humanos. El Jefe de la Fuerza Naval, Vicealmirante Tabaré Daners, lanzó ayer esta idea considerando que "todos tenemos que hacer el mea culpa correspondiente y ponernos de acuerdo en esa gran reunión donde todos o la mayoría de los estamentos del país estén representados para que esto no vuelva a suceder nunca más". Cuando fue consultado acerca de cómo imaginaba esa reunión, Daners respondió: "Básicamente (pienso en) un encuentro nacional donde todos, o la mayoría de los organismos o las organizaciones, estén representados. Todos vamos a tener que ceder algo en esto, evidentemente, pero creo sinceramente que es la única manera de ponernos de acuerdo y dar definitivamente vuelta la página". El Ministro de Ganadería

Agricultura y Pesca, y dirigente del MLN-Tupamaros, José Mujica dijo a la televisión que no tiene "ningún problema" en reunirse, pero que eso lo debe ordenar el Presidente de la República. El Partido Nacional aprobó la iniciativa de Daners pero pide que haya un "reconocimiento previo" de ambas partes en cuanto a los errores cometidos. "Quiero escuchar a quienes creyeron que la vía armada era una solución, que digan que se equivocaron. Y que quienes desde las Fuerzas Armadas violaron la Constitución reconozcan que nunca más ocurrirá", comentó a El País el miembro de la comisión de Defensa, Diputado Javier García (Alianza Nacional). La diputada Margarita Percovich (Vertiente Artiguista/Encuentro Progresista-Frente Amplio, señaló que: "La propuesta de... Tabaré Daners, me parece totalmente desubicada, sobre todo viniendo de una persona que recién empieza a querer reconocer las cosas que pasaron en su fuerza. Es desubicada porque pone en igualdad de condiciones a todos los actores, en el marco del viejo esquema de los dos demonios, desconociendo la enorme responsabilidad de los militares en haber perpetrado delitos de lesa humanidad desde el poder del Estado. Es desubicado, además, pedir a todo el mundo que haga un mea culpa en igualdad de condiciones. Lo curioso es que esto del punto final repite una vieja cantinela desde la salida de la dictadura. Todos sabemos que esto no tiene punto final; tenemos en el mundo demasiadas experiencias de genocidios cuyas víctimas siguen reivindicando la memoria de las injusticias padecidas. En Uruguay, las nuevas generaciones tienen el derecho no sólo a saber toda la verdad sino a identificar los actores y qué comportamiento tuvieron en ese momento". En el Semanario Brecha pueden encontrarse más opiniones acerca de la propuesta de Daners. Por su parte el Presidente de la República sostuvo que, a su juicio, un eventual "mea culpa" de las FF.AA. y de los civiles que estuvieron vinculados a la lucha armada en la época de plomo "sería poner la carreta delante de los bueyes, porque en este momento debe quedar claro que estamos trabajando para cumplir con el artículo 4º de la Ley de Caducidad, tal cual lo habíamos establecido durante la campaña electoral", señaló. "De qué valdría pedir perdón o entablar un mea culpa, si no creamos la conciencia de que esto no se debe repetir, si no creamos la conciencia de que hay que llegar a la verdad para terminar con este tema", remarcó Vázquez. "Desde mi punto de vista, en lo que sucedió en el país, todos los uruguayos tenemos nuestra cuota de responsabilidad".

(El País Sección NACIONAL 17/08/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 18/08/05 Semanario Brecha 19/08/05 La República Sección POLÍTICA 19/08/05)

## 8. Repercusiones Sobre Informes II

Diversos medios de prensa nacionales destacan esta semana diferentes aspectos de los informes entregados al Poder Ejecutivo por las FF.AA. El Observador (17/08) señala que el Ejército sólo reconoce dos ejecuciones directas de detenidos: las de la maestra Elena Quinteros y María Claudia García, ambas ocurridas en 1976. Luego recalca que la Armada Nacional es la única en utilizar la palabra "tortura" para describir el trato dado a los detenidos. La República (15 y 16/08) destaca que el V/A Tabaré Daners, actual Cte. de la Armada, revistó entre 1975 y 1980 como oficial en el Cuerpo de Fusileros Navales, uno de las unidades de la Armada más comprometidas en la represión. Según El Observador, allí actuó como juez sumariante de varios integrantes de los Grupos de Acción Unificadora, duramente perseguidos por la Armada en Uruguay y Argentina, y muchos de los cuales están desaparecidos. Citando a fuentes militares el matutino agrega que en las operaciones en Argentina están implicados al menos otros tres oficiales militares, que ocuparon altos cargos en el Ministerio de Defensa durante el anterior gobierno del Presidente Dr. Jorge Batlle (Partido Colorado). Por su parte, El Observador (18/08), citando a "ex integrantes de las Fuerzas Conjuntas", informa que en el segundo vuelo reconocido por la Fuerza Aérea fueron trasladados a Uruguay unos 22 detenidos, uruguayos y argentinos, luego asesinados y enterrados en una fosa común en el Batallón N°14. El 18/08 el V/A Daners se reunió en la Escuela Naval con dos centenares de oficiales, para anunciar el comienzo de las investigaciones para elaborar un segundo informe acerca de la actuación de la Fuerza en Argentina. También anunció que "no hay plazos" para entregar el material. Más tarde el mismo día se reunieron en la sede del Cdo. de la Fuerza Aérea los tres Ctes. en Jefe de las FF.AA. A la salida del encuentro sólo realizó declaraciones el Tte. Gral. Ángel Bertolotti, quien señaló que en el transcurso del mismo se habían tratados temas referentes a los planes de carrera, servicio nacional de salud, y tutela social, "*temas comunes que nos reúnen a los Comandantes*" subrayó. El País (19/08) especula con que "*no estuvo ajena la compleja interna que tiene cada una de las fuerzas, ante las voces disonantes*".

*que auguraban que si los militares accedían a los reclamos del gobierno el tema no tendría fin. La presión que pesa sobre los Comandantes por parte del gobierno, de los propios subordinados y de los retirados, tensa la relación interna de las fuerzas, ante la constatación de que los reclamos por las violaciones a los DDHH no permitirán dar vuelta la página de la historia en el corto ni mediano plazo”.*

(La República Sección POLÍTICA 19/08/05 El País Sección NACIONAL 17 y 19/08/05 EL Observador Sección URUGUAY 19/08/05)

## 9. Repercusiones Sobre Informes III

Varios fueron los ex detenidos y familiares de desaparecidos que opinaron o cuestionaron esta semana los informes y las actitudes de los Ctes. en Jefe de las FF.AA. Margarita Michelini, hija del asesinado legislador y hermana del actual Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Encuentro Progresista-Frente Amplio) manifestó además su plena conformidad con las investigaciones que viene realizando el gobierno del Presidente Tabaré Vázquez en procura de establecer el paradero de los detenidos desaparecidos durante la dictadura civil y militar. La hermana del líder del Nuevo Espacio es uno de los 24 uruguayos que fueron trasladados ilegalmente desde Argentina a Uruguay en el primer vuelo efectuado por la Fuerza Aérea a pedido del Ejército, para simular "un desembarco" de guerrilleros que atacarían a la dictadura. Margarita Michelini denunció además que en la bandas armadas que operaron en Argentina y Uruguay participaban militares y civiles al igual que "delincuentes" que recibieron una cobertura de las FF.AA. de las dictaduras regionales para perseguir a sus opositores. El Semanario Brecha entrevista a María del Carmen Martínez, ex detenida en Buenos Aires como miembro de los Grupos de Acción Unificadora y actual miembro de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Martínez considera que "la marina debe hacerse cargo" de lo sucedido a los militantes de los GAU en Buenos Aires, porque hay "demasiados elementos" que conducen a la responsabilidad del cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA) en esas desapariciones. Acerca de las declaraciones del C/C (R) Jorge Tróccoli, quien deslinda responsabilidad en operaciones de represión ilegal en Argentina, Martínez reclama que entonces que revele quiénes o cuál aparato represivo fue que los secuestró, porque seguro que lo sabe. Él mismo admitió haber hecho de enlace con la ESMA y nosotros tenemos datos de que cuando se produjeron las detenciones de los militantes de los GAU en Buenos Aires él estaba en Argentina..." Asimismo, indicó al V/A Daners como presumariante en las causas abiertas por la Justicia Militar a integrantes del GAU detenidos por Fusileros Navales. La República (19/08) reproduce una entrevista a Raúl Altuna, ex miembro de los GAU trasladado durante el primer vuelo de la Fuerza Aérea desde Buenos Aires, quien critica duramente la posición adoptada por la Armada Nacional en su informe.

(El Observador Sección URUGUAY 17/08/05. La República Sección POLÍTICA 15 y 19/08/05 Semanario Brecha 19/08/05)

## 10. Aprobación Ciudadana de la Política de DDHH

Una encuesta de la consultora de opinión pública Equipos Mori, publicada por el diario El País, reveló que el 57% de la población apoya la gestión del gobierno en el tema, comparte la inquietud de indagar el destino de los desaparecidos, y respaldaría un juicio a sus autores. "Más de dos terceras partes de los electores está de acuerdo" en una investigación para determinar el paradero de los desaparecidos, y un 60% "estaría de acuerdo con el juzgamiento de los militares", autores de los delitos no amparados por la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, indicó Equipos Mori en su informe de resultados.

(La República Sección POLÍTICA 15/08/05)

## 11. Repercusiones Sobre Informes IV

El Diputado Dr. José Amorín (Lista 15/Partido Colorado) sostuvo que todas las partes involucradas deben "hacer un esfuerzo" para superar la actual situación, porque hay sectores de la sociedad que entienden que los avances alcanzados hasta ahora "son insuficientes". El integrante de la Comisión de Derechos Humanos del PIT-CNT, Luis Puig, afirmó a La República (18/08) que los informes de las Fuerzas Armadas sólo contienen "avances mínimos" para aclarar los crímenes cometidos durante la dictadura, ya que "no hay autocrítica, no hay arrepentimiento y se sigue protegiendo a los criminales". Puig recordó que cuando la Comisión de DDHH del PIT-CNT presentó ante la Comisión para la Paz detalles del segundo vuelo con detenidos trasladados desde Argentina, el entonces Secretario de Presidencia del pasado gobierno, Dr. Ramela "reaccionó en forma airada diciendo que ese vuelo no existió". "La Armada Nacional uruguaya no puede eludir su responsabilidad histórica y negar la existencia de una coordinación que el FUSNA y la ESMA argentina tuvieron en 1977 y 1978 para la desaparición de militantes de los Grupos de Acción Unificadora (GAU) en Argentina", afirmó el Senador Enrique Rubio, ex miembro de los GAU (Vertiente Artiguista/ EP-FA). Según relataron a El País fuentes nacionalistas, en la sesión de ayer los distintos dirigentes evaluaron en el Directorio del Partido Nacional que hay "desconcierto" sobre el verdadero alcance de la investigación e incluso se manifestó que al Comandante en Jefe del Ejército, el Teniente General Angel Bertolotti, se le puede haber "mentado" sobre el lugar donde estarían enterrados en el Batallón 14 los restos de María Claudia García. Por otra parte, el Senador Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista/Partido Nacional) propuso que en la declaración que tienen previsto redactar los blancos sobre el tema militar, se incluya una "visión positiva" sobre lo realizado por el gobierno en relación al artículo 4 de la Ley de Caducidad, destacando que esas investigaciones son posibles porque actualmente han cambiado las circunstancias, indicaron las fuentes. Dentro del Herrerismo (Partido Nacional) existen dos vertientes: una encabezada por el ex Presidente Luis Alberto Lacalle, renuente a remover asuntos del pasado, y otra impulsada por el líder del sector "renovador", el Senador Luis Alberto Heber, que quiere que se avance en las investigaciones. El lunes fue suspendida una reunión entre Fernández y una delegación blanca, que pretendía recibir la información recabada por el gobierno de parte de los militares. El ex Presidente de la República, DR. Jorge Batlle (Partido Colorado), le deseó al gobierno de Tabaré Vázquez que "ojalá le vaya bien" en su afán de profundizar la información sobre los crímenes cometidos contra las personas que fueron detenidas y desaparecidas durante la última dictadura militar. Sin embargo prefirió no emitir opinión acerca de los informes de las FF.AA. El Vice Presidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, expuso que el país ha entrado en una nueva etapa que "llevará al cierre definitivo de las páginas de los DDHH". Según expuso, los militares "han entendido el momento y a través del informe entregado al Presidente de la República pidieron perdón". A su vez, opinó que la Ley de Caducidad emparejó a todos los militares, sin saber quiénes fueron los implicados en el terrorismo de Estado y quiénes no. "Todos quedaron bajo sospecha, y ese es el problema que hoy, la mayor parte del ejército quiere saldar", señaló el Vicepresidente. (El País Sección NACIONAL 16 y 17/08/05. EL Observador Sección NACIONAL 16/08/05 La República Sección POLÍTICA 14 y 19/08/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 18 Y 19/08/05)

## 12. Investigaciones en Predios Militares

La zona señalada inicialmente por el Comandante en Jefe del Ejército, Ángel Bertolotti, como el lugar donde estaba enterrada Claudia García de Gelman en el Batallón 14, fue excavada totalmente por los antropólogos sin que surgieran novedades. Ahora, los expertos desmalezaron y demarcaron una zona de 2,2 hectáreas, un terreno similar al de cuatro canchas de fútbol, dentro del cual se encuentran otros tres puntos señalados por el Ejército como posibles tumbas clandestinas. Los expertos estimaron que si el trabajo se hace ajustándose a los procedimientos antropológicos tradicionales, dar vuelta todo ese terreno puede llevar 250 jornadas de trabajo. El Abogado de Juan Gelman en Uruguay, José Luis

González, indicó que el Presidente Tabaré Vázquez “se apuró” al haber anunciado la semana pasada que existía un 99% de certeza acerca del lugar donde yacen los restos de García. “Haber anunciado un lugar tan específico da la imagen de que la búsqueda es rápida e inminente, cuando no es así”, sostuvo. El Presidente Vázquez destacó en reiteradas oportunidades su total confianza en la labor del Cte. En Jefe del Ejército, quien suministró al Ejecutivo la información para iniciar las excavaciones. Por otra parte, se anunció esta semana el inicio de las exvacaciones en una chacra del Departamento de Canelones donde la Fuerza Aérea reconoció haber enterrado a los dos detenidos fallecidos bajo tortura en la Base Aérea Boiso Lanza. El Secretario de la Presidencia señaló que para iniciar los trabajos en esta chacra deberán hacer una tercera fragmentación en el equipo de arqueólogos que trabaja en las excavaciones, ya que actualmente hay un grupo en el Batallón 14 y otro que permanece en el 13. La Fiscal Mirtha Guianze solicitó al Juez Juan Carlos Fernández Lecchini que le informe si en las excavaciones en unidades militares dispuestas por el Poder Ejecutivo en busca de restos de detenidos -desaparecidos se está cumpliendo con el protocolo que para esas tareas realizaron dos peritos del Instituto Técnico Forense (ITF), organismo que depende del Poder Judicial. Hasta el fin de este informe no se habían producido hallazgos en ninguno de los sitios donde se desarrollan investigaciones.

(El País Sección NACIONAL 13, 16, 17 y 18/08/05 EL Observador Sección URUGUAY 13, 18 y 19/08/05 LA República Sección POLÍTICA 13, 15, 16 y 18/08/05)

### 13. Plan Cóndor: Nuevas Revelaciones sobre Coordinación Represiva

La República publica esta semana una nota firmada por J. Patbiche MC Sherry, donde se describe sucintamente el funcionamiento del plan de coordinación represiva sudamericano conocido como Plán Cóndor, y el rol de EE.UU. organizando y dando apoyo a dichas operaciones. Patbiche es politóloga estadounidense, y se encuentra actualmente en Montevideo para promover su libro “Los Estados Depredadores. Operación Cóndor y la Guerra Encubierta en América Latina (Rowman and Littlefield, 2005)”, resultado de una investigación patrocinada por la Fundación Fulbright. LA autora inscribe el asesinato de los uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz en una operación en el marco del Plan Cóndor.

(La República Sección POLÍTICA 17/08/05)

### 14. Reuniones de Abogados

Abogados que patrocinan diferentes casos referidos a violaciones de los Derechos Humanos durante la dictadura prevén presentar en setiembre una denuncia contra los mandos de la dictadura, por entender que no están comprendidos en la Ley de Caducidad. Los Abogados coincidieron en que la norma ampara a los militares y policías que cometieron delitos por orden de los mandos, pero no incluye a los propios mandos. La idea es analizada por organizaciones de Derechos Humanos - las cuales integran varios de estos Abogados -, para presentar la denuncia en conjunto. Una denuncia de este tipo incluiría a los Presidentes de la República y los mandos de las Fuerzas Armadas del período de facto. Guillermo Paysee, del Servicio Paz y Justicia (SERPAJ); Pablo Chargonía, del PIT-CNT; José Luis González, representante del escritor argentino Juan Gelman, Walter de León, uno de los Abogados que patrocina la denuncia por atentado a la Constitución contra el ex Presidente Juan María Bordaberry, y Oscar López Goldaracena, a quien el gobierno propuso para integrar la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, fueron los Abogados que se reunieron el jueves en la noche. En el encuentro varios participantes recordaron que la posición de que los mandos no están incluidos en la Ley de Caducidad fue sostenida en el pasado por el secretario de la presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, y el Subsecretario de Defensa, Dr. José Bayardi. También destacaron que las Fuerzas Armadas reconocieron oficialmente graves violaciones a los Derechos Humanos, en los informes entregados al Presidente Tabaré Vázquez, y que durante el período de facto el

Presidente dictatorial, Tte. Gral. (r) Gregorio Alvarez, se hizo responsable de ello a través de una orden interna que sigue vigente. "Este Comando no permitirá fijar forma de revisionismo de lo actuado por sus integrantes durante la guerra contra la subversión y si alguna actividad reñida con los Derechos Humanos se le adjudica, el suscrito se responsabiliza de haber dado la primera orden en ese sentido, por su condición de Jefe de Estado Mayor Conjunto en la época de referencia", señala la Orden 7777 firmada por Álvarez.

(El Observador Sección POLÍTICA 13 y 18/08/05 El País Sección NACIONAL 16/08/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 18/08/05)

## 15. Caso García

El Juez Gustavo Mirabal rechazó la postura asumida por el Fiscal Enrique Moller y se pronunció a favor de seguir investigando la desaparición y presunta muerte de María Claudia García, nuera del poeta Juan Gelman. El dictamen del magistrado subraya que en este caso "no hay cosa juzgada", como sostuvo Moller. Según Mirabal la Ley de Caducidad no consagra la amnistía para quienes hayan violado los Derechos Humanos durante la dictadura, sino que instauró "un procedimiento sui generis que confirió al Poder Ejecutivo la potestad de autorizar o no – caso a caso – la iniciación de un proceso judicial". Por ello entiende que si el Ejecutivo encabezado por Tabaré Vázquez sostiene que el asunto no está amparado en la Ley de Caducidad, la justicia debe indagar y procurar castigar a los responsables del delito. Todo ello a pesar de que en 2003 el gobierno de Jorge Batlle haya incluido el caso en la ley. "El acto de gobierno no es susceptible de contralor jurisdiccional, y es naturalmente modificable o revocable, en todo o en parte, por el propio órgano que lo dictó, como conviene a las funciones inherentes a la conducción de la política general de un país", aseveró el Juez. El País (19/08) dedica un suelto de opinión a analizar la diferencia entre el Fiscal y el Juez del caso: *Estamos viviendo momentos de cambios profundos en un país altamente sensibilizado todavía por, entre otros temas, el recuerdo de un pasado del que no se puede despegar. De allí que la actitud del Fiscal adquiera en momentos como este particular relevancia, en la medida que sienta una posición contraria no ya a la del gobierno únicamente, sino a la de las minorías activistas que ejercen presión social frente a una indiferencia o hartazgo generalizado en el resto de la sociedad que no ve el momento en que se termine de la mejor manera posible con esta historia ya demasiado extensa, y se planta frente a un desborde lamentable de un Legislador (Senador Michelin) que pidió su remoción por lo que en sustancia es similar a un delito de conciencia, a pesar que algunos — qué grave error — pretenden legitimar el exceso invocando los fueros, como si una cosa tuviera que ver con la otra. Con Magistrados de la jerarquía del Fiscal, podemos estar tranquilos.*

(EL País Sección NACIONAL y OPINIÓN 13 y 19/08/05 El Observador Sección URUGUAY 17/08/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 18/08/05 Semanario Brecha 19/08/05 )

## 16. Análisis. El Presidente se muestra confiado

En su habitual columna de análisis el periodista Afondo Lessa examina las repercusiones de los anuncios del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez sobre posibles halazgos de restos de desaparecidos en unidades militares y afirma que *una delgada línea comenzó a separar sobre el fin de la semana la posibilidad histórica de hallar los restos de desaparecidos con todo lo que ello implica - incluidos los indudables réditos para el gobierno y en particular para el Presidente Tabaré Vázquez - de un fracaso que sería muy duro. La demora en encontrar los restos de María Claudia y de otras personas asesinadas en la dictadura, puso nerviosa a mucha gente: por supuesto que a los familiares que esperan con angustia después de tanto tiempo, pero también al gobierno y a no pocos militares empezando por el Comandante en Jefe del Ejército que se juega mucho a nivel personal y profesional. Esa demora también generó incertidumbre en los partidos de la oposición y ansiedad en amplios*

*sectores de la sociedad.* Luego de analizar dichas reacciones y de examinar la trascendencia de ciertas novedades que aparecen en ellos, así como las contradicciones que surgen de los informes de los Ctes. en Jefe de las Fuerzas Armadas y particularmente la evidencia de que el número de detenidos desaparecidos ejecutados en Uruguay sería mucho mayor que el hasta ahora conocido, además de la evidente superficialidad del informe de la Armada que obvia referirse a la colaboración entre el Cuerpo de Fusileros Navales y la Escuela de Mecánica de la Armada Argentina, la nota concluye: *Las próximas horas serán decisivas para poder saber realmente en qué punto nos encontramos en el proceso de esclarecimiento del pasado y de la mano de éste, de las posibilidades de afirmar los nuevos caminos en la convivencia entre los militares y el resto de la sociedad.*

(ver El País Sección NACIONAL 14/08/05)

## 17. Análisis. Lo que trae el segundo vuelo.

El matutino El Observador inserta una columna de análisis político firmada por el politólogo Oscar Bottinelli. La nota se introduce en el asunto señalando: *Para la memoria histórica de la sociedad uruguaya son de alta trascendencia los informes que el lunes entregaron al Presidente de la República los Comandantes en Jefe de las tres Fuerzas Armadas, y esa trascendencia es desde dos ángulos: el reconocimiento de que en las unidades militares se torturó a detenidos y 26 de ellos murieron en dichas torturas; y además la divulgación que la Fuerza Aérea hizo un segundo vuelo para el traslado de detenidos en Argentina.* Luego establece tres etapas por las que evolucionó a nivel oficial(...) el reconocimiento de que el Estado fue responsable de la violación de Derechos Humanos durante la dictadura y la pre-dictadura. *Primero fue el 1° de diciembre de 1986, en el Edificio Independencia, cuando los Comandantes de las tres Fuerzas declararon que las Fuerzas Armadas en dicho periodo "perdieron los puntos de referencia", declaración hecha ante el Presidente Julio Ma. Sanguinetti y los líderes partidarios Wilson Ferreira Aldunate, Liber Seregni y Humberto Ciganda. El segundo fue en abril de 2003, cuando la Comisión para la Paz confirmó oficialmente la práctica de la tortura a nivel militar y policial, y la muerte de personas a consecuencia de dichas prácticas. El tercer reconocimiento fue el del lunes pasado. Señala sin embargo que el que se haya centrado el debate público y las indagaciones en el tema de los detenidos-desaparecidos, deja un importante vacío en cuantificar y personalizar a las demás víctimas: varios millares de torturados, muchas decenas de muertos en unidades militares o prisiones especiales. El analista se detiene después en el tema del vuelo(al que caracteriza como)de suma trascendencia. Hasta ahora se había concluido que la dictadura uruguaya había sido muy dura en cuanto a sus propósitos totalitarios, entendidos como su afán de controlar minuciosamente todos los actos públicos y privados de cada uno de los tres millones de habitantes. Que el número de personas presas o detenidas marcó uno de los ratios más altos per cápita de las últimas décadas a nivel del mundo occidental. Que la proporción de torturados también fue sustancialmente elevada. Pero que había existido una barrera que marca una clara diferenciación con Argentina: el respeto a la vida. Y concluye: Se abre un nuevo capítulo de investigación – no solo ni tanto desde el punto de vista del accionar judicial o de la responsabilidad de personas – sino del esclarecimiento de lo ocurrido, de la construcción de la memoria histórica de un pueblo(...)Si los informes de los Comandantes fueron de enorme trascendencia para caminar hacia el último fin de la transición, también abrieron nuevas interrogantes que va más allá de casos y personas concretas y permiten avizorar que hubo procedimientos y límites diferentes a los generalmente admitidos.*

(ver El Observador Sección TRIBUNA 14/08/05)

## 18. Opinión. Atónitos



El matutino El País incluye un artículo de opinión firmado por el ex Senador Juan Martín Posadas (Partido Nacional). El mismo comienza: *El conjunto de acontecimientos que se ha precipitado en torno a los desaparecidos, la ubicación de sus restos y los cambios de actitud en los mandos militares no puede producir otra reacción sino estupor(...)* Para un pronunciamiento terminante habrá que esperar resultados concretos y no limitarse a los anuncios. Pero algo se puede decir. Hay que reconocer el agobio de indignación, vergüenza y estupor que ha vuelto a ocupar un lugar central en la atención pública a raíz de aquel traslado desde el exterior de una mujer grávida con el propósito de una vez que diese a luz, eliminarla, ocultar su cadáver y apropiarse de la criatura recién nacida(...) Mientras transcurre la imprescindible espera(...) algunas cuestiones laterales permiten extraer conclusiones sin aguardar más trámites. La primera conclusión es que los gobiernos anteriores de Sanguinetti, Lacalle y Batlle fueron engañados por los jefes militares de ese entonces en cuanto a la existencia de tumbas clandestinas en los cuarteles(...) En segundo lugar, todo lo que está pasando muestra que los militares no entendieron y no valoraron (desde su óptica) ni la Ley de Caducidad ni la Comisión para la Paz(...) Por el momento no queda otra cosa que aguardar una necesaria confirmación de hechos y el desarrollo ulterior de los acontecimientos, todo lo cual promete llevar cierto tiempo.

(ver El País Sección OPINIÓN 14/08/05)

## 19. Choque entre Partido Nacional y Gobierno Por DD.HH.

La relación entre el gobierno y el Partido Nacional volvió a complicarse en las últimas horas luego de que una reunión prevista para hoy entre representantes de las dos partes, con el objetivo de que los blancos accedan a la información sobre los desaparecidos recabada por las Fuerzas Armadas, fue suspendida. La semana pasada, ante la sugerencia de algunos dirigentes nacionalistas, el Presidente del Directorio del Partido Nacional Senador Jorge Larrañaga pidió a Fernández una invitación por escrito. Según los informantes, Fernández consultó sobre el tema al Presidente Tabaré Vázquez, quien negó esa posibilidad y suspendió el encuentro. Para el gobierno, la idea de un encuentro partió de un grupo de legisladores blancos que querían información, por lo que no correspondía enviar una invitación. Por otra parte, el sector nacionalista Correntada Wilsonista (CW) encomendó a la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Beatriz Argimón, para que invite a un representante del Poder Ejecutivo a los efectos de brinde un informe sobre las acciones que está llevando a cabo el gobierno con respecto a los desaparecidos.

(EL Observador Sección NACIONAL 15/08/05 EL País Sección NACIONAL 15 y 17/08/05)

## 20. Opinión: Llegan muy tarde

El diario El País inserta una columna de opinión firmada por el ex Vice Presidente de la República (1990-1995), Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez. La nota comienza aseverando: *Reclamar más averiguaciones y justicia extemporánea, es, para algunos, el modo de sentirse actores de una guerra en la que no lo fueron.* Y más adelante, luego de pasar revista a algunos titulares de prensa de los últimos días confiesa: *A esta altura, tengo la impresión de que el Presidente se metió en un berenjenal del que le va a costar salir bien parado. Sobre todo, si algunos restos humanos - sean de quien sean - no aparecen. En cuyo caso, habrá derecho a pensar que algunos informantes les tomaron el pelo a Vázquez y al Comandante en Jefe. Pero no nos adelantemos a los acontecimientos.* Se detiene el analista a señalar que el proceso abierto no tiene un final a la vista y afirma que *lo sorprendente, respecto de los sorprendidos, no es que no fueron protagonistas sino que, al parecer, ni siquiera fueron espectadores. Su indignación pretendidamente retroactiva y, por ello, inútil, es el reflejo de su conciencia intranquila por su inacción durante la era dictatorial, cuando actuar contra ésta era muy riesgoso sí, pero era también un imperativo ético y cívico. Quienes lo incumplieron, llegan lamentablemente tarde,*

*muy tarde, a reclamar una justicia extemporánea que, a esta altura, exhibe el feo rostro de la venganza. Con el agravante de que algunos de estos justicieros vociferantes ni siquiera tienen cicatrices que vengar. Finalmente la nota concluye resaltando el gesto del Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea y establece...no basta con ese "nunca más", que llega cuando no hay riesgo de bises. Unos y otros, igualmente culpables de la tragedia vivida y sufrida, debieran reconocer sus gravísimos errores y pedir perdón, con humildad, a toda la sociedad uruguaya. Mientras no lo hagan, difícil es que ésta, a su vez, los perdone. Claro que, para ello, hay que despojarse de toda soberbia y tener grandeza espiritual. A la Iglesia Católica le costó siglos lograrlo y expresarlo, con la voz de Juan Pablo II.*

(ver El País Sección OPINION 15/08/05)

## 21. Senador contumaz

El diario El País dedica un suelto de opinión a criticar declaraciones realizadas por el senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio-Encuentro Progresista Frente Amplio Nueva Mayoría). Allí se señala: *cualquiera que esté más o menos informado del acontecer político, sabe que el Senador Rafael Michelini se ha caracterizado por una trayectoria no muy coherente por cierto pero habilidosa para ser electo tres veces como integrante de la Cámara Alta, y que no tiene otro tema para hablar que de los desaparecidos. Esto no es criticable(...) sí es reprochable que el Senador no sepa que sus facultades como legislador tienen límites(...) Ahora reitera su intento de presión contra el Juez que tiene a su cargo el caso Gelman, y reclama la renuncia de un Fiscal que ha cometido el pecado de sostener con dignidad una tesis - que aunque sea como lo es todo pronunciamiento técnico fuera de ciencias no exactas - opinable. Y culmina asegurando que Michelini es un ignaro en materia jurídica e incapaz de sostener cinco minutos un debate con un estudiante de primer año de Facultad. Es lamentable, pero peor que ello son a esta altura la frecuencia y la irresponsabilidad con que se salta a la torera la continencia que le imponen sus deberes constitucionales.*

(ver El País Sección OPINION 15/08/05)

## 22. Tres Marineros Murieron en Operación PANAMAX

Tres policías del Servicio Marítimo Nacional de Panamá murieron ahogados ayer cerca de una pequeña isla en el canal de Panamá, durante un entrenamiento anfíbio que formaba parte de los ejercicios militares de una fuerza multinacional de 15 países. En las maniobras participan Estados Unidos, el más activo impulsor de las maniobras y a la vez principal usuario de la vía interoceánica. También intervienen las Fuerzas Armadas de Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, Perú y República Dominicana. Canadá, Costa Rica, El Salvador, Francia, México y Uruguay lo hacen como Observadores. Los ejercicios están dirigidos a preparar una fuerza multinacional para defender el Canal ante cualquier amenaza terrorista. Las maniobras que nacieron a raíz de los atentados del 11 de setiembre de 2001 en Estados Unidos, están dirigidas a preparar una fuerza multinacional capaz de defender el Canal panameño de posibles acciones terroristas. En las maniobras, bautizadas como "Operación Panamax 2005", participan alrededor de 30 embarcaciones de nueve países y unos 3.000 efectivos.

(LA República Sección POLÍTICA 15/08/05)

## 23. Cancillería Completó Índice de Documentos Sobre la Represión

Un grupo de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores, creado el pasado 17 de mayo, ya completó un índice de documentos existentes, referidos a violaciones a los Derechos Humanos entre 1972 y 1986. "La fuente principal de información se localizó en las Embajadas y Consulados del Uruguay en el exterior y en los archivos de esta Cancillería", señaló ayer el Ministerio en un comunicado de prensa. La labor del grupo permitió aportar, el 8 de abril, "documentación relevante" a la Suprema Corte de Justicia sobre los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, en Buenos Aires, en 1976. También "se ha evacuado y remitido toda la información disponible, a solicitud de la Justicia nacional y extranjera con relación a este y otros casos de violación a los Derechos Humanos", agregó Cancillería.

(La República Sección POLÍTICA 16/08/05)

## 24. Se Inauguró Archivo Personal del Gral. Seregni

En la tarde de ayer, en el Cabildo de Montevideo, quedó inaugurado el archivo personal del Gral. Líber Seregni, fundador del Frente Amplio, con aportes realizados por su esposa "Lili" y su hija Bethel. Es intención llevar la muestra a todos los departamentos del país.

(La República, sección POLITICA, 16/08/05)

## 25. Museo Y Espacio Cultural para el Ex Penal de Punta Rieles

La organización "Memoria para la Paz", conformada por ex detenidas del Penal de Punta de Rieles, plantearon en la Comisión de Defensa Nacional del Senado la posibilidad de crear un Museo y Espacio Cultural en las que fueran las instalaciones de dicho centro de reclusión.

(La República, sección POLITICA, 16/08/05)

## 26. Silveira Solicita Tribunal de Honor

El Cnel. (R.) Jorge Silveira, solicitó Tribunal de Honor por todos los hechos que lo relacionan con el asesinato de María Claudia García de Gelman, al asegurar que no tuvo responsabilidad en el secuestro, traslado y posterior muerte de la nuera del poeta Juan Gelman, insistiendo que no tuvo vinculación en el caso y que en 1976 cumplía funciones en el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) y no en el Servicio de Información de Defensa (SID), entidad involucrada en el asesinato. La solicitud fue presentada ante el Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Angel Bertolotti, el pasado 5 de abril.

(El País, sección NACIONAL, 17/08/05)

## 27. Presupuesto

El Ministerio de Defensa solicitará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) autorización para comercializar bienes militares con la finalidad de obtener recursos, informó a El Observador el Subsecretario de Defensa, Dr. José Bayardi. Además, la cartera pedirá que se amplíe la producción de explosivos para su venta. Ambas iniciativas están incluidas en los artículos del Presupuesto que las autoridades de Defensa remitieron al equipo económico. Bayardi manifestó que la autorización para las inversiones es el 10% superior a lo ejecutado en

2004. El Presidente de la comisión de Defensa del Senado, Eleuterio Fernández Huidobro (Movimiento de Participación Popular/EP-FA), planteó semanas atrás al Presidente Tabaré Vázquez que algunos servicios que prestan las Fuerzas Armadas sean pagados por privados para aliviar los costos de las Armas. En particular, propuso que “los servicios civiles”, que en la actualidad figuran como gastos de Defensa, sean costeados por privados. “La vigilancia de incendios forestales – y apagarlos cuando ocurren –, con costos que los paga el pueblo uruguayo a través del Ministerio de Defensa, es a total beneficio de grandes y muy ricas empresas forestales del planeta Tierra”, dijo el Senador. El legislador puso otro ejemplo. “La Armada Nacional está vigilando con su cadena de radares, sus imágenes satelitales que cuestan caras... la seguridad, está relevando el subsuelo y la plataforma, la seguridad de la navegación de barcos mercantes, de barcos deportivos y barcos pesqueros, de grandes empresas multinacionales que facturan más que todo el PBI de Uruguay, ¿no? Y, sin embargo, figura también como gastos de Defensa”, declaró.

(EL Observador Sección URUGUAY 17/08/05)

## 28. Modificación de Sistema de Ascensos del Ejército

El senador socialista e integrante de la Comisión de Defensa Nacional, Dr. José Korzeniak, evalúa presentar hoy en el Plenario de la Cámara de Senadores un proyecto con carácter de urgente consideración, por el cual se modifica el criterio para los ascensos a Oficiales Generales, eliminando el tercio establecido durante la dictadura y retomando así al régimen de 1941 por el cual todos los Coroneles tiene posibilidad de ascender. El sistema actualmente vigente establece que el Ministerio de Defensa Nacional, a instancias del Comando General del Ejército, envía al Senado una terna de oficiales, entre la cual se tiene que elegir.

(La República, sección POLITICA, 17/08/05)

## 29. Nueva Investigación en Argentina

El abogado argentino Alberto Pedroncini presentará un escrito ante la Justicia de su país, solicitando que se investigue la presencia de una segunda mujer embarazada en dependencias del Servicio de Información y Defensa (SID) uruguayo en Montevideo, en la misma época en que estuvo detenida María Claudia García. Así lo informó a La República Sara Méndez, quien la semana pasada presentó testimonio ante el Juez argentino Daniel Rafecas, titular del Juzgado Nacional Criminal y Correccional N° 3, en una causa vinculada con violaciones a los derechos humanos cometidos en Automotores Orletti. "Le mencionamos que en el local del SID estuvo detenida una mujer embarazada, que nunca supimos quién era, que dio a luz allí y le aportamos una serie de detalles, por ejemplo, que pensábamos que no era uruguayo sino argentino", relató Méndez, quien fue separada de su bebé, a quien recuperó luego de más de 20 años.

(LA República Sección POLÍTICA 17/08/05)

## 30. Jorge Vázquez Dice Que no le Pedirá Perdón a Nadie

El hermano del Presidente de la República y Prosecretario de la Presidencia, Jorge Vázquez, expresó que no tiene que pedir perdón por las acciones que realizó cuando integraba la organización OPR 33, en respuesta a las acusaciones del empresario y dirigente del Partido Colorado, Sergio Molaguero, de haberlo secuestrado y de realizarle los controles sanitarios durante su cautiverio a cargo de la mencionada organización. “Yo considero que no tengo que

*pedir perdón. Primero, no voy a pedir perdón por cosas que no hice, porque da la casualidad que en los últimos tiempos se me ha acusado de cosas que en el año 1972, cuando fui detenido, no me acusaron”, sostuvo Vázquez.*

(El País, sección NACIONAL, 18/08/05 y La República, sección POLITICA, 18/08/05)

### 31. C/N Serrón

Delegados de base y dirigentes de algunos grupos del Frente Amplio volvieron a reclamar esta semana la remoción del Capitán de Navío Ernesto Serrón de la Comisión Administradora del Río Uruguay y solicitaron que el Ministerio de Defensa Nacional explique a la dirección del partido oficialista las razones por las que decidió mantener al marino en el cargo, pese a haber sido denunciado por violaciones a los derechos humanos.

(El País Sección NACIONAL 18/08/05)

### 32. Opinión: Heridas y Cadenas

El director del Suplemento BITÁCORA, Esteban Valenti, expresa esta semana su opinión acerca del avance de las investigaciones de DD.HH. En referencia a la publicación de los informes de las FF.AA. señala que: *“Es un nuevo paso, muy importante. En primer lugar humanamente. Porque de eso se trata: de humanidad, de sensibilidad frente a treinta años de horror, de silencios, de angustias vividas y padecidas por muchas familias uruguayas. Ya lo sabíamos, todos, esas mujeres y hombres desaparecidos ya nunca volverán, fueron asesinados. Pero el Estado, los hombres armados que tienen la tarea de defenderlo y preservarlo y que violaron la Constitución y la ley además de las más elementales normas de convivencia humana y las obligaciones de un soldado, nunca habían reconocido sus actos. Estaban - como los restos de los desaparecidos - en el limbo, suspendidos en esa nube insoportable de silencio y ocultamiento”.* Más adelante señala: *“Hemos sido bombardeados, sometidos a una catarata tan infame de miedos... bultos que el peligro de perder la perspectiva es muy grande... Que el informe sobre los desaparecidos haya sido elaborado, "ordenado" por el Presidente de la República a los mandos militares, que el General Córdoba que no quiso sumarse a este proceso haya sido exonerado del mando y que se comience a construir una relación radical y profundamente diferente entre el poder político y los militares y entre la sociedad y los militares es fundamental para el país y su democracia. No por los peligros de aventuras golpistas -que hoy se ven como imposibles- sino porque entre las varias fracturas que padece la sociedad uruguaya, esta es la mayor y más compleja desde el punto de vista institucional”.* *“No importa cuan cansados y hartos pueden estar ciertos sectores sobre el tema de los derechos humanos, ni sus acusaciones sobre las miradas hacia el pasado. En realidad se trata del futuro. No se podrá mirar nunca hacia el futuro con confianza, en un país donde una parte fundamental del Estado, sus Fuerzas Armadas y ¿por qué no? sus fuerzas policiales están excluidas de una relación normal y fluida con la sociedad en su conjunto y donde seguimos viviendo entre sombras y sospechas”* *“El tema siempre pendiente de los derechos humanos fue una hipoteca mutua, entre la política tradicional y en particular el Partido Colorado y los mandos de las Fuerza Armadas, donde el que pagaba las cuotas era la sociedad uruguaya, el país y su democracia. Era una forma de mantener siempre vivos los rescoldos de los dos demonios y de los dos infiernos. Sobre el pasado pero sobre todo para el presente. Es una vieja lección de la historia”.* *“La peligrosidad de esa fractura y de esos dos códigos y dos países que convivían a la distancia, se expresó en el caso Berríos. Había y todavía quedan bolsones de gente - civiles y militares - que alimentan y que viven en ese mundo. En 1995, diez años después de la caída del régimen hay quienes creían y siguen creyendo que la hipoteca sigue vigente y que pueden asesinar o encubrir el asesinato de un agente de la DINA de Pinochet y permanecer al margen de todas las leyes. Es un caso emblemático”.* *“El Estado uruguayo debía asumir plenamente sus responsabilidades por sus víctimas, por sus heridas,*

*por sus cadenas, para reencontrarse plenamente consigo mismo. Todos esperamos con atención y angustia ese gran paso”.*

(La República Suplemento BITÁCORA 18/08/05)

### 33. Editorial. Blancos y colorados ante las investigaciones.

El diario La Republica editorializa respecto a la posición de los Partidos Nacional y Colorado frente a las iniciativas del gobierno acerca de las violaciones de los DDHH en el período previo y durante a la dictadura. Afirma: *No era necesario conocer los resultados de las encuestas que revelan la aprobación que una amplia mayoría de la población viene dando a las actuaciones del Presidente Vázquez, referidas a las investigaciones por los desaparecidos. Resulta muy claro que la ciudadanía, incluso una parte importante de los que no han votado al Frente Amplio, ha visto con alivio que por fin se empezaran a derrumbar los muros del silencio que rodeaban a las actuaciones represivas desarrolladas durante la dictadura. Y señala que...resulta un poco sorprendente la actitud de los líderes de los partidos tradicionales, o al menos de buena parte de ellos, con relación a la búsqueda de la verdad que se promueve desde la Presidencia de la República. Más adelante precisa resulta un poco sorprendente la actitud de los líderes de los partidos tradicionales, o al menos de buena parte de ellos, con relación a la búsqueda de la verdad que se promueve desde la Presidencia de la República. Sin que se logre entender muy bien por qué, algunos dirigentes herreristas se sienten con autoridad para ponerle un plazo al Presidente de la República(...)Por su parte, los líderes colorados se colocan en una tesitura y formulan declaraciones políticas tales que parece que recién llegaron al país, después de una larga travesía o de permanencia en una estación espacial durante largas temporadas(...)El desatino de los líderes blancos y colorados hoy está relacionado también con el hecho de que esas fuerzas políticas no han terminado de comprender el significado del 31 de octubre, como rechazo del pueblo soberano a los contenidos y las formas de sus gobiernos(...)Una democracia sana necesita de una oposición sana. Y la que tenemos hoy en el Uruguay está todavía algo turulata.*

(ver La República Sección OPINIÓN 18/08/05)

### 34. Entrevista al C/C (R) Jorge Tróccoli

Esta semana el Semanario Búsqueda publica una entrevista al C/C (R) Jorge Tróccoli, uno de los oficiales de la Armada más directamente involucrado en la represión ilegal en los 70' y 80' en Argentina y Uruguay. Tróccoli, autor del libro "La Ira de Leviatán", era el Jefe del S2 de la Armada y nexó confeso entre la ESMA y el FUSNA, bajo cuya coordinación entre junio de 1977 y abril de 1978 se produjo el secuestro, tortura y desaparición de una veintena de uruguayos que se encontraban exiliados en Buenos Aires. También participaba en la OCOA. Tróccoli, que fue compañero de generación del propio Cte. Daners y de los actuales C/A Carlos Maglioca y Raúl Lecumberry. En la década de los 90' Tróccoli escribió dos libros sobre su accionar represivo como oficial de la Armada y formuló múltiples declaraciones públicas, admitiendo sus responsabilidades y sus culpas y reclamando una reconciliación. Tróccoli, quien se reunió esta semana con el V/A Daners, señaló que él no era el único que hacía operaciones y mantenía contactos con la tristemente célebre Escuela de Mecánica de la Armada Argentina, "ni la ESMA trabajaba solamente con la Armada, ni tuvimos nada que ver en la muerte de miembros de los GAU".

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 18/08/05)

### 35. Caso Michelini – Gutiérrez Ruiz

Según informa La República, el 26 de mayo de 1976, a seis días de los asesinatos de Zelmario Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz en Buenos Aires y a sólo horas después de sus entierros, el dictador Juan María Bordaberry felicitó formalmente a la Policía por impedir que se colocara un pabellón patrio sobre el féretro del legislador nacionalista Gutiérrez Ruiz. *"El funcionario demostró rapidez de decisión, conocimiento de las normas vigentes, pero especialmente demostró, en mi opinión, sensibilidad frente al hecho que significa el rendir honores a los restos de un ciudadano requerido por actividades contra la Patria"*, explicó en su nota Bordaberry. El documento interno del Ministerio del Interior de la época en el que consta la congratulación del Presidente de facto, será integrado a las pruebas del juicio que sobre el asesinato de Michelini y Gutiérrez Ruiz viene indagando en Uruguay el Juez Penal de 11º Turno, Roberto Timbal. El gobierno dictatorial llegó incluso a obligar a la empresa fúnebre a publicar una hora falsa (dos horas más tarde), para evitar la concentración de gente durante el entierro. Otro documento incorporado a la causa es la comunicación del Ministerio de RREE al consulado uruguayo en Buenos Aires, donde el propio Blanco determinó la no renovación del pasaporte de Michelini. La no renovación del pasaporte de Michelini dejó al Senador en manos de sus captores, y le impidió viajar a Estados Unidos donde, semanas luego de su secuestro, se reuniría con el Senador demócrata Edward Kennedy para denunciar violaciones a los Derechos Humanos.

(La República Sección 15 y 18/08/05)

### 36. Opinión: Hacia la Verdad por el Camino de la Justicia

El Dr. Pablo Chargoña, abogado del PIT-CNT que auspicia la causa por el asesinato de la maestra Elena Quinteros en 1976 a manos de militares uruguayos, escribe esta semana en Brecha una nota de opinión acerca de los avances en el tema desaparecidos. Luego de resaltar algunas contradicciones y faltas de información contenidas en los informes de los Ctes. en Jefe, Chargoña critica que los mismos sólo estén basados en declaraciones de fuentes "anónimas e impunes", donde los *"Los informantes aparecen como ajenos a los acontecimientos y superados por una desinformación que justifica las omisiones"*. *"En un Estado de derecho, semejante(es) conclusión(es) se basa(n) en pruebas, es decir en medios que pueden definir la verdad o la falsedad de lo que se dice"*. Y agrega *"Nada más lejos de la realidad histórica de unas Fuerzas Armadas convertidas en estructurada e implacable organización criminal"*. *"Investigar exhaustivamente es deber del Estado. No sólo porque lo ordena el artículo 4 de la ley de impunidad, sino porque lo imponen la Constitución y los convenios internacionales en la materia. Ese deber estatal supone buscar cuerpos, pero también buscar archivos, declaraciones, contradicciones... Buscar responsables (...)* Los discursos invadidos por la palabra "histórico" pueden desatender algunas reflexiones necesarias. *Creo que la mirada judicial se vuelve insoslayable y que no es posible la "verdad" sin la justicia"*. Más adelante critica la injerencia del Poder Ejecutivo en la investigación de la búsqueda de restos de Elena Quinteros, por creer que no respetó los procedimientos legales necesarios para el manejo de pruebas y la conducción de la investigación. Así, finaliza señalando que *"Nadie duda de que estos son tiempos políticos distintos. Pero tampoco debería dudarse de que los informes de los Comandantes, basados en fuentes anónimas e impunes, no generan convicciones legítimas. Ya no es hora de la "verdad posible" y nada más. Este es el tiempo de la justicia. Que se quite la venda, vea y diga, basada en pruebas, no en las convicciones personales de ciudadanos notables o Ctes. de las FFAA. Y que, por fin, castigue estos crímenes que no dejan de horrorizar"*.

(Semana Brecha 19/08/05)

### 37. Editorial: La Verdad con Cuentagotas

El matutino La República dedica su editorial del 19/08 a analizar el avance de las investigaciones de violaciones a los DD.HH. “Los efectos, directos e indirectos, de las resoluciones adoptadas por el Poder Ejecutivo con el propósito de avanzar en el conocimiento de la verdad siguen conmoviendo al país”. Y continúa más adelante señalando que “Parece claro que, en los informes elevados hasta ahora, no se está cumpliendo a cabalidad con la expresa voluntad del Presidente de la República y del gobierno. No obstante, el reconocimiento de la realización de un segundo vuelo, tesis desarrollada por el periodista de investigación Roger Rodríguez y difundidas oportunamente por La República, prácticamente en solitario, produce un cambio importante en la asunción de responsabilidades: más de una veintena de uruguayos, cuya desaparición se atribuía a las autoridades militares argentinas, fueron trasladados y ultimados en Uruguay. Eso amplía el campo de responsabilidades y la naturaleza de los delitos cometidos”.

(La República Sección OPINIÓN 19/08/05)

### 38. Nueva Denuncia de Enterramientos Clandestinos

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados recibió recientemente una denuncia sobre un nuevo enterramiento clandestino realizado durante la pasada dictadura y que estaría localizado en una unidad militar. Los datos fueron presentados en el cuerpo legislativo pero no analizados a nivel parlamentario por entender que el mismo carece de jurisdicción para su estudio. Voceros de la Comisión señalaron a LA REPUBLICA que se trataba de un caso que hasta ahora no había sido dado a conocer públicamente. La denuncia fue entregada a manos del Diputado Guillermo Chifflet del Frente Amplio - Encuentro Progresista - Nueva Mayoría, por un militar retirado que pidió no ser identificado. A sugerencia del resto de los integrantes de la Comisión, la información fue remitida por el Diputado al Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández. Los mismos voceros agregaron que en este caso el enterramiento clandestino estaría ubicado en un predio militar y que no se tratarían de los batallones de Infantería N° 13 y N° 14

(LA República Sección POLÍTICA 19/08/05)

### 39. Caso Berríos

El Coronel Edgardo Da Cunha, Jefe en el año 1992 de la Compañía de Contrainformación del Ejército, cuando ocurrió en Parque del Plata el denunciado secuestro, después desmentido, del bioquímico chileno Eugenio Berríos, atestiguó ayer ante el Juez de Pando, Pedro Salazar. Al mando del Coronel Da Cunha prestaba servicio el entonces Capitán Eduardo Radaelli, en casa de cuyos padres permaneció Berríos, ahora implicado en la causa junto al entonces también Capitán Wellington Sarli y el Coronel, ya retirado antes de aquel tiempo, Tomás Casella. Por su parte el actual jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado, Gral. Pedro Barneix, declarará por escrito. El listado de los oficiales superiores que cumplían tareas en los servicios de inteligencia militares cuando el episodio del llamado "caso Berríos" fue provisto por el Ministerio de Defensa Nacional, a solicitud del Juez que investiga el homicidio de Berríos, en 1994. La Corte Suprema de Chile, respecto del caso, ha solicitado la extradición de los militares uruguayos Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Wellington Sarli, imputados de los delitos de asociación ilícita y secuestro. La Fiscal Hagoopián solicitó el archivo del expediente el 10 de diciembre de 2003 y mantiene su posición pues considera que ningún elemento nuevo de prueba ha sido incorporado al expediente desde que se decidió continuar con las investigaciones. El Juez Mirabal, que habilitó la extradición de los militares uruguayos, dijo que *“la llamada Inteligencia Uruguaya estaba en perfecto conocimiento del proceder de su similar chilena y de que existieron acuerdos sobre la modalidad en que Berríos debía ser controlado a fin de no afectar relaciones de seguridad nacional”*. El Dr. Amadeo Otatti, abogado defensor de los militares, quien presentó un recurso de casación ante la Suprema Corte de Justicia



uruguaya, sostiene que el delito prescribió y que los delitos cometidos en el país de refugio no habilitan la extradición.

(El Observador sección URUGUAY 16/08/05. El País sección NACIONAL 17/08/05; La República sección POLITICA 18 y 19/08/05 y Búsqueda sección POLITICA 18/08/05)

#### 40. Presidente Vázquez Desmintió Versión de Amnistía a Militares

El Presidente de la República, Tabaré Vázquez, rechazó de plano una eventual amnistía para aquellos militares que hayan violado los Derechos Humanos en los casos que no están amparados en la Ley de Caducidad, y de esta forma desmintió enfáticamente la versión que en ese sentido publicó en la edición de ayer el diario argentino Clarín. a través de su corresponsal en Montevideo, Clarín citaba al Partido Nacional como fuente de esa versión. "En ningún momento se manejó, ni en el seno del gobierno ni con las FF.AA. de nuestro país, la posibilidad de un planteo de amnistía", remarcó el Presidente de la República. EL Presidente Vázquez también aclaró que el trabajo que vienen desarrollando los historiadores José Pedro Barrán, Gerardo Caetano y el profesor Álvaro Rico, con la información recabada por la Comisión para la Paz "no tiene ningún presupuesto ni ningún tiempo de definición en cuanto a la entrega de los trabajos al respecto", dijo. La alusión a los historiadores en la nota de Clarín generó también reacciones. Caetano, por ejemplo, señaló como una ofensa al equipo de investigación y al gobierno que se los tildara de "historiadores oficiales", como había definido el diario argentino. Caetano recordó que "historias oficiales hay solamente en las dictaduras". "Que alguien suponga que un historiador como José Pedro Barrán, que tiene 50 años de trabajo, que es una figura nacional, pueda aceptar ser un escriba oficial, ser un historiador oficialista, es realmente un agravio", agregó. Los tres historiadores fueron contratados por el gobierno para clasificar toda la documentación y no para escribir una historia oficial son José Pedro Barrán, Gerardo Caetano y Alvaro Rico. Por su parte, desde el Partido Nacional, el Presidente de su Directorio, el Senador Jorge Larrañaga, aclaró que la versión sobre una amnistía no salió del Partido Nacional, porque nunca les llegó a ellos que se planteara una amnistía.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 18/08/05. La República Sección POLÍTICA 19/08/05)

#### 41. Opinión: El Diálogo Imposible

El Semanario Brecha publica esta semana una nota de opinión con la firma de Daniel Gatti e Ivonne Trías. Los autores comienzan enumerando varios casos que ejemplifican la dificultad que la sociedad uruguaya ha tenido para admitir la ocurrencia de los crímenes amparados o cometidos por el Estado en las décadas de los 60', 70' y 80'. *"Hay que reconocer que este negacionismo no fue espontáneo y que así como hubo una denuncia continua de estos crímenes, hubo también una campaña continua de miedo, de descrédito de las denuncias, de silencio. No sólo en los primeros años posdictadura. Ya en el presente siglo, después de cuatro gobiernos elegidos, se creó una Comisión para la Paz que siguió negando"*. Luego continúan señalando que pese a todas esas continuas campañas, hoy comienza a gestarse una sensibilidad nueva. *"Entonces los más jóvenes se preguntan cómo es posible que haya sucedido algo así y, lo que es peor, se preguntan cómo pudo suceder algo así sin castigo, sin reacción social, cuando hoy se penaliza hasta el "faso" (cigarrillo de marihuana). Los vecinos se enteran de que junto a su casa vive alguien que estuvo preso, exiliado, o que tiene familiares desaparecidos, y reaccionan de múltiples maneras"*. *"Entonces, puesto que el estado de sorpresa y horror puede derivar en una exigencia de justicia, los que saben diagnosticar estados de ánimo colectivos echan mano de somníferos viejos como el mundo. "Todos somos responsables", dice el propio Presidente de la República. Asumamos nuestra cuota de culpa y perdonemos, dicen otros. Instalemos una mesa de diálogo, de un lado los criminales de Estado, del otro los sobrevivientes"*. Luego de mencionar el ejemplo de la Comisión Rettig de Chile, los autores sostienen que: *"Pensar en un diálogo de este tipo, cuando recién aparece la*

*punta del iceberg de lo que sucedió en Uruguay, es una invitación a renunciar a la verdad y, por supuesto, a la justicia. No sólo falta el dato esencial del paradero de los desaparecidos. Falta el reconocimiento fundamental de que en Uruguay hubo una política de Estado criminal que debe ser colocada en el plano jurídico, y no sólo moral, como política de lesa humanidad. La acción represiva en sí, las torturas masivas y sistemáticas, los secuestros, asesinatos y desapariciones, las extorsiones y los robos, pero también el silencio de las autoridades de gobierno sobre tales acciones, requieren una sanción jurídica “porque tal es la consecuencia irrenunciable y no negociable que recae sobre la violación de los Derechos Humanos”. Una mesa de diálogo en el estado actual del mal sólo validaría una cultura de convivencia sin justicia, sin cambio respecto a lo que se ha practicado hasta el presente”.*

(Semnario Brecha 19/08/05)

#### 42. Opinión: Tróccoli Atrapado en la Historia de los GAU

El periodista Walter Pernas analiza esta semana la participación del C/N (r) Jorge Tróccoli en la represión contra los Grupos de Acción Unificadora: *El Capitán de Navío retirado Jorge Tróccoli dice que no tiene responsabilidad en la desaparición de los integrantes de los Grupos de Acción Unificadora (GAU). Sin embargo, hay una serie de indicios como para sostener que es un hombre clave en esta historia.* Pernas cita testimonios de ex miembros de los GAU, ex detenidos en centros clandestinos de Argentina, así como de marinos arrepentidos que declararon en 1996 a la desaparecida Revista Búsqueda, y en los cuales Tróccoli es mencionado como una figura clave en las operaciones represivas de la Armada en Buenos Aires, actuando como enlace entre su fuerza y los grupos represivos de la Escuela de Mecánica de la Armada Argentina. *“En sus recientes declaraciones públicas Tróccoli trató de deslindar su responsabilidad, afirmando que nada tiene que ver con las desapariciones de los militantes del GAU. Pero señaló algo verosímil, sobre lo que se debe profundizar: ‘Ni yo era el único que hacía los contactos, ni el único que hacía las operaciones, ni la ESMA trabajaba solamente con la Armada’”* señala Pernas. Además agrega que en su libro *La ira de Leviatán*, Tróccoli admitió acciones en la ESMA: *“Algunos operativos realicé con ellos; no se podía estar solamente de espectador, al igual que acá, había que demostrar el valor para no ser rechazado. Ese era el precio por permanecer y poder obtener alguna información, precio no exigido, no explícito, pero fuertemente implícito en un grupo humano que diariamente hacía gala de eficiencia y valor personal”*, aseveró. Pernas termina señalando que: *“En sus recientes apariciones, Tróccoli, que prefirió no formular declaraciones a BRECHA, se defiende y defiende a sus pares navales: “No miren a la marina”, pide. Y por descarte apunta al Ejército. Al margen de su participación o no en la desaparición de los militantes de los GAU, hay algo que está claro en esta historia de monstruos: el ex Jefe del S 2 sabe más de lo que dice. La boca de Leviatán permanece sumergida”.*

(Semnario Brecha 19/08/05)

#### 43. Análisis: La Autocrítica no es Cosa de Militares

El periodista Guillermo Waksman analiza esta semana los informes presentados por los Ctes. en Jefe de las FF.AA. *“...en los tres documentos hay baches que habrá que seguir trabajando”*, comienza Waksman. Luego señala que *“...la mayor omisión del informe de Daners es que la detención en Argentina y posterior desaparición – en ese país o en Uruguay – de varias decenas de militantes, en esos años de estrecha coordinación represiva con la ESMA, se habría logrado mediante información, recabada en base a la tortura, que proporcionó el FUSNA”*. Acerca del informe de la Fuerza Aérea señala: *“...en el último párrafo del informe, se hace constar que “la información no ha permitido conocer la realización de otros vuelos con idéntica finalidad”, una redacción que permite suponer que habría habido por lo menos un tercer vuelo. Su existencia permitiría determinar el destino de una veintena de uruguayos,*

militantes de los Grupos de Acción Unificadora (GAU), el Partido Comunista Revolucionario (PCR) y la Unión Artiguista de Liberación (UAL), detenidos en Argentina en 1977 y 1978". Luego cuestiona que en el informe del Ejército no se menciona absolutamente nada acerca de esas personas transportadas por la FAU y supuestamente entregadas al Servicio de Información y Defensa. Waksman también cuestiona que: "En el preámbulo del informe del Comandante del Ejército, Angel Bertolotti, se hace, antes que nada, una serie de "reverencias" para explicar por qué ha llegado la hora de rendir cuentas al país y por qué también fue correcto no hacerlo antes". Y agrega: "Sólo de forma muy oblicua ha habido planteos de los mandos con relación al arrepentimiento por su actuación durante la dictadura". En cuanto a las posiciones de los partidos políticos en referencia a ese tema, señala: "*El Frente Amplio (FA) ha cerrado filas en torno a la posición del Presidente, que ha logrado convertir el asunto de los Derechos Humanos en el nuevo "buque insignia" de su gobierno (por mérito propio y por defecto del anterior). El Partido Colorado (PC) sigue en la actitud de perdonar el terrorismo de Estado: la Ley de Caducidad, dicen, fue una amnistía y no se puede revisar ni eludir. Y en el Partido Nacional (PN) sólo hay consenso en un aspecto: conviene desensillar hasta que aclare (esperar). Es increíble cómo 19 años después las posiciones no han cambiado en lo sustancial, más allá de que han tenido pequeñas variantes*".

(Semnario Brecha 19/08/05)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra y Alejandro Ramírez, con la coordinación de Julián González, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semnario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cephre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cephre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:**

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

**INFORME SEMANAL URUGUAY N°207**

**Período del 20/08/05 al 26/08/05**

Montevideo – Uruguay

- 1.- Abogado Paraguayo Solicito Extradición de Militar Uruguayo
- 2.- Organizaciones de DDHH Ofrecen Capacitación a Jueces Penales.
- 3.- Presidente Vázquez: “Todos los uruguayos son responsables”
- 4.- Revisionismo del Pasado en la Policía
- 5.- Opinión: La Fiesta de la Nostalgia
- 6.- Armada Consigna Fallecimiento de Héctor Castagnetto
- 7.- Caso Berríos
- 8.- Opinión. ¿Cicatrizarán?
- 9.- Críticas al Gobierno por Política de DD.HH.
- 10.- Análisis: Tabaré Vázquez Refuerza Su Protagonismo
- 11.- Editorial. Perdón sí, verdad histórica, también
- 12.- Ministra de Defensa Convocada al Parlamento
- 13.- Más Datos Sobre Traslados Clandestinos desde Buenos Aires
- 14.- Editorial. La búsqueda de la verdad y las operaciones mediáticas.
- 15.- Investigaciones en Predios Militares
- 16.- Investigaciones en Predios Militares II: Nuevo Frente
- 17.- Ministro Mujica se Reunirá con Alto Jefe Militar
- 18.- Análisis. Apremios excavatorios
- 19.- Editorial. Cerrando una disputa estéril
- 20.- Opinión: A los Empujones Viene Clareando
- 21.- Opinión: El tercer Vuelo
- 22.- Caso Michelini – Gutiérrez Ruiz
- 23.- Opinión: Es la Historia
- 24.- Caso García de Gelman
- 25.- Opinión: ¿Ceder Qué?
- 26.- Opinión: Entre Olvidos y Perdones
- 27.- Editorial. ¿Quién tira la primera piedra?
- 28.- Ex Presidente Lacalle Opinó sobre DD.HH
- 29.- Comisión de DD.HH. de Representantes Recibió a Gonzalo Fernández
- 30.- Diferencias Entre Partido Nacional y Gobierno
- 31.- Comunicado del Partido Nacional Sobre Política de DD.HH
- 32.- Entrevista al Ex Ministro de Defensa Nacional Prof. Yamandú Fau
- 33.- Montevideo Será Declarada “Portal a la Antártida”
- 34.- Ministerios de Defensa y Transporte Coordinarán Proyectos Aeronáuticos
- 35.- Cuestionamientos a la Dirección Nacional de Meteorología
- 36.- Ministra de Defensa: Ni Fin de la Historia ni Punto Final
- 37.- Predicción Meteorológica y Limitación Oficial
- 38.- El Copiloto del Primer Vuelo
- 39.- Relaciones rigurosamente militarizadas

- 40.- Ejército Investigará Destino de Secuestrados del Segundo Vuelo Ilegal
- 41.- Armas y Munición en Valija Diplomática a Buenos Aires
- 42.- Contradicción y Aclaraciones

### 1.- Abogado Paraguayo Solicito Extradición de Militar Uruguayo

El abogado paraguayo defensor de derechos humanos, Martín Almada –quien descubrió a fines de 1991 el archivo secreto de la policía del ex dictador Alfredo Stroessner, conocido como “Archivo del terror”- reiteró su pedido de investigación y extradición de militares uruguayos y argentinos acusados de participar en detenciones y torturas en Asunción, en el marco de la Operación Cóndor. En un escrito presentado ante el Juez Gustavo Santander, reclamó la extradición del oficial uruguayo Mayor Carlos Calcagno, de quien afirma que el 9 de abril de 1977 torturó en Asunción al educador uruguayo Gustavo Edison Insaurralde Meliar, dirigente del Partido Por la Victoria del Pueblo. También solicitó que se investigue la causas del uruguayo Nelson Rodolfo Santana Scottto, quien junto a Meliar, fueron torturados en Asunción y entregados a las autoridades de su país el 16 de mayo de 1977.

(El País, sección NACIONAL, 20/08/05)

### 2.- Organizaciones de DDHH Ofrecen Capacitación a Jueces Penales.

La Asociación de Magistrados del Uruguay (AMU), abogados de organizaciones defensores de los derechos humanos y asesores de denunciantes, acordaron planificar talleres de especialización en esa materia, frente a la proliferación de casos que se están abriendo en la justicia, aunque el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Daniel Gutiérrez expresó que el Poder Judicial “*tiene su propio instituto de capacitación para canalizar esas inquietudes*”. A la reunión concurren la directiva de AMU, el representante de Serpaj, Guillermo Paysee; de leitur, Francisco Otonelli; del PIT-CNT, Pablo Chargonía; Walter De León y Hebe Martínez Burlé, denunciantes del ex Presidente de la República, Juan María Bordaberry y del ex Canciller Juan Carlos Blanco y José Luis González, asesor del poeta argentino Juan Gelman. Consultada sobre si los casos que se tramitan ante la justicia fueron tema del encuentro, la Vicepresidenta de AMU, Dra. Anabella Damasco aseguró que la condición que pusieron los jueces para acceder al encuentro fue que esos asuntos no se tocaran: “*No lo hubiéramos permitido porque no tiene que ver*” afirmó.

(El País, sección NACIONAL, 20/08/05 y Búsqueda, sección POLITICA, 24/08/05)

### 3.- Presidente Vázquez: “Todos los uruguayos son responsables”

En conferencia de prensa la pasada semana, el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez señaló que “*Lo que sucedió en el Uruguay*” en las décadas de los 60’, 70’ y 80’, es que “*todos los uruguayos somos responsables, todos tenemos nuestra cuota de responsabilidad*”. “*Yo no comparto la hipótesis de que hubo buenos y de que hubo malos, la hipótesis de los ‘dos demonios’; depende de dónde se encare la visión del problema*”, agregó. “*Lo que debemos de una vez por todas es comprender que esa etapa hay que aclararla, hay que cumplir con lo que establece la ley (de caducidad), hay que cumplir con el artículo cuarto de la misma, y que nunca más esto vuelva a pasar entre uruguayos, que no se enfrenten nuevamente hermanos contra hermanos*”, afirmó. “*Esto es lo que debe primar. Lo demás es accesorio. ¿De qué valdría pedir perdón o entablar una culpa si no creamos la conciencia que esto no se vuelva a repetir, si no creamos la conciencia que hay que llegar a la verdad para terminar con este tema?*”, puntualizó. Sus palabras fueron interpretadas de múltiples formas, y generaron apoyos y críticas tanto dentro de su fuerza política (Encuentro Progresista-Frente Amplio) como entre las organizaciones sindicales y de familiares de desaparecidos. Voceros del Partido Socialista y Asamblea Uruguay (sectores del EP-FA) dieron su respaldo explícito al Presidente. El Senador Alberto Cid de Asamblea Uruguay dijo que “*hay un sentido de realidad en lo que expresó el Presidente*”. “*Es un hecho innegable*”, añadió, “*que en esa época había una fuerte polarización de la sociedad que nos hacía a todos los uruguayos tomar una postura en un sentido o en otro*”. Por otra parte, el Senador Eduardo Lourier (Partido Comunista/EP-FA) señaló “*¿Qué culpa*

*tienen aquellos que enfrentaron la dictadura y lucharon por los derechos sociales y los mataron?"* Y agregó: "Nosotros sólo tenemos responsabilidad con nuestros camaradas desaparecidos, cuyo único pecado fue luchar". Raúl Olivera, integrante de la Comisión de DD.HH. del PIT-CNT, discrepó igualmente con Vázquez y consideró "equivocada" su concepción porque "equipara a las víctimas de las violaciones de DD.HH. con las víctimas de delitos cometidos por particulares". Por su parte el Movimiento 26 de Marzo (M26) del Frente Amplio, fustigó al Presidente y lo acusó de tener "un pacto con los militares" para "imponer un punto final inaceptable" en referencia a la dictadura. "Somos y seremos responsables de pelear contra el fascismo, contra el neoliberalismo y contra la impunidad. Hay otros que son responsables de haber torturado y masacrado (a) nuestro pueblo, otros son responsables de haberlos matado y otros que hoy son responsables de seguirlos encubriendo", señalaba el editorial del periódico del 26M. Por su parte la Fiscal Hebe Martínez Burlé opinó: "La responsabilidad que corresponde a los uruguayos es haber permitido que ya en democracia nos siguieran asustando con los mismos miedos de siempre". Desde filas nacionalistas también hubo críticas al planteo de Vázquez. "Somos víctimas, no responsables", opinó el Senador Luis Alberto Heber (Herrerismo) "La mayoría de los uruguayos no sabíamos qué pasaba", arguyó y adhirió a la lógica de "los dos demonios" para explicar lo sucedido. En el marco de una sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara Alta, el dos veces Presidente y actual Senador Dr. Julio M. Sanguinetti (Foro Batllista/Partido Colorado) señaló que la dictadura "la sembraron dos cosas: fuimos víctimas de una guerra fría en la que unos alimentaron guerrillas y otros golpes de Estado; pero hubo de los dos lados. Las guerrillas existieron y los golpes de Estado se dieron con la bandera de que iban a combatir las guerrillas. Entretanto, las grandes mayorías democráticas del país quedamos prisioneras de ese terrible juego".

(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 24/08/05 El País Sección NACIONAL 20/08/05)

#### 4.- Revisionismo del Pasado en la Policía

El matutino El País analiza esta semana la posición de la Policía en el proceso de revisión de las violaciones a los DD.HH. durante los años 60', 70' y 80'. El País señala que si bien el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez solicitó información sobre el destino de los desaparecidos al Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, la Policía no fue incluida pese al importante número de denuncias que pesan sobre efectivos de esa fuerza, por parte de los familiares de las víctimas. La exclusión de la Policía fue advertida por algunas de las organizaciones de DD.HH. y por los propios militares, al entender que las llamadas "Fuerzas Conjuntas" estaban integradas "por todas las fuerzas". En La República, el analista Pedro Cribari también señala que "nadie ha percibido hasta ahora que hay una institución, la Policía, que mucho tuvo que ver en las prácticas de terrorismo de Estado, que integró las Fuerzas Conjuntas de la dictadura, que fue punta de lanza en las actividades represivas legales e ilegales en los años que precedieron al golpe del 73". Así argumenta que "Si la Policía contribuye con sus archivos y testimonios al esfuerzo general de la nación, no sólo se sabrá más de todo lo que pasó sino que también la ciudadanía habrá reconocido en esa actitud las primeras señales de cambio de una Institución todavía asociada por muchos a los más repudiables episodios de la historia nacional". Entre tanto, La República(26/08) informa que la posibilidad de que la Policía Nacional realice una autocritica general sobre su participación en la dictadura, así como en posteriores hechos ocurridos tras la apertura democrática, fue planteada por el Subsecretario del Interior, Dr. Juan Faroppa, al titular de la Cartera, Dr. José Díaz.

(El País Sección NACIONAL 20/08/05 Y La República Sección POLÍTICA 20 y 26/08/05)

#### 5.- Opinión: La Fiesta de la Nostalgia

El periodista Leonardo Haberkorn cuestiona esta semana el tratamiento que los medios de comunicación están dando al tema de las investigaciones de desapariciones forzadas por miembros de las Fuerzas Conjuntas. Así señala que *El aluvión de datos, confirmados y sin confirmar, sobre los desaparecidos se centra hoy en lo anecdótico y elude lo principal: el debate ético sobre lo que ocurrió en Uruguay antes y durante la dictadura, los secuestros y asesinatos de una delirante guerrilla mesiánica y el horror del terrorismo de Estado. Lo que ocurrió y lo que nunca más debería ocurrir. En la lucha por la primicia, en la siniestra mezcla de búsqueda del*

tesoro y fiesta de la nostalgia a la que hoy asistimos, los torturadores, los asesinos, los violadores de gente indefensa se han transformado en "fuentes confiables" para la prensa y las investigaciones oficiales. Y hasta reciben públicos elogios. A partir de la información aportada por las FF.AA. Haberkorn señala actitudes "cobardes", "mentirosas" y "cínicas" en las que incurrieron los militares. También cuestiona especialmente el mensaje del Cte. en Jefe del Ejército, quien señaló que "sabemos también que los camaradas que nos han precedido en esta responsabilidad cumplieron cabalmente con su deber en el tiempo histórico y político en que les correspondió actuar y tutelar los destinos de la Fuerza". ¿Es necesario seguir respaldando las aberraciones cometidas durante la dictadura? , se pregunta Haberkorn. Finalmente señala que para que toda la sociedad uruguaya pueda dar por fin vuelta esta página, es necesario que todos los que apostaron a la violencia hace 40 y 30 años, guerrilleros y militares, se disculpen por el daño que le hicieron al país... Ese es el dilema ético... Los militares uruguayos deberían apurarse a entenderlo. Uruguay tiene demasiados problemas muy graves hoy como para seguir emborrachándose en la fiesta de la nostalgia.

(El País Suplemento ¿QUÉ PASA? 20/08/05)

## 6.- Armada Consigna Fallecimiento de Héctor Castagnetto

En el informe anexo que presentó la Armada Nacional al Poder Ejecutivo, se mencionó la desaparición de Héctor Castagnetto ocurrida en 1971, y se maneja la participación en los hechos del C/N Jorge Nader, que habría arrojado sus restos a la Bahía de Montevideo. En 1972, más de un año antes del golpe de Estado, el MLN-Tupamaros secuestró e interrogó al agente de inteligencia naval Nelson Bardesio. Este declaró que la Armada Nacional venía dando apoyo a un grupo parapolicial conocido como el Escuadrón de la Muerte, del que participaban entre otros el C/N Nader, y lo responsabilizó entre otras muertes de la desaparición de Castagnetto. Actualmente el caso está a estudio de la fiscal María del Huerto Martínez.

(El País Sección NACIONAL 20/08/05)

## 7.- Caso Berríos

En los últimos días se recogieron testimonios de cuatro oficiales del Ejército en el expediente sobre el asesinato del químico y agente de la DINA chilena Eugenio Berríos. Todos los testigos dijeron casi lo mismo: que no tuvieron conocimiento de la presencia de Berríos en Uruguay y que todo lo que saben es por los medios. El expediente está radicado en el Juzgado de Pando (al N de Montevideo) a cargo del magistrado Pedro Salazar, y la Fiscal interviniente es la Dra. Nancy Hagopían, quien solicitó el archivo del caso por no encontrar pruebas de que militares uruguayos hayan participado del secuestro y homicidio de Berríos. Por otra parte, la Suprema Corte de Justicia tiene a estudio el pedido de extradición de los militares uruguayos Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Washington Sarli, que ya fue concedida por el Juez Penal Gustavo Mirabal y el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2º Turno. En Chile, los tres militares son acusados de los delitos de asociación ilícita y secuestro de Eugenio Berríos, cuyo cadáver apareció baleado y enterrado en una playa uruguaya en 1995.

(El País Sección NACIONAL 20/08/05 El Observador Sección URUGUAY 20/08/05)

## 8.- Opinión. ¿Cicatrizarán?

Con la firma de Enrique Beltrán, uno de sus directores, El País publica una nota de opinión que comienza: *En la primera semana de agosto el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez comunicó a la opinión pública que las tres Armas del ejército habían brindado la información sobre los desaparecidos durante la dictadura. También, dónde se encontraban los restos de algunos de ellos, entre los cuales, se hallarían los de María Claudia García de Gelman. Se daba noticia al mismo tiempo, de otros hechos que eran desconocidos y que resultaron estremecedores como el llamado vuelo de la muerte(...)* Desde entonces el tema está en el primer lugar de todos los medios, para dar respuesta a la expectativa dolorosa que encierra. Al mismo tiempo, a medida que la búsqueda se prolonga, en medio de anuncios oficiales que han generado "expectativas desmedidas", se va convirtiendo en una suerte de pesadilla, que no deja que la atención se fije en los demás problemas que tiene el país ni en la suerte de su estado de Derecho. Vamos quedando inmovilizados en un ayer de treinta años para atrás(...)

Curiosamente,



*cuanto más lejos estamos de los hechos, más empeño ponemos en insertarnos en ellos. Luego de afirmar que en el Pacto del Club Naval cuando la dictadura todavía presente, acordó con el Partido Colorado y con el Frente Amplio tanto una salida institucional, como además la continuidad de la proscripción de Wilson (Ferreira Aldunate) recuerda que años después, se votó la Ley de Caducidad, - heroico sacrificio de Wilson - que contó con la ratificación de la voluntad popular. También menciona a la Comisión para la Paz para concluir que la calidad de sus integrantes, la diversidad de sus investiduras aseguraron la discreción y responsabilidad en la realización de su delicada tarea. Indagó la verdad hasta lo que parecía el máximo de las posibilidades de entonces. Quizás se acercaron los bordes de la herida para facilitar su cierre. En claro contraste con la espectacularidad que ha rodeado lo de ahora. Quiera Dios que no nos inmovilice como estatuas de sal junto a los recuerdos más ominosos. Mientras el mañana se nos pasa de largo, solo cargado con el peso de nuestros odios y el ardor de las abiertas heridas.*  
(ver El País Sección NACIONAL 20/08/05)

## 9.- Críticas al Gobierno por Política de DD.HH.

Algunos sectores de izquierda escindidos del Frente Amplio, y el Movimiento 26 de Marzo (M26), arremetieron contra el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez por entender que el mandatario tiene "un pacto con los militares" y rechazaron la posibilidad de que el Jefe de Estado "pida perdón en nombre del Estado, pretendiendo imponer un punto final inaceptable". Las críticas surgieron especialmente por la versión –luego desmentida- difundida por el diario Clarín de Argentina acerca de que Tabaré Vázquez preparaba una amnistía para los militares acusados de violaciones a los DD.HH.

(EL País Sección NACIONAL 20/08/05 y Semanario Brecha Sección POLÍTICA 26/08/05)

## 10.- Análisis: Tabaré Vázquez Refuerza Su Protagonismo

El periodista Alfonso Lessa analiza esta semana la política de DD.HH. defendida por el Presidente Vázquez, en el marco de las pugnas por mantener la dirección de la agenda pública. *En momentos en los que la oposición muestra dificultades para pararse con firmeza en el nuevo escenario político que propone el gobierno de izquierda, el Presidente Tabaré Vázquez reforzó su protagonismo en la última semana, atendiendo personalmente varios frentes simultáneos. Vázquez añadió un ingrediente relevante a su política en materia de DD.HH. y revisionismo, al establecer que en los hechos del pasado no hubo buenos y malos, sino una responsabilidad colectiva... Fue, sin duda, un mensaje para la interna frentista y para los militares, señala Lessa. Según el periodista, el Presidente También pareció rechazar la insistencia de la necesidad de un pedido de perdón por parte de las FFAA. "... Debemos comprender de una vez por todas que esa etapa hay que aclararla (...) y que nunca más esto vuelva a pasar, que no se enfrenten nuevamente hermanos contra hermanos. Esto es lo que debe primar. Lo demás es accesorio. De qué valdría pedir perdón o entablar una culpa si no creamos la conciencia de que esto no se vuelva repetir, si no creamos la conciencia que hay que llegar a la verdad para terminar con este tema"... Lo cierto es que estas afirmaciones... parecen cerrar la doctrina del Presidente: revisionismo dentro de la Ley de Caducidad, con cumplimiento del artículo 4 y luego mirar hacia delante en un nuevo clima. Para ello, claro está, todavía falta un camino dificultoso, cargado de incertidumbre, en el que cada día se conocen hechos nuevos que a su vez plantean más preguntas, las que a su vez prometen divergencias y tensiones en la propia izquierda y probablemente entre y con militares. Pero este era el camino previsible, una vez que se comenzara a andar.*

(EL País Sección NACIONAL 21/08/05)

## 11.- Editorial. Perdón sí, verdad histórica, también

El editorial de la edición dominical de El País comienza aplaudiendo la propuesta del Cte. en Jefe de la Armada: *al manifestar su disposición a pedir perdón - por los excesos cometidos por su arma durante la dictadura - y a propiciar igual actitud por parte de todos los actores involucrados en los episodios delictivos y sangrientos de aquellos años penosos, exige ciertas precisiones. ¿Quiénes pedirían perdón, respecto de qué hechos e inconductas y a quién o a quiénes le harían su petición? Y asegura que para responder a dichas preguntas, hay que*

recordar(...), aunque sea en grandes trazos, la historia de dos décadas largas, vividas y sufridas entre 1963 y 1985, en cuyos años tantas tropelías y maldades se cometieron(...)para ubicar claramente todas las responsabilidades. Entonces asegura que en el año 1963, bajo un gobierno democrático que terminaba de ser electo en límpidos comicios(...)se constituyó el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros), con el propósito de derribar las instituciones constitucionales por la fuerza de las armas(...)Tan absurdo y desatinado era su plan, que hasta el Che Guevara, de paso por Montevideo, trató de hacerlos desistir. Vano fue su intento. Se declararon guerrilleros y comenzaron a operar. Luego se recordar desarrollos posteriores postula que los tupamaros no reaccionaron contra ninguna dictadura. Ni siquiera contra algunas ilegalidades del gobierno de la época. Y concluye que quien niegue esta verdad miente; haya sido o no tupamaro. De ellos, también, es la responsabilidad de que el señor Pacheco, tras su fuga masiva de la cárcel, en setiembre de 1971, haya cometido a las Fuerzas Armadas la conducción de la lucha antisubversiva, sacándolas de los cuarteles(...)debían volver a los cuarteles pero se negaron a hacerlo. Se sintieron llamados al protagonismo político, como sus pares de otros países vecinos(...)De sus horrorosos excesos no vamos a hablar, porque en estos días han dejado de ser un secreto a voces para pasar al conocimiento de toda la población. Que esa tiranía jamás habría sobrevenido de no ser por los demenciales errores de los tupamaros, no les quita, a los militares golpistas - no todos lo fueron - su gravísima y exclusiva responsabilidad por haber instaurado y mantenido largamente ese régimen de terror. Concluye el editorial exhortando a que unos y otros reconocieran de una vez por todas sus gravísimos errores y, como propone el Contralmirante Daners, pidieran perdón por tales errores. Y por sus crímenes. Pero no para perdonarse entre ellos, recíprocamente, como únicos sobrevivientes de una guerra terminada hace muchos años, que constituyó una afrenta para el país y una pesadilla para la sociedad uruguaya. Es a ésta, entonces, a quien debieran pedirle perdón, entonando ante ella el "mea culpa" que le adeudan

(ver El País Sección EDITORIAL 21/08/05)

## 12.- Ministra de Defensa Convocada al Parlamento

El Diputado nacionalista Dr. Javier García (Alianza Nacional) convocará a la Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti a la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes, para que informe sobre el proyecto del gobierno que cambia la forma de designar generales. El legislador nacionalista explicó que con la propuesta del gobierno se "sacan los criterios de antigüedad" porque los ascensos se realizan de acuerdo a la "cercanía con el Presidente y no por la profesionalidad". "Da la impresión que este proyecto tuviera nombre propio, porque ahora hay que designar a cinco nuevos Generales", agregó García. Por su parte el Diputado Daniel García Pintos (Fuerza Nueva Colorada/Partido Colorado) cuestionó la iniciativa de alterar el sistema de ascensos del Ejército "cuando estamos tan cerca de abordar la modificación de la Ley Orgánica de cada una de las tres Fuerzas". Si bien el proyecto preserva criterios consagrados, como los requisitos fundamentales de mínimos de antigüedad en el cargo y la aptitud de los militares para ascender, ampliar las posibilidades de elección del Poder Ejecutivo a la hora de promover Coroneles al grado de Generales.

(El País Sección NACIONAL 20 y 23/08/05 El Observador Sección URUGUAY 22/08/05 La República Sección POLÍTICA 23/08/05)

## 13.- Más Datos Sobre Traslados Clandestinos desde Buenos Aires

En momentos que el Ejército se dispone a recoger entre sus filas información acerca de un "segundo vuelo" con prisioneros traídos desde Argentina en la década de 1970 (Ver Informe Uruguay206), ex Oficiales de las Fuerzas Conjuntas dijeron a El Observador que también hubo un "tercer vuelo" en el que llegaron a Montevideo al menos seis uruguayos que hoy figuran como desaparecidos en Buenos Aires. Este tercer vuelo, no incluido en los informes de ninguna de las FF.AA. habría ocurrido a mediados de 1978. Las fuentes aportaron los nombres de dos de los posibles trasladados: Ary Héctor Severo Barreto y Jorge Hugo Martínez Hormigonez, ex militantes del MLN-Tupamaros, quienes junto a otros uruguayos estuvieron en centros clandestinos de detención argentinos antes de que su rastro se perdiera. Según ex integrantes de los Grupos de Acción Unificadora, es posible que unos 20 militantes de los GAU hayan sido

también trasladados en ese viaje, o que lo fueran en un cuarto vuelo. Según La República, el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, Tte. Gral. (Av) Enrique Bonelli, se comprometió con el Poder Ejecutivo a investigar la verosimilitud y credibilidad de la versión de El Observador respecto a un hecho que nunca fue descartado. Fuentes de la organización de Familiares de Detenidos Desaparecidos afirmaron que no conocían la existencia del "tercer vuelo" y que se enteraron de ello por "las versiones de prensa" que publicó El Observador. Consultado por Búsqueda, el Tte. Gral. Av. Enrique Bonelli señaló que fue copiloto del "primer vuelo", ocurrido el 24 de Julio de 1976, reconocido por la Fuerza Aérea en su informe entregado a Presidencia. *"Eran misiones que obviamente salían de lo normal, porque era traer detenidos. Eso no lo hacíamos nunca. (...) Sí sabíamos que los pedía el SID y lo ordenaba el Comando General. Para nosotros estaba totalmente dentro de la cadena de mando"*, comentó Bonelli. El Cte. en Jefe aseguró desconocer cuántas personas trasladó en aquel "primer vuelo", ya que los oficiales a cargo del operativo lo mantuvieron en reserva y él se limitó a operar la nave, encerrado en la cabina. En el informe enviado a Presidencia, la FAU aseguró que el argumento por el cual el SID solicitó la realización de los dos vuelos *"fue el de preservar la vida de las personas detenidas en la República Argentina, trasladándolas a nuestro país, ya que de la información existente surgía la posibilidad inminente de muerte de las mismas en aquel lugar"*. Sin embargo los ciudadanos trasladados en el segundo vuelo están hoy desaparecidos, y el Ejército –a cargo del SID en aquella época- no ha reconocido oficialmente la existencia de ese segundo traslado. Según Bonelli, *"los (dos) vuelos fueron hechos de la misma manera, con el mismo espíritu y con la misma intención de saber que había uruguayos que había que traerlos porque allá estaban pasando mal"*.

(El Observador Sección URUGUAY 21, 22, 23 y 24/08/05 La República Sección POLÍTICA 22/08/05 EL País Sección NACIONAL 22/08/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 24/08/05)

#### 14.- Editorial. La búsqueda de la verdad y las operaciones mediáticas.

El matutino La República afirma en su nota editorial que *en las últimas horas se produjo una curiosa e imprevista instalación mediática orientada a intentar demostrar que el gobierno "trabaja" para un presunto pacto con el objetivo de que todo quede como está. No por ser una mentirilla de patas cortas hay que dejarla pasar y mucho menos prosperar*. El editorialista afirma que el proceso que vive el país es propio de una democracia y culmina señalando que *eso es lo que seguramente les cuesta entender a quienes escondidos en el cobarde anonimato lanzan rumores y falsedades para enturbiar el proceso de cambios que transita el país. Tal vez sea eso lo que duele y explique su actitud mezquina. Uruguay ha comenzado a moverse, la lógica imperante desde mediados de los '80 del "no se puede", que llevó a la postración a la República y a la resignación a sus habitantes, está siendo desplazada por la lógica del "sí se puede", en una tarea que por cierto no será fácil pero que sí tiene un rumbo bien definido*.

(ver La República Sección EDITORIAL 21/08/05)

#### 15.- Investigaciones en Predios Militares

Presidencia de la República dio a conocer esta semana un informe oficial con fotografías aéreas, sobre la marcha de la excavación en el Batallón de Infantería Blindado N° 13. Según consignó el informe, los arqueólogos han detectado 5 zonas dentro de las 8 hectáreas objeto de estudio, en las que se han removido unos 1.024 metros cúbicos de sedimentos y excavado en 79 sitios en busca de testimonios sobre los detenidos desaparecidos. También señala que los trabajos *"no han finalizado aún y serán retomados a la brevedad, en función de la organización global de los trabajos en los distintos predios a disposición de la Presidencia de la República"*. Por otra parte si los arqueólogos de la Facultad de Humanidades que iniciaron la búsqueda de los restos de José Arpino Vega y/o Ubagesner Chávez Sosa, enterrados por la Fuerza Aérea en un predio rural cercano a Pando (NE de Montevideo) obtienen resultados, los Jueces Juan Carlos Fernández Lecchini o Gustavo Mirabal podrían pedir informes de la investigación al Ejecutivo, dijeron a El País fuentes judiciales. El día 24/08, a pedido de la Fiscal Mirtha Guianze, el Secretario de Presidencia Dr. Gonzalo Fernández convocó a una reunión entre los arqueólogos de la Facultad de Humanidades que investigan en predios militares y los Jueces y Fiscales que

atienden causas de víctimas de la dictadura. Allí se expondrá el avance de las investigaciones tanto en los predios militares como a nivel de los informes de las FF.AA. y nuevos datos que han surgido. La prensa del 26/08 informó respecto a la reunión convocada por el Secretario de la Presidencia de la República a la que fueron invitados Jueces, Fiscales, expertos arqueólogos de la Universidad de la República que participan de las investigaciones en predios militares y familiares de desaparecidos. En ella se hizo una puesta a punto de la información y los trabajos de investigación en curso.

(El País Sección NACIONAL 20, 22, 24 y 26/08/05 El Observador Sección URUGUAY 20, 22, 23 y 26/08/05 La República Sección POLÍTICA 20, 21, 22, 23, 24 y 26/08/05)

## 16.- Investigaciones en Predios Militares II: Nuevo Frente

Un ex soldado del Ejército aseguró que a comienzos de la década de 1990, cuando prestaba servicio en una Unidad en el Departamento de Tacuarembó, vio a oficiales enterrando restos humanos en un viejo cementerio que subsiste en el campo de maniobras de Zaporá (unos 230 kms al NE de Montevideo). El informante subrayó además que era un secreto a voces entre los efectivos que revistaban en Zaporá que en esa zona se habían producido enterramientos de presos políticos muertos en tortura durante la dictadura militar, y señaló al Reg. 5° de Caballería como centro de detención y torturas. Periodistas de El Observador se internaron en el predio constatando la existencia del cementerio con tumbas muy viejas en la tierra y de una urna con restos humanos dejada sobre la superficie. El Canal 10 de TV emitió imágenes del cementerio y la urna. Zaporá depende del Regimiento 5° de Caballería Blindada con asiento en la ciudad de Tacuarembó, el cual se encuentra bajo comando de la División de Ejército III, cuyo Cte. es el Gral. Héctor Islas. En la época en que el soldado dice haber visto a los oficiales depositando restos, el Sub Cte. de la Div. III era el actual Director del Centro de Altos Estudios Nacionales, Gral. Francisco Wins. El Observador recuerda que la única referencia a Tacuarembó en las informaciones sobre la desaparición de personas está centrada en Roberto Julio Gomensoro Josman, cuya muerte habría ocurrido entre el 12 y el 14 de marzo de 1973. Sus restos fueron rescatados de un lago de dicho departamento algunos días después y sepultados en el cementerio de Tacuarembó como NN. Un médico guardó el cráneo, lo cual permitió luego hacer el examen de ADN e identificar a este desaparecido. Cuando fueron a buscar los demás restos al cementerio de Tacuarembó habían desaparecido. Consultado por El Observador sobre la denuncia el Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, dijo que *"todo lo que sea información estará incluido en las investigaciones"*. El Ejército relativizó esta denuncia y desacreditó al denunciante. *"Desconozco si (la existencia de este cementerio) está incluido en el informe de la Comisión para la Paz"*, agregó. *"Al ser un campo de maniobras, podríamos haber resuelto un asunto así con un par de bombas o disparos de mortero, pero acá no hay nada que ocultar"*, dijo el Gral. Héctor Islas, al mando de la Tercera División del Ejército. El Jefe del Comando de Apoyo Logístico del Ejército, Gral. Ricardo González dijo que el ex militar que realizó la denuncia ya está identificado y realizó esas manifestaciones por "venganza personal", ya que habría sido dado de baja por robo de cables.

(El Observador Sección URUGUAY 22, 23 y 24/08/05 El País Sección NACIONAL 23/08/05 LA República Sección POLÍTICA 23/08/05)

## 17.- Ministro Mujica se Reunirá con Alto Jefe Militar

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, José Mujica, divulgó ayer que "un militar" le pidió "hablar un día de estos". El dirigente del Movimiento de Participación Popular y el MLN-Tupamaros dijo a un Canal de TV que antes de aceptar había pedido "autorización" al Presidente, la cual le fue concedida. *"Es un hombre con bastante responsabilidad en una de las armas y quiere conversar mano a mano"*, se limitó a explicar Mujica al cronista de Canal 4. El Ministro dijo desconocer qué le quiere informar o proponer el militar. Desde la entrega al Presidente de los informes sobre el destino de los desaparecidos por los Comandantes de las tres Fuerzas, se han multiplicado las infidencias, las revelaciones parciales y propuestas para una eventual reconciliación.

(La República Sección POLÍTICA 22/08/05 EL Observador Sección URUGUAY 22/08/05 El País Sección URUGUAY 22/08/05)

## 18.- Análisis. Apremios excavatorios

El Observador publica una breve nota de análisis firmada por el periodista Alejandro Nogueira que comienza señalando: *el Presidente Vázquez anunció con tiempo que iba a iniciar el camino para laudar definitivamente la cuestión de los Derechos Humanos. Los informes pedidos a las tres fuerzas armadas y el inicio de las excavaciones en busca de los restos de desaparecidos inició el proceso, pero no está claro si la estrategia oficial tiene un final previsto.* Luego de caracterizar dichos informes como *respuestas diversas*, afirma que genéricamente la actitud de las Fuerzas estuvo *lejos de ser armónica y, en ningún caso, se identifica a los responsables, muertos o vivos.* Asevera luego que *deben terminar los eufemismos como "apremios físicos" o "pérdida de los puntos de referencia".* Además, *si no hay peces gordos y tiburones que sufran las consecuencias de sus actos, los familiares de desaparecidos y las fuerzas políticas que los rodean no darán tregua.* La nota termina con una pregunta: *¿está escrito el final del guión oficial?* (ver El Observador Sección URUGUAY 22/08/05)

## 19.- Editorial. Cerrando una disputa estéril

La nota editorial de El Observador comienza afirmando: *la trascendencia de la posición asumida por el Presidente Vázquez en el tema de los desaparecidos es el mensaje a todos los involucrados de que ni los resquemores ni los reproches tienen cabida en la conciencia de la sociedad uruguaya. Vázquez definió por primera vez que no hubo un bando bueno y otro malo, sino que todos compartieron responsabilidades en los años terribles que llevaron al país a una dictadura militar. La proyección natural de la conclusión presidencial es que nadie puede eludir su contribución para restablecer la paz social que tuvimos, que perdimos y que aún no hemos sido capaces de recuperar. La forma de alcanzar esta meta está claramente definida. Exige que tanto la estructura militar como las organizaciones de familiares y de Derechos Humanos acepten sin interferencias ni nuevos reclamos desmedidos los procedimientos en marcha, que incluyen la localización de restos de desaparecidos y el accionar de la Justicia bajo la Ley de Caducidad(...)una vez que la autoridad pertinente, que es el Poder Ejecutivo, dispuso esa interpretación, solo cabe acatarla.* Y concluye: *La autoridad y el respaldo político que tiene Vázquez le confiere especial peso a su conminación al entendimiento mediante la tolerancia mutua. No hay excusa para no hacerle caso a menos que se quiera eternizar la división entre los uruguayos. Es la hora de mirar hacia adelante y dejar atrás confrontaciones estériles. Es la hora de asumir la responsabilidad y de manifestar grandeza. Es la hora de sellar la paz.* (ver El Observador Sección EDITORIAL 22/08/05)

## 20.- Opinión: A los Empujones Viene Clareando

El Prof. Hugo Cores, dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo (Encuentro Progresista/Frente Amplio), analiza esta semana los avances en las investigaciones del terrorismo de Estado en los 60', 70' y 80'. Cores señala que: *cada vez es más difícil encontrar quien salga a defender la acción represiva durante los años que van de 1972 a 1985. Cada vez resulta más difícil, también, encontrar a quien defienda la política de ocultamiento, comandada desde el poder por blancos y colorados, con respaldos varios en la sociedad, en el mundo académico y mediático.* Luego cuestiona aquello de *"los antiguos rivales que debieran sentarse finalmente a una mesa para ponerse de acuerdo y pacificar definitivamente el país"* señalando que ese socorrido esquema de dos demonios pactando y perdonándose mutuamente, *pasa por encima de trece años de lucha popular. Elude la descripción de lo que fue el régimen de terrorismo de Estado, no sólo en sus aspectos "militares", que en realidad fueron sobre todo policiales, sino también la complicidad de una parte del personal político de los partidos tradicionales que usurparon cargos de gobierno, legislativos, docentes, diplomáticos y demás. Tal teoría "blanquea" a los dirigentes civiles del proceso, ya que los crímenes y torturas empezaron antes del golpe de 1973. Más adelante señala que Mirar el pasado situando el protagonismo en la acción perversa de los dos demonios contribuyó a eliminar de la escena a las otras formas de protagonismo popular. Los autores de la obra habrían sido dos polos chiquitos y pareció que había muchos interesados en que los trece años de dictadura se presentaran así, como la historia de una banda contra otra, como la épica de un grupo de conjurados contra otro,*

*¡hoy por fin todos igualmente arrepentidos!... Durante veinte años de democracia, el reduccionismo de los dos demonios llegó a tal punto que casi dejó fuera de la memoria colectiva el análisis de un fenómeno de dimensión social, como fue el gran número de presas y presos políticos que hubo en este país. Y agrega: Incluso limitarlo sólo a los presos no dice todo sobre el terrorismo de Estado, que fue una malla lacerante que se ciñó de manera opresiva sobre el cuerpo entero de la sociedad, asfixiándola: proscripciones políticas, control de los medios de comunicación. Y todos los ciudadanos clasificados en tres categorías: A, B y C. Dotados de la facultad de prohibir, los usurpadores en el poder, lo clasificaron todo: hasta los tangos de Gardel... Como resultado de este signo social de la dictadura, decenas de miles de obreros fueron arrojados de la ciudad a los barrios marginales, despojados de buena parte de sus derechos ciudadanos y de los instrumentos para defenderse ellos y sus familias. Y el salario real cayó a la mitad. Más adelante señala que Ahora empiezan a abrirse, por fin, los tiempos de la verdad. Y de lo que se trata es de recuperar la capacidad de ejercicio de la ciudadanía. De vigorizar la conciencia de legitimidad de la lucha por los derechos, individuales y colectivos, que la larga noche del terrorismo de Estado procuró extirpar para siempre. Y concluye argumentando que Nos esperan desafíos titánicos. A EE.UU. no le gusta la amistad de nuestro gobierno con el de Venezuela ni la reanudación de relaciones con Cuba... Los intereses imperiales cuentan con apoyo en operadores sociales y políticos ligados al privilegio económico, algunos enquistados en puntos clave del aparato estatal. Pero su gran aliado es la pasividad y la resignación.*  
(La República Sección CONTRA/SEÑA 22/08/05)

## 21.- Opinión: El tercer Vuelo

El diario El Observador inserta un suelto de opinión sin firma donde se señala que: *Es necesario evitar que la creciente acumulación de temas relacionados con las desapariciones en esa época nefasta de nuestra historia reciente siga dilatando el restablecimiento de la armonía social que el país necesita. Al contrario, las informaciones que van surgiendo deben ser concentradas lo antes posible en los ámbitos pertinentes del gobierno y la Justicia para su definición y para evitar que la propagación de noticias y versiones disperse el tema y dificulte su necesaria conclusión.*  
(El Observador Sección OPINIÓN 22/08/05)

## 22.- Caso Michelini – Gutiérrez Ruiz

Los Abogados Hebe Martínez Burlé y Walter de León presentaron un escrito con nuevas pruebas y argumentos *“para la reconstrucción de los hechos e imputación de responsabilidades”* en el expediente referido a los homicidios de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. En esa causa está pendiente de resolución el pedido de procesamiento del ex Presidente Juan María Bordaberry (1972 – 1976) y el ex Canciller Juan Carlos Blanco por cuatro delitos de coautoría de homicidio muy especialmente agravados. En el escrito presentado por los Abogados de las familias de Michelini y Gutierrez Ruiz se agregó documentación desarchivada de la Cancillería de la época, que *“confirma”* que Blanco *“fue protagonista consciente y voluntario en la vigilancia, persecución y principalmente su implicancia directa en la ejecución del operativo Plan Cóndor”*. Agrega que Blanco además fue *“muy especialmente, protagonista y responsable (como autor o coautor), junto con Juan María Bordaberry, en el mismo grado de responsabilidad (la ya explicitada responsabilidad cupular que fundamenta el Dr. Gonzalo Fernández en su consulta agregada) en los asesinatos de los legisladores Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz y los otros ciudadanos que se investigan”*. *“Como consta larga y probadamente en estos autos, la Cancillería y la Embajada uruguaya en Buenos Aires, en la década de 1970, jugó un papel esencial en la represión de los ciudadanos uruguayos en Argentina, que se exiliaron por ser perseguidos por la dictadura”*, agrega el escrito. Por otra parte, La República señala que Bordaberry y Blanco podrían ser requeridos por la vía de una extradición para que comparezcan ante la Justicia Argentina si se niegan a testificar en Buenos Aires en la causa que indaga los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.  
(EL País Sección NACIONAL 23/08/05 El Observador Sección URUGUAY 23/08/05 La República Sección POLÍTICA 23/08/05)

## 23.- Opinión: Es la Historia

En un suelto sin firma en la pagina editorial de El País se realiza la actuación de los integrantes del Partido Nacional tanto oponiéndose “a la guerrilla” y “a los desbordes institucionales” antes de 1973, como en la resistencia a la dictadura y en la lucha por la restauración democrática. La nota culmina señalando que *Treinta años después la violación de los DD.HH. por la dictadura vuelve a centrar la atención de los ciudadanos y desde el gobierno se emiten señales como si fueran los únicos preocupados en el tema. No es verdad. En la vanguardia de la lucha por esos derechos estuvieron los hombres del Partido Nacional... De allí que sea muy oportuna la declaración emitida ayer por el Directorio nacionalista.*  
(EL País Sección OPINIÓN 23/08/05)

#### 24.- Caso García de Gelman

El Fiscal en lo Penal de 4° Turno Enrique Moller entregó al Juez en lo Penal de 2° Turno, Gustavo Mirabal su apelación para clausurar actuaciones y archivar el expediente instruido por el secuestro y asesinato en 1976 de María Claudia García de Gelman. El recurso del fiscal tendrá "efecto suspensivo" sobre la investigación que tenía prevista el Juez Mirabal. De persistir éste en continuar con la investigación, el expediente será considerado por los Ministros del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2° Turno, quienes cuentan con un plazo de 60 días para dirimir dicha apelación. Quedan suspendidas además, las citaciones a los militares y civiles que podrían tener conocimiento del destino padecido por la joven argentina secuestrada en Buenos Aires y mantenida con vida hasta que dio a luz la niña que fue entregada al Jefe Policial Ángel Taurino. El Fiscal Moller sostuvo que admitir que pueda cambiar el criterio de diferentes titulares del Poder Ejecutivo para establecer si un caso está o no incluido dentro de la "ley de caducidad" es como aceptar "una amnistía a plazos".

(La República Sección POLÍTICA 22, 23 y 24/08/05 El País Sección NACIONAL 23/08/05 El Observador Sección URUGUAY 23/08/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 24/08/05)

#### 25.- Opinión: ¿Ceder Qué?

Con la firma del ex Presidente de la Junta Departamental de Soriano (límite con Argentina) el diario La República publica una nota de opinión. Los pasajes medulares del artículo son: *no hay página que podamos pasar si no decimos definitivamente quiénes fueron los asesinos, los torturadores, los que hicieron desaparecer gente, que se conozcan sus nombres que se sepa qué fue lo que hizo cada uno*. Y más adelante: *no se acaba de comprender por qué algunos protagonistas de la reciente historia no quieren entender que deba haber lugar para la Justicia, que todos los uruguayos tienen el derecho de saber detalladamente lo que ocurrió y conocer cómo lo hicieron.*

(La República Sección OPINIÓN 23/08/05)

#### 26.- Opinión: Entre Olvidos y Perdones

En su habitual columna de opinión el periodista Mauricio Almada analiza las diferentes interpretaciones que por estos días se han manejado acerca de los orígenes y responsabilidades del proceso dictatorial. *“El Presidente de la República, Tabaré Vázquez, y el Cte en Jefe de la Armada, Tabaré Daners, se refirieron la semana pasada a los hechos que precedieron a la instalación de la dictadura cívico-militar. Lo hicieron por separado, esgrimiendo sendas interpretaciones en torno a ese pasado y a la responsabilidad que en el mismo le cupo a cada uruguayo”.* *“En el caso del Jefe de la marina llegó a proponer que se sentaran alrededor de una mesa aquellos que estuvieron enfrentados en ese pasado violento y que “todos” pidieran perdón. Cabe preguntarse quiénes deberían estar en esa mesa que imagina Daners...Desde la salida de la dictadura hubo varios que se mostraron arrepentidos de hechos que protagonizaron y pidieron perdón públicamente. En esa lista hay básicamente ex subversivos, que efectuaron variadas autocríticas. No existió, en cambio, ningún proceso de autocrítica por parte de las Fuerzas Armadas... ni siquiera ocurrió ahora que entregaron los informes de sus respectivas investigaciones internas sobre los desaparecidos. Hicieron constar... al menos en el caso del Ejército y de la Fuerzas Aérea, detalles de la tortura y muerte de ciudadanos que desaparecieron. Pero ninguna muestra de arrepentimiento. El caso de la Armada fue quizás más patético ya que el informe... omitió cualquier mención a las actividades que la marina uruguaya*

*hacia y coordinaba con la tristemente célebre Escuela de Mecánica de la Armada argentina". Almada continúa señalando que "Daners propuso que todos pidieran perdón. Bien podría empezar él y predicar con el ejemplo..." Pero luego advierte: "se pide perdón cuando quien lo hace está arrepentido. De lo contrario es una fantochada". Por otra parte, Almada cuestiona también al Presidente Vázquez: "Se equivoca el Presidente al afirmar que "todos" los uruguayos fueron responsables. No fue así. Hubo quienes fueron responsables de la violencia y otros que no tuvieron nada que ver. Y aún dentro de los responsables sus grados de responsabilidad en los hechos fue muy variada... Buena parte de la población fue fundamentalmente víctima, no responsable. Es esa gente que se quedó en el país y tuvo que soportar doce años de falta de libertades y garantías. Que no le vengan a decir ahora que tiene que pedir perdón".*  
(El Observador Sección TRIBUNA 24/08/05)

## 27.- Editorial. ¿Quién tira la primera piedra?

La nota editorial de El País realiza una reflexión sobre la condición humana y hace un recuento de ejemplos diversos de *los horrores cometidos por los pueblos del pasado a lo largo de su trayectoria*. Afirma que *quizá esa actitud frente al otro, al distinto, al bárbaro, al vecino o al enemigo obedezca a un acondicionamiento genético producido en la raza humana (y que) las guerras -declaradas o no- ponen de manifiesto esa verdadera condición humana pues hacen regresar a sus orígenes a quienes participan en ellas*. Asegura que (...) *si se pide, inflexiblemente, memoria y justicia, si se resiste a olvidar de una vez por todas lo ocurrido, si no se tiene la grandeza de alma de pedir y de otorgar perdón por el protagonismo que se haya tenido en estas grandes y pequeñas salvajadas, entonces la vida cotidiana se hará prácticamente inviable y las naciones involucradas tendrán que convivir con un pasado tenebroso que agobia su presente y le impedirá mirar hacia adelante*. Y concluye: *nunca se daría nada por terminado y siempre habría nuevos motivos o pretextos para reiniciar este ciclo sin fin. Se trata de saber, en definitiva, si se ha de imponer la justicia o si, en cambio, se impondrá la justicia del gobierno de turno. "Quien esté libre de pecado, que arroje la piedra el primero"*.  
(ver El País Sección EDITORIAL 23/08/05)

## 28.- Ex Presidente Lacalle Opinó sobre DD.HH

El ex Presidente y actual líder del Herrerismo (Partido Nacional) Dr. Luis A. Lacalle atribuyó a los acuerdos del Club Naval de 1984 los efectos que actualmente se están registrando en las investigaciones sobre violaciones a los DD.HH. durante la dictadura. Durante una entrevista en el programa En Perspectiva de radio El Espectador, el líder del Herrerismo cuestionó el papel del Frente Amplio y del Partido Colorado en una salida de la dictadura que calificó de "renga". *"Nosotros consideramos que todo lo que el país ha vivido se inicia con la subversión tupamara, el ataque a las instituciones y a los gobiernos democráticos, que empieza en 1963 y que lleva a que el gobierno legítimamente constituido ejercido por el Partido Nacional en ese entonces, luego por el Partido Colorado y el general Gestido y luego por Jorge Pacheco, fuera objeto de un ataque mediante la bomba, el asesinato, el secuestro y el robo"*, dijo Lacalle. Al preguntársele por qué durante su mandato (1990-1995) no tomó la iniciativa de investigar sobre los desaparecidos, Lacalle respondió: *"Porque no me parecía que correspondiera y el texto de la ley es muy claro, quien quiera podía presentarse al juzgado y el juzgado consultar al Poder Ejecutivo. Nadie se presentó y por lo tanto ninguna vez tuvimos que indicar que algún tema estuviera o no dentro de la Ley de Caducidad"*. Meses antes de que el Dr. Lacalle asumiera su mandato la ciudadanía había refrendado la mencionada ley.  
(El País Sección NACIONAL 24/08/05)

## 29.- Comisión de DD.HH. de Representantes Recibió a Gonzalo Fernández

La Comisión de DD.HH. de la Cámara de Representantes recibió el día 24/08 al Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández a efectos de conocer la información oficial sobre los pasos dados en el esclarecimiento de episodios de violaciones a los DD.HH. La invitación fue planteada a esa Comisión por su Presidenta, la Diputada de Correntada Wilsonista Beatriz Argimón (Partido Nacional), y fue acompañada por todos los demás partidos políticos. Según La República (26/08), al responder a consultas de los legisladores integrantes de la



Comisión, respecto a porqué anteriormente no se había logrado información sobre el posible destino de los restos de los detenidos desaparecidos, el jerarca del gobierno afirmó que la intención de la Comisión para la Paz –creada por el ex Presidente Jorge Batlle y que él mismo integrara- fue convocar a los Ctes. en Jefe de las tres Fuerzas para que aportaran datos sobre los enterramientos, pero a solicitud del propio ex Presidente Batlle ello no se concretó.  
(La República Sección POLÍTICA 24 y 26//08/05)

### 30.- Diferencias Entre Partido Nacional y Gobierno

Finalmente, se confirmó para el próximo lunes una reunión entre el Presidente Tabaré Vázquez, la Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti, y el secretario de la Presidencia Dr. Gonzalo Fernández, con el Senador Dr. Jorge Larrañaga, Presidente del Directorio del Partido Nacional, para tratar el tema de los DD.HH. Hace unos días había sido suspendida una reunión entre el Presidente y una delegación del Partido Nacional, luego de un entredicho producido por el reclamo de los nacionalistas de una carta formal de invitación de Vázquez. Luego de esa polémica, ayer por la tarde se confirmó el encuentro que se realizará en el despacho del Senador nacionalista. El incidente se sumaba a una importante serie de discusiones entre Vázquez y Larrañaga que viene sucediéndose desde la asunción del nuevo gobierno en Marzo pasado.  
(EL País Sección OPINIÓN 20/08/05 y Sección NACIONAL 23/08/05 La República Sección POLÍTICA 21 y 23/08/05)

### 31.- Comunicado del Partido Nacional Sobre Política de DD.HH

Luego de varios días de elaboración el Directorio del Partido Nacional elaboró un documento analizando la posición del gobierno en materia de DD.HH., así como la evolución de este tema desde la restauración democrática, las causas del proceso autoritario y la posición del Partido Nacional en todo ese período. Lo que sigue es una síntesis del documento aprobado: *"El Partido Nacional (...) jugó en todas las circunstancias y sin titubeos, un rol fundamental en la defensa de la democracia, de los DD.HH. y de las libertades todas". "Se plantó frontalmente contra la violencia de la guerrilla, cuestionó y ejerció oposición frente a los desbordes institucionales emanados de los jefes de turno, censuró duramente los comunicados de los mandos militares [previos al golpe de Estado] y... se constituyó 'en el más profundo e irreconciliable enemigo' del régimen que nacía en aquellas tristes horas". "A través del Pacto del Club Naval del que el Partido Nacional no participó, se asumieron compromisos con los mandos militares de la época, y se acordó la convocatoria a elecciones nacionales en noviembre de 1984, con la exclusión, proscripción y prisión de Wilson Ferreira Aldunate [su máximo líder]". "Brindó generosamente sus votos en el Parlamento para un conjunto de leyes que buscaban crear un definitivo ánimo de pacificación: ley de amnistía y libertad inmediata para todos los presos políticos, ley de restitución de los funcionarios públicos, Ley de Caducidad de la pretensión punitiva del Estado". En referencia a la situación actual en materia de DD.HH., el comunicado señala que "Los nuevos avances que se puedan lograr en el cumplimiento del art. 4. de la Ley de Caducidad - de acuerdo a lo que el Poder Ejecutivo resuelva en cada caso -, teniendo presente los nuevos aportes desde las propias FF.AA., se consideran positivos porque muy especialmente ayudan a cicatrizar heridas profundas, que sólo con el tiempo cerrarán definitivamente. Los cambios naturales en la integración de las FF.AA., los generacionales, contribuyen a avanzar en una materia pendiente. El tiempo y las sucesivas etapas vividas desde 1984 a la fecha permiten llegar a estos escenarios de hoy". El Observador señala que con este comunicado los nacionalistas buscaron dejar en claro que la izquierda no puede erigirse como la única fuerza interesada en que los crímenes de la dictadura se aclaren y, en todo caso, está enmendando una situación que el Frente Amplio y el Partido Colorado urdieron en 1984 con los mandos castrenses. Además, pretenden afirmar que apoyan las indagatorias llevadas a cabo por el gobierno del Encuentro Progresista (EP) pero sin perder de vista que eso es posible gracias al artículo 4 de la Ley de Caducidad, redactado por Wilson Ferreira. La República (23/08) reproduce íntegramente el documento.*

(La República Sección POLÍTICA 21, 22 y 23/08/05. EL País Sección NACIONAL 21, 22 y 23 /08/05 El Observador Sección URUGUAY 23/08/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 24/08/05)

### 32.- Entrevista al Ex Ministro de Defensa Nacional Prof. Yamandú Fau

El Semanario Búsqueda entrevista esta semana al ex Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau (Foro Batllista/Partido Colorado). Fau afirmó que *“Los gobiernos colorados entregaron el poder sin deudas con la Justicia. Todo lo que la Justicia le planteó a los gobiernos vinculados con estos hechos, lo diligenciaron”*. Consultado acerca de si se pidió a las FF.AA. algún tipo de información sobre los detenidos desaparecidos, Fau respondió afirmativamente, en los casos en que el Poder Judicial así lo pidió. Agregó que la respuesta de los mandos siempre fue *“que no se tenía información de que esos hechos hubieran ocurrido y que los elementos que se aportaban para fundamentar esa denuncia, a criterios de las Fuerzas, carecían de la relevancia necesaria como para proceder. Hay un pedido por escrito dirigido a los tres Ctes. en el que los tres... contestan que sobre esos hechos se carece de toda información que se pueda aportar”*. Consultado acerca de por qué con el cambio de gobierno las FF.AA. están aportando datos, siendo que incluso en dos casos los Ctes. en Jefe son los mismos que en el pasado gobierno, Fau señala que *“Serían las Fuerzas las que estarían en mejores condiciones de explicar el cambio... Hay una confianza en el mando que aportaba la información y en ese sentido yo sigo pensando que se dijo la verdad. Si uno se atiene a la información periodística, todo lo nuevo que ha surgido es producto de informaciones que se dieron ahora y no en el pasado. Estas fuentes de hoy, aparentemente no existían ayer”*. En referencia al caso García de Gelman, señaló que *“yo tengo conocimiento de versiones que llevarían esta desgraciadísima y horrible situación a espacios que tienen que ver más con el delito común que con el delito político. Es una versión de cierto fundamento, pero de la cual no dispongo de las pruebas como para hacer una afirmación categórica”*. En referencia a las investigaciones actuales señaló que *“La decisión del gobierno, en el origen de todo esto, implica claramente un desconocimiento de la "ley de caducidad". Esa ley es mucho más que una norma jurídica. Hay un texto legal pero hay un objetivo nacional, que es ir afirmando la paz en el país y procurar dar vuelta la página. Nadie puede estimar hasta dónde puede llegar esta instancia. No se explica por qué dejar afuera de la "ley de caducidad" algunos casos y otros no. Además, ahora surge este segundo vuelo que también es impactante. Si las acciones del gobierno se llegan a frustrar, no haremos más que retroceder en ese proceso de afirmación pacífica que veníamos viviendo. El desconocimiento de la "ley de caducidad" nos trajo a esta situación que semana a semana se va agravando”*.

(Semanario Búsqueda POLÍTICA 24/08/05)

### 33.- Montevideo Será Declarada “Portal a la Antártida”

El Presidente del Instituto Antártico Uruguayo (IAU), C/A Hugo Viglietti, informó que la Asociación Internacional de operadores turísticos antárticos enviará, a comienzos del año próximo, una delegación a Uruguay para ofrecer formalmente al país que Montevideo sea declarada “Portal a la Antártida”, convirtiendo a la capital en base fija de los buques que operan hacia el continente helado y posibilitando una corriente de viajes en los cuales el visitante podrá patrocinar su propio proyecto de investigación. En el último año, se estima que aproximadamente 30.000 personas visitaron la Antártica, que posee un total de 39 bases –entre ellas, la uruguaya- con 1.000 personas residiendo en invierno y 3.500 en el verano. En el último encuentro del Tratado Antártico, celebrado en junio en Suecia, en oportunidad de presentarse los planes en el área de turismo, Uruguay fue elogiado por su transparencia en la presentación y por la forma como implementó sus proyectos, respetando las normas medioambientales.

(El País, Sección CIUDADES, 24/08/05)

### 34.- Ministerios de Defensa y Transporte Coordinarán Proyectos Aeronáuticos

El pasado 22 de agosto, en la reunión del Consejo de Ministros, los titulares de ambas Secretarías de Estado, homologaron un convenio de cooperación interinstitucional suscrito el 16 de junio pasado entre Pluna(línea aérea de bandera nacional) y el Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objetivo el análisis de alternativas estratégicas en el marco del diseño de la política aeronáutica del país. Con ese fin, se producirá hoy, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el primer encuentro de las autoridades de las instituciones involucradas, en donde participarán el Ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi, la Ministra de

Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, el Cte. de la Fuerza Aérea Uruguaya, Tte.Gral.(av) Enrique Bonelli y el Presidente del Directorio de Pluna, Carlos Bouzas.  
(La República, Sección POLITICA 24/08/05)

### 35.- Cuestionamientos a la Dirección Nacional de Meteorología

Frente a las 8 víctimas mortales y la devastación dejada -en la noche del martes 23/08- por el ciclón que afectó la zona costera, la más poblada y urbanizada del territorio nacional, con rachas de viento que bordearon los 200kms/hr, surgieron cuestionamientos a la tarea de la Dirección Nacional de Meteorología, organismo dependiente del Ministerio de Defensa Nacional. Los daños materiales no han podido ser aún estimados y los servicios públicos de energía eléctrica, agua potable y telefonía si bien han podido restablecerse en gran medida, aun se cuenta por miles los usuarios que continúan sin ellos. El centro de las críticas se enfoca a la incapacidad manifiesta del Servicio Meteorológico para prever la intensidad de los vientos. Ello provocó que no se haya activado previamente ningún servicio de emergencia. El senador Gustavo Penadés (Herrerismo Partido Nacional) solicitó la presencia de la Ministra de Defensa Nacional a los efectos de conocer las razones del fallo y las razones que explican que el Ejército no haya sido convocado a colaborar con las tareas de remoción de los miles de árboles que cayeron en la ciudad de Montevideo, apoyar a los equipos que reparan las líneas aéreas de energía eléctrica y las cañerías de agua potable dañadas por el temporal, así como las miles de viviendas precarias afectadas. También la costa este del país -Departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha- sufrieron dramáticos daños a causa de los vientos que soplaron durante unas 10 horas con velocidades sólo comparables a las registradas en 1966 y 1923.

(ver El País Sección NACIONAL, La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 26/08/05 y Radio El Espectador Sección EN PERSPECTIVA 24/08/05)

### 36.- Ministra de Defensa: Ni Fin de la Historia ni Punto Final

En el marco de los festejos oficiales por el 180º aniversario de la Declaratoria de la Independencia Nacional, correspondió a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, realizar la oratoria oficial en nombre del Poder Ejecutivo. En su discurso, la Ministra señaló: *Las sociedades democráticas no necesitan historias oficiales ni puntos finales. Necesitan paz, verdad, igualdad, justicia y solidaridad.* Agregó que es necesario poseer objetivos de progresos y utopías, porque aquella sociedad que carezca de esto, *aparte de ser peligrosa, está condenada al fracaso.*

(ver La República Sección POLÍTICA, El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 26/08/05)

### 37.- Predicción Meteorológica y Limitación Oficial

El temporal de la noche del martes y madrugada del miércoles dejó ocho personas muertas, cientos de viviendas destruidas, miles de árboles arrancados de raíz, cuantiosos daños en el tendido eléctrico y una polémica instalada: ¿se podía o no haber previsto este fenómeno climático que sorprendió a medio país? La Dirección Nacional de Meteorología (DNM) anunció una investigación interna para saber por qué se pronosticaron vientos de entre 70 y 80 km/h cuando después los registros duplicaron esas cifras. Los meteorólogos privados, en tanto, no se ponen de acuerdo en si era o no previsible un fenómeno climático como el que se dio. Lo cierto es que el temporal desnudó una situación hasta ahora casi desconocida para el común de los uruguayos: los expertos privados tienen vedado anunciar alertas meteorológicas, tarea que le corresponde exclusivamente a la DNM. Aunque su advertencia pueda significar salvar vidas o evitar cuantiosos daños materiales, los profesionales privados del clima deben callarse cuando encuentran situaciones climáticas peligrosas porque así lo decidió el Director de Meteorología, Raúl Michelini, en función de una recomendación de la Organización Mundial de Meteorología, dependiente de Naciones Unidas. Esto lleva a que la previsión de catástrofes quede sólo en manos del predictor de turno de la DNM, que puede ser excelente, equivocarse como cualquiera, o incluso no tener los equipos adecuados, admitió la directora de la Central de Análisis de la DNM, Laura Vanoli.

(ver Radio El Espectador Sección EN PERSPECTIVA 24/08/05 y El Observador Sección URUGUAY 26/08/05)

### 38.- El Copiloto del Primer Vuelo

“¡Cómo no le voy a creer al Comandante en Jefe! ¿Qué clase de pregunta es esa?”, respondió la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berruti, cuando un periodista le preguntó si creía en las declaraciones del Cte. en Jefe de las Fuerza Aérea, Tte.Gral.(av) Enrique Bonelli, acerca de que él fue copiloto del primer vuelo que trasladó prisioneros políticos desde Argentina a Uruguay pero desconocía cuál sería el destino de los prisioneros. El responsable de la Comisión de DDHH de la central sindical, PIT-CNT, Raúl Olivera afirmó: “La política de ocultamiento institucional habilitó que al frente de las Fuerzas Armadas haya gente que ocupó cargos de responsabilidad en la dictadura”. “Sin embargo, hicieron carrera sin manchas en su foja”.  
(ver El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA 26/08/05)

### 39.- Relaciones rigurosamente militarizadas

El Semanario Brecha publica una entrevista a William Smith, investigador del Departamento de Estudios Internacionales de la Universidad de Miami editor de la revista Latin American Politics and Society. En la nota, el especialista norteamericano expone su opinión de que el papel que ha adquirido el Comando Sur de las FFAA de EEUU en la región confirma que los generales han desplazado a los estadistas en el diseño de las estrategias de Washington para la región.  
(ver Semanario Brecha Sección MUNDO 26/08/05)

### 40.- Ejército Investigará Destino de Secuestrados del Segundo Vuelo Ilegal

El Cte. en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Ángel Bertolotti, se apresta a ordenar la indagatoria sobre el segundo vuelo clandestino de traslado de pasajeros que se realizó en octubre de 1976. Entre las personas trasladadas desde Buenos Aires a Montevideo podrían haberse encontrado los hermanos Grisona Julien. Ambos niños permanecieron en la planta baja de la Sede del Servicio de Información de Defensa (SID) de Bulevar Artigas y Palmar, junto a Claudia García de Gelman hasta que dio a luz a su hija. En diciembre de 1976, los niños fueron trasladados -se presume que en otro vuelo de la Fuerza Aérea- hasta Santiago de Chile y de allí, en camioneta hasta Valparaíso donde fueron abandonados en un lugar público. Ambos fueron localizados gracias a las investigaciones de organizaciones de DDHH.  
(ver El País Sección NACIONAL 26/08/05)

### 41.- Armas y Munición en Valija Diplomática a Buenos Aires

Los Oficiales militares y policiales uruguayos que persiguieron en Argentina a los exilados que huyeron de la dictadura utilizaron el mecanismo de la "valija diplomática" para enviar armamento y munición a Buenos Aires. La información surge de documentos desclasificados del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay que investiga el historiador universitario Oscar Destouet. Copia de la documentación fue entregada el lunes al Juez Penal de 11º Turno, Roberto Timbal, que instruye el expediente judicial por el asesinato en Buenos Aires, en 1976, del Senador Zelmar Michelini y el Diputado Héctor Gutiérrez Ruiz, a solicitud de la Fiscal Penal de 2º Turno, Mirtha Guianze. Los documentos involucran al primer Canciller de la dictadura, Dr. Juan Carlos Blanco, y al Presidente de facto Juan María Bordaberry en dichos asesinatos. "Un informe de febrero de 1976 explicita una lista de armas de todo calibre y cantidad de munición que(...) fue enviada a la Embajada de Uruguay en Buenos Aires".  
(ver La República Sección POLÍTICA 26/08/05)

### 42.- Contradicción y Aclaraciones

Una contradicción surgió cuando el Dr. Gonzalo Fernández, Secretario de la Presidencia de la República, recibió un informe preliminar al salir de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, y anunció a los periodistas que se halló cal en la chacra privada de Pando donde se investiga la posible existencia dos cuerpos enterrados clandestinamente. Un informe posterior descartó que se tratara de cal industrializada. López Mazz, el antropólogo de la Universidad de la República que encabeza las investigaciones aseguró en el Edificio Libertad,

sede de las oficinas de la Presidencia, afirmó que lo que había encontrado era un sedimento calcáreo, caolín o arcilla clara.  
(ver La República Sección POLÍTICA, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 26/08/05)

## Fe de Erratas

La pasada semana los suscriptores del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas recibieron, por error, una versión preliminar del Informe Uruguay206. Así, al final de la nota N° 5 acerca del informe presentado a Presidencia por el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, aparecía la siguiente expresión: "MALAQUÍN MANEJABA EL SEGUNDO AVIÓN". Dicha expresión hacía referencia a que varios medios de prensa manejaron la versión de que el ex Cte. en Jefe de la Fuerza durante parte del gobierno del Dr. Jorge Batlle, Tte. Gral. (Av.) Pedro Malaquín, integraba la tripulación de ese segundo vuelo reconocido por la Fuerza Aérea que trasladó detenidos luego desaparecidos, desde Buenos Aires hacia Montevideo.

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra, Mario Latorre y Alejandro Ramírez, con la coordinación de Julián González, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:**

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME SEMANAL URUGUAY N°208

Período del 27/08/05 al 02/08/05

Montevideo – Uruguay

1. Nueva Información a Partir de Documentos Desclasificados
2. Repercusiones Por Omisión de la Dirección Nacional de Meteorología
3. Ctes. Involucrados en Accionar Represivo de las FFAA
4. Opinión. Muchas Formas de Ocultar
5. DINACIA. Uruguay Espera Informes Técnicos
6. Opinión: Conocer la Verdad para Construir la Memoria
7. Lebel Lanzó la Cuarta Edición de su libro “El viejo Gunther”
8. Impulsan Laboratorio en Salud Pública en colaboración del Hospital Militar
9. Conmemoración del Día Internacional del Detenido Desaparecido
10. PIT-CNT Reclama Información
11. Opinión: Asombroso
12. Análisis. En el pretil, a poco de la meta
13. Editorial. Pasos firmes hacia la verdad
14. Editorial: Civiles Colaboracionistas y Terrorismo de Estado
15. Opinión Acerca de la Reforma del Sistema de Ascensos
16. Gobierno y Partido Nacional: Nuevas Revelaciones Sobre Represión
17. Caso García
18. Caso Berríos
19. Ayuda militar de EEUU en América Latina: Nuevas Investigaciones
20. Proyecto de Modificación de Ascensos en Ejército Genera Críticas
21. Opiniones Acerca del Avance de las Investigaciones en DDHH
22. Anuncios Sobre Ley de Presupuesto
23. Serrón: un Caso Cerrado
24. Reunión Entre Ministro de Ganadería y V/A Daners
25. Opinión. Los responsables de la impunidad
26. Investigaciones en Predios Militares
27. Entrevista al Nuevo Presidente de la ANP
28. Nuevas Acciones Judiciales
29. Reacción de Gregorio Álvarez
30. Partido Colorado Analiza Temas Referidos a Militares
31. Nuevo Libro Sobre el Período Autoritario y Dictatorial
32. Ratifican Denuncias Por Accidente Naval en 1971
33. Investigaciones Periodísticas Sobre Represión Ilícita
34. Auditoría Encontró Irregularidades en Presidencia Durante Gestión Batlle
35. Análisis: Presupuesto de Guerra
36. Análisis: La Cabeza de los Generales
37. Análisis: ¿El turno de los mandos?
38. Un divorcio inexplicable

## 1. Nueva Información a Partir de Documentos Desclasificados

Uruguay envió armas “de todo calibre y cantidad de munición” por valija diplomática a su Embajada en Buenos Aires durante la dictadura militar (1973-1985) en febrero de 1976, según informó ayer el diario La República, en base a informes de los Abogados Hebe Martínez Burlé y Walter de León. Los juristas recibieron documentos desclasificados de la Cancillería uruguaya

de parte del historiador Oscar Destouet. El diario dijo que las armas eran para el uso de militares y policías que actuaron en el Plan Cóndor.  
(El Observador Sección URUGUAY 27/08/05)

## 2. Repercusiones Por Omisión de la Dirección Nacional de Meteorología

Esta semana continuaron las repercusiones políticas por la falta de una alerta temprana por parte de la Dirección Nacional de Meteorología (dependiente del Ministerio de Defensa Nacional) ante el temporal de viento que la semana pasada azotó la zona sur del país causando muertos, heridos y millonarios daños materiales. El Director de la DNM, Raúl Michelini, declaró luego de una extensa reunión con el Subsecretario de Defensa Dr. José Bayardi, que la entidad estatal pronosticó correctamente el mal tiempo, pero falló en anticipar su intensidad. Michelini admitió la falta de elementos técnicos adecuados para pronósticos de precisión. El Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Angel Bertolotti sobrevoló en helicóptero el departamento de Maldonado, uno de los más afectados por el temporal. También se reunió con las autoridades del Comité Departamental de Emergencia. En estos días se han movilizado numerosos efectivos y medios materiales de distintas unidades militares para colaborar en la restauración de los servicios públicos y el tránsito en calles y rutas.

(El Observador Sección OPINIÓN 27/08/05 y Sección URUGUAY 27, 30 y 31/08/05 La República Sección COMUNIDAD 27, 28, 29 y 30/08/05 El País Sección COMUNIDAD 28/08/05)

## 3. Ctes. Involucrados en Accionar Represivo de las FFAA

Según informa el matutino El País (27/08) citando a "fuentes militares" el Cte en Jefe del Ejército Tte. Gral. Ángel Bertolotti, actuó como Juez sumariante en el Regimiento 5to. de Artillería en 1972. En esa unidad se persiguió especialmente a miembros de las organizaciones Resistencia Obrero Estudiantil y Organización Popular Revolucionaria 33. Los tres Ctes. actuales de las FF.AA. han sido señalados como partícipes, desde distintas posiciones, de operativos efectuados en el marco de la lucha antisubversiva (Ver Informe Uruguay207). Por su parte el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez respaldó esta semana al Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli. El PIT-CNT y organizaciones defensoras de DDHH habían reclamado su renuncia luego de que Bonelli reconociera a la prensa haber sido el copiloto de uno de los vuelos que trasladaron detenidos desde Buenos Aires hacia Montevideo. Durante su reunión con una delegación del Partido Nacional, Vázquez hizo una pausa y dijo: "*Quiero que sepan que yo no estoy de acuerdo con las acusaciones contra el Cte. Bonelli. Él actuó como copiloto... pero no estaba enterado de qué se trataba la operación en la que estaba participando*", dijo el Presidente Vázquez.

(El País Sección NACIONAL 27/08/05 El Observador Sección URUGUAY 27 y 30/08/05 La República Sección POLÍTICA 29 y 30/08/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 1/09/05)

## 4. Opinión. Muchas Formas de Ocultar

El matutino La República publica una nota de opinión cuyos principales párrafos se citan a continuación. *Como es sabido, más de una vez en el registro histórico de las sociedades se produce algo así como una "plétora", una sobreabundancia de datos y referencias que, bajo la forma de libros, folletos, testimonios periodísticos, etc., en lugar de aclarar el sentido de un episodio histórico, lo que hacen es oscurecerlo poniendo dificultades para su comprensión. Después de muchos años de silencio oficial con el apoyo irrestricto por parte del oligopolio mediático, ahora parece haber estallado una gran pasión por divulgar episodios del pasado. El hecho tiene una arista notoriamente positiva(pero) muchas de estas crónicas están plagadas de errores(...)En gran medida se trata de errores de extrapolaciones o discontinuidades no originadas en la mala fe(...)Pero no todo es fruto del error. Ni todo es el resultado de acciones ejecutadas de buena fe. También es fácilmente percibible la voluntad de desvirtuar la información existente tomando como punto de apoyo versiones echadas a circular a partir de "cronistas" que actúan de hecho como voceros de los viejos grupos de tareas que operaron durante la dictadura(...)Por momentos da la impresión que desde algunos medios se está, deliberadamente, generando una "inflación" al tiempo que se pretende mostrar al gobierno nacional progresista como poco preocupado por la atención de los problemas inmediatos que preocupan al pueblo(...)Sobre esta base resultan muy esclarecedoras las palabras pronunciadas en la ceremonia del jueves 25 de agosto por la Ministra de Defensa Nacional Azucena Berruti: "Las sociedades democráticas no necesitan historias oficiales ni puntos finales. Necesitan paz, verdad, igualdad, justicia y solidaridad".*

(ver La República Sección OPINION 27/10/05)

## 5. DINACIA. Uruguay Aguarda Informes Técnicos

Las autoridades de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica del Uruguay (DINACIA, dependiente de la Fuerza Aérea Uruguaya) están en estado de alerta, dado las recientes tragedias aéreas ocurridas en Perú, Venezuela y Grecia, con más de 300 víctimas mortales, así como el accidente ocurrido en Canadá donde un avión explotó luego de la milagrosa evacuación de sus pasajeros. Para ello, Uruguay espera los informes técnicos de los investigadores internacionales, ya que es responsabilidad de la DINACIA asegurar los niveles óptimos operacionales y de vuelo. *"Es tarea nuestra de todos los días enfrentar situaciones que impidan que sucedan esas cosas, desde las administrativas hasta las técnicas específicamente"* indicó el Subdirector de la misma, el Cnel. (Av.) Julio Iglesias.

(EL País Sección NACIONAL 28/08/05)

## 6. Opinión: Conocer la Verdad para Construir la Memoria

Con la firma de Raúl Legnani se publica esta semana una nota de opinión acerca de la estrategia del Dr. Tabaré Vázquez en materia de DD.HH. Legnani repasa las declaraciones y acciones de Vázquez desde que en 2003 el Congreso del Frente Amplio decidió no proponer la derogación de la Ley de Caducidad. El periodista intenta mostrar que la posición del Presidente siempre fue absolutamente coherente con la decisión de su fuerza política, tanto antes como luego de su elección. Considera que la colaboración que están dando las FF.AA. ocurre como resultado de que el Presidente supo crear un clima de tranquilidad y seguridad para que las investigaciones avanzaran. *"Lo cierto es que Vázquez avanza en materia del esclarecimiento de los DD.HH. bajo algunas premisas que seguramente no están conformando a todos, pero que han mostrado ser funcionales en el momento de conocer la verdad: a) respeto integral de la Ley de Caducidad, b) búsqueda de los restos óseos de los desaparecidos, c) dar vuelta la página para construir la convivencia entre las FF.AA. y la sociedad civil"* señala Legnani. Y finaliza: *"Si para algunos sectores la política del Presidente presenta limitaciones, éstas hay que ir a buscarlas a aquel día que triunfó el voto amarillo y se confirmó la ley (de Caducidad). Si la ley no se hubiera plebiscitado, las actuales mayorías parlamentarias seguramente ya habrían derogado la ley. Quizás una vez conocida la verdad, reconstruida la historia de los desaparecidos, se presente el momento de que el instituto militar pida perdón, pero 'no debemos poner la carreta delante de los bueyes', alertó el Presidente"*.

(La República Sección OPINIÓN 28/08/05)

## 7. Lebel Lanzó la Cuarta Edición de su libro "El viejo Gunther"

El Contralmirante retirado Oscar Lebel presentó el pasado miércoles 24 la cuarta edición de su libro "El viejo Gunther", una serie de relatos de fuerte contenido autobiográfico, con pasajes de vida en la Armada Nacional. Lebel, ha sido uno de los militares con una visión crítica del papel de las FF.AA. en la dictadura militar.

(La República Sección POLÍTICA 28/08/05)

## 8. Impulsan Laboratorio en Salud Pública en colaboración del Hospital Militar

El gobierno prevé crear un laboratorio "testigo de calidad" y de capacidad de impacto "farmacológico", que concentrará los trabajos que funcionan en la órbita del Ministerio de Salud Pública (MSP) y del Hospital Militar para el control de los mismos. La Sanidad Militar del Hospital Militar *"tiene un laboratorio en ciernes, incipiente, de producción de medicamentos"* y *"En este momento un grupo del Hospital Militar está trabajando con la Junta del Hospital Dorrego y con la Facultad de Química para tratar de visualizar un proyecto que sea testigo de calidad, de capacidad de impacto farmacológico y de biodisponibilidad"*, dijo el Director Nacional de Salud Pública Dr. Tabaré González.

(El País Sección ECONOMIA 29/08/05)

## 9. Conmemoración del Día Internacional del Detenido Desaparecido

Varias asociaciones de DD.HH., sindicales y de artistas conmemoraron el Día Internacional del Detenido Desaparecido. En la Plaza Libertad (Montevideo) se concentraron y difundieron las fotos de los militares y policías indicados como responsables de las detenciones y asesinatos de sus familiares. *"Entre los desaparecidos no hay inocentes, todos fueron culpables de querer un mundo mejor"*, expresó la pancarta desplegada sobre la Plaza Libertad en clara alusión a la



afirmación del Presidente Vázquez respecto a que existían responsabilidades compartidas en los hechos que se produjeron en las décadas de los 60', 70' y 80'. La movilización inicia una serie de actividades "por la memoria" en Montevideo. En ese marco, durante el mes de setiembre, diversos artistas participarán en espectáculos en varios teatros y auditorios de la ciudad. Aunque la organización de Madres y Familiares respalda las acciones que emprendió el Poder Ejecutivo en cumplimiento del artículo cuarto de la Ley de Caducidad, la falta de precisión de los militares retirados respecto a los lugares concretos donde se hallarían los restos de los desaparecidos, la ausencia de información sobre los uruguayos secuestrados en Argentina y las contradicciones que se produjeron entre algunos técnicos y representantes de Presidencia, por los hallazgos de muestras óseas, preocupa a algunos integrantes de la organización. Los familiares esperan que los mandos militares amplíen la información a la brevedad sobre los vuelos clandestinos de traslados de pasajeros desde Argentina, así como sobre los militantes de los Grupos de Acción Unificadora detenidos en Buenos Aires por integrantes de la Armada de ambos países.

(El País Sección NACIONAL 28 y 31/08/05 El Observador Sección URUGUAY 1/09/05)

## 10. PIT-CNT Reclama Información

La Comisión de DDHH del PIT-CNT (central sindical única uruguaya) envió una nota a la Presidencia de la República, en la que reclama que le remitan oficialmente los informes elaborados por los tres Ctes en Jefe sobre los ciudadanos desaparecidos durante la dictadura, que le fueron presentados el Presidente Dr. Tabaré Vázquez, el pasado 8 de agosto.

(El País Sección NACIONAL 28/08/05)

## 11. Opinión: Asombroso

El matutino El País incluye una nota de opinión firmada por el dirigente del Partido Nacional, Rodolfo Sierra Roosen. En ella se afirma: *El Presidente dijo hace unos días que de lo que sucedió durante la dictadura "todos los uruguayos somos responsables, todos tenemos nuestra cuota de responsabilidad". El columnista critica la interpretación que al respecto han hecho algunos sindicalistas y defensores de DDHH y señala que el Dr. Tabaré Vázquez quizá no refiriera a individuos, sino a la sociedad en su conjunto. Y precisa que ese es un reconocimiento importante para ayudar a desnudar una de las falsedades más gruesas con que se deforma la conciencia de las nuevas generaciones haciéndoles creer, incluso por pseudo profesores de historia, que la guerrilla tupamara se alzó contra un gobierno de facto. Y culmina estableciendo que ...se viola matando, no importa quién sea el que mate. Se comprende que el terrorismo de Estado es repugnante, pero no es cuestión de poner en la balanza cuál de los ejemplos es el peor. ¿O acaso los asesinatos de los tupamaros no fueron crímenes de lesa humanidad? ¿A qué especie pertenecían las víctimas de la guerrilla? Es inconcebible hasta dónde puede llegar la audacia propia de la hipocresía.*

(ver El País Sección OPINIÓN 28/08/05)

## 12. Análisis. En el pretil, a poco de la meta

El diario El Observador inserta una nota de análisis firmada por el politólogo Oscar Bottinelli. El artículo comienza señalando: *en el tema DDHH Tabaré Vázquez hace años que viene caminando por el pretil, y por ahora le viene saliendo bien. Tiene muchos riesgos por delante, pero está bastante cerca de una meta que, de lograrla, obtendría éxitos que superarían las visiones más optimistas de gente con capacidad de reflexión y análisis.* Más adelante el analista se pregunta *¿Qué ha pasado desde la asunción del nuevo gobierno?(...)Por un lado, una nueva actitud de los mandos militares y de la oficialidad en general(...)Segundo, porque también la oficialidad militar ha sido permeada por el cambio operado en la sociedad en las últimas dos décadas. Tercero, porque los sectores más duros han perdido el apoyo político de que gozaban para sostenerse...* Más adelante vuelve a preguntarse: *¿Qué le falta al Presidente? Le falta que aparezcan restos de algunas personas, al menos de una, el de María Claudia Irureta Goyena. Y que haya algún que otro procesamiento con prisión.* Y termina estableciendo que el Presidente de la República...*afrenta diversos riesgos antes de llegar a la meta, siempre caminando sobre ese pretil. Que aparezcan esos restos (en particular los "restos simbólicos"), que la Justicia no se desmadre (mediante encarcelamientos con endeble base jurídica) ni que tampoco se quede corta o sólo con encarcelamiento de civiles.(...)Por supuesto, también tiene ante sí el reto de minimizar la disconformidad, que siempre va a existir.*

(ver El Observador Sección TRIBUNA 28/08/05)

### 13. Editorial. Pasos firmes hacia la verdad

En su nota editorial el diario La República señala que *la verdad parece comenzar a surgir desde detrás de los nubarrones que la escondieron por más de dos decenios. La estrategia del gobierno, sumada a las promesas del Cte del Ejército, Tte. Gral. Angel Bertolotti, nos hizo ver una realidad distinta. Los militares, luego de tantos años de ocultamientos, parecen abrirse y dicen una verdad, cargada de claros y oscuros, pero que establece un rumbo que al recorrerse muestra que la niebla amaga a desaparecer en el camino a la verdad. Pero más adelante matiza la afirmación inicial: empieza a circular en la percepción de la opinión pública la posibilidad de que alguien haya mentado. Sin embargo el editorial concluye que no hay razón alguna para no suscribir las reiteradas afirmaciones de nuestros gobernantes en el sentido de tener paciencia y confianza. Paciencia, porque toda búsqueda arqueológica insume mucho más tiempo que el que cualquier ser humano sensible está dispuesto a esperar; confianza, porque por primera vez tenemos un gobierno dispuesto a dar pasos firmes en el camino de saldar una deuda dolorosa del Estado para con la sociedad. Por primera vez en veinte años de vida democrática, se tiene la sensación de que, realmente, las FFAA están sometidas al poder civil.*

(ver La República Sección OPINION 28/08/05)

### 14. Editorial: Civiles Colaboracionistas y Terrorismo de Estado

El matutino La República dedica su editorial del 29/08 a analizar la posición en que el proceso revisionista está dejando a los colaboradores civiles del proceso dictatorial. "Como consecuencia de las acciones judiciales contra Juan Carlos Blanco - ya procesado por el secuestro y desaparición de Elena Quinteros - y contra Juan María Bordaberry por el múltiple asesinato del 20 de mayo de 1976, ciertos prohombres de la derecha han advertido que la Ley de Caducidad exhibía lagunas e intentan rescatar un proyecto de ley que pretende corregirlas sin darse cuenta de que ya no cuentan con mayoría en el Parlamento". Más adelante señala que "interesa destacar la responsabilidad de esos funcionarios civiles, muchos de ellos con títulos universitarios, que no vacilaron en desempeñar el triste papel de prestarse a dar un barniz de legitimidad al régimen de facto". Luego cita una entrevista otorgada en 2002 a el diario El País por la esposa del ex Canciller Juan Carlos Blanco, donde esta cuenta una anécdota en que Blanco reconoce y justifica la utilización de torturas como herramienta válida en la "guerra contra la subversión". El editorialista agrega luego: "Si de lo que se trataba era de obtener información para desarticular las organizaciones opositoras, y para ello el camino más expeditivo era infligir tormentos a los detenidos para obligarlos a confesar y delatar a sus compañeros, era menester tolerar las excesos pues estaban plenamente justificados. Una lógica perversa y por esencia anticristiana sirve de respaldo a las vesanias más atroces. De todos modos, estos pulcros Doctores jamás se encargaron de aplicar la picana ni el tacho a nadie; como es habitual, otros se ocupaban del trabajo sucio. El manto de impunidad de la Ley de Caducidad protege a éstos pero no a aquellos, a los civiles cuya responsabilidad en los crímenes es tanta o mayor que la de los uniformados".

(La República Sección OPINIÓN 29/08/05)

### 15. Opinión Acerca de la Reforma del Sistema de Ascensos

El Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) firma esta semana una nota de opinión acerca de la iniciativa del Ejecutivo para modificar el sistema de ascensos a Generales del Ejército. Así señala que *La iniciativa tiene indudable trascendencia ya que en los próximos meses pasarán a retiro cinco de los actuales quince Generales del Arma y por lo tanto se renovará un tercio de la totalidad de las máximas jerarquías de la fuerza de tierra, incluyendo al próximo Cte. en Jefe. Que el gobierno se disponga a modificar las normas vigentes poco tiempo antes de que deba ascender a cantidad tan significativa de mandos, no puede dejar de vincularse entre sí. Se hace, notoriamente, en virtud de ello y no como conclusión de un estudio que comprenda todos los aspectos de la carrera militar donde se debe incluir el sistema de ascensos. Y continúa: Actualmente el Poder Ejecutivo debe seleccionar a los Coroneles que propone ascender, para lo cual debe obtener la venia del Senado de la República, de entre todos aquellos que estando en condiciones de ascenso ocupen el tercio superior de la lista de méritos confeccionada por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos (Organismo Militar). Este artículo combina, equilibradamente, la discrecionalidad del Presidente de turno pero acotada al tercio superior de la lista, lo que asegura mayores niveles de experiencia profesional. La modificación impulsada por el gobierno extiende sus posibilidades de selección a todos los Coroneles en condiciones de ascenso, es*

*decir con un mínimo de cinco años de antigüedad en el cargo. En el sistema vigente la lista la integran más de cuarenta Coroneles... Pero seguramente allí no están los que quieren ascender. La propuesta oficialista trae como consecuencia la eliminación del orden de derecha, que construye la verticalidad y la cadena de mando, columna vertebral de la fuerza que en su cúspide es ejercida por el Presidente de la República y el Ministro de Defensa Nacional. Esta regla fundamental ordena una Institución que no está para deliberar, sino para cumplir con las directivas que desde el gobierno se imparten. Primarán, si prospera la voluntad del Ejecutivo, sólo criterios de exclusiva discrecionalidad y no de profesionalidad... Es una invitación para el lobby político, y todos sabemos cuál es el peligro que esto supone. Y finaliza señalando que Si el gobierno quiere extender las posibilidades entre Coroneles, que lo proponga y que habilite que entre ellos concursen por el ascenso.*

(El País Sección OPINIÓN 29/08/05)

## 16. Gobierno y Partido Nacional: Nuevas Revelaciones Sobre Represión

El Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez visitó esta semana el Palacio Legislativo, acompañado del Secretario de Presidencia Dr. Gonzalo Fernández, y de la Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti. Allí fueron recibidos por el Presidente del Directorio del Partido Nacional Senador Dr. Jorge Larrañaga, y los senadores Eber Da Rosa (Alianza Nacional), Luis A. Heber (Herrerismo) y Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista). Allí el Presidente expuso los fundamentos de su política de investigación de violaciones a los DD.HH. Especialmente aclaró las razones para excluir algunos casos de la Ley de Caducidad. En el encuentro, los dirigentes nacionalistas recibieron el informe que las FFAA le entregaron al Poder Ejecutivo sobre el destino de los desaparecidos. Según El País, asintieron con la cabeza cuando Vázquez afirmó que "no habrá punto final" en las indagaciones y que las heridas no serán fáciles de cerrar. A la salida de la reunión Fernández declaró que el Partido Nacional respaldó la actuación del gobierno e indicó, por otra parte, que el Poder Ejecutivo se tomará "el tiempo que sea necesario" para continuar con las excavaciones en predios militares. A su turno, la Ministra Berrutti destacó la "lealtad" que han tenido los mandos militares y los oficiales que quieren "profesionalizar" las FF.AA. El Dr. Larrañaga, por su parte, señaló que en este tema "institucional" el gobierno tiene el "respaldo" del Partido Nacional. El gobierno informó también que pidió al Ejército que investigue si en el segundo vuelo de la Fuerza Aérea que trasladó a uruguayos desde Argentina hubo transporte de valores, porque entiende que de ser así se trataría de un delito económico y por lo tanto estaría excluido de la Ley de Caducidad. En ese vuelo se transportaron a militantes del Partido Por La Victoria del Pueblo-ROE-OPR33. Tiempo antes los mismos habían realizado exitosamente un millonario secuestro extorsivo. Según Búsqueda, en la reunión el Secretario Dr. Fernández también manejó la hipótesis del móvil económico tras el secuestro y asesinato de María Claudia García, y el robo de su bebé, dado que la joven argentina no tenía ningún tipo de militancia política. El analista Iván Kirichenko señala en Búsqueda que "*Si se confirma la hipótesis por la cual la desaparición de algunos uruguayos está conectada con eventuales delitos económicos, dos consecuencias parecen desde ya claras. Por un lado, habría un cambio importante en la visión del Ejército hacia los oficiales retirados que hubieran sido responsables y se resquebrajaría el concepto de "apoyo institucional" que hasta el momento ha primado, según varias fuentes militares. Por otro, los delitos pasarían a ser considerados "comunes" y, por lo tanto, quedarían fuera del amparo de la "Ley de Caducidad".*" EL reconocimiento del "segundo vuelo" por parte de la Fuerza Aérea había también desvalorizado la afirmación de las FF.AA. de que no habían existido ejecuciones sistemáticas sino sólo muertes "involuntarias" a consecuencia de las torturas. Ello dado que los pasajeros de ese segundo vuelo fueron entregados al Servicio de Información e Inteligencia y jamás reaparecieron. Kirichenko informa también que al mismo tiempo la Fuerza Aérea comenzó el estudio de los registros de unos 10.000 vuelos que se produjeron durante la década de 1970 para saber si existieron más transportes de prisioneros desde Argentina.

(El País Sección NACIONAL 30/08/05 y 1/09/05, y Sección OPINIÓN 31/08/05. Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 1/09/05 La República Sección POLÍTICA 29 y 30/08/05 El Observador Sección OPINIÓN 30/08/05 y Sección URUGUAY 30/08/05)

## 17. Caso García

Según resolución del Juez Penal de 2º Turno Dr. Gustavo Mirabal, el expediente por la desaparición forzada en Argentina, y la ejecución sumaria en Uruguay de María Claudia García, quien fuera mantenida con vida hasta que dio a luz la niña que resultó entregada a un Jefe policial, será elevado a un Tribunal de Apelaciones. Quedan así postergadas todas las

citaciones previstas de civiles y militares que podrían esclarecer el destino de la joven, cuyo cuerpo habría sido enterrado en el Batallón de Infantería Paracaidista N° 14.  
(LA República Sección POLÍTICA 29/08/05)

## 18. Caso Berríos

Como un "testigo espontáneo" en el expediente por el "homicidio" del bioquímico chileno Eugenio Berríos se presentó José Di Mattei Funes, un conocido estafador de familiares de desaparecidos por las Fuerzas Conjuntas durante la dictadura. El Juez Penal de Pando Dr. Pedro Salazar, fijó audiencia para tomar declaración por lo que le dijo que tenía para decir una persona, desconocida para el magistrado, pero de triste memoria para las familias víctimas de la represión. La indagatoria resultó infructuosa y el Juez actuante duda de la aptitud mental del interrogado. En la causa están involucrados tres oficiales del Ejército Nacional, dos de ellos aún en actividad.

(La República Sección POLÍTICA 29/08/05)

## 19. Ayuda militar de EEUU en América LATina: Nuevas Investigaciones

El Ministerio de Educación y Cultura inició esta semana una serie de seminarios acerca de "nuestro pasado reciente". En la primera reunión, participó como disertante la Dra. en Ciencia Política Patrice Mc Sherry, de la Universidad de Long Island, EE.UU. Mc Sherry publicó recientemente un libro acerca del apoyo que EEUU brindó a la coordinación represiva en América Latina en los años 60' y 70'. Según documentos secretos desclasificados por el departamento de Estado de los EEUU que la investigadora mostró, los países participantes de la Conferencia de los Ejércitos de las Américas acordaron, ya en 1960, "proteger al continente de las acciones del movimiento comunista mundial", al reunirse en la base militar de EE.UU. en Panamá, en lo que constituye un antecedente directo de lo que en la siguiente década se llamaría Plan Cóndor. La CIA trabajó conjuntamente con el Comando Sur para crear y entrenar fuerzas contrainsurgentes adiestradas para aplicar métodos ilícitos en presos, como tortura, desaparición y secuestros extorsivos de sus familiares, según la politóloga. La investigadora está en Uruguay para "profundizar" el conocimiento que pudo obtener de la existencia del "Plan Cóndor" a partir de documentos oficiales desclasificados que obtuvo en sus viajes por Argentina, Chile, Paraguay, Honduras y otros países. Según la misma fuente, el entonces Presidente de los EEUU, Richard Nixon, "tenía profundo temor" por un triunfo del Frente Amplio en 1971. Por ello el secretario de Estado Henry Kissinger se entrevistó con el dictador de Brasil, cuyas FFAA planificaron invadir a Uruguay en la "Operación 30 horas". McSherry imputó el asesinato de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, en mayo de 1976, a una operación encubierta del "Plan Cóndor", en cuya institucionalización, en noviembre de 1975, en Santiago de Chile, Uruguay tuvo especial protagonismo junto a otros cuatro países.

(EL Observador Sección URUGUAY 30/08/05 La República Sección POLÍTICA 30/08/05)

## 20. Proyecto de Modificación de Ascensos en Ejército Genera Críticas

La iniciativa presentada por el oficialismo relativa a la modificación de los criterios actuales para el ascenso de Coroneles al grado de General, ha generado una fuerte polémica entre el oficialismo y la oposición. El referido proyecto propone ampliar la lista de un tercio de Coroneles con condiciones de ascender, a los tres tercios. El diputado del Partido Nacional Javier García, integrante de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, convocó ayer martes a la citada Comisión a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, a fin de explicar los alcances de la iniciativa. La preocupación del legislador surge a raíz de que el próximo 1º de febrero pasan a retiro cinco Generales, incluido el Cte en Jefe, por lo que dichas vacantes deberán ser provistas a esa fecha. *"Es la tercera parte de la plana de Generales"* recordó García, quien agregó: *"Da la sensación que este cambio poco tiempo antes de los relevos, se hace por nombres propios. Y se apuesta a la discrecionalidad de la fuerza y no a la profesionalidad. Así, hay riesgo de que se politice la fuerza de tierra"*. En el mismo sentido se expresó el senador Nacionalista Gustavo Penadés (Herrerismo), integrante de la Comisión de Defensa Nacional del Senado: *"Nos preocupa que pueda haber nuevamente un renacimiento o un reimpulso a las FFAA dependiente de los partidos políticos como en el pasado existieron durante las administraciones históricas del Partido Colorado y creemos que se debe profundizar y así fue analizado por el Directorio, un diálogo con el gobierno para intentar a través del mismo llevar adelante ese debate nacional que se anunciara en algún momento de parte de las autoridades del Ministerio de Defensa"*. Por su parte, la Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti, defendió el proyecto de ley

al salir de la reunión: *"Nuestro gobierno quiere que ascienda el mejor. Para eso queremos la oportunidad de elegir entre todos."* Al ser consultada acerca de si el proyecto persigue la finalidad de que el Ejecutivo cuente con Generales afines al gobierno, respondió que *"Es muy notorio que las FFAA, además de que no pueden tener actividad política declarada, han estado siempre muy alejadas de la fuerza política que está en el gobierno. No sé de dónde íbamos a sacar Generales del Frente Amplio, realmente no sé, no creo que los haya"*. Respecto de un posible desacuerdo dentro de la Institución Militar, expresó: *"En las FFAA hay algunos que están conformes y otros que están desconformes. Eso me ha llegado indirectamente, porque directamente no se pueden dirigir a mí en esos términos"*. El Subsecretario de Defensa, Dr. José Bayardi, declaró que el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Angel Bertolotti, está en contra del proyecto del Poder Ejecutivo, pero el gobierno seguirá adelante con la iniciativa. La oposición no quedó conforme con las respuestas del equipo de gobierno. Javier García dijo que las respuestas de la Ministra sobre este tema *"no fueron convincentes"* y reclamó que se mantuviera el régimen de concurso para los ascensos, aunque los ascensos por concurso en el Ejército no se vienen aplicando desde hace más de 30 años. Por otra parte, el Comité Ejecutivo del Partido Colorado, *"alarmado por el creciente proceso de politización del Estado"*, resolvió también oponerse a este proyecto de ley.

(El País sección NACIONAL, 29, 30 y 31/08/05 y Sección OPINIÓN 1/09/05; La República, sección POLITICA, 30 y 31/08/05; El Observador, sección URUGUAY, 31/08/05 Y 1/09/05)

## 21. Opiniones Acerca del Avance de las Investigaciones en DDHH

Esta semana diversos actores políticos y sociales se pronunciaron acerca del avance de las investigaciones de violaciones a los DDHH. El dos veces Presidente de la República y actual Senador Dr. Julio M. Sanguinetti (Foro Batllista/Partido Colorado), citó el caso del Tte. Gral. (Av.) Bonelli como ejemplo de que los mandos militares le "ocultaron" información cuando él la había solicitado como Jefe de Estado. En declaraciones a radio El Espectador, Sanguinetti afirmó que en los anteriores gobiernos el Presidente ordenaba a los militares que informaran sobre hechos ocurridos durante la dictadura y estos decían "no sé nada". Sanguinetti puso como ejemplo la búsqueda ordenada durante su gobierno de la nieta del escritor y ex guerrillero argentino Juan Gelman. *"Había muchos que lo sabían pero lo ocultaron al gobierno y al Presidente. (...) Yo no pude llegar porque los militares o policías que sabían eso en cualquier caso no tenían ninguna afinidad conmigo, ninguna lealtad conmigo, porque si no por lo menos le hubieran informado al gobierno y desgraciadamente no lo hicieron"*, sostuvo. Sanguinetti había sido acusado de connivencia con los militares luego de que, sobre el final de su segundo mandato (1995-2000) replicara al poeta Juan Gelman que no existía información acerca de su nuera María Claudia García, ni su nieta. Días después, al asumir el Dr. Jorge Batlle (también del Partido Colorado), se anunció que existía información para ubicar a la nieta, objetivo que efectivamente se logró. El Dr. Carlos Ramela, ex integrante de la Comisión para la Paz y asesor personal del ex Presidente Jorge Batlle, insiste en que los avances logrados por el gobierno de Tabaré Vázquez en materia de DD.HH. están vinculados a *"pactos por debajo de la mesa con los mandos militares"*. Por otra parte Ramela negó que el ex Presidente Batlle haya prohibido la comparecencia de las jerarquías militares ante la Comisión para la Paz para que prestaran declaraciones, y dijo que si eso no ocurrió fue porque en la metodología de investigación del grupo de trabajo esa posibilidad no estaba contemplada. *"...como criterio metodológico, en su momento, la Comisión para la Paz consultó al Presidente Batlle para tomar declaraciones a los mandos militares y lo que el Presidente dijo fue que los contactos directos con los mandos de la época se tenían que hacer por su intermedio. O sea, que cada vez que nosotros tuvimos alguna duda o alguna consulta se la trasladamos al Presidente de la República y Batlle fue el que se la hizo a los mandos militares"*, precisó. Sus dichos iban en contra de las opiniones vertidas en el Parlamento Nacional por el actual Secretario Presidencial y también ex integrante de la Comisión para la Paz, Dr. Gonzalo Fernández. *"Los miembros de la Comisión para la Paz... no pudimos por disposición del anterior Presidente de la República... trabar contacto con lo que parecía ser la jerarquía o el camino natural, que eran los Ctes en Jefe"*, sostuvo Fernández, y marcó una diferencia con lo que se ha hecho ahora: *"Esta vez se ha ido directamente a los Ctes. en Jefe para que, investidos de toda su autoridad, recojan información"*. Por su parte, el Senador Enrique Rubio (Vertiente Artiguista/Encuentro Progresista-Frente Amplio) compartió la tesis de que la actuación del ex Cte. en Jefe del Ejército y ex Presidente de facto Gregorio Alvarez no está comprendida en la Ley de Caducidad, aunque expresó que al respecto tendrá que expedirse la Justicia. El Senador del Partido Socialista (EP-FA) José Korzeniak destacó la "eficacia" con la que el Poder Ejecutivo

está llevando adelante el tema. *"Hay que reconocer todo lo que se ha logrado hasta el momento. Por ejemplo, que militares que nunca habían querido hablar, ahora hablaron. Se ha logrado que las FFAA reconozcan expresamente y por escrito que trasladaron gente y la ejecutaron". "Reconocen que hubo una 'Operación Zanahoria', que se hizo nada menos que para ocultar los cadáveres. Esas cosas eran absolutamente impensables con otros gobiernos"*, sostuvo. EL Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/EP-FA), por su parte, indicó a una emisora radial que *"La lógica natural de los hechos es en una situación de combate, pero cuando hay dinero de por medio, cuando hay robo de niños, cuando hay asesinatos en masa nadie puede justificar eso, ni la Ley de Caducidad"*.

(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 1/09/05 La República Sección POLÍTICA 28, 30 y 31/08/05. El País Sección NACIONAL 30 y 31/08/05 y 1/09/05. El Observador Sección URUGUAY 30/08/05)

## 22. Anuncios Sobre Ley de Presupuesto

EL Poder Ejecutivo presentó esta semana al Parlamento la Ley de Presupuesto Público quinquenal, por lo que se sucedieron anuncios relacionados con el futuro financiero de las FF.AA. *"La ley de Presupuesto habrá de contemplar las aspiraciones de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) para que los aviones puedan volar y el personal retome los entrenamientos"*, informaron el Subsecretario de Defensa Nacional Dr. José Bayardi y el Cte. en Jefe de la FAU, tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli. El Cte. señaló que mientras se espera la llegada de las Unidades eyectables adquiridas por la FAU para algunos de sus aviones, se recibió el apoyo de la Fuerza Aérea Argentina, que suministró los asientos que permitirán poner en orden de vuelo las naves de instrucción *"y empezar a darle el nuevo entrenamiento a las tripulaciones"*. Bonelli recordó que la FAU aún está en un plan de contingencia desde el año 2002. *"Tenemos nuestras tripulaciones que vuelan lo mínimo imprescindible para mantenerse entrenados; hemos tenido que priorizar las tripulaciones para mantener las operaciones de las aeronaves"*. El Observador anuncia que la norma presupuestal reorganiza diversas unidades de la órbita de la Presidencia de la República y coloca a varias de ellas bajo la órbita de la Secretaría y la Prosecretaría de esta repartición. La Casa Militar, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Nacional del Servicio Civil se mantendrán bajo la dependencia directa del Presidente pero se vincularán administrativamente a través de la Secretaría de la Presidencia. Asimismo se crea una Unidad de Asesoramiento y Monitoreo de Políticas para asesorar al Presidente en lo que éste disponga y se crea un cargo de coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado que dependerá directamente del primer mandatario y que coordinará los diferentes servicios estatales de este tipo. La Dirección de Comunicación del Ministerio de Defensa fue suprimida, y la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación permanecerá en la órbita de Presidencia. En el Ministerio de Defensa Nacional se crean siete nuevos cargos de particular confianza dentro de la Dirección General de Secretaría, entre ellos tres Directores Generales. Se establece que los ingresos para cargos de Personal Militar y civil deberán ser provistos a través de concursos. La Dirección de Sanidad de las FF.AA. podrá cobrar por cursos de capacitación en el área de salud.

(El País Sección Nacional 30/08/05. El Observador Sección URUGUAY 1 y 2/09/05)

## 23. Serrón: un Caso Cerrado

La Ministra de Defensa, Dra. Azucena Berrutti ratificó la voluntad del gobierno de confirmar la designación del C/N Ernesto Serrón para integrar la Comisión Administradora del Río Uruguay, a pesar de algunas denuncias en su contra por supuestas violaciones de los Derechos Humanos durante la dictadura.

(El País Sección NACIONAL 31/08/05)

## 24. Reunión Entre Ministro de Ganadería y V/A Daners

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, y líder del MLN-Tupamaros, José Mujica, se reunió esta semana con el Cte. en Jefe de la Armada, V/A Tabaré Daners. En el encuentro, concertado con el beneplácito del Presidente de la República, ambos intercambiaron información sobre las investigaciones que lleva adelante el gobierno sobre violaciones a los DD.HH. la que ahora Mujica deberá poner en conocimiento del Dr. Vázquez. Conversaron además acerca de temas relacionados al transporte y explotación de recursos fluviales y marítimos. Más tarde, Daners se reunió con la Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti, y al día siguiente, con el propio Presidente Vázquez. La Armada tiene pendiente la entrega de información complementaria a Presidencia sobre la desaparición de uruguayos en

la Argentina. Según informa el Semanario Búsqueda sin identificar fuentes, el V/A Daners dijo al Ministro Mujica que está dispuesto a realizar "todo" lo que esté a su alcance para contribuir a la "reconciliación" entre uruguayos y de esa forma "sacarle de encima el peso con el que cargan" los oficiales jóvenes de la fuerza de mar. Acerca de asuntos concernientes a la pesca, Daners y Mujica habrían acordado que la Armada Nacional construya entre 30 y 40 pesqueros artesanales.

(El País Sección NACIONAL 31/08/05 El Observador Sección URUGUAY 31/08/05 La República Sección POLÍTICA 31/08/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 1/09/05)

## 25. Opinión. Los responsables de la impunidad

El matutino La República inserta una nota de opinión sin firma que en sus párrafos principales afirma: *el acuerdo del Club Naval, celebrado hace 21 años entre representantes de los Partidos Colorado, Frente Amplio y Unión Cívica y los mandos militares de la época, permitió la salida de la dictadura bajo ciertas condiciones. La ausencia del Partido Nacional en las conversaciones se debió a que su líder, Wilson Ferreira Aldunate, se hallaba no sólo proscripto sino, además, preso en un cuartel procesado por la "justicia" militar(...)lo que no se justifica de ninguna manera es que hoy, a casi veinte de aprobada la norma, muchos nacionalistas sigan aferrados a aquel viejo argumento y pretendan presentar como únicos responsables de la impunidad y el ocultamiento de los crímenes a los participantes en el acuerdo del Club Naval. Si el país consagró esa impunidad vergonzosa a los esbirros terroristas de estado, fue porque la mayoría del Partido Nacional prestó sus votos al Coloradismo y se sumó con entusiasmo a la campaña a favor del mantenimiento de la ley cuando ésta fue sometida a referéndum.*

(ver La República Sección OPINIÓN 31/08/05)

Editorial. Nuevos hechos iluminan el pasado

Se transcriben los párrafos principales de la nota editorial del diario La República. *El Dr. Sanguinetti acaba de declarar en estos días que si durante el ejercicio de su magistratura no había avanzado más en el conocimiento de la verdad sobre los desaparecidos, ello se debió a que los oficiales superiores no le habían proporcionado la información requerida. Se supone que la denuncia de esta dificultad abarcó circunstancias provenientes tanto la primera como la segunda presidencia del dirigente colorado, entre 1985-1990 y 1994-2000. No hemos oído hasta ahora "explicaciones" de ese tipo por parte del Dr. Lacalle, pero perfectamente podrían contener el mismo sentido exculpativo. El hecho significativo es que el Dr. Sanguinetti da cuenta de una omisión en su línea de acción gubernamental(...)Es posible que el Dr. Sanguinetti, ser pensante de vasta experiencia política, haya imaginado que el afán por conocer la verdad y hacer justicia sería rápidamente desvanecido en la sociedad uruguaya y que todo el mundo aceptaría con resignación sus propuestas de dar vuelta la página, no mirar para atrás e instalar la "reconciliación" a costa del conocimiento de la verdad y de la participación de la justicia. Y del virtual desacato de los mandos(...)Las repercusiones que la actual búsqueda en las unidades militares ha tenido sobre la población son difíciles de evaluar. Pero resulta de una claridad meridiana que los defensores, políticos y mediáticos, de la impunidad no han hecho sino perder terreno(...)Cabe preguntarse hasta cuándo se mantendrán ocultas las pruebas del destino final de los detenidos desaparecidos que, ante el Presidente de la República, los mandos militares se comprometieron a investigar y difundir el resultado de sus indagaciones. Nos encontramos todavía en la mitad del río. Los indicios son muchos, pero todavía queda un trecho a recorrer. Lo que resulta claro es que una masa creciente de uruguayos no está dispuesta a aceptar nuevas "puestas en escena" carentes de datos precisos y concretos.*

(ver La República Sección EDITORIAL 31/08/05)

## 26. Investigaciones en Predios Militares

Mientras continúan las investigaciones en predios militares, a pedido de la Justicia el antropólogo Horacio Solla del Instituto Técnico Forense (Poder Judicial) analiza los restos que fueron exhumados en cinco tumbas "NN" de Tacuarembó (390 kms. al N de Montevideo). Solla busca los restos de Roberto Gomensoro, estudiante asesinado por las Fuerzas Conjuntas en 1973, cuyo cuerpo apareció flotando meses antes del golpe de Estado, luego de que se había tratado infructuosamente de "fondarlo" en un lago del interior del país. El forense actuante en 1973 conservó el cráneo de Gomensoro, que fue analizado en 2003 determinándose su procedencia. Por su parte, miembros de organizaciones de detenidos desaparecidos indicaron que recibieron nuevas denuncias sobre enterramientos clandestinos en el Regimiento de

Caballería N° 5 del Ejército. El Jefe del Equipo Técnico de Antropólogos Argentinos, Luis Fordenbrider afirmó esta semana en declaraciones a la TV que la información brindada por los militares acerca de los enterramientos en el Batallón N° 14 fue inexacta porque si los restos hubieran estado donde indicaron ya se habrían encontrado. *"Corresponde a las personas que dieron la información explicar por qué no se encontró nada todavía"*, afirmó el antropólogo quien explicó que técnicamente *"se hizo todo bien"*. Según Búsqueda, Fondebrider consideró concluidas las excavaciones y estimó que sin nuevas consultas que produzcan nuevos datos, no podrá haber hallazgos. Por su parte el gobierno mantiene su confianza en los datos obtenidos por el Cte en Jefe del Ejército sobre la ubicación en la cual habría sepulturas de desaparecidos, y ordenó a los equipos de la Universidad de la República que continúen las investigaciones. El 1/09 Presidencia publicó un informe acerca del estado de las investigaciones en los Batallones 13 y 14, así como en la chacra donde la Fuerza Aérea declaró haber enterrado a los dos detenidos fallecidos bajo tortura en sus dependencias. Según dicho informe, fuentes del Ejército identificaron una zona en el Batallón N°13 que permitiría retomar las actuaciones arqueológicas la semana próxima. *"Cabe señalar, que para el Batallón N° 13 es la primera vez que contamos con información oficial"*, resalta el comunicado. Hasta ahora las investigaciones en el Batallón N° 13 se habían hecho en base a estudios aerofotográficos y no a declaraciones de militares. También en el Bat. N° 14 se señalaron dos nuevos sitios anexos.

(El País Sección NACIONAL 27, 29 y 31/08/05, 1 y 2/09/05. La República Sección POLÍTICA 27, 28 Y 30/08/05, 1 y 2/09/05. El Observador Sección URUGUAY 2/09/05. Semanario Búsqueda Sección CONTRATAPA 1/09/05. Semanario Brecha 2/09/05)

## 27. Entrevista al Nuevo Presidente de la ANP

El Semanario Búsqueda publica esta semana una extensa entrevista al Ing. Nav. Fernando Puntigliano, Presidente de la Administración Nacional de Puertos. Una de las preguntas realizadas refiere a la ubicación de la principal base naval de la Armada Nacional, actualmente enclavada en el corazón del puerto de Montevideo. Puntigliano señala, en referencia a la capacidad del puerto capitalino que *"Es obvio que estamos ya con la capacidad colmada"*. Al preguntársele *"¿Qué va a suceder con los barcos de la Armada que están ocupando parte de ese espacio?"* responde: *"De ese tema no he hablado todavía con la Armada Nacional. Ya ha habido algunas conversaciones a través, del Vicepresidente [de la ANP] Gastón Silbermann, a través de [el Ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor] Rossi. Yo creo que eso hay que tratarlo como un business case. La Armada Nacional quiere dinero para irse de ahí. Tenemos que ver cuál es la rentabilidad del negocio de llevar la Armada a otro lado, y cuál es el retorno de inversión de ese negocio. Y dentro de ese marco vamos a ver si es una alternativa lucrativa cambiar a la Armada Nacional de ese lugar o no"*.

(Semanario Búsqueda Sección COMUNIDAD 1/09/05)

## 28. Nuevas Acciones Judiciales

La semana pasada una media docena de abogados y unas cuatro organizaciones sociales decidieron presentar una denuncia penal contra los mandos de la dictadura por delitos que son imprescriptibles e inamnistiables. La causa contra los mandos de la dictadura cívico militar incluiría a los Ctes. de cada una de las tres FFAA, además de los militares y civiles que estuvieron a cargo de las fuerzas policiales o comandaron las Jefaturas de Policía de todo el país. Los abogados y las organizaciones basarán su denuncia en la orden de servicio N° 1.111, por la cual el ex dictador y Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Gregorio Alvarez, se declaró como el único responsable de las acciones de las Fuerzas Conjuntas. Según informa La República (1/09), el Secretario de la Presidencia Dr. Gonzalo Fernández entiende que Álvarez está excluido del amparo de la Ley de Caducidad, y sostuvo que tiene responsabilidad por la tesis de la "autoría por dominio de un aparato organizado de poder". La tesis jurídica es aplicable a todos los mandos civiles y militares que ejercieron cargos de poder durante la dictadura, ya que la Ley de Caducidad sólo ampara a delitos cometidos por subordinados "en cumplimiento" de órdenes superiores. Fernández reiteró esta semana ante la Comisión de DDHH de la Cámara de Representantes la posición ya expresada como jurista en 1990. Por otra parte, ante la información aportada por los informes de las FFAA, se estudia la posibilidad de pedir la reapertura de unos once casos de desaparición forzada.

(La República Sección POLÍTICA 31/08/05 Y 1/09/05. EL Observador Sección URUGUAY 1/09/05)



### 29. Reacción de Gregorio Álvarez

El Tte. Gral. (r) y Ex Presidente *de facto* Gregorio Álvarez intimó al Director de la revista Caras y Caretas, Alberto Grille a presentar ante la justicia las acusaciones que se formularon en una nota que se publicó el 26 de agosto pasado en la que se lo vincula con varios delitos, "así como conductas y actitudes denigrantes y deshonorosas", según dijo Álvarez en la carta que difundió. (El País Sección NACIONAL 1/09/05)

### 30. Partido Colorado Analiza Temas Referidos a Militares

El País (1/09) informa que en el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado se analizó el tema DD.HH. El Diputado Daniel García Pintos expresó su malestar porque el Tte. Gral. Bertolotti no concurrió a una comisión parlamentaria a explicar su posición sobre el proyecto de ley del gobierno que modifica la forma de ascenso a Generales. Según las "fuentes políticas" citadas por El País, el ex Ministro de Defensa Nacional Prof. Yamandú Fau cuestionó que ahora haya militares que colaboran con el gobierno para conocer el destino de los desaparecidos de la dictadura, cuando antes no dieron datos en la Comisión para la paz. "*Antes se decía que los políticos se podían dar vuelta en cualquier momento, ahora es más rápido que lo haga un militar*", agregó Fau. (El País Sección NACIONAL 1/09/05)

### 31. Nuevo Libro Sobre el Período Autoritario y Dictatorial

Esta semana Búsqueda informa que el ex Diputado (Pachequismo, Partido Colorado) y ex consejero de Estado durante el período dictatorial, Wilson Craviotto, publicó en los últimos días un libro de su autoría bajo el título "*Testimonio de una época. La verdadera historia jamás contada. Políticos – tupamaros -militares*". Entre otras cosas, el libro reproduce parte de la correspondencia entre Craviotto y su líder partidario, el entonces ex Presidente Jorge Pacheco Areco. En 1975, Craviotto le señalaba a Pacheco que si bien "*todo el mundo reconoce que si no fuera por los militares que combatieron a los 'tupas', el Uruguay sería hoy un gigantesco paredón*", también "*está harto de prepotencia y atropellos de algunos (no todos) que habiéndose erigido en salvadores, ahora abusan del poder y de la fuerza, no ya para implantar el orden y hacer marchar el país (para eso contaban con nuestro apoyo), sino para satisfacer en cosas menudas intereses personales, actuando como muchos políticos que causaron con su conducta, precisamente, el advenimiento de los militares*". (Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 1/09/05)

### 32. Ratifican Denuncias Por Accidente Naval en 1971

Familiares de víctimas del accidente de dos helicópteros de la Armada Nacional, que entrechocaron en las canteras de Pocitos (Montevideo) causando muertos y mutilados de por vida, ratificaron su denuncia ante el Juez Penal de 1º Turno, Juan Carlos Fernández Lecchini. El expediente judicial pasará a vista Fiscal. Supuestas fallas en la soldadura de un guinche en la base de uno de los helicópteros usados que la Armada compró a los EEUU después de la Guerra de Vietnam provocaron la tragedia el 14 de noviembre de 1971. Durante 33 años, familiares de las víctimas solicitaron sin éxito a la Armada Nacional la entrega de las pericias técnicas que se realizaron después de la tragedia, y una segunda pericia hecha el año 2002, por iniciativa de la fábrica del helicóptero y de una empresa aseguradora. (La República Sección POLÍTICA 1/09/05)

### 33. Investigaciones Periodísticas Sobre Represión Ilícita

EL periodista Roger Rodríguez, conocido por sus precisas investigaciones acerca del accionar represivo de las Fuerzas Conjuntas, publica esta semana una reseña de los traslados ilegales realizados por efectivos militares entre Argentina y Uruguay en la década de los 70' que él ha podido registrar. Esta reseña aparece exactamente tres años después de que Rodríguez informara del ahora llamado "segundo vuelo" de la Fuerza Aérea, cuya existencia fue rotundamente negada por militares y autoridades políticas hasta que en agosto de este año la FAU lo incluyó en su informe a Presidencia. En el recuento de Rodríguez se incluyen datos precisos sobre traslados clandestinos de prisioneros desde Buenos Aires el 8/11/1974; 6/12/1975, 10/12/1975; 25/07/1976 ("primer vuelo" reconocido por la FAU); 27/09/1976; 5/10/1976 ("segundo vuelo" reconocido por la FAU), 2/12/1976 y febrero de 1978. En esta lista no sólo se incluyen vuelos de Transporte Aéreo Militar de Uruguay sino también traslados de prisioneros custodiados a través de vuelos de línea. Según Rodríguez "*Desde los fusilados de*

Soca en 1974 hasta el eventual traslado de militantes del GAU en 1978, se sucedieron los secuestros de exiliados en Argentina que luego eran "devueltos" a Uruguay. Un militante fue traído, llevado y vuelto a traer. La práctica confirmada por la Fuerza Aérea en los vuelos de Orletti deja planteada la duda sobre cuántos desaparecidos fueron muertos en Uruguay". Por otra parte, Walter Pernas del Semanario Brecha entrevista a un ex preso político vinculado a militantes de izquierda detenidos en Argentina y presuntamente trasladados a Uruguay en 1978. El ex detenido señala a Jorge Guldenzoph, un ex colaborador policial (activo hasta 1996) y actual miembro del directorio del diario Últimas Noticias como torturador que además podría tener datos acerca del destino de los uruguayos desaparecidos en Argentina.  
(La República Sección POLÍTICA 2/09/05)

#### 34. Auditoría Encontró Irregularidades en Presidencia Durante Gestión Batlle

La Auditoría Interna de la Nación (Organismo público de contralor independiente de los Poderes Ejecutivo y Legislativo) publicó el pasado 31 de agosto el informe correspondiente a las actuaciones que comprende el período que va del 6 de octubre de 2004 y el 17 de febrero de 2005, último tramo del período de gobierno del Presidente Jorge Batlle. En el caso de la División Transporte de Casa Militar de Presidencia, la Auditoría detectó un "exceso de personal afectado a las tareas de chofer", pese a la reducción de la flota automotriz que tuvo lugar en 2004 (de 57 a 40 vehículos) y la inclusión en la póliza de accidentes de trabajo de un listado de funcionarios que "no desarrollan esta tarea" y otros que sí la desempeña pero no están amparados.

(LA República Sección POLÍTICA 2/09/05)

#### 35. Análisis: Presupuesto de Guerra

El periodista Sergio Israel analiza esta semana el presupuesto destinado al Ministerio de Defensa Nacional incluido en el plan quinquenal presentado por el Poder Ejecutivo esta semana. *El caso del Ministerio de Defensa parece uno de los más paradigmáticos ejemplos de la dificultad que tiene un nuevo gobierno, enfrentado a la situación de tener que presentar un proyecto de ley de presupuesto sin haber discutido antes qué política seguirá en la materia. Si bien esa situación se da en otras Reparticiones del Estado, en Defensa resulta especialmente dramático porque desde 1985 hasta ahora la política ha sido precisamente la de no tener política, en el marco de las secuelas de la dictadura. Que el país no hiciera una definición estratégica no quiere decir que no se hayan producido cambios, especialmente desde el punto de vista cuantitativo. Antes de la dictadura los funcionarios –civiles y militares– del Ministerio eran unos 16 mil. En 1985, el nuevo gobierno se encontró con 42.700 integrantes... y un presupuesto de alrededor del 3% del PBI. Actualmente... tiene unos 32 mil integrantes... y se dedica al MDN un 1,4% del Producto. Según el nuevo presupuesto, en 2009, por primera vez en la historia, el Ministerio del Interior recibirá más que el de Defensa. El final de la Guerra Fría determinó la inutilidad de las viejas hipótesis de conflicto que los militares trataron de suplir con la lucha antiterrorista, la defensa interior en retaguardia de la Policía y la clásica defensa de las fronteras. A estas tres misiones se agregó una cuarta, que a la postre resultó providencial, al menos desde el punto de vista económico-financiero: las Misiones de Paz... Aunque a los militares uruguayos no se les escapa que en una guerra convencional tienen nulas chances de ganar y que en caso de una hipotética invasión deberán... limitarse a organizar la resistencia esperando que la Cancillería arregle las cosas, la preparación de los recursos humanos y el equipamiento, por diversos factores, no se compadecen necesariamente con esa hipótesis... Israel señala luego que debido al alto costo de la tecnología, la situación en la Fuerza Aérea es quizás la más dramática en materia de recursos... En el caso del Ejército y la Armada, aunque se nota menos, la situación también es muy compleja porque, aunque no se caen del cielo, el desgaste de los equipos provoca accidentes... Según el proyecto enviado al Parlamento, la Defensa insumirá unos 6.100 millones de pesos en 2009, frente a 5.400 millones que insumió en 2004. En ese contexto, las inversiones apenas ascienden a unos 350 millones anuales... Un Oficial Superior consultado por Brecha estimó que con la venta de todo el equipamiento actual del Ejército daría aproximadamente para comprar cuatro tanques de última generación... Según dijo a Brecha el politólogo especializado en temas militares Julián González, para realizar los cambios necesarios en las FFAA es preciso establecer metas para al menos diez años en un proceso incremental cambiando a partir de lo que hay. El gobierno se propone dedicar esfuerzos en 2006 a un debate sobre qué FFAA necesita el país y proceder a los ajustes por vía de las rendiciones de cuentas.*

(Semanario Brecha 2/09/05)

### 36. Análisis: La Cabeza de los Generales

El análisis de Israel continúa señalando que *En forma paralela a la batalla por el presupuesto, al menos tres proyectos de ley enviados por la Ministra de Defensa, Azucena Berrutti, están irritando a la interna militar, especialmente al Ejército. La Ministra presentó un proyecto para que se recompongan las carreras de los Oficiales y soldados destituidos por la dictadura. A su vez, y sin perjuicio de la creación de cargos de confianza en el propio proyecto de ley de presupuesto, se propone que los cargos de director y subdirector de secretaría de la cartera puedan ser designados entre personas de confianza política sin que se limite, como hasta ahora, a Oficiales Superiores en actividad. El más delicado de los proyectos es el que cambiaría el sistema para la designación de los Generales. Según Israel, la explicación de este último proyecto radica en la intención inconfesa del gobierno de contar con generales menos contaminados con la dictadura. La oposición, especialmente los blancos, pareció olvidar por un instante que la historia del generalato estuvo siempre ligada a que blancos y colorados hicieron todo lo posible para tener sus generales de confianza, una pretensión a la cual la izquierda no parece dispuesta a renunciar. Finalmente señala que el propio Tte. Gral. Bertolotti propuso a la Ministra un proyecto alternativo que según los asesores presidenciales aumenta la posibilidad de que los nuevos Generales surjan de los Oficiales más vinculados con quienes ya estuvieron en el poder, que son los mejores puntuados. Todo indica que esta pulseada entre el poder militar y el político se saldará, en este caso, a favor del segundo. Falta saber cómo incidirá la medida en la relación entre ambos.*

(Semanario Brecha 2/09/05)

### 37. Análisis: ¿El turno de los mandos?

El periodista Guillermo Waksman analiza esta semana los dilemas jurídicos que implica la decisión de un grupo de abogados de DD.HH. de iniciar juicios a los mandos de la dictadura militar por las violaciones a los DD.HH. ocurridas en el período 1973-1985. Según la información presentada por Waksman, no habría inconvenientes en someter a la Justicia al menos a los 4 ex Ctes. en Jefe de las FF.AA. que aún permanecen con vida. Luego señala que *Los delitos económicos están expresamente excluidos de la Ley de Caducidad. Durante la dictadura los hubo de todo tipo y calibre. Sólo dos casos se llegaron a investigar por la justicia una vez restaurada la democracia: el llamado Operativo Conserva, que involucraba en primer lugar a [al Tte. Gral. (r)] Gregorio Álvarez, y el vaciamiento del Banco Hipotecario (BHU), cuyo directorio interventor estuvo integrado por Brigadieres de la Fuerza Aérea y civiles. Ambos expedientes, tramitados durante el primer gobierno de Julio María Sanguinetti, terminaron archivados. El del BHU se clausuró por decisión de Sanguinetti y su Ministro Hugo Medina, quienes – en flagrante violación de la Ley de Caducidad – los declararon incluidos en esa norma, cuando el fiscal competente ya había pedido el procesamiento de varios Directores y Gerentes. Ni siquiera llegaron a ser investigados otros notorios negociados, algunos de los cuales dieron lugar a homicidios nunca esclarecidos... Hubo asimismo otros delitos económicos, como la apropiación de bienes inmuebles, dinero, cuadros, alhajas y todo tipo de mobiliario incautado en allanamientos a detenidos políticos y sus familiares. Adquirió especial relevancia en estos días la información sobre el tráfico de recién nacidos sustraídos a sus padres detenidos por razones políticas y vendidos a particulares, incluso en otro país, un tipo de maniobra que podría explicar el secuestro en Argentina de María Claudia García, su traslado a Uruguay y su asesinato.*

(Semanario Brecha 2/09/05)

### 38. Un divorcio inexplicable

Con la firma de Gustavo Scarón (integrante de la comisión de Defensa del Frente Amplio), el Semanario Brecha publica una nota de análisis referida a *defensa, seguridad pública y políticas educativas*. La nota comienza estableciendo que *con un claro sentido partidario, en cuyo origen está la búsqueda del mayor control político en la formación de los policías y militares, y por ende el control de ambas Instituciones, la educación policial y militar se ha realizado históricamente en instituciones fuertemente autónomas de las políticas educativas del conjunto de la sociedad, en todo caso únicamente controladas por el Poder Ejecutivo (y esto hasta cierto punto). A diferencia de los médicos, los Agrónomos o los Abogados, los Oficiales de la Policía y de las Fuerzas Armadas son educados en instituciones estrictamente separadas, que tienden a la formación de "cuerpos" sociales con identificación y comportamientos propios, altamente autónomos del conjunto social. Más adelante señala: a la salida de la dictadura, los partidos*

que ejercieron el gobierno actuaron en esta área de la misma manera en que actuaron en las demás: concibiendo la política como “áreas de influencia” que les permitían mejorar sus condiciones de control, o por decirlo de otra manera, su poder(...)La llegada al gobierno de la izquierda, aun con mayoría absoluta en ambas cámaras, la ha impulsado a actuar en forma sumamente prudente, consciente de sus fortalezas pero también de sus debilidades y limitaciones(...)las políticas educativas están planteadas como uno de los centros de actuación principales del proyecto en construcción. Luego de recordar algunos lineamientos del programa de gobierno del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría se pregunta: ¿Por qué la educación militar o la policial no son consideradas parte de la educación? A lo que responde: En la perspectiva de la derecha, porque son parte de mecanismos de control de las organizaciones respectivas. En la perspectiva de izquierda, porque hay una visión de “ajenidad” de este tema conformada por su historia reciente(...)En las perspectivas militares y policiales, porque el espíritu corporativo (fortalecido durante la dictadura) les ha generado la convicción de que mantener fuertes grados de autonomía del sistema social general les da mayor poder. Así, luego de poner de manifiesto que la Universidad no ha atendido este sector y calificar la relación del sistema educativo con la defensa y la seguridad como de “divorcio”, concluye: Un proyecto nacional integrador debería revertir en el mayor grado posible este divorcio, y para ello no sólo las Fuerzas Armadas y la Policía deben poner su parte; también la sociedad debe generar los mecanismos para la integración de estas instituciones al más alto nivel posible, única garantía de que ellas no vuelvan a estar al servicio de intereses de minorías o de otros países.

(ver Semanario Brecha Sección POLÍTICA 02/09/05)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra, Mario Latorre y Alejandro Ramírez, con la coordinación de Julián González, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:**

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°209

Período del 03/09/05 al 09/09/05

Montevideo – Uruguay

1. Opiniones Sobre Avance de Investigaciones de Violaciones a los DDHH
2. Continúa Debate por Ley de Ascensos en el Ejército
3. Repercusiones por Fallo de Meteorología
4. Libro Sobre la Historia del Pasado Reciente
5. Opinión. Todos somos víctimas ¿Qué es la desaparición forzada?
6. Caso Nibia Sabalsagaray
7. Actividad de la Comisión de Defensa del Senado
8. Reclamos de Organizaciones de DDHH
9. Cambios en la Estructura del Ministerio de Defensa y Presidencia
10. Ley de Desaparición Forzosa
11. Discurso del Tte. Gral. Ángel Bertolotti
12. Opinión. Emilio Frugoni, el Ejército y la Justicia Militar
13. Las Expresiones del General Bertolotti
14. Revisión del Pasado Reciente
15. Entrevista al Dr. Carlos Ramela
16. Editorial: Desaparecidos, los Familiares y la Información Oficial
17. Distinción para Paracaidistas del Batallón 14
18. Reunión del Plenario Nacional del Frente Amplio
19. Repercusiones por dichos del Dr. Bayardi
20. Opinión: No Aparecen
21. Diputado García Pide Tratamiento Parlamentario del Caso Berríos
22. Ejército y Diputados: Problemas Presupuestarios Graves
23. Investigaciones de Violaciones a los DD.HH.
24. Búsqueda de Restos de Desaparecidos
25. Análisis: Qué Hacer si los Restos no Aparecen
26. Presidente Vázquez habló Sobre Avance de Investigaciones
27. Senador Nicolini Quiere Saber si Tte. Gral. (r) Álvarez Recibe Jubilación
28. Nora Castro y la Imagen de los Políticos
29. Dirigentes Tupamaros Opinaron Sobre Investigaciones de DDHH
30. Entrevista a Zelmar Michelini (hijo)
31. Opinión: Sentimientos clase A, B, y C

## 1. Opiniones Sobre Avance de Investigaciones de Violaciones a los DDHH

El Embajador argentino Hernán Patiño Mayer expresó a El País que sería grave que los militares que han brindado información sobre los desaparecidos hayan mentido, pero afirmó que existe plena confianza en el gobierno uruguayo para que el tema llegue a su fin pronto. El Embajador argentino aclaró además que en su país *"ninguno de los militares vinculados directamente con la violación de los DDHH está en actividad y muchos de ellos, cerca de un millar, están bajo proceso o en prisión"*. Según EL Observador, el Presidente del Directorio del Partido Nacional, Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional), afirmó que el Cte en Jefe del Ejército, Gral. Ángel Bertolotti, debería ser removido por haberle trasladado al Presidente de la República información que "no es veraz" sobre el destino de los desaparecidos. Larrañaga sostuvo que esa situación *"es preocupante porque revela que los informantes dentro de las propias FFAA le han mentado al Cte en Jefe del Ejército y que, a su vez, el Cte en Jefe del Ejército terminó transmitiéndole al Presidente de la República una información que no es veraz"*. Larrañaga dijo que si él fuera Presidente de la República tendría *"una posición muy*

*tajante con ese Cte en Jefe que ha trasladado una información que termina, por estar distorsionada, en hacer incurrir al Presidente en un error". "Sin duda (lo destituiría) más allá de que le hayan mentado", afirmó Larrañaga.*

(El País Sección NACIONAL 3/09/05 El Observador Sección URUGUAY 9/09/05)

## 2. Continúa Debate por Ley de Ascensos en el Ejército

La Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti concurre esta semana a la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, acompañada del Sub Secretario de esa cartera, Dr. José Bayardi. La visita tuvo por objeto explicar el proyecto de ley que habilita al Poder Ejecutivo a modificar el sistema de ascenso de los Generales, otorgándole mayor discrecionalidad. La iniciativa - que según indicó Bayardi no cuenta con el aval del Cte en Jefe del Ejército, el Tte. Gral Angel Bertolotti -, es criticada por blancos y colorados, porque consideran llevará a una "politización" del Ejército. *"Es larga la historia de la selección al generalato en la vida de este país... He dicho muchas veces que aquí tuvimos estructuras de FFAA de partido y que se cometieron errores en transiciones políticas... por haber querido cambiar el color a la estructura del Generalato",* señaló Bayardi en alusión a la vieja tendencia de los gobiernos nacionales a elegir Generales por su afinidad partidaria con cada Poder Ejecutivo. Bayardi señaló incluso que durante el gobierno del Dr. Luis Lacalle (Partido Nacional), en 1992 *"el intento de cambiar de color la estructura del Ejército dio lugar a que hubiera mucha tensión en el generalato y llevó a que un general espiera a otro"*. La Ministra Dra. Berrutti aseguró que el gobierno no sabe cuáles Coroneles le son afines políticamente y cuáles no. *"Las FFAA han sido una Institución muy alejada de nuestra fuerza política; no tenemos relacionamiento como para saber quién es quién y qué debilidades tiene"*. El Diputado Nacionalista Dr. Javier García (Alianza Nacional) no se conformó con estas explicaciones e insistió sobre "los peligros" que puede haber con la "politización" de los militares. Por su parte el Diputado Daniel García Pintos (Lista 15/Partido Colorado) acusó al gobierno de permitir un continuo ataque al Ejército por parte de sectores del partido gobernante, que en sus palabras *"tradicionalmente ha estado de punta en contra del Ejército"*. *"Nuestra fuerza política no ha estado en contra del Ejército, sino en contra de quienes mancillaron el uniforme",* respondió Bayardi. La discusión culminó con la abrupta salida de sala de García Pintos. Por su parte el Tte. Gral. Ángel Bertolotti marcó su posición al respecto durante un acto en el Cdo. General del Ejército. Allí señaló estar *"convencido de que el Ejército que todos deseamos sólo se sustenta en la más absoluta profesionalidad, donde cada uno tenga el lugar que merezca por sus aptitudes y méritos profesionales"*. El Semanario Búsqueda informa que el Ejército tiene un proyecto propio. En primer lugar, prevé la creación del grado de "Coronel Mayor", intermedio entre el de Coronel y el de General, e integrado por 20 oficiales. Por cada dos vacantes a cubrir en el grado de coronel mayor, una sería por selección directa del Presidente de la República y la otra por el criterio de "antigüedad calificada". Según esta iniciativa, para el ascenso a General, el Presidente elegiría libremente entre los 20 Coroneles mayores. Fuentes militares consultadas por Búsqueda acerca de la propuesta del Ejecutivo señalaron que *"Estar en el primer tercio implica distancia de los otros Coroneles. Y habiendo distancia, hay respeto y aceptación natural de las órdenes que emanen del nuevo General por parte de los Coroneles, sin desarticulaciones de la estructura de comando y sin desobediencias frontales o veladas. (...) No es admisible que un Coronel que lleva sólo cinco años en el grado, ascienda a general de un día para el otro y pase a tener como subordinado a otro coronel que hasta hace un día era su instructor y Jefe"*. El día 9/9 El Observador informó que los Diputados nacionalistas Javier García y Alvaro Delgado presentaron en la Comisión de Defensa un aditivo para modificar el programa de ascensos a Generales que quiere aplicar el gobierno. En lugar de que la selección se realice entre todos los Coroneles, los blancos proponen que el gobierno solo puede elegir a la mitad de los militares a los que les corresponde el ascenso y que el resto ascienda por concurso.

(El País Sección NACIONAL 3/09/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 8/09/05 El Observador Sección URUGUAY 9/09/05)

## 3. Repercusiones por Fallo de Meteorología

Continúan esta semana las repercusiones por el fallo de la Dirección Nacional de Meteorología (dependiente del Ministerio de Defensa) que no supo alertar a la población acerca de los fuertísimos vientos que azotaron la zona sur del país el pasado 23/8, causando la muerte de 10 personas. El Sub Secretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, y el Cte. de la División de Ejército IV Gral. Manuel Saavedra sobrevolaron Maldonado, uno de los departamentos más afectados. Efectivos de diversas unidades del Ejército continúan abocados a las tareas de

limpieza y reconstrucción, colaborando con personal municipal. Sólo en Maldonado el estado de movilización de efectivos del Ejército en este Departamento se extenderá hasta el mes de diciembre, y de ser necesario alcanzaría la cifra de 500 hombres, aseguró Bayardi. Por otra parte, a instancias del Senador Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional) la Comisión de Defensa del Senado resolvió convocar a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, y por su intermedio a las autoridades de la Dirección Nacional de Meteorología a los efectos de conocer las razones por las que no se realizó un alerta meteorológico adecuado. Por su parte la Dra. Berrutti destacó la labor de las FFAA en los trabajos de asistencia a los damnificados por el temporal. Sobre la DNM, Berrutti dijo que este Organismo "tiene enormes carencias" de recursos humanos y tecnológicos. Un informe interno de la DNM enviado al Ministerio reconoció que los predictores que trabajaron ese día cometieron errores al "no tener en cuenta" advertencias anteriores y aseguró que "faltó información" proveniente de los servicios meteorológicos de países vecinos. En su habitual columna de opinión en El Observador, Mauricio Almada cuestiona la decisión de la Ministra Berrutti de impulsar una ley que otorgue a la DNM el monopolio para lanzar alertas meteorológicas, dado su reciente fracaso y el estado deficitario de sus instalaciones. Por otra parte, esta semana quedó constituido en Montevideo el Centro Coordinador de Emergencias, que se dedicará a realizar un "mapa de riesgo" en el departamento ante accidentes climáticos o de otro tipo. Además de la Intendencia de Montevideo, integran la nueva Comisión el Ejército, la Fuerza Aérea, Prefectura Nacional Naval, el Ministerio de Salud Pública, UTE (Energía eléctrica estatal), ANTEL (Telefónica Estatal), OSE (Sanitaria Estatal), el Instituto Nacional de Alimentación, Bomberos, Policía Caminera, ANCAP (Petrolera Estatal), el Ministerio de Desarrollo Social y la Jefatura de Policía.

(EL País Sección CIUDADES 3 y 7/09/05 y Sección NACIONAL 6 y 9/09/05 La República Sección POLÍTICA 3, 6 y 7/09/05 y Sección COMUNIDAD 7/09/05. El Observador Sección URUGUAY 6/09/05)

#### 4. Libro Sobre la Historia del Pasado Reciente

La Dirección de DDHH del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) inició una serie de jornadas académicas y recopilación de archivos oficiales para publicar, en diciembre, un libro sobre nuestro pasado reciente. *"Ese pasado reciente nos invoca, pero si no construimos memoria colectiva será un abordaje para el olvido; y el olvido es impunidad, cuando una sociedad democrática debe juzgar y conocer la verdad"*, explicó Felipe Michelini, Subsecretario de Educación y Cultura. La iniciativa cuenta con el apoyo del Archivo General de la Nación y busca sistematizar información dispersa. El historiador Oscar Destouet adelantó que la Secretaría de DDHH está estudiando los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia del Ministerio del Interior. Aún no fue posible acceder a los archivos de las FFAA. Por su parte, la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, que ya comenzó una investigación sobre los documentos oficiales que fueron desclasificados en América Latina y en los EEUU, también aportarán información. La recopilación del pasado reciente en Uruguay se financia con fondos españoles que están destinados a reconstruir y sistematizar los archivos oficiales de los Estados iberoamericanos, según se acordó en las cumbres presidenciales de los años 98 y 99. La Dra. María Elena Martínez, Directora de DDHH, dijo que *"la única manera de saber a dónde se va es saber de dónde se viene"*, y coincidió con la Ministra de Defensa Nacional, Azucena Berrutti, quien negó que los pueblos necesiten "historias oficiales".

(ver La República Sección POLÍTICA 04/09/05)

#### 5. Opinión. Todos somos víctimas ¿Qué es la desaparición forzada?

El matutino La República publica una nota firmada por Adriana Cabrera, hija del detenido desaparecido, Ary Cabrera Prato. Luego de describir y caracterizar el delito de desaparición forzada y citar la definición que de él hace la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, recuerda de que se trata de un crimen de *lesa humanidad* y afirma *la desaparición forzada es un arma, igual que lo es también una bomba nuclear. La desaparición forzada realiza el daño en el lugar donde sucede pero también tiene una onda expansiva. Y esa onda expansiva, al igual que la radioactividad llega a lugares impredecibles, con efectos impredecibles y con una duración en el tiempo también impredecible. Ha sido por su eficacia que la utilizaron las dictaduras del Cono Sur(...)* Y es por su eficacia que los que conocen como accionar todos esos efectos la siguen manipulando. Fue y es la principal herramienta del terrorismo de Estado. Asegura luego que *ese ocultamiento de la verdad fue automáticamente*

*atribuido a una forma de autoprotección de las FFAA, una forma de mantenerse impunes. Sin embargo, es en realidad parte de su estrategia de poder. Estrategia que se mantuvo y se mantiene en democracia mucho después de terminada la dictadura y el período amparado por la Ley de Caducidad. Durante el funcionamiento de la Comisión para la Paz, algunos militares brindaron información. Muchos brindaron desinformación... La nota concluye preguntando y señalando: ¿Es posible pensar que la angustia y el dolor que despiertan las distintas versiones no sean parte de ese juego maquiavélico de inteligencia militar? ¿Es posible pensar que no forma parte de una estrategia de poder que aún creen que pueden utilizar sobre nosotros, como si desinformar no pudiera ser equivalente a desacato en un Estado democrático? Y si volvemos a la imagen de los círculos de expansión de esa terrible arma que es la desaparición forzada, ¿podemos creer que éste se encuentra solamente en los familiares? ¿Que los que la utilizan, no ven a la prensa correr de un lado a otro? ¿A la sociedad civil y democrática tratando de creer una vez más? Tengo la sensación de que nos miran con regocijo(...)se felicitan por lo inteligentes que son. Y todavía no falta quien proponga una mesa de diálogo. Intentando el viejo argumento de que todos somos culpables. ¡Grave error! La sociedad uruguaya no solo no es culpable, también ha dado muestras de enorme sabiduría y de una fuerte determinación de cambio expresada en las urnas. Es esta voluntad popular la que respalda al actual gobierno y a ella deben someterse también los militares a la hora de informar. No hay más atajos.*  
(ver La República Sección OPINION 04/09/05)

## 6. Caso Nibia Sabalsagaray

El asesinato en 1974 de la militante comunista Nibia Sabalsagaray, sometida a torturas, podría ser investigado ahora por la Justicia Penal a partir de una ampliación de denuncia que aportará "nuevos testigos" de su secuestro y su reconocimiento. Al menos otros tres "civiles" testificarían ante el Juez de 10° Turno, Rolando Vomero, que Sabalsagaray fue secuestrada en junio de 1974 por militares, policías y "personas de particular" que, en caso de ser civiles, excluirían el caso de la cuestionada Ley de Caducidad. Uno de los testigos asistió cuando el actual Intendente de Canelones, Dr. Marcos Carámbula, reconoció el cadáver de Sabalsagaray y observó ciertas marcas en el cuello que según advierte la experiencia forense, coincidirían con la cuerda de una "capucha".  
(Ver La República Sección POLÍTICA 05/09/05)

## 7. Actividad de la Comisión de Defensa del Senado

La Comisión de Defensa Nacional del Senado recibió esta semana a una delegación de militares destituidos durante la dictadura militar por motivos políticos o ideológicos, que promueven la sanción de una ley reparatoria que recompondría su carrera funcional, lo que a su vez mejoraría sus haberes jubilatorios. Consultado al respecto, el Senador Dr. José Korzeniak (Partido Socialista/Encuentro Progresista-Frente Amplio), señaló que habrá una Comisión que evalúe en cada caso qué grado militar podrían haber alcanzado los reclamantes. En otro orden, un grupo de vecinos del barrio montevideano del Cerro expresó su postura contraria a la eventual instalación de un Puerto de la Armada en la zona, porque consideran que traerá consecuencias ambientales negativas para la playa del lugar. Asimismo, la Comisión del Senado aprobó varias autorizaciones de salidas al exterior de efectivos de las FF.AA., entre ellas, las correspondientes a la participación en la Operación Ceibo (Ejercicio combinado a realizarse en Argentina).  
(La República Sección POLÍTICA 6/09/05)

## 8. Reclamos de Organizaciones de DDHH

El Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez recibió esta semana de la Comisión de Familiares de Asesinados Políticos algunas propuestas acerca del reconocimiento que el Estado debería hacer acerca de su actuación en la represión ilícita en los 60', 70' y 80'. "La represión comenzó con una decisión institucional del Estado, con los gobernantes de entonces; a 20 años del retorno a la Democracia, ya es hora de que el Estado admita sus crímenes del pasado para que las familias de las víctimas reciban, al menos, la reparación moral", dijo una fuente de la Comisión. La propuesta expuesta al Presidente Vázquez incluyó una vieja idea que la comisión viene reclamando hace años: la creación de un banco genético con el ADN de los familiares de las víctimas. El banco genético permitiría a la comisión concretar su aspiración de exhumar cuerpos de supuestos familiares que debieron enterrar en dictadura, bajo prohibición expresa de verlos. La Comisión también recordó que el único monumento oficial que recuerda a las víctimas de la represión es el Memorial de los Desaparecidos, erigido a instancias de la



Intendencia de Montevideo, pero continúa sin existir ningún tipo de construcción que rinda homenaje a la memoria de los asesinados cuyos cuerpos aparecieron. Laura Martirena, miembro de la comisión, destacó que esta entrevista se convirtió en "*la primera vez en los últimos 20 años de democracia*" que "*un Presidente de la República accedió a recibir a la Comisión*". Por otra parte, varias organizaciones de DD.HH. anunciaron la realización el próximo 30 de Setiembre de una nueva marcha tiene como objetivo "profundizar" las indagatorias sobre los desaparecidos que dispuso la administración de Vázquez, según informó el integrante de la Comisión de DDHH del PIT-CNT (Central sindical única uruguaya) Luis Puig. Puig remarcó que en la movilización se reconocerá que existe una nueva actitud del Poder Ejecutivo sobre las violaciones a los DDHH, respecto a las administraciones de los partidos tradicionales. La organización Madres y Familiares de Desaparecidos exigió a los integrantes de las FFAA que "rectifiquen" y "amplíen" los datos aportados sobre sus parientes, por entender que la información es "insuficiente, no verificable" y en varios casos "contradictoria". Asimismo, reclamaron el acceso a todos los archivos del Estado vinculados a los organismos de inteligencia. En un pormenorizado informe, remarcaron las contradicciones entre la información recabada por la Comisión para la Paz y la vertida por los militares en los recientes informes entregados al Poder Ejecutivo. La República (8/9) menciona los nombres de 13 personas desaparecidas en Uruguay entre 1971 y 1978 de las cuales las FFAA no brindaron información alguna. Una lista de las contradicciones señaladas por Madres y Familiares puede encontrarse en esa edición de La República.

(La República Sección POLÍTICA 6 y 8/09/05. El Observador Sección URUGUAY 7/09/05. El País Sección NACIONAL 7 y 8/09/05)

## 9. Cambios en la Estructura del Ministerio de Defensa y Presidencia

El Senado aprobó con los votos oficialistas un proyecto de ley que cambia la disposición vigente hasta ahora, a partir de la cual los cargos de Director y de Subdirector General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) debían ser ocupados por Coroneles. Se pretende que la Ministra tenga libertad para designar esos cargos de confianza fuera del "corsé" del grado y condición militar. La iniciativa, que modifica algunas disposiciones de la Ley Orgánica Militar, fue duramente cuestionada por la oposición porque el proyecto ingresó al tratamiento del plenario en carácter de "grave y urgente", sin que fuera discutido en la Comisión de Defensa. La iniciativa está ahora a estudio de la Cámara de Representantes. En el Semanari Brecha se analizan también algunos cambios a introducirse en la Presidencia de la República a través de la ley de Presupuesto quinquenal. Así se informa que *La ley prevé... crear el cargo "de particular confianza" de coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado, que responderá directamente al Presidente. De este coordinador dependerán los Servicios de Inteligencia de las FFAA agrupados en la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (DINACIE), la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) del Ministerio del Interior y el Servicio de Información de la Cancillería. Desde la oposición se ve esta nueva figura como un intento de Vázquez de concentrar poder. Aunque no es ninguna novedad que los Servicios de Inteligencia – militares y policiales – siempre respondieron en última instancia al Presidente... Además, la ley crea en el papel algo que siempre existió: el Servicio de Seguridad Presidencial, que dependerá directamente del Prosecretario Dr. Jorge Vázquez (hermano del Presidente). Más adelante el Semanario agrega que fuentes policiales elogiaron la decisión de que la guardia presidencial esté bajo las órdenes del hermano del Presidente y no del General encargado de la Casa Militar. "Un grupo de custodias que en su mayoría tienen formación policial no podía estar bajo el mando militar. Era una locura", argumentaron.*

(El País Sección NACIONAL 7/09/05 Semanario Búsqueda 09/09/05)

## 10. Ley de Desaparición Forzosa

El Senado sancionó esta semana el proyecto de ley que declara "ausentes por desaparición forzada" a las personas desaparecidas. El proyecto surge de una sugerencia de la Comisión para la Paz. La ley permite solucionar problemas jurídicos que enfrentan familiares de desaparecidos, por ejemplo para iniciar procesos sucesorios.

(El Observador Sección URUGUAY 7/09/05 La República Sección POLÍTICA 7/09/05)

## 11. Discurso del Tte. Gral. Ángel Bertolotti

El Cte en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Ángel Bertolotti encabezó en el Comando General del Ejército la ceremonia anual de despedida al personal superior con más de treinta años de servicios que pasó a situación de retiro. El militar admitió que en los últimos tiempos debió

asumir decisiones que "a veces no son comprendidas ni compartidas" y que no se arrepiente de haber adoptado alguna de ellas pese al "costo jamás pensado" que éstas tuvieron. De este modo, Bertolotti aludió al conjunto de decisiones que debió impulsar a pedido de la Presidencia de la República para aclarar la situación de los detenidos desaparecidos, en el marco del cumplimiento del Artículo 4° de la Ley de Caducidad. "*Pertenecemos a generaciones a las que les tocó vivir los años más duros en muchas décadas... cuando éramos jóvenes Oficiales nos vimos inmersos en una guerra que no buscamos ni deseamos, con toda la violencia que ella implica. En ella vimos morir injustamente a algunos compañeros, otros tuvieron que matar en enfrentamientos, fuimos testigos de acciones heroicas y supimos de desviaciones y hechos que nunca debieron haber ocurrido*". Más adelante señaló "*Pagamos durante años culpas nuestras y culpas ajenas, manteniendo el silencio al que nuestra condición de militares nos obliga, aun sabiendo que muchas veces lo que se estaba diciendo no era cierto*". También expresó que "*hoy yo debo, en nombre de la Institución, asumir decisiones que a veces no son comprendidas y otras no son compartidas*", y agregó que "*les aseguro a ustedes que algunas han tenido un costo jamás pensado y mayor de lo que ustedes puedan imaginarse, pero no me arrepiento de ninguna de ellas*".

(La República Sección POLÍTICA 6/09/05 EL País Sección NACIONAL 6/09/05 El Observador Sección URUGUAY 6/09/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 8/09/05)

## 12. Opinión. Emilio Frugoni, el Ejército y la Justicia Militar

El diario La República publica una columna de opinión con la firma de Gerardo Giudice dedicada a rescatar ciertos aspectos del pensamiento del fundador y dirigente histórico del Partido Socialista del Uruguay, Dr. Emilio Frugoni. La nota comienza: *Tan justo al cumplirse el 28 de agosto treinta y seis años de la muerte de quien fuera el fundador de la izquierda nacional, la sociedad se sorprende día a día por las aberrantes actos cometidos por los militares durante la última dictadura. La violación más atroz de los DDHH fue moneda corriente para las mentes insanas que respondían a una formación insana. Como nunca entonces, y como tantas veces en su incansable lucha por lograr moldear "el hombre posible"(...)resuena con la fuerza de un trueno, clamando por la justicia emergente de desviaciones que pareció presagiar desde que entregó su vida por la causa de los desposeídos.* A continuación cita párrafos de las intervenciones de Frugoni en el Parlamento, en 1911 y 1912, dedicados a fundamentar su posición contraria a la ampliación del gasto militar y luego fragmentos de la fundamentación de motivos de su proyecto de ley, presentado en 1920, *por el que propone la supresión de la justicia militar y la eliminación gradual del ejército en un plazo perentorio.* El artículo concluye: *Los nuevos vientos de justicia que soplan en el país, han encontrado en la fuerza y decisión con que se llevan adelante, planteos que Emilio Frugoni hiciera durante sus inagotables batallas. Hay otro designio que podrá concretarse cuando la sociedad sea justa e igualitaria. Frugoni, invicto, sigue marcando el camino.* (ver La República Sección OPINIÓN 07/09/05)

## 13. Las Expresiones del General Bertolotti

La nota editorial del matutino La República analiza el discurso pronunciado esta semana por el Cte. en Jefe del Ejército. Luego de citar textualmente varios de los principales párrafos de la intervención del Tte. Gral. Ángel Bertolotti la nota afirma: *Las declaraciones formuladas por Bertolotti, aunque en un tono algo ambiguo, tienen la importancia que le asigna la alta jerarquía militar de quien las formula y el rol que viene desempeñando en la Institución. El hecho de que esto sea un pronunciamiento significativo no mitiga la circunstancia que todavía su reconocimiento, que se podría calificar de autocrítico, aparece como muy atenuado y formulado en un lenguaje abstracto. Lo más rescatable de las declaraciones es cuando señala: "Somos profesionales que hemos jurado dedicar nuestra vida a la defensa de las Instituciones y debemos obediencia al mando superior". "Estoy convencido de que sólo así el Ejército se dignifica y si ello tiene un costo, estoy dispuesto a pagarlo asumiendo todas las responsabilidades que me correspondan ahora y después de retirado".* Luego el editorial dedica críticas a ciertas valoraciones expresadas por el jerarca del Ejército: *No parece muy adecuada, por ejemplo, la referencia que los militares por su condición mantuvieron el silencio ante las críticas que se les formulaban. Por el contrario, durante largo tiempo sus puntos de vista fueron los únicos que se oyeron, en cadena obligatoria por radio y televisión(...)Ya en democracia, lo que no expresaban los militares en actividad lo proclamaban con estridencia los clubes y centros militares...Y culmina estableciendo: Bertolotti habla de militares muertos injustamente y otros que se vieron obligados a matar en enfrentamientos. Estas afirmaciones*

*no parecen ponderadas ni ceñidas en relación a las muertes y desapariciones producidas durante la dictadura, cuando ya las propias autoridades militares de la época declaraban que la subversión armada estaba derrotada desde finales de 1972. Las muertes y desapariciones, por las que hoy se investiga, no fueron el resultado de enfrentamientos sino de acciones propias de un régimen de terrorismo de Estado.*

(Ver La República Sección EDITORIAL 07/09/05)

#### 14. Revisión del Pasado Reciente

Sin identificar fuentes, el matutino El Observador señala que antes y durante la dictadura militar el reparto de dinero requisado a organizaciones subversivas era una constante. Una de esas requisas correspondió a unos US\$ 5 millones que militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) obtuvieron de dos secuestros extorsivos en Buenos Aires. Los informantes aseguraron que los jefes militares del Servicio de Información y Defensa uruguayo estaban al tanto de estos manejos económicos y que parte de ese dinero era utilizado para mejorar las condiciones de trabajo en el servicio militar. Una fuente dijo que en alguna oportunidad hubo problemas porque parte de un envío de dinero había desaparecido. Por otra parte, entrevistado por la TV, el Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Encuentro Progresista-Frente Amplio) reivindicó la figura del Cte de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Enrique Bonelli quien declaró haber sido el copiloto en uno de los vuelos que trasladó detenidos desde Buenos Aires a Montevideo. Michelini afirmó que en la investigación de los vuelos "*hay que poner el foco en los que los trajeron y los llevaron del aeropuerto*", aclarando que se refería a los jefes militares del SID, oficiales uruguayos Amaury Prantl, José Gavazzo y Manuel Cordero. Por otra parte, el Ministerio de RREE anunció que ha culminado la primera etapa de ordenamiento de los materiales de los archivos Histórico Diplomático y Administrativo. Cancillería declaró que informará a los ciudadanos uruguayos que fueron objeto de vigilancia ilegal en el exterior por parte de servicios de inteligencia. Se informó además que la investigación y sistematización continuará a efectos de poner el material a disposición de la ciudadanía. El País (9/09) señala haber accedido a un documento oficial del Servicio de Información de Defensa (SID) de octubre de 1976 donde el fallecido Gral. Prantl indica haber dispuesto acciones contra militantes del PVP en Buenos Aires, muchos de los cuales habrían muerto "en enfrentamientos violentos" en Argentina. El documento no indica la realización de traslados de prisioneros con vida hacia Uruguay, como sí lo señalaba el informe de la Fuerza Aérea entregado al Presidente Vázquez. Consultado al respecto, el ex diputado y actual dirigente del PVP (EP-FA), Prof. Hugo Cores aseguró que el PVP no tenía en sus planes asesinar a un Embajador y hacer volar dos buques de la Armada, tal como lo señala el informe mencionado. Recordó que los militares de la época, propusieron al PVP la liberación del dirigente Gerardo Gatti - que se hallaba detenido en Argentina, en el centro clandestino Automotoras Orletti - a cambio de US\$ 2 millones. También por el dirigente del PVP, León Duarte -detenido en el mismo lugar - se negoció su libertad a cambio de US\$ 1 millón.

(El Observador Sección URUGUAY 4/09/05 La República Sección POLÍTICA 7/09/05 EL País Sección NACIONAL 9/09/05)

#### 15. Entrevista al Dr. Carlos Ramela

El Semanario Búsqueda publica una entrevista al Dr. Carlos Ramela quien, en su condición de asesor del ex Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, presidiera la Comisión para la Paz (CPP). La nota se concentra en la política de investigación de violación de DDHH durante la dictadura que desarrolla el actual gobierno. El Dr. Ramela expone su interpretación respecto a la situación actual de este proceso y sus posibles consecuencias. Así asegura que *los militares no solamente no tuvieron grandeza sino que además se creyeron lo que no se podían creer, porque pensar que tenían seguridad y pensar que esto terminaba eventualmente en uno o dos presos por el tema Gelman era(...)de una inocencia franciscana*. También afirma que existe un pacto entre el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, y los mandos militares: *Todos, gobierno y militares, en una lógica media macabra de un pacto que no era legítimo, quedaron expuestos: el gobierno quería terminar esto poniéndole la frutilla arriba de la torta, ahora tiene que reconocer, como dijo Vázquez, que esto recién comienza; y los militares, que querían que todo quedara más o menos cerradito, empezaron a tirarse la pelota entre ellos*. Y explica dicho pacto a partir de que *Vázquez anunció públicamente que iba a respetar la "ley de caducidad" pero que había casos que consideraba excluidos(...)El Dr. Vázquez dice una cosa públicamente y después a los militares les ofrece otra por debajo de la mesa. Esa dualidad, esa ambivalencia de este gobierno es la que en definitiva llevó a que el tema se les*

*fuera totalmente de las manos. Los militares hablaron por miedo. Eso puede ser un mérito del gobierno pero no es algo muy elogiabile porque hablamos del Presidente de la República y de ciertos principios que el gobierno debe preservar. El balance del Dr. Ramela respecto a la CPP es el siguiente: Seguramente nos equivocamos muchas veces y nos engañaron de todos lados, pero decir que faltó voluntad política de Batlle es una expresión infeliz. Un tema que estaba en cero quedó en 95%. Y asevera que...la consecuencia va a ser unas FF.AA. más desprestigiadas y aisladas del pueblo, porque lamentablemente, entre ellos mismos se están fagocitando y tirando imputaciones que, más allá de que se prueben o no, le van a hacer un daño institucional tan grande que no lo van a poder reparar por muchos años.*  
(ver Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 08/09/05)

#### 16. Editorial: Desaparecidos, los Familiares y la Información Oficial

La República dedica su editorial del 8/09 a comentar la difusión de un comunicado de Asociación y Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos que incluye *un detallado estudio comparativo de la información disponible hasta el momento en que se iniciaron las últimas investigaciones, ordenadas por el Poder Ejecutivo... y los contenidos en los informes oficiales realizados a partir de la orden impartida.* Luego de citar pasajes del mismo, el editorialista concluye que *El documento es, sin duda, de una gran importancia. Por la precisión de los datos que se manejan y por las apreciaciones de fondo, de índole más que jurídica, ética que tiene el problema de los desaparecidos. Herida en la sociedad uruguaya que por primera vez en la historia del país ha sido asumida con la debida seriedad por el Poder Ejecutivo.*  
(La República Sección EDITORIAL 8/09/05)

#### 17. Distinción para Paracaidistas del Batallón 14

Un equipo del Batallón de Infantería N° 14 del Ejército, una unidad de élite que cobró notoriedad en los últimos meses debido al proceso de revisión del pasado reciente que promueve el gobierno, ganó una competencia internacional de paracaidismo en EEUU, frente a otros 52 grupos de especialistas de varios países.  
(Semanario BÚSQUEDA Sección POLÍTICA 08/09/05)

#### 18. Reunión del Plenario Nacional del Frente Amplio

Más de 100 dirigentes de alto nivel del Frente Amplio (partido de gobierno) se reunieron el pasado 3/09 para analizar diversos temas de la realidad nacional. El Plenario aprobó una declaración en la cual destacó que *"se ha conseguido un sustancial avance en materia de DDHH, reafirmando la voluntad del gobierno de hacer valer en todos sus aspectos la vigencia de los mismos".* Citando a "fuentes no identificadas", el Semanario Búsqueda señala que en la reunión, ante reclamos de algunos dirigentes en contra del Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, el Sub Secretario de Defensa Dr. José Bayardi afirmó que *"el único informe que puso arriba de la mesa las cosas en la dirección que le pedía el Presidente fue el informe de la Fuerza Aérea".* Y agregó que ese informe dejó en evidencia a la Armada y el Ejército. Cuestionado acerca de la implicancia que tuvieron los actuales mandos de las FFAA en la represión de movimientos políticos y sociales en los 60', 70' y 80', Bayardi señaló que *"Un cuadro en actividad que pueda (estar) llegando a Cte en Jefe que me diga 'yo no tuve nada que ver' me está mintiendo, fue un pusilánime o vivió fuera del país".* De acuerdo con las fuentes, el jerarca dijo que la función de quienes tienen "responsabilidades" en el gobierno es la de *"seguir abriendo puertas adentro"* para procurar *"separar (entre) quienes están anclados todavía dentro de las FFAA en el pasado para no dejar avanzar y quienes, habiendo sido protagonistas del pasado, están dispuestos a avanzar, en una dirección diferente".*  
(Semanario Búsqueda Sección CONTRATAPA 8/09/05)

#### 19. Repercusiones por dichos del Dr. Bayardi

La versión de los dichos supuestamente vertidos por el Dr. Bayardi en el Plenario del Frente Amplio generaron reacciones dentro del Ejército, según consignaron luego varios medios de prensa y televisión. Presidencia de la República informó que al cierre de esta edición Bayardi brindaría una conferencia en el Salón de Honor del Ministerio de Defensa Nacional. Varios Oficiales en actividad de las tres Armas consultados por medios de prensa admitieron estar sorprendidos por el tono y la oportunidad de los comentarios. Incluso, algún Oficial del Ejército habría anunciado su intención de solicitar un Tribunal de Honor al Subsecretario. También trascendió que el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Angel Bertolotti, planteó a la Ministra de Defensa Dra. Azucena Berrutti su desagrado con las expresiones del Subsecretario. A nivel de

la Armada, su Cte. en Jefe V/A Tabaré Daners analizó el tema en una reunión con los Almirantes en la Sede del Comando. "Se resolvió que lo mejor que se puede hacer es callarse la boca en este momento", comentó a La República una alta fuente oficial de la Armada. En la Fuerza Aérea, el Cte. Enrique Bonelli reaccionó con sorpresa ante la "terminología utilizada" por el Subsecretario.

(El Observador Sección URUGUAY 09/09/05 La República Sección POLÍTICA 09/09/05)

## 20. Opinión: No Aparecen

El matutino El Observador publica un suelto de opinión sin firma del que se transcriben los principales fragmentos. *Casi cinco meses de excavaciones sin encontrar restos de los desaparecidos han cambiado drásticamente el escenario previsto por el gobierno para cerrar el tema, además de crear dudas sobre la exactitud o veracidad de las informaciones suministradas por militares... La admisión de Vázquez (hecha esta semana) sobre la posibilidad de errores contrastó con el optimismo con que, basándose en los resultados de investigaciones internas de las fuerzas, afirmó que había 99% de certeza del lugar de enterramiento de María Claudia García en el Batallón 14... El gobierno confiaba que la aparición de restos de desaparecidos y las previstas acciones judiciales contribuirían a cerrar definitivamente una controversia que ha dividido por décadas a la sociedad uruguaya. Como ocurrió con el trabajo de la Comisión para la Paz bajo el gobierno anterior, sin embargo, la intención de sellar la paz otra vez corre peligro de quedar a mitad de camino por informaciones inexactas, pese al esfuerzo y buena voluntad de las principales autoridades civiles y militares.*

(El Observador Sección OPINIÓN 8/09/05)

## 21. Diputado García Pide Tratamiento Parlamentario del Caso Berríos

El día 7/09 integrantes de la Comisión de Defensa de Diputados se reunieron con la Ministra de Defensa Nacional, el Cte en Jefe del Ejército y algunos de sus colaboradores. Allí el representante colorado Daniel García Pintos (lista 15) solicitó a las autoridades de esa Fuerza que permitan a los militares en actividad vinculados al caso del científico chileno Eugenio Berríos concurrir al Parlamento para dar su versión sobre los hechos. Uno de los oficiales involucrados, el Cnel. Wellington Sarli, se encontraba allí como parte de la delegación del Ejército. El sorpresivo planteo fue rechazado al momento por el Diputado frenteamplista Víctor Semproni (Espacio 609), que desvirtuó esa posibilidad diciendo que el asunto "está en manos de la Justicia". García Pintos sostuvo que el tema tiene que ver con la "soberanía" nacional porque la justicia de Chile está pidiendo la extradición de los acusados. Finalmente la Comisión no tomó resolución alguna al respecto.

(EL País Sección NACIONAL 8/09/05 La República Sección POLÍTICA 8/09/05)

## 22. Ejército y Diputados: Problemas Presupuestarios Graves

En el marco de la mencionada reunión entre la Ministra Berrutti, el Cdo. del Ejército y los miembros de la Comisión de Defensa de Diputados, el Ejército expuso la grave situación presupuestaria por la que atraviesa, y su disconformidad con el Presupuesto quinquenal enviado al Parlamento la semana pasada. La "situación salarial deprimida permanece incambiada" con el nuevo Presupuesto, adujo el Cte. Bertolotti en nombre del Ejército, al señalar que los efectivos experimentaron entre 1985 y 2005 una "sostenida disminución salarial" de un "46%", en promedio. Para el presente período de gobierno el Ejército aspiraba a contar con 44:142.515 dólares: el Presupuesto quinquenal le asignó 7:291.422 dólares. De acuerdo a la opinión del Ejército, con el actual presupuesto la Fuerza sufrirá "restricciones en la formación, capacitación y en la calidad del reclutamiento y retención de personal" que "resentirán significativamente" la "calidad de los Recursos Humanos disponibles". Bertolotti remarcó a los Diputados la situación social y económica de Subalternos y Superiores. Destacó que el 50% de los hogares de los subalternos está "en situación de pobreza", y que el 34% de los superiores "están cercanos a ingresar en zona de riesgo". Entre los datos más llamativos se mencionó que en el rubro alimentación la Fuerza cuenta con unos 25 mil pesos para gastar hasta fin de año, siendo que las necesidades por ese concepto alcanzan los 24 millones. Por su parte el Diputado Luis Rosadilla (Movimiento de Participación Popular/EP-FA) señaló ese problema se corregirá con partidas presupuestales adicionales. Además afirmó que el gobierno no presentó grandes cambios en el presupuesto de Defensa porque se espera que en los últimos meses del año se inicie un debate nacional sobre el futuro de la Defensa y las FFAA. Por otra parte, en el marco de una discusión entre los médicos de Salud Pública y el respectivo Ministerio, se conoció que mientras la media salarial en Salud Pública es de 10.750 pesos (unos

440 dólares estadounidenses), en el Ministerio del Interior es de 7.144 pesos; en Defensa, 7.907 pesos; en ANEP (educación primaria y secundaria), 7.754, Vivienda, 7.356 e Industria, 9.571.

(EL País Sección NACIONAL 7 y 8/09/05 La República Sección POLÍTICA 8/09/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 8/09/05 El Observador Sección URUGUAY 8/09/05)

### 23. Investigaciones de Violaciones a los DD.HH.

Mientras a pedido expreso del Poder Ejecutivo las tres Fuerzas continúan las investigaciones para ampliar los datos brindados a principios de agosto acerca de los uruguayos desaparecidos en Uruguay y Argentina, el matutino El Observador informa de contactos entre miembros del MLN-Tupamaros y las FFAA, a fin de colaborar con dicha investigación. El diputado Luis Rosadilla (MLN – Movimiento de Participación Popular/EP-FA) señaló a ese diario que se apresta a reunirse con los oficiales retirados que le dieron los datos al Cte. Bertolotti, para pedirles información más precisa sobre el destino de los restos de María Claudia García. Bertolotti se reunió a solas con Rosadilla luego de informar sobre la situación del Ejército a los integrantes de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados. La semana pasada, el también miembro del MLN-T, Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca José Mujica se había reunido con el Cte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A Tabaré Daners.

(El País Sección NACIONAL 8/09/05 El Observador Sección URUGUAY 8/09/05)

### 24. Búsqueda de Restos de Desaparecidos

Presidencia emitió esta semana un nuevo comunicado donde se informa que aunque sin resultados, prosiguen las excavaciones y otros estudios en los Batallones 13 y 14 del Ejército, así como en la chacra donde la Fuerza Aérea enterró los restos de los dos fallecidos bajo torturas en la Base Aérea Boiso Lanza. Por su parte, el antropólogo Horacio Solla descubrió quince restos óseos pertenecientes a dos hombres y una mujer, entre las siete bolsas de material excavado en el cementerio de Tacuarembó por orden de la Justicia de Paso de los Toros. En unos diez días culminarán los estudios que el científico viene realizando en el Instituto Técnico Forense (Poder Judicial) en la búsqueda de los restos de Roberto Gomensoro Josman, asesinado en 1973.

(La República Sección POLÍTICA 8/09/05 El País Sección Nacional 3 y 6/09/05)

### 25. Análisis: Qué Hacer si los Restos no Aparecen

Bajo la firma de Leonardo Pereyra aparece en El Observador una nota de análisis acerca del avance de las investigaciones sobre violaciones a los DDHH. Pereira señala que al contrario de lo anunciado por Presidencia desde hace ya un mes, *“la realidad muestra que la investigación sobre el destino de los desaparecidos esta volviendo a punto cero – o al menos no avanzó mucho más que la Comisión para la Paz – pero, en cambio, crece en intensidad la presión de las organizaciones defensoras de los DDHH que, esperanzadas por los anuncios del gobierno, están levantado como nunca sus reclamos de verdad y justicia. La tierra de las Unidades Militares y de los predios civiles sigue sin arrojar rastros y al gobierno se le está complicando el mapa de ruta que había trazado junto a los mandos de las FFAA”*. Luego continúa señalando que *“El Tte. Gral. Bertolotti confió en la información sobre enterramientos clandestinos que le dieron militares retirados y se la transmitió al Presidente Vázquez. Si los datos son errados, Bertolotti perderá credibilidad entre sus pares. Con sus certezas, el Cte también arrastró a Vázquez quien está obligado a compartir responsabilidades”*. Y finaliza señalando que *“Para peor, los hombres que están trabajando directamente sobre el terreno de los supuestos cementerios clandestinos no cesan de enviarle señales a Vázquez acerca de que su estrategia puede estar a punto de caer”*.

(El Observador Sección URUGUAY 8/9/05)

### 26. Presidente Vázquez habló Sobre Avance de Investigaciones

El Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez reconoció esta semana que los Ctes de las FFAA pudieron manejar información falsa sobre los lugares de enterramientos en que habrían sido sepultados los ciudadanos desaparecidos. *“Confío absolutamente en la información, buena intención y en la disposición que los Ctes de las tres Fuerzas han puesto. Ahora, si ellos han recibido o no información falsa ese es otro tema, en su momento lo veremos, pero yo creo en la acción que están llevando adelante los Ctes”*, afirmó en rueda de prensa en la Exposición Rural del Prado (Montevideo). Interrogado respecto a si se conformaría la Comisión de la Verdad, como lo propusieron los integrantes de la entidad que nuclea a los familiares de los

asesinados políticos, Vázquez indicó: *"En estos temas no conviene apresurarse, estamos cumpliendo una etapa que hace unos meses atrás era impensable; que dentro de los cuarteles se estuvieran buscando restos de ciudadanos desaparecidos y enterrados clandestinamente en estos lugares; que las FFAA reconocieran que hubo torturas, que hubo muertes por tortura, que se le mintió a la opinión pública por parte de las FFAA de la época, pidiendo la captura de ciudadanos que horas antes o días antes habían muerto en la tortura. Este reconocimiento actual de las FFAA es muy importante y seguimos avanzando"*, remarcó. *"Todos los uruguayos tenemos que entender, tenemos que asimilar y tenemos que comprometernos a que los tristes hechos que sucedieron en el pasado nunca más sucedan en Uruguay. Este es el objetivo. El objetivo para lograrlo es que todos los uruguayos participemos en el trabajo para que se conozca la verdad"*, dijo Vázquez al ser abordado por medios presentes.

(El País Sección NACIONAL 8/09/05 La República Sección POLÍTICA 8/09/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 8/09/05)

## 27. Senador Nicolini Quiere Saber si Tte. Gral. (r) Álvarez Recibe Jubilación

El Senado Leonardo Nicolini (Espacio 609/Encuentro Progresista-Frente Amplio) realizó un pedido de informes respecto a la jubilación que percibe el ex Presidente *de facto* Tte. Gral. (R) Gregorio Álvarez y anunció que en caso de estar recibéndola por su condición de ex Presidente promoverá las acciones pertinentes para que "no la reciba nunca más". Desde su punto de vista, *"si esto fuera así consideramos que sería gravísimo que todos los uruguayos, que el Estado uruguayo le esté dando a un usurpador del gobierno, a un dictador en el caso de Gregorio Alvarez, esta remuneración por jubilación"*.

(La República Sección POLÍTICA 9/09/05)

## 28. Nora Castro y la Imagen de los Políticos

La Presidenta de la Cámara de Diputados Maestra Nora Castro (Movimiento de Participación Popular/Encuentro Progresista-Frente Amplio), que se encuentra participando en la Conferencia Mundial de Presidentes Parlamentarios en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York), fue consultada sobre la sensación de desprestigio que refleja la imagen del político en América Latina y el descreimiento ciudadano en la dirigencia política toda. A ello respondió que *"tan es así que en mi país, en el 2004 que fue un año electoral, se hicieron unas encuestas muy serias que indicaron que el sector político estaba más abajo en la confianza que las FFAA, que en mi país es decir algo muy grave"*. Castro entiende que *"lo que se ha perdido es la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace"*.

(La República Sección POLÍTICA 9/09/05)

## 29. Dirigentes Tupamaros Opinaron Sobre Investigaciones de DDHH

En declaraciones a una radio de Montevideo, el dirigente tupamaro Julio Marenales opinó que en los Batallones 13 y 14 no se encontrarán restos de ciudadanos desaparecidos y también puso en duda que haya existido una operación de desenterramiento de tumbas clandestinas, como lo señalan los militares. Marenales dijo también que su organización recibió información respecto a otros lugares de enterramiento y que los datos fueron transmitidos a las autoridades de gobierno. *"Yo pienso que no. Es una opinión personal en base a información que tengo"*, dijo Marenales a Radio Futura al ser interrogado si se lograrían hallazgos en los establecimientos militares. No obstante, descartó la posibilidad de que los militares retirados le hayan mentado a los mandos. *"Como militante organizado desde el año 1964, es muy difícil que alguien traicione a su propia gente. Evidentemente eso es una situación muy difícil para los militares: los que informan están mandando a la paliza a los otros. Hasta en la mafia no se hace eso"*, precisó. Marenales aclaró que el MLN como organización no tiene ningún tipo de comunicación con efectivos militares, salvo en el caso de algunos de sus integrantes y por motivos personales. Por el contrario, los que más contacto tienen son los parlamentarios del MPP, fundamentalmente quienes integran las comisiones de Defensa Nacional de ambas Cámaras. *"A nosotros nos viene información de todo tipo, aunque es difícil saber cuál es verdadera. Hay una impronta hacia los tupamaros y cuando existe algo que es reservado, siempre nos informan a nosotros. Es algo que está incorporado en la gente, que a los integrantes de la organización nos tomen como referencia"*, indicó. Durante una visita a la Rural del Prado, el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, y también líder del MLN-T, José Mujica, tomó distancia de los dichos de Marenales y manifestó su confianza en que la información proporcionada por militares dará sus frutos en su momento. El periodista Gabriel Pereyra, de El Observador, realiza una breve síntesis de los contactos y colaboraciones que

han tenido miembros del MLN-T con oficiales militares desde los años 70. Entre otros se menciona el haber compartido información sobre ilícitos económicos de grupos empresariales y políticos en los 70', o frustrar en 1993 una idea de reforma profunda de las FF.AA. para transformarlas en Guardia Nacional, así como pomover en 1999 un encuentro entre militantes de la organización terrorista vasca ETA y miembros del gobierno español.

(El País Sección NACIONAL 9/09/05 El Observador Sección URUGUAY 9/09/05 LA República Sección POLÍTICA 9/09/05)

### 30. Entrevista a Zelmar Michelini (hijo)

El Semanario Brecha publica esta semana una entrevista a Zelmar Michelini, hijo del legislador del Frente Amplio asesinado por fuerzas militares uruguayas y argentinas en Buenos Aires en 1976, junto a Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Withelaw. Michelini señala que *"Hasta ahora existen dos informes, el de la Comisión para la Paz y el de los mandos militares publicado el 8 de agosto último. Aunque ambos permitieron avances, ninguno logró su cometido: conocer la verdad. ¿Por qué? Por falta de independencia y por privilegiar la palabra de los represores en detrimento de la voz de las víctimas. La Comisión para la Paz estuvo sometida a la jerarquía del Presidente Batlle. Los mandos militares son Juez y parte. Su informe está lleno de mentiras, fue escrito con mala fe, para inducir al error y seguir ocultando muchos de los crímenes de la dictadura. La voz de las víctimas debe registrarse en una Comisión de la Verdad, como las que hubo en Argentina o en Chile, a los efectos de otorgar un valor oficial a sus testimonios. Una Comisión de la Verdad puede permitirle al gobierno retomar la iniciativa, destrabar la situación. Permitiría ordenar las denuncias por capítulos: asesinatos, torturas, desaparecidos, porque a esta altura está claro que la represión no se expresó solamente en desapariciones"*. Consultado sobre la "omisión" de algunos familiares de desaparecidos que no han denunciado estos casos, Michelini responde que *"eso tiene una explicación. La presión del poder político y, en forma más general, la presión social por imponer el silencio fue muy fuerte. Como ejemplo, alcanza con repasar la prensa del 95 al 97 y ver la violencia de las críticas que recibía mi hermano Rafael cada vez que hablaba del tema de los desaparecidos, de buscar la verdad. Si un Senador era tratado así, imagínese un simple ciudadano..."* Michelini acusa al ex Presidente y hoy senador Julio Sanguinetti (Partido Colorado) de frustrar los intentos de revisión del pasado por parte de políticos y algunos militares, durante su segunda presidencia. *"Hay tres momentos clave en la vida política de Sanguinetti: en 1967 (el Presidente Jorge) Pacheco lo hizo Ministro de Industria y Comercio; en 1972 (el Presidente Juan) Bordaberry lo nombró Ministro de Cultura; en 1984 el Tte. Gral. Hugo Medina lo designó Presidente de la República. Le debe su carrera política a los represores. A los tres les pagó favores con silencio e impunidad. Para impedir que ciertos protagonistas sigan contando "su" historia, se hace necesario establecer la verdad histórica"*. Más adelante agrega que *"La justicia uruguaya no ha sido independiente. Durante 20 años ha estado sometida a la impunidad, voluntaria o involuntariamente, y cuando aparecía un Juez independiente, valiente, el gobierno se encargaba de ponerlo rápidamente en vereda"*. Acerca del estado de la opinión pública, argumenta que *"No es menor – y estoy seguro de que repercute profundamente en la actitud de la gente – que, después de 20 años de negarlo, los militares admitan que hicieron desaparecer ciudadanos y asesinaron a prisioneros. Implica un impacto psicológico muy fuerte, a tal punto que políticos como Sanguinetti, cómplices del silencio y del secreto de los militares, ahora dicen que los mandos les 'mintieron'"*. Y culmina reclamando la derogación de la Ley de Caducidad: *"Es una vergüenza que el arsenal jurídico del país tenga una ley como ésta, que además contradice la normativa internacional. Pero eso ocurrirá inevitablemente, como ocurrió con el punto final y la obediencia debida en Argentina"*.

(Semanario Brecha 9/09/05)

### 31. Opinión: Sentimientos clase A, B, y C

La República del 9/09 incluye una nota de opinión firmada por Pedro Cribari, que analiza la supuesta reacción del Cte. en Jefe del Ejército ante los dichos del SubSecretario de Defensa, Dr. Bayardi. A continuación se reproducen algunos párrafos: *"La reacción del Cte. en Jefe del Ejército... resulta al menos sorprendente. Bertolotti se ofende en nombre de la Institución Militar por calificaciones de Bayardi acerca de la honestidad y buena fe de quienes informaron al Poder Ejecutivo sobre el paradero de los restos de ciudadanos detenidos desaparecidos durante la década en que las FFAA y civiles acólitos "gobernaron" el país. Si uno toma distancia de este episodio y analiza los hechos no puede menos que concluir que en Uruguay seguimos viviendo en el reino del revés. Y esto va más allá de que no dudo en considerar*



*infelices las afirmaciones del Subsecretario de Defensa... Ahora bien, señor Bertolotti, usted que representa a un cuerpo de altos oficiales tan "sensibles" ¿jamás pensaron en los tiempos de la dictadura en los sentimientos de los hombres, mujeres y niños ultrajados, algunos hasta la locura y la muerte?" Y culmina señalando que "Lo que usted Bertolotti no logra percibir, y es de presumir que tampoco algunos de sus colegas generales, es que los uruguayos hemos sido extremadamente generosos con vuestras bestialidades. Y fueron las enormes convicciones democráticas transferidas de generación en generación lo que permitió trascender la fétida etapa nacional de la cobardía institucionalizada bajo el poder de los fusiles, los submarinos y las capuchas, para volver a disfrutar de la posibilidad de ser y vivir en paz y tolerancia".*  
(La República Sección OPINIÓN 9/09/05)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra, Alejandro Ramírez, Mario Latorre y Sandra Perdomo, con la coordinación de Julián González, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

**En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))**

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME SEMANAL URUGUAY N°210

Período del 10/09/05 al 16/09/05

Montevideo – Uruguay

1. Habla la Viuda de Héctor Gutiérrez Ruiz: Legislador Asesinado en Dictadura.
2. Opinión: El Discurso Necesario
3. Destrucción de Armas
4. Opiniones Sobre Avance de Investigaciones Sobre Desaparecidos
5. Editorial: Un solo Alerta pero Confiable
6. Caso Berríos
7. Repercusiones por Dichos del Dr. Bayardi
8. Sendic Contra el Revisionismo
9. Opinión Sobre Dichos del Dr. Bayardi
10. Opinión: Política Nacional de Defensa.
11. Opinión: Excavaciones
12. Investigaciones Militares Sobre Desaparecidos
13. Presidente Vázquez y las Extradiciones
14. “Espionaje” Policial en Democracia a Org. De DDHH
15. Investigaciones Judiciales de Violaciones a los DDHH
16. Vecinos del Cerro Contra el Puerto
17. Gelman Acusó a Tte. Gral. Bertolotti
18. Controversias En MLN por Información Sobre Restos de Desaparecidos
19. Editorial: Poniendo Fin a la Cultura del Silencio
20. Entrevista el Diputado Luis Rosadilla
21. Poder Ejecutivo Promulgó Ley de Ausencia
22. Documentos Sobre Operación Cóndor
23. Entrevista: “El Cóndor Sigue Volando”
24. Opinión: La Responsabilidad de los Saboteadores
25. Decisión Sobre las Maniobras Unitas
26. Comisión de Defensa del Parlamento se Reúne con Cúpula de la Armada
27. Búsqueda de Restos de Desaparecidos
28. Defensa Pide Informe a Economía
29. Editorial: El Señor Bayardi

1. Habla la Viuda de Héctor Gutiérrez Ruiz: Legislador Asesinado en Dictadura.  
Entrevistada por La República, la Directora de Acción Social de la Intendencia Municipal de Colonia, Sra. Matilde Rodríguez, viuda del asesinado legislador Héctor Gutierrez Ruiz del partido Nacional en 1976, hizo expresa su confianza en el nuevo contexto de diálogo y cooperación de las Fuerzas Armadas con el gobierno en la búsqueda de restos de desaparecidos. *“Los militares se dieron cuenta de que de nada les sirve el silencio” dijo, y agregó “Estamos con mucha expectativa de ver los resultados”*. La Sra Rodríguez destacó la aceptación de las Fuerzas Armadas de la coordinación regional de la represión, expresada por el Plan Cóndor. El reconocimiento de dicho plan y los datos obtenidos sobre hechos acaecidos durante la dictadura, dijo, ayudarían a cerrar algunas heridas además de reconstruir *“una verdad histórica para las nuevas generaciones”*.  
(La República Sección POLÍTICA 10/09/05)

### 2. Opinión: El Discurso Necesario

El dirigente Nacionalista Juan Martín Posadas firma esta semana una nota de opinión en El País. Allí señala que *“Una de las funciones más importantes de los partidos políticos es la de*

*contribuir a la elaboración de un discurso público de calidad. No es solamente la relación con el poder o con el ejercicio del gobierno lo que da sentido a los partidos políticos, sino que éstos también son importantes como agentes en la verbalización de las políticas, sean medidas de gobierno sean planteos de la oposición. Quiero relacionar lo que antecede con las medidas que este gobierno ha tomado de excavar en predios militares para determinar si quedan restos de desaparecidos. Esa decisión - que ha sido acatada y está en trámite - necesita, para alcanzar los efectos beneficiosos que promete (y que la justifican) un discurso político a la altura, que la acompañe y la sustente. Si el partido de gobierno no (la) rodea... (de un) discurso orientador se corre el riesgo de que su significado... le sea arrebatado por otros actores sociales, los cuales pasarán... para sus fines. Si se pierde la titularidad del discurso - y está a punto de suceder - lo que era sana búsqueda de una verdad dolorosamente faltante puede convertirse... en desquite, venganza, plataforma política menor, o cualquier otra infamia". Argumenta por qué considera que ese discurso "está en proceso de desintegración", lo cual es a su juicio "una gran responsabilidad del gobierno y del partido de gobierno". Finalmente señala acerca de la política de DDHH del gobierno, que "Su esencia, que debe reivindicarse y defenderse, es la siguiente: se establece que no hay recintos afuera de la autoridad del gobierno; se establece (o se admite) que, se encuentren sus restos o no se encuentren, en esos predios fueron internados una veintena de ciudadanos y, sometidos a tormento, no salieron de allí con vida. Sobre esa base, sin desvíos, hay que construir el discurso que comunique a la sociedad los beneficios que de esa delicada decisión se esperan para la conciencia nacional... No se trata de hacer una especie de autopsia de un pasado que debemos superar: se trata de incorporar al presente, por medio del relato juicioso, la marca del trauma colectivo para que sea elaborado por el conjunto de la sociedad".*

(El País Sección OPINIÓN 11/09/05)

### 3. Destrucción de Armas

El Registro Nacional de Armas del Servicio de Material y Armamento del Ejército es el encargado de registrar y controlar la fabricación, tenencia y comercialización de armas y municiones en el territorio nacional. En este marco el Servicio de Material y Armamento destruirá 1.512 armas ilegales que la Policía requisó. Por disposición judicial, las armas son remitidas a este Servicio donde permanecen durante 6 años. Una vez concluido este período, las armas son destruidas. La destrucción de las armas se realiza acorde a los postulados de las Naciones Unidas que han proclamado el día 9 de julio como Día Internacional de la Destrucción de Armas Pequeñas.

(La República Sección JUSTICIA 10/09/05 El País Sección NACIONAL 13 y 14/09/05)

### 4. Opiniones Sobre Avance de Investigaciones Sobre Desaparecidos

El ex Presidente de la República (1990-1995) Dr. Luis Lacalle (Herrerismo/Partido Nacional) consideró que en materia de investigación de DDHH, "el gobierno y el Poder Ejecutivo tienen que decir cuándo considera que este proceso que abrió está terminado, porque todos queremos que esté terminado cuanto antes". Por su parte la Junta Federal del minoritario Partido Independiente destacó ayer los avances que se han logrado en la investigación sobre las violaciones a los DDHH durante la dictadura, pero le reclamó al gobierno que le dé participación a los demás partidos políticos a fin de que el tema se convierta en una "verdadera política de Estado". El ex Presidente Jorge Batlle (Lista 15/Partido Colorado) se pronunció por primera vez desde que abandonó el gobierno sobre el tema DDHH, asegurando que durante su administración hizo "lo que correspondía" a través de la Comisión para la Paz, porque se trató de una investigación "bien hecha, seria y reservada".

(La República Sección POLÍTICA 10 y 11/09/05 EL Observador Sección URUGUAY 12/09/05  
EL País Sección NACIONAL 10 y 15/08/05)

### 5. Editorial: Un solo Alerta pero Confiable.

El diario El Observador dedica su Editorial del 12/09 a realizar algunas consideraciones sobre el pasado temporal que azotó al Uruguay el día 23-08-05 y a la ley promovida por el Ministerio de Defensa Nacional que limitará exclusivamente al organismo estatal la emisión de alertas en el futuro. "Es razonable la decisión del gobierno de que cuando se acerquen temporales destructivos, el alerta a la población sea uno solo para evitar el desconcierto y los temores que provocan predicciones discrepantes. Pero el sistema solo servirá si es confiable, lo que no es el caso actual con nuestra Dirección Nacional de Meteorología (DNM) según admite su propio Director. Las conclusiones preocupantes del titular del organismo estatal, Raúl Michelini,

informadas a la Ministra de Defensa, Azucena Berrutti, señalan desde equipamiento tecnológico inadecuado hasta escasez de funcionarios capacitados para la tarea". Destacando el grado de precisión de los servicios meteorológicos de Estados Unidos e Inglaterra el Editorial agrega: "La DNM solo podrá alcanzar este grado de precisión si se la dota del necesario equipamiento tecnológico y del volumen requerido de personal idóneo". (El Observador Sección EDITORIAL 12/09/05)

## 6. Caso Berríos

Agentes de los servicios de Inteligencia chilenos habrían ingresado a territorio uruguayo y estarían "interrogando" personas en relación al llamado "caso Berríos", de acuerdo con cierta información que recibió el Dr. Luis Alberto Lacalle, según aseguró a un programa televisivo. Lacalle era Presidente de la República cuando el ex agente de la DINA Chilena fue introducido al país, custodiado por militares uruguayos en actividad y luego asesinado y sepultado en una playa del Dpto. de Canelones. El líder herrerista se manifestó contrario a la extradición de los tres oficiales del Ejército (dos de ellos aún en actividad) a quienes la Justicia chilena desea interrogar en relación al homicidio. Lacalle descartó que los mismos hubieran actuado en cumplimiento de una orden de sus mandos cuando, según se supo después, tuvieron bajo su "custodia" al Dr. Berríos. El pedido de extradición está actualmente a estudio de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación uruguayo. El Dr. Amadeo Ottati, abogado de los tres militares uruguayos cuya extradición solicitó la Justicia chilena por este caso, coincidió con el ex presidente nacionalista Luis Alberto Lacalle en que hubo operaciones de agentes de inteligencia de Chile en Uruguay que investigaron clandestinamente el asesinato del científico. (La República Sección POLÍTICA 12 y 16/09/07 El Observador Sección URUGUAY 16/09/05)

## 7. Repercusiones por Dichos del Dr. Bayardi

El viernes de la semana pasada el Semanario Búsqueda hizo públicas declaraciones hechas por el Sub Secretario de Defensa Dr. José Bayardi, en el marco del Plenario Nacional del Frente Amplio realizado el 3/09 pasado. En dicha reunión partidaria, en medio de una dura polémica y saliendo al cruce de declaraciones de integrantes de los sectores 26 de Marzo y Partido por la Victoria del Pueblo, Bayardi intentó defender la posición de los actuales Ctes. en Jefe de las FFAA. En defensa del Tte. Gral. (Av.) Bonelli, el Sub Secretario argumentó que "el único informe que puso arriba de la mesa las cosas en la dirección que le pedía el Presidente fue el informe de la Fuerza Aérea". Añadió que dicho informe "no tuvo nada que ver" con el que aportaron el Tte. Gral. Bertolotti y el V/A Daners. Más adelante señaló que sería un "error táctico" remover a los actuales Ctes. a pesar de que ellos hayan estado en alguna medida involucrados en la represión de movimientos políticos y sociales opositores a la dictadura. "¿Alguien duda de que el que pueda estar en condiciones de llegar a Cte en Jefe algo que ver tuvo?", preguntó al auditorio. Y él mismo respondió: "Si viene alguien que puede ser Cte en Jefe que me dice 'yo no tuve nunca nada que ver', en realidad fue un maricón o estuvo lejos, muy lejos". Tales declaraciones generaron un importante inquietud entre las FFAA, especialmente la Armada y el Ejército, según consignan varios medios de prensa y televisivos. Dicho malestar fue más notorio en la Armada, donde incluso el Jefe del Cdo. de la Flota, C/A Oscar Debali, solicitó por escrito la conformación de un Tribunal de Honor que evalúe su comportamiento durante la dictadura militar, en respuesta a los dichos de Bayardi. El mismo día de la publicación de sus dichos el Dr. Bayardi convocó a una conferencia de prensa donde intentó precisar el sentido de los mismos. "En ese contexto, remarqué que 'todo quien pueda llegar a Cte en Jefe por edad, algo en el proceso vivido tuvo que ver' y me refería tanto a pilotear un avión como a hacer una patrulla, tener bajo custodia o trasladar detenidos. No estaba refiriéndome a violación directa a los DDHH", dijo Bayardi. Advirtió que "cualquier valoración personal" respecto a los informes del Ejército y de la Armada "para nada pretendió cuestionar la honorabilidad, la lealtad, la colaboración puesta de manifiesto y el acatamiento a la institucionalidad por parte de los otros señores Ctes...". "Lejos de... (ello) les tengo reconocimiento por los esfuerzos que ambos están realizando... Reconozco que en mi intervención en el Plenario Nacional... utilicé un lenguaje que no resulta el más adecuado para la posición que ocupó. Dejo constancia de que no pretendí ofender el honor de nadie", dijo en el Salón de Honor del Ministerio de Defensa Nacional. Asimismo, Bayardi criticó la actitud de los "compañeros" que dieron información del ámbito interno del Frente Amplio para que el semanario Búsqueda las hiciera públicas. EL incidente se produjo justo mientras la titular del Ministerio, Dra. Azucena Berrutti, comenzó a gozar de una corta licencia que solicitó para atender asuntos personales. Según disposición del Presidente de la República Dr. Tabaré

Vázquez, quien se encuentra en los EE.UU., será el Ministro de Educación y Cultura, Ing. Jorge Brovetto, y no el Sub Secretario Bayardi quien sustituya provisoriamente a Berrutti. Tal decisión fue interpretada en algunos ámbitos como un cuestionamiento al respaldo político del que goza Bayardi. El Senador Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional) consideró como "*difícil pensar en una continuidad (de Bayardi) en el Ministerio*", porque hizo "*afirmaciones ofensivas hacia las FFAA*". También interpretó que Bayardi sufrió "*una venganza interna en el Frente Amplio*" porque "*alguien filtró esas afirmaciones*". Varios dirigentes de la oposición incluso pidieron la renuncia del Subsecretario. Por otra parte, La República (12/08) señala que consultados al respecto varios oficiales en actividad –que no identifica- manifestaron su apoyo a la gestión del Subsecretario y dieron por zanjado el incidente. La Vertiente Artiguista, sector del Encuentro Progresista/Frente Amplio al que pertenece Bayardi convocó a una reunión en la que analizó los dichos y reafirmó su respaldo al Subsecretario. También el Vicepresidente de la República Dr. Rodolfo Nin Novoa manifestó su respaldo al Dr. Bayardi. En tanto, el Senador Eleuterio Fernández Huidobro (Movimiento de Participación Popular/EP-FA), Presidente de la Comisión de Defensa del Senado, calificó de "pequeña crisis" de gobierno la situación. Argumentó que el nombramiento de Brovetto "*contribuye a una situación preocupante*". Dijo que se trata de una medida "*administrativa*", la cual "*tiene o puede tener consecuencias políticas*". "*Es un excelente Subsecretario y sería un crimen para el gobierno perder a ese compañero en Defensa*", expresó. También destacó que Bayardi lleva muchos años trabajando en el tema y eso implica contactos y "*relaciones cultivadas con mucha paciencia*". Finalmente el día 13/09, desde EEUU el Presidente Vázquez reconoció que el incidente "*No le va a costar el cargo*" a Bayardi. El conocido activista por los derechos de diversidad sexual e integrante de la Vertiente Artiguista, Fernando Frontán, cuestionó al Subsecretario por el uso del término "marica" con intención homofóbica. Hacia finales de la semana la mayoría de los medios informaban acerca de señales de que el malestar generado dentro de las FFAA se disipaba. Por ej. el Cdo. Gral. de la Armada denegó la formación de Tribunales de Honor pedida por al menos dos altos oficiales. En el Semanario Brecha, el periodista Sergio Israel realiza una crónica y análisis de este episodio.

(EL País Sección NACIONAL 10, 12, 13, 14 y 15/09/05 EL Observador Sección URUGUAY 10, 12, 13, 14 y 15/09/05 La República Sección POLÍTICA 10, 12, 13, 14 y 15/09/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 15/09/05. Semanario Brecha Sección POLÍTICA 1e/09/05)

## 8. Sendic Contra el Revisionismo

En el marco de una verdadera avalancha de rumores, filtraciones de información y "aparición" de documentos secretos que acompaña a través de la prensa el proceso de investigación del destino de los detenidos desaparecidos, el matutino El País publica esta semana una nota acerca de la posición del máximo líder del MLN- Tupamaros, Raúl Sendic, acerca del "revisionismo". EL País cita un informe de inteligencia militar basado en la grabación ilícita de una conversación entre el fallecido líder tupamaro y su abogado defensor, Dr. Hugo Batalla, en el Penal de Libertad en 1984. "*En cuanto al revisionismo, el recluso manifestó que el tema tampoco sirve, lo que importa es la verdad y la justicia. Haciéndole saber que su opinión es que debe investigarse a fondo y hacerse público cómo ocurrieron los hechos, sin detenciones ya que políticamente es lo que sirve. El Dr. Batalla comparte la opinión, agregando que no está inspirado en un espíritu de revancha*", señala el parte de informaciones No 015/DI/985 citado por El País. La posición sustentada hace 20 años por el dirigente tupamaro es la que actualmente esgrimen los integrantes del MLN-T, admitió la Senadora Lucía Topolansky consultada por El País. "*Todos lo que tuvimos un arma en la mano tenemos que actuar con responsabilidad, sin estridencias, por eso en las marchas estamos atrás de la fila*", argumentó. (El País Sección NACIONAL 11/09/05)

## 9. Opinión Sobre Dichos del Dr. Bayardi

Con la firma de Susana Andrade La República publica una nota de opinión acerca de las controvertidas declaraciones del Sub Secretario de Defensa Nacional Dr. José Bayardi publicadas la pasada semana por el Semanario Búsqueda. A continuación se reproducen los párrafos centrales de la nota. *En la actualidad, aunque las FFAA se gastan y desgastan mentando el honor que les mira de lejos en tanto no se limpien y el compañerismo que les impide delatarse mutuamente, no comprendemos, ni queremos hacerlo, determinados códigos o pactos de fidelidad, "omertás" y ainda mais, que son sólo eufemismos y artilugios para tapar hechos criminales. ¿Cómo no terminan de entender que la única manera de comenzar el fin de esto es diciendo la verdad caiga quien caiga? El Ejército uruguayo actúa en Misiones*

*Operativas por el mantenimiento de la paz en el Exterior ¿y por casa? Hoy tienen en sus manos restaurar al menos la paz de los sepulcros de desaparecidos compatriotas. ¿Es mucho pedir? Estos nuevos tiempos y la propia reconceptualización de la Institución Militar exigen otras respuestas. Como si fuera poco, resulta que un cuerpo armado famoso por sus idóneos en flagelos a indefensas mujeres encapuchadas, ahora es extremadamente sensible y se resiente ante expresiones de palabra, como sucedió por el dicho del subsecretario de Defensa que llamó de "maricones" a algunos militares del proceso, al punto que amagaron con pedir un Tribunal de Honor. Penosamente Bayardi aludió a los homosexuales, los únicos realmente ofendidos en todo esto al ser comparados con cobardes y uniformados torturadores, robaniños, ladrones, homicidas y violadores. Se equivocan los que dicen que hubo sólo dos... acá hubo muchísimos demonios. Lamentablemente todavía andan sueltos sin pena y con demasiada gloria.*

(La República Sección OPINIÓN 11/09/05)

#### 10. Opinión: Política Nacional de Defensa.

El Sr. Senador Dr. Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional) considera que la falta de una política nacional de Defensa en Uruguay se debe, en parte, a que durante años el Partido Colorado tuvo desde el gobierno una "visión muy partidista y sesgada" del tema militar. Penadés, que integra la Comisión de Defensa del Senado, dijo que los colorados han tenido una "visión miope", porque intentaron mantener a la izquierda alejada de las Fuerzas Armadas cuando "a través del MLN" el Frente Amplio ha tenido un fuerte contacto con los militares. El Senador herrerista dijo, por otra parte, que Uruguay puede vivir "dificultades institucionales" si no se encuentran los restos de María Claudia García, nuera del poeta argentino Juan Gelman. En ese sentido, indicó que el Cte. en Jefe del Ejército Tte. Gral. Angel Bertolotti, "tal vez creyó en gente que no debía de creer".

(El País Sección Nacional 11/09/05)

#### 11. Opinión: Excavaciones

El diputado Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) realiza una reseña y valoración de las afirmaciones del Poder Ejecutivo, acerca de las investigaciones para encontrar restos de desaparecidos en las unidades militares Batallones Nº 13 y Nº 14, a partir de informes elaborados por el Cte. en Jefe del Ejército el Tte General Angel Bertolotti y entregados al Sr. Presidente Dr. Tabaré Vázquez, ya que transcurrió más de un mes, y todavía la búsqueda no dió frutos. La crítica al Dr. Vázquez, se argumenta en la falta de capacidad para transmitir certezas en el tema, ya que se deberían haber confirmado antes de anunciarlas.

(El País Sección OPINIÓN 12/09/05)

#### 12. Investigaciones Militares Sobre Desaparecidos

Los Ctes. de las tres FF.AA. continúan recabando y procesando información acerca de las desapariciones forzadas cometidas en los 60' y 70'. Según informa La República, el Cte. en Jefe de la Armada, V/A Tabaré Daners, ha mantenido contacto con dirigentes de la Vertiente Artiguista, en cuyo seno se ha nucleado el principal grupo de ex GAU (Grupos de Acción Unificadora), y logró distender tensiones al comprometerse a indagar y ampliar la información. Su Fuerza había sido la directamente encargada de perseguir a los GAU en los 70', pero no incluyó información alguna de estas actividades en el informe presentado al Presidente Vázquez en agosto pasado. Daners también se habría reunido con Oficiales retirados que estuvieron en la Unidad de Fusileros Navales (Fusna), encargada de aquellos operativos de represión. El periodista Roger Rodríguez, de ese medio, destaca la multiplicidad de versiones sobre traslados clandestinos de detenidos desde el exterior y de enterramientos en múltiples unidades militares que han aparecido en las últimas semanas. "Informantes interesados que piden el anonimato, militares retirados, ex Suboficiales y hasta personal de tropa, se han convertido en una usina de versiones inconfirmables. Varios de ellos llegan a pedir dinero a cambios de una información que huele a operación de contrainteligencia", señala Rodríguez.

(El País Sección NACIONAL 15/09/05 La República Sección POLÍTICA 11 y 13/09/05. El Observador Sección URUGUAY 13/09/05)

#### 13. Presidente Vázquez y las Extradiciones

El periodista Leonardo Pereyra, miembro de la redacción de El Observador, señala que en la reunión que mantuvo con altos dirigentes del Partido Nacional semanas atrás, el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez insinuó que en caso de que los militares retirados

directamente involucrados en la desaparición de personas hubieran mentido al Tte. Gral. Bertolotti acerca de la localización de los restos en predios militares, habilitaría su extradición para que fueran juzgados por crímenes de *lesa humanidad* en el exterior. *"La que decidirá en último caso será la Justicia. Pero si lo que le dijeron los militares a Bertolotti no es verdad, el país tiene tratados internacionales que pueden ser determinantes para esos casos"*, habría dicho Vázquez.

(El Observador Sección URUGUAY 13/09/05)

#### 14. "Espionaje" Policial en Democracia a Org. De DDHH

En los años 90, el Departamento N° 3 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) realizó operaciones encubiertas de vigilancia y seguimiento sobre el Servicio Paz y Justicia (Serpaj) y el grupo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos. Documentos ahora desclasificados del Ministerio del Interior fueron entregados a las organizaciones por el Sr. Ministro del Interior, Dr. José Díaz. Cabe recordar, que el acceso a los documentos fue concedido en junio por el gobierno del Sr. Presidente Dr. Tabaré Vázquez, sin restricciones ni condicionamientos al Equipo Derechos Civiles y Políticos del Serpaj. *"Algunos de los informes corresponden a actividades desarrolladas en la década de los 90, lo cual indicaría que el seguimiento político e ideológico se extendió más allá de la dictadura"*, subrayó la Abogada Graciela Romero, integrante del citado equipo. Y agregó, *"Los materiales incluyen un relevamiento detallado de la prensa, informes de entrada al país de diversos ciudadanos, procedimientos policiales sobre presuntos sediciosos, curriculum de integrantes de dichas organizaciones, informes de reuniones, misas celebradas por el sacerdote jesuita Luis "Perico" Pérez Aguirre, detalles del ayuno realizado en 1983 por Serpaj"*.

(La República Sección POLÍTICA 13/09/05)

#### 15. Investigaciones Judiciales de Violaciones a los DDHH

El matutino El Observador (12/09) hace un recuento del estado actual de tres causas que investigan asesinatos perpetrados antes del 27 de Junio 1973 por fuerzas militares y paramilitares, que por lo tanto no están incluídas en la Ley de Caducidad. Se trata de la muerte de Luis Luzardo, la desaparición de Héctor Castagnetto y los asesinatos del matrimonio Martirena. Desde EEUU el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez ratificó su posición de no incluir en la Ley de Caducidad –y por lo tanto permitir el juzgamiento judicial- de los mandos militares y políticos que ejercieron el control del Estado entre durante el período dictatorial (1973-1985). Subrayó que *"si alguien tiene que ir detenido, irá detenido"*. EL Observador indica que diversas organizaciones de DDHH interpretan las declaraciones de Vázquez como un impulso a presentar denuncias contra los 5 ex Cdtes. de las FFAA actuantes durante la dictadura que aún están con vida. Los dichos del Presidente apenas fueron cuestionadas desde la oposición. El Senador Francisco Gallinal, (Correntada Wilsonista/ Partido Nacional), dijo que las palabras de Vázquez podrían presionar a la Justicia. *"Esto no quiere decir que yo sostenga la tesis contraria. Pero la independencia del Poder Judicial debe ser preservada"*, afirmó el legislador.

(EL Observador Sección URUGUAY 12 Y 15/09/05 El País Sección NACIONAL 14/09/05 La República Sección POLÍTICA 14/08/05)

#### 16. Vecinos del Cerro Contra el Puerto

El proyecto de la Armada Nacional de trasladar su Base Naval desde el Puerto de Montevideo, donde se ubica actualmente, hacia la Playa de Lobos, ubicada en el barrio Cerro, genera duras resistencias por parte de los vecinos de la zona. El "Movimiento de Vecinos contra el Puerto de la Armada", declara al matutino El País que su principal preocupación es el impacto ambiental de la escollera que habrá de construirse de aprobarse el proyecto y el impacto que puede generar una base Militar para la fisonomía del barrio. *"El eje de nuestra protesta pasa por el impacto ambiental en Playa del Cerro y por la influencia negativa que puede tener en un barrio de gente trabajadora una base militar, que cambie la fisonomía social trayendo la cultura de la guerra"*, dice a El País Alejandro García, vecino y miembro del Movimiento. Por su parte Hornos, integrante también del grupo de vecinos agrega *"De aprobarse el proyecto, el paisaje cambiará radicalmente..."* El Movimiento de vecinos se reunió con la Comisión de Defensa del Parlamento el pasado 5 de setiembre, instancia en la cual expusieron sus puntos de vista. También han conseguido 6.000 firmas de personas contrarias a la instalación de una Base Naval en la zona. Además de ello, solicitaron entrevistarse con la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, a lo cual no han obtenido respuestas. La convivencia en el

Cerro entre civiles y militares parece ser confusa. Los vecinos declaran al matutino que las prácticas de militares en las calles han entorpecido la rutina del barrio, también declaran que reciben provocaciones por parte de los militares quienes entonan canciones agresivas, sobre todo antisubversivas. *"Pero lo peor son los cantos agresivos. Hasta ahora nadie respondió a las provocaciones, que es lo que ellos buscan"*, dice Alejandro García, miembro del movimiento. El Jefe de Relaciones Públicas de la Armada, C/N Fernando Franzini, desmiente las versiones de los vecinos, agrega además que la relación entre civiles y militares en el Cerro es "excelente". En lo referente al traslado de la Base Naval hacia la Playa del Cerro, desde fuentes militares se aduce que el objetivo principal es descongestionar la dársena fluvial del Puerto de Montevideo, que hoy funciona como Base Naval. *"No hay que olvidar que el Puerto de Montevideo no se construyó como una Base Naval. La Armada está ubicada solo por necesidad en una terminal que es eminentemente comercial"* explica el responsable del proyecto Capitán Germán Lairau. El impacto ambiental, según el Capitán, ha sido previsto y mitigado mediante estudios realizados por el Directorio de Obras Civiles de Brasil y el Instituto de Pesquisas Hidrovias también de ese país, aunque estas investigaciones no configuran un estudio de impacto ambiental. El mismo será requerido por la Directora Nacional de Medio Ambiente, según lo informó la titular del cargo, Alicia Torres a El País. También lo exigirá la Directora de Planificación Territorial de la Intendencia Municipal de Montevideo, Alicia Pastro, quien declaró que *"ni bien haya un proyecto aprobado"* se solicitará el mismo estudio. (El País Sección CIUDADES 14/09/05)

### 17. Gelman Acusó a Tte. Gral. Bertolotti

En una entrevista publicada el domingo 11 en el matutino argentino Clarín, el poeta Juan Gelman consideró "prematureo" el anuncio formulado por el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez referido a que había "99% de certeza" del lugar donde había sido enterrada su nuera, María Claudia García; y calificó de "acto de crueldad inútil" que el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Angel Bertolotti le haya mostrado a su nieta, María Macarena Gelman, el lugar donde supuestamente estaban los restos. *"Pasaron casi cinco meses desde el inicio de las excavaciones en el Batallón 13 y... un mes desde que se comenzaron en el Batallón 14 y no se halló. ¿Qué se pretende con ese juego? ¿Cansar a los familiares, a la opinión pública, dar la impresión de que nunca se encontrarán los restos? ¿O es una maniobra de desestabilización del gobierno de Vázquez que afirmó, prematuramente a mi juicio, que había '99% de posibilidades' de hallar los restos de mi nuera en un par de días?"*, se preguntó Gelman. Agregó que los datos brindados son "inexactos" y que se desconoce quiénes los proporcionaron. Gelman también sostuvo que *"los militares mintieron a la Comisión para la Paz"*, y lanzó fuertes críticas hacia los ex Presidentes Julio Sanguinetti y Jorge Batlle, por lo que consideró una falta de interés de indagar en el caso. *"La escena del Gral. Angel Bertolotti... Fue un acto de crueldad inútil, tal vez dictado por cierta ingenuidad, pero no menos cruel"*, señaló. En declaraciones posteriores, Gelman ratificó la versión dada por el Senador Rafael Michelini acerca de que el entonces Presidente de la República Dr. Jorge Batlle había señalado al ex policía Ricardo Medina como asesino de su nuera. Por otra parte, calificó al Fiscal del caso, Dr. Enrique Moller, como *"un eslabón de la cadena de Impunidad"* dentro del Poder Judicial. Finalmente Gelman señaló que *"con él gobierno de Vázquez, la placa de plomo de la impunidad se está agrietando, la flor de la verdad está apareciendo y hay que regarla todos los días"*. Por su parte el Tte. Gral. Bertolotti respondió que las declaraciones de Gelman son las de un *"abuelo preocupado y demasiado sensible"* y no representan lo que fue su actitud. (El País Sección NACIONAL 13 Y 15/09/05 El Observador Sección URUGUAY 13/09/05 La República Sección POLÍTICA 15/09/05)

### 18. Controversias En MLN por Información Sobre Restos de Desaparecidos

Mientras las excavaciones continúan, y hasta el momento no se produjeron hallazgos de restos óseos ni de indicios sobre remoción de tierra, el dirigente histórico del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MLN-T) Julio Marenales, afirmó que los datos con que cuenta el gobierno son incorrectos, y que por lo tanto no se encontrarán restos. Incluso negó que hubiera existido una "Operación Zanahoria" para exhumar los restos de desaparecidos, y afirmó que sus datos fueron transmitidos a la Presidencia de la República. El Observador, citando a fuentes tupamaras, afirmó que los restos de varios desaparecidos fueron enterrados en un arroyo de Canelones. Por su parte, el Diputado Luis Rosadilla (MLN-T, Movimiento de Participación Popular/Encuentro Progresista-Frente Amplio) afirmó a La República haber trasladado al Secretario de Presidencia información "seria" sobre el destino que la dictadura le



dio a detenidos desaparecidos. Acerca de la opinión de Marenales de que no se encontrarían restos en los Batallones 13 y 14, señaló que no tenía argumentos para estar o no de acuerdo. Por su parte, otro dirigente histórico del MLN-T y actual Senador, Eleuterio Fernández Huidobro, restó peso a los comentarios de Marenales. Y agregó: *"Ya hemos aprendido a lo largo de muchos años a tener mucho cuidado con esas informaciones, muchísimas de las cuales investigamos llegando a callejones sin salida. No es la primera vez que esto nos pasa o le pasa a la fuerza política"*. Fernández Huidobro advirtió que *"hay que tener mucha prudencia y paciencia en todos estos temas y ser muy circunspecto"*, y defendió a Bertolotti, a quien adjudicó *"el valor que no tuvieron los anteriores"* Jefes del Ejército, que lo llevó a ingresar a un predio militar con Macarena Gelman, la hija de María Claudia García, y señalarle el lugar donde según sus datos estaba enterrada su madre, aún desaparecida. Finalmente remarcó que si los oficiales retirados que proporcionaron los datos mintieron, entonces deberán perder su condición de militares. Presidencia desmintió haber recibido información de ningún sector político.

(La República Sección POLÍTICA 13/09/05. Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 15/08/09  
La República Sección POLÍTICA 14/09/05)

## 19. Editorial: Poniendo Fin a la Cultura del Silencio

El matutino La República dedica su Editorial del 14/09 a destacar la importancia de la decisión gubernamental de desclasificar documentos de los Servicios de Inteligencia uruguayos. A continuación se reproducen los párrafos centrales de la nota. *"Como bien ha señalado la Abogada del Serpaj, Graciela Romero... este paso debe ser visto como una acción destinada a terminar con 'una cultura del silencio, reforzada por tantos años de impunidad, cultura que ha llegado el momento de revertir...' La desclasificación de los documentos... muestra hasta qué punto la represión se había internalizado en la sociedad, había infiltrado sus estructuras sociales, políticas y hasta religiosas. Muchas veces durante la primera presidencia de Sanguinetti(1985-1990), y durante el gobierno de Lacalle (1990-1995)... se denunció... la existencia de una pretendida "tutela" de los servicios de seguridad e inteligencia sobre el conjunto de la sociedad uruguaya. Y esto ocurría, repetimos, mientras el país se jactaba de haber restaurado en su totalidad el sistema de garantías y derechos democráticos... La decisión del Poder Ejecutivo, materializada ahora a través del Ministro del Interior, Dr. José Díaz, nos muestra que hay una parte, consistente y significativa, de las relaciones entre la sociedad y el Estado que están siendo modificadas en profundidad. Y lo están siendo con un sentido de libertad, de democracia, de transparencia, de respeto por los derechos y garantías contenidos en nuestro sistema institucional. Las pesquisas secretas están expresamente prohibidas por la Constitución de la República. Sin embargo, fueron pan de todos los días durante los gobiernos democráticos que siguieron a la dictadura. Y concluye señalando que Este avance en la desclasificación de documentos... muestra la negligencia y la complicidad de los jerarcas blancos y colorados con la subsistencia activa de prácticas y estructuras estatales autoritarias, propias del período dictatorial, a las que contribuyeron a dar cobertura y secreto"*.

(La República Sección POLÍTICA 14/09/05)

## 20. Entrevista el Diputado Luis Rosadilla

El matutino La República publica esta semana una entrevista el Presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes, Luis Rosadilla (MPP/EP-FA). Allí expresa que la Comisión de Defensa está fortaleciendo los lazos con las FFAA y su conocimiento de la realidad de la Defensa Nacional a través de continuas entrevistas con oficiales y visitas a unidades militares. *"A nadie se le escapa que las FFAA han perdido profesionalidad y que en realidad en mucho más se parecen a un seguro de paro uniformado que a un ejército profesional. Esto sin desmedro de los enormes esfuerzos que se pueden hacer y que se hacen para intentar determinado nivel de entrenamiento"*, señaló. Consultado acerca de las reformas que necesita el sector Defensa, argumentó que: *"La reforma no sólo pasa por las FFAA. Pasa por la reforma de un concepto de la Defensa Nacional, en el que las FFAA son un instrumento pero no el único. La política engloba a todos los instrumentos de la sociedad. Y en ese marco, a las FFAA hay que redefinirle su papel como las tareas, los medios, los objetivos y por lo tanto, la dotación de recursos que se le debe dar"*. Más adelante expresó que hasta hace poco *"Las Comisiones de Defensa del parlamento no hacían mucho más que habilitar la salida de tropas del país o interesarse en caso de que hubiera un accidente en alguna misión, pero en realidad no surgían propuestas o iniciativas y bueno, nosotros (el MLN) desde hace bastante estamos proponiendo que la Defensa Nacional sea un tema debatido y en reforma"*. Luego

señaló, acerca de los dichos del Dr. Bayardi, que “...allá por 1972, las instituciones militares llevaban adelante una práctica, generalizada que incluía la tortura y que era parte integrante de un esquema de represión. Era tan habitual la tortura como la toma de fotos o de las huellas digitales o el llenado de la ficha de prisión. Por lo tanto, no se trataba de valentías o debilidades personales. Había una institución que desarrolló una política que involucró a todos los que integraban en la institución, con diferentes niveles de responsabilidad. Pero obviamente todos los que ejercían en aquella época, eran partícipes de lo que sucedía”.

(La República Sección POLÍTICA 14/09/05)

## 21. Poder Ejecutivo Promulgó Ley de Ausencia

El Poder Ejecutivo promulgó esta semana la ley de ausencia por causa de desaparición forzada. La norma que declara la ausencia comprende a las personas cuya desaparición dentro del territorio nacional resultó confirmada por la Comisión para la Paz. También estarán comprendidos aquellos casos investigados por la Comisión para la Paz pero sin confirmación, que el Poder Ejecutivo resuelva, previo informe de una Secretaría de Seguimiento.

(La República Sección POLÍTICA 15/09/05)

## 22. Documentos Sobre Operación Cóndor

El Abogado paraguayo Martín Almada, integrante de la Asociación Americana de Juristas, entregará al Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, información sobre la detención y secuestro en Paraguay de más de 40 ciudadanos uruguayos, así como un documento que prueba que una militante del MLN-Tupamaros fue trasladada a Asunción en un avión de la Fuerza Aérea Uruguaya. Acompañado por la presidenta de Diputados, Nora Castro (MPP, EP-FA-NM), y de la titular de la Comisión de DDHH de dicha Cámara, Beatriz Argimón (Correntada Wilsonista, Partido Nacional), Almada informará al gobierno del planteo que realizó el 27 de julio ante la Justicia de su país solicitando se curse un pedido de extradición del Oficial del Ejército uruguayo Carlos Calcagno por su participación en una sesión de "tortura" realizada en Asunción en abril de 1977 al uruguayo Gustavo Edison Inzaurrealde. Los documentos presentados en el Parlamento, en conferencia de prensa, acerca de la "Operación Cóndor" (actividad represiva coordinada a cargo de las dictaduras militares de la región en la segunda mitad de los años '70), afirman la continuidad de su funcionamiento a través de la Conferencia de Ejércitos Americanos que periódicamente se reúne para intercambiar informes sobre los "subversivos" de sus países. Almada aseguró que en 1995 en Argentina se reunió un grupo de militares para intercambiar datos y nombres de "subversivos" y posteriormente se realizaron este tipo de reuniones en 1997 en Quito, en 1999 en La Paz y en 2001 en Santiago. “Ya no se llama Plan Cóndor, ahora se llama Conferencia de Ejércitos Americanos y nos interesa saber quiénes son los militares uruguayos que participan de esas reuniones”, aseguró Almada. Otro de los documentos que maneja Almada implica a una quincena de uruguayos como miembros de una Liga Anticomunista que funcionaba en el marco de una liga regional en el año 1977, y en la que se mencionan los nombres de conocidos dirigentes políticos, empresarios civiles y militares. La República (16/09) analiza con detenimiento el contenido de algunos de estos documentos.

(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 15/09/2005. El Observador Sección URUGUAY 15/09/2005. La República Sección POLÍTICA 14, 15 y 16/09/05 Semanario Brecha Sección POLÍTICA 16/09/05)

## 23. Entrevista: “El Cóndor Sigue Volando”

El Semanario Brecha publica una entrevista realizada al Dr. Martín Almada. Entre otros datos interesantes, Almada señala que “Recientemente encontramos en el edificio de la Policía Técnica Paraguaya (ex centro de tortura que se quiere transformar en museo) un documento que dice que en el año 1957 el Presidente de Estados Unidos, Dwight Eisenhower mandó a un Coronel estadounidense a crear el primer centro de torturas en Paraguay”. Más adelante agrega: “Pero además el Cóndor sigue volando. Encontramos hace poco documentos militares que confirman que el Cnel paraguayo Francisco Ramón Ledesma envió una carta a un Cnel. de Ecuador en la que dice ‘mando la lista de los subversivos paraguayos, contribución paraguaya para la elaboración de la lista de los subversivos en América Latina’. Este documento está fechado en abril de 1997”.

(Semanao Brecha Sección POLÍTICA 16/09/05)

## 24. Opinión: La Responsabilidad de los Saboteadores

Un suelto de opinión firmado por el Periodista de Brecha Samuel Blixen, comenta los sucesos ocurridos en el pasado Plenario del Frente Amplio, donde el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr José Bayardi, realizó algunos comentarios que molestaron a miembros de las FFAA y a algunos integrantes del gobierno y la oposición. Los dichos de Bayardi se realizaron presuntamente en un ámbito partidario, sin participación de la prensa, aunque alguien entregó al Semanario Búsqueda una transcripción completa. Blixen hace hincapié en que el gobierno debería ocuparse del responsable de suministrar a la prensa tal información ya que el mismo lo hizo con toda intencionalidad por lo tanto debe ser identificado. *“Quien lo hizo sabía lo que hacía, y seguramente tenía conciencia de las consecuencias políticas”* y agrega *“...no tuvo el menor reparo en disparar una crisis política. Se trata de un dirigente del gobierno quien, con esa conducta, exhibe un desprecio absoluto por los frenteamplistas, por el gobierno y por el proyecto de cambio”*.

(Brecha Sección POLÍTICA 16/09/05)

## 25. Decisión Sobre las Maniobras Unidas

El Parlamento deberá decidir en las próximas semanas si aprueba la participación de la Armada Nacional en una nueva edición de las Maniobras Navales Unidas, que coordina la marina de EEUU. Por este motivo, se están manteniendo conversaciones entre los legisladores representantes del gobierno, en procura de tomar una decisión. Al mismo tiempo, el tema está siendo analizado por las Comisiones de Defensa de ambas Cámaras. Por su parte, el Presidente de la Comisión de Defensa, Senador Fernández Huidobro (MPP/EP-FA) aún no se pronunció sobre el tema y exhortó a continuar las conversaciones.

(El País Sección NACIONAL 16/09/05)

## 26. Comisión de Defensa del Parlamento se Reúne con Cúpula de la Armada

La Comisión de Defensa Nacional del Parlamento se reunirá con el V/A Tabaré Daners, Cte. en Jefe de la Armada Nacional. El Presidente de la Comisión en Diputados, Luis Rosadilla (MPP/EP-FA), declaró a La República que el motivo de la reunión será escuchar los reclamos y preocupaciones del Cte. Daners, al igual que lo hicieron la semana pasada en el Ejército. El Diputado Rosadilla se reunirá a solas, media hora antes de la reunión con todos los miembros de la Comisión, con el Cte. Daners donde pondrán sobre la mesa las informaciones de detenidos desaparecidos, ya que éste prepara un segundo informe sobre el tema. Por su parte, el Director de RRPP de la Armada, C/N Fernando Franzini, dijo a la agencia AFP que para el Cte. en Jefe *“es un desafío personal, aclarar y cerrar el tema sí o sí, sobre todo para liberar de responsabilidad a las nuevas generaciones que nada tuvieron que ver con aquel período”*. El Diputado Rosadilla adelantó al matutino que también se pedirán explicaciones sobre las denuncias de los vecinos del Cerro sobre las actividades de los Fusileros Navales y presuntas canciones entonadas para agredir a los pobladores de la zona.

(La República Sección POLÍTICA 16/09/05)

## 27. Búsqueda de Restos de Desaparecidos

Ante la ausencia de resultados en la búsqueda de restos de desaparecidos tanto en predios militares como en otros lugares, la prensa nacional consulta continuamente a fuentes de presidencia de la República y a los Ctes. en Jefe de la Fuerza y el Ejército acerca de si aún confían en la veracidad de la información que les fuera facilitada por ex oficiales directamente vinculados a estos crímenes. Tanto el Tte. Gral. Bertolotti, como el Presidente de la República y su Secretario contestaron afirmativamente a estas preguntas, y ratificaron su confianza en que la búsqueda producirá resultados positivos. Por su parte el secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández, consiguió una nueva excavadora para los trabajos en el predio del Batallón de Infantería 13 del Ejército. Sin identificar informantes, El País señala que el Ejército poseía un registro preciso de los cuerpos exhumados ilegalmente por las FFAA, que habría sido utilizado en 1984 por el Gral. Alfredo Lamy y sus ayudantes para realizar la llamada “Operación Zanahoria” de desenterramiento y eliminación de restos. La Presidencia de la República informó que la única información de la que dispone para buscar los restos de los desaparecidos es la que recibió de la Comisión para la Paz y la entregada por los mandos de las FFAA. En los últimos días dirigentes del Movimiento de Liberación Nacional (MLN)-Tupamaros dijeron tener conversaciones con militares, y el dirigente Julio Marenales señaló que la información obtenida fue puesta en conocimiento del gobierno. En un comunicado librado ayer, Presidencia hace referencia a “reiteradas expresiones de algunos dirigentes

políticos" que dijeron tener información al respecto, pero señala que no tiene conocimiento de la misma.

(El País Sección NACIONAL 10, 11, 12 y 15/09/05. Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 15/09/05 El Observador Sección URUGUAY 13/09/05)

## 28. Defensa Pide Informe a Economía

La Comisión de Defensa Nacional resolvió solicitar un informe al Ministerio de Economía y Finanzas sobre los costos que depararía la aprobación de la norma que contempla una reparación de la carrera funcional al "Personal Militar destituido" por razones ideológicas y políticas, según informó el Senador Jorge Saravia (Movimiento de Participación Popular /EP-FA)). Por otra parte, el grupo parlamentario votó favorablemente la iniciativa que autoriza la salida del país de un Oficial y veintisiete Cadetes de la Escuela Militar, a la fiesta nacional en el Reino de España.

(LA República Sección POLÍTICA 13/09/05)

## 29. Editorial: El Señor Bayardi

El Semanario Búsqueda dedica su Editorial a comentar algunas de las actitudes evidenciadas en el marco del proceso de revisión del pasado impulsado por el actual gobierno. En primer lugar, alaba la actitud del Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, quien *reveló la existencia de un "segundo vuelo" con detenidos de Buenos Aires a Montevideo, del que nadie hablaba oficialmente ni se tenía mucha información. Dijo además que él fue uno de los pilotos del "primer vuelo". No fue que tiró barro para los costados.* Argumenta que *Dijo la verdad y ahora reclaman que renuncie... No es que haya que aplaudirlo, pero por lo menos reconocer su acto de honestidad, de sinceridad y de valentía. Sin embargo, se le tiran piedras.* Más adelante agrega que *Precisamente, por defender a Bonelli ante quienes dentro del Frente Amplio reclamaban su renuncia por haber dicho la verdad, el Subsecretario de Defensa ha sido el blanco de críticas y quejas y ha generado reacciones que nos parecen exageradas y de fundamentos endeblés... Lo que Bayardi dijo en el marco de una discusión no fácil y en el contexto de una reunión política donde se debatían temas muy complejos... no fue más que un reconocimiento de la realidad. Esto es, que a Bonelli, en lugar de condenarlo hay que reconocerlo por lo que significa como aporte a la búsqueda de la verdad y de la paz y que además no hay que asignarle más responsabilidades que las que puede caberle a cualquier otro militar que hoy tuviera la edad requerida para ascender a Cte. en Jefe. Y eso es así: porque no se nos pretenderá ahora hacer creer que había un montón de oficiales que no estaban de acuerdo, que se oponían a cómo se manejaba el país durante el régimen militar. ¿Qué hacían? ¿Se escondían detrás de los escritorios? ¿Por qué callaban? ¿Por qué no lo decían? Agrega que *No entendemos la reacción de quienes se sienten ofendidos por algo que no se dijo: Bayardi sólo habló de una hipotética conducta de supuestos Oficiales, sin asegurar que existiera. No fue más que eso...* Desde otro ángulo, señala que *hay un último aspecto, para nosotros el más importante, vinculado con las declaraciones de Bayardi. Si no es la primera, es una de las escasas veces en que un dirigente político, un gobernante uruguayo, asume lo que dijo, con hombría y con honor, y no recurre al viejo expediente de echarle la culpa al mensajero. Es una rara avis; los periodistas deberían reconocérselo; nosotros se lo reconocemos. También debería reconocérselo la ciudadanía, porque lo que Bayardi hizo fue respetar su derecho a saber todo lo que hacen y lo que dicen sus representantes. Y finalmente señala que *Lo que nos da tristeza es que desde la oposición se entienda que debe renunciar. ¿Por qué? ¿Por lo que dijo? ¿Qué dijo de descabellado? En el tema de fondo, en lo concreto, no en la anécdota, ¿con qué están en desacuerdo? ¿O el problema será porque asumió lo que dijo?... Lo de Bayardi fue diferente. Habla de su dignidad y de su responsabilidad. Fue una lección. Ojalá no sea en vano.***

(Semanario Búsqueda Sección EDITORIAL 15/09/05)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra, Mario Latorre, Sandra Perdomo y Alejandro Ramírez, con la coordinación de Julián González, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:  
Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)  
Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)  
Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)  
Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)  
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)  
Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)  
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)  
Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)  
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:  
[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay  
[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile  
[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil  
[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME SEMANAL URUGUAY N°211

Período del 17/09/05 al 23/09/05

Montevideo – Uruguay

1. Fiscal Pide Reconstruir Expediente.
2. Duhalde Visitó Excavaciones En El Batallón N° 14.
3. Opinión: Locuacidad militar
4. Fuerzas Armadas: Un Debate Pendiente.
5. Opinión: Política de Defensa
6. Opinión: Ley de Caducidad
7. Contactos Entre Armada y Parlamento
8. Entrevista a Diputada Beatriz Argimón
9. Revista Naval Editó Número 50
10. Opinión. Difícil, no sólo para Capricornio
11. Investigaciones de Detenidos Desaparecidos
12. Opinión. La confianza
13. Ejército Justifica Combate a Subversión.
14. Accidente en la Antártida
15. La Página que Todavía no hemos Dado Vuelta
16. Boleto para Militares
17. Sub Secretario Bayardi Ratificado por Presidente Vázquez
18. En Argentina: Nueva Denuncia por Desaparición Forzada
19. Estudian Utilizar Instalaciones Militares Como Cárceles
20. Caso Michelini – Gutiérrez Ruiz
21. Cambios en el Ministerio de Defensa a Partir de Ley de Presupuesto
22. Opinión: La Banda y el Gran Botín
23. Entrevista al Senador Eleuterio Fernández Huidobro
24. Haití: Condecoración para Batallón Conjunto Uruguay I
25. Relevan al Comandante del Buque “Maldonado”
26. Entrevista al Ministro de Ganadería
27. Opinión Seis meses de aciertos notorios y de errores insólitos
28. Opinión. Las tres carabelas
29. Nuevas Batallas Legales
30. Tupamaros Divididos
31. Presidente Realiza Declaraciones desde el Exterior
32. Presidente Ordenó Descolgar Fotografía Fallecidos en Operación del MLN
33. Opinión: Olor a Operativo de Inteligencia
34. Cancillería Ofreció Sus Archivos A Organizaciones Humanitarias
35. Los Soportes del Recuerdo: Penal de Punta de Rieles
36. Opinión: La Impunidad Arropada
37. Opinión: Guardianes de la Injusticia
38. Marinera de Prefectura Denuncia Acoso Sexual

## 1. Fiscal Pide Reconstruir Expediente.

La Fiscal María del Huerto Martínez le pidió al Juez Pablo Eguren la reconstrucción del expediente por la muerte del desaparecido Héctor Castagnetto. La denuncia fue presentada en 1987 ante el Juzgado Penal de 8o. Turno, pero la misma desapareció del local. Una vez reconstruido el expediente la Fiscal resolverá si el delito prescribió o no. Respecto al tema, el

informe presentado por la Fuerza Aérea al Presidente de la República menciona la desaparición de Castagnetto y la presunta participación del C/N Nader en la misma. Nader habría arrojado su cuerpo a la bahía de Montevideo. También se lo acusa de integrar el “escuadrón de la muerte” y de ser uno de los impulsores del Golpe de Estado de 1973. Por otra parte, se investigará la muerte del ciudadano Roberto Luzardo ocurrida en el Hospital Militar en 1973. Familiares de Luzardo dijeron ante la Comisión de DDHH de la Cámara de Diputados el 31 de agosto que *“se lo dejó morir por no haber aportado una supuesta información, con el agravante de haber ocurrido en un hospital (Militar)”*.

(El País Sección NACIONAL 17/09/05)

## 2. Duhalde Visitó Excavaciones En El Batallón N° 14.

La Secretaría de DDHH del Ministerio de Justicia y DDHH de Argentina creó una Unidad Especial de Investigación, para indagar los casos de violación a los DDHH ocurridos con ciudadanos uruguayos durante la dictadura de ambos países. Las investigaciones se realizarán en el marco del acuerdo entre los Presidentes Tabaré Vázquez y Néstor Kirchner en marzo pasado. En aquella ocasión se había pactado una intensa colaboración entre ambos gobiernos para esclarecer los hechos acaecidos durante la dictadura. Durante las investigaciones compartirán información sobre casos de 150 ciudadanos uruguayos detenidos en Argentina, en el marco del “Plan Cóndor”, que nucleó acciones combinadas de militares de ambos países. Una de las tareas fundamentales de la investigación será agotar los esfuerzos por hallar los restos de desaparecidos. En este marco, el Secretario de DD.HH. del Ministerio de Justicia de Argentina, Dr. Eduardo Duhalde se entrevistó con el Secretario de Presidencia de la República de Uruguay, Dr. Gonzalo Fernández, para analizar el estado de la búsqueda del cuerpo de la nuera del poeta Juan Gelman, María Claudia García. Duhalde pidió al gobierno uruguayo información sobre las excavaciones que se continúan realizando en unidades militares. Según señala un comunicado oficial argentino, Gonzalo Fernández aseguró a Duhalde que las excavaciones continuarán hasta que los restos de María Claudia García, nuera de Gelman, aparezcan. El Dr. Duhalde visitó el Batallón de Paracaidistas N° 14 de la localidad de Toledo, en el departamento de Canelones, donde se realizan actualmente las excavaciones. También se entrevistó con el abogado paraguayo Martín Almada, quien estudia el llamado Archivo del Terror que hace 13 años fue localizado en un pueblo a diez kilómetros de la ciudad de Asunción. Dichos documentos dejan en evidencia la coordinación regional para la represión. Almada solicitó la colaboración de Fernández y Duhalde para examinar otros documentos encontrados en las mismas circunstancias.

(El País Sección NACIONAL 17/09/05 La República Sección POLÍTICA 17/09/05)

## 3. Opinión: Locuacidad militar

El diario El Observador incluye una breve nota firmada por el periodista Alejandro Nogueira en la que entre otras cosas se señala: *“El episodio Bayardi estuvo rodeado de trascendidos públicos de malestar primero, y de resignada aceptación después de fuentes militares acerca de los dichos y de la permanencia en el cargo del Subsecretario de Defensa”*. Señala luego el columnista que *“hay una tuerca del ordenamiento institucional que se ha aflojado hasta permitir que una institución sujeta al mando político de un gobierno democrático, recoleta por antonomasia, se instale como un interlocutor público, al mismo nivel que las autoridades del Estado, de las organizaciones de DD.HH. o de los representantes de los partidos políticos. En el caso del Subsecretario de Defensa(...)denota que todavía las FF.AA no están en el encuadre institucional que les asigna nuestro contrato social, la Constitución. El anuncio del Presidente Vázquez de que los mandos del tiempo dictatorial quedan fuera del beneficio de la caducidad, abre nuevos espacios para la voz militar. Falta saber si se mantendrá la venia gubernamental a los micrófonos para los uniformados”*.

(ver El Observador Sección TRIBUNA 17/09/05)

## 4. Fuerzas Armadas: Un Debate Pendiente

El matutino La República dedica su editorial a la necesidad de debatir sobre el futuro de las FF.AA. Comienza señalando que *“ha tomado estado público(...)una situación que viven los vecinos del Cerro. Con motivo del proyecto de construir una base naval en Punta Lobos, el viejo barrio se ha movilizó en contra del puerto militar(...)los vecinos denuncian el accionar de los fusileros del FUSNA (cuerpo de triste memoria que en los años de plomo tuvo un destacadísimo papel represivo) quienes, en plena democracia y a veinte años del fin de la dictadura, entonan, en sus entrenamientos diarios, cánticos de guerra subversivos que*

*exhortan a combatir y dar muerte a 'comunistas' y 'tupamaros'". Continúa la nota recordando que cuando "se produjo el retorno a la normalidad institucional, el espíritu civilista y el sentimiento antimilitarista de que estábamos imbuidos promovieron una discusión que lamentablemente pronto quedó relegada o diferida para otra ocasión". Y también establece que fue "el Dr. Tarigo - a la sazón flamante Vicepresidente de la República - quien tiró sobre la mesa el tema, nada menor por cierto, de la real necesidad que tenía un país con las características del Uruguay de contar con unas FF.AA. concebidas y estructuradas como lo estaban (y lo siguen estando) las nuestras". Concluye el editorialista afirmando que "...la política de Estado referida a la Defensa Nacional merece un análisis serio y reflexivo que abarque todos los aspectos del asunto, entre ellos, el de la formación de los cuadros militares(...) Porque no se trata solamente de los sueldos sino de toda la infraestructura (apoyo logístico, armamentos) que supone la existencia de una fuerza de combate(...) La respuesta debe ser hallada entre todos, con responsabilidad".*  
(ver La República Sección EDITORIAL 18/09/05)

## 5. Opinión: Política de Defensa

En una nota de opinión del Diario La República, se conceptualiza sobre Defensa Militar en base a la conferencia dictada por Cnel. Oscar Petrides a fines de los años ochenta. Citando palabras del Cnel., al autor señala que "La Defensa Nacional es un problema de toda la Nación, es decir, interesa a todos, es paga por todos, compromete a todos y debe ser realizada por todos. Para nadie debe haber misterios en las orientaciones generales y en los hechos en que se concreta la defensa del país". "La Defensa Nacional es un todo que comprende muchas partes, una de ellas, importante pero no la más importante, es la defensa militar de la Nación..." Finalmente agrega: "...Porque existen posibles agresores militares, la actividad militar defensiva es ineludible..."  
(La República Sección OPINIÓN 17/09/05)

## 6. Opinión: Ley de Caducidad

El Senador Francisco Gallinal (Corriente Wilsonista/Partido Nacional), expresa su opinión discordante acerca de las afirmaciones realizadas por el Presidente de la República Dr. Tabaré Vazquez en ocasión de su visita a EE.UU., acerca de que la ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado no comprendería a los altos mandos militares que impartieron las órdenes en ocasión de los delitos -incluidos en dicho marco legal - cometidos durante la dictadura militar. Gallinal afirma que "...entendemos que si hay alguien que no puede expresar una opinión de las características referidas es precisamente el primer mandatario, porque la misma supone una injerencia en la acción del Poder Judicial que vulnera o al menos debilita su independencia". Y agrega "Es el Poder Judicial el único competente para entender en el alcance y la aplicación de la ley de Caducidad y en función de esas competencias constitucionales decidir a quiénes comprende la normativa referida". "...La responsabilidad de los gobernantes, entre quienes nos incluimos, es preservar esa independencia y acatar y respetar sus pronunciamientos, de manera de poder por supuesto mirar hacia atrás y ayudar a la reconciliación nacional, a la cicatrización de las heridas profundas que quedan de aquellos dolorosos años. Pero también poder mirar hacia adelante, de tal suerte que aquellos hechos nunca más se vuelvan a repetir. Y mirar hacia adelante significa, entre otras cosas, preservar al Poder Judicial en su independencia como garantía fundamental de la democracia, del estado de derecho y de la convivencia pacífica".  
(Ver en El País Sección EDITORIAL 17/09/05)

## 7. Contactos Entre Armada y Parlamento

El Cte. en Jefe de la Armada Nacional, Tabaré Daners, recibió esta semana a los integrantes de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados. Según el Diputado Luis Rosadilla (Movimiento de Participación Popular/Encuentro Progresista-Frente Amplio) los planteos de la Armada fueron cinco. El primero tuvo que ver con la autorización para la participación de la Fuerza en las maniobras combinadas UNITAS. La iniciativa se encuentra en Presidencia, y aún no se ha tomado la decisión de enviarla al Parlamento dado que el Presidente de la República se encontraba de gira por Estados Unidos y Colombia. Este es un tema que genera fuertes divisiones en la izquierda. El Encuentro Progresista ha votado históricamente en contra de la participación de uruguayos en las UNITAS, por considerar que apuntan a preparar a las FF.AA. en base a objetivos estratégicos ajenos a los de nuestro país. El V/A Daners, junto a los C/A Hugo Viglietti, Jefe del Estado Mayor Naval, y Raúl Lecumberry, Cte. de Material Naval,



argumentaron a los legisladores que hasta el año 1998 los ejercicios UNITAS se realizaban bajo determinado enfoque geopolítico. Pero informaron que ese mismo año hubo una reunión donde participaron EE.UU., Uruguay, Argentina y Brasil, en la que se resolvió modificar el concepto de los ejercicios. A partir de entonces se habría convertido en una maniobra planificada, preparada y comandada por el país que la organiza, que en este caso será Brasil pero en los años subsiguientes serán Argentina y Uruguay. Además se señaló que la operación no tiene prácticamente costo para el país y que desde el punto de vista del entrenamiento del personal es una oportunidad muy importante. Otro de los temas tratados fueron el traslado de la base naval al Cerro de Montevideo, el presupuesto para la Fuerza, la propuesta planteada de comprar un petrolero y la situación de la base en la Antártida. Por su parte, el Diputado Daniel García Pintos (Lista 15/Partido Colorado), dijo que lo que más le preocupa de la reunión con la Armada es confirmar los recortes que el gobierno le hará al presupuesto. *"La Armada remitió al Ministerio de Defensa 41 artículos, salieron 30 hacia el equipo económico y hoy tiene cero artículo dentro de esos cinco que están en el Presupuesto Nacional. De 85 artículos sobrevivieron cinco como mensaje al Parlamento nacional"*, señaló García Pintos. *"Nos llama la atención que el gobierno haya eliminado esos artículos porque algunos no generaban gastos e incluso otros podrían llegar a aportar fondos extras para la Armada, como aquellos que posibilitaban constituir sociedades de economía mixta que le permitiría asociarse con privados para la producción de bienes, servicios o tareas de investigación"*, dijo el también integrante de la Comisión de Defensa, el Diputado Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional). Previo a la instancia, el Diputado Rosadilla mantuvo una reunión privada con el V/A Daners a fin de intercambiar impresiones sobre el tema DD.HH. Al finalizar, Rosadilla optó por "mantener reserva" acerca de los temas abordados. *"No soy un enlace entre Daners y el Presidente de la República. Si alguna vez me lo cruzo (a Vázquez), le informaré"*, indicó.

(EL Espectador Sección EN PERSPECTIVA 17/09/05 El Observador Sección URUGUAY 17 y 22/09/05 EL País Sección NACIONAL 17/09/05)

## 8. Entrevista a Diputada Beatriz Argimón

La Presidente de la Comisión de DD.HH. de la Cámara de Diputados, Beatriz Argimón, perteneciente al Partido Nacional e integrante de Correntada Wilasonista, entrevistada por El Observador evaluó las acciones del gobierno en torno al tema de los desaparecidos. *"...me gustaría que se fuera cuidadoso y no se le diera tanta publicidad a determinados episodios. Por ejemplo, no me pareció bien esa escena del Cte. (Ángel) Bertolotti mostrándole a la nieta de Juan Gelman el presunto lugar donde estaba enterrada su madre. Y todavía estamos esperando"*. Agregó que los militares tienen una tendencia mediática que no corresponde. *"Los militares tienen que dar sus opiniones si el Presidente se las pide. Pero uno percibe que esos códigos están cambiando"*. La Diputada declaró haber votado a favor de la derogación de la Ley de Caducidad y que a pesar de que el líder de su sector adhiere a la posición contraria, sus opiniones son respetadas. Según Argimón, existen muchos militantes nacionalistas que comparten su parecer respecto al tema. La Diputada opinó que el Presidente Vázquez cede ante las presiones de los militares y agregó que si hubo presiones hacia el poder político durante los períodos de gobierno Blanco y Colorados, ella no se enteró.

(El Observador Sección URUGUAY 19/09/05)

## 9. Revista Naval Editó Número 50

El matutino El País consigna con elogiosas frases la publicación del N° 50 de la Revista Naval, editada por el Club Naval del Uruguay.

(El País Sección Nacional 19/09/05)

## 10. Opinión. Difícil, no sólo para Capricornio

El diario La República dedica su contratapa a una extensa nota de opinión firmada por el Prof. Hugo Cores, ex Diputado del Frente Amplio (FA) y dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo, integrante de la actual coalición política de gobierno. Se citan algunos de los conceptos centrales de la nota que comprende 15 puntos. 1- *Parto de la base de que el FA reivindica hoy una afirmación esencial: el gobierno está comprometido con la realización de cambios de fondo.* 2- *El gobierno está conformado por una coalición que expresa distintos intereses sociales y distintas concepciones políticas. Es lógico que existan entonces debates y contiendas en el seno del gobierno y de las fuerzas políticas que lo componen.* 3- *La acción del gobierno debiera estar guiada a partir de dos ejes: el programa que se expuso ante el pueblo y la Constitución y la Ley(...)* Esto requiere respaldo popular(...) 5- *Entre la realidad social y lo que*

el pueblo percibe, con frecuencia se interpone la realidad retocada por los medios de comunicación(...)

6- Para mantener y acrecentar el apoyo popular no todo se reduce a los aspectos mediáticos. Hay una porción de cuestiones que son de índole política: si los Ministros continúan "en campaña" y rivalizan entre sí. Si improvisan o actúan sin la imprescindible cohesión como elenco, no hay tramitación mediática que remedie las confusiones que eso genera en donde más importa, es decir en el pueblo(...)

10- El día 29 de agosto(...) el Presidente de la República se enfrentó, en lo referido al porcentaje asignado a la educación pública, al proyecto de Presupuesto elaborado por el equipo económico de acuerdo a las pautas acordadas con el FMI. No voy a repetir esa peripecia(...) conocida a través de la crónica detallada que publicó *Búsqueda* sobre la reunión (obviamente reservada) de los Ministros(...)

12- En otro orden, en el Plenario Nacional del FA, Bayardi se refirió despectivamente a los militares que no habían participado de la dictadura. Digamos de paso que este organismo del FA es un ámbito de discusión y elaboración de líneas de acción política y no ejecutivo. Por su composición, más de 150 miembros, 72 de los cuales son delegados de Coordinadoras y Departamentales y actúan como representantes mandados por los organismos de base, ante los que deben rendir cuenta de las discusiones del Plenario, no se trata de un organismo "cerrado". Cuando unos días después la ministra de Defensa tomó licencia y Bayardi debía asumir la titularidad de la cartera, se conoció una decisión de Vázquez en el sentido que el cargo fuera ocupado por el Ministro Brovetto, al que no le faltaban por cierto ocupaciones. La actitud del Presidente Vázquez fue criticada como echando leña a la hoguera, por parte de un Senador frenteamplista(...)

14- Hay tres cosas que no pueden ser verdad al mismo tiempo: Una, que Bertolotti piense que los mandos deben ir a la Justicia y que hay que terminar con la impunidad. Dos, que la cadena de mando en las FFAA esté funcionando de acuerdo a lo que establece la Constitución y tres que sigan sin aparecer testimonios y documentos que aporten precisiones de nombres, lugares y fechas(...)

Lo que se necesita hoy, para cumplir con la orden del gobierno, no son gestos sino datos.

15- (...) nunca compartimos(...) la decisión de mantener reuniones políticas por parte de sectores del FA con militares en actividad. Es algo que la Constitución prohíbe a texto expreso y la izquierda es la primera interesada en el cumplimiento de esos recaudos legales. (...) Por lo demás, en el FA, espacio de trabajo orgánico que con mucha responsabilidad ha conducido los análisis y la adopción de posiciones en materia militar, la Comisión de Defensa, presidida por el Gral. Licandro, está integrada por militantes de todos los partidos del FA que quieran participar. No hay cotos reservados para ningún partido y las orientaciones surgen de las resoluciones del FA en sus congresos.

(ver La República Sección CONTRATAPA 19/09/05)

## 11. Investigaciones de Detenidos Desaparecidos

Distintos medios de prensa continúan esta semana publicando información que supuestamente incluirán los informes ampliatorios acerca de las desapariciones forzadas que preparan el Ejército y la Armada Nacional. Las principales interrogantes pasan por saber si el Ejército aportará información acerca de los detenidos trasladados en secreto desde Buenos Aires a Montevideo, y si la Armada reconocerá y ampliará la información sobre las actividades de represión coordinada en Uruguay y Argentina con la Armada de aquel país.

(La República 19/09/05 El Observador Sección URUGUAY 22/09/05 El País Sección NACIONAL 23/09/05)

## 12. Opinión. La confianza

El matutino El País inserta una nota firmada por el ex Senador del Partido Nacional Juan Martín Posadas. La columna comienza señalando: *Durante mucho tiempo en nuestro país nadie se interesó por las cuestiones militares ni se puso a pensar en esos temas. Cuando se produjo el golpe de Estado del 73 el elenco político del país se encontró con una situación que ni soñaba y, además, enfrentado a un mundo - el mundo castrense - que le resultaba completamente desconocido. Diez años después, sobre las fechas del restablecimiento de las Instituciones, la necesidad nos llevó a estudiar ese mundo, sus códigos, su imaginario, sus reacciones. Había que restablecer un contacto con ese universo(...) restablecer una ubicación (subordinación) y, a partir de allí, un nivel adecuado de confianza. En el primer período de gobierno después de la restauración democrática el Partido Nacional presentó en la Comisión de Defensa del Senado, de la cual yo era integrante, un proyecto para modificar el régimen de ascensos al grado de General. Era un proyecto igual al que hoy quiere hacer aprobar el Dr. Vázquez. El Partido Colorado, partido de gobierno en ese entonces, se opuso frontalmente y el proyecto fracasó.*

*En aquel entonces yo estuve de acuerdo y suscribí el proyecto; hoy no lo estoy y no me parece aceptable(...) El argumento de Doña Azucena Berrutti, la Ministra de Defensa, de que lo que se pretende es darle mayor libertad al Presidente, no es más que un sofisma casero. Se trata de confianza o no tanto(...)no se puede seguir desconfiando, sobre todo tomando en cuenta que los mandos militares han dado muestras específicas y recientes de subordinación y de poner de su parte lo necesario para hacerse acreedores de confianza. En ese mismo nivel de la confianza se inscribe el sonado episodio del Subsecretario de Defensa Dr. Bayardi(...)El restablecimiento de la confianza - no sólo interinstitucional entre el Poder Ejecutivo y las Fuerzas Armadas sino entre los seres humanos de carne y hueso que componen la dirigencia política y los Comandantes - es algo necesario(...)El restablecimiento de la confianza mutua es un requisito para empezar el estudio de una actualización de la doctrina militar. Apaciguados los ánimos se abren preguntas sobre las hipótesis de utilización de las Fuerzas Armadas, sobre el destino de los recursos presupuestales (el Ministerio de Defensa gasta más que la Fuerza Aérea o la Marina), sobre el tamaño relativo de cada una de las Fuerzas (la protección del espacio aéreo y de las aguas territoriales es pobrísima mientras que la protección terrestre parece excesiva para los tiempos). En fin, que la política de defensa debe empezar a figurar en los debates políticos y en el discurso de los gobernantes. (ver El País Sección OPINIÓN 19/09/05)*

### 13. Ejército Justifica Combate a Subversión.

En una sección de la página web del Ejército uruguayo se reivindica las acciones de lucha antsubversiva en el período dictatorial así como en los años anteriores al mismo. El matutino El País del día 18/09 cita textualmente parte del contenido de la página: *"ya desde 1962, pero particularmente a partir de 1967, grupos terroristas locales consumaron una sucesión creciente de asaltos, robos, secuestros, atentados explosivos, asesinatos y copamientos de ciudades, haciendo temer por la supervivencia del Uruguay como Estado libre y soberano"* y agrega que *"las operaciones antsubversivas cesaron en marzo de 1985 por disposición superior lográndose que hasta esa fecha ninguna organización operara violentamente en nuestro territorio"*. Remarca que entre los años 60 y 70, se llevaron adelante *"las guerras de liberación nacional"*, inspiradas en *"la doctrina marxista leninista"*. *"(...) las fuerzas morales desarrolladas al influjo de los valores tradicionales del soldado oriental posibilitaron al Ejército efectuar una rápida adaptación de sus conceptos doctrinarios y preparar sus medios para cumplir a cualquier costo con el sagrado deber de defender la Nación del agresor subversivo"*. En cuanto a los detenidos, se afirma: *"alcanzaron una cifra de casi 7.000, alojados en establecimientos de reclusión modelo, sometidos a los controles de todas las organizaciones internacionales afines con los derechos humanos. Todos ellos fueron un vivo testimonio de los principios éticos que guiaron el comportamiento general de los integrantes de las Fuerzas Conjuntas, entre ellas el Ejército, orientado siempre al respeto por la vida humana"*. En su edición del día 20/09 El País destaca las principales reacciones con respecto al tema. Miembros del Partido Nacional informaron al matutino que realizarán un pedido de informe al Ministerio de Defensa Nacional para tener una versión oficial y al mismo tiempo identificar a los responsables de los contenidos que figuran en el sitio web. El ex Presidente Luis Alberto Lacalle del mismo partido, recordó que cuando era Diputado en 1972, en la Asamblea General se le informó que *"la lucha antsubversiva"* había finalizado y que por lo tanto no puede indicarse que la misma continuó hasta 1985. Por su parte, el Servicio Paz y Justicia (Serpaj) también solicitará explicaciones al Ministerio, su coordinador declaró *"no es el momento para reivindicar la lucha antsubversiva cuando sabemos que las mayores violaciones a los derechos humanos ocurrieron con la subversión vencida"*. La Central Sindical, PIT-CNT, repudió las afirmaciones del Ejército, el dirigente Juan Castillo afirmó que *"las cabezas de algunos militares sigue podrida"*. Entretanto, el Diputado socialista Guillermo Chifflet anunció que planteará el tema en la comisión de DD.HH. del Parlamento y afirmó que *"cuando se les da las armas, los militares no pueden opinar de política, no tienen derecho a opinar de política, no lo pueden hacer ni desde el Ministerio"*. El 22/09 El País comenta las posiciones de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y del Subsecretario de la misma cartera, Dr. José Bayardi, sobre los contenidos de la página del Ejército. Berrutti aseguró que conversará con el Cte. en Jefe del Ejército, Angel Bertolotti sobre el tema, mientras que Bayardi declaró que lo que allí consta es *"una interpretación histórica"* de su autor y que no compromete la posición del Ejército. Para Bayardi, esos comentarios *"deben salir"* de la página web. Señaló que las referencias existentes en la página del Ejército forman parte de *"un documento"* que habría sido redactado por el ex Jefe del Ejército, Fernán Amado, en 1997 e incluido en un libro publicado por el

Ejército en ese año. Por su parte, el matutino El Observador en la sección nacional del día 20/09 comenta algunos de los contenidos de la página del Ejército y la actitud que tomará el Partido Nacional ante el tema. Consultado por el matutino, el dirigente de Correntada Wilsonista, el nacionalista Francisco Gallinal declaró *“Estamos sorprendidos, no comprendemos cómo el Ejército puede decir que luchó contra la subversión hasta 1985 y que además paró por órdenes superiores. ¿Si no hubieran seguido con las operaciones? ¿no fue suficiente?”*. También el diario La República del día 20/09 hace referencia al tema. Consultado el Senador nacionalista Francisco Gallinal, éste reafirmó la intención de su partido de realizar un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional para establecer responsabilidades y obtener una visión oficial.

(El País Sección NACIONAL 18 y 20/09/05 El Observador Sección URUGUAY 20/09/05 La República Sección POLÍTICA 20/09/05)

#### 14. Accidente en la Antártida

Trágico accidente sufrieron el marino Teófilo González y el científico Augusto Thibaud, de nacionalidad argentina, luego de partir el sábado de la Base Antártica uruguaya “General Artigas”. Ambos se desplazaban en una moto de nieve rumbo a la Base Argentina “Jubany” cuando cayeron en una grieta de un glaciar y nada más se supo de ellos. El accidente se produjo a unos 12 Km. de su base, sobre el glaciar Collins, de la isla Rey Jorge, en la península chilena. Desde el accidente, se realizaron intentos de rescate, todos infructuosos. La Armada Argentina informó, que teme que ambas víctimas hayan muerto.

(La República Sección COMUNIDAD 20/09/05 y El Observador Sección INTERNACIONAL 20/09/05)

#### 15. La Página que Todavía no hemos Dado Vuelta.

La República dedica su editorial del día 20/09 a reflexionar sobre la Ley de Caducidad de la Pretención Punitiva del Estado, y posibles casos en los cuales los responsables podrían ser juzgados. *“Lejos de cumplir su objetivo declarado de “dar vuelta la página”, la Ley de Caducidad que consagró la impunidad de los terroristas de Estado se ha convertido con el paso del tiempo en un corsé con el que se pretendió aprisionar a la sociedad. Es que la Ley de Impunidad fue una respuesta apresurada y grosera que protegió con un manto inicuo a todos los criminales casi sin excepción. Sólo dejó apenas un pequeñísimo resquicio en su artículo cuarto según el cual el Ejecutivo debe informar sobre el destino de los desaparecidos. Como todos sabemos, ni Sanguinetti en sus dos administraciones, ni el Doctor Lacalle en la suya exhibieron interés en cumplir con la disposición legal. Como todos sabemos, ésta fue ignorada, y todo intento de aplicación de la norma fue sistemáticamente saboteado. Saber la verdad es el primer objetivo; conocer lo que pasó, las circunstancias en que se produjeron la violaciones de los derechos humanos y quiénes fueron los verdugos. A ello apuntó la labor de la Comisión para la Paz, que no colmó las expectativas, pero fue el primer paso hacia la verdad. Lo que resulta imposible es pretender el olvido y el perdón. Como quien debe decidir si un caso está comprendido en el amparo de la impunidad o no lo está es el Poder Ejecutivo, y como los civiles están excluidos implícitamente del beneficio de la caducidad, no es ilusorio abrigar expectativas respecto de que ciertos hechos emblemáticos particularmente indignantes puedan ser investigados por la Justicia ordinaria, y que sus culpables, autores, coautores y cómplices, reciban el castigo que la ley establece”*.

(La República Sección EDITORIAL 20/09/05)

#### 16. Boleto para Militares

La Intendencia Municipal de Montevideo está estudiando la posibilidad de implementar un boleto para personal de bajos recursos perteneciente a las FF.AA., que tengan ingresos inferiores a los \$ 2.000 mensuales, según dijo El Director de Tránsito, Gonzalo de Toro. El estudio de la propuesta se enmarca en los intentos de recuperar los ingresos de las empresas de transporte urbano de pasajeros.

(El País Sección CIUDADES 20/09/05)

#### 17. Sub Secretario Bayardi Ratificado por Presidente Vázquez

El Presidente de la República, Dr Tabaré Vázquez, en gira por EE.UU., emitió un comunicado mediante el cual ratificó en su cargo al Subsecretario de Defensa Nacional, Dr José Byardi, después de sus polémicos dichos en el marco del Plenario Nacional del Frente amplio. Según El

País, para ello el Presidente Vázquez contó con el apoyo de las FFAA así como de la mayoría de los sectores del Frente Amplio. El matutino valora como positiva la actitud de Bayardi en el reconocimiento de sus dichos *"La disculpa pública de Bayardi - un gesto poco habitual - había constituido un paso fundamental para calmar los ánimos entre los militares y para dar un argumento a los Comandantes en Jefe en relación a sus subordinados"*. *"...evitó el facilismo de culpar al medio de información que los publicó"*. También se hace referencia a las consecuencias más importantes de los dichos de Bayardi. Según el matutino *"el hecho de que se hicieran públicos sus dichos, además, quebró un componente muy importante de la estrategia oficial: que el tema DD.HH. lo manejan públicamente el propio Vázquez y Gonzalo Fernández. El temporal parece haber pasado aunque quizás dejó huellas, tanto en la relación del gobierno - en particular de Bayardi - con los militares, como en la interna frentista"*. En su edición del día 20/09 El País informa que la reunión de la mesa política del FA, en la cual se le brindaría total apoyo a Bayardi quedó pospuesta para la semana que viene. El apoyo al Subsecretario de Defensa Nacional sería unánime. Por su parte La República conversó con el Diputado frenteamplista Edgardo Ortuño (Vertiente Artiguista sector al cual pertenece Bayardi). El mismo consideró que el episodio en torno a los dichos estaba superado. Aseguró que *"los apoyos que ha recibido el compañero Bayardi a nivel político, desde la interna militar y desde la propia Presidencia de la República, dan por superado este episodio y ponen de manifiesto la evaluación positiva de su gestión en la cartera"*. El Diputado exhortó a jerarquizar las instancias de debate en el gobierno y agregó *"Lo peor que podría pasarnos es que estos órganos pierdan jerarquía o se devalúen por falta de criterio en el manejo de la información"*. *"Quienes tenemos responsabilidades en el gobierno debemos tener espacios para la discusión con los compañeros de la estructura política"*, sostuvo.

(El País Sección NACIONAL 18 y 20/09/05 La República Sección POLÍTICA 18/09/05)

#### 18. En Argentina: Nueva Denuncia por Desaparición Forzada

Esta semana fue radicada en Argentina una nueva denuncia por desaparición forzada contra los miembros del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas uruguayo. Se trata de Washington Barrios, militante del MLN-Tupamaros secuestrado en Córdoba en 1974 y según la denuncia, desaparecido luego de ser trasladado ilegalmente por la Fuerza Aérea Uruguaya hacia territorio uruguayo. Simultáneamente a su detención en Argentina, el OCOA allanó el domicilio de Barrios en Montevideo, asesinando a su esposa y dos jóvenes más. Entre otros involucrados en los procedimientos se encuentran quienes luego ocuparon los cargos de Director Nacional de Aduanas y Cte. en Jefe del Ejército del gobierno de Luis Alberto Lacalle (1990-1995), Cap. (R) Armando Méndez, y Tte. Gral. (r) Juan Rebollo, respectivamente, así como los Grales. (R) Julio Rapela y Esteban Cristi. La República (19/09) publica una crónica del operativo que culminó con el fallecimiento de las tres jóvenes. Por otra parte, Beatriz Castellonese y María Elena Laguna, compañeras de dos integrantes del Partido Por la Victoria del Pueblo desaparecidos en 1976 en Buenos Aires por efectivos uruguayos y argentinos, declararon esta semana en Argentina en la causa que investiga la represión ilícita coordinada desde el Primer Cuerpo de Ejército de ese país. Luego de ser secuestradas junto a sus hijos y trasladadas a una casa donde otros prisioneros uruguayos permanecían recluidos, se les dio la oportunidad de ver a sus compañeros, ambos terriblemente torturados, quienes luego fueron nuevamente trasladados. Posteriormente Castellonese y Laguna junto a sus hijos, fueron trasladadas a Aeroparque de Buenos Aires. Allí estaban el Cnel. José Nino Gavazzo y el May. Ricardo Arab, quienes con documentos falsos se hicieron pasar por sus esposos para conducirlos a Montevideo el 5 de Octubre, liberándolas días después. Ambas señalan que al momento de su detención se les confiscaron fuertes sumas de dinero.

(El País Sección NACIONAL 20/09/05 La República Sección POLÍTICA 19 y 20/09/05 Semanario Brecha Sección POLÍTICA 23/09/05)

#### 19. Estudian Utilizar Instalaciones Militares Como Cárceles

Ante la gravísima situación de superpoblación carcelaria, la Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti, y su par del Interior Dr. José Díaz, iniciarán en breve una ronda de visitas a distintas instalaciones militares. Una de ellas será al edificio que fue Sede del Batallón de Ingenieros No. 7 (Punta de Rieles). Si es viable, será transformado en cárcel.

(El Observador Sección URUGUAY 20/09/05)

#### 20. Caso Michelini – Gutiérrez Ruiz

Tres años y cuatro meses después de que comenzara la investigación contra el ex Presidente Juan M. Bordaberry y el ex Canciller Juan C. Blanco por los asesinatos de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz y de los militantes tupamaros Rosario Barredo y William Whitelaw, ocurridos en Buenos Aires en 1976, el Juez Roberto Timbal falló que los delitos están prescriptos. La Fiscal Mirtha Guianze, que había pedido el procesamiento de ambos como coautores de cuatro delitos de homicidio especialmente agravado, apeló la decisión el lunes 19. El argumento utilizado por Timbal es similar al empleado por la Jueza Fanny Canessa cuando dispuso la prescripción del delito imputado a Bordaberry ante una denuncia por atentado a la Constitución. Para Timbal tampoco corresponde elevar en un tercio el término de los 20 años de prescripción establecidos en el Código. Dicha evaluación corresponde exclusivamente al magistrado, quien deberá determinar "*la peligrosidad (en defensa de la sociedad) de los delincuentes a quienes se juzga o se va juzgar*". Timbal consideró que no existe peligrosidad de los imputados. El Juez también desestimó que en el caso se puedan aplicar convenios internacionales sobre la imprescriptibilidad de delitos de lesa humanidad. Primero sería necesario determinar si los delitos que se imputan entran dentro de esa categoría, pero además para aplicarlos "*se precisan medidas de reforma de nuestra legislación interna*" y por tanto su vigencia es posterior a su aprobación, dijo. El diferendo entre los magistrados deberá ser resuelto por el Tribunal de Apelaciones de Segundo Turno, actualmente sin integración. El miembro de la Comisión de DDHH del PIT-CNT (central sindical única uruguaya), Luis Puig consideró acerca de la actitud del Juez Timbal que "*Es vergonzoso el mensaje que se le da a la población*". Por su parte la viuda de Gutiérrez Ruiz, Matilde Rodríguez, señaló que "*Bordaderry y Blanco no son inocentes; si están presos o no, es un tema menor*". En medio de los cuestionamientos al Poder Judicial por el archivo de la investigación se desarrollará la denominada Marcha por los Desaparecidos, convocada por diversas organizaciones de DDHH. Será el viernes 30 de Setiembre a las 19 horas, bajo la consigna "*por verdad, memoria y nunca más*". Las organizaciones de DD.HH. consideran que más allá de los gobiernos de turno, el Poder Judicial está perpetuando la impunidad de los responsables de violaciones a los DD.HH.

(El Observador Sección URUGUAY 17 Y 20/09/05 El País Sección NACIONAL 17 y 20/09/05. La República Sección POLÍTICA 17, 19, 20 y 23/09/05. Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 22/09/05 Semanario Brecha Sección POLÍTICA 23/09/05)

## 21. Cambios en el Ministerio de Defensa a Partir de Ley de Presupuesto

EL Ministerio de Defensa Nacional presentó esta semana ante el Parlamento el capítulo correspondiente de la Ley de Presupuesto Nacional. El Subsecretario de la cartera, Dr. José Bayardi, confirmó que en el Presupuesto se pide la creación de "algunos cargos de confianza" y lo explicó diciendo que Defensa es un Ministerio que maneja una cantidad importante de personal y que hasta ahora solamente cuenta con dos cargos políticos. En cambio señaló que en otros Ministerios hay cargos de confianza para áreas estratégicas. "*Se entiende que contar con cargos políticos o de confianza es una necesidad para que las líneas que desarrolla el gobierno puedan ser transmitidas a través de funcionarios de confianza política*", sostuvo Bayardi. La oposición nacionalista criticó la propuesta argumentando que supone "dar paso" a la introducción de "*elementos político partidarios en el Ministerio*". Durante la reunión, los Diputados nacionalistas José Carlos Cardoso y Jorge Gandini fueron enfáticos al afirmar que en el Presupuesto "no hay nada" para la Fuerza Aérea, y en el caso de la Armada sugirieron aceptar la propuesta de compra de un buque petrolero para transportar el crudo comprado en Venezuela por la petrolera estatal. El Diputado blanco Javier García (Alianza Nacional) propondrá al gobierno que mejore las partidas para las FF.AA. y consideró de "extrema gravedad" la situación del Ejército, que tuvo que licenciar a buena parte de sus efectivos a fin de ahorrar en alimentación. El Dr. Bayardi anunció también que "*Tenemos dentro de nuestros objetivos tres grandes marcos legales sobre los que vamos a trabajar: una ley de Defensa Nacional, nuevas leyes orgánicas de las Fuerzas Armadas y una ley de Inteligencia Nacional*". Bayardi explicó que, de acuerdo a los lineamientos generales descritos en el programa del Encuentro Progresista Frente Amplio, la nueva formulación legal referente a Inteligencia "*no necesariamente irá a unificar los servicios existentes, sino que los coordinará a través de un responsable nacional, en este caso sí ese responsable deberá tener un ámbito de responsabilidad ante el Parlamento*". Para diseñar el nuevo esquema de la comunidad de inteligencia uruguaya - que básicamente reúne a los Servicios de Información y contra información de las tres FFAA, los del Ministerio del Interior, y la Unidad de Inteligencia Financiera del Banco Central- las jerarquías vienen estudiando los modelos de los países

vecinos. Por otra parte, se discutió en el mismo ámbito la iniciativa de creación de un Coordinador Nacional de Inteligencia dependiente directamente del Secretario de la Presidencia. Allí el Secretario de Presidencia Dr. Gonzalo Fernández accedió a la petición de los legisladores del Partido Nacional, Jorge Gandini y Jaime Trobo, de limitar las funciones del nuevo coordinador hasta tanto no surja la anunciada Ley de Inteligencia Nacional. Los blancos entendían que un coordinador de las políticas de inteligencia "*monopolizaría los servicios en la órbita de la Presidencia y el Parlamento, en su función de contralor, perdería injerencia*". Finalmente, la función del coordinador será únicamente viabilizar las políticas de inteligencia mientras que la responsabilidad por las mismas seguirá siendo de los Ministerios del Interior y Defensa.

(La República Sección POLÍTICA 20/09/05 El País Sección NACIONAL 22 y 23/09/05 El Observador Sección URUGUAY 22 y 23/09/05)

## 22. Opinión: La Banda y el Gran Botín

El columnista Mauricio Almada analiza esta semana las nuevas etapas de las investigaciones internas que llevan adelante las FF.AA. sobre el destino de los detenidos desaparecidos. A continuación se transcriben los párrafos centrales. "*Tras haber quedado al descubierto por el informe que la Fuerza Aérea elevó al Presidente Tabaré Vázquez sobre los desaparecidos, el Ejército prepara un complemento que contendría detalles del famoso "segundo vuelo" de octubre de 1976. "Habrá que ver hasta qué punto la fuerza de tierra se hace cargo de lo sucedido con casi una veintena de prisioneros que fueron trasladados desde Buenos Aires a Montevideo y que habrían sido posteriormente ejecutados. De confirmarse este extremo nos encontraríamos ante un cambio sustancial del sonsonete repetido hasta ahora que indicaba que los desaparecidos habían muerto en la tortura... Estaríamos ante una ejecución sumaria muy distinta al relato de la "dictablanda". La afirmación de que en Uruguay la dictadura no buscó la eliminación del enemigo se cae por su propio peso ante la dimensión de la masacre de aquellos detenidos. Pero además se suma otro elemento: el dinero. Al igual que ocurrió en otros cruces de aquel macabro puente aéreo que realizaban las fuerzas represivas, en este "segundo vuelo" también habrían venido valijas desbordantes de dólares. Hay quienes hablan de cinco, de seis, de siete y hasta de ocho millones de dólares que habrían sido transportados a Montevideo y entregados en el Comando del Ejército. Dinero robado a los detenidos, los que a su vez lo habían obtenido como producto de actividades ilícitas tales como el secuestro y la extorsión. Se trata de uno de los botines más grandes de la historia del país". Y más adelante señala "Los testimonios abundan respecto de la forma de actuar de los comandos uruguayos y argentinos en Buenos Aires. Todos coinciden en que la práctica del saqueo fue la moneda corriente tras las detenciones. Ese personal integró la banda que secuestró, saqueó y mató. Los nombres de sus integrantes se repiten una y otra vez en distintos operativos. ¿También estuvo la banda detrás del gran botín? La investigación de estos hechos puede resultar clave. Por un lado porque si existieron delitos económicos estos están expresamente excluidos de la ley de caducidad. ¿Cómo se blanqueó ese dinero? La pista de esos billetes puede conducir a conocer qué pasó con aquella veintena de prisioneros, cuyas vidas fueron sacrificadas no por razones políticas, sino por el vil metal. Ya en 1985 el Tte. Gral. Hugo Medina estaba dispuesto a que "la bandita" pagara por sus delitos. Una cosa eran los "excesos" - al decir del propio Medina - y otra distinta el accionar delictivo". Finalmente Almada se cuestiona "¿Se seguirá protegiendo a "la bandita"? ¿O en realidad se protege a una banda más grande, una banda de peces gordos?"*

(El Observador Sección TRIBUNA 21/09/05)

## 23. Entrevista al Senador Eleuterio Fernández Huidobro

EL matutino La República publica esta semana una extensa entrevista al Senador Eleuterio Fernández Huidobro, miembro de la Comisión de Defensa del Senado, y dirigente histórico del MLN-Tupamaros. Consultado por el periodista, el Senador analiza las motivaciones y consecuencias estratégicas de la recientemente acrecentada presencia militar estadounidense en Paraguay. Fernández señala que "*Ese lejísimo Chaco paraguayo, donde se instalan todas estas maniobras y personal, está a 100 kilómetros del mayor pozo de gas, muy cerca de la frontera de Bolivia.... Porque cuando el pueblo boliviano se moviliza por las regalías y propiedad, o no, de sus yacimientos, están protestando contra empresas de carne y hueso, con nombre y apellido, entre las que, aunque no lo parezca, está también Petrobrás. Yo pienso que esa presencia... es una bofetada a Brasil y a Argentina. Es una especie de respuesta activa... y... previa, para los países donde más preocupación debe haber, con relación a esa presencia.*

*Y seguro, las FFAA más convulsionadas por esto fueron las de Brasil y Argentina. Más adelante agrega que En términos estratégicos... Paraguay puede parecerse... a un portaviones mediterráneo, para un predisposicionamiento de fuerzas..." Y agrega que para controlar un territorio: "Hoy, con las capacidades tecnológicas que hay, los medios de transporte que hay, lo único que se necesita es la pista de aterrizaje y algún pequeño contingente para que prenda las luces". También aclara que en su opinión "hay un gesto político de Paraguay, pero también de EEUU. No sé, si no es una granada de fragmentación al MERCOSUR. No se, si no es una reacción paraguaya a lo que ellos juzgan como maltrato y postergación, sistemática y reiterada, muy concreta, por parte fundamentalmente de Argentina y Brasil...y tiene un efecto... muy directo, fragmentando al MERCOSUR. Si a ello sumamos la decisión argentina de no votar a Brasil para el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.... Al final somos el único país del MERCOSUR, que está peleando por el MERCOSUR". Luego el periodista pregunta si "La suspensión de la visita de (el Secretario de Defensa Donald) Rumsfeld a Uruguay, ¿nos deja por fuera de los riesgos que implica una excesiva presencia del Pentágono?" A lo que Fernández responde "En realidad si tienen facilidades en el Chaco, a nosotros no nos precisan para nada. El único cambio sustantivo lo vi ayer, cuando leí en la prensa que un laboratorio en la zona franca de Montevideo va a comenzar a fabricar la vacuna contra el ántrax, una vacuna para la lucha antiterrorista. Ello, aparte de cuestiones sanitarias, intervención de la Facultad de Medicina, del Ministerio de Salud Pública, que deberán controlar eso, creo que ningún ciudadano uruguayo debe haber pensado todavía que nos estamos metiendo en la guerra. Porque con esa cosita, aparentemente tan intrascendente, estamos fabricando un arma".*  
(La República Sección POLÍTICA 21/09/05)

#### 24. Haití: Condecoración para Batallón Conjunto Uruguay I

La República entrevistó en Puerto Príncipe al nuevo Jefe Militar de la Misión de Estabilización de Haití, el brasileño Gral. de Div. Urano Teixeira Da Matta Bacellar. El Gral. Teixeira analizó el lento avance del proceso de inscripción de ciudadanos para las elecciones nacionales y locales previstas para Noviembre próximo. Además, indicaron que las tropas deberían continuar en Haití para seguir apoyando el proceso de organización de un país en donde prácticamente el Estado no existe. La República (21/09) enumera algunos de los planes de ayuda que organismos internacionales están implementando en el país caribeño. Por otra parte, se anuncia que ONU condecorará con la medalla de la paz al Batallón Conjunto Uruguay I apostado en Haití, al mando del Cnel. Eduardo Pin, en una ceremonia que se desarrollará en la ciudad de Les Cayes, en el sur de la isla. Las tropas uruguayas suman 772 hombres y mujeres, entre ellos 52 oficiales. Son el segundo contingente latinoamericano en número tras los efectivos brasileños. El Cnel. Pin explicó que los soldados uruguayos continúan realizando acciones humanitarias, entre ellas varios proyectos de impacto rápido para ayudar a escuelas en la zona que les fue asignada y para dar infraestructura a la maltrecha población haitiana. Otras misiones diarias consisten en montar "checkpoints" para decomisar e incautar armas y droga y, eventualmente, apoyar a la policía local. Por otra parte, la cantante y actriz uruguayana Natalia Oreiro actuará el sábado próximo en Puerto Príncipe y seguramente visitará a las tropas uruguayas apostadas en la isla. Por otra parte, La República (23/09) cita a un Cte. de Policía francés que actúa en esa ciudad, quien cuestiona muchas de las donaciones que llegan a la isla para la policía. Camiones demasiados grandes que apenas pueden circular por las estrechas calles de la ciudad, motos que son entregadas a policías haitianos sin preparación, vehículos que consumen demasiada gasolina y no se pueden mantener, entre otras cosas.  
(La República Sección MUNDO 21, 22 y 23/09/05)

#### 25. Relevan al Comandante del Buque "Maldonado"

El C/C Alejandro Reich, quien comandaba el buque "Maldonado" fue relevado y arrestado con 27 días a rigor por protagonizar una maniobra errónea en aguas del Río de la Plata, que casi provoca una colisión con un buque Argentino. El hecho sucedió en el marco del ejercicio combinado "Acrux II", realizado en la Provincia de Entre Ríos, en Argentina; del cual también participó Brasil.  
(La República Sección POLÍTICA 21/09/05)

#### 26. Entrevista al Ministro de Ganadería

El semanario Búsqueda publica esta semana una extensa entrevista al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, y dirigente histórico del MLN-Tupamaros,



José Mujica. A continuación se reproduce parte de la misma. Búsqueda: *¿Está de acuerdo con el hecho de que algún militar acusado de violar los DD.HH. durante la dictadura vaya preso?* Mujica: *Yo creo que hemos peleado por saber la verdad y sabiendo la verdad, en mí fuero íntimo y esto es absolutamente personal, me sobra.* B: *¿Con eso alcanza?* M: *Es un logro. A mí no me gusta nada la gente presa. No me gusta por los que están presos y no me gusta por su entorno, porque todo hombre y toda mujer tienen alrededor a una familia. Algunos me pueden aducir que esos milicos no lo pensaron cuando hicieron lo que hicieron. Sí, está bien. Razones existen a patadas que puedan justificar que vayan presos pero esto es lo que yo pienso.* En referencia a los sentimientos de las víctimas de la represión, el Ministro expresa: *Yo me quedo frío en fiestas o en conmemoraciones de los presos, que se juntan y empiezan a hablar del patio tal y el episodio tal, y le dan y le dan y le dan. Yo no digo que haya que olvidarlo eso, pero hay gente que se queda en eso y me parece que esos compañeros no van a poder superar este problema. Pero, es la expresión de un tipo de humanidad que hay. Los que tenemos otra visión, que estamos enroscados en la vida práctica, aparecemos como abdicadores, traidores y renunciantes.*

(Búsqueda Sección POLÍTICA 22/09/05)

## 27. Opinión Seis meses de aciertos notorios y de errores insólitos

En su edición dedicada especialmente al balance de los seis primeros meses de la administración del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, el semanario Búsqueda publica una columna de opinión y análisis firmada por Tomás Linn. En ella el columnista ensaya un balance de la gestión del primer gobierno de una formación política de izquierda en la historia del Uruguay. Entre otros asuntos el análisis, que anota *...notorios aciertos y(...) tropiezos insólitos* en los seis primeros meses del gobierno, dedica algunos párrafos a su política militar señalando que *“el gobierno se jugó a fondo con la arremetida para investigar lo ocurrido durante la dictadura militar(...)La información obtenida es todavía insuficiente, pero ella ya supera con creces lo jamás conocido en estas dos décadas”*. Y concluye: *“La revisión de lo ocurrido durante la dictadura, pese a estar aún en terreno escurridizo, permitirá ir cerrando ese pasado. Ayudaron algunos antecedentes: la existencia de la "ley de caducidad", la tarea de la Comisión para la Paz creada por el anterior Presidente, Jorge Batlle, y el simple transcurso de 20 años de vida democrática. Aún así, el logro impresiona”*.

(ver Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 22/09/05)

## 28. Opinión. Las tres carabelas

Con la firma de Danilo Arbilla, Consejero Delegado de su Consejo de Redacción, el semanario Búsqueda dedica una página de su edición a realizar un análisis de la gestión del gobierno del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. En el capítulo dedicado a *“Derechos humanos y desaparecidos”* se señala: *“Éste es otro de los grandes temas. Sigue pendiente y ya así lo entendió el gobierno de Batlle. Ahora, con el de Vázquez, ello se ha reforzado y es claro el propósito de hacer lo necesario para llegar a un punto de inflexión, el cual aunque no sea efectivamente el punto final, sí marque un fin aceptable de esta cuestión, lo que sin duda pasa como mínimo por saber la verdad(...)Lo conseguido por la administración Vázquez en estos pocos meses ha sido mucho más que lo obtenido anteriormente e incluso hay hechos y logros concretos que eran impensables un año atrás. Sin embargo ha habido mal manejo de la comunicación y en la generación de las expectativas hoy parece que haber conseguido que los militares admitieran su responsabilidad en el tema de los desaparecidos, que revelaran datos negados y ocultados por años e incluso que señalaran operaciones, planes y vuelos concretos en tomo a este tema, no tiene o pierde importancia frente al hecho de que no se ubican las tumbas y no aparecen todavía los restos”*. Y concluye finalmente que éste *“es un tema que lo tenía que resolver en el primer año y hacerlo manejando las expectativas de la gente de manera tal que la fórmula de salida estuviera enmarcada dentro de lo realista y humanamente aceptable, y que ello fuera lo esperado”*.

(ver Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 22/09/05)

## 29. Nuevas Batallas Legales

La República anuncia que en base a la información vertida por las FF.AA. en sus respectivos informes a Presidencia de la República en agosto pasado, la organización Familiares de Detenidos Desaparecidos prepara pedidos de desarchivos de varias causas de usurpación de identidad y desaparición forzada. Por otra parte el Semanario Búsqueda anuncia que según

anunció el Abogado Dr. Carlos Curbelo Tammaro, militares de alta graduación durante la dictadura presentarán denuncias penales contra la cúpula del MLN-Tupamaros (MLN-T) de la época por homicidios no aclarados que esa organización cometió si, como se anunció, son acusados como responsables de violaciones de DD.HH. ocurridos durante el ejercicio de sus cargos.

(La República Sección POLÍTICA 22/09/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 22/09/05)

### 30. Tupamaros Divididos

El MLN-Tupamaros publicó esta semana un breve comunicado desmintiendo varias afirmaciones realizadas la pasada semana por uno de sus dirigentes históricos, Julio Marenales (Ver Informe Uruguay 210). En especial se acusa al matutino El Observador y al Canal 10 de TV de tergiversar los dichos de Marenales a la prensa y radio. El comunicado señala que *“El compañero no ha hecho ninguna afirmación categórica respecto a la existencia o no de restos humanos en donde están excavando... (ni) ha hecho ningún comentario, en ningún sentido respecto a la 'Operación Zanahoria'. La información aportada por el MLN no fue entregada por el compañero Marenales. El compañero no ha tenido ningún vínculo con el Sr. Secretario de la Presidencia, compañero Gonzalo Fernández. El MLN no ha tenido ningún vínculo con las autoridades militares”*. Por su parte El Observador reaccionó a dicho comunicado ratificando la versión publicada, y enmarcando las contradicciones entre miembros del MLN en una disputa interna de más larga data.

(La República sección POLÍTICA 21/09/05 EL Observador Sección URUGUAY 22/09/05)

### 31. Presidente Realiza Declaraciones desde el Exterior

En el marco de una gira por Colombia y EE.UU., el Presidente Dr. Tabaré Vázquez realizó declaraciones en torno a su postura acerca de extradiciones por violaciones a los DD.HH., y sobre el alcance de la Ley de Caducidad. En torno al caso Michelini – Gutiérrez Ruiz, señaló que *“Ellos fueron muertos en la Argentina. Y si la Justicia argentina pide la extradición y la Suprema Corte de Justicia establece que hay que darla, el gobierno la va a hacer cumplir”, agregando que “todo otro caso similar que haya ocurrido fuera del territorio nacional está en las mismas condiciones. Y si se nos pide la extradición la vamos a dar”*. Luego fue consultado sobre su afirmación de que la Ley de Caducidad no ampara a *“los mandos”* de la época. *“Responsable es quien estaba al frente del gobierno y los Ctes. en Jefe de la época”*, aclaró.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 22/09/05)

### 32. Presidente Ordenó Descolgar Fotografía Fallecidos en Operación del MLN

El Presidente Tabaré Vázquez ordenó hace unos días descolgar del despacho del Cnel. Álvaro Picabea, uno de los agregados militares uruguayos en las Naciones Unidas, la foto de cuatro soldados fallecidos en una operación del MLN-T en 1972, según lo afirmó el embajador de Uruguay ante esa organización, Alejandro Artucio, quien personalmente la sacó de la pared. Según informó La República (23/09) reivindicó el derecho a *“honrar a sus muertos”*, al discrepar con la orden presidencial. Picabea, quien en estos días estuvo en Montevideo por razones particulares, será relevado el mes próximo al cumplir los dos años reglamentarios en el exterior. La fotografía, de pequeñas dimensiones, había sido *“pegada”* en un ángulo inferior de un póster sobre turismo en el Uruguay colgado en una de las paredes del despacho que ocupa el Cnel. Picabea. El Oficial habría comentado ante sus pares que la fotografía *“ya estaba”* cuando asumió funciones en Nueva York. Enterado de este hecho, el Cte. en Jefe del Ejército, Ángel Bertolotti, impartió una serie de directivas internas para reglamentar el uso de las imágenes en los despachos Oficiales. La citada fotografía está colgada en muchas Unidades Militares.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 22/09/05 La República Sección POLÍTICA 23/09/05)

### 33. Opinión: Olor a Operativo de Inteligencia

El periodista Samuel Blixen publica esta semana una nota de opinión acerca del manejo de información sobre la represión ilícita que está haciendo el actual gobierno. A continuación se reproducen los párrafos centrales. *“La apertura de los archivos policiales y militares que guardan los secretos de la dictadura se está dando... muy a la uruguaya. Las cerraduras se han destrabado con las llaves de la prudencia y hasta del sigilo, y tales modales, se puede suponer, obedecen a la política de la buena educación, del gesto amable, una política de salón que evita las estridencias y que concede para no chocar, para no provocar rispideces. Así que,*

*a tono con los tiempos de sinceramientos a medias, se tiene algún acceso a cierta información, pero no se sabe qué importancia tiene esa información, ni cuánta información falta, ni qué cosa se podría aspirar a conocer, porque esta apertura es como una rendija abierta en una puerta que se desplaza apenas y que, por un instante, antes de volver a cerrarse, deja entrever algo de lo que hay dentro. Y alguien, no el dueño de los secretos, pero sí el custodio del ocultamiento, pregunta desde la oscuridad qué cosa queremos encontrar, y uno tantea, orejea, talentea, pide y espera. Y de repente tiene suerte, y recibe un documento, pero no sabe si éste es exactamente el que debía conocer, ni si es el más importante, y se lo lleva, lo copia, o saca apuntes, pero eso sí, con la debida reserva, nada de volantear, porque en verdad nadie ha pedido nada, oficialmente, y nadie ha autorizado nada, oficialmente, y todo es, hasta ahora, acuerdos entre amigos, gauchadas extraoficiales, guiños confidenciales". "Ese no es el camino de la apertura de los archivos de la dictadura. En Paraguay, cuando se confiscó el archivo del terror, toda la gente tuvo acceso a la documentación, y cuando fue necesario clasificarla, ordenarla, se acudió a organismos no gubernamentales de la sociedad civil. Uno tiene la tonta idea de que cuando se abre un archivo se trabaja con transparencia: alguien se hace cargo de todo el archivo, se toma posesión de toda la documentación, no de una parte, se designa a las personas idóneas, y el material desclasificado pasa a ser patrimonio de la sociedad, porque la idea es, precisamente, hacer conocido lo oculto, convertir el secreto en historia, en materia socializada". Y finaliza señalando: "El camino a la uruguay, que se viene ensayando, ya va dando frutos indeseados. Hay un conjunto de materiales que van circulando en ámbitos más o menos privilegiados, y esos materiales van mostrando la hilacha: en sí mismos serían auténticos (aunque habría que establecer una duda razonable, proviniendo de donde provienen y en las condiciones en que trascienden), pero quienes los han puesto en circulación, eligiéndolos sin dar explicaciones, tienen sus intenciones. Por ahora, esos documentos "filtrados" tienen un nauseabundo olor a operativo de inteligencia. Un jueguito ya gastado que no nos acerca a la verdad, porque son, en el mejor de los casos, medias verdades".*  
(Semana Brecha Sección POLÍTICA 23/09/05)

#### **34. Cancillería Ofreció Sus Archivos A Organizaciones Humanitarias**

El Ministerio de Relaciones Exteriores convocó a más de una decena de organizaciones defensoras de los DDHH para poner a disposición los archivos de la Cancillería con los documentos oficiales de la pasada dictadura civil y militar, que ya fueron desclasificados. La Cancillería y las organizaciones proseguirán con futuras rondas de consulta para acordar una metodología para clasificar los documentos bajo la más absoluta reserva. Se especula con el hecho de que mucha documentación pueda servir para indagar actividades represivas en el pasado reciente. A modo de ejemplo, uno de estos documentos demostró que la Cancillería envió por "valija diplomática" armas y municiones de variado calibre a la embajada uruguaya en Argentina. La información fue aportada como prueba en la causa por el asesinato de Zelmira Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

(La República Sección POLÍTICA 23/09/05)

#### **35. Los Soportes del Recuerdo: Penal de Punta de Rieles**

En una nota firmada por Sofi Richero, se analiza la iniciativa que un grupo de ex presas políticas presentó al Parlamento para convertir el antiguo penal de Punta de Rieles (en Montevideo) en un "espacio de memoria". Luego de analizar desde la perspectiva de la construcción de memoria las complejidades que implica reconvertir un ex centro de detención, la autora entrevista a una ex presa política que relata las gestiones que varios grupos de DD.HH. han hecho para acceder a los archivos del penal y realizar una visita abierta al público, cuestiones que hasta el presente han sido negadas. La entrevistada compara la situación con la vivida por los hombres presos en el Penal de Libertad, a quienes sí se les concedió ambas peticiones, inmediatamente después de recuperada la democracia. A partir de 1968 el gobierno de Jorge Pacheco Areco (Partido Colorado) convirtió el antiguo predio jesuita de Punta Rieles en un sitio de detención para más de 400 prisioneros políticos. En enero de 1973 se decidió que fuera cárcel de "alta seguridad" para detenidas políticas. Al finalizar la dictadura pasó a ser Sede del Batallón Florida, y a partir de la administración de Jorge Batlle (2000 – 2005) se convirtió en escuela para soldados que viajan a las misiones de paz y liceo de soldados que no terminaron secundaria.

(Semana Brecha 23/09/05)

#### **36. Opinión: La Impunidad Arropada**

El periodista Samuel Blixen publica esta semana una nota de opinión acerca de las actitudes de miembros del poder Judicial en referencia a las investigaciones de violaciones a los DD.HH. desde la restauración democrática. Blixen sostiene que *“La justicia ordinaria estuvo parálitica durante la dictadura, y si tuvo algún amague de echar a andar, el poder político se encargó de mantenerla de rodillas aprobando la ley de caducidad. Si algún Juez estaba desorientado en diciembre de 1986, cuando una mayoría de blancos y colorados levantaron los brazos en las cámaras legislativas, la resolución de la Suprema Corte de Justicia descartando la inconstitucionalidad de la ley lo sentó sin contemplaciones en la realidad. Desde entonces hubo magistrados empeñados en ejercer justicia, y otros que se acostumbraron a detectar las señales de los poderosos antes de tomar una decisión”*. Luego hace un detallado análisis de actitudes francamente sospechosas que han sostenido miembros del Poder Judicial y líderes políticos, todos en el sentido de entorpecer la investigación de violaciones a los DDHH, al régimen constitucional y otros delitos sucedidos desde los años 60’ hasta la actualidad, además de favorecer o impedir extradiciones. En el repaso se incluyen las investigaciones de los casos Michelini – Gutiérrez Ruiz, Elena Quinteros, María Claudia Gracia, Eugenio Berríos, la extradición de ciudadanos vascos sospechados de pertenecer a ETA, o incluso la investigación por el delito de atentado a la Constitución por parte del ex Presidente Constitucional y *de facto* Juan María Bordaberry, quien en 1973 firmó un Decreto disolviendo el Parlamento. Blixen culmina señalando que *“Hay otros antecedentes, y la lista es abrumadora. Por ahora prevalece la voluntad de los magistrados que se doblegan a la de los que se juegan el puesto. Inevitablemente, la correlación cambiará, pero, ¡cuánto tarda, la justicia, antes de llegar!”*

(Semanario Brecha Sección POLÍTICA 23/09/05)

### 37. Opinión: Guardianes de la Injusticia

El periodista Walter Pernas publica esta semana una nota de opinión acerca de la actitud del Juez Roberto Timbal de pedir el archivo del caso del asesinato de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz y de los militantes tupamaros Rosario Barredo y William Whitelaw. Así sostiene que *“Cuando el derecho internacional destruye barreras para perseguir y castigar los crímenes de lesa humanidad cometidos en cualquier época, los Jueces uruguayos amurallan el camino de la impunidad. El magistrado Roberto Timbal acaba de colocar una viga más al muro que protege a Juan María Bordaberry y Juan Carlos Blanco”*. Y agrega: *“Lo curioso es que el Juez Timbal alega ahora que el delito prescribió en mayo de 1996 (20 años después de cometido) o en marzo de 2005 (20 años después de la reapertura democrática). Curioso porque en 2002 el mismo Timbal aceptó investigar los hechos y abrió un presumario que ahora clausura, a más de tres años de aquella decisión. Esto prueba que, al menos en la especie, Timbal es de razonamiento lento: la ficha (de la prescripción) le cayó 38 meses después de iniciada la indagatoria”*. A continuación analiza y rebate en el plano jurídico los argumentos que el Dr. Timbal esgrime para disponer el archivo. En especial menciona la inexplicable tendencia de los Jueces uruguayos a no poner en práctica las disposiciones sobre imprescriptibilidad de los delitos de *lesa humanidad* firmados por nuestro país en la década del 60’. Aludiendo a la Fiscal Mirtha Guianze, actuante en este caso, señala, *“La convención que declara imprescriptibles los crímenes de lesa humanidad fue aprobada cuando se corría el riesgo de que prescribieran los delitos atroces cometidos durante la Segunda Guerra Mundial. Según el derecho internacional, en el momento de firmar tal convención la norma sobre la imprescriptibilidad ya existía; por ello al aplicarse la convención no se viola el principio de la irretroactividad de la ley penal. Una Fiscal uruguaya también lo entiende de esa manera, pero aún debe pelear contra la mirada obsoleta que prima en el Poder Judicial”*.

(Semanario Brecha Sección POLÍTICA 23/09/05)

### 38. Marinera de Prefectura Denuncia Acoso Sexual

Una Marinera de la Prefectura Naval (dependiente de la Armada Nacional) destacada en la ciudad de Fray Bentos (sobre el Río Uruguay, 310 kms. al NW de Montevideo) denunció a un Cabo de Segunda por acoso sexual. El periodista que cubre la nota asocia la situación por la que pasa la Marinera con el supuesto malestar generado entre los oficiales a cargo del destacamento por recientes denuncias de contrabando de combustible en ese puerto, realizadas por un Comisario de Policía de la zona, tío de la mencionada víctima de acoso.

(La República Sección POLÍTICA 19/09/05)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra, Alejandro Ramírez, Mario Latorre y Sandra Perdomo, con la coordinación de Julián González, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

**En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))**

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME SEMANAL URUGUAY N°212

Período del 24/09/05 al 30/09/05

Montevideo – Uruguay

1. Ejército evalúa participar en una nueva misión de ONU en Sudán.
2. Opinión. La necesaria privacidad en lo público.
3. Remueven nueve jefes de la Dirección Nacional de Aduanas
4. 1.500 soldados podrían ser asimilados en filas policiales
5. Investigaciones Sobre Violaciones a los DDHH
6. Creación de 7 cargos de confianza en Defensa.
7. Donación de la República Popular China
8. Reunión entre V/ A Daners y Ministra de Defensa Nacional
9. Continúa Polémica por Fotografía de 4 Soldados.
10. En Estudio Participación de Armada en Maniobras Unidas
11. Intendente de Maldonado comprobó alto riesgo de incendio en Isla Gorriti
12. Editorial: A la Hora Señalada
13. Un Teniente de Artigas en Inteligencia
14. El Ejército en Internet
15. Debate en el Frente por contenidos de página web del Ejército
16. Opinión. Vázquez y la Ley 15.848
17. Presupuesto
18. Gobierno plantea capacitación de nivel empresarial para militares.
19. Javier Miranda Investigará Desapariciones de Uruguayos en Argentina
20. Jair Kirschke en conferencia
21. Amenaza de bomba en Sanatorio de Punta del Este
22. Opinión. La verdad verdadera
23. Intendencia de Canelones, Ejército y Bomberos se reúnen por limpieza
24. Interrogan a policías, militares y civiles por presunto "suicidio" de un agente
25. No Declararán Fallecidas a Detenidos Cuyos Restos no Aparezcan
26. Investigaciones Judiciales
27. Presentarán una ley de acceso a la información.
28. ONU Aprueba Convención Contra Desaparición Forzada
29. Búsqueda de Restos de Desaparecidos
30. Opiniones sobre Derechos Humanos
31. Visita del Secretario de Derechos Humanos Argentino al Batallón 14
32. Editorial: A la Hora Señalada
33. Condecoración para Militar Uruguayo
34. Opinión. Los archivos(...)de la dictadura en Uruguay (1973-1985)
35. El perdón y los dos demonios.
36. Opinión: Entender a los Uniformados
37. Opinión: Un Viejo Soldado
38. Prefectura Vigila el Ingreso de Funcionarios de Aduanas
39. Nuevas Leyes Sobre Información del Estado
40. Javier Miranda Critica el Poder Judicial
41. Caso Berríos
42. Estado de los Servicios de Inteligencia
43. Incluirán materia DD.HH en el sistema educativo nacional

44. Ofensiva por contrabando de combustible
45. Piden Desarchivo de Causas
46. Armada Nacional entregó Nuevo Informe a Presidencia de la República
47. Análisis: La Lenta Caída de los Condoritos
48. Archivos del Terror Revelan Represión Contra Católicos Progresistas

### 1. Ejército evalúa participar en una nueva misión de ONU en Sudán.

Según El Observador, la desesperada situación económico financiera en que se encuentra el Ejército lo llevará a mirar nuevamente hacia afuera de fronteras para lograr los recursos que el Presupuesto le niega. Fuentes militares dijeron que a pesar de que el Ejército está al límite en el despliegue de tropas fuera de fronteras, comenzó a analizar con seriedad la posibilidad de solicitar a las Naciones Unidas participación en una nueva misión de paz, esta vez en Sudán, país africano devastado por las guerras y las hambrunas. Esta misión será mayor que la que la ONU despliega en el Congo y permitirá un alivio económico al Ejército, que esta semana tuvo que licenciar a la mayoría de su personal ya que se le terminaron los proventos para alimentar a los soldados. Sólo la División de Ejército IV está trabajando en refaccionar los daños del último gran temporal. A partir de la semana próxima el Ejército estima que tendrá recursos para alimentar a los soldados hasta el 30 de setiembre.

(El Observador Sección URUGUAY 24/09/05)

### 2. Opinión. La necesaria privacidad en lo público.

El matutino La República publica una nota de opinión firmada por el ex Diputado del Partido Colorado (Foro Batllista), Rubén Díaz, referida a lo que califica como *necesaria privacidad que debe tener una etapa de la actividad gubernamental y pública, y la llamada transparencia o conocimiento general de la gestión que se lleva adelante*. El artículo toma como punto de partida el episodio de la publicación en el Semanario Búsqueda de afirmaciones del Dr. José Bayardi, Subsecretario de Defensa Nacional, realizadas en un organismo de dirección del Frente Amplio. Entre otras cosas el columnista señala que *como principio, sostenemos que existe un ámbito de acción tanto gubernamental, como parlamentario y partidario, que tiene y debe estar restringido a la privacidad de los distintos actores(...) También hay un ámbito privado, en el estricto sentido del término. La vida familiar, las propias costumbres o actividades de los actores públicos en la intimidad de su vida cotidiana*. Luego de reconocer el derecho de los periodistas a informar, así como las dificultades para establecer límites éticos o legales entre lo público y lo privado en el caso de personalidades públicas concluye: *En principio, pero como principio muy general y no excluyente en algunos casos, lo lógico sería pensar que los hombres públicos solo deberían ser juzgados por sus dichos y hechos públicos. Claro está, salvo que las acciones privadas encierren cuestionamientos jurídicos o éticos*.

(ver La República Sección Opinión 24/09/05)

### 3. Remueven nueve jefes de la Dirección Nacional de Aduanas

En tan solo dos días, el Director Nacional de Aduanas, Capitán de Navío retirado Washington Salvo, relevó a las Jefes aduaneros del Aeropuerto Internacional de Carrasco, del Puerto de Montevideo y de las ciudades de Juan Lacaze, Colonia, Paysandú, Carmelo, Bella Unión, Artigas, Mercedes y Río Branco. En el Aeropuerto de Carrasco –principal terminal aérea del Uruguay- asumirá como Director un funcionario no aduanero, el C/N (r) Alfredo Beloth. El jefe del organismo explicó que los cambios buscan un mejor funcionamiento del mismo y aclaró que no tomó las resoluciones porque existieran irregularidades en la Aduana del Aeropuerto. A su vez, el gremio de funcionarios aduaneros cuestionó el traslado de unos 50 funcionarios de la Dirección General Impositiva a la Aduana, por entender que estos empleados están vinculados a estudios contables y a empresas que luego serán inspeccionadas por la institución de contralor, según expresó a El País el Presidente del sindicato, Héctor Cardozo. Con respecto a los cambios implementados por Salvo, el gremio no discrepó con el objetivo sino que manifestó reparos con el momento elegido para aplicarlos.

(El País sección NACIONAL 24 y 27/09/05)

### 4. 1.500 soldados podrían ser asimilados en filas policiales

El diputado del Partido Colorado, Germán Cardoso, redactó un proyecto de ley –que aún no ingresó formalmente a consideración de la Cámara de Representantes- por el que se establece

el mecanismo de traspaso de 1.500 soldados o marineros de segunda al puesto de guardia civil. Según el legislador, los mismos tendrían su perímetro de acción en los departamentos sureños de Montevideo, Canelones, Maldonado, Colonia y San José, donde de acuerdo al último censo, se concentra el 70% de la población total del país. En cuanto al financiamiento de dicho traspaso, el diputado puso especial énfasis *"en no aumentar el gasto público...la intención es concretar una redistribución de los recursos del Estado, que sin aumentar el gasto total permita incrementar los fondos asignados a la seguridad ciudadana"*. Por su parte, el legislador del partido de gobierno, Gonzalo Mujica, no descartó la idea propuesta, siempre y cuando haya un proceso de instrucción de los soldados, pues recordó que a nivel del Ministerio del Interior se vienen *"haciendo esfuerzos enormes para elevar el nivel de instrucción de los funcionarios y eso hay que cuidarlo"*.

(La República, sección POLITICA, 24/09/05)

## 5. Investigaciones Sobre Violaciones a los DDHH

Sin identificar fuentes, el matutino El País señala contactos entre dirigentes del Encuentro Progresista-Frente Amplio y Militares, tendientes a negociar un pedido de perdón por parte de los uniformados por los crímenes cometidos antes y durante la pasada dictadura cívico militar. El País señala que no se descarta también una declaración similar por parte de miembros del MLN-Tupamaros. Por su parte La República (25/08) publica los resultados de una encuesta de opinión realizada por el Grupo RADAR, acerca de la percepción de la opinión pública sobre las actitudes que han tenido militares y gobierno en el proceso de revisión del pasado iniciado en Marzo de este año. Entre los principales resultados destacan que una amplia mayoría de ciudadanos aprueba la actuación del Tte. Gral. Angel Bertolotti. El 56% de los "progresistas", el 52% de los nacionalistas y el 48% de los colorados respaldan su actuación. También predomina ampliamente una posición favorable al perdón: dos de cada tres personas manifestaron que las FF.AA. deberían disculparse por las violaciones a los Derechos Humanos, en tanto uno de cada cuatro (27%) opinó lo contrario. El porcentaje de encuestados que reclama que las FF.AA. pidan perdón crece notablemente entre los más jóvenes: el 77% de los encuestados que tienen entre 17 y 29 años manifestó estar de acuerdo con la tesis del perdón. La encuesta también discrimina la actitud hacia el "pedido de perdón" en relación con el sector partidario votado por cada encuestado. Sólo predominan las actitudes en contra entre los votantes del Foro Batllista (Partido Colorado) y Herrerismo (Partido Nacional). Por otra parte se señala que un 59% de los consultados sostienen que también el Movimiento de Liberación Nacional tendría que adoptar una actitud similar por haber tomado las armas. Consultada por La República, la Senadora Lucía Topolansky (MLN-Tupamaros/Movimiento de Participación Popular) afirmó: *"no creo en la teoría de los dos demonios por eso no creo en la encuesta, porque parte de una interpretación histórica que es esa y no fueron solo dos actores"*. Según Topolansky, es "falso" preguntar que deberían hacer los integrantes de las FF.AA. o quienes integraron los grupos guerrilleros porque ello es sinónimo de *"instalar preguntas sobre parcialidades"*. Siempre sobre la base de que los procesos políticos son fenómenos complejos en los que intervienen muchos factores, aseveró con cierta ironía que *"si fuera por pedir perdón también debería pedir perdón (los ex presidentes) Pacheco Areco, Bordaberry y todos los que instalaron las medidas prontas de seguridad"*. Más adelante Topolansky analizó la participación del MLN-T en los eventos que antecedieron al proceso cívico militar y remarcó que los años de cárcel que padecieron los hoy ex guerrilleros deberían ser suficientes para expiar sus culpas. Finalmente, la Senadora del MPP destacó que la conversión del grupo en fuerza política fue acompañada de un proceso reflexivo y autocrítico que, aseguró, no se realizó en ninguna otra organización hasta el momento.

(EL País Sección NACIONAL 24/09/05 La República Sección POLÍTICA 25 y 26/09/05)

## 6. Creación de 7 cargos de confianza en Defensa.

El Subsecretario de Defensa Nacional Dr. José Bayardi defendió ante el Parlamento la creación de siete nuevos cargos de confianza política en su Cartera. Sin embargo, en medios militares llamó la atención y provocó malestar el nivel de remuneraciones previsto, que en algún caso supera el que percibe un General. *"Un cargo de confianza debe ocuparlo alguien identificado con la línea política del gobierno"*, sostuvo Bayardi. El Presupuesto también crea un Consejero "de particular confianza" para los liceos y las escuelas militares, *"ya que hay que trabajar mucho en la formación militar, tanto sea en el liceo o en la escuela"*, dijo Bayardi. Además, el nuevo presupuesto propone los cargos de Directores para la Dirección General de Recursos



Financieros, para la Dirección General de Recursos Humanos y para la Dirección General de Servicios Sociales. Además, los cargos de asistente de Sanidad y asistente Letrado Adjunto. (La República Sección POLÍTICA 24/09/05)

## 7. Donación de la República Popular China

El Ministerio de Defensa Nacional recibió ayer una importante donación de material logístico de parte del gobierno de la República Popular China, que tiene un valor estimado en 500 mil dólares. Concretamente, la donación consiste en 100 carpas para 12 personas modelo M85 con piso y mosquitero, 1500 sobres de dormir, 1500 mochilas con parrilla, 1500 catres, 3000 frazadas, 1500 mamelucos, 3000 sábanas, 1500 capas de agua, 3000 utensilios de cocina para campaña y 150 camuflajes con gorra. (La República Sección POLÍTICA 24/09/05)

## 8. Reunión entre V/ A Daners y Ministra de Defensa Nacional

La Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti, y el Cte. en Jefe de la Armada, V/A Tabaré Daners, se reunieron en la tarde del 23/09, aunque no hicieron públicos los temas que abordaron. Los dos grandes temas de próxima definición entre la Armada y el gobierno son el segundo informe referido a los uruguayos detenidos-desaparecidos durante la dictadura y la participación de militares uruguayos en las operaciones Unitas. (El Observador Sección URUGUAY 24/09/05)

## 9. Continúa Polémica por Fotografía de 4 Soldados.

El Agregado militar uruguayo ante ONU en Nueva York, Cnel. Álvaro Picabea, volvió a principios de semana a colocar en su oficina la fotografía de 4 soldados fallecidos durante una acción del MLN-Tupamaros en 1972, mientras custodiaban la casa del entonces Cte. En Jefe del Ejército. La semana pasada, el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez había ordenado retirarla de allí. En el interín, el Cte. En Jefe del Ejército, Tte. GRal. Ángel Bertolotti había recordado una circular anterior que señala que los subalternos podrían exhibir "*fotos o cuadros representativos de hechos personales u operaciones de la Fuerza*" sólo en "*lugares acorde al simbolismo y un entorno reservado al que acceda público que pueda comprender el significado*". Basado en esta circular, Picabea repuso el cuadro, que fue enmarcado y colocado en un lugar más discreto de su despacho. La Subsecretaria de RR.EE. Dra. Belela Herrera señaló que los Oficiales en las sedes diplomáticas sólo pueden tener símbolos patrios en las paredes de sus oficinas. Agregó que la orden de Vázquez es que la imagen de los soldados muertos debe ser retirada "inmediatamente". Por su parte la Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti señaló que "*la memoria debe utilizarse para avanzar hacia la verdad*" y no para generar enfrentamientos, y que además esa fotografía no puede permanecer allí. Finalmente el día 29/09 el Cnel. Picabea retiró de su despacho la fotografía, acatando una nueva circular, esta vez del propio Presidente de la República, en la que se ordena que en las sedes diplomáticas del exterior no pueden exhibirse imágenes de militares ni de ciudadanos desaparecidos. Mientras desde el Cdo. de la Fuerza y desde Presidencia se daba por terminado el incidente, desde filas políticas se hicieron variadas interpretaciones. El Diputado colorado Daniel García Pintos cursó un pedido de informes a la Cancillería y al Ministerio de Defensa, consultando sobre las razones por las cuales el Dr. Vázquez dispuso que fuera retirada la fotografía. Consultado al respecto, el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, y líder del MLN-Tupamaros recordó que la escena de la fotografía había sido un montaje de las autoridades militares de la época, para usar el ataque como propaganda. Señaló que los cuatro efectivos militares murieron repeliendo el ataque del MLN, fuera del jeep de patrullaje que se encontraba en el lugar. La fotografía en cuestión muestra los cuerpos acribillados dentro del vehículo. El ex Presidente constitucional y *de facto* Pedro Bordaberry (Partido Colorado) le envió una carta publicada por El País, reivindicando el accionar de las FF.AA. en la lucha antisubversiva y desmintiendo que la foto estuviera trucada. "*No insista Mujica: los cuerpos que yo vi estaban aún calientes, como confío que estén en el corazón de quienes los lloran*", culmina la carta de Bordaberry. La fotografía aludida es desde 1972 para las FF.AA. un símbolo de su desempeño en la lucha antisubversiva, y está actualmente colgada en la mayoría de las unidades militares del país.

(Ver El País Sección NACIONAL 24 y 30/09/05 El Observador Sección URUGUAY 30/09/05 La República Sección POLÍTICA 30/09/05)

## 10. En Estudio Participación de Armada en Maniobras Unitas

Gran expectativa se ha generado en torno a la actitud que tomará el Poder Ejecutivo y la bancada oficialista acerca de la petición de la Armada Nacional para participar en la fase atlántica de la operación Unitas, ejercicio militar combinado con EE.UU., Argentina y Brasil. Las maniobras surgieron en los 60` bajo el paraguas jurídico del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, como forma de estructurar parcialmente a las Armadas del continente en función de hipótesis de conflicto entre EE.UU. y la URSS, aunque con el tiempo han variado su carácter. La Comisión de Defensa del Frente Amplio, que presidía el Gral. (R) Víctor Licandro, mantuvo desde el advenimiento de la democracia una posición contraria a la Operación Unitas. Por ello, en los últimos 20 años la coalición de izquierda, mientras ocupó el papel de oposición, votó en el Parlamento en contra de las maniobras. Por su parte la Armada reclama esta participación como una posibilidad profesional muy importante. La aspiración de ese cuerpo fue transmitida a los legisladores que integran las comisiones de Defensa de ambas cámaras. El Subsecretario de Defensa Nacional Dr. José Bayardi anunció que el proyecto de autorización para participar en las maniobras Unitas ya fue enviado al Parlamento. *"Uruguay, así como todos los demás países ribereños e incluyendo a Bolivia y Paraguay, tiene delicados y muy importantes intereses presentes y futuros en el área marítima del Atlántico Sur, donde por lo tanto debe marcar con firmeza la presencia de su soberanía para lo que, sin desmedro de otras actuaciones nacionales, resulta imprescindible el despliegue naval de nuestra Armada como prolongación militar natural de la política internacional de la República"*, precisa el Poder Ejecutivo en la exposición que realiza para solicitar la autorización. Según La República, el tema fue decidido en una reunión mantenida entre el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y el Presidente de la Comisión de Defensa del Senado, Eleuterio Fernández Huidobro (Movimiento de Participación Popular/Encuentro Progresista-Frente Amplio). Ante la polémica de la participación uruguaya, el Subsecretario de Defensa enfatizó que *"con quién participo en maniobras depende de cuál es globalmente la definición en los temas de defensa, de cuáles van a ser los preceptos y cuál va a ser la estrategia"* y en este marco discernir "con qué países y por qué". En ese sentido Bayardi sentenció que "la Armada podrá pronunciarse por los procedimientos tácticos" pero la "definición de la política es de la política", reconociendo además que *"al país todavía le quedan un conjunto de definiciones estratégicas que realizar en esta materia"*. Dentro de la bancada oficialista, La República informaba que el Movimiento de Participación Popular (MPP) planteó que tomará una decisión al respecto el próximo sábado, el Senador del Partido Comunista del Uruguay (PCU), Eduardo Lorier sería partidario de no ingresar a sala mientras que Rafael Michelini (Nuevo Espacio), es proclive a dar el aval a la iniciativa pero no ocultó su temor por cómo puede ser interpretado el asunto en las bases de la izquierda. El resto de los sectores, el Partido Socialista, la Asamblea Uruguay, la Vertiente Artiguista, y Alianza Progresista tienen una postura a favor del emprendimiento, tal cual surge del encuentro que por algo más de una hora ya media mantuvieron los legisladores. El miembro de la comisión de Defensa Nacional de Diputados, Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional), anunció a El País que promoverá un tratamiento urgente del tema en el ámbito legislativo, a fin de que el oficialismo aclare su posición. Según García, el Parlamento y el país en sí mismo son "rehenes" de las "disputas internas de sectores del gobierno", lo cual dijo que no se debe extender en el tiempo. (EL País Sección NACIONAL 25, 28, 29 y 30/09/05 La República Sección POLÍTICA 29/05/05 EL Observador Sección URUGUAY 29 y 30/09/05 El País NACIONAL 30/09/05)

## 11. Intendente de Maldonado comprobó alto riesgo de incendio en Isla Gorriti

En la Isla de Gorriti existe el máximo riesgo de incendio forestal provocado por los destrozos causados en la noche del 23 de agosto cuando un temporal de viento volteó más de 200 eucaliptus y pinos, estimándose que unas mil toneladas de madera se encuentran esparcidas por toda la isla y que su retiro es una tarea que debe llevarse adelante "cuanto antes". A esto se suman cientos de arbustos que fueron secados por la acción compuesta del agua de mar, las frías temperaturas y el viento reinante, lo que constituye otro potencial riesgo de incendio. El Intendente Municipal de Maldonado, Oscar de los Santos, que recorrió la isla, anunció que en las próximas horas una dotación del Ejército Nacional, compuesta por un Oficial y 15 soldados, acampará en el lugar durante varios meses para empezar las tareas de limpieza y eliminación de los riesgos de incendio forestal. La Isla de Gorriti, que tiene 21 hectáreas de superficie, poco más de 1.500 metros de largo y unos 700 metros en su parte más ancha, se encuentra a poco más de un kilómetro y medio de Punta del Este, principal balneario del Uruguay y centro turístico de carácter internacional.

(El País sección NACIONAL 28/09/05)

## 12. Editorial: A la Hora Señalada

El matutino La República analiza en su editorial del 28/09 la actitud del Presidente de la República con respecto a las FF.AA. *“Resulta cada día más evidente que el Presidente de la República, rompiendo con una larga y lamentable tradición de renunciamientos y complicidades, no está dispuesto a ejercer la Primera Magistratura del país impulsando decisiones a las que la ley lo ampara y asumiendo resoluciones a las que la ley lo obliga aceptando pasivamente que haya zonas del aparato estatal que se resisten a aceptar esa legítima autoridad”.* *“La falta de resultados en la búsqueda de restos de ciudadanos desaparecidos durante el período del terrorismo de Estado está marcando, de manera inequívoca, la perpetuación de la situación de desaparecidos y la imposibilidad de transformar ese delito en otro, el de homicidio, en cuyo caso podrían funcionar los mecanismos previstos en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado o la prescripción por el transcurso de los plazos que establece el Código Penal. La afirmación realizada por parte del Presidente de la República en la reunión de Ministros del día lunes, reafirma el concepto de la desaparición forzada como delito permanente. Vale decir, como un delito que no resulta amparado por los plazos establecidos en la Ley de Caducidad”.* *“Estas actitudes impulsadas por el Presidente no constituyen un hecho aislado sino que marcan una característica en el ejercicio de su gobierno que ha persistido con constancia a lo largo de los meses. Algunas actitudes recientes, asumidas en el campo internacional, tal como la participación de Uruguay en un grupo especial de trabajo de la ONU para la desaparición forzada de personas, así como la realización de acuerdos con el gobierno argentino acerca de la misma problemática y el anuncio de que serían concedidas las extradiciones de militares solicitadas por la justicia de otros países con los que Uruguay posee Tratados al respecto, forman parte de esa orientación”.* Y finaliza señalando que *“El proceso de “autonomización” de las FF.AA. parece estar llegando, por fin, a su finalización. Ya bastantes males le hizo al país y a las instituciones democráticas”.*

(La República EDITORIAL 28/09/05)

## 13. Un Teniente de Artigas en Inteligencia

Como lo indica la ley de Presupuesto, presentada recientemente por el gobierno, los Servicios de Inteligencia del Estado serán coordinados desde Presidencia, por un único puesto. El Tte. Cnel. (Av) (r) Jorge Semblat, sería el primer designado para el mismo. El Observador publica algunos comentarios del Secretario de Presidencia, Dr Gonzalo Fernández. Según el matutino, Fernández explica que *“el nuevo jerarca no diseñará políticas de Inteligencia sino que coordinará los trabajos de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) de la Policía, la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (DINACIE) del Ministerio de Defensa, los servicios de información que poseen cada una de las Fuerzas Armadas, y la información que recogen las oficinas de la Cancillería, que en teoría integran la llamada “comunidad de Inteligencia”.* Según consignan El Observador y El País, Semblat, pertenece a la llamada legión Tenientes de Artigas. Esta logia militar de tendencia anticomunista en el pasado y cuyos integrantes condujeron en buena medida el proceso dictatorial, ha estrechado en los últimos años lazos con la izquierda. Se indica que Semblat mantiene contactos con miembros del MLN-Tupamaros, al igual que con el Presidente Vazquez.

(El Observador Sección URUGUAY 24/09/05 El País Sección NACIONAL 26/09/05).

## 14. El Ejército en Internet

El diario La República dedica su contratapa a una extensa nota de opinión firmada por el dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo (Frente Amplio), Prof. Hugo Cores. Luego de analizar extensamente otros temas, señala que *el domingo pasado, en la página uno del diario El País se daba cuenta de la existencia en Internet de una página del Ejército en la que se hacía la apología de lo actuado por la Institución durante los años 70 hasta 1985. La difusión por parte de un diario que fue soporte de toda la saga militar en su marcha ascendente hacia el poder, especialmente en apoyo a las ambiciones del General Gregorio Álvarez, es un dato de cierto interés.* Hace un breve recuento de las reacciones que ello provocó y concluye afirmando: *...desde el Comando del Ejército se dijo que la información contenida en la página Web fue extractada “en forma textual” de un libro institucional de las Fuerzas Armadas y que se encuentra en el sitio desde 1992. Aunque las autoridades MDN se pronunciaron claramente, hasta ayer domingo 25 la página seguía vivita y coleando, tal como la doctrina de la seguridad*

nacional que anima el pensamiento de la mayoría de los jefes del arma. Si se desea hacer una breve excursión a la época de las cavernas, de la tan actual era de los dinosaurios, la dirección es: <http://www.ejercito.mil.uy/historia/LA%20GUERRA%20ANTISUBVERSIVA.htm>. (ver La República Sección CONTRASEÑA 26/09/05)

### 15. Debate en el Frente por contenidos de página web del Ejército

El Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) reclamará a la Mesa Política del Frente Amplio un rechazo formal a los contenidos de la página web del Ejército que reivindican la lucha antisubversiva. La intención del PVP es generar el debate a la interna del partido de gobierno, y retirar definitivamente las afirmaciones del Ejército en la web. Integrantes del gobierno, organizaciones de Derechos Humanos, y la Central Sindical coinciden con dicha posición. El Partido Nacional, por su parte, realizará un pedido de Informes al Ministerio de Defensa Nacional.

(El País Sección NACIONAL 25/09/05)

### 16. Opinión. Vázquez y la Ley 15.848

El ex Vicepresidente de la República(1995-2000), Dr, Gonzalo Aguirre(Partido Nacional) firma una nota de opinión en la que analiza críticamente la interpretación y el manejo de la actual Presidencia de la República acerca de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado bajo la forma de carta pública. Comienza estableciendo: *El Presidente de la República insiste en opinar sobre el alcance de la Ley de Caducidad. Es un claro error, de su parte, no porque carezca de conocimientos jurídicos, como carece, sino por tratarse de quien se trata. No es un don nadie quien emite tales juicios, casi siempre equivocados, sino el primer magistrado de la Nación. A quien compete, además, habilitar o no, a requerimiento judicial, las indagatorias respecto de denuncias penales relativas a delitos presumiblemente comprendidos en dicha ley. Y se refiere a su decisión de excluir de la misma los homicidios de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, basado en que tales crímenes se cometieron en la Argentina y que, siendo uruguayo la Ley de Caducidad, no es aplicable en el vecino país, precisando que sus reiteradas declaraciones en el sentido indicado, han producido el efecto procesal previsto en el art. 3º de la Ley 15.848, en cuyo mérito Jueces uruguayos han dado curso a denuncias penales de ese delito, instruyendo presuntos a su respecto. Desarrolla a continuación un razonamiento para concluir: También se ha equivocado ud. al sostener que dicha ley no ampara a los mandos militares de la dictadura, con lo cual parece estar incitando a que se formulen denuncias penales contra ellos, antes de que ello ocurra y de que algún Juez lo consulte al respecto(...).No habríamos firmado, defendido y votado la Ley de Caducidad si ésta hubiera habilitado el juzgamiento de los mandos militares de la execrable dictadura. Pues, en tal caso, hubiera sido una ley perfectamente inútil.*

(ver El País Sección Opinión Sección 26/09/05)

### 17. Presupuesto

El Parlamentario Juan P. Cardoso (P. Nacional) denunció un aumento "significativo" de los cargos políticos y de confianza en la iniciativa de Ley de Presupuesto presentada por el Poder Ejecutivo, llevándolos a 178 en toda la administración central, aumentándose en 35 la cifra respecto del anterior gobierno. En el Ministerio de Defensa Nacional, por ejemplo, se crean siete cargos, que el propio subsecretario de la cartera, Dr. José Bayardi, explicó que servirán para mantener un control sobre las diversas actividades del Ministerio con gente de confianza de las autoridades. Cardoso también cuestionó lo que entiende por "concentración" de las políticas de inteligencia del Estado en el Inciso de Presidencia. Particularmente, reprobó la creación de un cargo para quien implemente las políticas en la materia porque sostuvo que "la estrategia de la inteligencia del Estado se pondrá en manos de la Presidencia", lo que entendió que en un sistema democrático es "algo bastante complicado". Y afirmó "Es lógico que desde el Parlamento reclamemos que la mayor carga de elementos del Estado esté allí donde el Poder Legislativo participe, y aquí no ocurre eso. Todo lo que se lleva a la Presidencia es para que el Parlamento no lo controle", advirtió el legislador. Por otra parte, una delegación del Partido Nacional pidió una entrevista a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, a fin de trasladarle la preocupación del colectivo blanco en relación a los rubros destinados a la alimentación de los efectivos del Ejército. La delegación estará integrada por el Senador Gustavo Penadés (Herrerismo) y los Diputados Javier García (Alianza Nacional) y Alvaro Delgado (Desafío Nacional). Motiva específicamente dicha entrevista, la decisión del Ejército

de licenciar a parte de su personal, tomada la pasada semana por falta de recursos para alimentar a la tropa. Esta semana el personal militar volvió a los cuarteles.  
(El País Sección NACIONAL 26 Y 28/09/05)

#### 18. Gobierno plantea capacitación de nivel empresarial para militares.

El planteo del gobierno consiste en incentivar dentro de las Fuerzas Armadas la implementación de unidades productivas generadoras de fondos ante la situación de escasos recursos con que cuenta el Ministerio de Defensa, y de los salarios que mantienen a gran parte del personal subalterno por debajo de la línea de pobreza. Se pretende promover la investigación y el desarrollo tecnológico y científico. De esta manera, se emprenderán proyectos productivos en acuerdos con empresas militares de la región y se promoverá la venta de servicios a privados, en algunas áreas. Según aseguró el Dr. Bayardi a la Comisión de Defensa del Parlamento, "hay militares que son buenos empresarios", aptitudes que se intentarán potenciar mediante la capacitación. Las iniciativas de proyectos productivos serán presentadas al Parlamento el próximo año para su consideración.

(La República Sección POLÍTICA 26/09/05)

#### 19. Javier Miranda Investigará Desapariciones de Uruguayos en Argentina

EL abogado y docente universitario Dr. Javier Miranda, integrante de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, fue designado para integrar una "Comisión Especial" que investigará los casos de los uruguayos desaparecidos en la República Argentina. La Comisión actuará en la Secretaría de DDHH, del Ministerio de Justicia, que fuera creada por el Presidente Argentino Néstor Kirchner. Una Secretaría similar funciona en Uruguay en la Dirección de DD.HH. del Ministerio de Educación y Cultura (MEC). La designación de Miranda fue oficializada esta semana por el Presidente de la República Dr. Vázquez.

(La República Sección POLÍTICA 26/09/05)

#### 20. Jair Kirschke en conferencia

El fundador del Movimiento de Justicia y Derechos Humanos Brasileño, fundador honorario del Centro Latinoamericano de Investigación y asesor de la Red UITA, Jair Kirschke, ofreció esta semana una conferencia sobre "*El periodismo garante del derecho a la verdad*". En la misma y en referencia al caso del Cnel. retirado de nacionalidad uruguaya Manuel Cordero, que está requerido por la Justicia uruguaya y que reside en Brasil tratando de eludir el pedido de extradición desde Argentina, manifestó que sería vergonzoso para Brasil no concederla, porque "*no hay que preguntar a nadie, todos saben de todos los crímenes cometidos por él y los crímenes conocidos son más que suficientes para meterlo en prisión por un larguísimo período. Cordero tiene derecho a una amplia defensa, lo que no tuvieron sus víctimas, que lo que sí tuvieron fue una sentencia terrible, pero es así el juego democrático*". Ante la pregunta de cómo percibe el trabajo de los últimos meses en Uruguay por los DDHH, Kirschke respondió que "*En el tema de los desaparecidos se tiene que avanzar, no es fácil; cuando hablo con los compañeros uruguayos, traigo la experiencia brasileña, que fue un lamentable fracaso, para que no pase acá...Espero que acá en Uruguay las organizaciones de DDHH y la opinión pública –y por eso la importancia de la prensa- apoyen al Presidente para tomar decisiones frente a los militares*".

(La República sección POLITICA 25/09/05. El Observador sección ENTREVISTA 26/09/05)

#### 21. Amenaza de bomba en Sanatorio de Punta del Este

El llamado fue recibido en el interno de la propia Directora del Centro asistencial. Como ocurrió en anteriores ocasiones de inmediato se activó el plan de contingencia para este tipo de incidentes. Personal de Bomberos, de la Policía y del Escuadrón de Detección de Artefactos Terroristas del Ejército (EDAT) del Batallón de Ingenieros del Ejército llegaron al lugar. La inspección practicada por bomberos y militares no detectó ninguna situación irregular.

(El País Sección NACIONAL 27/09/05)

#### 22. Opinión. La verdad verdadera

El matutino El País inserta un suelto de opinión sin firma que comienza señalando: *Dónde está la verdad en cuanto al período de la historia nacional que va desde que comenzó la actividad subversiva, en la década del sesenta, hasta el retorno a la democracia, pasando por los años de dictadura? La verdad probablemente se encuentre en algún lugar del camino entre las*

*diferentes posiciones que existen sobre el tema. Es una verdad que resulta imprescindible rescatar, puesto que mucho mal le va a hacer al Uruguay el que se siga tratando de maquillar un pasado relativamente reciente que aunque puede ser claro, se quiere enturbiar. Luego de citar varias iniciativas referidas a lo que se denomina "rescate de la memoria histórica" concluye: ... ciertos izquierdistas ya planean hacer un "museo de la memoria" donde se van a circunscribir al período de la dictadura, como si éste no tuviera antecedentes significativos. Pero paralelamente, se baraja la posibilidad de hacer otro museo recordatorio, de signo contrario, centrado en la siniestra "cárcel del pueblo" que los subversivos crearon para martirizar a sus prisioneros y que se mantiene intacta en el subsuelo de una casa hoy en poder de las Fuerzas Armadas. Como señalamos al principio, en medio de todo esto es imprescindible rescatar la verdad...*

(ver El País Sección Opinión 27/09/05)

### **23. Intendencia de Canelones, Ejército y Bomberos se reúnen por limpieza**

La Intendencia Municipal de Canelones se reunirá con autoridades del Ejército y la Dirección Nacional de Bomberos, a fin de instrumentar una segunda etapa del plan de recuperación de la costa, tras el temporal del pasado 23 de agosto que implicó la caída de unos 6.500 árboles, de los que la Intendencia sólo pudo trozar el 30%. Asimismo, este encuentro tendrá la intención de planificar acciones de prevención de incendios para la próxima temporada de verano.

(La República sección POLITICA 27/09/05)

### **24. Interrogan a policías, militares y civiles por presunto "suicidio" de un agente**

El Juez en lo Penal de 12º Turno, Ricardo Vernazza, comenzó los interrogatorios a fin de indagar el presunto "suicidio" del agente policial de la Seccional 17, Luis Fernández, cuyo cadáver apareció dentro de una camioneta volcada, con un tiro en el cráneo. El citado agente se aprestaba a declarar en un Juzgado Penal el 21 de junio de 2003 por presuntas irregularidades en la Seccional 17º, pues según versiones que se tratan de esclarecer, Fernández habría dicho que denunciaría ilícitos cometidos por colegas que estarían cobrando "coimas" para permitir el tráfico de drogas, contrabando, abortos ilegales y desguace de autos robados en la jurisdicción de la seccional. De acuerdo a las fuentes consultadas, Fernández habría fallecido en un bar –propiedad de un militar en sociedad con un sargento de la seccional 17º- donde fue herido de bala en la sien y permaneció una diez horas en una bolsa de nailon, atrás de la barra, hasta morir. Además, el agente había sido testigo del asesinato injustificado de un presunto rapiñero por parte de un colega, un hecho que fue ocultado y también habría tenido conocimiento de otro asesinato perpetrado por el militar.

(La República sección POLITICA 27/09/05)

### **25. No Declararán Fallecidas a Detenidos Cuyos Restos no Aparezcan**

En el Consejo de Ministros celebrado esta semana, el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez afirmó que para el gobierno la calidad de "detenido desaparecido" permanecerá si no se encuentran restos óseos, afiliándose de hecho a la posición de algunos magistrados y de las organizaciones vinculadas con los DDHH, que precisan que los delitos de *lesa humanidad* no prescriben y por tanto puede actuar libremente la justicia. Esto abriría la puerta a una nueva serie de denuncias penales basadas en los derechos garantizados por la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas de ONU. Desde la prensa se interpretan estas declaraciones como una reacción de Presidencia debido a la falta de resultados obtenidos en la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos. Distintos medios especulan y dan diferentes versiones acerca de los planes que Vázquez prepara en caso de que estas investigaciones culminen sin resultados.

(EL País Sección NACIONAL 27/09/05 El Observador Sección URUGUAY 27 y 30/09/05

Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 29/09/05)

### **26. Investigaciones Judiciales**

El Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 3er. Turno que estudia la denuncia contra el ex Presidente de facto Juan María Bordaberry (Partido Colorado) por un delito de "atentado" contra la Constitución quedó integrado por los Ministros Bernardette Minvielle, Eduardo Borges y Jorge Bonavotta. Según trascendió, la ministra Minvielle deberá ocupar al mismo tiempo un puesto vacante en el Tribunal de Apelaciones de 2º Turno que tiene a su cargo el caso de la "desaparición forzada" y "la ejecución sumaria" de María Claudia García, la nuera del poeta argentino Juan Gelman. Ese Tribunal de 2º Turno deberá dirimir también el recurso que

interpusiera la Fiscal Penal de 2º Turno, Mirtha Guianze, contra la sentencia del Juez penal de 11º Turno, Roberto Timbal, que clausuró la indagación por los "homicidios" de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

(La República POLÍTICA 27 y 29/09/05)

## 27. Presentarán una ley de acceso a la información.

Organizaciones nacionales e internacionales conformarán el grupo de Acceso a la Información Pública. Dicho grupo se propone presentar dos proyectos de ley de acceso a la información y está integrada por "Serpaj, Amnistía Internacional y otras organizaciones no gubernamentales. Se pretende crear un Sistema Nacional de Archivos por vía legislativa que garantice la organización documental de los mismos. En un comunicado difundido por Serpaj se señaló que *"el derecho a la información es un derecho humano fundamental, derivado del derecho a la libertad de expresión, en sus dos vertientes: el derecho a recibir información y el derecho a buscar la información o sea a investigar; está estrechamente vinculado a la dimensión social y política de la sociedad, de acuerdo a lo que establece el Pacto de San José de Costa Rica"*. El matutino El País destaca que según el comunicado *"en lo que respecta a la información en poder de los organismos del Estado, el acceso a la misma por parte de todos sus habitantes es una condición esencial para hacer efectiva la transparencia de la acción y gestión de los gobernantes y de las autoridades públicas y, por ende, de la valoración de su eficiencia, eficacia y probidad"*. Serpaj hace referencia al derecho de saber qué sucedió con los desaparecidos, así como con los hechos de violaciones a los Derechos Humanos en general. El 28 de setiembre, celebrando el Día Internacional del Acceso a la Información se dará a conocer la conformación del grupo en una conferencia en el Palacio Legislativo.

(El País Sección NACIONAL 27/09/05)

## 28. ONU Aprueba Convención Contra Desaparición Forzada

Una Convención Internacional contra el crimen de Desaparición Forzada, que implica el reconocimiento de una serie de nuevos Derechos Humanos, fue aprobada en Ginebra por un grupo de trabajo de ONU en el que Uruguay tuvo destacada participación. La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada de Personas, que se creó el pasado viernes 23 de setiembre, también implica la constitución de un órgano de contralor independiente que supervisará el cumplimiento de la nueva normativa. El nuevo instrumento surgió a pedido de los grupos de familiares de desaparecidos de todo el mundo y su carácter independiente se logró la semana pasada en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU luego de una ardua negociación en la que Uruguay tuvo especial protagonismo. La convención consagra el "derecho a no ser desaparecido" bajo ninguna circunstancia, no pudiendo invocarse circunstancias excepcionales tales como el Estado de Guerra, la inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública. Las Estados partes de la ONU deberán incorporar la tipificación del delito de desaparición forzada en sus legislaciones penales y la práctica sistemática del mismo, será considerada mundialmente como un crimen de lesa humanidad, por lo tanto imprescriptible e inamnistiable. También se constituye el *"derecho de que nadie podrá ser detenido en secreto"*. La norma de ONU también garantiza el *"derecho a tener acceso a la información"* sobre qué autoridad decidió la privación de libertad, en qué fecha, lugar y hora, lugar de detención, traslados, eventual causa de un fallecimiento y destino de los restos, y qué autoridad fue responsable de los hechos. Particularmente se consagra el *"derecho a conocer la verdad"* sobre las circunstancias de una desaparición, así como el *"derecho a la reparación"* e indemnización de las víctimas y, particularmente, la prevención y penalización del delito en caso de niños, cuya búsqueda e identificación será obligatoria.

(La República Sección POLÍTICA 28/09/05)

## 29. Búsqueda de Restos de Desaparecidos

Arqueólogos que trabajan en el Batallón 14 de Infantería del Ejército indicaron que la búsqueda de los restos de María Claudia García se extenderá por un mes más. El Secretario de DD.HH. de Argentina, Dr. Eduardo Duhalde, elogió el trabajo de los técnicos que trabajan allí. Duhalde señaló no estar sorprendido porque aún no se han encontrados indicios sobre los restos de María Claudia *"a pesar de que se decía que había mucha precisión"*. *"En Argentina, estamos acostumbrados porque estos trabajos son difíciles; llevan tiempo"*. Sobre la actitud que asumiría el Presidente de la República, Tabaré Vázquez en cuanto a que si los restos de las personas desaparecidas no se encuentran, éstas no serán declaradas muertas, Duhalde

expresó estar de acuerdo con el mandatario uruguayo. Duhalde agregó además que *“Por el momento no está previsto que vuelva el grupo de antropólogos argentinos (...) Cada equipo de antropología tiene una metodología, una forma de trabajo y es lógico que, si el EAAF usa otra metodología, no puedan combinarse dos criterios, lo que no quiere decir que este no sea tan válido”*.

(EL País Sección NACIONAL 28/09/05 La República Sección POLÍTICA 28/09/05 El Observador Sección URUGUAY 28/09/05)

### 30. Opiniones sobre Derechos Humanos

En su visita a Paysandú, el dirigente colorado Manuel Flores Silva, opinó que hay que darle tiempo al gobierno, y que se han hecho avances en materia de Derechos Humanos. Flores Silva agregó *“reconozco que hubo una situación muy seria en violación de Derechos Humanos y en estos pocos meses de gobierno se ha avanzado mucho al respecto”*. Sobre el tema desaparecidos opinó también el Diputado Alvaro Alonso (Desafío Nacional/Partido Nacional). Según el Diputado la decisión del Presidente Vázquez de no considerar muertos a los que continúan desaparecidos, crea confusión. Esta confusión radica, según Alonso, en que el propio mandatario, envió una ley al Parlamento, la cual fue aprobada, donde se declaraban ausentes a los desaparecidos. El objetivo era que sus familiares obtengan los derechos jurídicos que otorga la muerte. *“No se pueden reunir a la vez las dos condiciones: o se está desaparecido o se está ausente”* declaró. *“Con esas declaraciones se genera un escenario de confusión legal”*, afirmó Alonso. El mismo aseveró que si el gobierno *“insiste con la tesis de que los desaparecidos están vivos, no se está enmarcando con claridad dentro de la normativa vigente”*.

(La República Sección POLÍTICA 28/09/05 El Observador Sección URUGUAY 28/09/05)

### 31. Visita del Secretario de Derechos Humanos Argentino al Batallón 14

En su Edición del día 27/09 el diario La Republica anunciaba la presencia del Secretario de Derechos Humanos de Argentina, Dr Eduardo Duhalde, en el batallón de Infantería Paracaidista N° 14, donde según datos proporcionados por fuentes castrenses, estaría enterrado el cuerpo de María Claudia García, nuera del poeta argentino Juan Gelman. Según el matutino, Duhalde señaló que aunque no se han encontrado hasta el momento los restos de la ciudadana argentina, no corresponde prejuzgar la veracidad de la información. Agregó que las excavaciones son una tarea *“lenta y dificultosa”*. En cuanto a la posible extradición de militares uruguayos para comparecer ante la justicia Argentina Duhalde señaló que *“es el camino normal de la Justicia”*. El diario El País del día 28/09 señala que, según lo informó Duhalde, se ha analizado el 60% del material obtenido y que analizar el resto tardará aproximadamente un mes, cumplido éste, si no existen sorpresas, terminará el trabajo en el Batallón 14. Duhalde señaló que, tras los cambios políticos ocurridos en Argentina y Uruguay se podrá articular información sobre desaparecidos en ambos países y de ese modo, avanzar en las investigaciones. El mismo día, La República señala que, desde fuentes militares se le informó que *“Aquí no hubo error, la información que maneja el Ejército se mantiene. La única imprecisión que se tuvo fue suponer al principio que esto podía resultar fácil”*. Según el matutino el Secretario se retiró satisfecho con la información recibida *“lo hacen con mucha minuciosidad (...) hemos encontrado una total colaboración y deseos de mostrarnos todo lo que se está haciendo”*. *“Lo que vemos es que se está trabajando con rigor, con mucha dedicación y eso sí es una tranquilidad”*. Duhalde remarcó la correcta actitud del Presidente Tabaré Vazquez en cuanto a no declarar muertas a las personas cuyos cuerpos no sean hallados. Por su parte, el antropólogo Horacio Solla aclaró que aun no se ha encontrado nada en el Batallón 14, que la zona señalada primariamente como el lugar exacto ha sido ampliada y agregó que se debe tener paciencia y que aún es muy prematuro asegurar que no se encontrará nada en el lugar. También admitió no tener conocimiento sobre nuevas informaciones. El Observador del 28/09 hace hincapié en las diferencias que existieron entre los técnicos uruguayos y argentinos. El matutino asegura que *“el Secretario de Derechos Humanos del gobierno argentino, Luis Eduardo Duhalde, dijo que no está previsto que el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) retorne a Uruguay, ya que trabaja de forma diferente al equipo de la Facultad de Humanidades de Uruguay y son criterios que no se pueden combinar”*.

(La República Sección POLÍTICA 27 y 28/09/05 El País Sección NACIONAL 28/09/05 El Observador Sección URUGUAY 28/09/05)

### 32. Editorial: A la Hora Señalada



El matutino La República dedica su editorial del 28/09 a analizar la actitud del Presidente Vázquez con respecto a las FF.AA. *“Resulta cada día más evidente que el Presidente de la República, rompiendo con una larga y lamentable tradición de renunciamientos y complicidades, no está dispuesto a ejercer la Primera Magistratura... aceptando pasivamente que haya zonas del aparato estatal que se resisten a aceptar esa legítima autoridad”*. *“La falta de resultados en la búsqueda de restos de ciudadanos desaparecidos durante el período del terrorismo de Estado está marcando, de manera inequívoca, la perpetuación de la situación de desaparecidos y la imposibilidad de transformar ese delito en otro, el de homicidio, en cuyo caso podrían funcionar los mecanismos previstos en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado o la prescripción por el transcurso de los plazos que establece el Código Penal. La afirmación realizada por parte del Presidente de la República en la reunión de Ministros del día lunes, reafirma el concepto de la desaparición forzada como delito permanente. Vale decir, como un delito que no resulta amparado por los plazos establecidos en la Ley de Caducidad”*. *“Estas actitudes impulsadas por el Presidente no constituyen un hecho aislado sino que marcan una característica en el ejercicio de su gobierno que ha persistido con constancia a lo largo de los meses. Algunas actitudes recientes, asumidas en el campo internacional, tal como la participación de Uruguay en un grupo especial de trabajo de la ONU para la desaparición forzada de personas, así como la realización de acuerdos con el gobierno argentino acerca de la misma problemática y el anuncio de que serían concedidas las extradiciones de militares solicitadas por la justicia de otros países con los que Uruguay posee Tratados al respecto, forman parte de esa orientación”*. Y finaliza señalando que *“El proceso de “autonomización” de las FF.AA. parece estar llegando, por fin, a su finalización. Ya bastantes males le hizo al país y a las instituciones democráticas”*.  
(La República EDITORIAL 28/09/05)

### 33. Condecoración para Militar Uruguayo

En un hecho considerado inusual, el Ejército brasileño condecoró con la "Medalla del Pacificador" al actual Jefe del Regimiento de Caballería Blandengues de Artigas, Cnel. Nelson Viar. En una ceremonia que se desarrolló el jueves 25 de agosto en el mismo regimiento con la presencia de autoridades diplomáticas brasileñas y del Ejército uruguayo, el Cnel. Viar, quien hasta febrero pasado estuvo a cargo del Departamento II (Inteligencia) del Estado Mayor del Ejército, recibió la condecoración. *“En este caso, el Cnel. Viar tuvo una destacada labor en el relacionamiento entre los Ejércitos de ambos países, y como Jefe de Blandengues ha participado activamente en la recepción de comitivas. Por eso, sumado a su calidad como persona, se le otorga esta condecoración”*, explicó a Búsqueda el agregado militar del Ejército brasileño en Uruguay, Cnel. Mario Lucio Alves de Araújo.  
(Semana Búsqueda Sección POLÍTICA 29/09/05)

### 34. Opinión. Los archivos(...)de la dictadura en Uruguay (1973-1985)

El suplemento Bitácora del matutino La República publica una nota de opinión con la firma del historiador Oscar Destouet, quien investiga actualmente los archivos del período de dictadura(1973-1985) en la Cancillería uruguaya. El artículo comienza: *Veinte años han transcurrido desde la recuperación democrática en Uruguay. Dejamos atrás una dolorosa experiencia de gobierno cívico-militar que asoló nuestro país durante doce años. 1985 fue un año de optimismo ciudadano y de reafirmación democrática. Los presos políticos recuperaron su libertad, los exiliados retornaban al país, el Parlamento volvió a funcionar y los militares se recluirían en sus cuarteles. Un mundo idílico parecería ser el que les estoy relatando. Pero el mundo real nos enfrentó a otros desafíos. La impunidad y el secretismo sobre nuestro pasado reciente se adueñaron de nuestro país. Fue la herencia de la guerra fría y de las dictaduras. Luego de reflexionar sobre el período de las últimas dos décadas y de los limitados avances que se lograron en la exhumación de documentos referentes a la dictadura y señalar la inexactitud de la extendida idea de que ella no conservó documentación que permita reconstruir seriamente la historia reciente del país, el historiador concluye: 1) los civiles tuvieron un rol preponderante en la represión política en Uruguay(..) Los represores de escritorio que nunca veían a las víctimas pero que sin su trabajo ningún militar podría actuar. 2) la impunidad en estos años de democracia, durante estos 20 años se nos ocultó, a la sociedad uruguaya toda, el asumir nuestra historia. El conocimiento completo de los hechos y condicionantes, son la única manera de cerrar, de forma definitiva, una herida histórica reciente y aún abierta en nuestro país. Esto no quiere decir, en ningún caso, caer en el olvido sino incorporar estos*

conocimientos a la memoria colectiva de un pueblo, y convertirlo en instrumento para la construcción de un futuro seriamente comprometido con la libertad y con la paz.  
(ver La República Suplemento Bitácora 29/09/05)

### 35. El perdón y los dos demonios.

Con la firma de Julio Guillot, La República publica una columna de opinión respecto a los resultados de una encuesta de opinión pública. En la que se detectó que un amplio porcentaje de la población cree que los militares debe pedir perdón por los delitos contra los DDHH cometidos durante la dictadura. El periodista analiza y critica la denominada tesis de los dos demonios a la que define como sigue: *de no haber existido la insurrección guerrillera, los militares no se habrían visto obligados a dar un golpe y a cometer los crímenes que cometieron. Es la tesis histórica sustentada por el doctor Sanguinetti y suscrita por el doctor Lacalle y la mayoría de los dirigentes políticos tradicionales.* Luego de fundamentar su planteo afirma: *Si, como todos reconocen, el golpe de Estado se produjo cuando ya el movimiento guerrillero había sido derrotado, cabe concluir que lo que se buscaba con el avasallamiento del orden jurídico era impedir la protesta popular, desarticular los sindicatos y acallar las voces opositoras de modo de tener el campo libre para llevar adelante una política económica que inevitablemente generaría rechazos.* Y termina estableciendo: *los guerrilleros recibieron todo el castigo de un Estado cuya pretensión punitiva no había caducado; (...) pagaron sus delitos con años de reclusión en condiciones inhumanas; y (...) han hecho una autocrítica que los llevó a reconocer públicamente sus errores y excesos. De modo que la exigencia de un mea culpa está fuera de lugar (...) nadie duda de que los militares deben pedir perdón. Perdón por los excesos (elegante eufemismo para hablar de los horrores de la tortura física y psicológica, de las ejecuciones, de las violaciones y de las desapariciones) cometidos en el combate contra la guerrilla; y perdón por las mismas vesanias injustificables practicadas contra los miles de militantes opositores al régimen de facto. Y para terminar, creo del caso señalar que pedir perdón es un primer paso pero que ello no alcanza para quedar exento de culpas y redimirse ante la sociedad.*

(ver La República Sección OPINIÓN 29/09/05)

### 36. Opinión: Entender a los Uniformados

EL C/A (R) Oscar Lebel firma una nota de opinión analizando algunas peculiaridades de la "forma de pensar" de los miembros de las FF.AA., así como descarta alternativas a la existencia de las FF.AA. profesionales tal como existen en Uruguay hoy. Fianliza citando al fallecido periodista Dr. Carlos Quijano quien afirmaba que: *"No es malo gastar en Defensa Nacional. Lo malo es gastar mal"*.

(La República Suplemento BITÁCORA 29/09/05)

### 37. Opinión: Un Viejo Soldado

El Coordinador del Suplemento Bitácora, Esteban Valenti, analiza la actuación del Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Ángel Bertolotti, en el marco más general de las relaciones entre FF.AA., sistema político y sociedad en Uruguay. Valenti señala que el Tte. Gral. Bertolotti ha demostrado especial humanidad y valentía al seguir correctamente las indicaciones del Presidente Vázquez acerca de investigar el destino de los desaparecidos en unidades militares, comprometiéndose personalmente con esta empresa. *"El primer gesto inusual fue arriesgarse en primera persona a visitar junto con el Secretario General de la Presidencia Gonzalo Fernández y con Macarena la supuesta tumba de María Claudia García, su madre. No debe ser para nadie una situación fácil ni indolora"*, señala Valenti. Más adelante analiza el "cono de sombra" en que la sociedad y el sistema político uruguayo arrojaron a las FF.AA., luego de que se frustrara con la Ley de Caducidad el proceso de juicio a los crímenes cometidos antes y durante la dictadura. *"No sólo la memoria nacional tenía un hueco, también la agenda nacional tuvo en estos veinte años un vistoso hueco sobre vitales temas de la defensa nacional. Y el país entero se hizo el distraído"*. Y luego agrega que *"Las fricciones y las sombras de la relación con las Fuerzas Armadas no es un problema generacional -esa es una ilusión desprevenida - es con la institución, incluso me atrevo a decir que en las generaciones de oficiales jóvenes existe una particular prevención. Por ello es tan importante y urgente reafirmar que el proyecto actual no es construir otras lealtades partidarias, sino-reconstruir plenamente las lealtades democráticas con el Estado, con la Constitución y con el conjunto de la sociedad"*. Finaliza argumentando que *"Considerando estos complejos factores políticos, humanos, institucionales y corporativos, creo que en estos pocos meses el Teniente General Bertolotti se*

*ganó el respeto no sólo del gobierno, sino de muchos de nosotros, aunque nos cueste reconocerlo. Y que con el tiempo se podrá valorar el aporte que hizo al país y a lo mejor de sus Fuerzas Armadas".*

(La República Suplemento BITÁCORA 29/09/05)

### 38. Prefectura Vigila el Ingreso de Funcionarios de Aduanas

La Asociación de Funcionarios de Aduana (AFA) denunció que a pedido de la Gerente de RR.HH. del organismo, Cra. Gala Flores, fue instalada una guardia del servicio de Prefectura Nacional Naval (dependiente de la Armada Nacional) en la entrada de los funcionarios para controlar el "ingreso a la institución", según informó Héctor Cardoso, integrante de la asociación. La medida fue tomada en el marco de enfrentamientos entre parte de la nueva Dirección de Aduanas con sus funcionarios. La AFA anunció que protestará oficialmente por esta decisión de gerencia.

(La República Sección POLÍTICA 29/09/05)

### 39. Nuevas Leyes Sobre Información del Estado

En el marco de las celebraciones del Día Internacional del Acceso a la Información Pública, se presentaron oficialmente dos proyectos de ley referidos al tema. Diversas instituciones públicas y privadas, divulgaron en el Palacio Legislativo, datos sobre los proyectos de "Ley de Acceso a la Información Pública" y "Ley Nacional de Archivos". Los principios fundamentales de los proyectos giran en torno al concepto de que toda la información que produce el Estado es pública. Actualmente, el Estado no tiene políticas para que los ciudadanos accedan a la información sobre distintos aspectos de las actuaciones de la administración. El principio general establece que el Estado siempre tendrá que responder ante un pedido de información, en caso de que la solicitud sea denegada, se deberá argumentar el por qué. A su vez, en la Justicia existirá un instrumento donde se decidirá si la información es reservada o no. Al respecto del carácter, reservado de la información, esto será establecido a través de una declaración de Ley de Reserva. Y vinculado a esto, el texto de la ley menciona que "*toda información clasificada como reservada, cesará a los 10 años de la fecha de producción del documento*". Los proyectos contaron con declaraciones de apoyo desde el Poder Ejecutivo y de la bancada oficialista en el Parlamento.

(La República Sección POLÍTICA 29/09/05)

### 40. Javier Miranda Critica el Poder Judicial

El Abogado Javier Miranda, integrante de Madres y Familiares de uruguayos Detenidos Desaparecidos, criticó a los magistrados judiciales y al Poder Judicial por "sustraerse a la realidad social" en que viven. Miranda dijo que la "reticencia" de los jueces los hace parecer a los militares, "*que terminan encerrados en su propio núcleo. Conversan entre ellos, son autorreferentes y se olvidan de que la función que cumplen es esencialmente una función social, y no menor, que es la de impartir justicia. (...) Y, si eso no se hace embebido de la realidad social en la que se trabaja, pierde sentido la actividad judicial, y no sólo ésta, el derecho, por eso es que no hay dos bibliotecas*". El Dr. Miranda expuso el miércoles 21 en un "Curso de formación en DD.HH." organizado por el Frente Amplio sobre el tema: "Ley de Caducidad. Implicancias. Plebiscito, (y) Dos bibliotecas".

(Semana Búsqueda Sección POLÍTICA 29/09/05)

### 41. Caso Berríos

La República informa que el Gral. Pedro Barneix finaliza detalles de la redacción del exhorto que remitirá al Juez de Pando, Pedro Salazar, quien lo citó en calidad de testigo en la investigación por el homicidio del bioquímico chileno Eugenio Berríos. El magistrado Salazar citó al Gral. Barneix por el cargo que ocupó en Inteligencia militar cuando se produjo el presunto "secuestro" de Berríos en Parque del Plata, y su sospechoso "entierro" en una playa cercana a Montevideo. Barneix integra, junto al Gral. Carlos Díaz, la comisión creada por el Cte en Jefe del Ejército Nacional para recopilar información entre retirados militares que permita ubicar restos de desaparecidos. Actualmente es Director Nacional de Inteligencia de Estado. Por su parte ya han declarado en la causa los Cneles. (R) Edgardo Da Cunha y Glauco Yannone, ambos vinculados a Inteligencia militar en la época del asesinato. La Fiscal actuante, Nancy Hagopían, ya pidió clausura de actuaciones y archivo de expediente, el 10 de diciembre de 2003, por considerar que no se lograron pruebas que constituyan elementos suficientes de convicción para instruir el procesamiento de los militares implicados.

(La República Sección POLÍTICA 29/09/05)

#### 42. Estado de los Servicios de Inteligencia

El Semanario Búsqueda analiza esta semana la situación de los servicios de inteligencia uruguayos en relación al Poder Ejecutivo. Según este medio, al concurrir el día 21/09 a la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda de Diputados, para explicar el articulado referido al inciso Presidencia, compilado en el proyecto de ley de presupuesto, el Secretario de la Presidencia Gonzalo Fernández señaló que los Servicios de inteligencia de Uruguay "no tienen ningún enlace" con el Presidente de la República, "normalmente se salen de marca" e "investigan un poco de por sí, sin que siquiera los mandos superiores" de las instituciones militares y policiales "sepan qué está pasando". *"El objetivo es que el Presidente, a través de un coordinador, pueda coordinar e implementar la inteligencia del Estado. Lo que nos preocupa, fundamentalmente, es el narcotráfico y el terrorismo, dado que en el esquema del Estado existen diversos servicios de inteligencia, sobre todo sin comunicación a la Presidencia. Me refiero, por ejemplo, a la Dirección Nacional de Servicios de Información, a los servicios de inteligencia de cada una de las Fuerzas, a la compañía de contrainformación, etcétera"*, explicó Fernández. En Uruguay coexisten dos servicios de inteligencia organizados bajo jerarquías con responsabilidades políticas: la Dirección Nacional de Información del Estado (DINACIE), que depende del Ministerio de Defensa Nacional, y la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), del Ministerio del Interior. La DINACIE elabora la inteligencia estratégica a nivel nacional, y la DNII es un servicio policial especializado, auxiliar de la Justicia. (Ver También Informe Uruguay 212).

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 29/09/05)

#### 43. Incluirán materia DD.HH en el sistema educativo nacional

El Seminario *"Hacia un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos"* contó con la presencia del Rector de la Universidad de la República (única estatal), Ing. Rafael Guarga, y del coordinador y representante del PNUD, Pablo Mandeville. Dicho seminario se enmarca en el llamado Plan Nacional de Educación en DDHH del Ministerio de Educación y Cultura. El Ing. Jorge Brovetto, encargado de esta cartera, declaró que los Derechos Humanos serán incluidos en el sistema educativo nacional ya que *"es responsabilidad del gobierno llevar a la práctica y a la realidad los Derechos Humanos"*.

(La República Sección POLÍTICA 30/09/05)

#### 44. Ofensiva por contrabando de combustible

La Prefectura junto con Policía, funcionarios de Aduanas y ANCAP (petrolera estatal) inician una ofensiva para controlar, en el departamento de Salto (al NW de Montevideo, sobre el Río Uruguay), el contrabando de combustible desde Argentina. Según denuncian propietarios de estaciones de servicio, el contrabando es realizado por personas de clase media y media alta y el combustible se vende en hogares, gomerías y talleres.

(El País Sección NACIONAL 30/09/05)

#### 45. Piden Desarchivo de Causas

Las políticas del Poder Ejecutivo en materia de Derechos Humanos, los informes de las Fuerzas Armadas sobre desapariciones, y la exclusión de varios casos de la Ley de Caducidad, fueron citados como argumentos en un escrito que 10 familiares de siete uruguayos desaparecidos en Argentina presentaron ayer al Juez penal Gustavo Mirabal para que desarchivase sus denuncias. Los familiares pretenden que el Poder Ejecutivo se pronuncie acerca de si estos casos están comprendidos dentro de la Ley de Caducidad. Los delitos referidos son los de desaparición forzada, sustracción y retención de menores y asociación para delinquir. El escrito fue presentado por el asesor legal de la Secretaría de Derechos Humanos del PIT-CNT, Pablo Chargoña, y figuran como denunciantes familiares de Cecilia Susana Trias, Gerardo Gatti, Carlos Rodríguez Mercader, Rafael Lezama, Juan Pablo Errandonea, Washington Cram González, Alberto Mechoso, y Simón Riquelo, quien fue localizado en Argentina en 2002, luego de que fuera separado de su madre, Sara Méndez, en 1976, con 20 días de vida. Estas denuncias se presentaron por primera vez en 1984 y 1985, contra militares uruguayos, ante el Juzgado Penal de 2º turno, y luego fueron reformuladas en 2001. En esa instancia, el fiscal Dr. Enrique Moller pidió su archivo por encontrar que esos delitos estaban comprendidos en la Ley de Caducidad. Si bien Mirabal accedió en aquella oportunidad al pedido de Moller, dejó constancia de que a su entender los hechos denunciados

configuraban “delitos permanentes”, y debían considerarse excluidos de esa norma. Chargoña afirma en su escrito que *“los delitos que se denuncian son los de privación de libertad y sustracción de menores y suposición y supresión de estado civil (en el caso de Simón Riquelo, consumado hasta el año 2002), por tanto fuera del alcance temporal de la Ley de Caducidad”*. En referencia al secuestro de Riquelo, argumentó que no puede calificárselo de crimen político, ya que la víctima era un bebé, obviamente sin militancia alguna. Por otra parte, acerca de la desaparición de Gerardo Gatti, el Abogado afirma que *“sus secuestradores extorsionaron a sus compañeros a los efectos de lograr un provecho económico”*, por lo que *“el caso encuadra en la privación de libertad o en el de secuestro”*, y tampoco puede considerárselo meramente un crimen político. Los militares y policías denunciados son los mismos que en otras causas judiciales, la mayoría de ellos vinculados directamente al Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas de las FF.CC., entre otros: José Gavazzo Pereira, Juan Antonio Rodríguez Buratti, Jorge Silveira Quesada, José Ricardo Arab Fernández, Ricardo José Medina Blanco, Hugo Campos Hermida, Juan Manuel Cordero Piacentini, Pedro Antonio Mato Narbono, Luis Alfredo Maurente Mata, y José Felipe Sande Lima.  
(El Observador Sección URUGUAY 30/09/05)

#### 46. Armada Nacional entregó Nuevo Informe a Presidencia de la República

El informe complementario de la Armada Nacional, entregado días atrás al Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez por su Cte. En Jefe, V/A Tabaré Daners, aunque no divulgado aún oficialmente, reconoce la existencia de torturas en dependencias de los Fusileros Navales (FUSNA) y el rol que jugó esta fuerza en la represión a militantes del Grupo de Acción Unificadora (GAU). El documento también afirma que existió un intercambio fluido de información entre la Marina uruguaya y la Escuela de Mecánica de la Armada Argentina (ESMA), aunque niega la participación de uruguayos en los operativos en Buenos Aires. El informe contiene actas de interrogatorios de la Policía argentina a algunos de los militantes del GAU. Además, admite que Oficiales de la ESMA estuvieron en Uruguay y, a su vez, éstos en esa dependencia argentina. Especifica que algunos militantes argentinos fueron detenidos en Uruguay y trasladados a la vecina orilla.  
(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 29/09/05 La República Sección POLÍTICA 30/09/05)

#### 47. Análisis: La Lenta Caída de los Condoritos

EL periodista Samuel Blixen analiza el avance de las investigaciones de violaciones a los DD.HH., y las alternativas que parecen vislumbrarse para los principales implicados. Blixen argumenta que los militares y policías retirados que formaban *“el núcleo central de la banda que cometió el largo y aterrador catálogo de crímenes en el marco del Plan Cóndor”*, a quienes llama “los condoritos”, consiguieron poner al Presidente de la República en una situación política en extremo comprometida al no arrojar datos precisos que hicieran fructífera la búsqueda de restos de desaparecidos. Por eso interpreta la decisión presidencial de no declarar fallecidos a las personas cuyos restos no aparezcan, como una forma de presión hacia ese grupo. La desaparición forzada es un delito continuado, por lo que los acusados no podrían apelar a la prescripción de sus delitos, que sí podría argumentarse en el caso de tipificarse asesinato. *“Una declaración pública al respecto activaría las denuncias, sería una clara señal de la voluntad presidencial y amenazaría – en la medida en que no haya clonaciones del fiscal Enrique Moller, el prestidigitador de la impunidad – con la cárcel para los condoritos”*, argumenta Blixen. *“Esa advertencia desactiva otra coartada: si las causas por desapariciones cobraban impulso en los juzgados a los solos efectos de decretar la prescripción, entonces automáticamente quedaban suspendidos los posibles pedidos de extradición que se anunciaban desde Argentina. Mientras existe una causa penal abierta no procede la extradición; pero además, si hay un fallo firme sobre la prescripción, la extradición se desactiva, según ciertas interpretaciones. Pero ahora, mientras corre el “plazo razonable” para que aparezcan los restos de María Claudia, la voluntad del Juez Federal argentino Daniel Rafecas puede desencadenar una andanada de solicitudes de extradición que involucraría a todos los Oficiales acusados de haber actuado en Automotores Orletti, base del Cóndor en Buenos Aires”*. Por otra parte, señala que Presidencia cometió a su juicio un error al optar al comienzo de los trabajos en unidades militares, por una técnica de remoción que combina las excavaciones “a mano”, con las de una pala mecánica, siguiendo el consejo de los técnicos de Facultad de Humanidades, y desoyendo el de los de Facultad de Ciencias y del Equipo Argentino de Antropología Forense. Esa “mala elección” podría explicar que los antropólogos que trabajan hoy en los sitios no hayan podido ubicar ni siquiera los restos de remoción de

tierras derivados del “Operativo Zanahoria”, de los que Técnicos de Ciencias habían econtrado indicios con anterioridad. Finalmente, Blixen concluye señalando que *“Así las cosas, la irritación presidencial ha llegado a niveles de desborde, y para los condoritos el escenario no puede ser peor: en el horizonte se dibujan dos opciones, o cárcel en Argentina o la cárcel en Uruguay. Hay una tercera posibilidad: que pasen a la clandestinidad y huyan del país, como hizo el Coronel retirado Manuel Cordero, quien se refugió sin dificultades en Brasil gracias al Juez Pedro Hackenbruch, demasiado lento de reflejos, quien cerró las fronteras cuando Cordero ya las había cruzado”*.

(Semanario Brecha Sección CONTRATAPA 30/09/05)

#### 48. Archivos del Terror Revelan Represión Contra Católicos Progresistas

El Periodista Walter Pernas difunde información contenida en los Archivos del Terror de las fuerzas represivas paraguayas, traídas a Montevideo por el Dr. Martín Almada. Pernas se detiene esta semana en describir la participación de civiles uruguayos y civiles y militares de toda latinoamérica en una reunión de la Confederación Anticomunista Latinoamericana. La Confederación Anticomunista Latinoamericana fue el brazo regional de la Liga Anticomunista Mundial (WACL, según las siglas en inglés), fundada luego de la Segunda Guerra Mundial por el reverendo Sun Myung Moon, líder de la Iglesia de la Unificación (secta Moon), el ex Presidente taiwanés Chiang Kai-Shek y varios criminales de guerra nazis. En su tercer Congreso, celebrado en 1977 en Paraguay, participaron varios Consejeros de Estado del gobierno dictatorial uruguayo. En la reunión se prestó especial atención a implementar sistemas de represión contra los elementos progresistas de la Iglesia Católica. La delegación uruguaya cumplió con su cometido de trasladar al gobierno dictatorial las directivas allí emanadas, y a partir de su retorno al país se dedicó con saña a la persecución y detención de sacerdotes aún luego de reinstaurada la democracia, como lo revelan documentos desarchivados por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), a pedido de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y el Servicio Paz y Justicia. Archivado bajo el rótulo “Relación de curas fichados”, el Departamento 3 de la DNII conserva un listado de al menos 180 sacerdotes que la dictadura uruguaya – a influjo de la visión anticomunista latinoamericana – consideraba subversivos. El sacerdote Luis Pérez Aguirre, fundador de Serpaj- Uruguay, vinculado a los grupos de familiares de detenidos desaparecidos y reconocido por su trabajo comunitario de ayuda a los pobres fue constantemente perseguido durante la dictadura y dicha persecución se prolongó luego de ésta. El Semanario Brecha informa que *“Documentos de Inteligencia fechados en noviembre de 1985, bajo el gobierno de Julio María Sanguinetti, describen con lujo de detalles el VI Congreso de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM)”*, en la que Pérez Aguirre (luego miembro de la Comisión para la Paz) tuvo desatacada actuación.

(Semanario Brecha Sección POLÍTICA 30/09/05)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra, Alejandro Ramírez, Mario Latorre y Sandra Perdomo, con la coordinación de Julián González, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:**

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes  
[www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME SEMANAL URUGUAY N°213

Período del 1/09/05 al 7/09/05

Montevideo – Uruguay

1. Tratamiento Parlamentario del Proyecto de Reforma de Ascensos a General
2. Marcha por los desaparecidos I
3. Nuevos Procesos Judiciales
4. Editorial: Nueva marcha por verdad y justicia
5. Opinión: Operación Unitas
6. Editorial: Excavaciones en Unidades Militares
7. Opiniones Sobre Revisión del Pasado
8. Homenaje al Gral. (R) Víctor Licandro
9. VI Conferencia de Directores de Colegios de Defensa de Iberoamérica
10. Pedido de informes I
11. Pedido de informes II.
12. Ejército Apoya Limpieza de Centros Turísticos Luego de Temporal.
13. Gobierno Aprobó Participación en Maniobras Unitas
14. Opinión: Maniobras Unitas
15. Editorial: Modificación de normas de Ascenso
16. Armada Nacional entregó nuevo informe sobre operativos represivos
17. Relación entre Ejército y Gobierno
18. Investigaciones en el Ejército
19. Ejército eliminó de Internet contenidos sobre “guerra contra la subversión”
20. Comisión de DDHH Recibió a Coordinador de DD.HH. de ONU
21. Estado podría perder unos U\$S 600 millones por juicios.
22. Del entusiasmo a la frustración
23. Fuerza Aérea autorizada a participar en Ejercicio Ceibo
24. Esfuerzo Coordinado de Organismos en la lucha antidrogas.
25. Declaraciones del ex Ministro de Defensa Yamandú Fau.
26. Fuerza Aérea Concluyó Nuevo Informe Sobre Desaparecidos
27. Bordaberry rechazó argumento de la Fiscal Guianze.
28. Búsqueda de Restos de Desaparecidos
29. Opinión: Vázquez y el tema DD.HH.
30. Análisis: Aprobación de la participación uruguaya en las maniobras Unitas.
31. Pugna por permisos de vuelo de UAIR.
32. Análisis: La Amnesia de la Armada
33. Perfil del Secretario De Presidencia
34. Unidad Elusiva
35. Gregorio Alvarez Cobra \$ 51 Mil de Jubilación

1. Tratamiento Parlamentario del Proyecto de Reforma de Ascensos a General  
Después de escuchar durante más de tres horas acusaciones de la oposición de querer "favorecer" a determinados Oficiales del Ejército, impulsar nombramientos "a dedo" y provocar una "politización" y pérdida de profesionalidad en la carrera militar, el oficialismo aprobó esta semana en Diputados el proyecto de ley que modifica el sistema de ascensos a Generales del Ejército Nacional. El asunto había requerido la comparecencia de la Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti al Parlamento, para explicar y fundamentar la medida del gobierno. La Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados había enviado, junto con el del Poder Ejecutivo, dos proyectos más, elaborados por Nacionalistas, Colorados y por el Cdo. del



Ejército. La diferencia central entre ellos radicaba en el grado de libertad para escoger entre los Coroneles en situación de ascenso que se otorgaba al Poder Ejecutivo respecto de las listas de prelación elaboradas por el Cdo. del Ejército. De todas ellas, la oficialista era la que daba mayor libertad en este sentido. El Proyecto de Ley pasó ahora al Senado. El Semanario Brecha evalúa que *"con el nuevo sistema de ascensos a General, en teoría, el gobierno progresista se acerca más a la posibilidad de contar con algún General afín. Aunque los militares tienen prohibida cualquier actividad política salvo el voto, en la historia del país abundan los ejemplos de relacionamiento entre los Oficiales Superiores y determinados partidos políticos. Aunque no necesariamente un General tenía que pertenecer a un partido, estar cerca de un caudillo, generalmente colorado, y particularmente en los últimos años del sector liderado por Julio María Sanguinetti (Foro Batllista/Partido Colorado), podía ser de mucha utilidad para llegar al grado máximo e incluso al de Comandante en Jefe"*. Luego menciona varios ejemplos de utilización del sistema de ascensos para impulsar la carrera de oficiales políticamente afines, durante los pasados gobiernos Blancos y Colorados. Uno de los argumentos utilizados por el gobierno actual para cambiar el sistema es que muchos de los 30 Cneles. mejor situados (entre los que se elegiría según el sistema anterior) llegaron a tener ese puntaje en base no sólo a sus capacidades profesionales sino a sus contactos con la superioridad. Por ejemplo, obteniendo la designación a un destino en el exterior por parte de algún General se logran más posibilidades. El mismo Semanario señala que *"Con esta decisión, que se supone basada en el criterio de dejar libre al Presidente para elegir a sus Generales de una lista con oficiales menos comprometidos con la dictadura, la izquierda está dejando de lado uno de sus principios más defendidos: el concurso"*.

(EL Observador Sección URUGUAY 1, 4 y 5/10/05 EL País Sección NACIONAL 3/10/05 La República Sección POLÍTICA 4 y 5/10/05 El País Sección NACIONAL 5/10/05 Semanario Brecha Sección POLÍTICA 7/10/05)

## 2. Marcha por los desaparecidos

Con duras críticas hacia el Poder Judicial y los integrantes de las FF.AA., y reclamos al Poder Ejecutivo para que habilite la investigación judicial en todos los casos de desaparecidos, las organizaciones vinculadas a los DD.HH. (Asociaciones de familiares de desaparecidos y de presos políticos, junto al El PIT-CNT y otras organizaciones sociales) realizaron esta semana una numerosa marcha por el centro de la ciudad. En la proclama leída por una estudiante de la Federación de Estudiantes Universitarios en la Plaza Libertad, las entidades exigieron al gobierno "el enjuiciamiento" de los hechos vinculados con la violación a los DD.HH., a "sus ideólogos, instrumentadores y colaboradores". Pidieron además el cese de sus cargos a *"civiles, policías y militares que hayan actuado con responsabilidad directa tanto en la instrumentación del golpe de Estado, como en delitos de tortura, asesinato y desaparición de personas"*. Respecto al Poder Judicial subrayaron que *"es inadmisibles que el sistema judicial continúe en muchos casos ignorando lo que establece la legislación internacional sobre DD.HH"*. Afirmaron que el Poder Judicial "está en deuda con la sociedad toda" y exigieron una revisión en el proceder de sus integrantes. Remarcaron que el Poder Ejecutivo *"no deberá entorpecer en ningún caso la labor de la Justicia"* y que debe mantener "la conducta" de habilitar las investigaciones que se presenten por violaciones a los DD.HH. También aludieron a las expresiones del Sr. Presidente Dr. Tabaré Vázquez respecto a que en los hechos del pasado hubo responsabilidades compartidas. Luego de enumerar *"los arrestos indebidos, la tortura, los juicios ilegales, la cárcel, el asesinato y la desaparición forzada"*, indicaron: *"No aceptamos que se nos haga además responsables"*. Reconocieron la decisión de Vázquez de excluir de la Ley de Caducidad los delitos cometidos antes del golpe de Estado, pero reclamaron que se excluyan las desapariciones forzadas. También señalaron que el gobierno marcó un cambio respecto a administraciones anteriores, y abrió "un camino" al accionar de la Justicia al excluir de la Ley de Caducidad los asesinatos de Zelmira Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, y la desaparición de María Claudia García. *"El porqué, dónde, cuándo, cómo y por quién, deberá ser la respuesta que se nos brinde"*, dijeron.

(Ver EL PAÍS Sección NACIONAL 01/10/05 EL OBSERVADOR Sección URUGUAY 01/10/05 y/o en LA REPUBLICA Sección POLÍTICA 1/10/05)

## 3. Nuevos Procesos Judiciales

El Juez Penal de Segundo Turno, Gustavo Mirabal, el 30/09 al Poder Ejecutivo el pedido de desarchivo de siete casos de desaparecidos uruguayos en Argentina a los efectos de que decida si le pone el freno o le da el visto bueno a la solicitud. Los denunciados indican que se

trata de delitos permanentes y que no están incluidos en la Ley de Caducidad. Según El Observador esa decisión marcará, en un sentido u otro, el futuro de las investigaciones judiciales sobre violaciones a los derechos humanos en el período dictatorial. La solicitud de reapertura de expedientes fue presentada por 10 familiares de siete uruguayos detenidos en Argentina, quienes además de desapariciones forzadas denuncian que también se cometieron los delitos de sustracción de menores, privación de libertad, secuestro y asociación para delinquir. Los denunciados son patrocinados por Pablo Chargonía, asesor legal de la Secretaría de DD.HH. del PIT-CNT (central sindical única uruguaya). La República (3/10) da detalles de los casos que se pretende investigar, identificando a los oficiales (en su mayoría retirados del Ejército) señalados como responsables de los operativos.

(El Observador Sección URUGUAY 1/10/05 La República Sección POLÍTICA 3/10/05)

#### 4. Editorial: Nueva marcha por verdad y justicia

El viernes 30 de setiembre tuvo lugar una nueva manifestación convocada por doce organizaciones sociales, sindicales y humanitarias bajo la consigna "Verdad, Justicia y Nunca Más". La República editorializó el hecho de la siguiente manera: *"Las expectativas de avanzar en el esclarecimiento del destino de los detenidos-desaparecidos no se han visto del todo colmadas en razón de los obstáculos que se han presentado y de la reticencia de algunos jerarcas castrenses. No obstante, fuerza es reconocer que el gobierno ha dado pasos significativos en el asunto y que sigue mostrando su decisión inquebrantable de lograr resultados positivos. Sin embargo, en lo que tiene que ver con la actuación de la Justicia, la decepción –y en algunos casos, la irritación- ha ganado a muchos".* Y finalmente, agrega: *"No se cuestiona la independencia del Poder Judicial, algo que hemos defendido con pasión desde siempre. Pero no deja de resultar paradójico que, en momentos en que desde el gobierno se ha encendido la luz verde para que el sistema judicial actúe sin obstáculo alguno y cuando la sociedad toda (o al menos un alto porcentaje de ciudadanos) se muestra conforme con la política del gobierno en materia de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, se interpreten las leyes en sentido opuesto al propósito de saldar una deuda demasiado dolorosa. Esperemos que la marcha del 30 de setiembre de 2005 haya sido definitivamente la última".*

(La República EDITORIAL 03/10/05)

#### 5. Opinión: Operación Unitas

La autorización parlamentaria para la participación de la Armada Nacional en la Operación Unitas, que lideran los EE.UU. ha generado fuertes discusiones en la interna del partido de gobierno. El pasado 29 de agosto, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, firmó el proyecto de ley por el cual se autoriza dicha participación. Un suelto de opinión de El País lo destaca de la siguiente forma: *"Pero el temita igual se trancó en un principio. En la Mesa Política del Frente Amplio hasta hubo quien reclamó una declaración contraria a la participación del Uruguay en el Ejercicio Unitas. Y el Senador socialista José Korzeniak y otros, se pronunciaron claramente en contra de la participación uruguaya. No hay dudas de que en el gobierno hay lucha permanente entre los que apuestan a ser furgón de cola en los sueños trasnochados de gobernantes como Hugo Chávez y Fidel Castro y otros que tienen una visión más pragmática del mundo. Y ella dice que es necesario mantener una buena relación con Estados Unidos porque, entre otras cosas, es el principal socio comercial del país."*

(El País Sección OPINION 1/10/05)

#### 6. Editorial: Excavaciones en Unidades Militares

Respecto de este tema, el diario El País en su editorial del 3/10, expone que *"Meses atrás, poco antes de iniciarse las excavaciones en los batallones del ejército sindicados como cementerios de desaparecidos, el Presidente de la República, Tabaré Vázquez fue categórico: anunció que existía un 99% de probabilidades de encontrar restos humanos pertenecientes a alguna de las víctimas de la pasada dictadura... Pero los días fueron pasando y no apareció ningún indicio de restos humanos. Se ampliaron las zonas de excavación, se redoblaron esfuerzos y trabajo, pero nada. No hay ni puede haber reproches a la difícil tarea emprendida por el Presidente Vázquez y el Frente, que habían fijado el tema como una prioridad para el caso de acceder al gobierno y buscaron cumplir con ella. Sí corresponde criticar al Presidente su triunfalismo desmedido, ese 99% de certeza que anunció y que lo ha dejado mal parado a él y a su gobierno. Y esa situación desairada es la que promueve la caza de responsables...El sábado el Senador Fernández Huidobro (Frente Amplio) no dejó dudas cuando dijo que 'este gobierno va a ser implacablemente severo'. Y ayer el Ministro de Ganadería, José Mujica, fue*

*más lejos: 'probablemente un montón de gente de las Fuerzas Armadas pasen a retiro, por no haber cumplido con la palabra'. Muy bien, ¿y después qué?*  
(El País sección OPINION 03/10/05)

## 7. Opiniones Sobre Revisión del Pasado

El País, en su edición del 2/10 hace referencia a los dichos del Senador Eleuterio Fernández Huidobro (MPP-EP-FA) en el canal estatal. En este ámbito, el Senador advirtió que si no aparecen los restos de los detenidos desaparecidos, el gobierno será implacable con los responsables de la información falsa. También destacó la trascendencia de haber logrado ingresar a los batallones militares y la escasa oposición desde las fuerzas castrenses a ello. A su vez, el Senador mantiene la esperanza de que se produzcan hallazgos. Por su parte, el matutino El Observador publica las opiniones del Presidente del Directorio del Partido Nacional, Senador Dr. Jorge Larrañaga, quien asegura que la situación con respecto al tema desaparecidos es *"preocupante y macabra"*. Agregó en referencia al Presidente Vázquez *"Se le ha mentado por parte del personal subalterno al Cte. en Jefe del Ejército, y el Cte. en Jefe del Ejército ha trasladado esa información no veraz al Presidente, sometiéndolo a una distancia que existe entre lo que él creía que iba a suceder y lo que después sucedió"*. El periodista Andrés Danza, del semanario Búsqueda describe las reacciones de blancos y colorados respecto al tema de los DD.HH. Según este periodista los miembros de los partidos tradicionales desconfían del contenido de los informes elevados por las tres fuerzas al Poder Ejecutivo. Según su versión, en opinión de blancos y colorados, el Tte. Gral. Ángel Bertolotti, no ha tenido una buena gestión y no genera respeto ante los subalternos. También desconfían del informe entregado por Bertolotti los mismos oficiales militares en ejercicio y retirados. Jorge Larrañaga considera que el Presidente debería pedirle la renuncia a Bertolotti por no haber obtenido resultados. A su vez, los nacionalistas consideran que el informe no contó con una recopilación de la información en forma profunda y *"seria"*. Desde el Partido colorado se afirma que *"el hecho de que no aparezcan los restos de los desaparecidos en los batallones militares es una "confirmación" de la información que los anteriores Ctes en Jefe de las Fuerzas Armadas brindaron al gobierno presidido por Jorge Batlle, dijeron a Búsqueda fuentes de esa colectividad política"*. También consideran que Bertolotti ha manejado mal el tema y algunos dudan de la existencia de los informantes, de los cuales Bertolotti nunca reveló la identidad. (El País Sección NACIONAL 2/10/05 Búsqueda Sección POLÍTICA 6/10/05 El Observador Sección URUGUAY 3/10/05)

## 8. Homenaje al Gral. (R) Víctor Licandro

En el marco del Foro de Debate "De los constructores del Frente Amplio al actual gobierno progresista", la Fundación Vivían Trías organizó un homenaje al Gral. (R) Víctor Licandro, ex director del Instituto Militar de Estudios Superiores (Ejército) y fundador del actual partido de gobierno. Comentando las políticas que lleva adelante el actual gobierno en relación a las FF.AA., el Gral. (R) Licandro señaló que *"Debemos reclamar claramente que no se siga lo mismo que hicieron los gobiernos del Partido Colorado y del Partido Nacional, en su política de acompañar sin cambios las imposiciones de las Fuerzas Armadas"*  
(La República Sección POLÍTICA 4/10/05)

## 9. VI Conferencia de Directores de Colegios de Defensa de Iberoamérica

Al inaugurar la VI Conferencia de Directores de Colegios de Defensa de Iberoamérica desarrollada en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional), que contó con la presencia de Directores de los Colegios de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Cuba, Ecuador, España, Honduras, México, Portugal y Venezuela, e integrantes del PNUD, el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez hizo referencia a las consecuencias que la globalización tiene sobre *"la soberanía, la seguridad y el papel del Estado"* (El Observador 4/10). El mandatario sostuvo que, debido a la "globalización", *"la soberanía no es sinónimo de voluntad nacional ilimitada e incontrolable"*, pues se ha consolidado *"el derecho a la intervención en los asuntos de un Estado"* tanto por decisiones de la ONU como en *"la opinión pública internacional, que a menudo exige intervenciones para resolver emergencias humanitarias ante desastres naturales y conflictos internos"*. Señaló asimismo que merced a la globalización la seguridad ya no es solamente la integridad territorial de la nación garantizada por las FF.AA., sino que también abarca a las amenazas o riesgos medioambientales, la delincuencia internacional, el narcotráfico y el terrorismo (La República 4/10). Según él *"el orden internacional no se limita a la ausencia de guerra entre Estados"* ya

que la seguridad no depende *“exclusivamente del poderío propio de cada Estado”*, citando como ejemplo los atentados terroristas del 11 de setiembre de 2001 en Nueva York y la destrucción que dejó a su paso en la ciudad de Nueva Orleans el huracán Katrina. Vázquez manifestó que en la formulación de *“una política de Defensa”* deben participar el sistema político, los oficiales de las Fuerzas Armadas y los ciudadanos, buscando reconocer el derecho de la gente a ser convocada y consultada sobre asuntos que hacen a su propia vida, insertado esto en un *“proceso participativo de diálogo con toda la sociedad”* (El Observador 4/10). Según él esto *“no es romanticismo ni populismo, es democracia”* (La República 4/10) pues en la sociedad actual, ya no basta que una política de Estado sea legítima y correcta para que la ciudadanía la apruebe.

( El Observador Sección URUGUAY y La República POLITICA 4/10/05)

#### 10. Pedido de informes I

La presencia la semana pasada en nuestro país de Eduardo Duhalde, Secretario de Derechos Humanos del gobierno argentino fue motivo de pedido de informe por parte de diputado herrerista Luis Alberto Lacalle Pou (Partido Nacional). A juicio del legislador, dicha visita de una autoridad extranjera a una Unidad Militar de nuestro país configura *“una lesión a la soberanía nacional”*.

(Ver LA REPUBLICA Sección POLÍTICA 4/10/05)

#### 11. Pedido de informes II.

Los diputados colorados Daniel García Pintos (Lista 15) y Tabaré Hackenbruch (Foro Batllista) realizaron un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional para saber dentro de qué parámetros esa Secretaría de Estado presuntamente prestó dos vehículos de su propiedad a una institución privada.

(Ver LA REPUBLICA Sección POLÍTICA 4/10/05)

#### 12. Ejército Apoya Limpieza de Centros Turísticos Luego de Temporal.

El Ejército Nacional realiza acciones de apoyo del la Intendencia Municipal de Maldonado (100 Km. al este de Montevideo) mediante un contingente de 13 Infantes del Batallón de Ingenieros Nº 4, quienes tienen a su cargo las tareas de limpieza y de reconstrucción de las zonas afectadas por el temporal de fines de agosto pasado, en la isla Gorriti (ubicada a 20 km. sobre la costa de Punta del Este). La Prefectura Nacional colaboró en el traslado de los efectivos hacia la isla. Se estima que al menos unos 250 árboles cayeron durante el huracán extratropical de agosto, situación que cada día alimenta más la posibilidad de que se produzcan incendios. En ese sentido fueron las propias autoridades de Bomberos quienes calificaron la situación en la isla como de "alto riesgo", debido a la gran cantidad de material altamente combustible diseminado en todo el territorio.

(Ver EL PAÍS Sección NACIONAL 4/10/05 y La República Sección COMUNIDAD 7/10/05)

#### 13. Gobierno Aprobó Participación en Maniobras Unitas

El día 5/10 el Senado aprobó por unanimidad (29 votos en 29) el proyecto de ley enviado por el Ejecutivo Nacional habilitando la participación de la Armada Nacional en las maniobras combinadas Unitas. La decisión generó enormes controversias dentro de cada uno de los sectores del Encuentro Progresista-Frente Amplio, dado que las fuerzas de izquierda se habían opuesto tradicionalmente a estos ejercicios por considerarlos supeditados a los intereses imperialistas de los EE.UU. En la exposición de motivos de la iniciativa, el Poder Ejecutivo explicó que Uruguay tiene "importantes intereses" en el área marítima del Atlántico Sur, por lo que *“debe marcar con firmeza la presencia de su soberanía, para lo que, sin desmedro de otras actuaciones nacionales, resulta imprescindible el despliegue naval de nuestra Armada como prolongación militar natural de la Política Internacional de la República”*. *“No sería coherente con dicho propósito, prioritario por su relevancia estratégica, que apenas en su fase inicial, el Gobierno tomara decisiones importantes en materia de Defensa y en la Política Internacional generando por esa vía hechos consumados internamente y repentinos externamente”*, agregaba la misiva. *“Él futuro de la participación uruguaya en la Operación Unitas como el de otras actividades militares que se vienen realizando, formará parte sustantiva de la reflexión colectiva que necesitamos. Ello es así porque son públicas, notorias, y de larga data las discrepancias al respecto que, de acuerdo a los recientes resultados electorales dividen más o menos por la mitad, a la Nación”*, dijo el gobierno. El Senador del Partido Comunista (EP-FA) Eduardo Lorier se retiró de sala antes de votar, mientras otros grupos del Frente Amplio sin

representación en el Senado, como el Movimiento 26 de Marzo y el Partido por la Victoria del Pueblo, expresaron su discrepancia en diversas instancias partidarias. A pesar del acuerdo general, la reunión del Senado insumió unas 4 horas de debate, e insultos desde las barras al Senador Eleuterio Fernández Huidobro (Movimiento de Participación Popular/EP-FA). La oposición aprovechó para fustigar al gobierno por contradecir su histórica posición. "*¡A este gobierno progresista le llena los tanques el imperialismo yanqui*", resaltó el Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional). La controversia fue aún más notoria en el Plenario de la Cámara de Diputados, donde luego de 8 horas de debate el Socialista Guillermo Chiflet votó en contra de la autorización, mientras otros 7 representantes de la Liga Federal Frenteamplista, Movimiento de Participación Popular, Partido Comunista y Vertiente Artiguista se retiraron de sala antes de la votación. El matutino El Observador (7/10) analiza a través de algunos analistas políticos la profundidad de las divisiones en el seno de la fuerza de izquierda. Ninguno de los consultados califica de grave las divergencias mostradas en torno a este tema. El Diputado Luis Rosadilla (MPP/EP-FA-NM), encargado de defender el proyecto desde la bancada oficialista, señaló que el gobierno propiciará un debate sobre la Defensa Nacional en marzo, donde se planteará que no se continúe participando en las maniobras navales conjuntas. "*Cambiar la política de Defensa lleva más tiempo del que quisiéramos y del que pensamos*", admitió. Nuevamente la oposición fustigó el EP-FA por el cambio de postura. El colorado Washington Abdala (Foro Batllista) aseguró que el Frente Amplio "nunca" le dijo a la población que iba a actuar de esa forma. "*¿Por qué muerden el polvo que no quieren morder?. Estas son las cosas que dañan*", afirmó Abdala. Por su parte el Semanario Brecha, además de marcar la contradicción de los legisladores encuenristas, recuerda cómo en anteriores gobiernos las operaciones Unitas fueron rechazadas por legisladores de los Partidos Nacional y Colorado, que usualmente salieron del hemicycle o votaron en contra de las posiciones mayoritarias de sus partidos. Por su parte La República destaca que curiosamente, esta es la autorización para participar en Unitas que mayor porcentaje de votos a favor cosechó desde la restauración democrática. Uruguay participará de las XLVII Operaciones Unitas con la fragata ROU 03 Montevideo, el buque de apoyo logístico ROU 04 General Artigas y la aeronave B200T. Los otros países que tomarán parte serán Brasil – en cuyas aguas se realizarán las maniobras –, Argentina y Estados Unidos. Las operaciones serán entre el 11 de octubre y el 8 de noviembre. El matutino La República (6/10) realiza una pormenorizada crónica de la mencionada sesión del Senado, así como de la de la Cámara de Representantes (7/10). (El Observador Sección URUGUAY 2, 4, 5, 6 y 7/10/05 La República Sección POLÍTICA 2, 4, 5, 6 Y 7/10/05 El País Sección NACIONAL 3, 6 Y 7/10/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 6/10/05 Semanario Brecha Sección POLÍTICA 7/10/05)

#### 14. Opinión: Maniobras Unitas

El periodista Mauricio Almada firma esta semana una nota de opinión acerca de la discusión en torno a las maniobras Unitas. Según Almada en la Cámara de Senadores de la República "*por primera vez la bancada de la izquierda, levantará sus brazos para habilitar que nuestra marina sea parte, una vez más de las maniobras en el Atlántico Sur*". Al respecto la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, admitió que se trató de una decisión "*muy meditada*" y "*nada sencilla*". En el seno del oficialismo casi no hubo fisuras, apenas el Partido Comunista volvió a insistir con sus anteriores críticas. Según Almada "*la voz más lapidaria que en la izquierda se alzó contra estas maniobras*" fue la del Gral. (r) Víctor Licandro, quien en un homenaje que la Fundación Vivían Trías le tributó, condenó las discutidas maniobras, y se preguntó "*qué tiene que estar haciendo el gobierno junto a los Estados Unidos en el Atlántico*". Para Almada "*lo de Licandro no es de extrañar, (pues) siempre pensó lo mismo*", mas a su entender lo que podría llamar la atención es el cambio de posición de quienes hoy están en el gobierno. Al respecto el Vicepresidente Rodolfo Nin dijo que "*los que cambiamos fuimos nosotros, no los Estados Unidos*". Para Almada la decisión del gobierno es acertada pues permite a nuestra Armada "*reforzar los lazos de cooperación con sus pares del continente (...)* pero por sobre todas las cosas, porque Estados Unidos es hoy el principal socio comercial de Uruguay (...) y se trata de un asunto estratégico más que de una cuestión ideológica". (El Observador Sección TRIBUNA 5/10/2005)

#### 15. Editorial: Modificación de normas de Ascenso

El proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo al Parlamento, referido a las nuevas pautas para establecer los ascensos a General del Ejército, ha producido polémicas a nivel político. Al respecto, se considera pertinente transcribir parte del editorial del diario La República, referido

al tema: *“El hecho que no puede ser obviado es que, después de más de una treintena de años de hegemonía de determinadas concepciones político-militares y de predominio absoluto de los ingredientes blancos y colorados que se sumaron a esas concepciones, el Cuerpo de Oficiales Coroneles en condiciones de ascender al generalato tiene una importante dosis de homogeneidad. No estarán en un cien por ciento alineadas en las doctrinas imperantes desde los años sesenta pero todo parece indicar que el índice es alto. El pensamiento compacto en unas concepciones propias de otros períodos de la vida del país y con nefastos resultados para valores de libertad y democracia, no ha sido un hecho de la naturaleza. Por el contrario, para su conformación operaron desde las presiones externas provenientes de las escuelas de formación radicadas en los Estados Unidos, hasta las ideologías predominantes en los países más próximos de nuestra región, empezando por el Chile de Pinochet, la Argentina de Videla, el Paraguay de Stroessner y el Brasil de Garrastazú Medice y sus sucesores. Y todos los que no estaban alineados con esas concepciones fueron ‘purgados’ conociendo luego las persecuciones y la cárcel y simplemente por aplicación del llamado Inciso G de la Ley Orgánica Militar, pasados compulsivamente a retiro...En el plano político, resultan absurdos los argumentos de quienes fomentaron y apoyaron la peor de las formas de politización de las fuerzas añilladas, con el aliento al autoritarismo y al golpismo, cuando alzan sus voces ahora alegando que este Poder Ejecutivo es el que busca politizar a las Fuerzas Armadas. Es un buen tema para discutir a fondo. Y para que en él se oigan todas las voces.”*  
(La República EDITORIAL 05/10/05)

## 16. Armada Nacional entregó nuevo informe sobre operativos represivos

El Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez, analizó este fin de semana en la estancia presidencial de Anchorena (200 kms. al W de Montevideo) el informe ampliatorio de la Armada Nacional en relación a personas desaparecidas por miembros de las FF.AA. El documento había sido entregado la semana pasada por el Cte. en Jefe de la Armada, V/A Tabaré Daners, a la Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti. Distintos medios de prensa anticipan los contenidos del informe, que aún no ha sido hecho público oficialmente. Citando a fuentes castrenses La República señala que el informe reconocería que existieron contactos con la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) en Argentina durante la dictadura, aunque éstos se limitaban a un mero intercambio de información, y no a participación en operativos combinados ni interrogatorios dentro de los centros clandestinos de detención en Buenos Aires, tal como habían acusado miembros del GAU (Grupos de Acción Unificadora: GAU) detenidos en Buenos Aires y Montevideo en los 70'. La Armada admitiría únicamente el traslado de dos detenidos argentinos hasta el Puerto de Colonia y su entrega a Oficiales argentinos. A su vez, el informe no incluiría referencias a la persecución y eliminación física en la Argentina de los GAU, así como de elementos del Partido Comunista Radical (PCR) o la Unión Artiguista Liberadora (UAL), datos que tampoco aparecían en el documento original. Se afirma que, según los testimonios obtenidos y las respuestas de los Oficiales interrogados, la Armada uruguaya no tendría responsabilidad en el deceso o en la desaparición de ninguna persona, a la vez que se niega que en el Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA) se torturara en forma sistemática. También se devela la existencia de "documentos" existentes actualmente en los archivos navales uruguayos, entre los que se menciona material de la Policía Provincial Bonaerense sobre la detención de los uruguayos José Michelena Bastarrica y Graciela De Gouveia Gallo y otro con la orden de matar a Luis Fernando Martínez Santoro en 1977. Sin identificar fuentes, La República denuncia "limitaciones internas" de esta nueva investigación de la Armada. Así, remarca que no todos los Oficiales de alto rango que prestaron servicios en la época habrían sido interrogados. Según las fuentes, el Comandante habría dispuesto que varios Oficiales que en su momento manejaron información no fueran convocados y en algún caso, Daners - que sirvió en el Fusna entre 1975 y 1980 como Juez sumariante - habría resuelto "intervenir personalmente". El V/A Daners, dijo ayer estar "absolutamente conforme con el contenido" del segundo informe entregado al Presidente Tabaré Vázquez y sostuvo que "es todo lo que hay" en la materia. *“Lo que haya sobre el asunto esta dicho en el informe”*, declaró. El Diputado Eduardo Brenta, de la Vertiente Artiguista (VA, sector del Encuentro Progresista/Frente Amplio en que militan muchos de los ex miembros del GAU), consideró "positivo" que la Armada reconozca algunos de estos hechos en su segundo informe. A pesar de no estar al tanto de su contenido, dijo a El País (5/10) que "ahora resta profundizar en la participación de Oficiales de la Marina en el secuestro de interrogatorio de uruguayos desaparecidos en Argentina", porque "eso no queda claro". Para Brenta tampoco es "creíble" que no haya habido apremios físicos

sistemáticos en Unidades de la Armada. El Semanario Búsqueda hace un detallado resumen de los contenidos del informe.

(La República Sección POLÍTICA 1, 3 y 5/10/05 El Observador Sección URUGUAY 4/10/05 EL País Sección NACIONAL 5/10/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 6/10/05)

## 17. Relación entre Ejército y Gobierno

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca José Mujica, y el Senador Eleuterio Fernández Huidobro, ambos líderes del MLN-Tupamaros, señalaron en distintas instancias esta semana que es posible que el gobierno sancione a aquellos militares en actividad y retirados a quienes se les compruebe que entregaron a sus mandos información falsa acerca del destino de los restos de detenidos desaparecidos por fuerzas militares. En un acto de su sector político (Movimiento de Participación Popular), el Senador Fernández Huidobro remarcó además que el compromiso que asumió el Dr. Vázquez en materia de DDHH no tuvo obstáculos en el campo militar, y subrayó que incluso se alejó de su cargo a *"un Cte de División (Gral. Córdoba) porque desacató la orden del Presidente"* sin que el hecho generara mayores dificultades en la interna castrense. El también miembro del MLN-T y el MPP, Diputado Luis Rosadilla, también se mostró de acuerdo con imponer sanciones a quienes se compruebe mintieron al Cte. Bertolotti. Durante una ceremonia en una Unidad de la Armada la Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti, admitió que mantiene su confianza en que aparezcan los restos. El jueves 29, dijo que *"todavía creo que vamos a encontrar lo que estamos buscando. Lo que dijo el Presidente en el Consejo de Ministros (el lunes 26) no significa el fin de la investigación, sino que la investigación seguirá por otros métodos. Es un compromiso que vamos a cumplir. Se va a saber la verdad"*, insistió. Consultado al respecto, el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral Ángel Bertolotti, aseguró ayer que si la información aportada sobre la ubicación de restos de detenidos desaparecidos en unidades militares era falsa se aplicarán graves sanciones a los militares involucrados. Afirmó que si no se encontraran restos se sentiría "defraudado" y agregó que en caso que esto ocurra adoptará "personalmente" las sanciones correspondientes *"por convicción, y desde el punto de vista institucional..."* En cuanto a la posibilidad de establecerse un tribunal de honor para aquellos militares que hubieran faltado a la verdad, no quiso pronunciarse y argumentó que esa es una medida que no le compete a él sino a la Ministra de Defensa. Por su parte el Dr. Tabaré Vázquez advirtió ayer que adoptará "medidas" con "firmeza", contra los militares, si se comprueba que la información sobre los desaparecidos no fue cierta y alertó que sólo se terminará con los hechos ocurridos durante la dictadura cuando se conozca "la verdad". No obstante y pese a las advertencias, el mandatario remarcó que cree *"en la buena intención de los señores Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, de la absolutamente muy buena intención"*. Opinó que el accionar que promueve el gobierno en materia de Derechos Humanos cuenta con el aval *"de todo el pueblo uruguayo o de la enorme mayoría que quiere dar por solucionado este problema, terminar con el mismo, pero terminarlo de la única forma que se puede terminar, que es conociendo la verdad"*.

(El País Sección NACIONAL 3, 4, 5 y 6/10/05 La República Sección POLITICA 4/10/05 EL Observador Sección URUGUAY 4 y 6/10/05)

## 18. Investigaciones en el Ejército

El periodista Roger Rodríguez, especializado en la investigación de operaciones de represión en los 60' y 70', publica esta semana una extensa nota acerca de las investigaciones internas que realiza el Ejército para esclarecer el destino de los detenidos desaparecidos. Así señala que el Ejército ha avanzado en la identificación de la lista de los pasajeros del "segundo vuelo" de uruguayos que en octubre de 1976 fueron trasladados ilegalmente desde Argentina a Uruguay, pero tiene dificultades para obtener datos del lugar donde pudieron haber sido enterrados. Según Rodríguez, también habría sido posible individualizar a los responsables de la ejecución y enterramiento del grupo, que habría permanecido en Uruguay con vida cerca de un mes. Rodríguez denuncia también un operativo de contrainformación de parte de los oficiales implicados en estos hechos, para generar desconcierto en quienes llevan adelante las investigaciones. Por otra parte, citando a uno de sus informantes, Rodríguez reflexiona que *"No es sencillo pensar que el grupo de oficiales retirados que saben la verdad aporten información si con ella quedan enfrentados a un enjuiciamiento donde no tienen el amparo de la Ley de Caducidad y cuando, por sus agravantes, el delito podría no haber prescripto"*.

(La República Sección POLÍTICA 5/10/05)

## 19. Ejército eliminó de Internet contenidos sobre "guerra contra la subversión"

Tras duras críticas por parte del gobierno, la oposición, organizaciones de Derechos Humanos y la Central Sindical, el contenido del libro del ex Cte. en jefe del Ejército, Tte. Gral. Fernán Amado, que reivindicaba las acciones de las fuerzas castrenses durante el periodo de la dictadura, en el sitio web del Ejército, fueron levantados para su actualización. Según fuentes militares el retiro de tales afirmaciones no responde a las críticas recibidas luego de que semanas atrás El País publicara una nota al respecto. Por otra parte, ese matutino destaca que el Ministerio de Economía libraría una partida de 22 millones de pesos para abastecer al Ejército en sus gastos de funcionamiento y alimentación del personal. En los meses de abril, julio y septiembre se dio vacaciones a muchos de ellos para disminuir los gastos. Con esta partida, el tema de la alimentación del personal quedará solucionada hasta fin de año. (El País Sección NACIONAL 5/10/05)

## 20. Comisión de DDHH Recibió a Coordinador de DD.HH. de ONU

La Comisión de DD.HH. de la Cámara de Representantes, en su reunión de la jornada de hoy, recibió esta semana al coordinador residente la Oficina del Alto Comisionado de las ONU para los DD.HH. en la región, Roberto Garretón, y también a Orest Nowosad, Jefe de la Universidad de Instituciones Nacionales de la oficina dicha oficina. Asimismo, acompañaron a estas autoridades los defensores del Pueblo de Bolivia, Argentina y Paraguay. Estas visitas se enmarcan dentro de las actividades que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) realiza con el Poder Legislativo y especialmente la Comisión de DD.HH. Luego de la visita al Parlamento, el Sr. Garretón se entrevistó con el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez. Durante su pasaje por el Parlamento, Garretón se manifestó a favor de que tribunales internacionales sean los que juzguen a los violadores de los DD.HH. La República (6/10) publica una entrevista al Coordinador de ONU. Allí Garretón señala que vino al país para promover la creación de instancias institucionales que medien entre el Estado y la Sociedad civil, de manera de mejorar la capacidad de ésta última de reclamar el respeto de los DD.HH. Agregó que también conversó con el Dr. Vázquez acerca de las investigaciones en torno al destino de los detenidos desaparecidos y otras víctimas de los DD.HH. *“Para la cultura de los DD.HH. los responsables no pueden quedar impunes. Y no estamos hablando de una persona que mató a otra bajo un estado de ebriedad, hablamos de un cumplimiento de políticas de Estado. Entonces, ¿cuál es el mensaje que le dejamos a la juventud? ¿Que da lo mismo luchar por los DD.HH. que no hacerlo? ¿Que es lo mismo ser torturado que torturador? Con esto el mensaje ético de la democracia desaparece”*, aseveró. Agregó que la actual situación *“deja al Uruguay como el único país donde no hay un sólo procesado por las violaciones de los DD.HH.”* Y continúa *“Yo quiero destacar una frase que siempre la usan las personas vinculadas a la dictadura que es ‘hacer esfuerzos por la justicia, es reabrir las heridas del pasado’. Primero demuestra una ignorancia total, porque no se puede abrir lo que está abierto; se trata de cerrarlas de la manera legítima, de que la herida se cierre porque los que las causaron están condenados. Y que quienes las causaron no son los desaparecidos, ni sus familiares, ni sus hijos, son precisamente quienes los desaparecieron”*.

(La República Sección POLÍTICA 5 y 6/10/05 El Observador Sección URUGUAY 6/10/05)

## 21. Estado podría perder unos U\$S 600 millones por juicios.

El País destaca que el Estado enfrenta juicios por 600 millones de dólares, según los datos relevados por el Ministerio de Educación y Cultura. Como lo dispone la ley de Presupuesto en su artículo 201 se creará la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales. Los cometidos de dicha dirección serán *“relevar la situación del Estado en materia de juicios en que éste sea actor o demandado”, “estudiar la normativa vigente”, realizar “sugerencias de ajustes normativos”, y “evacuar las consultas que le requieran los distintos organismos”*. Según de Diputado Edgardo Ortuño (Vertiente Artiguista, EP-FA-NM) esta Dirección permitirá *“superar el caos y la desarticulación que existe entre los distintos servicios jurídicos del Estado”*. Por su parte el Diputado Alvaro Lorenzo (Partido Nacional) argumentó que la creación de dicho organismo era positiva pero que era una solución parcial. Opinó que *“Los pasos que está planteando el Ministerio de Educación y Cultura son positivos, creemos que esto es un avance aunque se queda a mitad de camino por no adoptar una solución de fondo como la de crear un Ministerio de Justicia”*. Por su parte, el Semanario Brecha destaca que el Ministerio de Defensa Nacional fue el que recibió mayor cantidad de sentencias en su contra (165), pero el monto total, es pequeño si se lo compara con los demás organismos estatales. En este sentido, existen algunos organismos que perdieron un número muy reducido de juicios, pero por montos



que los ubican en los primeros lugares según el dinero que tuvieron que pagar, según datos proporcionados por el Tribunal de Cuentas de la República.  
(El País Sección NACIONAL 6/10/05 Búsqueda Sección POLÍTICA 6/10/05)

## 22. Del entusiasmo a la frustración

En la columna firmada por el periodista Daniel Gianelli, del semanario Búsqueda, éste asevera que existe en filas del gobierno, una sensación de *“frustración y enojo ante el temor de que una acción que esperaba resultara emblemática de su gestión pueda concluir en un estrepitoso fracaso”*, en referencia a las investigaciones que se están llevando a cabo en batallones del Ejército. Repasa los hechos más importantes desde el 1º de marzo de 2005, cuando el Presidente electo Tabaré Vázquez, anunció que serían investigados los casos de desaparición forzada durante la dictadura. Resalta los dichos del Presidente cuando anunció que existía un 99% de certeza sobre la información que brindarían los Comandantes de las tres armas, acerca de la ubicación de los restos de desaparecidos. A este respecto, el periodista agrega *“Iniciada de inmediato la búsqueda con la total convicción de que el éxito coronaría rápidamente la investigación - Macarena Gelman fue llevada desde la Presidencia hacia la zona donde habría sido sepultada su madre -, con el transcurso de las semanas el optimismo inicial dio paso progresivamente a la preocupación y a la sensación de fracaso. Y más recientemente a la sospecha de que el gobierno fue víctima de un engaño particularmente en el caso del informe del Ejército. En cuanto a la reacción desde filas del gobierno y sus militantes, opina que “Deseoso de obtener rápidos éxitos en esta materia, el gobierno se ve ahora seriamente presionado por muchos de sus propios militantes y por un estado de opinión que la izquierda contribuyó a crear, que ha comenzado a reclamar que rueden cabezas”. Agrega que se “reconoce la sensación de fiasco y el riesgo de que el gobierno pudo haber quedado expuesto a la humillación pública en una cuestión tan sensible en su base de sustento popular”*  
(Búsqueda Sección POLÍTICA 6/10/05)

## 23. Fuerza Aérea autorizada a participar en Ejercicio Ceibo

El Senado de la República autorizó a un contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya a participar en el ejercicio combinado Ceibo 2005 a cumplirse en Mendoza, Argentina, del 13 al 16 de noviembre próximos.  
(La República Sección POLÍTICA 6/10/05)

## 24. Esfuerzo Coordinado de Organismos en la lucha antidrogas.

Durante la segunda jornada del programa informativo oficial sobre la reducción de la oferta de drogas, quedó en evidencia que el gobierno acentuará su estrategia de combate al tráfico y consumo de drogas mediante la coordinación de esfuerzos entre todos los organismos estatales involucrados. En dicho evento, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, subrayó que la irrupción de algunas drogas como la pasta base de cocaína en sectores jóvenes y en niveles socioeconómicos bajos ha implicado *“la destrucción del entramado social”*, y recalcó que no sólo ha de buscarse el reducir la oferta, sino que habrán de desarrollarse estrategias en aspectos como la demanda. El jerarca ubicó el tema a su vez en el marco regional al reseñar que se ha de *“avanzar en la homogeneización de las políticas y legislaciones regionales para ganar en eficiencia y eficacia en el combate al narcotráfico”*.  
(El País Sección NACIONAL 6/10/2005)

## 25. Declaraciones del ex Ministro de Defensa Yamandú Fau.

El ex Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau (Foro Batllista), aseguró que cuando el V/A Tabaré Daners pase a retiro obligatorio en febrero, es probable que el C/A Juan Fernández Maggio asuma como Cte. en Jefe de la Armada. Fau hizo esas valoraciones el día 4/10 en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Colorado. El C/A Carlos Magliocca, actual representante de Uruguay ante la Junta Interamericana de Defensa (JID) con sede en Washington, es el de la derecha dentro del escalafón naval, pero a partir de 2006 le quedará un año antes de pasar a retiro obligatorio. En tal caso, el que le sigue en ese orden es el C/A Fernández Maggio, actual Prefecto Nacional Naval, a quien a partir del nombramiento del nuevo Comandante le restarían cuatro años de actividad antes del retiro. De ahí que su nombre se maneje como posible nuevo Cte. en Jefe, dado que permanecería durante todo el resto del actual gobierno. Fau declaró también en el CEN que el Partido Colorado debe evaluar *“cada vez con mayor atención cómo se desarrolla”* la búsqueda de desaparecidos en predios militares, y prever *“las eventualidades”* que puedan ocurrir cuando este proceso culmine. En la

misma nota Fau hace precisiones en torno a la polémica respecto de la foto de los cuatro soldados del Ejército muertos en 1972. Según su opinión " *fueron muertos en plena vigencia constitucional*", y para el Ejército son " *una figura emblemática*". Fau también consideró " *preocupante*" la demora en el hallazgo de restos, e indicó que " *si no aparecen*" quedaría " *demostrado*" lo " *acertado*" que estuvieron los gobiernos anteriores, pues " *se demostraría que los informes que los Comandantes de la época dieron eran correctos*".  
(El País Sección NACIONAL 6/10/2005)

## 26. Fuerza Aérea Concluyó Nuevo Informe Sobre Desaparecidos

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) concluyó el segundo informe reclamado por el Poder Ejecutivo con una investigación interna para determinar en realidad cuántos vuelos clandestinos trasladaron uruguayos desde Argentina durante la dictadura militar (1973-1985). Fuentes de la aviación dijeron que el informe no pudo confirmar que existieran más vuelos que los dos que la FAU reconoció en el primer informe sobre los desaparecidos que entregó al gobierno. La FAU reconoció la existencia de un vuelo que en julio de 1976 trajo desde Buenos Aires a 24 uruguayos que luego fueron sometidos a la Justicia militar, y un segundo viaje, que permaneció en secreto hasta hace poco tiempo, en el que vinieron 22 uruguayos que luego fueron ejecutados en dependencia del Ejército. Sin embargo negó conocer el destino de esas 22 personas que, según ex integrantes de las Fuerzas Conjuntas, fueron enterrados en una fosa común conocida como "el ómnibus", en el predio del Batallón 14.  
(El Observador Sección URUGUAY 6/10/05 El País Sección NACIONAL 6/10/05)

## 27. Bordaberry rechazó argumento de la Fiscal Guianze.

El ex Presidente Juan María Bordaberry y su Abogado defensor Gastón Chaves refutaron a la Fiscal Mirtha Guianze en su pretensión de que sea procesado como coautor de cuatro homicidios porque los mismos están prescritos, y calificaron de "demagógico" el argumento de la Fiscal de que durante el régimen militar los jueces no podían investigar denuncias por delitos de lesa humanidad. En un extenso escrito que será analizado por el Tribunal de Apelaciones de segundo turno junto con la apelación de Guianze y el fallo del Juez Roberto Timbal, Bordaberry y sus Abogados reiteraron que el ex Presidente de facto no tuvo participación en los delitos que la Fiscal les atribuye. La misma le imputa a Bordaberry y al ex Canciller Juan Carlos Blanco la coautoría de cuatro delitos de homicidio especialmente agravados en las personas de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz y de los militantes tupamaros Rosario Barredo y William Whitelaw, ocurridos en Argentina en 1976.  
(Semanao Búsqueda 6/10/2005)

## 28. Búsqueda de Restos de Desaparecidos

Continúan sin aparecer restos de detenidos desaparecidos ni evidencias de remoción de tierras en las unidades militares y en el predio rural particular donde el Ejército y la Fuerza Aérea respectivamente indicaron que podrían hallarse. Más allá de que aún quedan importantes áreas por relevar, la prensa consigna que comienza a generarse tensión en el Poder Ejecutivo ante la eventualidad de que los militares que informaron a sus fuerzas acerca de dichos enterramientos puedan haber enviado información falsa. Desde la prensa se filtraron informaciones no ratificadas acerca de que el Poder Ejecutivo pondría una fecha límite de alrededor de treinta días a dichas excavaciones, plazo que fue considerado demasiado breve por los técnicos que realizan esas investigaciones.  
(El Observador Sección URUGUAY 3/10/05 La República Sección POLÍTICA 5/10/05 El Observador Sección URUGUAY 6/10/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 6/10/05)

## 29. Opinión: Vázquez y el tema DD.HH.

El periodista del semanario Búsqueda Claudio Paolillo expresa que el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez corre el riesgo de " *destruir su promesa de gobernar para todos los uruguayos*". Señala Paolillo que Vázquez, dos semanas atrás, estando en las oficinas de la Embajada de Uruguay en la ONU, ordenó al embajador Alejandro Artucio que dispusiera el retiro de la fotografía de los cuatro soldados muertos por el MLN-Tupamaros en 1972 frente al domicilio del entonces Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Florencio Gravina, que se hallaba en el despacho que ocupa el Cnel. Alvaro Picabea en Nueva York. El Presidente Vázquez con anterioridad había mencionado que todos los uruguayos fueron responsables respecto a lo sucedido durante los años '60 y '70 en el país. Esta afirmación no fue de buen recibo en buena parte de la izquierda, pero según Paolillo ello se ajustaba a los dichos del Presidente de ser no

el *"Presidente de los votantes del Frente Amplio sino de "todos los uruguayos"*. Al parecer de Paolillo si la responsabilidad por lo acaecido responde a todos los uruguayos *"no es concebible que excluya de la lista a los tupamaros"* pues los mismos fueron responsables por la muerte de esos cuatro soldados. Según él, este acto fue realizado por *"un grupo alzado en armas que atacaba, robaba, secuestraba y mataba a funcionarios - civiles, policiales y militares - cuando regía en el Uruguay un sistema democrático"*, con la finalidad *"de hacer desaparecer el sistema que hoy permite a Vázquez ser el Presidente legal y legítimo de los uruguayos, y a muchos de los antiguos guerrilleros ocupar, también legal y legítimamente, importantísimos cargos en el gobierno"*. Según Paolillo se quiere justificar estos actos de violencia de antaño diciendo que fueron *"nobles (...) y no para robar (sino) por una idea"*. Paolillo señala que las discusiones en torno a esta fotografía *"mantienen al país debatiendo sobre asuntos de hace 40 años (...) e impiden pensar en el futuro porque ni siquiera dejan vivir el presente"*, pues según él *"¿Qué importancia puede tener hoy, a 33 años de aquel episodio, si la foto fue "acomodada", como dicen los tupamaros, o si los soldados fueron acribillados adentro de un jeep por los tupamaros, como dicen los militares? (...) lo único cierto y trascendente es que esos cuatro hombres perdieron la vida"*. Para Paolillo si el Presidente quiere cumplir con su intención de llevar a la práctica el designio reconciliador que proclamó *"para que lo que pasó, nunca más (pase) en el Uruguay"* (...) *"Vázquez debería dar vuelta su cabeza y mirar para el otro lado"*, dado que el día 7/10 al cumplirse 36 años del copamiento de la ciudad de Pando por parte de los tupamaros, el Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca José Mujica y el Senador Eleuterio Fernández Huidobro (ambos del MPP/EP-FA-NM) serán los oradores centrales de un acto convocado por el Movimiento de Liberación Nacional bajo la consigna *"Con el Che y los compañeros caídos en Pando, construyendo un gobierno popular"*. Según Paolillo en la convocatoria al acto tupamaro del 7/10 notoriamente no corre el "nunca más". Pues para él *"allí hay reivindicación, pública y explícita, del recurso a la violencia para llegar al poder"* y *"no hay ningún arrepentimiento, ningún pedido de perdón y ninguna autocrítica"*, pues a su entender los guerrilleros de entonces hoy devenidos altos jerarcas, se sienten responsables de actos *"heroicos"* que protagonizaron *"en nombre del pueblo uruguayo" para "salvarlo" del gobierno que había elegido y, "de las garras de la oligarquía y del imperialismo"*. Concluye entonces que si por orden del presidente un Coronel del Ejército no puede colgar en la pared de su oficina la fotografía con los soldados muertos por los tupamaros en 1972, y al mismo tiempo, los gobernantes tupamaros pueden reivindicar en actos públicos los delitos en que incurrieron en aquellos años, entonces se pone en entredicho la promesa de Vázquez de que él sería *"no solamente el Presidente de todos los uruguayos, sino también la garantía de que el gobierno será el gobierno de todos y para todos los uruguayos"*.  
(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 6/10/2005)

### 30. Análisis: Aprobación de la participación uruguaya en las maniobras Unidas.

El periodista Guillermo Waksman analiza esta semana la decisión del partido de gobierno de aprobar la participación de la Armada Nacional en la edición número 47 de la Operación Unidas (OU). Señala que tal decisión fue conseguida en un ambiente de profundo debate parlamentario. La izquierda debió explicar en el Senado (el día 5/10) y en la Cámara de Representantes (día 6/10) los motivos por los cuales había cambiado su posición tradicional respecto al tema, quedando expuestas las diferencias en torno al asunto dentro de la bancada oficialista. En instancia previa al tratamiento parlamentario, la Mesa Política del FA no logró la mayoría de 2/3 requerida para pronunciarse en un sentido o en otro. Por tanto sus legisladores no tenían mandato de la fuerza política y algunos partidos decidieron adoptar posición orgánica: el comité central del PS se pronunció a favor, igual que la dirección del MPP (por 22 votos contra ocho), mientras que el comité ejecutivo del PCU resolvió por unanimidad votar en contra. El Diputado Luis Rosadilla (MPP), reconoció que la posición de la izquierda había generado severas críticas y hasta indignación en el FA. Dijo que los legisladores del EP-FA de las Comisiones de Defensa de ambas Cámaras le pidieron al Presidente Vázquez que no enviara el mensaje al Poder Legislativo. Dicha gestión demoró el trámite, al extremo que el Presidente, que había firmado el mensaje el 29 de agosto, lo remitió al Parlamento recién un mes después. Según los dichos del Senador José Korzeniak (PS) la Armada habría condicionado su colaboración en materia de DD.HH. a que se le permitiera concurrir a las maniobras y Vázquez habría aceptado la transacción. De esta manera Korzeniak se decidió a votar en favor de la participación en la OU, puesto que si el Presidente envió el mensaje fue porque estaba en juego su política de DD.HH. y, en particular, el éxito de las investigaciones en el marco del artículo 4 de la Ley de Caducidad. El Senador Fernández Huidobro (MPP/EP-FA-

NM) señaló que el país debía discutir primero una política de defensa nacional y recién después, resolver sobre su participación en las futuras ediciones de la OU. Senadores y Diputados del EP-FA que intervinieron en el debate señalaron, entre otras argumentaciones, que votarían a favor en esta ocasión puesto que no se debía cancelar a último momento un ejercicio militar para el cual la Armada se viene preparando desde hace meses y que contará además con la participación de buques y aviones de Argentina, Brasil y Estados Unidos. (Semanario Brecha 7/10/2005)

### 31. Pugna por permisos de vuelo de UAIR.

Con la intención de lograr las condiciones que permitan la venta de la aerolínea UAIR, su dueño el empresario Antonio Rama reiteró el pedido de prórroga de los permisos de vuelo ante la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (Dependiente de la Fuerza Aérea). Como razones para la aprobación de la solicitud señala en misiva fechada el 30 de setiembre, *"el que los acreedores no pierdan la opción de cobrar sus adeudos, así como los empleados de la empresa - quienes además tendrían la posibilidad de recuperar sus puestos de trabajo - y para que "se refuerce y crezca" el tránsito aéreo nacional"*. En la misma, Rama explica que la compañía actualmente se encuentra en proceso de concurso preventivo de acreedores, mientras que sus empleados se hallan en el seguro de paro. Menciona también el compromiso de compra venta del 100% del paquete accionario celebrado el 27 de setiembre con la empresa Vuélir SA, la cual puso como condición la confirmación de que UAIR mantiene las rutas que le fueron cedidas por la DINACIA y el Poder Ejecutivo. Esta posibilidad de venta de la empresa motivó a mediados de setiembre que también la Asociación de Trabajadores de UAIR solicitara la misma prórroga a la DINACIA, obteniendo cuatro días más tarde una comunicación negativa a la prórroga de los permisos de vuelo. El sindicato tiene dos embargos genéricos sobre la empresa a causa de salarios adeudados que en cada caso superan los diez mil dólares, por ello cualquier transacción que se realice con los permisos de vuelo debe responder a esas acciones judiciales.

(La República Sección ECONOMIA 7/10/2005)

### 32. Análisis: La Amnesia de la Armada

El periodista Samuel Blixen analiza esta semana los contenidos del segundo Informe entregado por la Armada Nacional al Poder Ejecutivo en torno a las operaciones represivas cumplidas por la fuerza en los años 60' y 70'. Comienza señalando que *"La política de administrar por goteo la confesión sobre los crímenes de la dictadura es desgastante para las propias Fuerzas Armadas y un factor de irritación para el gobierno. El segundo informe de la Armada incurre en omisiones infantiles y plantea una supuesta ignorancia sobre acciones conjuntas de marinos uruguayos y argentinos"*. Analizando los trascendidos de prensa en torno al informe, Blixen afirma que *"El V/A Daners aprendió la lección de sus colegas del Ejército y la Fuerza Aérea: la opción de decir "aquí no pasó nada" sólo genera reacción; más conveniente es decir y no decir, sugerir pero no afirmar, revelar algo y callar lo demás y, sobre todo, elaborar coartadas que permitan sacar la pata del lazo, llegado el momento. Así las cosas, Daners juega con la credulidad del Presidente y de la población y, muy oportunamente, afirma que entre el primer y el segundo informe fue posible ubicar en una sala del cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA) 'una carpeta de 41 páginas, de papel deteriorado por el paso de casi 30 años y titulada 'Operativo contrasubversivo GAU'"*. Blixen cita documentos públicos analizados por la Comisión Investigadora sobre Desaparecidos de la Cámara de Diputados instaurada al comienzo de la restauración democrática en Uruguay, donde se aporta más información acerca de hechos y destinos de personas a los que el informe de la Armada hace escueta referencia. El periodista también cita varias operaciones realizadas por militares de las Armadas Argentina y Uruguay en territorio nacional durante los 70', de las que la Armada Uruguay no ha informado, así como testimonios de ex detenidos que reafirman que oficiales de la Armada participaron en las sesiones de tortura en centros clandestinos de detención en Argentina. Finalmente señala que *"Las lagunas que contiene el segundo informe de la marina confirman la política del "goteo" sobre las responsabilidades de las FF.AA. en la aplicación del terrorismo de Estado, una táctica desgastante, peligrosa y que sólo pretende ganar tiempo frente a lo inevitable. El Presidente Vázquez parece comprender bien ese juego de revelaciones y ocultamientos, y por eso ha reiterado su determinación de llegar a toda la verdad. Se ha puesto como límite el Día Internacional de los Derechos Humanos, en diciembre"*.

(Semanario Brecha Sección POLÍTICA 7/10/05)

### 33. Perfil del Secretario De Presidencia

El Semanario Brecha presenta esta semana como tema de portada una serie de notas acerca del Secretario de Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, quien juega un rol central en la conducción de la política revisionista que está aplicando el actual gobierno en torno a la actuación de las FF.AA. antes y durante la dictadura cívico militar. Una de ellas, firmada por Walter Pernas, analiza las posturas defendidas por Fernández como jurista especializado en Derecho Penal, en torno a los delitos de *lesa humanidad*. Así señala que *"Gonzalo Fernández es un Abogado identificado con la política más universalista y avanzada en materia de Derechos Humanos. Piensa que los delitos de lesa humanidad pueden ser perseguidos por cualquier Estado, aun cuando éstos sean cometidos fuera de su territorio (...) Considera, además, que la desaparición es un delito permanente, es decir que se sigue cometiendo hasta que se tengan pruebas fehacientes de la muerte de la víctima"*, afirmaciones que respalda con declaraciones de prensa del Dr. Fernández en los años 90'. Y continúa: *"Fernández siempre ha dicho que luchó contra la Ley de Caducidad, pero que ahora ésta debe ser acatada. Ese fue el mensaje que transmitió el EP-FA en la campaña electoral. Pero también elaboró la tesis de que la norma ofrece resquicios, y así el gobierno dejó fuera del amparo de la ley los casos de los asesinatos de Zelmor Michelini y Héctor Gutiérrez Ruíz, Rosario Barredo y William Whitelaw, y el de la nuera del poeta Juan Gelman"*. Finalmente señala que *"El Secretario sabe que esos delitos son imprescriptibles e inamnistiables, y que la Ley de Caducidad es una aberración jurídica. Pero el gobierno no se ha valido por ahora de las leyes internacionales y no se ha decidido a impulsar el castigo a los responsables de delitos de lesa humanidad. La mayoría de los Jueces, que olfatean para dónde va el viento, tampoco. Fernández sí ha deslizado que los asesinatos, ejecuciones y desapariciones cometidas antes de la dictadura han prescrito. Una opinión que debe más a la coyuntura política local y entronca con zonas oscuras en el relacionamiento entre el gobierno y los militares, que con la "doctrina y las prácticas en la materia", que califican a esos delitos de imprescriptibles"*.

(Semanario Brecha Sección POLÍTICA 7/10/05)

### 34. Unidad Elusiva

En un suelto de opinión El Observador analiza la aprobación por parte del Parlamento de que la Armada uruguaya participe en las maniobras Unitas. Analiza allí la división del gobierno en torno al tema. *"Nueve legisladores oficialistas desoyeron el pedido del Poder Ejecutivo de apoyar este proyecto, en lo que significó la primera gran disidencia parlamentaria desde que Tabaré Vázquez asumió la Presidencia. Para otros, no fue nada sencillo dar su apoyo a una operación a la que se opusieron toda la vida"*. Y agrega *"La interrogante es entonces qué sucederá en el futuro cuando temas espinosos para la izquierda deban ser resueltos por la bancada de gobierno"*. Según analistas y oficialistas consultados por el matutino, las disidencias no serán frecuentes, por lo que no afectarán la marcha del gobierno.

(El Observador Sección EDITORIAL 7/10/05)

### 35. Gregorio Alvarez Cobra \$ 51 Mil de Jubilación

Según el matutino La República el ex Presidente militar de facto en la última dictadura y ex Cte. en Jefe del Ejército cobraría una jubilación nominal de \$ 51.037,37 y \$47.822,02 líquidos (unos 1900 dólares). La información proviene de un pedido de informes del Diputado Leonardo Nicolini (MPP-EP-FA) al Ministerio de Defensa Nacional y al Banco de Previsión Social (BPS). Los datos los proporcionó el Ministerio mientras que aún se aguarda el informe del BPS. Nicolini asegura que *"Queremos conocer la realidad y saber a través de este pedido de informes cuál es la jubilación que está percibiendo el ex dictador Gregorio Alvarez, y en caso afirmativo que esté percibiendo una jubilación como ex Presidente de la República, realizar las acciones tendientes a que no la cobre nunca más"* y agrega *"si esto fuera así consideraríamos que sería gravísimo que todos los uruguayos, que el Estado uruguayo le esté dando a un usurpador del gobierno, a un dictador en el caso de Gregorio Alvarez, esta remuneración por jubilación"*.

(La República Sección POLÍTICA 7/10/05)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra, Alejandro Ramírez, Mario Latorre, Sandra Perdomo y Reinaldo Alonso, con la coordinación de Julián González, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:**

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes

[www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME SEMANAL URUGUAY N°214

Período del 9/09/05 al 14/09/05

Montevideo – Uruguay

1. Opinión: Poniendo Orden en la Caducidad.
2. Fernández Huidobro criticó a quienes lo tildaron de traidor por Unitas
3. Opinión del Senador Francisco Gallinal
4. Impresiones encontradas sobre Vázquez y los DD.HH.
5. Opinión: Ahora la Foto...
6. Análisis. Política de Defensa: un desafío para los nuevos tiempos
7. Excavaciones
8. Opinión Sobre Maniobras Unitas.
9. Paracaidistas del Ejército Nacional ganan torneo en Estados Unidos
10. Armada I. Reacción a la encuesta
11. Investigaciones del Pasado Reciente
12. Armada II. División Investigaciones.
13. Misión Uruguay en el Congo
14. Opinión: En Contra de la Unitas y a Favor Del Gobierno.
15. Investigación Interna del Ejército
16. Edil desafiante
17. Campaña de Desprestigio
18. ONU elogia al Contingente uruguayo en República del Congo: "Pasó la prueba".
19. Análisis: Una Pequeña y Peligrosa Grieta. Malestar Frenteamplista.
20. Hablemos del malestar.
21. Opinión acerca de la foto de los soldados muertos
22. Boleto reducido para agentes subalternos de Fuerzas Armadas.
23. Presidenta del CODICEN impide Presentar Libro sobre Desaparecidos
24. Vázquez desea que el Ejército ayude a evitar el contrabando animal
25. Columna de Daniel Gianelli
26. Opinión de Carlos Santiago
27. Opinión: "Verdad y Justicia justa para el Uruguay."
28. Instituto Antártico Uruguayo Expuso Sobre sus Actividades
29. Caso Michelini – Gutiérrez Ruiz
30. Ex Tupamaros Fustigaron a la Actual Dirigencia del MLN-T y el MPP
31. Entrevista a Senador Michelini
32. Editorial: "Veladas amenazas de clubes militares".
33. Participación del Ejército Nacional en defensa contra la aftosa.
34. Armada capturó pesquero brasileño.
35. ENCE adquiere equipos para Prefectura Nacional Naval
36. Opinión del Senador José Korzeniak acerca de las Unitas.
37. Opinión de Samuel Blixen sobre el "sinceramiento" de las FF.AA.
38. Nicolini cuestiona la jubilación percibida por Juan María Bordaberry.
39. El gobierno ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

1. Opinión: Poniendo Orden en la Caducidad.

En opinión de Daniel M. Ferrere es lógico que familiares de desaparecidos sientan rechazo por la ley de caducidad pero él argumenta que dicha ley es buena y que intentó perdonar en una amnistía general a militares como antes se había perdonado a sus opositores. A este respecto,

agrega *“Nos puede gustar o no, pero la voluntad de perdonar a unos y otros debe ser respetada, porque fue lo que quiso el Parlamento primero, y la ciudadanía después”*. Luego hace un recuento de los enunciados más importantes contenidos en la ley *“Para empezar, perdona a policías o militares, pero no a los civiles. Esto no quiere decir que los delitos cometidos por los civiles puedan ser castigados, porque sus delitos pueden haber prescrito entre 1985 y la actualidad. Pero cualquier lectura razonable lleva a concluir que la ley de caducidad no se aplica a los civiles”*. *“El perdón de la ley no alcanza a cualquier crimen, sino únicamente a los cometidos “por móviles políticos”, “en ocasión del cumplimiento de sus funciones” o de “acciones ordenadas por los mandos”, lo que ha adquirido en estos días una nueva importancia. Durante años asumimos que todo lo sucedido en Uruguay caía bajo la ley de caducidad. Pero ahora descubrimos que pueden haberse producido robos de menores y luchas homicidas por el dinero que los guerrilleros le habían robado a otros”*. Con respecto al manejo de la ley por parte de la justicia Ferrere argumenta *“Lo que no se puede ni debe hacer, sin embargo, es burlarse de la ley, ni presionar a la justicia para torcer su lectura. Cada semana alguien aparece con una nueva e imaginativa interpretación que trata de castigar lo que la ley quiere perdonar. Tampoco se puede descalificar a los jueces y fiscales que opinan de manera que no nos gusta. ...Es inadmisibles que se reclame la sustitución del que opina de modo que no nos gusta, para cambiarlo por otro que opine como queremos. ¿Para qué queremos justicia, entonces?... Pensemos en el lamentable espectáculo que daría un sistema de justicia que interpretara la ley de caducidad de una manera cuando el Ejecutivo está en manos de un partido, y de otra distinta cuando cambia el gobierno. Eso no sería justicia, y por suerte no es lo que tenemos en el Uruguay”*.

(El Observador Sección TRIBUNA 8/10/05)

## 2. Fernández Huidobro criticó a quienes lo tildaron de traidor por Unitas

En un acto realizado por el Movimiento de Participación Popular –integrante del Frente Amplio- en conmemoración de la toma de la ciudad de Pando -situada a 30 kilómetros al norte de Montevideo- por parte del entonces Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros en 1969 y en recordación del asesinato de Ernesto “Che” Guevara, el senador y Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de su Cámara, Eleuterio Fernández Huidobro, se refirió a los grupos radicales del Frente Amplio y a sus militantes que lo tildaron de “traidor” por haber dado su voto afirmativo a que la Armada Nacional participara de las maniobras de la Operación Unitas. *“Treinta y seis años de la toma de Pando y vamos a seguir luchando por lo mismo, por aplicar el programa. Es muy fácil hacer gárgaras con jarabe de pico, pero cuando las papas quemadas es muy difícil hacer la unidad”* expresó el legislador haciendo alusión a la votación dividida que realizó la izquierda en el Parlamento en el momento de decidir la participación de Uruguay en dichas maniobras. Y anunció que a la brevedad el gobierno ingresará en un nuevo debate en el que deberá definirse si se mantienen o no las tropas uruguayas en las misiones de paz, el papel que cumplirán en el futuro las FFAA y el despliegue territorial que tiene el Ejército. Respecto de las excavaciones en instalaciones militares, indicó que si la información que aportaron los militares *“fue falsa”* en ese caso *“entonces hubo un delito contra las FFAA y sus Comandantes, contra el mando superior, el Presidente, el Consejo de Ministros, contra la prensa uruguaya y con la sociedad; es decir, hubo una defraudación y van transcurriendo los días”*. Asimismo, en el mismo acto y en relación a las críticas e insultos de que fue objeto Fernández Huidobro, el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, José Mujica, expresó que *“El Nato (por Fernández Huidobro) tuvo que tragarse un sapo como un soldado que se cuadra. Al Presidente no se lo puede dejar en pelotas, porque uno es un soldado”*. Y agregó: *“Cuando la izquierda es gobierno, la responsabilidad es enorme. No se es revolucionario por andar a los tiros; la verdadera revolución está en el balero (mente)”*. Fernández Huidobro manifestó también su seguridad en cuanto a que el gobierno peleará a “brazo partido” para no participar más de esa operación militar. Sobre el relacionamiento con las FF.AA., el Senador reiteró que ningún otro gobierno había avanzado tanto en las investigaciones de los crímenes cometidos desde el Estado en los 60’ y 70’. En relación a la política de Defensa del gobierno, argumentó que el proyecto de ley de presupuesto prevé la creación de seis cargos de confianza política en el Ministerio de Defensa, una cartera donde actualmente los gobiernos sólo nombran al Ministro y al subsecretario. *“Venimos a cambiar esto, de ahora en adelante cualquiera que gane las elecciones tiene derecho a poner en el mando a seis personas militares o civiles pero de su confianza política”*, señaló. *“¡Esa batalla se está dando ahora! ¿Hay cambios o no hay cambios? ¿Algún gobierno hizo esto, forma parte o no forma parte esto también del programa?”*, dijo.



(El País sección NACIONAL 08/10/05, El Observador sección URUGUAY 08/10/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 13/10/05)

### 3. Opinión del Senador Francisco Gallinal

El Senador Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista/Partido Nacional) señala respecto de la autorización parlamentaria para la participación uruguaya en las Unitas que la misma ha provocado controversia dentro del Encuentro Progresista, y que de esta manera queda demostrado que dicha fuerza política *“accedió a las responsabilidades que hoy inviste sin el mínimo de discusión previa y sin las definiciones que la función gubernativa inevitablemente exige”*. Lo cual le supone según el legislador la necesidad de deliberar y negociar entre sus componentes respecto de cada medida en cuestión, que lleva a que *“la lentitud y la escasez de decisiones aparecen ya como una característica del actual gobierno”*. Recalca él la falta de antelación que ha tenido el EP-FA-NM en torno a temas como *“la política de cárceles, la aprobación o renegociación del Tratado de Protección de Inversiones con Estados Unidos, el Panes (Plan de asistencia a personas en situación de extrema pobreza), la ley de Fuero Sindical o las políticas sobre el endeudamiento con el Banco República y el Banco Hipotecario”*. Para Gallinal, el Encuentro Progresista fue creciendo como coalición con el criterio de que *“todo lo que sumara para las elecciones era recibido e incorporado; los desacuerdos que ingresaban eran disimulados”*. Lo que llevó a que al momento de resolver *“la ambigüedad dejara de valer como refugio y las discrepancias afloraran como frenos eficaces”*. (El País OPINION 8/10/2005)

### 4. Impresiones encontradas sobre Vázquez y los DD.HH.

El Senador Rafael Michelini (EP-FA-NM) criticó la actuación de algunos jueces y fiscales en las causas sobre violaciones a los DDHH y señaló que *“Si la Justicia uruguaya no se pone a tono, firmaremos las extradiciones para que sean en Argentina o en España donde se los juzgue”*, en entrevista concedida al periódico argentino Página/12. Michelini también lanzó advertencias para los militares que pudiesen haber brindado información falsa sobre enterramientos de detenidos desaparecidos al Poder Ejecutivo, señalando que el *“Presidente de la República va a actuar con todo el peso que el mando le confiere”* (El País 8/10). A su criterio, si se comprobara la falsedad, los militares *“además de haber practicado en su oportunidad aquellos asesinatos, ahora se están burlando del conjunto de la sociedad”* (El País 8/10). Para Michelini *“el Ejército todavía tiene una responsabilidad inmensa, que es pedirle perdón a las víctimas, a los familiares de las víctimas y a la sociedad”*. Critica a su vez la actitud de la Armada Nacional al señalar que a la mencionada Fuerza *“todavía le cuesta reconocer la responsabilidad que tuvo en los delitos de lesa humanidad y la cooperación permanente que hizo con la Marina argentina”* (El País 8/10). El Senador consideró también que Uruguay es el país que *“menos ha hecho”* en DDHH, pero que en estos meses, el gobierno *“ha dado fuertes golpes a la impunidad”*. No es coincidente con esta visión la opinión que respecto al tema manifiesta el Foro Batllista que en artículo titulado *“esperanza y frustración”* señala que el Presidente Tabaré Vázquez está fracasando en su política sobre DD.HH. y que por eso ha iniciado *“una fuga hacia delante”* que implica *“que el tema no terminará nunca, que viviremos el juicio permanente y que nos declararemos satisfechos algún día metiendo preso a algún militar o a algún civil colaborador de la dictadura”* (El Observador 8/10). En la última edición del *“Correo de los Viernes”*, el grupo liderado por el Senador y ex Presidente Julio Sanguinetti dijo que ha quedado *“abandonado el propósito de pacificar el espíritu de los familiares de desaparecidos y devolver a las FF.AA la tranquilidad necesaria”* (El Observador 8/10). (El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY del día 8/10/05)

### 5. Opinión: Ahora la Foto...

En opinión de Rodolfo Sienra Roosen el tema actual sobre los DDHH opaca los problemas reales del país como el desempleo la inversión, etc. En su opinión, el problema es que los uruguayos no hemos superado los problemas del pasado. Agrega *“los que perdieron la guerra están en el gobierno y las FFAA deben rendirles tributo de obediencia”*. Critica la delegación de los temas militares por parte del Presidente Vázquez al Secretario de Presidencia, Dr. Gonzalo Fernandez ya que en su opinión los militares reconocen la autoridad de un solo superior, el Presidente de la República. Sobre el tema de la foto de los cuatro soldados presuntamente asesinados por los tupamaros mientras vigilaban una casa en un jeep, dijo que *“a nuestro entender no tiene gollete (sentido) que esa fotografía estuviera en donde estaba, por lo cual”*

tuvo razón el Presidente cuando dio la orden que se retirara de allí. Pero hay maneras y maneras de hacer las cosas. Otro con más cancha, llama aparte al militar que ocupaba el despacho o al Superior de la Representación, discretamente, repito, discretamente, explicando que no tenía sentido evocar en un edificio del Estado". Sobre los dichos del dirigente Tupamaro y actual Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, José Mujica, acerca de la falsedad de dicha foto Sienna Roosen afirma que "Como ciudadano, yo no puedo aceptar la versión de quienes a tres largas décadas de los hechos salen abruptamente con esta noticia que suena a estrafalaria. Yo le creo a mis soldados que en ese entonces representaban un gobierno legítimamente constituido, no a quienes se levantaron contra él a "darle combate". Concluye "HASTA CUANDO vamos a seguir en ésta, dándole la espalda a los problemas en serio que debe afrontar el país?"

(El País Sección EDITORIAL 9/10/05)

## 6. Análisis. Política de Defensa: un desafío para los nuevos tiempos

El pasado lunes 10 de octubre, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, abordó la necesidad de implementar una política de Estado en relación al área de Defensa, al abrir la VI Conferencia de Directores de Colegios de Defensa de Iberoamérica en la sede del Centro de Altos Estudios Nacional (Calen). Durante la dictadura militar, dicho lugar fue sede del Servicio de Información de Defensa, donde estuvieron detenidos ilegalmente numerosos desaparecidos, entre ellos, María Claudia García de Gelman y su hija recién nacida. Respecto del tema central, el periodista Alfonso Lessa realizó un análisis político en el diario "El País", del cual vale la pena rescatar los siguientes pasajes: "En Uruguay también se plantean temas urgentes, del presente, específicos de la política de Defensa y que implican un desafío a la visión tradicional de la izquierda: esos es lo que ocurre, por ejemplo, con la autorización a la Armada para participar de las maniobras Unitas. El tema, como se sabe, fue resuelto favorablemente por el frente Amplio, aunque con divisiones. De forma simultánea surgen asuntos relacionados estrictamente con el futuro, como el modo de ascender a los generales, un mecanismo que tendrá incidencia directa sobre la capacidad de mando del gobierno... Obviamente el nuevo sistema de ascensos para generales forma parte de todo esto, porque brinda al gobierno la posibilidad de buscar generales de confianza en un espectro más amplio: ya no deberá elegir entre una treintena de Coroneles sino que lo podrá hacer entre cerca de un centenar. Ya en febrero próximo, el gobierno deberá elegir 5 nuevos Generales del Ejército, 2 Contralmirantes y un Brigadier General. Además relevará, por su pase a retiro, a los Comandantes en Jefe del Ejército y la Armada. La reforma en el sistema de ascensos provocó durante la semana ásperas críticas de parte de la oposición, que aprecia en la nueva normativa un intento por politizar –hacia la izquierda- a las Fuerzas Armadas". Y para finalizar, expresa: "Las expresiones del Presidente, en medio de debates como el del revisionismo o el sistema de ascenso de los generales, replantean un fuerte desafío para los políticos de todos los partidos. Porque de los aspectos más llamativos del proceso que se ha vivido en los últimos veinte años, luego de más de una década de dictadura, es lo poco que se han informado la mayor parte de los dirigentes políticos sobre el tema militar, al que –salvo excepciones- le han prestado atención sólo en las emergencias. Mientras tanto, no pocos militares esperan lineamientos claros para saber qué es lo que la sociedad espera de ellos para el futuro".

(El País sección NACIONAL 09/10/05)

## 7. Excavaciones

En dos semanas, los antropólogos completarán la excavación del predio que fue señalado como posible destino de los restos de María Claudia García en el Batallón 14, indicaron a El País fuentes cercanas a la investigación. En esta unidad militar hay una segunda zona delimitada para la búsqueda de restos, que hasta el momento sólo ha sido desforestado, pero no excavado. En el caso del Batallón 13, se ha comenzado a trabajar en una nueva zona delimitada. Por último, en la chacra de Pando, donde se buscan los restos de los detenidos desaparecidos Arpino Vega y Ubagesner Chávez, ya se ha excavado el 80% del área identificada. En todos los casos no hubo ningún hallazgo. Los técnicos, hasta el momento, tampoco descubrieron evidencias de enterramientos.

(Ver EL PAÍS Sección NACIONAL 9/10/05)

## 8. Opinión Sobre Maniobras Unitas.

El Senador del Partido Nacional Sr. Gustavo Penadés (Alianza Nacional) criticó la decisión aprobada por el parlamento de la participación en las maniobras UNITAS. Afirmó en la nota, *"Históricamente, la izquierda y el Frente Amplio desde su fundación se han manifestado contrarios a la práctica de dichos ejercicios sosteniendo siempre que se trataba de una expresión más de la política imperialista de los Estados Unidos y que las maniobras servían a las necesidades defensivas de dicho país ; sin perjuicio de realizarse los mismos en el marco del TIAR. En consecuencia, durante años los partidos fundacionales fuimos maltratados, injuriados, acusados de las patrañas más infames: servir a los intereses del Imperio; de ser "lacayos" de la CIA, y otras delicadezas que omitimos y que el lector recordará"*. Agregó, *"en un sorpresivo cambio el Frente Amplio apela a la "realpolitik" y basando su argumentación en elementos que sorprenden no solamente por su inconsistencia sino que son hasta agraviantes. Decía un Senador que Uruguay sería "recompensado" por su participación en Unitas con el su Ministro de combustible a su Armada. ¿La razón de la participación de Uruguay radica en que le pagan el combustible?"*

(Ver EL PAÍS Sección Editorial 10/10/2005)

## 9. Paracaidistas del Ejército Nacional ganan torneo en Estados Unidos

Miembros del equipo de paracaidistas del Batallón 14 del Ejército Nacional consiguió varios premios en el torneo Leapfeast ("Fiesta de caída") en EEUU. En entrevista con Pedro Dutour para el Diario El Observador, Arturo Merello refiere a que dicho torneo *"Tiene la particularidad de ser a baja altura y la caída es más rápida por las características del paracaídas"*. En la edición anterior habían salido decimoprimeros, y según Merello *"Este año el objetivo era salir entre el quinto y el décimo puesto"*, para él *"Se llegó al primer puesto porque hicimos el trabajo que teníamos que hacer"*.

(El Observador Sección DEPORTES 10/10/2005)

## 10. Armada I. Reacción a la encuesta

La divulgación de la encuesta (Equipos Mori - Diario El País 09/10/2005) que establece que una amplia mayoría cree que el tema militar y de las violaciones de DDHH no podrá ser cerrado en este período de gobierno. (El sondeo muestra que la gestión del gobierno en el tema cuenta aún con el apoyo del 62% de los consultados, pero un alto porcentaje (71%) no espera que la cuestión quede cerrada en este gobierno. La importancia del asunto, divide a los uruguayos casi por mitades pues el 51% opina que hay otros temas prioritarios para el país, mientras un 45% lo consideró muy importante). Por su parte las fuentes de la Armada, según nota, afirman que lo más conveniente es que el Poder Ejecutivo le quite "presión" a la situación, porque se considera que en la opinión pública hay "expectativas" creadas por la propia dinámica de los hechos que no favorecen el trabajo de los técnicos en la investigación. Asimismo, se reconoció un aspecto resaltado por la encuesta en cuanto a que el tema va a continuar en la atención de los uruguayos por mucho tiempo, y que el mismo no se va a cerrar hasta que la generación de uruguayos que protagonizó los enfrentamientos desaparezca. Por su parte, el historiador Gerardo Caetano considera que esas experiencias "nunca" pueden cerrar y puso como ejemplo que aún segundas o terceras generaciones de víctimas del nazismo continúan con el tema presente. *"Se puede acotar el problema, cerrarlo no"*, dijo Caetano a El País, porque *"es un probable demasiado grande"*. *"Puede avanzarse en la cicatrización de heridas, se pueden plantear objetivos más específicos, como por ejemplo conocer la verdad"*, agregó. *"Nuestra sociedad necesita terminar con los niveles exacerbados de impunidad y por eso hay que avanzar en la justicia de la región"*, explicó. Con respecto a la encuesta, Caetano estimó que si bien no quiere *"criticar a los colegas"* de Equipos Mori, entiende que la pregunta *"no es correcta"* porque se presta a *"respuestas muy polivalentes"*. *"Estos temas no se cierran, ni siquiera pidiendo perdón"*, añadió el historiador.

( Ver EL PAÍS Sección NACIONAL 11/10/2005)

## 11. Investigaciones del Pasado Reciente

El País realiza esta semana una nota acerca de la investigación que por encargo del Poder Ejecutivo están realizando los historiadores Álvaro Rico, José Pedro Barrán y Gerardo Caetano, acerca de la represión estatal en los 60', 70' y 80'. El Prof. Caetano dijo a El País que el objetivo del texto es *"brindar a la ciudadanía la información sobre lo sucedido en la época del terrorismo de Estado"*. Aclaró que *"no se trata de un libro blanco"* ni de una *"historia oficial"*, sino que se trata de un documento que incluirá lo sucedido en el período dictatorial que

comenzó el 27 de junio de 1973 y finalizó el 1 de marzo de 1985. Caetano explicó que no serán incluidos los hechos que ocurrieron antes del golpe de Estado, porque se estima que los mismos ya han sido documentados en reiteradas ocasiones. Esa propuesta ha generado inquietud en algunos sectores. Por ejemplo, el Partido Nacional solicitó una entrevista a Caetano para conocer de primera mano en qué consiste ese texto, que probablemente se concrete en esta semana. Caetano aseguró que se trata de una "*presentación documental*" basada en "*múltiples documentos*" nacionales y extranjeros. En ese sentido, dijo, se están estudiando informes de la Comisión para la Paz, del archivo de la Cancillería y de distintas dependencias policiales y militares. Agregó que todo ese material es recopilado por la Secretaría de la Presidencia y que tanto él como los otros dos autores se encargan de la elaboración pero no de buscar el material. "*Nosotros no tenemos contacto con ninguno de los actores*", aclaró. Caetano dijo además que entre los "miles" de documentos que se analizan se incluyen informes que están remitiendo archivos locales y nacionales de Argentina, Chile, Brasil y Paraguay.

(EL País Sección NACIONAL 11/10/05)

## 12. Armada II. División Investigaciones.

La Prefectura Nacional Naval (Armada Nacional) descubrió que dos destacados efectivos de la División Investigaciones pasaban información a narcotraficantes. Se trata de C.G.A.I de 31 años y M.G.M.A de 32 años, quienes cayeron luego de un seguimiento que le hicieron los investigadores a partir de datos falsos que le pasaron como "carnada". Este fin de semana C.G.A.I. se contactó con un narcotraficante, lo que permitió a su vez establecer que el otro funcionario naval de la misma División Investigaciones actuaba también como informante.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 11/10/2005 y/o en La República Sección POLÍTICA del 12/10/2005 y/o en El País Sección NACIONAL 12/10/2005)

## 13. Misión Uruguay en el Congo

El gobierno uruguayo analiza la oferta de la ONU de aumentar el cupo de su Contingente en las Misiones de Paz en el extranjero. Además de los 1.500 efectivos en el Congo, (misión que cuenta ya con 5 años de presencia) la fuerza uruguaya en Haití con 700 miembros, incrementaría su tropa en 200 efectivos. La misión del Ejército Nacional presente en el Congo, centraliza su esfuerzo en "*dar apoyo logístico a la comisión electoral para la organización del referéndum del mes de diciembre y las elecciones nacionales de junio de 2006*". El sábado 8/10, partió desde Montevideo un relevo con 200 soldados hacia ese destino, y el próximo fin de semana volará hacia allá otro grupo de militares, en ambos casos, trasladados por PLUNA (Aerolínea Nacional). El Batallón Uruguay N° 4, con base en Kinshasa, realiza diversas tareas de aporte a la comunidad congoleña, entre los que se hallan la colaboración con hospitales y la patrulla de la ciudad. Además, Uruguay colabora con la RDC aportando 6 plantas potabilizadoras de agua (UPAS) que son utilizadas por toda la Misión de las Naciones Unidas en el Congo (MONUC). El Cnel. Adolfo Loriei, Jefe del Estado Mayor del Ejército y encargado del Centro de Operaciones del Ejército (CODE), sostuvo que "*Alguien alguna vez definió a esto (la misión) como una exportación de un producto no tradicional*", pues "*todo lo generado: sueldo de personal, compra de equipos y de insumos, es todo nacional*". Y que desde el punto de vista militar las mismas son positivas pues instruyen a los soldados en tareas específicas. "*Nos exige a nosotros una preparación adecuada para combatir, que es tan aplicable en el Congo, Haití, como en Uruguay. La gente tiene una motivación y se prepara en conjunto, en lugares que son inhóspitos y en situaciones que no son normales. Sin agua ni luz, en carpa durante 8 meses, y soportando problemas sanitarios*", sostuvo el jerarca militar. Entre el Congo y Haití, nuestro país cuenta con una delegación militar de unos 2.200 efectivos (1.500 en África y 700 en Centroamérica). El Cnel. Loriei consultado acerca las denuncias sobre abuso sexual y saqueo que en el año 2004 involucraron a efectivos uruguayos en el Congo, reconoció que hubo algún caso específico y puntual, pero que quienes incurrieron en faltas "*fueron detectados*", y se procedió a "*repatriaciones, y esto nos obligó a la adopción de una serie de medidas, originadas por una preocupación relacionada con la recreación del Contingente en el Congo*". Este reglamento determina que los efectivos de la MONUC, no podrán permanecer en la calle después de la medianoche, y los soldados tiene limitada su salida, a fin de evitar un involucramiento con la sociedad civil.

(La República Sección POLITICA 12/10/05)

## 14. Opinión: En Contra de la Unitas y a Favor Del Gobierno.

En opinión del Director del suplemento Bitácora del matutino la República, Esteban Valenti, la discusión sobre la participación de la Armada Nacional en las maniobras Unitas, ha sido la de mayor polémica dentro de la izquierda. En su opinión ello se debe a la historia de sucesivos rechazos por parte del actual gobierno, cuando se encontraba en la oposición. Valenti agrega *“Los argumentos contra las operaciones Unitas son interminables. Es un resabio de la guerra fría y de una supuesta defensa hemisférica, el TIAR que cuando quiso ser invocado por un país latinoamericano, la Argentina durante la guerra de las Malvinas y el Atlántico Sur se transformó en papel mojado para los EEUU, que privilegió su alianza histórica con Gran Bretaña”*. Valenti argumenta que también existe una histórica actitud de la izquierda uruguaya en torno al relacionamiento con EEUU, no basado en prejuicios sino basado en la historia del continente. *“Los golpes de Estado de la década de los 70 fueron claramente impulsados por los EEUU. Para no hablar de las invasiones a Panamá, a Grenada, a Cuba, a México, a República Dominicana. En realidad cualquiera con un mínimo de nacionalismo debería asumir que las relaciones con EEUU y nuestros países han sido dramáticas para los pueblos de este continente”*. Valenti agrega *“Desde el punto de vista militar, organizar maniobras en prevención de una invasión extracontinental, es tan anacrónico como levantar empalizadas esperando las invasiones bárbaras”...* *“¿Por qué se sigue gastando combustibles, municiones y tiempo en estas maniobras?”...* *las maniobras Unitas no tienen ninguna justificación, ni militar, ni operativa, ni estratégica. Y menos histórica”*. A pesar de las opiniones contraria a la participación en las maniobras Unitas Valenti agrega que en ésta oportunidad había que apoyar la iniciativa del Poder Ejecutivo de autorizar la participación de la Armada en dicho evento. Reconoce el derecho de los legisladores que no votaron la autorización pero agrega que no es positivo hacer campaña en contra de la posición del gobierno. (La República Suplemento Bitácora 13/10/05)

#### 15. Investigación Interna del Ejército

El Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Angel Bertolotti, admitió haber recibido "nueva" información sobre el destino de los desaparecidos en el Batallón de Infantería Paracaidista N° 14, según informó La República, citando a un Canal de TV.. Bertolotti participó en el aniversario del Día del Arma de Caballería, realizado en el Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N° 1. (La República Sección POLÍTICA 13/10/05)

#### 16. Edil desafiante

El edil colorado Aníbal Gloodtdofsky (Batllismo Abierto) colgó en su despacho de la Junta Departamental la foto de los cuatro soldados muertos por el MLN en 1972. Según el edil, esta es su manera de demostrar el rechazo a la decisión del Presidente de la República Dr. Tabaré Vazquez de prohibir esa foto en las sedes diplomáticas. (El Observador Sección URUGUAY 13/10/05)

#### 17. Campaña de Desprestigio

El Centro Militar y el Círculo Militar, instituciones que reúnen a retirados militares, aseguraron en un comunicado oficial, que las Fuerzas Armadas están siendo objeto de “una coordinada campaña de desprestigio”. Según ellos, el gobierno fomenta esta situación por el mal manejo del tema de los DD.HH. Dicha campaña estaría siendo llevada a cabo por autoridades nacionales y medios de comunicación, los cuales anuncian sucesos impactantes, hirientes para las FFAA y buscan la palabra de quienes, en su opinión, tienen una visión parcializada de la historia. *“el manejo inconveniente de esta delicada situación por parte del Gobierno Nacional, en el cual ha faltado la necesaria reserva y ponderación que estos casos requieren y donde las urgencias de orden político parecen ser los objetivos” ...“La defensa de los DDHH cuya exaltación en su esencia compartimos, cuando es utilizada en forma unilateral y para ocultar sentimientos de encono y revanchismo omitiendo citar el origen de todos los males que se cuestionan, la rechazamos por injusta e inmoral”*. *“Indudablemente éste no debe ser el mejor camino para dar vuelta la página ni para desterrar para siempre enfrentamientos entre uruguayos”*. *“El silencio que desde 1985 se han auto impuesto las FFAA, como una contribución a la necesaria pacificación nacional, a pesar del permanente agravio recibido y la actitud francamente constructiva que han demostrado hacia las nuevas autoridades nacionales, no ha sido comprendido ni valorado en su justo término, sino por el contrario se interpreta indebidamente, como resignación o debilidad y solamente ha servido de estímulo para los sectores que día a día renuevan sus ataques contra las FFAA”*. Sobre la polémica foto de los

cuatro soldados asesinados en 1972 el comunicado agrega *"Lamentamos asimismo que el Gobierno actúe con dualidad de criterios, limitando la presencia del cuadro de los cuatro soldados asesinados alevosamente por elementos sediciosos, pero autorizando en cambio un acto del MLN - Tupamaros en la vía pública, transmitido por la televisión nacional, celebrando un nuevo aniversario del ataque a la ciudad de Pando ejecutado en plena vigencia de un Gobierno Institucional"*. Según los autores del comunicado el Ministro de Ganadería miente con respecto a que en el momento del asesinato se encontraba preso *"...el titular del Ministerio mencionado el día 18 de mayo de 1972 se encontraba prófugo luego de su evasión del Penal de Punta Carretas en el mes de setiembre de 1971, volviendo a ser capturado en el mes de junio de 1972, con otra sediciosa... por lo tanto las aseveraciones expuestas son falsas"*. También desmienten que el soldado que se encontraba en el balcón de la casa que se estaba custodiando fue el primero que disparó. Su versión es que justamente ese soldado fue dado de baja por no disparar mientras se estaba asesinando a los soldados dispuestos en el coche. El comunicado concluye *"la fotografía de los cuatro soldados asesinados por los terroristas pertenecientes al autodenominado Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros, lucirá a partir de la fecha en el hall principal de las respectivas sedes del Centro Militar y del Círculo Militar ...como testimonio y homenaje imperecederos a ese símbolo institucional, que ha tenido vigencia hasta el presente en todas las Unidades, Reparticiones y Dependencias del Ejército Nacional desde que se produjera tan infame atentado". ... "nuestras instituciones utilizarán sus respectivas publicaciones para contrarrestar las versiones destinadas a confundir sobre los hechos que lamentablemente vivió nuestro país"*. El matutino El País agrega que, consultado Bertolotti, éste no quiso hacer comentarios. Por su parte el matutino La República agrega que *"el Centro Militar no es una institución exclusivamente de ex militares sino que participa de ella un gran número de oficiales en actividad"* por lo cual el comunicado adquiere relevancia. Agrega que *"de acuerdo con normas claramente expresadas en la Constitución de la República, a los militares en actividad les está prohibida toda clase de actividad política salvo el voto"* por este motivo considera que, en tanto el comunicado es un ataque al gobierno legítimo, es inconstitucional.

(El Observador Sección URUGUAY 12/10/05 El País Sección NACIONAL 13/10/05 Búsqueda Sección POLÍTICA 13/10/05 La República Sección EDITORIAL 14/10/05)

18. ONU elogia al Contingente uruguayo en República del Congo: "Pasó la prueba". El matutino La República junto a otros medios de prensa, informa que *"La máxima autoridad militar, que está al frente de la Misión de la Organización de las Naciones Unidas en el Congo (MONUC), Tte. Gral. Barbacaer Gaye, destacó las virtudes del Contingente uruguayo que viene realizando tareas humanitarias desde 2001 en el país centroafricano"*. Según la información las tareas que realiza el contingente uruguayo son el patrullaje por la ciudad, la colaboración con la comisión electoral independiente y la vigilancia de ríos y lagos. Hace seis meses Gaye había informado que era prematuro evaluar al contingente uruguayo, actualmente asegura que *"pasaron la prueba"*. *"No tenemos problemas con este Contingente y hace bien su trabajo"*. La máxima autoridad militar en la MONUC, al referirse a las denuncias de abuso sexual realizadas por congoleñas, argumentó que dan muy mala imagen a la misión. Sin embargo, aseguró que siendo los uruguayos los más denunciados, la mayoría de las acusaciones son falsas *"Según se pudo saber, anteriormente, cuando algún uruguayo hablaba con alguna pobladora local, se malinterpretaba esta acción y era aprovechado por los familiares de estas congoleñas, para pedir dinero y utilizarlo como una forma de extorsión"*. A pesar de ello señala Gaye, *"no hay ninguna Misión de Paz que haya establecido reglas tan estrictas como en esta misión"*. En ese sentido, sostuvo el militar senegalés, el Contingente uruguayo implanta medidas muy estrictas a sus soldados. *"Es muy deseable, que la representación permanente de Uruguay en las Naciones Unidas, informe sobre las medidas que se tomaron con quienes infringieron este código, lo que motiva una repatriación. Esas acciones son muy disuasivas"*, sostuvo el oficial. La información agrega que los soldados uruguayos en el Congo se encuentran abocados al traslado de insumos para las elecciones. El proceso está concentrado en registrar a la mayor parte de congoleños posible, ya existen 16 millones y se espera llegar a 20 millones de ciudadanos inscriptos antes del referéndum de diciembre. El mismo tendrá por objetivo la aprobación o no del texto constitucional aprobado por el Parlamento. Según informa el matutino, *"Antes de junio de 2006 habrán dos vueltas eleccionarias para elegir a las autoridades presidenciales, nacionales, locales e indirectamente a las autoridades del Senado"*. Como informaron jefes de la ONU *"los grupos políticos están entusiastas en integrar el proceso electoral. Lo que está proponiendo el Organismo Internacional es la inclusión de todos"*

*los partidos, y no que el ganador se lleve todo*". Explicaron que la situación social en el Congo es dramática. Mil congoleños murieron por día en los últimos años a causa de enfermedades prevenibles. También se refieren a las luchas armadas expresando que se ha avanzado en el desarme pero aún quedan grupos armados que se intentará integrar en el Ejército o reinsertar en la sociedad civil.

(La República Sección POLÍTICA 14/10/05)

### 19. Análisis: Una Pequeña y Peligrosa Grieta. Malestar Frenteamplista.

En esta oportunidad, Brecha hace referencia a la moderación y al pragmatismo del gobierno, incluso a la falta de cambios profundos. *"Muchos izquierdistas comienzan a pensar, con desasosiego, que este gobierno tan soñado quizá no está dando sus primeros y prudentes pasos hacia logros mayores, sino que se propone hacer apenas lo que vemos"*. Hace referencia a la noticia que publicara El País el día 11/10 sobre presuntas desafiliaciones masivas dentro del partido de gobierno. A este respecto afirma que fuentes consultadas por Brecha corroboraron la falsedad de tal afirmación e incluso fueron informados de una leve tendencia contraria tras una campaña de afiliación llevada adelante por los organismos competentes de la estructura del partido. Sin embargo, en su opinión, hay un estado de ánimo generalizado dentro de la izquierda de desasosiego ante la falta de cambios fundamentales que forman parte de reivindicaciones eternas de la izquierda uruguaya. En este sentido, se menciona una carta de ex tupamaros dirigida al Senador Fernández Huidobro, actual miembro del MLN (MPP-EP-FA), en donde se critica, entre otras muchas cosas, la aprobación de la participación Armada Nacional en las maniobras Unitas y el envío de tropas a Haití. La carta agrega *"en lugar de avanzar hacia la justicia se dan pasos que consolidan la impunidad"*, y *"la confianza en que los culpables contribuirán en el proceso de investigación... sólo puede ser producto de una ingenuidad mayúscula o de una maldad imperdonable"*. En opinión del periodista, en el tema de la Operación Unitas dividió al partido de gobierno, *"lo que se decidía era, también en el terreno de los símbolos, muy importante para quienes son frenteamplistas desde hace tiempo, y aun izquierdistas desde antes de que se formara el Frente Amplio. Nada menos que el primer gesto de este gobierno en relación con las FFAA de Estados Unidos. Los argumentos enarbolados en forma desordenada para ese histórico cambio de posición fueron tan extraños que sólo sirvieron para aumentar el desconcierto y las dudas"*.

(Semanaire Brecha Sección PORTADA 14/10/05)

### 20. Hablemos del malestar.

El Semanario Brecha publica una serie de opiniones de legisladores del gobierno en torno a diferentes temas. El Diputado Guillermo Chifflet (Partido Socialista/EP-FA) opinó que debería haberse llamado a un Congreso partidario para definir el tema de la Unitas. En torno a su votación contraria al gobierno en este tema, aseguró *"nunca en toda mi actividad legislativa tuve tan claras repercusiones favorables a una decisión como la que tomé, y que me costó mucho porque soy partidario del mandato imperativo. Noto que la gente siente que deben mantenerse determinados principios"*. Por su parte el Senador del Partido Comunista Eduardo Lorier (EP-FA) opinó que la aprobación de la participación en la Operación Unitas son señales que se están enviando hacia EEUU y agregó *"No sé si mil frenteamplistas se están desafiliando, pero hay desilusión"*. El dirigente Hugo Cores (Partido por la Victoria del Pueblo/EP-FA) asegura que *"En la discusión sobre Unitas había que exigir al gobierno tiempo para que el Parlamento estudiara el tema. Si se iba a votar en contra de una postura histórica era de orden estar de acuerdo en los ejes del cambio. Se tiene derecho a cambiar, pero para eso hay que dar fundamentos"*. Por su parte, la Senadora Mónica Xavier (PS/EP-FA) aseguró que respaldaron el voto sugerido por Presidencia, pero no el cambio de opinión. La Senadora Lucía Topolansky (MPP/EP-FA) asevera que este es el gobierno que más se ha acercado a los sectores sociales y agrega que *"La militancia tiene dudas, pero yo no percibo malestar"*. El Diputado Edgardo Ortuño (Vertiente Artiguista/EP-FA) explicó que el principal problema es la articulación del gobierno con la fuerza política que lo respalda.

Brecha Sección PORTADA 14/10/05)

### 21. Opinión acerca de la foto de los soldados muertos

Señala Leopoldo Amondarain (Convencional del Partido Nacional) su discrepancia con las autoridades nacionales al permitir que autoridades extranjeras, como es el Embajador de la República Argentina en nuestro país, Hernán Patiño Meyer, constaten y verifiquen en nuestro territorio si se han buscado los cuerpos de desaparecidos en nuestros cuarteles militares.

Considera el hecho como es una violación de nuestra soberanía. En el mismo sentido discrepa por lo que menciona como una *"actitud arbitraria e inexplicable"* del Presidente Vázquez, quien en la Embajada del Uruguay en Washington, ordenó el retiro de la foto de los cuatro soldados asesinados en guardia de la casa del Cte. en Jefe del Ejército Nacional de la época (1972). Según Amondarain no hay disposición que pueda prohibir al agregado militar *"tener una imagen de combatientes de su arma muertos en defensa de la patria"*, que agrega que el de los cuatro soldados *"fue un crimen inmoral (...) tanto como los cometidos en los "vuelos de la muerte" o en la inyección de pentotal al humilde peón rural Pascasio Báez (por parte del MLN-T)"*. Amondarain refiere a la decisión de Vázquez como un *"error de intransigencia que revive sentimientos que por el bien de la patria y su pacificación conviene, aunque pueda haber quien discrepe, respetar"*.

(La República OPINIÓN 12/10/05)

## 22. Boleto reducido para agentes subalternos de Fuerzas Armadas.

El personal subalterno de las FF.AA. tendrá acceso a un boleto de 9,60 pesos en el transporte urbano de Montevideo, según declaraciones del Director de Transporte de la Intendencia de Montevideo, Gonzalo de Toro, en reunión con los integrantes de la comisión de Transporte de la Junta Departamental. Ese beneficio sólo se efectivizará en el horario preestablecido por el municipio, *"que no incluirá a las horas pico"*. Por otra parte, quienes tendrán acceso a esta reducción del boleto serán aquellos que perciban menos de tres salarios mínimos y contarán con una boletera institucional.

(La República Sección COMUNIDAD 12/10/2005)

## 23. Presidenta del CODICEN impide Presentar Libro sobre Desaparecidos

La profesora Alex Mazzei, presidenta del Consejo de Enseñanza Secundaria, a través de la Inspección Regional de Secundaria, impidió la presentación del libro "A todos ellos" en el Liceo de la localidad de Rodó (220 kms. al NW), en Soriano. *"Entendimos que 'no era conveniente' que se hiciera en el liceo, porque estos centros son lugares de 'encuentro' y no de 'desencuentro'"*, dijo. Mazzei aclaró que aún no leyó el libro. El hecho generó el rechazo de los Familiares de Detenidos Desaparecidos que habían organizado el evento. "A todos ellos", recopila en unas 600 páginas la información sobre los casos de desaparición de uruguayos en Uruguay, Argentina, Chile, Paraguay, Bolivia y Colombia. Por su parte, el Diputado Roque Arregui (Partido Socialista/Encuentro Progresista-Frente Amplio) prometió indagar el asunto, asegurando que *"este libro se va a presentar en el Liceo de Rodó, porque en una sociedad democrática todo debe conocerse"*. El evento se realizó finalmente en un Club Social de la localidad, con la asistencia de la directora del liceo. El Semanario Búsqueda señala que el Ministerio de Educación (MEC) resolvió implementar la enseñanza de los DDHH en todos los órdenes de la educación pública y privada a partir del año próximo, dijo a Búsqueda la directora de DDHH del MEC, María Elena Martínez. Relató además que el MEC está trabajando en el diseño de las "grandes líneas" que definirán la enseñanza de ese tema y que resolvió incluir aspectos relacionados con el pasado reciente de Uruguay y las violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura militar (1973-1985). Indicó la actitud de Mazzei como muestra de las discrepancias existentes a nivel de planeamiento educativo en torno a los contenidos que debe tener este tipo de educación.

(La República Sección POLÍTICA 11/10/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 13/10/05)

## 24. Vázquez desea que el Ejército ayude a evitar el contrabando animal

El Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez, antes de partir ayer (12/10) a Europa, dijo en el Aeropuerto de Carrasco que le sugirió a Ernesto Agazzi (Subsecretario de Ganadería) y a Nin Novoa (Vicepresidente de la República) que realizaran contactos con el Ejército para que colabore con el gobierno en evitar el contrabando de animales, custodiando mejor la frontera con Brasil dado el brote de fiebre aftosa que se registró en el territorio del mencionado país vecino.

(El Observador Sección AGRO 13/10/05)

## 25. Columna de Daniel Gianelli

En su columna de opinión, Daniel Gianelli cuestiona la justificación dada por la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, para el cambio de postura de su agrupación política (EP-FA-NM) respecto de la participación de la Armada Nacional en las maniobras Unitas. Berrutti alega que en el gobierno ha primado la *"ética de la responsabilidad"*, ajustándose a la



visión del sociólogo alemán Max Weber, quien expresase que *“todo político y gobernante se enfrenta con frecuencia al dilema de tener que optar entre sus propias convicciones y las responsabilidades propias del ejercicio de la función pública”*. Señala Gianelli que esta misma argumentación fue la utilizada en 1986 por *“los gobernantes colorados y por legisladores y políticos blancos para votar la ley que dispuso la caducidad de la pretensión punitiva del Estado”*, fundamento el cual la izquierda rechazó en aquel entonces. A su vez Gianelli señala también como un cambio de “180 grados” la posición de la bancada del EP-FA-NM respecto de la participación de efectivos uruguayos en la fuerza internacional de paz en Haití, pues antes de ser gobierno se habían opuesto a la misma y dos meses después del triunfo electoral de octubre de 2004 votaron favorablemente el envío de un nuevo contingente militar a la isla. El Diputado Carlos Baraibar (Asamblea Uruguay) fundamentó su cambio de postura reconociendo que *“la asunción de responsabilidades de gobierno llevaría a la izquierda a tener posiciones diferentes a las que sostuvo en el pasado en su condición de fuerza opositora”*. Respecto de esta nueva situación del EP-FA-NM ahora que es gobierno, y más concretamente por la aprobación de la participación uruguaya en las Unitas, durante los actos de celebración del 85° aniversario del Partido Comunista, el representante de este partido en la Mesa Política del Frente Amplio, Victorio Casartelli, dijo *“Si no nos hizo callar la dictadura no nos van a callar nuestros compañeros”* y destacó que el PCU *“es coherente y no va a traicionar ni sus principios ni su historia”*. Según Gianelli, *“en nombre de la firmeza ideológica y la coherencia propia, desde marzo los grupos radicales de la izquierda están marcando a fuego las “inconsecuencias” y “claudicaciones” de sus compañeros de coalición política, incluso con más severidad e ironía con que lo hacen blancos y colorados”*. Para él *“la oposición ha de marcar las incongruencias del ayer y del hoy de la izquierda”* con la finalidad *“de que parte de la ciudadanía advierta el engaño en que cayó”*.  
(Búsqueda COLUMNA 13/10/05)

## 26. Opinión de Carlos Santiago

En nota de opinión firmada por Carlos Santiago, se afirma que la apertura de las FF.AA. para iniciar la búsqueda de los restos de desaparecidos insinuó la posibilidad de *“caminar hacia la justicia”* que finalmente no fue tal, pues *“las excavaciones en el Batallón 14, en un supuesto cementerio clandestino, parecen fracasar”*, al no aparecer los restos de María Claudia García de Gelman, y por el descrédito en que ha caído investigación al no encontrarse evidencia alguna, pese a que desde el gobierno todavía se alienta alguna esperanza. Al parecer del periodista *“Es evidente que alguien mintió”*, que presuntamente hubo una *“concertación de los responsables de buena parte de las tropelías en contra de los DD.HH.”* Santiago señala que de haber existido mentiras o acciones de “contrainteligencia”, destinadas a desestabilizar al Comandante Bertolotti y poner en duda su estabilidad en el cargo, *“es evidente que se deben investigar esos extremos y emprenderse las acciones adecuadas para que esos (eventuales) grupos dejen de actuar”*. Se pregunta a su vez y deja pendiente de respuesta si *“¿esa acción concertada no estaría vinculada a una “jugada” política de mayor enjundia, en la que hayan participado sectores que quieren dejar mal al gobierno ante la opinión pública?”*. Menciona que la ansiedad por conocer la verdad en torno a los desaparecidos lleva a que el proceso iniciado bajo el gobierno del Encuentro Progresista se vea sometido a la presión popular, frente al riesgo de *“no conocerse la verdad, y de que no aparezcan los cuerpos de las víctimas”*. Se cuestiona también cómo puede ser que *“los gendarmes, que en nombre del Estado, agredieron al pueblo, a miles y miles de personas que pagaron con su vida o su flagelación el ser opositores de la dictadura, nunca fueron tocados”*, y sólo han recibido como castigo el desprecio de la gente. Por lo tanto concluye su artículo planteando la necesidad de revisar la vigencia de la que él llama “Ley de Impunidad” (aludiendo a la “Ley de caducidad”), pues a su juicio *“la legalidad uruguaya ampara a los represores y los seguirá amparando hasta que el tiempo termine con esa generación de quienes, impulsados por la doctrina de la Seguridad Nacional, fueron capaces de quebrar todas las normas de convivencia”*.  
(La República Sección BITÁCORA 13/10/05)

## 27. Opinión: “Verdad y Justicia justa para el Uruguay.”

En nota firmada por Susana Andrade (integrante del Espacio 609/EP-FA) se señala como positivo el que el Presidente Vázquez haya establecido un lapso de tiempo para la obtención de información sobre las excavaciones y los enterramientos clandestinos. Para ella, la proclama leída en la convocatoria del 30 de setiembre ha dejado bien claro que los delitos de

desapariciones forzadas están absolutamente presentes: *"Los responsables de estos crímenes aberrantes no han dejado de dañarnos. Señalan cementerios clandestinos sin tumbas o tumbas sin cuerpos. Aún hoy nos someten a una tortura atroz"*. Al parecer de Andrade el grado de peligrosidad o no de Bordaberry (uno de los argumentos expuestos por el Juez Roberto Timbal para decretar la prescripción del caso) *"debe medirse en proporción al antecedente de violencia oficial sin pena que se crea si tamaño delito no es juzgado y condenado"*. Para ella se está dando al mundo la señal de que *"En nuestro país los golpistas no son juzgados"*, lo cual es "gravísimo", pues *"la sentencia de Timbal plantó una semilla de dictadura en el nuevo Uruguay"*. Finaliza su opinión reseñando que si bien Justicia y Verdad son ideales abstractos, *"sin embargo hoy existen en nuestro sistema de gobierno, organismos y personas que tienen en sus manos la posibilidad de hacer de ellos una realidad pragmática (y) a eso apelamos"*.  
(La República OPINION 13/10/05)

## 28. Instituto Antártico Uruguayo Expuso Sobre sus Actividades

En conmemoración a los 20 años en que Uruguay ratificó el Tratado Antártico, el Instituto Antártico Uruguayo (dependiente del Ministerio de Defensa Nacional) organizó el "2° Simposio sobre Actividades e Investigación Científica en la Antártida", en el salón Azul de la comuna capitalina. Uruguay tiene dos bases en la Antártida, la Base científica Artigas y la Estación Científica T/N Ruperto Elichiribehety. Actualmente se están implementando varios proyectos de investigación, entre ellos el estudio de desarrollo del comportamiento psicológico humano en condiciones de aislamiento, evaluación del impacto del medio ambiente antártico sobre los microorganismos asociados al hombre, el calentamiento global y varios más.  
(La República Sección COMUNIDAD 12/10/05)

## 29. Caso Michelini – Gutiérrez Ruiz

El Doctor Carlos Curbelo Tammaro, abogado defensor del ex canciller Juan Carlos Blanco, imputado junto a Juan María Bordaberry en los "homicidios" de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, evacuó el traslado que le confirió el Juez Roberto Timbal de la apelación que interpuso la Fiscal Mirtha Guianze contra el archivo del expediente. El Abogado acusó a la Fiscal Guianze de "incurrir" en *"inaceptables criterios de interpretación de la ley penal" al "influjó del interés político en lograr una represión a cualquier precio"*, y alegó *"la falta absoluta de prueba de cargo para imputar los homicidios que se investigan"*. Los asesinatos fueron perpetrados en mayo de 1976. Curbelo Tammaro señaló respecto a Guianze que *"Su razonamiento se asemeja a las postulaciones de los militantes de las organizaciones de DDHH cuando pretenden identificar el Derecho con la 'convicción popular', sin advertir que por esa vía también se acercan al peligroso despeñadero del 'sano sentimiento del pueblo', propio del más cruel y artero autoritarismo"*.  
(La República Sección POLÍTICA 13/10/05)

## 30. Ex Tupamaros Fustigaron a la Actual Dirigencia del MLN-T y el MPP

En contra-acto realizado el mismo 7/10, ex militantes del MLN-T fustigaron a su actual dirigencia a quienes tildaron de "operadores" que "le están saliendo de garantía" al sistema político y que "aceptan" la "dependencia del imperio en lo económico y militar". Los firmantes acusaron a los tupamaros gobernantes de "prometer cosas que no van a cumplir" y "hacer demagogia al peor estilo del Uruguay batllista del siglo XX". También consideraron errada la política de acercamiento a las FF.AA. con el objetivo de avanzar en las investigaciones sobre violaciones a los DD.HH. "El Pepe (Mujica) se abraza con el botón que lo baleó, y eso es grave, pero es peor aún lo tuyo y lo del Ratón Rosadilla al abrir los brazos a cuanto uniforme se les cruza. Se están abrazando, seguramente, con algunos de los asesinos de compañeros y compañeras", reprocharon a Fernández Huidobro. "¡Cómo quebraste la fraternidad, Ñato! Pensar que en aquellos años no fuiste tan pragmático como en los actuales, (...) que vos y los otros viejos nos convocaron a dar vuelta la tortilla, no a esta miseria política que hoy protagonizas", lamentaron los firmantes. Al finalizar la misiva, los ex guerrilleros confesaron que siguen "sintiendo la responsabilidad de continuar con aquella lucha por un poder revolucionario del pueblo".  
(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 13/10/05)

## 31. Entrevista a Senador Michelini

El Semanario Búsqueda publica esta semana una entrevista realizada al Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Encuentro Progresista-Frente Amplio). El Senador expresó su decisión de presentar un proyecto de ley para que se establezca como "delito" y se castigue con prisión el hecho de "no decir dónde están los restos de los desaparecidos". "Hablo de una ley que incluya sanciones penales para la mentira por delitos de lesa humanidad, que establezca que si los que los cometieron no colaboran y mienten, cometen un delito castigado con prisión", explicó Michelini. En una entrevista con Búsqueda, el Senador oficialista reclamó además a los mandos de las Fuerzas Armadas que realicen un "mea culpa" público por su actuación durante la dictadura militar (1973-1985) y que dejen de "estar ciegos" y "glorificar el pasado". También especuló sobre posibles nuevas excepciones de casos antes incluidos en la Ley de Caducidad, como el caso del asesinato en París del Cnel. Ramón Tralbal, uno de los oficiales que condujo el combate contra el MLN-T en la primer etapa, y que se sospecha fue ultimado por otros jefes de la dictadura militar. *"En la medida que son delitos de lesa humanidad y por lo tanto imprescriptibles, creo que el Poder Ejecutivo los irá habilitando para que se investiguen en su totalidad. Quiero aclarar que nuestra lucha es por el futuro, no por el pasado. Nada se construye sin DD.HH. y el Estado es el primero que debe cumplirlos"*. Más adelante señaló que *"El problema de las FFAA hoy es que glorifican el pasado... Todavía glorifican ese pasado, cuando lo que deberían hacer es desterrarlo... Basta con que el Cte en Jefe piense que a una hija suya le pudo haber pasado eso, para darse cuenta de que eso no puede glorificarse bajo ningún concepto. Y si no lo hacen estos Comandantes lo van a hacer los próximos. El reclamo de la sociedad no caerá"*.  
(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 13/10/05)

### 32. Editorial: "Veladas amenazas de clubes militares".

En su Editorial del día 14/10 el Diario La República hace referencia a un comunicado suscrito por el Centro Militar y el Círculo Militar publicado el día 13/10 en el diario El País. Se declara que en el mismo los *"militares retirados"* identifican una *"coordinada campaña de desprestigio contra las FF.AA. por parte de ciertos sectores de la actividad nacional que es apoyada y amplificada por algunos medios de comunicación que le dedican diariamente abundantes espacios"* de la cual atribuyen responsabilidad al gobierno, del que señalan ha tenido un *"manejo inconveniente de esta delicada situación"*. En la editorial se refiere a que *"los retirados se quejaron, asimismo, de que los sectores oficialistas no han comprendido la actitud de los mandos militares que "se interpreta indebidamente como resignación o debilidad", y que rechazan la defensa de los Derechos Humanos por injusta e inmoral cuando es utilizada para ocultar sentimientos de encono y revanchismo"*. Esta discusión se enmarca en el contexto que se vive en el país tras la decisión del Presidente Vázquez de iniciar investigaciones sobre los desaparecidos. A juicio de la Editorial *"La velada amenaza que emiten los militares se inscribe en la tensión existente entre el Poder Ejecutivo y la alta oficialidad de las FFAA"* luego de la orden dada por Vázquez de indagar en Unidades Militares acerca de la existencia, o no, de enterramientos clandestinos. Se concluye la editorial mencionando lo relevantes que son al respecto del esclarecimiento de los hechos de desapariciones las declaraciones formuladas por el Senador Rafael Michelini (EP-FA-NM) quien dice *"No dudo que en algún momento se pueda aprobar aquí en el Parlamento una ley que obligue a decir la verdad sobre esos temas, a personas que estuvieron en los grados y en las instancias correspondientes, con sanciones penales bien importantes si no lo hacen"*.  
(La República EDITORIAL 14/10/05)

### 33. Participación del Ejército Nacional en defensa contra la aftosa.

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, José Mujica, confirmó ayer en Salamanca, España un previo comentario del Presidente Dr. Tabaré Vázquez de que se repetirá la acción de hace cuatro años de establecer puestos militares de vigilancia en la frontera con el Brasil para evitar que entren animales en forma ilegal o sin los controles sanitarios adecuados (El Observador 14/10). El Secretario de Estado destacó que la idea es que exista una coordinación entre los servicios del Ministerio de Ganadería con los integrantes del Ejército en forma permanente hasta tanto no se disipen las posibilidades de que la enfermedad se propague a otras zonas de Brasil (El País 14/10). Esta decisión del gobierno se enmarca entre las medidas de precaución ante la aparición de fiebre aftosa en el Estado de Mato Grosso do Sul. Un foco confirmado y otro posible en ese estado brasileño han creado preocupación en Uruguay, que tiene aún fresco el recuerdo de la desastrosa epidemia de 2001 que llegó desde Argentina.  
(El País Sección RURAL y El Observador Sección OPINION 14/10/05)

#### 34. Armada capturó pesquero brasileño.

La Armada Nacional realizó la detención en aguas jurisdiccionales de un pesquero brasileño que operaba en infracción. El buque "Verde - Vale V"- de 20 metros de eslora y nueve tripulantes - proveniente del Puerto Itacaí, fue detectado 30 millas adentro de aguas nacionales desde la Base Aérea "Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo" en Laguna del Sauce. La fragata "Montevideo" que se encontraba en la zona, se encargó de la persecución y abordaje del pesquero por medio de *"una lancha rápida cuyo personal alcanzó y abordó al navío en movimiento"*(La República 14/10). Según se señala *"en ningún momento, el capitán de la nave brasileña atendió los llamados de radio de la fragata o del avión, lo cual obligó a abordar la embarcación por la fuerza"* (El País 14/10). En el operativo participó también una aeronave de la aviación naval. La embarcación capturada era conducida esta madrugada hacia el Puerto de La Paloma, donde tomará intervención la Justicia competente. En sus bodegas, se detectó abundante pescado fresco lo que comprobaría la pesca irregular.

(La República Sección POLITICA y El País Sección CIUDADES 14/10/05)

#### 35. ENCE adquiere equipos para Prefectura Nacional Naval

En el pasado año 2004, y enmarcado en la ley 16.688, la Terminal Logística de M'Bopicuá (TLM) de la empresa ENCE (Procesadora de maderas), firmó un convenio de cooperación con la Prefectura Nacional Naval (PNN) a través de la Dirección de Protección de Medio Ambiente, en el que se acordó que TLM adquiriría equipos a su exclusivo costo y pondría los mismos a disposición de la PNN *"con el fin de lograr una respuesta rápida y eficaz ante contingencias derivadas de derrames de hidrocarburos que pudieran causar daños ambientales o de otra índole en cualesquiera de los puertos del país"*. Dicho equipamiento efectivamente fue adquirido por TLM y puesto en manos de la PNN, que dispondrá de él cuando lo crea conveniente. Las partes han acordado realizar actividades de capacitación y adiestramiento del personal de la PNN o de otros organismos que eventualmente puedan tener una participación directa en las tareas de lucha contra la contaminación y a aumentar el grado de profesionalidad del personal de la PNN o de terceros en el manejo de los equipos. Con el mismo fin, *"las partes promoverán la asistencia a seminarios, cursos y conferencias nacionales o internacionales, así como el intercambio de información técnico profesional"*. También en el marco del convenio TLM, Shell, Texaco y otras empresas petroleras y portuarias realizarán un curso de capacitación con la presencia de dos instructores de la Dirección del Territorio Marítimo de Chile (Directamar). El curso, que comienza el próximo lunes 17/10 está dirigido *"a los comandantes en escena y a los encargados de las terminales y empresas portuarias y marítimas nacionales que lo patrocinan"*, y contará en su clausura con la presencia del Prefecto Nacional Naval.

(Crónicas Suplemento EMPRESA & NEGOCIOS 14/10/05)

#### 36. Opinión del Senador José Korzeniak acerca de las Unitas.

Según dichos del Senador del Partido Socialista José Korzeniak *"las maniobras militares Unitas son un circo" utilizado por Estados Unidos para ingresar en forma ilegal a suelo uruguayo y realizar prospecciones profundas de todo tipo sin autorización del gobierno"*. Korzeniak aclaró que él apoyó la participación de la Armada en las maniobras Unitas, que se realizarán en noviembre en Río de Janeiro, para que el gobierno *"tuviera mayor ascendencia sobre los militares al encarar el asunto de los DD.HH."* La participación uruguaya en estas maniobras históricamente ha sido condenada por la izquierda, mas la mayoría de los legisladores del Encuentro Progresista (EP) votaron la semana pasada la autorización para que la Armada uruguaya participe de estos ejercicios militares. Por otra parte, Korzeniak adelantó que la bancada oficialista no votará una propuesta del Ejecutivo que llegará al Parlamento en los próximos días. *"Es una propuesta de ascensos"*, precisó. Consultado acerca de si se trataba de los ascensos a Generales el senador aclaró que no.

(El Observador Sección URUGUAY 14/10/05)

#### 37. Opinión de Samuel Blixen sobre el "sinceramiento" de las FF.AA.

Samuel Blixen señala que el sinceramiento de las FF.AA. sobre su *"protagonismo en el terrorismo de Estado durante la dictadura"* desfila con *"paso de cangrejo"*, pues *"se admitieron enterramientos, pero los cuerpos no aparecen; se confesaron operativos de traslados masivos de prisioneros, pero los pasajeros no llegan a identificarse; se admitieron exhumaciones, pero ahora se pone en duda la existencia de los cementerios clandestinos"*. A su parecer el

generalato dice investigar ahora todo lo que había negado antes, pero las cosas siguen sin aclararse. Pues en los hechos, nada de lo acontecido es *“asumido con firmeza, con determinación”*. Pone como ejemplo, el que la confesión de “un segundo vuelo”, mediante el cual casi una veintena de prisioneros detenidos en Argentina fueron trasladados a Uruguay, a fines de 1976, no dio paso al conocimiento público de *“qué pasó con ellos, dónde estuvieron detenidos, dónde fueron interrogados, quién decidió eliminarlos, quién los ejecutó, y dónde los enterraron”*. Para Blixen la actitud evasiva de los mandos militares para referirse a los casos concretos de desaparecidos lleva a que aquellos se hundan más en el descrédito. Señala que si bien la Armada Nacional afirma en su segundo informe que las *“relaciones con la Armada argentina comprendieron únicamente intercambio de información y que no hubo acciones conjuntas (...) la Armada, el Ejército y todos los Organismos que actuaban bajo el paraguas del Servicio de Inteligencia de Defensa deberían reconocer que en Uruguay hubo una sede clandestina del (Plan) Cóndor”*. Lo cual según su visión obedece a la represión que los argentinos impulsaban contra los montoneros, quienes intentando rearticularse habían montado una base de retaguardia en Montevideo. En esa residencia a la que hace mención Blixen varios detenidos *“fueron salvajemente torturados durante días (...) y después fueron trasladados a Buenos Aires en aviones de la Armada argentina”*. Entre los torturadores menciona a los oficiales de Armada argentinos Alfredo Astiz, y Antonio Pernía, y entre quienes interrogaban hace alusión al oficial uruguayo José Gavazzo. Según Blixen un verdadero sinceramiento sobre estos hechos, sobre los vuelos de los aviones argentinos, y sobre el status de los oficiales argentinos que actuaron en Uruguay *“sería bienvenido”*. (Semana Brecha Sección POLITICA 14/10/05)

### 38. Nicolini cuestiona la jubilación percibida por Juan María Bordaberry.

El ex dictador Juan María Bordaberry cobra una jubilación de unos 46.600 pesos como ex Presidente de la República, según dijeron a BRECHA fuentes cercanas al Banco de Previsión Social (BPS). Luego que el día 12 de junio de 1976 (3 años después del golpe de estado que encabezó) Bordaberry abandonó el sillón presidencial, se acogió a los beneficios del sistema previsional, en calidad de pasivo. Esta semana el Senador Leonardo Nicolini (MPP/EP-FA-NM) elevó al BPS un pedido de informe sobre la jubilación que percibe Bordaberry. Para el caso de que ese período de presidencia *de facto* se haya computado, Nicolini pide saber *“qué beneficios se le otorgaron irregularmente y cuánto le correspondería percibir por concepto de jubilación en caso de que el período entre el 27 de junio de 1973 y el 12 de junio de 1976, cuando el dictador Juan María Bordaberry usurpó el cargo de Presidente de la República no fuese computado”*. Bordaberry fue denunciado ante la justicia penal por el delito de atentado a la Constitución, pero la Jueza Dra. Fanny Canessa entendió que ya había sido juzgado por ese delito y que además la conducta delictiva prescribió al traspasar la barrera de 20 años desde la reinstauración democrática. Ahora el Tribunal de Apelaciones de tercer turno estudia el caso para decidir si confirma o revoca la resolución de la Jueza. Bordaberry también está comprometido en el caso de los asesinatos de los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, de los militantes tupamaros Rosario Barredo y William Whitelaw, y en la desaparición forzada del militante comunista Manuel Liberoff. El Juez Timbal argumentó que el delito había prescrito en 2002 y por eso archivó el caso. La Fiscal Mirtha Guianze, apeló el fallo, que ahora está a estudio del Tribunal de Apelaciones de Segundo Turno. (Semana Brecha Sección PLAZA PUBLICA 14/10/05)

### 39. El gobierno ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El Poder Ejecutivo considera de “alto riesgo” político presentarse a la audiencia fijada para el lunes 17 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), donde se pondrá sobre la mesa la incompatibilidad de la Ley de Caducidad con convenciones internacionales firmadas por el país. Por lo que horas antes de que el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez emprendiera la gira por Europa, en el gobierno se evaluó la posibilidad de faltar a la citación y, paralelamente, se intentó que la parte denunciante, el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR), desistiera de viajar a la sede del Organismo Internacional, en Washington. Sin embargo, ninguno de esos extremos fructificó. Finalmente, el gobierno decidió que el representante permanente ante la OEA, Diego Fischer, bajo órdenes estrictas del secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, será el encargado de señalar los pasos que el gobierno está dando en pro de averiguar la verdad sobre el destino de los desaparecidos. El delegado expondrá también que el Poder Ejecutivo dejó fuera del alcance de la Ley de Caducidad varios casos (los de los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, los militantes tupamaros Rosario Barredo y William Whitelaw, y el de María Claudia García de Gelman) y que anunció su disposición a dar trámite a los pedidos de arresto con fines extraditorios de militares acusados de violar los DDHH en Argentina. En la otra parte del estrado se sentará el enviado del IELSUR, Jorge Pan,

quien cuestiona al Estado uruguayo por la vigencia de la Ley de Caducidad, y fundamentalmente al Poder Judicial por no actuar de acuerdo a su investidura en los casos de investigaciones por delitos de lesa humanidad. La audiencia fue solicitada por el IELSUR el 24 de noviembre de 2004, como consecuencia de la postura asumida por el gobierno de Jorge Batlle y por la actual SCJ en los casos de extradición de militares uruguayos que participaron del Plan Cóndor para ser juzgados en Argentina. El IELSUR relató que el gobierno de entonces se negó a dar pasaje a la justicia del pedido argentino *“dado que a su criterio se afectaba el orden público del ordenamiento jurídico nacional”*. Explicó también que el PE *“se atribuyó facultades que no le son propias en nuestro ordenamiento constitucional”* y que corresponden a la justicia. El IELSUR había pedido la intervención de la SCJ, pero el 20 setiembre de 2004 ésta sostuvo que *“el Poder Judicial carece de competencia para emitir cualquier pronunciamiento en vía jurisdiccional sobre el fondo de la cuestión”*. Para solicitar la audiencia internacional el IELSUR se apoyó en el informe 29/1992 de la CIDH, que el 2 de octubre de 1992 concluyó que la Ley de Caducidad es *“incompatible con el artículo 18 (derecho de justicia) de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y los artículos 1, 8 y 25 de la Convención sobre DD.HH”* y recomendó al Estado uruguayo la *“adopción de las medidas necesarias para esclarecer los hechos e individualizar a los responsables de las violaciones de DD.HH durante el período de facto”*. El Ejecutivo que asumió en marzo de este año, generó cambios en la política de DD.HH., pero nunca habló de derogar la Ley de Caducidad, aunque sí de cumplirla a cabalidad. El gobierno ha manejado al respecto la posibilidad de que se acuerde el envío a Montevideo de una delegación de la CIDH para que evalúe la evolución de la situación en los próximos meses, y se comprometería a *“analizar”* la posibilidad de dar vía libre a la justicia para que investigue *“a fondo”* todos los casos de desapariciones, sin pronunciarse en particular sobre si la indagatoria está o no comprendida dentro de la Ley de Caducidad o alegando la eventualidad de que estén involucrados civiles. Se dejaría incluso abierta la puerta al envío a prisión de represores, tal como advirtió recientemente el Presidente Vázquez.

(Semanario Brecha Sección CONTRATAPA 14/10/05)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra, Alejandro Ramírez, Mario Latorre, Sandra Perdomo y Reinaldo Alonso, con la coordinación de Julián González, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:**

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME SEMANAL URUGUAY N°215

Período del 15/10/05 al 21/10/05

Montevideo – Uruguay

1. Soldados uruguayos asisten a la comunidad congoleña.
2. Ministra expuso en el Parlamento.
3. Prefectura Nacional prioriza seguridad portuaria
4. Fuerza Aérea alerta por accidentes producto de recorte presupuestal
5. Armada Capturó Pesquero
6. Propuesta para controlar el ingreso ilegal de ganado en la “frontera seca”.
7. Excavaciones en predios militares: los plazos se acortan
8. Pase a Retiro del Gral. Juan Córdoba
9. Peligra Salud del Cte. Bertolotti
10. Denuncias de Espionaje dentro Del Ejército
11. Nota Sobre Posibles Usos de Organismos de Inteligencia
12. Reunión del Generalato
13. El Estado uruguayo y los Derechos Humanos
14. Fuerza Aérea alerta por accidentes producto de recorte presupuestal
15. Nuevas investigaciones judiciales por destino desaparecidos
16. Correntada Wilsonista a favor de creación de la Dirección de DD.HH.
17. Analizan nuevos Envíos de Tropas a Misiones de Paz
18. Excavaciones en predios militares: los plazos se acortan
19. Opinión de Mauricio Almada
20. Radares y más control marítimo.
21. Delito de Desaparición Forzada
22. Robo Contra Camioneta de Ricardo Arab
23. Tribunal penal apoyó el dictamen del Fiscal y puso fin al caso Gelman.
24. Ven a FF.AA como “culpables”.
25. Ejército precisó que contenido de página web era de 1999.
26. Análisis: Suspicias por Filtración de Informaciones
27. Análisis: Otro Sainete de Inteligencia
28. Análisis: Eludiendo la Impunidad
29. Opinión de Rubén Olivera acerca de la tortura.

1. Soldados uruguayos asisten a la comunidad congoleña.

El Batallón Uruguay IV, apostado en la ciudad de Kinshasa, capital del Congo, entregó ayer cuadernos y útiles de estudio a numerosos alumnos de una escuela local. Este contingente compatriota hizo público a los congoleños, que impulsará un proyecto de ayuda a la sociedad, implementando una campaña de sensibilización en la protección del medio ambiente, el reciclaje de residuos, y en la prestación sanitaria.

(La República Sección POLÍTICA 15/10/2005)

2. Ministra expuso en el Parlamento.

El gobierno está preparando un proyecto de ley para regular la actividad de los meteorólogos que dan pronósticos del tiempo en medios de comunicación, según informaron ayer en el Parlamento autoridades del Ministerio de Defensa (MDN). A la salida de la reunión, la Ministra de Defensa, Azucena Berrutti, dijo que solicitó a la Universidad de la República que analizara un informe de la Dirección Nacional de Meteorología sobre el episodio, que según admitió "tomó a todos por sorpresa". Acerca de su valoración "Fue un sacudón importante. Estamos tratando de elaborar normativas", afirmó y reconoció que el Instituto "tiene problemas de

*instrumental y de funcionarios, y todo eso es muy precario".* Por otra parte, indicó que *"el fenómeno no tiene antecedentes y ojalá tampoco se repita y nos significó un sacudón importante en la consideración de ese problema, y desde luego estamos estudiando, tratando de elaborar normativas, y ver cómo dentro de la precariedad de nuestras posibilidades financieras, podemos mejorarlo".* Berrutti afirmó además, *"esta tormenta (la del 23 de agosto) también sirvió para llamarnos la atención"* en el funcionamiento interno de la Dirección Nacional de Meteorología, cuestionó el mecanismo de la equiparación militar, a los funcionarios que utilizan la información con intereses privados, los que no trabajan *"con la camiseta puesta"* y que al aprobarse el Presupuesto el Director pasará a ser un cargo de confianza, aludiendo sin nombrar a la no continuidad de Raúl Michelini al frente del Instituto.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 17/10/2005. La República Sección POLÍTICA 17/10/2005 El País Sección NACIONAL 18/10/2005 La República Sección POLÍTICA 18/10/2005)

### 3. Prefectura Nacional prioriza seguridad portuaria

La última semana de setiembre, se celebró el Día Marítimo Mundial. Con tal motivo, el diario "El País" entrevistó al Prefecto Nacional Naval, C/A Juan Fernández Maggio, quien manifestó que se continúa enriqueciendo los procedimientos de seguridad; a esos efectos, resaltó la instrumentación del código PBIP de seguridad portuaria que nuestro país aplica desde julio del año pasado. Asimismo, expresó que días pasados llegó una misión del Servicio de Guardacostas de los EEUU que luego de visitar varios puertos de Sudamérica estuvo en Montevideo, Nueva Palmira y Colonia *"donde mantuvo contacto con instituciones y ámbitos privados y públicos, incluida la Administración Nacional de Puertos, Ancap, terminales y espacios donde funcionan los códigos de seguridad"*. Al respecto *"nos hicieron informalmente una interesante evaluación por cierto muy positiva de cómo estábamos desarrollando la aplicación de ese código de seguridad en puertos del Uruguay"*. Recientemente, el C/A Fernández Maggio, mantuvo una reunión de trabajo con el Presidente de la Administración de Puertos, Ing. Fernando Puntigliano y con el Director de Aduanas, C/N (R) Luis Salvo, donde se creó un grupo de trabajo integrado por representantes de las instituciones mencionadas, a efectos de realizar auditorías conjuntas y tratar aspectos vinculados al sistema de ingresos al recinto portuario. En otro orden, la Prefectura investiga la muerte de un marinero español, Angel Soliño, de 49 años de edad, minutos después de abandonar sus dependencias en el Puerto de Montevideo.

(El País sección CIUDADES 15 y 17/10/05)

### 4. Fuerza Aérea alerta por accidentes producto de recorte presupuestal

La Fuerza Aérea Uruguaya trasmitió a legisladores de todos los partidos políticos que la disminución abrupta en las horas de vuelo de sus pilotos –consecuencia inmediata de las nuevas pautas presupuestales- tiene una relación directamente proporcional al aumento de los accidentes fatales. Para paliar esta situación, el Partido Nacional propuso una serie de aditivos durante la discusión en la Cámara de Diputados del Presupuesto General de Gastos, que suponen la reasignación de los recursos destinados a distintas actividades que constituyen la capacidad ociosa de las FFAA en general, así como la posibilidad de impulsar emprendimientos de economía mixta con instituciones privadas. A esos efectos, se manejó la idea de cobrar los servicios que brindan las distintas Fuerzas a personas físicas o instituciones privadas para reinvertir en la Fuerza Aérea y obtener recursos económicos por la enajenación de algunos bienes inmuebles que no prestan servicios.

(El País sección NACIONAL 17/10/05)

### 5. Armada Capturó Pesquero

La Armada Nacional capturó a un pesquero brasileño ( "Verde Vale V ") en aguas uruguayas (a 150 km. de la costa y a 30 millas del límite marítimo con Brasil) Contenían sus bodegas dos toneladas de pescado en infracción. La tripulación y la embarcación fueron remitidos al Puerto de La Paloma en el Dpto. de Rocha, en la zona atlántica de nuestro país. A los infractores se le impondrá una sanción económica, aunque recién iniciado el proceso, no estaba todavía determinado el monto que se impondrá al barco.

(La República Sección COMUNIDAD 15/10/2005)

### 6. Propuesta para controlar el ingreso ilegal de ganado en la "frontera seca".



Desde España el Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, José Mujica sigue con preocupación las alternativas de la aparición de un foco de aftosa en la región brasileña de Matto Grosso. En su estrategia para impedir que ese foco se propague a nuestras tierras y a nuestro ganado, Mujica piensa que el Ejército debe hacerse cargo del control del área fronteriza con Brasil a efectos de impedir el ingreso ilegal de ganado. Con el paso de las horas se acentúan los controles de las autoridades sanitarias en los puestos fronterizos pero existe la convicción de que es preciso acordonar toda la línea de frontera seca. Las últimas noticias procedentes de Brasil confirma el estado de alerta ya que la aftosa ya llegó a Porto Alegre. Por otra parte, una reunión de carácter nacional que involucró a distintos organismos con injerencia en el tema AFTOSA se realizó ayer en Melo ( ciudad ubicada a 300Km al NE, Dpto. fronterizo con Brasil). Allí se acordó llevar a la práctica un plan estratégico en materia preventiva y evitando el ingreso de la enfermedad detectada en Matto Grosso do Sul (Brasil). Ante este panorama el Ejército está dispuesto a brindar su apoyo en la tarea de vigilar la frontera. Lo confirmó así el Jefe de la Brigada de Caballería 2 con asiento en Melo, Cnel. Pedro Aguerre, sosteniendo: "*Venimos analizando con Aduana cuál va a ser la actitud que vamos a tomar y vamos a apoyar la decisión del Ministerio de Ganadería*". A propósito del apoyo castrense, el jerarca adelantó: "*Nosotros fijaríamos siete u ocho puntos que ya los tenemos predeterminados en el departamento y cerraríamos el pasaje de animales*".  
(La República Sección ECONOMÍA.15 y 18/10/2005)

### 7. Excavaciones en predios militares: los plazos se acortan

Ante el tema de las violaciones a los DDHH durante la pasada dictadura militar, vale la pena transcribir parte del editorial del diario "La República" referido al mismo: "*Estamos a tan sólo tres semanas de la fecha límite que el Poder Ejecutivo estableció tácitamente para que las excavaciones en predios militares arrojaran algún resultado. Con gran entusiasmo, expectativa y esperanza, dieron comienzo los trabajos que permitirían hallar los cuerpos de algunos de los desaparecidos, identificarlos e informar a sus familiares...No obstante, a medida que fueron pasando los días y el trabajo de los equipos multidisciplinarios de investigadores no lograba confirmar los datos aportados por el Comando del Ejército (que a su vez los había recibido de los propios protagonistas del terrorismo de Estado), las dudas y la desconfianza empezaron a instalarse tanto en las organizaciones de familiares como en la sociedad toda...Y ya las dudas sobre la exactitud de los datos obtenidos y, por ende, sobre la credibilidad de las 'fuentes' que informaron al Comandante en Jefe del Ejército, se han instalado en el propio gobierno, el doctor Vázquez ha anunciado -hace ya unos días- su decisión de que los responsables de falsos testimonio reciban el correspondiente castigo. Las FFAA deben ser depuradas de modo tal que aquellos elementos esencialmente antidemocráticos no sigan contaminando a la institución y que ésta recobre el prestigio que alguna vez tuvo en la comunidad.*"  
(La República EDITORIAL 18/10/05)

### 8. Pase a Retiro del Gral. Juan Córdoba

El Gral. Juan Córdoba comunicó a la Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti, su decisión de pasar a situación de retiro, tras comprobar que no había sido reasignado a ningún destino luego de haber sido relevado de la jefatura de la División de Ejército I, principal del país, con asiento en Montevideo y Canelones. El Gral. había perdido su puesto luego de mostrarse contrario a que los uniformados fueran citados a declarar ante la Justicia por casos de violaciones a los DD.HH. Durante una reunión en la sede del Ministerio, la titular de la cartera informó al Gral. que quedaría sin destino hasta Febrero próximo, en que pasaría a retiro por antigüedad, situación ante la cual Córdoba decidió pedir su pase a retiro. El Gral. Córdoba ha sido reiteradamente señalado por su cercanía política al Foro Batllista (Partido Colorado) y a su conductor, Dr. Julio M. Sanguinetti, de quien fue edecán durante su segunda presidencia (1995-2000). Córdoba participó de la reunión del Generalato ocurrida el día 17/10, donde el tema de su retiro fue uno de los puntos abordados.  
(EL País Sección NACIONAL 15/10/05 La República Sección POLÍTICA 15/10/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 20/10/05)

### 9. Peligra Salud del Cte. Bertolotti

El matutino El Observador señala esta semana que está en duda la permanencia del Tte. Gral. Bertolotti como Cte. En Jefe del Ejército, debido a un serio problema de salud que afecta su hígado, requiriendo un trasplante urgente. Según fuentes no identificadas, incluso el Presidente Dr. Tabaré Vázquez habría dado a Bertolotti el consejo médico de dejar su cargo

antes del mes de Febrero próximo, cuando pasará a retiro. El militar se niega a hacerlo y dice que quiere quedarse hasta ponerle un punto final al asunto de los restos de los desaparecidos. Vázquez le hizo saber que respetará dicha decisión personal salvo que la enfermedad afecte el ejercicio de la comandancia.

(El Observador Sección URUGUAY 17/10/05)

## 10. Denuncias de Espionaje dentro Del Ejército

El día 15/10 el matutino El Observador publicó una nota firmada por el periodista Gabriel Pereyra, donde se indicaba que el Cte en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Ángel Bertolotti, ordenó una investigación interna para determinar quién dio la orden de espiar al Gral. (R) Raúl Villar, de quien, según fuentes militares, se sospechaba que había montado un campo de tiro en su chacra del Departamento de Canelones. Pereyra señalaba entonces que el episodio, en medio de la tensión que vive el Ejército por la falta de resultados en las excavaciones para encontrar restos de desaparecidos, alcanzó ribetes de escándalo dentro de la fuerza militar, y a algunos les hizo acordar la crisis de 1992, cuando el Gral. (hoy retirado) Mario Aguerrondo – Jefe del Servicio de Inteligencia – ordenó espiar al Gral. Fernán Amado, del que sospechaba que estaba armando un Servicio de Información paralelo. Según El Observador, en aquel episodio la disputa la protagonizaron la logia Tenientes de Artigas – que integraba Aguerrondo y apoyaba al gobierno blanco de Luis A. Lacalle – y los militares cercanos al Foro Batllista (Partido Colorado) representados por Amado. Fuentes militares dijeron que Villar –un General que pasó a retiro el 1 de febrero de 2004 – descubrió que su chacra de Canelones estaba siendo espiada. Las fuentes dijeron que descubrió que quienes lo espiaban eran efectivos militares. Según los informantes del periodista Pereyra, luego se detectó que estos espías pertenecían al E2, el Servicio de Información del Ejército, que depende del Jefe de Estado Mayor, Gral. Dardo Grossi, aunque Bertolotti puede darle órdenes directas a esa repartición. Los informantes aseguraron que en el Comando circuló la información de que Villar era investigado por la sospecha de que pudiera estar montando un campo de entrenamiento en su chacra. Otras fuentes dijeron que se había constatado que Villar se reunía con otros militares y con dirigentes políticos en esa chacra, aunque no pudieron precisar cuál era la sospecha que pesaba sobre esas reuniones. En ese marco se produjo el día 17/10 una reunión de Grales. en la Sede del Comando del Ejército, del que el propio Villar participó. Según El Observador, Bertolotti sostuvo allí que el operativo montado por el Servicio de Inteligencia del Ejército se basó en informaciones de un ex soldado “poco creíble”, quien sostuvo que allí se estaba montando un campo de tiro y se preparaban atentados contra el Presidente Tabaré Vázquez y contra el propio Bertolotti. El Cte. En Jefe se responsabilizó por el operativo y pidió disculpas a Villar, aduciendo que no sabía que la chacra era suya. La República (18/10) informa que consultada al respecto, la Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti señaló que *“Toda la información era falsa, no había absolutamente nada sobre lo que se dijo allí. Esa chacra es propiedad de un General retirado que vive allí, recibe a su familia, hace una vida convencional y normal. Además, se trata de un General que yo no conozco pero según se me ha informado es un General muy respetado por todos, que ha tenido siempre una conducta muy digna y a quien se le ha pedido que se comprenda que no fue una situación para nada deseada ni prevista que iba a pasar eso”*, afirmó. La jerarca admitió que se comprobó que no había ninguna actividad fuera de lo normal en esa chacra y se le pidió disculpas al General propietario de ese predio. Sobre si se le vigiló los movimientos del establecimiento, Berrutti contestó con un enfático: “No, señor”. La versiones acerca de los detalles de la operación y la reacción de Villar ante las explicaciones de Bertolotti difieren según los distintos medios. El día 19/10 tanto El País como El Observador informaron que por orden directa del Cte. Bertolotti, el Cnel. Hugo de los Reyes, Jefe del Servicio de Información (Inteligencia) del Estado Mayor del Ejército, fue sancionado con arresto de cuatro días a raíz de las acciones sobre la chacra del Gral. (R) Villar, mientras La República señalaba que la sanción había sido impuesta por el Gral. Dardo Grossi (superior inmediato del sancionado), dado que el Cnel. de los Reyes no le informó de la orden dada por Bertolotti. El día 18/10 el Tte. Gral. Bertolotti llamó a una rueda de prensa en su despacho, donde que negó haber ordenado espiar al General (R) Raúl Villar. No existió *“ni seguimiento, ni custodia, ni pinchazos, ni vigilancia”*, enfatizó. De todos modos, admitió que abrió una investigación a raíz de una información *“no clasificada y no comprobada”* que afectaba la seguridad del Presidente Tabaré Vázquez, sin conocer que la chacra era propiedad del Gral. (r) Villar, y que la suspendió inmediatamente cuando supo cuál era la fuente inicial del rumor. El día 20/10 varios medios señalaron que el informante que alertó a Inteligencia militar es un sujeto conocido en medios policiales por inventar historias y presentar

denuncias falsas. Las versiones de los diferentes matutinos en torno a puntos clave de los episodios reseñados así como sobre declaraciones de los actores implicados presentan importantes diferencias.

(El Observador Sección URUGUAY 15 al 20/10/05 EL País Sección NACIONAL 15 al 20/10/05 LA República Sección POLÍTICA 18, 19 20/10/05)

### 11. Nota Sobre Posibles Usos de Organismos de Inteligencia

EL Observador (19/10) realiza una nota consultando a distintas fuentes acerca de la legalidad de este tipo de acciones por parte de los aparatos de inteligencia militar y policial. El Director General del Ministerio del Interior, Dr. Jorge Jouroff afirmó que los servicios de Inteligencia militares deben investigar las capacidades militares de las posibles amenazas para el país, pero no asuntos delictivos internos, aclarando previamente que no se refería puntualmente a este caso en particular sino al régimen legal general vigente. Juroff recordó que una ley de presupuesto concedió a la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (DINACIE), que depende del Ministerio de Defensa y que está conducida por militares, la posibilidad de hacer investigaciones dentro del país si existe un clima de conmoción interior, o si se demuestra que hay peligro de una actividad terrorista. "Pero la DIANACIE, no el Servicio de Inteligencia del Ejército que no puede hacer nada de esto" dijo Juroff. Además de la DINACIE y de los servicios de Inteligencia que tienen cada una de las Fuerzas Armadas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea), está la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), el servicio de la Policía que hace investigaciones e interviene teléfonos con autorización de la Justicia. A su vez, el integrante de la organización de DDHH Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), Guillermo Payssé, consideró que *"los servicios de Inteligencia están para trabajar. Y si había sospechas de que en una chacra se podía estar tramando eliminar al Presidente o al Jefe del Ejército es razonable que se pudieran hacer las investigaciones del caso y si quieren hacer un allanamiento tendrán que pedirle una orden al Juez"*. No obstante, el integrante del SERPAJ admitió que no conoce *"el marco legal que permita estas cosas"*. Por su parte, el Diputado Iván Posada (Partido Independiente) afirmó que *"Si el Cte en Jefe se entera de una actividad irregular vinculado con la seguridad interna debe ponerlo en conocimiento de la Ministra de Defensa y ésta en conocimiento del Ministro del Interior. Claramente hubo un procedimiento equivocado y una invasión de las competencias de esta cartera"*, dijo.

(El Observador Sección URUGUAY 19/10/05)

### 12. Reunión del Generalato

En la mencionada reunión del Generalato ocurrida el pasado lunes se trataron además otros temas de interés para el Ejército. Allí, según El País (18/10) el Cte. del Ejército Ángel Bertolotti manifestó ayer a los Generales en actividad que el mando no pone "en duda" la información recibida sobre el destino de los desaparecidos y que constituye la base de las excavaciones en dependencias militares. Durante una reunión mantenida en el Comando General del Ejército, Bertolotti, en particular, subrayó que quienes aportaron información son "creíbles" para la Institución. Acerca del avance de las excavaciones, hubo un informe a cargo de Bertolotti y de los Generales Carlos Díaz y Pedro Barneix donde se ratificó el criterio de que los datos recibidos son fiables y que los eventuales cambios en el terreno pueden llegar a dificultar el hallazgo de indicios de restos. En el encuentro se mantuvieron las discrepancias surgidas en los últimos meses a raíz de hasta dónde se va a llegar en el tema de los DDHH. También se analizó el tema del Presupuesto, en especial de las bajas remuneraciones que percibe el personal subalterno. El Ejército cuenta con 16 mil efectivos, de los cuales la mitad vive bajo la línea de pobreza y de esos, el 20% se encuentra en la "indigencia".

(El Observador Sección URUGUAY 15 al 20/10/05 EL País Sección NACIONAL 15 al 20/10/05 LA República Sección POLÍTICA 18, 19 20/10/05)

### 13. El Estado uruguayo y los Derechos Humanos

El Presidente Tabaré Vázquez aseguró ayer (15/10) en Salamanca en el marco de la XV Cumbre Iberoamericana que el gobierno no cesará en el esclarecimiento del destino final de la nuera del poeta argentino, Juan Gelman, así como de los desaparecidos uruguayos. Vázquez insistió en que su gobierno *asumió "un compromiso"* para aclarar la desaparición de María Claudia García, al señalar que fue *"vilmente asesinada"* y *"sacrificada"* para quitarle a su hija. Allegados al mandatario aseguraron a El País que si no aparecen los restos de García de Gelman y de otros ciudadanos desaparecidos, habrá relevos de varios Generales y el Ejecutivo declarará a todos los asesinados en la dictadura como víctimas de desaparición forzada, para

que la ley de Caducidad no pueda amparar a los militares y policías, lo que abrirá la puerta para citaciones judiciales dentro y fuera del país (El Observador 16/10). En ese sentido Vázquez estaría dispuesto a otorgar las extradiciones que se soliciten, en especial las que promueve el Juez español, Baltasar Garzón, aseguraron las fuentes. Vázquez recalcó que *"nosotros defendemos la institucionalidad de las FF.AA., profesionalizadas, disciplinadas y absolutamente subordinadas al poder civil. Así están cumpliendo su rol en el Uruguay"*. Por otra parte, el Estado deberá explicar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de la Organización de Estados Americanos (OEA), por qué el gobierno de Jorge Batlle desestimó la extradición de militares sindicados por su participación en el "Plan Condór" que pidió en 2001 el Juez argentino Rodolfo Canicoba Corral. La extradición resultó desestimada por el Ministro Didier Opertti, de Relaciones Exteriores, y por el Ministro Daniel Borrelli, de Interior, sin que el exhorto judicial argentino fuera jamás remitido a la SCJ, la cual no tuvo incidencia alguna en la resolución del Estado uruguayo. La no extradición de los militares requeridos por Canicoba Corral fue denunciada a la CIDH por el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (Ielsur) porque la Ley de Impunidad no tiene efecto *"extra territorial"* para amparar crímenes cometidos fuera del país. La entidad humanitaria remarcó que el *Estado "debe elegir entre juzgar o extraditar"* para cumplir con el principio de *la "jurisdicción universal"*, ya prevista desde el año 1949, por los cuatro convenios que toda la comunidad internacional acordó en la ciudad de Ginebra (La República 17/10).

(El País Sección NACIONAL 16/10/05; El Observador Sección URUGUAY 16/10/05 y La República Sección POLITICA 16 y 17/10/05)

#### 14. Fuerza Aérea alerta por accidentes producto de recorte presupuestal

La Fuerza Aérea Uruguaya transmitió a legisladores de todos los partidos políticos que la disminución abrupta en las horas de vuelo de sus pilotos –que es consecuencia inmediata de las nuevas pautas presupuestales- tiene una relación directamente proporcional al aumento de los accidentes fatales. Para paliar esta situación, el Partido Nacional propuso una serie de aditivos durante la discusión en la Cámara de Diputados del Presupuesto General de Gastos, que suponen la reasignación de los recursos destinados a distintas actividades que constituyen la capacidad ociosa de las Fuerzas Armadas en general, así como la posibilidad de impulsar emprendimientos de economía mixta con instituciones privadas. A esos efectos, se manejó la idea de cobrar los servicios que brindan las distintas Fuerzas a personas físicas o instituciones privadas para reinvertir en la Fuerza Aérea y obtener recursos económicos por la enajenación de algunos bienes inmuebles que no prestan servicios.

(El País sección NACIONAL 17/10/05)

#### 15. Nuevas investigaciones judiciales por destino desaparecidos

Abogados del Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (Ielsur) presentarán durante la semana una ampliación de denuncia por la "ejecución sumaria", el 21 de abril de 1974, de tres mujeres de 18 y 19 años, incluida la esposa de un "desaparecido" en Argentina. Los Generales Juan Rebollo, Julio César Rapela y Esteban Cristi fueron implicados en el asesinato de Laura Raggio y Diana Maidanick, amigas de Silvia Reyes, esposa del desaparecido Washington Barrios. Además resultó involucrado en los crímenes el Mayor (R) Armando Méndez. El Jefe del operativo represivo en el barrio Brazo Oriental fue el ex Teniente Coronel Rebollo, que treinta años después sería Comandante en Jefe del Ejército Nacional en el gobierno de Luis Lacalle. Ninguna joven pudo escapar. Las tres fueron acribilladas con armas de guerra. Los entonces Mayores José Gavazzo y Manuel Cordero, y el Capitán Jorge Silveira, fueron brazos ejecutores en el sangriento allanamiento, junto al capitán Mario Mouriño, un agente de inteligencia militar que operaba, desde 1971, en el S2 del Grupo de Artillería Antiaérea N° 1. La "desaparición forzada" de Barrios, y la "ejecución sumaria" de su esposa Reyes y sus dos amigas Raggio y Maidanick, configuraron dos "crímenes contra la humanidad", que no son prescriptibles, tampoco amnistiables, y ante los cuales el Estado "debe juzgar a sus autores", señalan los abogados de IELSUR.

(La República Sección POLÍTICA 17/10/05)

#### 16. Correntada Wilsonista a favor de creación de la Dirección de DD.HH.

El sector del Partido Nacional, Correntada Wilsonista, liderado por el senador Francisco Gallinal resolvió actuar a contrapelo del resto de su Partido y acompañar con sus votos la creación de la Dirección de DD.HH. del Ministerio de Educación y Cultura. El 29 de este mes de octubre se realizará el Congreso del sector liderado por el Senador Francisco Gallinal y allí

será oficializada la idea (La República 21/10). Además, el mencionado senador anunció que impulsará la creación de una Comisión de DDHH en el seno del Directorio del Partido Nacional. La Diputada Beatriz Argimón, actual presidenta de la Comisión de DD.HH. de la Cámara baja, representa a Correntada Wilsonista y fue una de los pocos nacionalistas que votó a favor de la creación de la nueva Oficina de DD.HH. inserta en el Presupuesto quinquenal, frente a la oposición del Herrerismo y Alianza Nacional. La legisladora señaló como argumento que *"El Partido Nacional históricamente ha hecho cuestión de principios en materia de DD.HH. y no es tolerable que hoy no cuente con una Comisión partidaria en ese sentido"*, dijo a La República (21/10).

(El Observador sección URUGUAY 17/10/05, y La República Sección POLITICA 21/10/05)

### 17. Analizan nuevos Envíos de Tropas a Misiones de Paz

El matutino El País informa que el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Ángel Bertolotti, informó a sus Generales que el Ejército tiene a estudio la posibilidad de enviar una compañía de 200 efectivos a Sierra Leona, en el marco de las misiones de paz de la ONU. La República (20/10) señala que el Gral. Dardo Grossi, Jefe del Estado Mayor del Ejército confirmó la intención de enviar tropas a Sierra Leona. El Gral. Grossi - que en las próximas horas visita a los 1.518 soldados apostados en el Congo - sostuvo que la ONU tiene interés en que la Escuela de Misiones de Paz del Ejército se regionalice, para que puedan participar también los países vecinos. En la escuela se forman militares y civiles que cumplen misiones en distintas partes del mundo. A su vez se ha resuelto el repliegue de una compañía que está asentada en el Congo, compuesta por 300 efectivos, y el envío en las próximas semanas de un nuevo contingente de 200 soldados a Haití. La República amplía esta información señalando que los nuevos soldados serán apostados en la capital, Puerto Príncipe, en donde aún no se ha podido neutralizar a todas las bandas armadas que operan en las conflictivas zonas de Bel Air y Citie Soleil. Los uruguayos integrarán una fuerza de despliegue rápido. También viajará a la isla un grupo de médicos uruguayos que atenderán a la población civil haitiana. Según informa Búsqueda, el Presidente de la República en ejercicio, Rodolfo Nin Novoa, informó el lunes 16 a varios Ministros, que el primer mandatario, Dr. Tabaré Vázquez, quiere enviar al Parlamento un proyecto de ley para aumentar la cantidad de militares uruguayos en Haití y enviar un nuevo contingente castrense a Sierra Leona, en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz de ONU, que cuente con "el respaldo" de todos los integrantes del gabinete. Con esa medida, Vázquez querría "evitar que vuelva a ocurrir lo que sucedió en el Parlamento durante la votación de las maniobras Unitas", comentaron los informantes. Durante la reunión del lunes 16 entre Nin y varios secretarios de Estado en el Edificio Libertad, la Ministra de Desarrollo Social, Mta. Marina Arismendi, Secretaria General del Partido Comunista, planteó reparos al planteo de Vázquez y manifestó que no estaba dispuesta a acompañar una decisión de esa naturaleza, sin previamente realizar un debate profundo en el seno del gobierno sobre el papel de las FFAA. Por otra parte se conoció que los Presidentes iberoamericanos, entre ellos Tabaré Vázquez, reunidos en Salamanca encargaron a la Secretaría General Iberoamericana que envíe una "misión" a Haití para evaluar la situación en ese país, donde está desplegada la Minustah. La misión estará encabezada por el Secretario General, el uruguayo Cr. Enrique Iglesias, y su trabajo será para evaluar la situación, apoyar a las autoridades locales y en coordinación con Naciones Unidas y otros organismos internacionales involucrados, estimularlas a que se cumpla el proceso electoral previsto, según indicaron fuentes diplomáticas. El País informa que a fin de año, casi el 20% del personal del Ejército estará en el exterior actuando en Misiones de Paz, dijo el Jefe del Estado Mayor del Ejército, General Dardo Grossi, durante un curso para periodistas que se lleva a cabo en la Sede del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES). Las Fuerzas Armadas tienen hoy en día un total de 2.523 efectivos en Misiones de Paz desplegados por el mundo, siendo Uruguay el noveno país del mundo que contribuye con más soldados y el primero en relación con su población. En presencia femenina, Uruguay va a la cabeza también ya que tiene desplegadas en los destinos de todo el mundo 469 mujeres, 390 de las cuales están en Congo.

(El País Sección NACIONAL 18 Y 21/10/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 20/10/05  
La República POLÍTICA 20/10/05)

### 18. Excavaciones en predios militares: los plazos se acortan

Ante el tema de las violaciones a los Derechos Humanos durante la pasada dictadura militar, vale la pena transcribir parte del editorial del diario "La República" referido al mismo: *"Estamos a tan sólo tres semanas de la fecha límite que el Poder Ejecutivo estableció tácitamente para*

que las excavaciones en predios militares arrojaran algún resultado. Con gran entusiasmo, expectativa y esperanza, dieron comienzo los trabajos que permitirían hallar los cuerpos de algunos de los desaparecidos, identificarlos e informar a sus familiares...No obstante, a medida que fueron pasando los días y el trabajo de los equipos multidisciplinarios de investigadores no lograba confirmar los datos aportados por el Comando del Ejército (que a su vez los había recibido de los propios protagonistas del terrorismo de Estado), las dudas y la desconfianza empezaron a instalarse tanto en las organizaciones de familiares como en la sociedad toda....Y ya las dudas sobre la exactitud de los datos obtenidos y, por ende, sobre la credibilidad de las 'fuentes' que informaron al Cte. en Jefe del Ejército, se han instalado en el propio gobierno, el doctor Vázquez ha anunciado –hace ya unos días- su decisión de que los responsables de falsos testimonio reciban el correspondiente castigo. Las FFAA deben ser depuradas de modo tal que aquellos elementos esencialmente antidemocráticos no sigan contaminando a la institución y que ésta recobre el prestigio que alguna vez tuvo en la comunidad.”

(La República EDITORIAL 18/10/05)

### 19. Opinión de Mauricio Almada

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) advirtió en la comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, las consecuencias que traerá la disminución de las horas de vuelo de sus pilotos prevista en el presupuesto nacional. Según el periodista Mauricio Almada, la misma llevará las horas de vuelo “a menos de la mitad de lo que se estima adecuado a nivel internacional”, lo que él presume “conllevará a un aumento de los accidentes fatales, según prevén los especialistas de la fuerza de aire”. Esto pone en riesgo la vida de los efectivos y la posibilidad de cumplir con las misiones a su cargo. Según los dichos de Almada, el propio Presidente de la comisión parlamentaria, el Diputado Luis Rosadilla (Movimiento de Participación Popular/Encuentro Progresista-Frente Amplio), dijo que “le asistía razón a la FAU en sus reclamos. Sin embargo, no hay más recursos para asignarle”. Mientras se produce este recorte presupuestario en las FF.AA., señala Almada que continúa dilatándose el debate sobre la defensa nacional que anunció el gobierno. A su entender “estas cuestiones que hacen al presente de las fuerzas, han quedado relegadas en la consideración pública en virtud de la energía consumida en la revisión del pasado”. Revisión que para Almada es no sólo necesaria sino impostergable “pero que no debería llevar al gobierno a olvidar sus desafíos actuales”.

(El Observador Sección URUGUAY 19/10/05)

### 20. Radares y más control marítimo.

En su gira por Europa, el Presidente Vázquez, en diálogo con la prensa expresó la necesidad de incrementar los controles terrestres y marítimos para evitar el narcotráfico y la pesca clandestina. En su paso por Alemania Vázquez le planteó al Presidente alemán Horst Koehler la posibilidad de que su país colabore en dichos controles y expresó a la prensa “Ya hemos recibido un buque importante, agradecemos esa donación y conversamos de la posibilidad de que una fragata que va a ser dada de baja en la Armada alemana, pudiera ir a Uruguay. Y también la posibilidad de un helicóptero para el control del territorio marítimo”. En el mismo sentido, Vázquez declaró que estará concluida a la brevedad la adquisición de dos radares provenientes de España para incrementar los controles del espacio aéreo.

(El País Sección NACIONAL 19/10/05)

### 21. Delito de Desaparición Forzada

El Senador oficialista Enrique Rubio (Vertiente Artiguista /Encuentro Progresista-Frente Amplio) prepara un proyecto de ley para incluir en el Código Penal la figura de desaparición forzada de personas como delito de lesa humanidad con carácter imprescriptible. El legislador señaló que el delito será “considerado como continuado y permanente mientras no se establezca el paradero de la víctima”. Rubio declaró a Búsqueda que cuando comenzó a evaluar las penas que podrían haber para los autores de este delito percibió que se podían “conjuntar esfuerzos con un proyecto de ley que estudia la Cámara de Diputados que abarca la tortura, el homicidio político y la desaparición forzada”. Rubio dijo que su iniciativa está en línea con la idea del Presidente Tabaré Vázquez de que en caso de que las excavaciones que se efectúan en unidades militares y en un predio particular ubicado cerca de Pando en busca de restos de desaparecidos durante la dictadura militar no arrojen resultados positivos, se abrirá la puerta para que ingresen denuncias penales basada en la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas que Uruguay firmó en 1994 y que el Parlamento ratificó en 1995.

(Semnario Búsqueda Sección POLÍTICA 20/10/05)

## 22. Robo Contra Camioneta de Ricardo Arab

La República informa del robo y posterior incendio de una camioneta de una conocida empresa de seguridad privada, de la que sería socio el May. (R) Ricardo Arab, implicado en múltiples denuncias por violaciones a los DD.HH. y operaciones represivas ilegales en la década de los 70'. La policía investiga el hecho bajo la hipótesis de hurto común. La denuncia del robo fue presentada por una hermana del represor, quien se apersonó ante la seccional policial de su barrio como dueña de la camioneta y de la empresa de camiones. Un mes atrás, Arab aseguró haber sido objeto de amenazas contra su familia y presentó una denuncia policial. El origen de las presuntas amenazas nunca pudo ser descubierto. Tampoco pudo constatar la Justicia que las amenazas ya denunciadas hayan existido realmente.

(La República Sección POLÍTICA 20/10/05)

## 23. Tribunal penal apoyó el dictamen del Fiscal y puso fin al caso Gelman.

El Tribunal de Apelaciones de segundo turno ordenó el archivo del caso María Claudia García, nuera del poeta Argentino Juan Gelman. Unánimemente, los miembros del tribunal consideran que si el Fiscal de la causa considera que el delito caducó, el juez está obligado a cerrar el caso. El abogado de Gelman declaró a El País que presentará un recurso ante la Suprema Corte de Justicia. Según este matutino los magistrados declararon que *"en varias ocasiones el Fiscal opinó que caducó la pretensión punitiva del Estado y que la investigación carece de objeto, lo cual en el sistema procesal penal uruguayo, obliga a dar por finalizada la investigación"*. El caso Gelman había sido incluido en la Ley de Caducidad por el ex Presidente de la República, Jorge Batlle pero una vez que asumió el nuevo Presidente el caso fue excluido de la ley junto con el caso del Legislador Héctor Gutiérrez Ruiz, con lo cual el Estado recobraba, para esos casos su pretensión punitiva. El caso fue reabierto. En una primera instancia se asumió por la Justicia que el mismo se encontraba dentro del marco de la Ley de Caducidad pero en esta segunda instancia, el Tribunal de Apelaciones vuelve a ordenar el archivo de la causa. El Fiscal Moler, quien consideró válida la respuesta de Jorge Batlle, la cual el actual Presidente no le corresponde cambiar, aseguró que la ley es de amnistía *"y su aplicación al caso implica que extinguió el o los delitos que pudieran configurarse"*. *"No existe segunda instancia de los dictámenes Fiscales, el tribunal no puede obligar al Señor Fiscal a hacer lo que éste no quiere hacer"*, dijo el tribunal. Por su parte, el Juez Mirabal quien había dispuesto la reapertura del caso indicó que *"El Poder Judicial se convirtió en garante de la impunidad. La decisión de que un caso esté fuera de la ley de Caducidad es de un gobierno, es política y revocable"*. La Central Sindical (PIT-CNT) reprobó la sentencia, así como algunos legisladores oficialistas y organizaciones de Derechos Humanos. Por su parte, La República hace referencia a que la resolución *"dejará sin efecto la investigación de la desaparición forzada en Argentina, el traslado a Uruguay y la "ejecución sumaria" de María Claudia, así como la "sustracción y retención" de su bebida"*. Según asegura el matutino el juez Mirabal aduce que la ley *"no consagró una amnistía para los reatos que relaciona, sino que instauró un procedimiento sui generis que confirió al Poder Ejecutivo la potestad de autorizar o no - caso a caso - la iniciación del proceso judicial"*. El Observador destaca que, en conversación con el abogado de Gelman, éste declaró que *"el único competente para determinar si un caso integra la Ley de Caducidad es el Poder Ejecutivo, y precisamente éste es el que ha dicho que no la integra, por lo que se equivoca el tribunal al igual que el Fiscal lo hizo antes"*. *"No es un Fiscal el que determina si un caso está incluido en la Ley de Caducidad, sino el Poder Ejecutivo"*.

**(La República Sección POLÍTICA 20/10/05 El Observador Sección URUGUAY 20/10/05 El País Sección NACIONAL 20/10/05)**

## 24. Ven a FF.AA como "culpables".

Según una encuesta realizada por Equipos/Mori el 64% de la población cree que los militares dieron información falsa al gobierno. El Director del área de Opinión Pública de Equipos/Mori, Ignacio Zuasnabar, expresó que existen *"visiones críticas de cómo están actuando los militares, pero el gobierno también tiene niveles relativamente bajos en el encare de este tema"* y agregó que *"la población ya encontró al culpable"* y aseguró que esto perjudica la imagen de las Fuerzas Armadas. Zuasnabar aseguró que la imagen del Presidente puede verse afectada por el tratamiento que se está dando al tema desaparecidos pero *"la cosa cambia si el Presidente decide redoblar la apuesta e intentar enjuiciar a alguno (de los militares)"*.

(El Observador Sección URUGUAY 20/10/05)

## 25. Ejército precisó que contenido de página web era de 1999.

El matutino La República comenta la respuesta al pedido de informes realizada por el Partido Nacional acerca del contenido de la página web de Ejército en donde se reivindica la lucha antisubversiva. Lo más destacado es que contrariamente a las versiones que habían trascendido de que los contenidos databan de 1992, el Comandante en Jefe del Ejército, Angel Bertolotti, asegura que *"el contenido al cual hace referencia la nota periodística (diario El País) fue publicado en el año 1999" (...)* *"el reponsable de la página es el señor Comandante en Jefe del Ejército Nacional"*. El Ministerio de Defensa Nacional agrega que es una publicación oficial que está en estos momentos siendo actualizada.

(La República Sección POLÍTICA 20/10/05)

## 26. Análisis: Suspicias por Filtración de Informaciones

El periodista Iván Kirichenko analiza esta semana los sucesos ocurridos en la interna del Ejército. En su opinión: *"La filtración de datos sobre actividades de Inteligencia militar a varios medios de prensa durante la última semana enrareció una ya complicada interna del Ejército y desconcertó a varios altos oficiales y al propio Cte. en Jefe, Tte. Gral. Ángel Bértolotti, quien se manifestó "perplejo" por la situación"*. En referencia al episodio de investigación sobre la chacra del Gral. (R) Villar, señala que *"Días atrás, los mandos de la fuerza de tierra tomaron nota de una serie de datos que proporcionó un cabo retirado, principalmente vinculados a la cuestión de los desaparecidos durante la dictadura militar (1973-1984). El procedimiento fue considerado "usual" por fuentes castrenses que consultó Búsqueda. Entre una serie de datos, el militar aseguró que en una chacra en Canelones se producían reuniones en las cuales se tramaba el asesinato del Presidente Tabaré Vázquez"*. *"Si bien los mandos atribuyeron una baja confiabilidad al informante, decidieron chequear sus afirmaciones. El Comando del Ejército ordenó entonces al Departamento II (Inteligencia) del Estado Mayor, que recabara datos básicos sobre la chacra, a efectos de determinar si existía mérito para efectuar un operativo de inteligencia. La orden fue impartida directamente al Jefe del Departamento II, Cnel. Hugo de los Reyes, y no fue comunicada al Jefe del Estado Mayor, General Dardo Grossi. El miércoles 12, De los Reyes informó a Bértolotti que la chacra era propiedad del General (R) Raúl Villar, y de inmediato el Jefe del Ejército canceló las averiguaciones, aseguraron las fuentes consultadas por Búsqueda. Ese mismo día, Bertolotti llamó por teléfono a Villar, le relató la situación... El diálogo fue breve y sin rispideces. Sin embargo, el jueves 13 ambos se encontraron personalmente y mantuvieron una conversación a solas durante un evento. En esa oportunidad, Villar se manifestó molesto por la situación, ya que según sus propias informaciones, el Comando sabía que él era dueño de la chacra antes de iniciar averiguaciones"*. Añade Kirichenko que la situación a la interna del Ejército se enrareció debido a constantes filtraciones de información incompleta a la prensa, interna que en su opinión *"ya estaba complicada en virtud de una conjunción de situaciones: ascensos, destinos, y la forma en el Comandante lleva adelante la relación de su fuerza con el gobierno de izquierda, particularmente en la cuestión de los desaparecidos. Los informantes militares comentaron a Búsqueda que lo ocurrido en los últimos días, principalmente la filtración de algunos datos a medios de prensa, provocó "desconcierto" y agudizó la "desconfianza" entre varios altos Oficiales del Ejército"*.

(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 20/10/05)

## 27. Análisis: Otro Sainete de Inteligencia

El periodista Sergio Israel analiza esta semana el episodio generado a la interna del Ejército por la investigación iniciada sobre la propiedad del Gral. (R) Raúl Villar, enmarcándolo en la problemática más general de la revisión sobre violaciones de DD.HH., el problema del presupuesto de Defensa y la renovación de generales prevista para Febrero próximo. Así señala que *"A partir de una primera versión difundida el sábado 15 por El Observador se fueron conociendo más detalles de una trama que tiene aún muchos aspectos interesadamente en la sombra. De las versiones que dieron el propio Bertolotti y otras fuentes militares y civiles se puede concluir que existieron, al menos, muchas desprolijidades, cuando no una mala apreciación de la realidad en la resolución del asunto"*. Luego de repasar las contradicciones y puntos débiles de las declaraciones del Tte. Gral. Bertolotti en referencia a los hechos hasta ahora conocidos, argumenta que *"Sólo alguien muy ingenuo puede pensar que no existe relación entre la noticia de la vigilancia sobre Villar, el gesto de Córdoba y la situación creada en torno a la investigación sobre las violaciones a los Derechos Humanos en dictadura. La*



*“noticia” del posible atentado al exponente más notorio de la línea de búsqueda de los desaparecidos y de la aplicación restrictiva de la Ley de Caducidad, y al militar que debe ejecutarla, sumada al “espionaje” a uno de los opositores a esa política, se produce en uno de los momentos de mayor tensión entre un sector de las FFAA y el gobierno. Un aliciente de esta tensión son los cinco cargos de Generales en disputa”. Más adelante agrega, “Vázquez y Bertolotti en el corto plazo se enfrentan a serios problemas. En el caso del militar, las resistencias provienen tanto de los sectores de su fuerza más comprometidos con la dictadura, especialmente los retirados que se juegan ir a la cárcel, como de quienes se ubicaron hasta ahora en una zona más neutra sin sentirse herederos de los crímenes ajenos...Bertolotti intenta terminar su año de gestión (pasa a retiro obligatorio en febrero) contando entre sus éxitos haber dado cumplimiento a la resistida orden de revisión del pasado y concretado la apertura de los cuarteles a civiles para la búsqueda de los desaparecidos, un paso que ni siquiera el más audaz de los ex Comandantes, Daniel García, que habló de pedir perdón y fue expulsado de los clubes sociales por ello, pudo o pensó llevar adelante”. Mientras que “Para el Presidente, la designación de los nuevos siete Oficiales Superiores se presenta como una excelente oportunidad para influir en las Fuerzas. Una de las propuestas que tiene a estudio el gobierno consiste en designar un quinteto que tenga vínculos profesionales y buena relación para que pueda actuar como equipo en el generalato. Otro punto crítico es la designación del nuevo Comandante en Jefe. Vázquez tendrá que optar entre seguir con el criterio de la derecha o privilegiar a algunos de los candidatos que considere más afín a la política que quiera aplicar en el Ejército”. Un poco más adelante señala el personalismo con que el Presidente Vázquez parece estar manejando el tema militar, sin apoyarse en los consejos de la Comisión de Defensa Nacional del Frente Amplio, hasta hace poco presidida por el Gral. (R) Víctor Licandro, “considerado un duro”, ni tampoco en el equipo de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y su Subsecretario Dr. José Bayardi. Luego el periodista cita al Cap. (r) frenteamplista Edison Arrarte, quien señaló en una emisora radial que “Quien asesora al Presidente en estos temas peca de ingenuidad y demuestra no entender las pautas militares de obediencia”. Finalmente, Israel señala que “Así las cosas, todo indica que para lograr una buena inserción de las Fuerzas Armadas en la sociedad antes será necesario profundizar el proceso de sinceramiento y depuración de las mismas, además de una definición precisa sobre la política de defensa de la izquierda”.*

(Semana Brecha Sección POLÍTICA 21/10/05)

## 28. Análisis: Eludiendo la Impunidad

El periodista Walter Pernas analiza esta semana los pasos que el gobierno pretende dar para facilitar el avance de las investigaciones judiciales en torno al tema de los detenidos desaparecidos. Señala que *“El gobierno tiene ganas de terminar con la impunidad. Por ello impulsará una ley que declare como delitos permanentes e imprescriptibles los casos de detenidos-desaparecidos durante la dictadura. Con la aprobación de la norma se busca superar el escollo que presenta la Ley de Caducidad para perseguir y castigar a los violadores a los Derechos Humanos”*. *“El Presidente de la Vertiente Artiguista, (Senador Enrique Rubio) señaló que el proyecto de ley para la creación de la figura de desaparición forzada puede ser la puerta de entrada para que los represores del período de facto sean encarcelados. Pero “si no es por esa vía, será por otra” iniciativa parlamentaria, aseveró el legislador”*. *“Si bien las conversaciones por este asunto se mantienen desde hace algunas semanas, la clausura del expediente judicial por la desaparición de María Claudia García de Gelman hizo entender al gobierno que, a priori, el único camino “de fondo” para resolver los casos de impunidad es el parlamentario, dijeron a BRECHA fuentes del Poder Ejecutivo”*. Más adelante señala que *“Los hechos demuestran que sólo con voluntad política no alcanza para que los responsables de las violaciones a los Derechos Humanos sean individualizados y castigados penalmente. Esa intención muere ante la presencia de una Ley de Caducidad que, como un barco a la deriva, puede varar en cualquier orilla. Si el timón lo toma una Fiscal como Mirtha Guianze, hay posibilidades de que los criminales sean enjuiciados, pero si el que está en el puente de mando es un magistrado como Enrique Moller, el naufragio de la pretensión punitiva es y será un hecho”*. También indica como elemento de presión hacia el gobierno las gestiones iniciadas por IELSUR ante la Comisión Interamericana de DDHH de la OEA, que decidió recientemente enviar una misión de observadores a Uruguay.

(Semana Brecha Sección POLÍTICA 21/10/05)

## 29. Opinión de Rubén Olivera acerca de la tortura.

Rubén Olivera refiere en su artículo a los apremios físicos y la tortura, y realiza una crónica de cómo ésta es entendida como una herramienta funcional a su labor por parte de algunos miembros de las FF.AA. La tortura ha sido comúnmente utilizada por los militares como medio de búsqueda de información, castigo e incluso intimidación colectiva. El Gral. Iván Paulós, refiere a que la misma *“forma parte de todas las guerras”*. En 1991 el Gral. Hugo Medina aceptó en entrevista que había dado la orden de “apremiar” a detenidos, y que no lo consideraba un error. En 1972 Juan María Bordaberry expresó: *“Defiendo el rigor y la exigencia del interrogatorio”*. En 1976, su sucesor como dictador civil, Aparicio Méndez, también aceptaría que *“para conseguir información a veces no hay más remedio que emplear un poco la fuerza”*, y agregó que *“los hombres de bien no hablan de DD. HH.”* El C/A Hugo Márquez, en 1986, insinuó que había sido necesario *“apretar un poco para que el individuo cante”*. Olivera comenta que en 1996 el C/N Jorge Tróccoli escribió un libro donde dice que torturar *“(…) es parte de la naturaleza humana”*. Para Olivera, Tróccoli defiende la tortura desde lo que Pilar Calveiro llama postura *“técnico-aséptica”*, o sea realizada sin odio, profesionalmente. En 2004 el Gral. (R) Óscar Pereira fue expulsado del Centro y del Círculo Militar por escribir que *“los contundentes argumentos que se acumularon en el tiempo me convencieron de que las injustificables aberraciones fueron cometidas por unos pocos delincuentes y sádicos desenfrenados, al margen de la mayoría que seguramente las condenaba tanto como yo”*. Sin embargo, las FF.AA. insisten en que todo lo hecho se procesó dentro de la cadena de mando y que, por tanto, *“van a defender a los miembros de la familia militar”*. Refiriendo a un incidente en el que a comienzos de 2005 el Gral. Paulós acusó a los periodistas de terroristas, Olivera presume que *“mientras le decía a la joven y persistente entrevistadora: “señorita... en todas las guerras se tortura”, se podría sospechar que la miraba añorando los tiempos felices donde ya la tendría encapuchada”*. En 1997, ante la desclasificación de dos manuales de tortura de la CIA, un portavoz aclaró que EEUU ya no aprobaba esos métodos, lo cual se pone en entredicho con la reciente historia de Irak y Guantánamo. De todas formas, la razón dada fue meramente operativa: *“El uso de la fuerza es una mala técnica, que da resultados en los cuales no se puede confiar, ya que puede dañar la recolección posterior de información e inducir a la fuente a decir lo que cree que el interrogador quiere escuchar”*.  
(Semanaire Brecha Sección CONTRATAPA 21/10/05)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra, Alejandro Ramírez, Mario Latorre, Sandra Perdomo y Reinaldo Alonso, con la coordinación de Julián González, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanaire BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

**En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))**

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°216

Período del 22/10/05 al 28/10/05

Montevideo – Uruguay

1. Senador Moreira hace pedido de informe sobre “espionaje militar”.
2. Análisis político por Alfonso Lessa
3. Excavaciones en Predios Militares
4. Caso García de Gelman
5. Cierre de Frontera para 7 militares y 1 policía
6. Gobierno analiza presentar nuevas normas de DDHH
7. Simulacro en el río
8. Control de Frontera. Ejército colabora con el MGAP
9. OEA evaluará postura uruguaya frente a las violaciones de DD.HH.
10. Desarchivarían denuncia de IELSUR contra los Mandos de las FF.CC.
11. Opinión: Justicia
12. Funcionarios de Meteorología enfrentados con la Ministra Berrutti
13. El Ejecutivo se pronuncia por “desaparición” de un tupamaro.
14. Presupuesto y Cargos en MDN
15. Extradición de Militares
16. El pasado reciente será parte de la currícula en primaria y secundaria
17. Críticas a “guerra preventiva” de las potencias.
18. Abogado del MDN procesado por conjunción del interés público y privado
19. Drogas y narcotráfico serán “objetivos primordiales” del gobierno.
20. Informe oficial de la Armada sobre el Caso Castagnetto.
21. Iniciativa legal contra la impunidad
22. Fernández amenazó con dejar su banca para MPP apoyara Unitas
23. Para Jorge Vázquez: “el problema está en las FF.AA.”
24. Colorados critican al Poder Ejecutivo su política de DD.HH.
25. Opinión: Pozo Negro, Uruguay y la Operación Unitas
26. Ejército Implementa Operaciones de Resistencia NAcional
27. Opinión de Hernán Patiño Mayer.
28. Oposición Criticó a Hernán Patiño Meyer
29. Ejército Informa sobre Contenidos de su Página Web
30. Entrevista: Un diálogo renovado con el pasado reciente
31. Opinión de Carlos Ramela.
32. Opinión sobre Ley de Caducidad
33. Análisis: Un Horizonte de Punidad

1. Senador Moreira hace pedido de informe sobre “espionaje militar”.

El Senador blanco Carlos Moreira elevó un pedido de informe al Ministerio de Defensa Nacional sobre “investigaciones secretas” que habría realizado el Servicio de Inteligencia del Ejército al Gral. (R) Raúl Villar. La intención del Senador es saber si la Ministra Dra. Azucena Berrutti tenía conocimiento de que personal militar del Servicio de Inteligencia del Ejército *“ha realizado pesquisas y/o investigaciones secretas respecto de actividades”* del Gral. (R) Villar, y en caso afirmativo *“quién impartió la orden de servicio y en qué se fundó para hacerlo”*. También pregunta si ese supuesto operativo de inteligencia contó con la autorización judicial del caso, si los efectivos vigilaron o ingresaron a la chacra de Villar ubicada en el Departamento de Canelones sin el consentimiento del dueño, y si se realizó interceptación de servicios telefónicos. En este pedido de informe Moreira también interroga a Berrutti sobre si es

cierto que el Cte. en Jefe del Ejército, Ángel Bertolotti, ordenó el arresto por cuatro días al Jefe del Servicio de Inteligencia, Cnel. Hugo de los Reyes, y cuál fue la falta que cometió este Oficial.

(El Observador Sección URUGUAY 22/10/05)

## 2. Análisis político por Alfonso Lessa

El fallo del Tribunal de Apelaciones en torno al caso Gelman dio la razón al Fiscal Enrique Moller, y en buena medida, según Lessa, traslada el *"el eje de las discusiones al asunto de la extradición"*, la cual el Presidente Vázquez ha dicho que facilitará. Esto pone además, más presión sobre las excavaciones en la búsqueda de restos de desaparecidos. Según Lessa este fallo del Tribunal generó sorpresa en medios militares, aunque *"se consideraba como inevitable que al menos uno o dos Oficiales retirados del Ejército y otros tantos de la Policía fueran presos"*. Lessa asegura que en reuniones al más alto nivel, el Cte. en Jefe del Ejército, Teniente Gral. Angel Bertolotti, transmitió un cambio de postura en esa fuerza y que por tanto los Oficiales acusados deberían comparecer ante la Justicia. Como contrapartida, se les garantizaría que no estarían detenidos con presos comunes y que recibirían un trato digno. Por eso mismo fue relevado de su cargo el Gral. Juan Córdoba, Jefe de la División de Ejército I, quien estaba dispuesto a refugiar los acusados en las Dependencias Militares a su cargo. En este contexto, comenzó a filtrarse de fuentes militares una idea que se enfrenta al fallo del Tribunal de incluir este caso bajo el amparo de la Ley de Caducidad: que el asesinato de la nuera de Gelman no estaba vinculado con *"la guerra antisubversiva"* y que se había concretado por parte de un grupo de policías y militares corruptos que habían secuestrado a la joven para uno de dos fines: quitarle el bebé a la joven, o cobrar un rescate. La propia Comisión para la Paz había establecido en su informe final que *"el secuestro de esta joven, no tiene explicación lógica y sólo pudo obedecer al propósito de sustraerle su bebé"*. Cuando asumió su cargo, Vázquez anunció que el caso Gelman quedaba fuera de la Ley de Caducidad. En medios parlamentarios de la izquierda, comenzó a manejarse la posibilidad de plantear un proyecto de ley que reafirme que los delitos como la desaparición forzada son imprescriptibles. Si bien bajo la conducción de Bertolotti en el Ejército, se ha marcado un cambio de rumbo en torno a los DD.HH., siendo ejemplo de ello que el informe del Ejército implicó reconocimientos nunca hechos antes por los militares respecto a violaciones a DD.HH., muertes y enterramientos; desde el gobierno se han reiterado las advertencias acerca de que el fracaso en el hallazgo de restos y el eventual aporte de informaciones falsas, podría generar represalias legales, siendo que el reclamo de extradición de 7 militares y un policía por parte de la Secretaría de DD.HH. de Argentina, agrega un nuevo elemento en un panorama complejo, de múltiples actores y que según Lessa *"muestra que el fin del camino - si es que existe - aún está lejos"*.

(El País Sección NACIONAL 23/10/05)

## 3. Excavaciones en Predios Militares

El Vice - Presidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, dijo el día 21/10 que se conocieron *"algunos indicios"* positivos en el Batallón de Infantería Paracaidista N° 14. Los indicios a los que hace referencia aluden al mencionado *"Operativo Zanahoria"* y agrega que *"como no se encuentran los resultados esto puede generar desazón y malestar en algunos sectores de la población"* (La República 22/10). Explicó que algunos *"creen que la información no es buena, pero el Cte. en Jefe del Ejército, Ángel Bertolotti, tiene la plena convicción que no le han mentado"*. Y remarcó que se debe *"tener paciencia"*. Si bien Nin Novoa indicó que se había constatado remoción de tierra en las excavaciones que vienen llevando a cabo el grupo de antropólogos en los Batallones, los técnicos forenses no confirmaron la información. En filas del Ejército, se insistió en que los *"indicios"* refieren a depresiones del terreno y que *"una vez que sean excavadas se confirmarán o no los hallazgos"* (La República 22/10). El Ministro Mujica afirmó que *"si no aparecen los restos de los desaparecidos, el gobierno tomaría medidas muy duras porque sería como estafar la expectativa de la Nación"* (La República 24/10). Fuentes del equipo de antropólogos que trabaja en el Batallón 14 señalaron a El Observador (22/10) que restan por lo menos 10 días para finalizar las excavaciones en la zona indicada por fuentes militares como el lugar donde fue enterrado el cuerpo de María Claudia García, y que más tiempo aún llevarán los trabajos en otras zonas más pequeñas donde podrían estar los cuerpos de otros desaparecidos. Por otra parte, los trabajos de excavación están previstos hasta el 13 de diciembre

(El Observador Sección URUGUAY 22/10/05 y La República Sección POLITICA 22-24/10/05)

#### 4. Caso García de Gelman

La pasada semana un Tribunal de apelaciones ratificó la decisión de archivar el expediente que investigaba el secuestro y asesinato de la joven argentina María Claudia García, así como el robo de su hija recién nacida, en 1976, operación en la que aparecían implicados varios oficiales del Ejército uruguayo. El actual gobierno se había comprometido ante las autoridades argentinas a investigar el caso e identificar a los responsables, por lo que la decisión del Poder Judicial lo coloca en posición especialmente delicada. *"El Poder Ejecutivo hizo lo que debía hacer, enviar el tema a la justicia entendiendo que no estaba comprendido en la Ley de Caducidad. Ha habido pronunciamiento, no opinan lo mismo que el Poder Ejecutivo, y por eso el Poder Ejecutivo va a seguir insistiendo en lo que opina. El caso de María Claudia García no está comprendido en la Ley de Caducidad y los responsables de su secuestro y asesinato deben ser sometidos a la Justicia"*, dijo el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez desde Europa. Por su parte, el Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, José Mujica, dijo que el fallo fue *"una sorpresa, pero está en el terreno de las decisiones de la Justicia"*. Para el dirigente tupamaro el pronunciamiento judicial no modifica la política del gobierno sobre las violaciones a los DDHH sucedidas durante la dictadura. A su vez, el fallo plantea la interrogante de si se habilitarán o no extradiciones hacia Argentina, donde se podría abrir una investigación por el secuestro de la joven, ocurrido en Buenos Aires. Por su parte, Berta Schubaroff, abuela de Macarena Gelman dijo que la resolución de la justicia que archivó el caso fue una "cachetada" para la chica. *"Porque primero llevarla a un lugar, en donde le dijeron que ahí estaban los restos de la madre, es como que se han reído de ella, la han usado y ahora de vuelta, cerrar el caso, para que ella no pueda, por lo menos encontrar los restos de su madre. La burla que le han hecho, eso es lo que más me duele"*. El Juez Federal argentino Norberto Oyarbide solicitó el lunes a la Justicia uruguaya que le informe si está archivado el expediente sobre el caso, y pidió información sobre nueve militares uruguayos. El Secretario de DDHH de Argentina, Eduardo Luis Duhalde, solicitó al Juez Oyarbide que tramite extradición de siete militares retirados y un ex policía. La *"falta de actuación eficaz de la Justicia ha dado lugar a una situación de impunidad"* y la estructura legal uruguaya impide la *"persecución de horribles crímenes"*, sostuvo. Por su parte el Juez Penal de segundo turno, Gustavo Mirabal, le solicitó ayer miércoles 26 por escrito a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) que "examine" su actuación en la investigación del secuestro y asesinato de María Claudia García para determinar si con sus argumentos jurídicos pudo incurrir "en conductas atrapadas en normas penales", en un "error inexcusable" o en *"cualquier otra irregularidad que amerite un procedimiento disciplinario"*. Ello en respuesta al duro juicio emitido por el Tribunal de Apelaciones hacia las actuaciones de Mirabal, partidario de investigar y enjuiciar a los responsables. El suegro de María Claudia, Juan Gelman, también cuestionó el archivo del caso. Aunque anticipó que está estudiando apelar ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), dijo que primero espera el regreso a Montevideo del Presidente Vázquez, en quien reiteró su confianza. (El País Sección NACIONAL 22, 26, 27 Y 28/10/05 El Observador URUGUAY 26 /10/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 27/10/05 La República Sección POLÍTICA 27/10/05)

#### 5. Cierre de Frontera para 7 militares y 1 policía

El cierre de fronteras para siete militares y un policía implicados en la "desaparición forzada" de la nuera de Juan Gelman seguirá vigente hasta que transcurran quince días hábiles desde que el Fiscal Enrique Moller se notificó del fallo del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2° Turno, que dio clausura a las actuaciones del Juez Gustavo Mirabal. El artículo 271 del Código del Proceso Penal (CPP) estableció un *"plazo perentorio de quince días a contar de la notificación de la sentencia al recurrente"*, para la eventual interposición de un recurso de casación ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ). Luego se archivará la causa. El plazo perentorio comenzó a computarse desde el pasado miércoles 19 cuando el Tribunal dictó sentencia y notificó su resolución al Fiscal Moller. La clausura de actuaciones, y consiguiente archivo de todo el expediente, se cumpliría recién el próximo miércoles 9 de noviembre.

(Ver en La República Sección POLÍTICA 26/10/2005)

#### 6. Gobierno analiza presentar nuevas normas de DDHH

Ante la falta de avance de la búsqueda de restos de desaparecidos en predios militares y el estancamiento de la investigación judicial del caso García de Gelman el gobierno analiza la presentación de nuevas normas judiciales que favorezcan la investigación de violaciones a los

DDHH. Se trata de dos proyectos de ley. El primero, más amplio, llamado "Genocidio, Crímenes de Lesa Humanidad, Crímenes de Guerra y Cooperación con la Corte Penal Internacional (Estatuto de Roma)" busca actualizar la legislación penal uruguaya en referencia a la legislación internacional sobre violaciones a los DD.HH. El segundo, más específico, reafirma el carácter de delito continuado e imprescriptible de la *desaparición forzada*, y la establece como figura en el Código Penal uruguayo previendo penas para quienes lo cometan y/o encubran. Los partidos Nacional y Colorado manifestaron importantes reparos en torno a las iniciativas. Se cuestiona que puedan alterar el principio de no retroactividad de la legislación penal, así como que puedan ir en contra de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del estado, refrendada por voto popular en 1989. El Observador (24/10) recoge opiniones de legisladores de estos partidos. El Semanario Brecha consulta a varios miembros del Poder Judicial acerca de su posición frente a los nuevos proyectos. La Fiscal Penal y Presidenta de la Asociación de Magistrados del Ministerio Público, Mirtha Guianze, dijo que la creación de la figura de la desaparición forzada habilitaría a castigar conductas que hoy no están escritas en ninguna figura penal; por ejemplo se podría sancionar a quien no *"cumpla con la obligación de informar"* sobre las desapariciones. Añadió que igualmente el Código Penal uruguayo permite sancionar el hecho de desaparición por medio del delito de privación de libertad. Por su parte, el Ministro de tribunal de apelaciones Eduardo Borges indicó que la creación de la figura de desaparición forzada es *"un adelanto interesante; ese delito existe en las legislaciones más avanzadas"*. El magistrado admitió que los Jueces a veces demoran en aplicar directamente las Convenciones Internacionales firmadas por Uruguay. Por su parte, el Fiscal Enrique Moller sostuvo que hay tratados internacionales que suelen no aplicarse porque están formulados *"de forma genérica y en ellos no se determina la sanción"* para la conducta delictiva. La también representante del Ministerio Público María del Huerto Martínez sostuvo que la incorporación de esa figura al Código Penal *"ayuda al trabajo de Jueces y Fiscales, porque de esa manera se despejan dudas"*. El Asesor en DDHH del Ministerio de Educación y Cultura, Óscar López Goldaracena, detalló a Brecha (28/10) algunos de los puntos fundamentales de su proyecto de ley sobre *"genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y cooperación con la Corte Penal Internacional"*, que la bancada del EP-FA presentará al Parlamento. El mismo semanario incluye una extensa defensa del proyecto de ley sobre desaparición forzada realizada por parte de uno de sus principales impulsores, el Senador Enrique Rubio (Vertiente Artiguista/EP-FA-NM). Sin identificar fuentes, El País señala cuestionamientos de "fuentes militares" a las iniciativas del gobierno. LA República 27 y 28/10 y El Observador 27/10 especulan sobre los posibles juicios a militares que la aprobación de las normas podrían disparar.

(LA República Sección POLÍTICA 22 al 25/10/05. Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 27/10/05 Semanario Brecha Sección POLÍTICA 28/10/05 EL Observador Sección URUGUAY 24 y 25/10/05 EL País Sección NACIONAL 25 al 27/10/05)

## 7. Simulacro en el río

La Terminal Logística M' Bopicuá (TLM, ubicada a 300km NW de MVD, sobre costas del Río Uruguay) de ENCE (multinacional española forestal) y la Prefectura Nacional Naval (PNN) realizaron un simulacro de derrame para capacitar a personal de los puertos de todo el país. El ejercicio se realizó en el marco de un convenio de cooperación por el cual ENCE puso a disposición de la PNN equipos para lograr una respuesta rápida y eficaz ante derrames de hidrocarburos.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 23/10/05)

## 8. Control de Frontera. Ejército colabora con el MGAP

La Sra. Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti, ordenó vigilar la frontera terrestre con Brasil en la lucha contra la fiebre bovina aftosa. La zona es considerada de alto riesgo dado el constante traslado ilegal de ganado entre ambos países. La decisión abarca a las Unidades Militares en Cerro Largo, Treinta y Tres, Rivera y Rocha, confiaron fuentes castrenses. En esos Departamentos, jurisdicción de las Divisiones de Ejército III y IV, tienen asiento hasta 4 Unidades fronterizas. La orden, en concreto, dispone a esas Unidades a entrar en contacto en la zona de frontera con las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a nivel de los respectivos Departamentos. Llamó la atención en filas castrenses que el Ministerio no haya incluido en la disposición al Departamento de Artigas. Por su parte, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) anunció que vacunará desde el 1 de noviembre a unos 700 mil terneros contra la fiebre aftosa, con el objetivo de prevenir la

expansión del brote de esta enfermedad detectado en Brasil; en este país se constataron ayer 13 nuevos focos. La República del 28/10 da detalles acerca del despliegue de efectivos ordenado por el Ministerio de Defensa en la frontera.

(Ver La República Sección ECONOMÍA 22/10/2005 La República Sección POLÍTICA 24 y 28/10/2005)

## 9. OEA evaluará postura uruguaya frente a las violaciones de DD.HH.

El Dr. Jorge Pan, abogado del Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR), regresó el sábado a Montevideo luego de participar de una *"audiencia de seguimiento"* de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El Estado uruguayo había sido convocado para relatar las acciones que adoptó ante las *"recomendaciones"* que recibió de la comisión que integra la Organización de Estados Americanos (OEA). El informe N° 29 del año 1992, estableció que los Estados miembros de la OEA deben abstenerse de legislar normas que puedan resultar contrarias al Derecho Humanitario Internacional. Dicho informe, inspirado en la Convención de Viena, surgió cuando familiares de desaparecidos, patrocinados por el IELSUR, el SERPAJ y otras entidades humanitarias, denunciaron el archivo de causas penales que se produjo al entrar en vigencia la Ley de Caducidad. Además, conjuntamente a ese informe se formularon tres *"recomendaciones"* dirigidas al Estado uruguayo. Primero se señaló la total *"incompatibilidad"* de la Ley de Caducidad con los principios y valores reflejados en los convenios y tratados internacionales que Uruguay asumiera el compromiso de cumplir frente a los países de la comunidad mundial. La segunda recomendación fue que el Estado uruguayo implementara un mecanismo para *"indemnizar"* a todas las víctimas del *"Terrorismo de Estado"* que perpetraron los gobiernos de Jorge Pacheco y Juan María Bordaberry, que luego continuó la dictadura civil y militar. Finalmente, la tercera recomendación para Uruguay de la CIDH, fue esclarecer las violaciones a los DD. HH. cometidas por los gobiernos autoritarios e individualizar a sus responsables. IELSUR considera, y así lo expresó ante la CIDH, que el Estado ha sido omiso a la hora de dar estricto cumplimiento a las *"recomendaciones"*. En la audiencia, la entidad dejó constancia de que, hasta el momento, no ha sido encarcelado ningún autor responsable del período militar. Como respuesta, la CIDH realizará en noviembre una visita de *"seguimiento"* a Uruguay para *"evaluar"* la postura del Estado uruguayo frente a las *"recomendaciones"* que el organismo le formuló en su informe N° 29, de 1992. Uruguay deberá explicar además a la entidad humanitaria por qué motivo el gobierno del Dr. Jorge Batlle (Partido Colorado) rechazó la extradición de militares uruguayos que fueron investigados en juzgados argentinos por su demostrada participación en crímenes en el marco del *"Plan Cóndor"*. Esta será la primera vez que la CIDH decide enviar a Uruguay una misión de *"seguimiento"*. La nueva interpretación de la Ley de Caducidad que hizo el gobierno de Tabaré Vázquez habría sido factor determinante al momento de acceder al envío pedido por activistas humanitarios.

(La República Sección POLITICA 24/10/05)

## 10. Desarchivarían denuncia de IELSUR contra los Mandos de las FF.CC.

Seis abogados y cuatro Entidades Humanitarias comprometidas con los DD.HH. analizaron el eventual *"desarchivo"* de una denuncia que presentara hace veinte años el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR). *"Los mandos" civiles y militares "que actuaron durante el periodo de facto"* quedaron expresamente excluidos de todo amparo en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado N° 15.848, según el artículo 1° de la citada norma. La Ley de Caducidad amparó en su artículo 1° a *"funcionarios militares y policiales, equiparados y asimilados por móviles políticos en ocasión del cumplimiento de sus funciones y en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto"*, por tanto los *"mandos"* responsables de las *"acciones ordenadas"* a *"militares y policías"* están fuera del amparo de la Ley de Impunidad. Según La República, se trataría del *"ex Presidente de facto Juan María Bordaberry, o del ex dictador Gregorio Alvarez, quienes nunca fueron "funcionarios" en "funciones"*. El reciente pronunciamiento del Presidente Vázquez respecto a que *"los mandos"* de la dictadura están excluidos del amparo de la Ley de Caducidad, ameritaría solicitar el desarchivo judicial de la denuncia de IELSUR. Las entidades humanitarias y los abogados se hallan coordinando las acciones judiciales que permitan aunar fuerzas. Según trascendió, sus esfuerzos están concentrados en definir el concepto jurídico de *"mandos que actuaron durante el período de facto"*, para viabilizar una denuncia penal contra ellos, ya sea por la vía del desarchivo de la vieja denuncia de IELSUR, o por otro rumbo.

(La República Sección POLITICA 24/10/05)

## 11. Opinión: Justicia

La opinión del Sr. Ricardo Cappelitti (Nuevo Espacio/Encuentro Progresista-Frente Amplio) expresa la desazón ante la decisión que tomara durante la pasada semana un Tribunal de Apelaciones de nuestro Poder Judicial, de archivar las actuaciones en el caso Michelini - Gutiérrez Ruiz, legisladores asesinados en la ciudad de Bs.As-Arg. por la Dictadura Uruguaya en 1976. Afirma en la nota que: *"Parece una obviedad señalar que el cometido de cualquier Poder Judicial en un estado de derecho es realizar precisamente la justicia. Máxime cuando se trata de aberrantes e imprescriptibles delitos de lesa humanidad y cuando se conoce públicamente y existe semiplena prueba de que efectivamente uniformados y civiles de nacionalidad uruguaya participaron de secuestros, tortura y desaparición forzada de ciudadanos uruguayos y argentinos, en ambas márgenes del Río de la Plata"* Y ante la solicitud de la semana pasada para la extradición de militares uruguayos ante la Justicia Argentina, por parte del gobierno argentino, en el caso de la familia Gelman (ver Informe Uruguay 209 al 213), agregó *"Y en este punto queremos hacer alguna precisión que nos parece de orden. Los uruguayos, cualquiera sea nuestra condición social, credo - u orientación política, sentimos profunda vergüenza frente al archivo de las actuaciones del caso de María Claudia García. Los ciudadanos de esta nación no nos hacemos cómplices de esta resolución judicial, vinculada a un pasado de impunidad y olvido. Este golpe a la justicia ha exasperado y provocado el repudio de la gran mayoría del pueblo oriental. Vaya en ese sentido nuestra solidaridad y respaldo con lo declarado en estas horas por el señor Embajador de la República Argentina en nuestro país, Hernán Patino Mayer, quien afirmara públicamente que el fallo del Tribunal "establece la impunidad"*.

(La República Sección OPINIÓN 26/10/05)

## 12. Funcionarios de Meteorología enfrentados con la Ministra Berrutti

Los trabajadores de la Dirección Nacional de Meteorología (DNM), dependientes del Ministerio de Defensa Nacional, cuestionan la falta de diálogo con la cúpula ministerial que comanda la Dra. Azucena Berrutti, a quien acusan de promover una "carrera armamentista" en las FF.AA. Los funcionarios de meteorología rechazaron los "juicios críticos" de la titular de la Cartera al comparecer a una comisión parlamentaria, refiriendo a que el pasado 17 de octubre, la Ministra Berrutti, admitió en el Parlamento que la DNM actuó con "imprevisión" y demostró "falta de preparación" ante los hechos ocurridos el 23 de agosto. Berrutti reconoció, a su vez, "los problemas de instrumental y de funcionarios" de esta dependencia estatal. En comunicado, los funcionarios de la DNM señalaron que *"resulta al menos desalentador corroborar que ni siquiera se ha tenido en cuenta la adquisición de equipos y/o instrumental meteorológico"*. El comunicado recuerda que el 11 de Julio pasado, los trabajadores de Meteorología expusieron su problemática en el Parlamento y que *"se supone"* que las autoridades tomaron nota de lo que allí se dijo respecto a las carencias y limitaciones técnicas, presupuestales y de gestión.

(La República Sección POLITICA 25/10/05)

## Se Frustró Participación Uruguaya en Nueva Misión de ONU

La misión que ONU había ofrecido a Uruguay en Sierra Leona, en el noroeste de África, fueron ofrecidas a Mongolia. Según explicó el Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, José Bayardi la invitación a Uruguay había llegado este mes por lo cual la responsabilidad no correspondía al Ministerio por demoras.

(El País Sección NACIONAL 26/10/05)

## 13. El Ejecutivo se pronuncia por "desaparición" de un tupamaro.

El Poder Ejecutivo deberá pronunciarse acerca de si el caso de Washington Barrios –militante tupamaro desaparecido en 1974 en Argentina y presuntamente trasladado a Uruguay para ser posteriormente asesinado- se encuentra o no comprendido en el marco de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Se señalan como responsables a un ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional y a un ex Ministro del Interior: Juan Rebollo y Julio César Rápela (ya fallecido). La república informa *"También resultó implicado en el asunto José Nino Gavazzo y el May. (R) Armando Méndez, uno de los ex Ayudantes del asesinado Director del Servicio de Inteligencia de Defensa, el Cnel. Ramón Trabal"*. A su vez, estaría implicado el Cnel. (R) Manuel Cordero. Según la información, luego de detener a Barrios el Cap. Méndez y el Tte Cnel. (R) Gavazzo regresaron al domicilio del detenido donde asesinaron a su esposa, Silvia Reyes, y dos amigas, Laura Raggio y Diana Maidanick. El matutino agrega *"Rebollo actuó junto*



al ex Cnel. Julio César Rápela, Cte del Batallón de Infantería Paracaidista N° 14, y el Gral Esteban Cristi, uno de los principales referentes uruguayos del plan de exterminio masivo de opositores que las dictaduras denominaron "Plan Cóndor". Los entonces Mayores Gavazzo y Cordero, y el entonces Teniente 1° Jorge Silveira fueron los brazos ejecutores del allanamiento ilegal, junto al ex Cap. Mario Vlouriño, un ex Agente de Inteligencia Militar que operaba, desde 1971, en el S2 del Grupo de Artillería Antiaérea N° 1".

(La República Sección POLÍTICA 25/10/05)

#### 14. Presupuesto y Cargos en MDN

El Subsecretario José Bayardi y un grupo de Asesores del MDN comparecieron ayer ante la comisión del Senado que estudia el Presupuesto de gastos del país y defendieron la creación de un total de siete cargos políticos, lo que levantó fuertes discrepancias con los Senadores Jorge Larrañaga, Gustavo Penadés y Carlos Moreira, del Partido Nacional. El Senador Moreira (Alianza Nacional) dijo que la medida significa *"una especie de politización del Ministerio y las FF. AA."*. Según dichos del Herrerista Gustavo Penadés: *"La partidización que se plantea no garantiza que se sigan implementando políticas como las que el gobierno anuncia, de unas FF.AA. y un MDN profesionales"*. (El Observador 26/10). A su vez, Bayardi anunció que en marzo se instalará un grupo de discusión sobre la política de defensa nacional. En la reunión de ayer, el MDN presentó un trabajo, en el que se señala que desde la restauración de la democracia, la presencia del Ministerio en el porcentaje total de asignación de recursos del Estado, ha pasado de casi un 13% del total de fondos públicos con que contaba en el primer gobierno del ex Presidente Julio María Sanguinetti, a poco más del 5% a partir de la vigencia del Presupuesto de la administración Tabaré Vázquez. De acuerdo con la documentación presentada ante la comisión legislativa, según la distribución del Presupuesto: un 64% se destinará a retribuciones personales, poco más de un 13% a gastos de funcionamiento, casi un 10% a suministros y un 6% al rubro inversiones. Bayardi dijo ayer (25/10) que el Presupuesto del MDN *"está acotado"* y añadió que en materia salarial sólo se incrementará en el orden del 16% en los cinco años. El lunes 17, durante la reunión de la Junta de Grales. del Ejército encabezada por el propio Cte. en Jefe Angel Bertolotti, los altos mandos de la Fuerza de tierra manifestaron que el Presupuesto dejará a los efectivos con una remuneración notablemente inferior a la de otros trabajadores estatales, y se señaló que el Personal Subalterno, tanto del Ejército como de las otras Fuerzas, ganará un sueldo que será equivalente a un tercio de lo que gana un agente policial. El Ministerio informó a los Senadores que entre los lineamientos estratégicos que se pondrán en práctica en el correr de estos años figuran integrar la política de Defensa y su definición a la agenda pública, propiciando amplios consensos que permitan la promulgación de una ley de Defensa Nacional que agrupe y actualice todos los temas de Defensa, una ley Orgánica Militar que reestructure gradual y ordenadamente las FF.AA. para que cumplan mejor su misión, y una ley Nacional de Inteligencia que defina con precisión los cometidos y componentes en esta área. Respecto a las misiones de paz, se marcó como estrategia el hecho de participar en estas misiones *"de acuerdo a las posibilidades del país, en un marco de observancia a los Tratados Internacionales y siempre que ello no afecte el cumplimiento de las misiones fundamentales de las FF.AA."*. El presupuesto asignado al MDN también ha sido cuestionado desde la agremiación de los funcionarios de la Dirección Nacional de Meteorología, quienes criticaron duramente a las autoridades del MDN y al gobierno por ignorar sus planteos, emitir juicios críticos contra los trabajadores y no prever mejoras presupuestales. Señalaron que ya en julio advirtieron sobre las limitaciones técnicas de la dependencia y manifestaron que el presupuesto proyectado por el gobierno demuestra el *"desinterés, la desinformación y el estado de continua postergación"* de los jefes sobre Meteorología (El Observador 25/10).

(El Observador Sección URUGUAY 25/10/05; El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY del día 26/10/05)

#### 15. Extradición de Militares

El gobierno argentino solicitará a la justicia uruguaya la extradición de siete militares y un policía uruguayos. El secretario de Derechos Humanos, Eduardo Luis Duhalde expresó que *"va a agotar todas las instancias necesarias para que el crimen de María Claudia no quede impune"*, en una conferencia de prensa de la que también participó la suegra de la desaparecida. Duhalde agregó *"la decisión de la Justicia uruguaya que clausuró la investigación del caso "consagra la impunidad de los represores uruguayos" y causó "preocupación, desazón y consternación" en el gobierno argentino que decidió impulsar con*

*urgencia la presentación judicial*” Expresó su confianza en que el gobierno del Dr. Tabaré Vázquez otorgue la extradición y aseguró que esta situación no empaña las relaciones con el gobierno uruguayo. En su gira por Europa, fue entrevistado el Presidente quien aseguró que no desistirá en su iniciativa de esclarecer el caso Gelman hasta tanto los responsables de su asesinato *“sean juzgados”*. El País informa que fuentes cercanas al Presidente indicaron que *“si no aparecen los restos de García, el mandatario declarará la desaparición de la ciudadana argentina como “forzada”, para dejar de hecho sin efecto la Ley de Caducidad y que esa medida será extensiva para el resto de los ciudadanos desaparecidos durante la dictadura”*. Por su parte, el vice Presidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, aseguró que las extradiciones son acciones legítimas con que cuenta el gobierno argentino. El Secretario de Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández calificó de “correcta” la decisión del gobierno argentino en referencia al pedido de extradición. El Observador destaca la condición a que están expuestos los pedidos de extradición, si los jueces interpretan que una vez que se cerró el caso no hay posibilidades de extradición o si la Ley de Caducidad tiene la amplitud, como amnistía, de interponerse a los pedidos. También El Observador asegura que Argentina, España e Italia *“tienen expedientes que involucran a uruguayos desaparecidos durante la pasada dictadura y es factible que soliciten la extradición de militares y policías uruguayos presuntamente vinculados a esos casos”*. Agrega que ante la postura del Presidente de dar vía libre al pedido de extradiciones, éstos pueden repetirse por parte de esos países *“El magistrado español Baltasar Garzón tiene una causa judicial referida al Plan Cóndor, en la que aparecen mencionados militares uruguayos y ciudadanos desaparecidos en Argentina”*. El matutino La República informa que *“El juez federal argentino de 3er. Turno, Dr. Daniel Rafecas, resolvió el viernes el procesamiento de quince acusados en el marco de la causa Primer Cuerpo del Ejército, dentro de la cual pasará a estudiar el caso Automotores Orletti”* en este caso se encuentran involucrados militares uruguayos y en el marco de él serán pedidas las extradiciones. Fuentes del Ejército consultadas por La República informaron que existía una conmoción interna en el Ejército. En una entrevista que concedió al diario francés Le Monde, Vázquez dijo que ante la desaparición, el delito no prescribe. Abogados franceses anunciaron ayer la formación de un comité internacional de juristas, para promover los procesamientos por actos de violaciones a los DDHH. Según informa El País La decisión se adoptó luego de conocer el accionar de la Justicia en Uruguay. Vázquez aseguró *“La justicia deberá, por lo tanto, actuar pues esos delitos no están cubiertos por la ley de amnistía. Las acciones judiciales podrían ser reabiertas en Uruguay o en el extranjero. Si la justicia de otro país pide la extradición de militares, después de recibir el consejo de la Suprema Corte de Justicia, mi gobierno autorizará las extradiciones”*.

(El País Sección NACIONAL 22, 23, 25/10/05 El Observador Sección URUGUAY 22, 23, 25 Y 26/10/05 La República Sección POLÍTICA 23, 24 Y 25/10/05 Brecha Sección POLÍTICA 28/10/05)

## 16. El pasado reciente será parte de la currícula en primaria y secundaria

El Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) solicitó a los consejos de Primaria Secundaria y UTU que adecuen sus programas para 2006 incluyendo la historia de la segunda mitad del siglo XX en 6º año de escuela y 3º de enseñanza media y técnica. Autoridades del CODICEN explicaron *“ese conocimiento es particularmente clave en el caso específico de la historia uruguaya signada en esa segunda mitad del siglo XX por la crisis y la recuperación de los valores de la democracia y los Derechos Humanos, acontecimiento este último que alude a nuestra identidad como Nación”*. El Presidente del CODICEN, Luis Yarzabal, dijo a Búsqueda *“Los jóvenes de ahora no saben las causas de la dictadura. No saben las razones de los silencios, de las caras tristes, de las alteraciones psicológicas de sus padres, de sus familiares. Tampoco saben por qué cayó el Muro de Berlín”*. Agregó que se solicitará a docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y de Humanidades capacitación de maestros y profesores además de la elaboración de textos dirigidos a estos estudiantes. Por su parte, la oposición expresó su disconformidad con la inclusión de los hechos desde los 60 en Uruguay ya que consideran que ello puede afectar la imparcialidad de la enseñanza.

(Búsqueda Sección POLÍTICA 27/10/05 El País Sección NACIONAL 28/10/05)

## 17. Críticas a “guerra preventiva” de las potencias.

En el marco del encuentro desarrollado días atrás en la sede del Centro de Altos Estudios Nacionales (Calen), en Montevideo donde participaron los oficiales a cargo de institutos de

Defensa de varios países latinoamericanos, España y Portugal coincidieron en el peligro de los denominados *"ataques preventivos"*, que llevan adelante EEUU y otras potencias mundiales y reconocieron la impotencia de la ONU que en ocasiones funciona como encubridora de acciones que violan el Derecho Internacional. Los fuertes cuestionamientos a EEUU como difusor principal del terrorismo internacional se sumaron a otras identificaciones de posibles amenazas pero la principal amenaza, coincidieron, es la conducta de las potencias hegemónicas, sobre todo de la potencia del Norte que utiliza los ataques preventivos que son peligrosos para todos los países y que justifican el ataque como forma de defensa. Coincidieron también en que *"los ataques provocan un escenario mundial con permanentes turbulencias y cada vez más impredecible, marcado por un fuerte rechazo en distintos planos a las potencias hegemónicas, calificación que en la actualidad encuadra principalmente con Estados Unidos"*. De allí que el terrorismo surge como reacción que el representante de Brasil categorizó como *"homeostasis" (una reacción de un sistema en busca de recuperar el equilibrio luego de haber sido afectado por una fuerza externa) para explicar el fenómeno del terrorismo"*, según informa Búsqueda. Coincidieron también en que *"la fuerte tendencia de las grandes potencias a utilizar el derecho internacional cuando les convenga, y de restablecer la "ley del más fuerte", determina que los países latinoamericanos deben incluir esas situaciones en sus políticas de Defensa Nacional, ya que el "unilateralismo" configura una "amenaza" real"*. (Semana Búsqueda Sección POLÍTICA 27/10/05)

#### 18. Abogado del MDN procesado por conjunción del interés público y privado

Fue procesado con prisión por el Juez Penal Rolando Vomero el Abogado del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) Hugo Permuy Brito, a quien se *"le imputó el delito de conjunción del interés público y el privado, tras un dictamen de la Fiscal Olga Carballo"*, según informa Búsqueda. La pasada administración había comenzado un sumario en el cual se basaron las actuales autoridades para denunciarlo. *"Su origen fue el mayor juicio contra el Estado por U\$S 244 millones, impulsado por Ana María Troncoso, una adjudicataria de servicios de televisión por cable en Canelones"*. Permuy Brito fue subdirector de la desaparecida Dirección Nacional de Comunicaciones durante el gobierno del Partido Nacional. En el ejercicio interino de la dirección otorgó la frecuencia a Troncoso. Luego, el director reintegrado, Cnel. Esteban Hackenbruch, anuló la concesión por considerarla ilegal. A partir de allí, Troncoso comenzó un juicio al Estado reclamando las pérdidas por los 30 años que duraría la concesión. Lo sorprendente es que *"En el juicio, los Abogados del Estado, Juan Andrés Ramírez y Alejandro Abal, dijeron tener sospechas de que Permuy Brito había participado en la otorgación de las frecuencias porque desde el comienzo había sido Abogado de Troncoso. Una pericia realizada por el Abogado y especialista en lingüística Arturo Caumont aseguró que varios de los escritos que habían presentado en el juicio los Abogados de Troncoso, Miguel Sofía y Adolfo Gutiérrez, en realidad habían sido obra de Permuy Brito. En el expediente judicial también se presentó Permuy como apoderado de Troncoso"*. (Búsqueda Sección POLÍTICA 27/10/05 Brecha Sección POLÍTICA 28/10/05 EL PAÍS Sección NACIONAL 28/10/05 EL OBSERVADOR Sección URUGUAY)

#### 19. Drogas y narcotráfico serán "objetivos primordiales" del gobierno.

El *"objetivo primordial"* del gobierno en materia de Inteligencia es *"encarar dos flagelos"*: el narcotráfico y el terrorismo. A combatirlos estará destinada la tarea del coordinador de los servicios de esa rama, que se creará con la ley de presupuesto, informó el Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, al asistir el lunes 24 a la Comisión de Presupuesto del Senado. Fernández señaló que: *"El cargo de coordinador de los Servicios de Inteligencia está pensado para encarar, por un lado el narcotráfico y por otro el terrorismo, formas de delincuencia no convencional que producen los resultados tremendos que todos conocemos"*. El Secretario de la Presidencia dijo que el tema debe convertirse en una *"política de Estado"*, que tendrá que ser *"regulado a través de una Ley de Inteligencia Nacional"*, que sea discutida en un *"amplio debate parlamentario"*. Agregó a su vez que antes de esa iniciativa deben comenzar a coordinarse los servicios de Inteligencia, porque *"el tráfico de drogas" y "el terrorismo internacional" no darán "tiempo" a "culminar los debates"*. Respecto de la seguridad en torno de la figura del Presidente Vázquez, Fernández explicó que la Casa Militar tendrá a cargo la *"custodia perimetral"* de las residencias presidenciales, mientras que la custodia de Vázquez pasará al Servicio de Seguridad Presidencial (no militar). (El Observador Sección URUGUAY, La República Sección POLÍTICA, y El País Sección NACIONAL 26/10/05)

## 20. Informe oficial de la Armada sobre el Caso Castagnetto.

El Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) solicitó al Juez Penal de 8° Turno, Pablo Eguren, incorporar al expediente por la "desaparición forzada" de Héctor Castagnetto el informe oficial que la Armada Nacional entregó al Presidente Tabaré Vázquez en el marco de las investigaciones sobre el destino de presos "desaparecidos" durante la dictadura civil y militar. SERPAJ destacó que en dicho informe se recogen las declaraciones del ex Agente de Inteligencia Policial Nelson Bardesio, que al ser secuestrado por tupamaros reveló el suplicio de Castagnetto. El documento, firmado por el Cte. en Jefe V/A Tabaré Daners, señalaba, textualmente: "29/04/72 Según declaraciones del Agente Bardesio secuestrado, el SUJETO fue arrojado a la bahía por el C/N Jorge NADER" (mayúsculas en el texto original). El término "sujeto" hacía referencia a Castagnetto, víctima del "Escuadrón de la Muerte". Castagnetto fue secuestrado por las Fuerzas Conjuntas en la puerta de su casa, a las diez de la mañana del 17 de agosto de 1971, y trasladado hacia una casa en El Pinar, y luego hasta un rancho en la calle Araucana, en Montevideo. Sus captores lo sometieron a "torturas", y por último, a una "ejecución sumaria" en el entorno de la una de la madrugada del día siguiente. Los Abogados de SERPAJ consideran que los "delitos políticos" cometidos por "militares y civiles", antes del golpe de Estado del 27 de junio de 1973, no están amparados por la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (N° 15.848). El Poder Ejecutivo, sostiene igual punto de vista que SERPAJ, por lo que se presume que el gobierno excluirá este caso de la Ley cuando el expediente le sea remitido "en consulta" por el Poder Judicial.

(La República Sección POLITICA 26/10/05)

## 21. Iniciativa legal contra la impunidad

Ante versiones que indican que el gobierno se encuentra instrumentando un proyecto de ley relacionado con los delitos de *lesa humanidad*, es conveniente transcribir parte del editorial del diario "La República" referido a la misma: "El Poder Legislativo, a través de la acción de la bancada de gobierno, se prepara para dar un paso de gran importancia en materia de Derechos Humanos. Paso cuyas repercusiones, nacionales e internacionales, pronto se harán sentir. Se trata de una puesta al día en relación a la incorporación a las normas vigentes en Uruguay de instrumentos jurídicos, suscritos internacionalmente por el país, que de este modo saldrán de las brumas de la ambigüedad, sobre todo para los magistrados, que son quienes tienen en sus manos la muy delicada misión de llevarlos a la práctica... Sobre el punto el país ya tenía, a partir del Pacto de San José de Costa Rica, compromisos contraídos ante la comunidad internacional. La propuesta actual confirma y amplía esos niveles de compromiso. Por momentos parece pueril la actitud de algunos dirigentes políticos tradicionales cuando sostienen públicamente que apoyarían el proyecto de ley impulsado por la bancada de gobierno y, pretendiendo quedar bien con Dios y con el Diablo, sostienen que apoyan las normas que tipifican y condenan la desaparición forzada de personas pero que, de ninguna manera, esta ley podría ser retroactiva." Y finalmente agrega: "Junto a este aspecto de fondo, que surge del seno de las instituciones democráticas y representativas propias del país, también toma cada día más fuerza la decisión de la justicia y el gobierno argentino por un lado, y la del gobierno uruguayo por otro, de dar curso a las solicitudes de extradición a los militares uruguayos que, operando en la Argentina, son acusados de la realización de crímenes contra la humanidad. Es evidente que una difusión pública mayor de las atrocidades cometidas, el reconocimiento por parte de algunos militares de los crímenes cometidos y la desclasificación de documentos probatorios, muestran la autoría y la complicidad de los gobiernos dictatoriales en la realización de un plan sistemático de eliminación de los opositores. Todo esto está configurando un estado de opinión, tanto en los partidos políticos como en el foro, la cátedra y el sentir popular, cada vez más contrario a la impunidad y a la búsqueda de la verdad y la justicia".

(La República EDITORIAL 26/10/05)

## 22. Fernández amenazó con dejar su banca para MPP apoyara Unitas

El Senador Eleuterio Fernández Huidobro manejó la posibilidad de renunciar a su banca a efectos de convencer a sus compañeros de la Dirección Nacional del Movimiento de Participación Popular –sector mayoritario del partido de gobierno- de que había que apoyar en el Parlamento la operación militar Unitas, promovida por EEUU, en la que intervienen además las Armadas de guerra de Argentina, Brasil y Uruguay. La Dirección Nacional de dicho sector político encomendó al Comité Ejecutivo Nacional que evalúe "la toma de decisiones en el

*ámbito de la gestión del gobierno nacional” cuando los enfrenta con “situaciones sorpresivas y contradictorias con definiciones políticas del MPP y del Frente Amplio”. Finalmente, el proyecto de ley habilitante para concurrir a dichas maniobras fue aprobado por amplia mayoría en ambas Cámaras.*

(Búsqueda sección POLITICA 27/10/05)

### 23. Para Jorge Vázquez: “el problema está en las FF.AA.”

El Prosecretario de la Presidencia, Jorge Vázquez, afirmó que no se han hallado restos en los Batallones militares *“porque no se ha manejado la información adecuada”* y dijo que *“el problema no está en el Poder Ejecutivo, sino en las FF.AA.”* que fueron las que proporcionaron la información. Recalcó a su vez que en caso de que se confirme que la información brindada por los militares es incorrecta *“se hablará con los Comandantes en Jefe de las FF.AA.”*(La República 27/10) Consultado sobre el proyecto de ley que elabora la bancada de Senadores del gobierno para crear el delito de desaparición forzada, señaló que el tema está en la órbita del Poder Legislativo. Y en relación a la posibilidad de hacer una norma interpretativa de la Ley de Caducidad, dijo que desde antes de asumir la Presidencia, el mandatario dijo que se iba a cumplir con la ley.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 27/10/05)

### DD.HH: Semanario Búsqueda describe interna del Ejército.

Según afirmaron a Búsqueda fuentes castrenses, por el momento, en los mandos del Ejército no se produjeron cambios de actitud ni reacciones ante la postura gubernamental para el caso de que no aparezcan restos de desaparecidos. El Ejército sigue confiando en que la zona de excavaciones es la correcta. El archivo de la causa judicial por la desaparición de María Claudia García de Gelman fue asumido en filas castrenses como un indicio de lo que podría ocurrir en el futuro con otras causas similares. *“El ambiente está cargado de mensajes cruzados”*, comentó una fuente gubernamental consultada por Búsqueda, haciendo referencia a que en las últimas semanas se difundieron distintos mensajes que van desde posibles sanciones contra Generales en actividad, anuncios de que el gobierno dejará en manos de la Justicia Penal la causa por los desaparecidos, proyectos de ley que por la vía de los hechos harían caer la *“Ley de Caducidad”*, pedidos de extradición de militares uruguayos desde el exterior, el archivo de la causa judicial por la desaparición de García de Gelman, hasta la aparición de *“indicios positivos”* en las excavaciones en busca de restos de desaparecidos o de pruebas de remoción de tierras, y un mensaje de confianza de Vázquez hacia Bertolotti. Mientras tanto, las excavaciones continúan sin que se hubieran producido hallazgos de restos óseos ni de pruebas sobre el *“operativo zanahoria”* de remoción de los restos en ninguno de los lugares donde se desarrollan esos trabajos.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 27/10/05)

### 24. Colorados critican al Poder Ejecutivo su política de DD.HH.

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado (CEN) evaluó el miércoles 26/10 la política sobre DD.HH. que el gobierno ha desarrollado, considerando críticamente las acciones emprendidas, pues a su entender se *“ha fracasado”* en la búsqueda de los restos de desaparecidos durante la dictadura militar (1973-1985). Al mismo tiempo condenó la *“permanente presión sobre la Justicia”* que se ha ejercido para procurar solucionar ese tema, remarcando al respecto la independencia del accionar del Poder Judicial. Si bien los colorados señalan como *“bienvenidas”* las acciones que esclarezcan el pasado, rechazaron todo tipo de medidas revanchistas que pretendan *“condenar a unos por lo que se perdonó a otros”*. Siendo que todos los crímenes fueron igualmente condenables, y que se ha de buscar *“afianzar la necesaria paz de la sociedad uruguaya”*.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 27/10/05)

### 25. Opinión: Pozo Negro, Uruguay y la Operación Unitas

El Senador Eleuterio Fernández Huidobro (Movimiento de Participación Popular/Encuentro Progresista), miembro de la Comisión de Defensa del Senado, se refiere a la controvertida discusión acerca de la participación de la Armada uruguaya en las maniobras Unitas. Fernández fue especialmente cuestionado por defender la autorización a pesar de haberse manifestado históricamente en contra de estas maniobras. De esa forma, señala: *“Para que Uruguay se retire de las Operaciones Unitas el gobierno debe dar los siguientes pasos. 1.- Comunicar dicha resolución a los países de América del Sur que participan en ellas (en*

especial a Brasil y Argentina). Esto lo debe hacer el Ministerio de Relaciones Exteriores. 2.- Lo mismo se debe hacer con los EE.UU. 3.- Los dos pasos anteriores deben darse al comienzo de la planificación de dichas maniobras. Por lo tanto varios meses antes de su realización concreta. 4.- Comunicar lo mismo a la Armada Nacional para que ella tome las medidas que correspondan a su nivel. 5.- Uruguay debe trazar un nuevo curso de acción en el Atlántico Sur para marcar en él la máxima presencia soberana posible. Debe intentarse para ello un acuerdo al respecto con los países ribereños de América del Sur y de África (en especial con Brasil y Argentina). 6.- Uruguay debe trazar un nuevo curso de acción en el relacionamiento militar con los EE.UU. y Europa (por ende con la OTAN). Debe intentarse para ello - una acción conjunta con los países de América del Sur (en especial con Brasil y Argentina) . 7.- Los puntos 1, 2, 3, 5 y 6 deben estar a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores en coordinación con el de Defensa. Como es público y notorio estos pasos no fueron dados por el gobierno en sus primeros seis meses coincidentes con la planificación y ejecución anual de las Maniobras Unidas. Esta podría ser la única crítica seria al gobierno... Por lo tanto a nuestro juicio, y creemos que a juicio del más sencillo sentido común, era imposible, inútil e inconveniente para los intereses generales del país, comunicarle pocos días antes a todos los Estados intervinientes que Uruguay dejaba de participar". Y luego prosigue "Pero ahora hablando en términos más generales con respecto a los compromisos del gobierno: ¿puede alguien creer y proponer seriamente que en seis meses dejemos de participar en las Operaciones. Unidas, discutamos y eventualmente retiremos las tropas del Congo y de Haití, investiguemos el destino de los Desaparecidos, modifiquemos el sistema de selección de los futuros Generales, ubiquemos la coordinación de los Servicios de Inteligencia a nivel de la Presidencia, instituyamos por ley que los principales cargos del Ministerio de Defensa puedan ser ocupados también por civiles y además deban ser de confianza política, discutamos y modifiquemos el despliegue territorial de las Fuerzas Armadas, y su reorganización (efectivos, entrenamiento, armamento...), el lugar definitivo para Meteorología, Aviación Civil, Infraestructura Aeronáutica, los programas de formación de las Fuerzas Armadas, el papel de la Justicia Militar, la ubicación de "Marina Mercante", la reforma de la Caja Militar, la ubicación del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas en el futuro Sistema Nacional de Salud, aprobemos el Presupuesto que forzosamente debe ser elaborado, discutido y aprobado en esos primeros seis meses de gobierno y, además, otro largo etcétera de tareas?... Resulta a nuestro juicio evidente que la respuesta a estas preguntas es 'NO'". En base a esos argumentos cuestiona a quienes, desde derecha e izquierda, criticaron la decisión del gobierno por aprobar la participación. (La República Sección CONTRASEÑA 27/10/05)

## 26. Ejército Implementa Operaciones de Resistencia Nacional

El Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Angel Bertolotti, ordenó el 11 de octubre próximo pasado la creación de una comisión que tiene a su cargo la implementación de las "Operaciones de Resistencia Nacional" (ORN) en caso de invasión extranjera. Las ORN tendrán como objetivo "prolongar la lucha por tiempo indefinido", "desgastar y desorganizar al enemigo", "impedirle el libre uso del territorio ocupado", "ganar tiempo a la espera de apoyo exterior", "mantener la identidad nacional viva", y "constituir un nexo con un eventual gobierno uruguayo en el exilio". Las ORN abarcan desde el aspecto doctrinario de los combatientes hasta las instrucciones de combate en cada unidad. Cada unidad del Ejército tendrá instructivos para sus miembros específicos que serán entrenados para una guerra no convencional. Búsqueda informa que "el Ejército mantendrá su doctrina en cuanto a la necesidad de que Uruguay cuente con una fuerza regular, cuya sola presencia constituya un elemento de "disuasión" para un eventual enemigo que pretenda invadir el país. El objetivo es que ese enemigo tome en cuenta que tomar el territorio nacional le saldrá caro". El Ejército explica que ante la superioridad militar que han alcanzado muchos países y el surgimiento de nuevas amenazas como el terrorismo y el tráfico de drogas es necesario adecuar la doctrina y la técnica a ese tipo de amenazas. El semanario Búsqueda agrega que "Dada su inferioridad manifiesta en una guerra convencional, aún cuando considera que es necesario contar con una fuerza convencional, el Ejército profundizará la implementación de los preparativos para "el día después" de haber sido derrotado en el combate frontal, una suerte de "segunda fase" de la guerra". Según el informe del Ejército, gracias a la dimensión reducida del espacio terrestre uruguayo disminuiría las diferencias tecnológicas y el conocimiento mayor del terreno y la ayuda de la población civil se llevaría adelante con éxito el tipo de guerra de guerrillas planteado que se basa en unidades "flexibles" y "muy móviles" que implementen "acciones ofensivas" y utilicen siempre el factor "sorpresa".

(Búsqueda Sección POLÍTICA 27/10/05)

## 27. Opinión de Hernán Patiño Mayer.

El embajador de la República Argentina en el Uruguay, Hernán Patiño Mayer reafirma su empeño y esfuerzo en hallar una solución en torno a este diferendo. Acerca del caso de María Claudia García de Gelman, reitera que en ningún momento cuestionó el fallo del Tribunal “y mucho menos el orden jurídico de un estado democrático y soberano”. Mas agrega que “*sí calificué de “cobardes criminales” a aquellos que secuestraron en mi país a una adolescente embarazada, la torturaron, y la trasladaron clandestinamente al Uruguay, para luego arrebatarse a su hija recién nacida y hacerla desaparecer*”. Y señala que el estado argentino utilizará todos los recursos que el derecho internacional le brinda, para que la impunidad no se imponga por sobre la Justicia. Pues a su parecer “*la impunidad de un crimen aberrante como el que tuvo por víctimas a María Claudia y Macarena Gelman, ofende la conciencia moral de la humanidad y la de los argentinos*”.

(El Observador Sección TRIBUNA 27/10/05)

## 28. Oposición Criticó a Hernán Patiño Meyer

Los cuestionamientos que realizó el Embajador argentino en Uruguay, Hernán Patiño Mayer, al fallo judicial que determinó el archivo de la investigación del secuestro y desaparición de María Claudia García, fueron considerados un acto de "intervencionismo" desde la oposición, que recordó que el diplomático argentino representó en el pasado al gobierno del ex Presidente Carlos Saúl Menem y que en esa época no se "preocupaba tanto" por las violaciones a los DD.HH. cometidas durante la dictadura militar. La Cancillería, empero, no consideró ofensivas, esas declaraciones e incluso desde la Embajada de Uruguay en Argentina se hicieron gestiones ante el gobierno argentino para conocer de primera mano si era cierta la versión sobre un posible llamado a consulta de Patiño, en señal de molestia por el fracaso de la investigación sobre el caso de la nuera de Gelman. En la Cancillería Argentina finalmente descartaron que se estuviera evaluando llevar adelante algún gesto de hostilidad hacia el gobierno uruguayo, dijeron a Búsqueda fuentes oficiales. El Directorio del Partido Nacional analizó el lunes 24 las declaraciones del Embajador argentino y emitió una declaración considerándolas "una intromisión indebida en los asuntos internos de nuestro país". El Comité Ejecutivo del Partido Colorado, en tanto, condenó en una declaración votada por unanimidad de sus integrantes, "la pasividad" de la Cancillería uruguaya ante "los reiterados actos intervencionistas de un Embajador argentino que lesiona nuestra soberanía, faltándole el respeto a nuestras leyes y nuestros Jueces". También desde el Partido Colorado y Nacional se elevaron voces acusando al gobierno de presionar a la Justicia ante juicios que no comparte en torno a las investigaciones de violaciones a los DD.HH.

(Semana Búsqueda Sección POLÍTICA 27/10/05 EL País Sección NACIONAL 27/10/05)

## 29. Ejército Informa sobre Contenidos de su Página Web

Continúa esta semana la controversia acerca del origen de los contenidos de la página web del Ejército en relación a su actuación en la represión política en los años 60 y 70. (Ver informe Uruguay 213 y 214). La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, remitió al Parlamento la respuesta que dio el Tte. Gral. Angel Bertolotti al pedido de informes realizado por Senadores nacionalistas. Berrutti envió la respuesta firmada por Bertolotti. En la misma señala que "la página de referencia es una publicación oficial" y que ese punto "fue publicado en el año 1999". Al ser consultado por El País sobre lo remitido por el gobierno, el Senador Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista) estimó que se trata de una respuesta "muy informal", pero que el tema "no da para más".

(El País Sección NACIONAL 28/10/05)

## 30. Entrevista: Un diálogo renovado con el pasado reciente

El historiador Óscar Destouet fue entrevistado por Brecha quien acaba de asumir la Dirección de DDHH del Ministerio de Educación y Cultura, y actualmente se encuentra trabajando en los archivos de la dictadura. Asegura que ha existido una política de "secretismo" y que ahora se está empezando a descomponer. " (el ex Presidente de la República Dr.) *Sanguinetti fue el gran portavoz de la política del secretismo que vivimos estos 20 años (...) Recuerdo una reunión que tuvo una delegación de ASCEEP-FEUU (Federación de Estudiantes Universitarios) ... con el aún no asumido Sanguinetti y con Enrique Tarigo (en 1985). Allí el presidente fue claro respecto a lo que iba a ser su política: no hay nada que investigar. Le preguntamos qué*

*iba a pasar con los archivos de inteligencia. Su cara fue de asombro, como si acá no se hubiera hecho nada, como si no hubiera nada para averiguar ni cuestionar. La idea fue en parte "esto no se toca porque queremos un cambio en paz", y además se veía la actuación de inteligencia y de los aparatos represivos como algo no problemático: no hay que dismantelar lo que no es problema".* Agrega que luego de ratificada la Ley de Caducidad de la Pretención Punitiva del Estado, el Presidente electo, Dr. Luis Alberto Lacalle (Partido Nacional) no tuvo grandes dificultades para continuar el ocultamiento de los hechos precedentes. ... *"Lacalle aprovechó esa situación y navegó en aguas tranquilas con la misma política de construcción del olvido de Sanguinetti".* En su opinión, la Comisión para la Paz creada a iniciativa del Presidente Jorge Batlle (Partido Colorado) tuvo algunas consecuencias positivas pero con muchas limitaciones. Destacó la importancia de que el gobierno actual reconociera oficialmente los actos de tortura sistemática durante la dictadura. Sobre los archivos a los cuales tuvo acceso aseguró que *"Esta documentación prueba la hipótesis manejada hace 20 años de cómo esta dictadura tuvo un componente civil de primer nivel y a su vez cómo se utilizaron los distintos resortes del Estado en la construcción de una determinada política. El Servicio Exterior actuó junto a la Dirección de Información e Inteligencia o los Servicios de Defensa como un cuerpo de inteligencia más, sirviendo al espionaje de los uruguayos en el exterior".*  
(Brecha Sección POLÍTICA 28/10/05)

### 31. Opinión de Carlos Ramela.

Al parecer del Dr. Carlos Ramela (ex Secretario de Presidencia del Dr. Jorge Batlle) el gobierno ha perdido el rumbo en el tema de los desaparecidos, y según los dichos del periodista *"acorralado por sus errores (...) se ha lanzado, ante el fracaso de su estrategia, a desplegar toda clase de amenazas, presiones o sugerencias".* Entre estas iniciativas algunos hablan de limitar la Ley de Caducidad y otros de interpretarla o cambiarla, poniéndola según Ramela *"a tono" con el clamor popular y las "causas justas", castigando las mentiras de los militares, y incluso haciendo lugar a las extradiciones".* La motivación de estas iniciativas sería *"buscar alguna rendija que permita eludir los efectos de la Ley de Caducidad y de aquellos fallos del Poder Judicial que han reconocido su vigencia".* Para Ramela de esta forma se trata de *"imponer un criterio o una verdad política, arrasando con la institucionalidad y el orden formal",* obligando a la Justicia a *"cambiar",* para evitar los fallos que *"no hablan bien de lo que el país quiere ser y hacer y de la justicia que se quiere hacer"* (según dichos del Ministro de Cultura y jerarca administrativo de los Fiscales, Ing. Jorge Brovetto) entendiéndose que *"la desaparición forzada es un delito que no prescribe"* por lo que *"deberá pues actuar, porque estos delitos no son cubiertos por la ley de amnistía"* (según palabras del Presidente de la República). Según Ramela el discurso que impera en el gobierno sería *"somos mayoría y hacemos lo que queremos"* confundiendo la verdad propia y hasta el supuesto *"bien común",* al tanto que se *"asume que ser mayoría es ser autoritario y tener patente para hacer cualquier cosa".*  
(El Observador Sección TRIBUNA 28/10/05)

### 32. Opinión sobre Ley de Caducidad

Según un suelto sin firma publicado por El País del día 28/10, el gobierno se dispone a acotar el alcance de la Ley de Caducidad. Entre los procedimientos que se sugiere se está pensando en una ley interpretativa, vía por la cual se buscaría descifrar el sentido o el alcance del texto de la ley. La ley interpretativa, se señala, tiene vigencia desde la fecha de la ley interpretada, lo que puede dar lugar a que la interpretación modifique la ley a que se refiere, esto es, innova, modificando la ley. *"Y una ley que modifica la otra, tiene su propia vigencia, rige para el futuro (...) pues de lo contrario se tipificarían conductas como delitos con retroactividad".* En la nota se señala que si la idea fuera *"interpretar que el delito de desaparición forzada está excluido de la Ley de Caducidad y además es imprescriptible, se estaría innovando".* Por consiguiente, la creación de un nuevo delito para darle una vigencia retroactiva, sería algo que *"ningún Juez ni Corte del país podrían tolerar".* Finalmente se reconoce que si bien el caso de la nuera de Gelman, así como de otros desaparecidos, *"nos sensibilizan a todos",* su *"solución no puede pasar por el desconocimiento ni por el desquicio del derecho".*  
(El País Sección EDITORIAL 28/10/05)

### 33. Análisis: Un Horizonte de Punidad

EL periodista Walter Pernas analiza la posibilidad de que el gobierno presente dos proyectos de ley que buscan castigar a los responsables de las violaciones a los Derechos Humanos durante la dictadura. *"El EP-FA presentará, en principio, dos iniciativas parlamentarias: el*



proyecto de ley redactado por el experto en legislación sobre Derechos Humanos Óscar López Goldaracena, que por ser interpretado como un cambio muy profundo y amplio de la legislación en la materia deparará muchas horas de discusión y eso dilatará su aprobación; y otro que supone la consideración específica de la figura de ausencia por desaparición forzada, y que el EP-FA piensa votar antes de fin de año. El proyecto de largo aliento – de aprobarse en sus puntos fundamentales – determinaría que el Estado quede obligado, llegado el caso, a enjuiciar a uruguayos responsables de violaciones a los Derechos Humanos cometidas en otros países, y habilitaría a enjuiciar a los militares y policías por los delitos de tortura y asesinato en dictadura”. “La última palabra sobre el contenido la tendrá el Presidente de la República, que en las próximas horas mantendrá una reunión con el Senador Enrique Rubio, encargado de presentar el proyecto al Parlamento. Así lo decidió la comisión de la bancada de gobierno que se formó para el tema, conformada además por Rafael Michelini (Nuevo Espacio), Margarita Percovich (Vertiente Artiguista), Alberto Breccia (Espacio 609) y Eduardo Ríos (Alianza Progresista)”. Pernas señala que el proyecto sobre desaparición forzada también “introduce una variante fundamental que puede deparar el enjuiciamiento de varios militares y civiles, sobre todo ex gobernantes que, aunque no hayan participado activamente del delito, posean datos del hecho de desaparición y omitan o se nieguen a brindar la información”. Más adelante señala “Aunque ninguno de los partidos se opone a incorporar la tipificación al Código Penal – todos apoyan la idea de cumplir con la Convención Interamericana contra la Desaparición Forzada de Personas, ratificada por Uruguay –, la discusión pasará por la interpretación de si esta figura vale o no para juzgar a los responsables de la desaparición de personas a partir de la dictadura”. “Desde filas blancas y coloradas se alzan voces contra la aplicación de la nueva norma para enjuiciar “hechos del pasado”, alegando que las leyes penales no pueden ser retroactivas”. “El EP-FA analiza desde hace semanas la posibilidad de explotar los resquicios de la Ley de Caducidad, a fin de enjuiciar a los represores de la dictadura. Sin embargo, la sentencia del tribunal de apelaciones que archivó la investigación por la desaparición de María Claudia García aceleró la decisión. Además, dejó al gobierno en una posición diplomática compleja, ya que el Presidente Vázquez le había prometido a su par Néstor Kirchner que Uruguay castigaría a los responsables del crimen de la ciudadana argentina”. Por otra parte, Pernas señala que “El viernes 21 el Embajador argentino Hernán Patiño Mayer declaró a Radio Sarandí que el fallo del tribunal ‘ofende la conciencia moral de uruguayos y argentinos’, entre otras consideraciones similares. Las palabras del diplomático determinaron cuestionamientos de blancos y colorados, quienes consideraron el hecho como una intromisión en la soberanía nacional y atacaron al gobierno por no tomar cartas en el asunto”. El diplomático hizo sus descargos ante Brecha señalando que “No hice ningún cuestionamiento al Fiscal, ni al sistema jurídico, ni a la decisión del tribunal. Sí dije que Argentina no va a aceptar la impunidad, pero no por una actitud prepotente, sino en virtud de todos los recursos que el derecho internacional brinda para que este crimen no quede impune”, aseveró.

(Semnario Brecha Sección POLÍTICA 28/10/05)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra, Alejandro Ramírez, Mario Latorre, Sandra Perdomo y Reinaldo Alonso, con la coordinación de Julián González, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semnario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

**En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))**

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cce-chile.org](http://www.cce-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°217

Período del 29/10/05 al 04/11/05

Montevideo – Uruguay

1. Fallo de la SCJ puede archivar indagatorias.
2. Ejército y la Aftosa
3. Opinión: Extradición
4. Opinión: Extradiciones II
5. Ecos de la tormenta del 23 de agosto
6. Nuevo relacionamiento entre las Fuerzas Armadas y dirigentes políticos
7. Azucena Berrutti, fue la más votada en el Partido Socialista
8. Investigaciones sobre violaciones a los DD.HH.
9. Reunión del Presidente con Antropólogos y Mandos Militares
10. Madres de desaparecidos exigen “Terminar con la ley de Caducidad”
11. Editorial: El Alcance de la Ley de Caducidad
12. Militantes de la Plenaria Memoria y Justicia investigados por pintadas.
13. Según Moller, el proyecto de Rubio deberá regir “siempre” a futuro.
14. Opinión de Eleuterio Fernández Huidobro
15. Opiniones sobre Derechos Humanos
16. Parlamento del MERCOSUR y DD.HH.
17. ¡Ascender a Moller, ya! Opinión.
18. Firmeza y coherencia del gobierno
19. Zabalza preocupado porque el FA volverá a ganar elecciones.
20. Juegos de poder. La caducidad demora en caducar.
21. Gargano respalda la creación de la condecoración “General Seregni”.
22. Declaraciones de Tabaré Vázquez en París.
23. Editorial: Historia Reciente
24. Suelto de Opinión.
25. Opinión: Caso García

## 1. Fallo de la SCJ puede archivar indagatorias.

La aplicación la pasada semana de una sentencia de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) en juzgados y tribunales de apelaciones implicaría el archivo de las investigaciones sobre militares y policías que presuntamente intervinieron en casos de violaciones a los DD.HH y que fueron incluidos en la Ley de Caducidad. Con su actual integración, la SCJ desestimó la inconstitucionalidad del artículo 3 de la ley de Caducidad e indicó que el caso de la desaparición de María Claudia García de Gelman fue incluido en dicha ley por el gobierno de Jorge Batlle y posteriormente archivado por la Justicia. *“La caducidad de la pretensión punitiva relativa a los hechos denunciados tiene fuerza de cosa juzgada y no puede ser revisada ni en éste ni en otro (eventual) proceso”*, señaló la sentencia de la SCJ. De concretarse la aplicación de esta resolución de la SCJ en otras causas, la única posibilidad que queda abierta para los denunciantes de violaciones a los DD.HH de encarcelar a militares en Uruguay es que los magistrados interpreten que los mandos de la pasada dictadura no están incluidos en la ley de Caducidad. En ese sentido, abogados y organizaciones defensoras de los DD.HH. prevén presentar una o varias denuncias contra los mandos de la dictadura al considerar que la ley de Caducidad no los ampara y pueden ser juzgados por la Justicia, basando su posición en el artículo 1º de esa ley. Otra alternativa serían los pedidos de extradición que lleguen desde el exterior, en los que también se deberá analizar el alcance de la ley para delitos cometidos por militares uruguayos en el exterior o en Uruguay contra personas con ciudadanía de otros países.

(El Observador Sección URUGUAY 1/11/05)

## 2. Ejército y la Aftosa

El Ejército se suma a las tareas de vigilancia fronteriza para prevenir el eventual ingreso de la aftosa. En lo que respecta a este Departamento la fuerza castrense despliega un plan de acción que incluye puestos fijos y patrullajes en puntos considerados estratégicos. La primera es de prevención y consiste en vigilar y patrullar para evitar el ingreso de tropas de ganado a territorio nacional. De ser necesario, la segunda fase implica el "cierre de frontera", en ese caso, se impedirá el pasaje hacia o desde Brasil, pero el despliegue de los efectivos, se dará de acuerdo a la solicitud formulada por el Ministerio de Ganadería.

(El País Sección CIUDADES 29/10/05 La República Sección COMUNIDAD 29/10/05)

## 3. Opinión: Extradición

Con gran celeridad se está realizando el proceso de extradición, de gobierno a gobierno, por el cual un Ministro argentino solicitó la extradición de los militares retirados uruguayos a quienes se supone vinculados al homicidio de María Claudia García, allá por 1976. Cabe señalar, que entre Argentina y Uruguay está vigente el Tratado de Extradición suscripto en Montevideo el 20 de noviembre de 1996, aprobado por la Ley 17.225, de 30/01/2000, cuyas principales disposiciones se sintetizan los siguientes párrafos.: *"Darán lugar a extradición los hechos tipificados como delito por las leyes de ambas Partes"*, penados con privación de libertad cuyo máximo no sea inferior a dos años (art. 2). *"Para que proceda la extradición - art. 3.1 - es necesario: A) Que la Parte requirente tenga jurisdicción para juzgar acerca de los hechos en que se funda la solicitud, hayan sido cometidos o no en el territorio de la parte requirente, salvo que la Parte requerida tenga competencia para conocer en la causa. Sin embargo, podrá denegarse cuando el delito se hubiere cometido fuera del territorio de la Parte requirente y la ley de la Parte requerida no autorizare la persecución de un delito de la misma especie cometido fuera de su territorio"*. Además, de acuerdo al num. 2 de este art. 3, *"Podrá denegarse la extradición, si la persona cuya extradición se solicita está siendo juzgada en el territorio de la Parte requerida a causa del hecho o hechos objeto de la solicitud"*. El análisis del periodista, sugiere reflexiones desde el punto jurídico, sobre la aplicación de las mismas : *"¿nuestra ley autoriza o no la persecución de un delito de la misma especie cometido fuera de su territorio?"*.

( Ver El País Sección EDITORIAL 31/10/05)

## 4. Opinión: Extradiciones II

En su Editorial de El País se critica y puntualiza el proceso de extradición que se viene realizando. *"A estos institutos procesales los quieren eludir por medio de la extradición pedida por el gobierno argentino con el beneplácito manifiesto de su par uruguayo. A los otros dos obstáculos pretenden sortearlos mediante leyes penales nuevas y retroactivas y gracias al arbitrio de disfrazar de interpretativa una ley modificativa de la de Caducidad. Además, el Dr. Vázquez amenaza con declarar desaparecidos a los asesinados, haciéndole un burdo dribling (acción elusiva) a la realidad. Es que, como dijo el Prof. Langón, si se están buscando sus huesos es porque están muertos. Dos y dos son cuatro, Presidente"*. Y prosigue como corolario: *"De esta forma se resquebraja por completo la seguridad, valor esencialísimo del Derecho, al tornarse imprevisibles las consecuencias de las conductas. 'No es posible - enseñaba Alberto Ramón Real - que mediante decisiones del poder público, posteriores a ciertos hechos de conducta humana, se conviertan en ilícitos y punibles esos hechos, que eran lícitos en el momento de su realización. Sería hacer, indirectamente, lo que la Constitución prohíbe que se haga directamente: es decir, tratar como prohibido e ilícito a lo que, por no estar prohibido, es lícito"*. ("Los Principios Generales del Derecho", pp. 53-54).

(El País Sección EDITORIAL 30/10/2005)

## 5. Ecos de la tormenta del 23 de agosto

El suplemento "Qué Pasa" del diario "El País", dedicó cuatro páginas a comentar la comparecencia de la Ministro de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, el Subsecretario de dicha Cartera, Dr. José Bayardi y el Director de Meteorología, Cr. Raúl Michelini, a la Comisión respectiva de la Cámara de Senadores, donde brindaron las explicaciones relacionadas con la falta de información vertida a la población en ocasión del ciclón que azotó al país el pasado 23 de agosto.

(El País Suplemento QUE PASA 30/01/05)

## 6. Nuevo relacionamiento entre las Fuerzas Armadas y dirigentes políticos

En opinión de El País, con el fin de derribar barreras que han estado levantadas por decenas de años, sectores de los partidos políticos y de las FF.AA. han comenzado a tender puentes interinstitucionales que permitan una mayor fluidez en las relaciones entre ambos. A tales efectos, en pocos días miembros de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes participarán por primera vez de una operación militar combinada entre los Ejércitos de Uruguay y Argentina, que se viene llevando a cabo anualmente desde 1997: se trata de la Operación Ceibo, un entrenamiento conjunto para la participación de ambas fuerzas en las Misiones de Paz de la ONU. Asimismo, el pasado viernes, integrantes de dicha Comisión, junto al Subsecretario de Defensa, Dr. José Bayardi y el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Angel Bertolotti, concurren al Comando de Apoyo Logístico del Ejército (CALE) para presenciar una presentación sobre los servicios de transporte, armamento, servicio geográfico y recibieron una puesta a punto acerca de las actividades que cumple ese comando. Los dirigentes políticos valoraron positivamente este proceso: "*Está muy bien que se abran por iniciativa propia*" comentaron los legisladores.

(El País sección NACIONAL 31/10/05)

## 7. Azucena Berrutti, fue la más votada en el Partido Socialista

El pasado fin de semana, durante el transcurso del 45º Congreso del Partido Socialista, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, resultó la integrante del nuevo Comité Central con mayor número de votos, seguida por la senadora Mónica Xavier, la Directora del Departamento de Acondicionamiento Urbano de la Intendencia de Montevideo, Esc. Hyara Rodríguez y el Ministro de Relaciones Exteriores, Reinaldo Gargano. El nuevo Comité Central tiene como cometido principal, designar al nuevo Secretario General, en sustitución del diputado Roberto Conde. La nueva correlación de fuerzas, indica en principio, que la senadora Xavier podría ser la nueva Secretaria General de uno de los principales partidos del gobierno.

(El País sección NACIONAL 01/11/05)

## 8. Investigaciones sobre violaciones a los DD.HH.

El Poder Ejecutivo que preside el Dr. Tabaré Vázquez excluyó de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado "*la desaparición forzada*" del militante tupamaro Washington Barrios porque ocurrió en Argentina, "*la sustracción o retención*" del entonces bebé Simón Riquelo porque era menor de edad, y el "*secuestro*" también en Buenos Aires de su padre, el militante de la OPR-33, Gerardo Gatti porque sus captores exigieron rescate. El caso Riquelo es uno de los más emblemáticos referidos a la sustracción de menores. Fue separado de su madre a los 20 días de vida, y conoció su identidad recién en 2002, luego de una extensa lucha de su madre, Sara Méndez. La resolución del Ejecutivo se firmó en acuerdo con la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, y el Ministro del Interior, Dr. José Díaz. Además, la resolución estableció que los jueces deberán "*investigar*" los hechos en vez de limitarse a remitir "*en consulta*" al Ejecutivo las denuncias presentadas - extremo previsto por la Ley de Impunidad -, para un cabal cumplimiento del artículo 3º de la cuestionada norma. La solicitud de reapertura de los expedientes judiciales de Riquelo, Gatti y otros cinco desaparecidos uruguayos en Argentina fue presentada por sus familiares, patrocinados por Pablo Chargoña, asesor legal de la Secretaría de DD.HH. del PIT-CNT, que responsabilizan a militares y policías. Entre ellos están José Nino Gavazzo, Juan Antonio Rodríguez Buratti, Jorge Silveira, Ricardo Arab, Ricardo Medina, Juan Manuel Cordero, José Sande, Pedro Mato y Luis Maurente. La resolución del gobierno, que excluyó de la Ley de Caducidad las desapariciones de Gerardo Gatti y Simón Riquelo, no especifica si otros seis casos que eran parte del mismo expediente judicial también están por fuera de dicha norma. Los casos de Riquelo y Gatti serán investigados por el Fiscal Enrique Moller, el mismo que logró semanas atrás el archivo de la investigación por la desaparición de María Claudia García. Al mismo tiempo, está pendiente el envío al Parlamento de un Proyecto de Ley que tipifica a la Desaparición Forzosa como delito de *lesa humanidad* continuado, y por lo tanto imprescriptible e inamnistiable. Por otra parte, luego de una consulta al Poder Ejecutivo el Poder Judicial procederá a desarchivar la investigación por el asesinato de las jóvenes Silvia Reyes, esposa de Washington Barrios, y sus amigas Laura Raggio y Diana Maidanick, por el que se responsabiliza a miembros del Ejército que luego ocuparon las máximas jerarquías durante el gobierno del Dr. Luis A. Lacalle (Partido Nacional, 1990-1995). El tupamaro Barrios, que continúa siendo "*un detenido desaparecido*", facilitó la fuga hacia Buenos Aires de numerosos perseguidos por la dictadura, desde su puesto como empleado de la agencia marítima que comercializaba los pasajes del

único buque que hacía la travesía. Su esposa Reyes, y sus amigas Raggio y Maidanick, fabricaban toda la documentación necesaria para cubrir la huida de los ex guerrilleros. (El País Sección NACIONAL 1 y 2/11/05 La República Sección POLÍTICA 1, 2, 3 y 4/11/05 EL Observador Sección URUGUAY 1 y 2/11/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 3/11/05)

## 9. Reunión del Presidente con Antropólogos y Mandos Militares

El Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez se reunió esta semana en la Residencia Presidencial con los Ctes. en Jefe de las tres FF.AA., la Presidenta de la Comisión de DD.HH. de Diputados, Beatriz Argimón (Correntada Wilsonista/Partido Nacional), el antropólogo José M. López Mass, y el Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández. Allí se analizó el avance de las excavaciones en predios militares y en la chacra cercana a la ciudad de Pando, en búsqueda de restos de detenidos desaparecidos, que hasta ahora ha resultado infructuosa. El Secretario de la Presidencia dijo que aún no se han encontrado ni siquiera indicios de remoción de tierra, pero adelantó que faltan 15 días para culminar los trabajos en la chacra de Pando, "15 a 20 días" en el Batallón 13 del Ejército y "algo más" en el 14. Agregó que el gobierno aún cree en la información proporcionada por los Comandantes y éstos en sus fuentes, pero "trabajan en chequear" las locaciones indicadas, sobre todo porque variaciones topográficas "ya han causado confusión más de una vez". López Mass señaló que "recién a fin de mes se podrá decir si el 13 de diciembre es una fecha razonable para culminar los trabajos". Pero restó importancia a ese plazo, que es el del convenio entre la Presidencia y la Universidad de la República: "era una fecha que estaba en un documento", dijo. "Es una fecha burocrática, no un compromiso de terminar". El Presidente Tabaré Vázquez, por su parte ratificó su confianza en la información aportada por los mandos y reiteró su intención de mantener la búsqueda sin plazos que la condicionen. Según El Observador, en el encuentro, el Cte. en Jefe del Ejército Tte. Gral. Ángel Bertolotti sigue confiando en la información obtenida por fuentes castrenses. "Fíjense que se han escrito libros que coinciden con lo que nuestras fuentes nos dicen. Y durante años los familiares de los desaparecidos dijeron lo mismo", afirmó. Consultado acerca de qué posición debería tener el gobierno en caso de no haber resultados en esta búsqueda, el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y líder del MLN-Tupamaros, José Mujica, señaló que debería haber sanciones a los militares que señalaron los lugares donde se investiga. Sin embargo, no especificó a qué tipo de sanciones se refería ni sobre quiénes deberían recaer. En opinión de Mujica, esos militares "no solo le están tomando el pelo al Presidente, también le están tomando el pelo a la nación". A renglón seguido, afirmó que los militares "están dejando escapar la mejor oportunidad histórica" para reconciliarse con la sociedad.

(La República Sección POLÍTICA 1, 2 y 3/11/05 EL País Sección NACIONAL 2/11/05 EL Observador Sección URUGUAY 2 y 3/11/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 3/11/05)

## 10. Madres de desaparecidos exigen "Terminar con la ley de Caducidad"

La Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos emitió anoche (31/10) una declaración en la que abogó por "terminar" con la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. "Es imprescindible terminar con una Ley inmoral que nos avergüenza ante el sistema internacional de DD. HH.", afirmaron, luego de acusar, de manera tajante, que "las informaciones dadas al Poder Ejecutivo por las FF.AA son insuficientes o erróneas". Señalaron a su vez que "se llega al extremo de asegurar la impunidad de quienes secuestraron a jóvenes madres, como María Claudia García de Gelman, a quienes luego de un breve plazo en que se les permitió amamantar a sus hijos, se las asesinó". La misma asociación señaló que todos los casos de "compatriotas víctimas de un crimen de lesa humanidad como la desaparición forzada" deben carecer del amparo de la Ley de Caducidad. "Pienso que todos los casos de los desaparecidos, que tengan pruebas o testimonio de su desaparición, están vigentes para la Justicia", explicó Luisa Cuesta, conocida integrante del grupo. Raúl Olivera, de la Comisión de DD. HH. del PIT-CNT, opinó que las recientes exclusiones evidencian "la capacidad, la valentía, el apego a las normas de Derecho nacional e internacional que tendrá el sistema judicial para resolver adecuadamente estos temas" (La República 2/11). Para Olivera, la investigación administrativa que desarrolla el Poder Ejecutivo para encontrar restos de detenidos desaparecidos no sería la más adecuada, porque no arrojó hasta ahora ningún resultado positivo para las expectativas públicas. Por su parte, la también integrante de la agrupación Familiares de Detenidos Desaparecidos, Luz Ibarburu, se mostró conforme ante la exclusión, por parte del Poder Ejecutivo, de los casos de Simón Riquelme,

Gerardo Gatti y Washington Barrios, de la Ley de Caducidad. Ibarburu opinó que más allá de la búsqueda de los restos en los batallones, *"lo fundamental es la justicia"*.  
(La República Sección POLITICA 1 y 2/11/05)

## 11. Editorial: El Alcance de la Ley de Caducidad

El matutino LA República comenta en su editorial del 3/11 la decisión del Presidente de la República de excluir tres nuevos casos de la Ley de Caducidad. A continuación se transcriben los párrafos centrales: *"En el día de ayer el Presidente de la República, de acuerdo con el Ministro del Interior y la Ministra de Defensa Nacional, resolvió no incluir en los beneficios de la Ley de Caducidad la situación de desaparición forzada de Gerardo Gatti y de Washington Barrios, así como el secuestro de Simón Riquelo. Se trata de una resolución apoyada en un fundamento doctrinario sólido, que vincula cada uno de estos tres casos con rasgos del delito denunciado que los hacen incompatibles con el amparo que sustenta la Ley para los autores de esos crímenes. La decisión sienta un precedente que, si no se levantan argucias o chicanas legales, o actos de desacato, como tuvieron lugar en los años 1985 y 1986, está llamada a tener una honda repercusión en la lucha contra la impunidad. De acuerdo a la resolución: "los jueces deberán "investigar" los hechos en vez de limitarse a remitir "en consulta " al Ejecutivo las denuncias presentadas -extremo previsto por la Ley de Impunidad-, para un cabal cumplimiento del artículo 3" de la cuestionada norma."(...) "Para el Secretario de la presidencia Dr. Gonzalo Fernández, "el ámbito de vigencia o validez espacial de cualquier ley penal, tanto fuere una ley de carácter incriminatorio como de carácter despenalizador, se circunscribe, en principio, al territorio nacional. Así lo establece la llamada regla de territorialidad de la ley penal, consagrada en el artículo 9" del Código Penal". El Dr. Fernández sostuvo que "en materia de los delitos cometidos en el extranjero no puede hacerse valer la caducidad de la pretensión punitiva del Estado" porque, indicó, implicaría "desconocer el principio de territorialidad" del Código Penal, "así como la vigencia especial de la ley extranjera (del país donde se cometiera el delito)".*

(La República Sección EDITORIAL 2/11/2005)

## 12. Militantes de la Plenaria Memoria y Justicia investigados por pintadas.

La Dirección Nacional de Información e Inteligencia, dependiente del Ministerio del Interior, interrogará a militantes de la organización Plenaria Memoria y Justicia, algunos de los cuales admitieron públicamente la autoría de las pintadas con insultos contra los Ministros del Tribunal de Apelaciones que decidieron el archivo del caso María Claudia García. La dirigente de la Plenaria, Irma Leites admitió que *"fuimos nosotros los que pintamos las paredes"*, explicó que la decisión *"fue tomada como una respuesta y denuncia al Poder Judicial por formar parte de la impunidad"*. *"Nos hacemos cargo de todo, los Jueces que se hagan cargo de las consecuencias de proteger torturadores"*, afirmó la organización que nuclea a militantes de "ultraizquierda" (La República 4/11). Ayer (3/11), Plenaria Memoria y Justicia dirigió una "carta abierta" a los Jueces Alfredo Gómez Tedeschi, William Corujo, al Fiscal Enrique Moller y a la Juez Bernardette Minvielle, en la que afirman: *"Nadie aprueba sus actuaciones pero siguen allí atornillados salvándole el pellejo a dictadores seniles. Mírense en el espejo: corruptos, enfrentados a toda la sociedad, enfrentados a los tratados internacionales sobre los DD.HH., enfrentados con las organizaciones sociales de este pueblo, enfrentados con nosotros, los militantes de Plenaria Memoria y Justicia"*. Señalan que *"estábamos pensando en visitarles cualquier día de estos (a los jueces), en escrachar sus domicilios, por corruptos y defensores de torturadores"*. Por último, advierte que *"si tocan a uno, tocan a todos"* (La República 4/11). Ahora el Juez Penal Ricardo Míguez busca determinar si éstos incurrieron en delito. El mismo día en que aparecieron las pintadas, la Asociación de Magistrados del Uruguay emitió un comunicado de rechazo a esa acción *"por exceder manifiestamente el legítimo derecho a la crítica de los fallos judiciales"*. Gómez Tedeschi, redactor del fallo que originó las pintadas, consideró que en algunos sectores *"se pretende que se haga justicia en contra de la Constitución y la ley o atropellando las normas"*. En su editorial del día 3/11 El Observador reflexiona sobre las reacciones que despertó el archivo del caso Gelman. Exponiendo que: *"En esta realidad radica la gravedad de lo que está ocurriendo, derivado de un fallo que no satisfizo a un sector de la sociedad. Equivale a decir: como no me gusta lo resuelto por la Justicia, hago una ley para resolver las cosas a mi gusto"(...) La Justicia puede equivocarse, como ocurre aquí y en otros muchos países, porque no es infalible. Pero, una vez que se pronuncia, su fallo podrá ser discutido, criticado, pero nunca despreciado. (...) De lo contrario se agrieta la*

*independencia del Poder Judicial, cimiento democrático consagrado en la Constitución” (El Observador 3/11).*

(El País Sección NACIONAL 29, 30/10/05 y 1/11/05; Búsqueda Sección POLITICA 3/11/05; El Observador Sección EDITORIAL 3/11/05; y La República Sección POLITICA 4/11/05)

### 13. Según Moller, el proyecto de Rubio deberá regir “siempre” a futuro.

El Fiscal Enrique Moller, opinó sobre el proyecto de Ley de desaparición forzada que viene preparando el Senador Enrique Rubio (Vertiente Artiguista/EP-FA) junto con presidencia. Dicho proyecto incorpora la desaparición forzada como crimen de lesa humanidad y pretende incorporarlo con retroactividad, con el objetivo que abarque la época de la dictadura militar. Moller dijo *“las leyes que crean delitos, que hacen más gravosas las conductas, por respeto al artículo 15 del Código Penal, siempre rigen hacia futuro”*. Consultado sobre cuál sería su postura ante nuevos casos de secuestro o asesinato perpetrados por la dictadura, el juez afirmó que se pronunciará luego de leer los expedientes y agregó *“Vamos a ver qué es lo que han presentado, leer bien lo que dice el Poder Ejecutivo, y un poco ver qué es lo que va a hacer el Juez, y ahí actuaremos en consecuencia”*,  
(La República Sección POLITICA 3/11/05)

### 14. Opinión de Eleuterio Fernández Huidobro

El Senador Eleuterio Fernández Huidobro (MPP/EP-FA) señala en columna publicada en el diario La República (3/11) que el anunciado Debate Nacional sobre Defensa ya comenzó, haciendo referencia tanto al Seminario iberoamericano organizado por el CALEN (Centro de Altos Estudios Nacionales/Ministerio de Defensa Nacional) a fines de octubre de este año, en el que participaron especialistas en Defensa de muchos países latinoamericanos, España y Portugal; como a que el pasado 11 de octubre el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Ángel Bertolotti, ordenó que se creara una Comisión Especial con el objetivo de analizar las formas de implementación de las *“Operaciones de Resistencia Nacional”*. La conclusión a la que arribaron los especialistas convocados al Seminario del CALEN fue que *“la principal amenaza para la seguridad y soberanía de nuestros países y para la seguridad del mundo, es la política militar unilateral de las grandes potencias pero en especial, la de los EE.UU.”*, enfatizando respecto de la “doctrina” de las guerras preventivas, que dicha “política militar”, sería causa principal del terrorismo (que queda colocado por dichos analistas como la segunda gran amenaza). Según dichos de Huidobro la primera amenaza sería la pobreza creada por un sistema injusto, la segunda la “política militar” de marras y la tercera el terrorismo emergente de ambas. Pero discrepancias aparte afirma que las conclusiones elaboradas en el CALEN *“constituyen un “antes y un después” de viejas, obsoletas y equivocadas “conclusiones” que hasta hoy marcaban rumbos”*. A su parecer el debate es necesario para *“que la mayor cantidad posible de gente averigüe, estudie y participe en asuntos que le son tan vitales como este”*. Para Huidobro, dadas *“las enormes “asimetrías” militares del mundo actual, y ante las agresivas “políticas” teóricas y prácticas en boga”*, las naciones deben hoy defenderse por todos los medios posibles eludiendo una confrontación “convencional” directa, *“obligando al agresor a tener que disputar palmo a palmo el terreno, empantanándolo hasta las orejas en una guerra popular y prolongada”*. Ante esta realidad se pregunta él *“¿Cómo puede ser posible que el pueblo permanezca indiferente ante un debate sobre Defensa Nacional cuando nada menos que el Cte. en Jefe del Ejército ordena y propone una guerra popular prolongada?”* Al parecer de Huidobro *“lo importante, lo disuasivo, incluso más que un tanque o un misil, es hoy anunciarle al mundo eso”*. Huidobro señala que la guerra irregular *“fue inventada y llevada adelante por Ejércitos convencionales desde que el mundo es mundo. Y desde antes de que Uruguay fuera Uruguay, por los patriotas orientales”*. Y que inclusive los EE.UU, decidieron que además de sus tradicionales Cuatro Fuerzas (Ejército, Armada, Aviación y Cuerpo de Infantería de Marina) habría una quinta: las Fuerzas Especiales. Las cuales tuvieron protagónica acción en Panamá, Granada, Irak, Afganistán, etcétera. Para él entonces *“que un Ejército, de cualquier país del planeta, se prepare para eso, y prepare a su pueblo, no es para nada salirse de lo que todo ejército puede y debe hacer según vengán las circunstancias”*.

(La República Sección CONTRATAPA 3/11/05)

### 15. Opiniones sobre Derechos Humanos

El Senador Francisco Gallinal, en el marco del Congreso Nacional de Correntada Wilsonista, el sector que lidera, reclamó que el gobierno cumpla lo que prometió a la ciudadanía durante la campaña electoral. Declaró que acompañaría al gobierno para buscar una solución al caso



Gelman pero no si la solución que se busca va en contra de los preceptos de la Ley de Caducidad. *"Vamos a decirle al gobierno que si el problema lo tiene específicamente con el caso Gelman, no hay derecho de pretender endilgarle a la ley de Caducidad lo que la ley de Caducidad no dice".* Y agregó *"A nuestro juicio y con los nuevos elementos que han aparecido en el transcurso de los últimos meses, y en especial a lo que refiere a los móviles económicos de extorsión o de chantaje o de venta que motivaron una situación horripilante de esas características, decir muy claramente que a nadie se le puede ocurrir que un caso de estas características pueda estar comprendido en la Ley de Caducidad".* Por su parte, el Ministro de Educación, Jorge Brovetto Presidente del Frente Amplio, en el acto que se realizó con motivo de celebrarse un año de las elecciones que le dieron el triunfo al gobierno que integra, elogió la actitud del Presidente quien dejó pocos casos comprendidos por la Ley de Caducidad, y agregó que por primera vez las FF.AA. reconocieron los actos de tortura y desaparición forzada. La integrante de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, Luisa Cuesta, dijo que aún guarda esperanza de que se encuentren los restos de los desaparecidos y agregó que la hiere que todos los días se hable del tema. El Senador Rafael Michelini sentenció *"como hay delitos que no están amparados en la ley de Caducidad, que la justicia uruguaya se ponga los pantalones y juzgue".* Por su parte, Luis Puig, integrante de la Central única de Trabajadores (PIT-CNT) expresó que Moller, juez que ordenó el archivo del caso Gelman, *"es el principal operador de la falange de impunidad".* El ex Secretario de Presidencia del Dr. Jorge Batlle, Dr. Carlos Ramela, expresó su disconformidad con la exclusión por parte del Ejecutivo de algunos casos de la Ley de Caducidad. *"Con el mayor de los respetos por la resolución del Poder Ejecutivo y también por el dictamen de un profesor y un catedrático como Gonzalo Fernández, ese dictamen, por lo que dice, por las salvedades que hace y por lo que no dice, está demostrando que el mismo poder no se siente convencido o amparado en la razón en el planteo que hace"*

(La República Sección POLÍTICA 30/10/05 Y 3/11/05 El Observador Sección URUGUAY 30/10/05 1 y 3/11/05 El País Sección NACIONAL 3/11/05)

## 16. Parlamento del MERCOSUR y DD.HH.

El Parlamento del Mercosur, que tendrá su sede en Montevideo, será un órgano unicameral que sustituirá a la Comisión Parlamentaria Conjunta a partir del 1° de enero de 2007 y para la izquierda es imprescindible que se "comprometa" con el proceso de esclarecimiento de las desapariciones ocurridas durante las pasadas dictaduras militares en la región en el marco de la coordinación represiva del "Plan Cóndor". Así lo explicó el Diputado Juan José Domínguez, del Movimiento de Participación Popular, Encuentro Progresista/Frente Amplio.

(El Observador Sección URUGUAY 4/11/05)

## 17. ¡Ascender a Moller, ya! Opinión.

En un suelto de opinión, el periodista Samuel Blixen del Semanario Brecha critica la actuación del juez Moller. Irónicamente plantea *"Ningún criminal de uniforme, ningún cómplice de civil, han escapado a su determinación de asentar la impunidad, aun en la improbable situación de que alguno quisiera huir de los beneficios de ese privilegio; y si alguno se confiesa culpable será porque la culpabilidad resulta más barata que la presunta inocencia".* Y agrega *"Por eso, y dado que Moller sólo tiene en su horizonte la posibilidad abstracta de ser Fiscal de Corte, una manera de premiarlo sería nombrarlo asesor del Ministro de Cultura, de quien depende. Podrá, eventualmente, ser una carga para el Ministro – o quizás no – pero en todo caso dejará de ser el dique que impide la justicia".*

(Brecha Sección POLÍTICA 4/11/05)

## 18. Firmeza y coherencia del gobierno

La editorial de La República elogia la actuación del gobierno en los casos de Derechos Humanos. Repasa los últimos sucesos y la agenda de gobierno con respecto al tema. *"El Poder Ejecutivo, a través del Presidente de la República, ha seguido operando con energía en ir observando plazos y enderezando caminos en la búsqueda de restos óseos de ciudadanos víctimas de la desaparición forzada".* Después de reflexionar sobre los obstáculos que tiene el gobierno, como el tratamiento de los casos no incluidos en la Ley de Caducidad por el mismo juez que ordenó el archivo del caso Gelman agrega *"Lo que sí resulta claro es que la voluntad del Poder Ejecutivo en este punto es de absoluta claridad y firmeza".*

(La República Sección EDITORIAL 4/11/05)

## 19. Zabalza preocupado porque el FA volverá a ganar elecciones.

Jorge Zabalza, ex dirigente del Movimiento de Liberación Nacional, declaró a La República que el Frente Amplio puede ganar las próximas elecciones y agregó *"Lo electoral creo que es lo mismo en todos lados: es un juego de imágenes audiovisuales donde la gente lo que hace es votar imágenes y entiende que esas imágenes son distintas. Vota caudillos, no vota programas ni contenidos de los discursos de esos caudillos"*. Zabalza criticó al gobierno por su política económica y en materia de DD.HH. *"El gobierno no ha sido claro en reafirmar el espíritu de justicia que exclamó el pasado 1 de marzo. Las señales en el sentido de soportar la impunidad de los militares son más que claras hoy en día"*. *"Yo me imagino que Pinochet debe estar allá en Chile muerto de envidia, desearía haber nacido en Uruguay, porque entonces ni siquiera habría sido procesado. El responsable de todo el terrorismo de Estado en Uruguay se llama Gregorio Alvarez, y él sigue muy pancho en su casa cobrando una jugosa jubilación e impune totalmente"*.

(La República Sección POLÍTICA 4/11/05)

## 20. Juegos de poder. La caducidad demora en caducar.

El periodista de Brecha Walter Pernas, realiza un análisis de la actuación del gobierno en torno a los Derechos Humanos y los juegos internos de poder que el tema genera. *"...excavaciones hasta el momento improductivas que se presentaron como 99 por ciento seguras de llegar a la verdad; la posibilidad de que las fuentes militares estén engañando a todos (Comandantes, gobernantes, familiares, ciudadanos); un Poder Judicial que no investiga ni los casos insignia que el gobierno dejó fuera de la ley de caducidad; el gobierno argentino que debe improvisar un urgente pedido de extradición para que los responsables del crimen de María Claudia García no escapen de Uruguay. ¿Falta algo más? Sí, un Poder Legislativo que haga lo que el Poder Ejecutivo no puede hacer"*. Sobre el proyecto de ley de desaparición forzada expresa *"En ese escenario llega una iniciativa que aunque fuera esbozada tímidamente por Vázquez (cuando sostuvo que mientras no aparezcan los restos no declarará muertos a los desaparecidos) no surge oficialmente de la Presidencia de la República, sino de la bancada parlamentaria"*. *"El Poder Ejecutivo quedó en un segundo plano (...)"*. Una vez que el Ejecutivo declara que la Ley de Caducidad no ampara casos de secuestro o asesinato fuera del país *"anota un punto y espera otra oportunidad similar cuando se le consulte por las denuncias penales contra los mandos de la dictadura"*. El periodista concluye *"El juego de poder interno se revela cuando la Presidencia le marca la cancha a los legisladores oficialistas. Las rencillas internas salen a luz cuando desde la bancada parlamentaria encuenrista se mira con preocupación la concentración de poder del Secretario de la Presidencia"*.

(Brecha Sección CONTRATAPA 4/11/05)

## 21. Gargano respalda la creación de la condecoración "General Seregni".

El Canciller Reinaldo Gargano dio el visto bueno a la iniciativa parlamentaria de crear la condecoración "General Liber Seregni", para premiar a aquellos uruguayos que honren con sus acciones a la República. Consultado por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes, que preside el Diputado Jorge Orrico, Gargano respondió que la figura de Seregni *"trasciende figuras partidarias, para convertirse con una figura indudable de alcance nacional y sus méritos encuadran perfectamente con lo señalado en la exposición de motivos"*. En dicha exposición presentada por los Diputados aliancistas (738) Lilián Kechichián, Pablo Pérez González y Gustavo Guarino, se afirma (entre otros conceptos) que Seregni *"dijo no al quiebre de las instituciones democráticas y fue preso por ello; y dijo sí a la paz y a la pacificación nacional a la salida de su injusto cautiverio; dijo sí a la democracia y sí a la gente (...)"* y *"dijo no al odio y al revanchismo contra quienes violaron las instituciones y los DD.HH., sí a la concordia nacional, al consenso"*. Gargano comparte con los Diputados proponentes el que exista un reconocimiento a los ciudadanos que militen y luchen por la permanencia de la democracia, la vigencia de la paz y la justicia, pilares según él *"sobre los que podemos construir un país de concordia en condiciones de luchar permanentemente por la felicidad de los ciudadanos"*. En la exposición de motivos del proyecto se explicitaron como razones de la condecoración, el que la misma supone un premio específico con el que *"la República honra a quien por sus acciones, sus valores y sus merecimientos haya contribuido de manera destacada a su afianzamiento y consolidación"*. La condecoración *"será conferida a iniciativa y por el Presidente de la República, actuando con el Consejo de Ministros, previo dictamen de un Consejo Honorario Asesor integrado por un"*

ciudadano designado por el Poder Ejecutivo, a quien corresponderá la Presidencia, otro por el Poder Legislativo y otro por el Poder Judicial".  
(La República Sección POLITICA 4/11/05)

## 22. Declaraciones de Tabaré Vázquez en París.

El pasado día martes 25 de octubre, poco antes de una celebración con más de 300 invitados en la Embajada uruguaya en Francia, Tabaré Vázquez recibió a una delegación de la Asociación "¿Dónde Están?", organización de DD.HH. que agrupa a uruguayos radicados en Francia y en Suiza. En el encuentro, el Presidente escuchó las inquietudes de la delegación, compuesta por Héctor Cardozo, Zelmar Michelini, Sergio Boubert y Silvana Adami. Entre las temas que se trataron se destacó la necesidad de coordinar el relacionamiento entre los organismos de DD.HH. y el gobierno mediante la instalación de una comisión gubernamental; la necesidad de crear un banco de datos de ADN de los 220 desaparecidos; y la necesidad de acceder a los archivos militares para obtener información que facilite la acción por la verdad y la justicia. También se le planteó a Vázquez si no sería oportuno promover un decreto presidencial especificando que no se concederán ascensos o cargos de responsabilidad a personas acusadas de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura; y se le preguntó qué pasaría si la SCJ no concede la extradición, solicitada por Argentina, de los ocho represores uruguayos involucrados en el secuestro y asesinato de María Claudia García de Gelman. Vázquez aseguró que los archivos militares "serán pedidos", y que una vez en poder del gobierno, se difundirá su contenido. Explicó que "desde un principio" el gobierno trabaja estrechamente con la Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, a cuyos dirigentes se les entregó copia de los informes presentados por los militares; y que el gobierno está siempre dispuesto a recibir a las organizaciones de DD.HH.; pero no se pronunció sobre la propuesta de crear una comisión gubernamental. Tampoco formuló comentarios sobre el tema de los ascensos de torturadores, pero especificó que si los restos de los desaparecidos no aparecen, se declarará la desaparición forzada, y la justicia tendrá que investigar, porque son delitos que no prescriben. Explicó que "se aplicará el artículo 4º", pero todo lo que esté fuera de la ley, lo ocurrido antes del 27 de junio de 1973 y después del 1 de marzo de 1985, será investigado. Los mandos militares y los civiles no están amparados por la ley, reafirmó.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 4/11/05)

## 23. Editorial: Historia Reciente

El matutino El País analiza en su editorial del día 4/11 la propuesta del gobierno para ampliar los contenidos de los cursos de historia reciente en enseñanza primaria y secundaria. Así señala que el Consejo Directivo Central (que rige Primaria y Secundaria) ha anunciado que a partir del año próximo en los cursos de historia de la enseñanza primaria y secundaria se incluirán los sucesos de reciente ocurrencia tanto en el orden internacional (como ser la caída del muro de Berlín y los conflictos en Medio Oriente) como en el Uruguay (la dictadura, y la restitución de la democracia) y acontecimientos posteriores. El Editorial señala que esta "debería de ser" una buena noticia dado que "en general, de la formación histórica de los uruguayos puede decirse que deja mucho que desear (pues) son muy pocos los que han entendido que si no se conoce el pasado del país es imposible entender el presente que se vive y proyectar con posibilidades de acierto en lo que pueda ser razonablemente previsible, el futuro que sobrevendrá". Pero agrega que "esta noticia, es al mismo tiempo un motivo de preocupación, porque en lo que atañe a la historia nacional puede decirse que la historia de las secuelas de la dictadura no terminó, sobrevive". Refiere a su vez a que "se han desarrollado en la enseñanza pública cursos paralelos informales de una historia deformada, mentirosa, proselitista, cargada de odio y rencor en contra de las Instituciones democráticas y de los partidos políticos, que ha alimentado en la juventud que recibió esa influencia nefasta, el encono contra su propio país". Sentencia que "esta es una de las omisiones más graves de las generaciones de padres que han permitido el lavado de cerebro a descaro de sus hijos, transformados con mucha facilidad en militancia contra la patria y contra la verdad". El Editorial señala también la importancia de las dudas que aun quedan por resolver en esta cuestión pues por lo pronto, no se ha dicho cuáles van a ser los textos que se van a utilizar, cuál el material didáctico en que estudiarán los alumnos, qué antecedentes tienen los profesores, y que garantías ofrecen para preservar la laicidad. Concluye diciendo que "la historia deberá contarse tal como fue, no para seguir captando adhesiones que perpetúen sin límite de tiempo gobiernos de mayorías absolutas que se sostienen en la fragilidad de un maniqueísmo interesado e hipócrita" y que "el gobierno se

*apresta a introducir su influencia en todos los ámbitos imaginables, desde los cargos de poder, hasta clubes sociales y deportivos. Y la educación es un bocado de Cardenal. Cuidado. Mucho cuidado”.*

(El País Sección EDITORIAL 4/11/05)

#### 24. Suelto de Opinión.

En Opinión publicada en el diario El País (4/11) se señala que *“la reacción suscitada por la ratificación de la clausura de expedientes penales relativos a crímenes de la dictadura ha sido conceptualmente infeliz e institucionalmente ofensiva a nuestras buenas costumbres”*. Haciendo referencia a que los jueces que han determinado el mencionado rearchivo de los expedientes han sido insultados y ofendidos; y que tal acción agravia al ordenamiento jurídico todo, o sea *“al bien de todos”*. Menciona al respecto que *“se han incrustado visiones relativistas y funcionalistas, para las cuales el Derecho es sólo lo que “de hecho” rige por consenso, ajustándose los intereses por pulseada o por lobby, sin sentimiento de norma: lo cual desatiende que el Derecho es tensión de las conciencias para modelar la realidad aplicando con justicia normas generales y abstractas, revividas en cada caso como mandatos superiores y concretos”*. Según se desarrolla en la opinión *“a los hacedores del servicio de Justicia no hay por qué elogiarlos ni defenderlos como corporación: hay que respetarlos como personas a las que el Derecho confía la tarea de juzgar sometidos a la obligación de decir siempre sus porqués; hay que valorarlos por sus frutos — trámites, sentencias o transacciones en audiencia —; hay que atenderles discutiendo con libertad sobre cada decisión y cada argumento”*.

(El País Sección OPINION 4/11/05)

#### 25. Opinión: Caso García

En extenso reportaje la Dra. Hebe Martínez Burlé, abogada de los familiares de los desaparecidos Michellini –Gutiérrez Ruiz, los parlamentarios fueron asesinados por la Dictadura en Bs.As. en 1976, anunció la creación de un llamado "comité internacional de juristas" que brindará un apoyo académico a los abogados uruguayos que luchan contra la impunidad, y aseguró que en toda Europa *"hay mucha gente dispuesta a trabajar"*. Acerca del fallo Judicial de archivar el caso María Claudia de Gelman, afirmó *“Estoy totalmente en contra el fallo del tribunal. Siempre existen dos opiniones pero en un caso como este nunca debió haber sido inicialmente incluido en la Ley de Caducidad. Por lo tanto no debió existir la inconstitucionalidad declarada por la Corte, mucho menos un argumento de cosa juzgada cuando no hubo procedimiento, proceso que inculpara o exculpara a los responsables. Un caso absolutamente emblemático que supera todos los límites de lo que puede ser la comprensión de un acto en una situación de enfrentamiento o de guerra, un acto en que no puede haber un ser en el planeta que pueda justificarlo. A nivel internacional el Uruguay ha quedado muy mal parado. No sólo en este caso sino en todos los archivos que se han hecho de las causas, como la de Bordaberry por el golpe de estado, como el archivo solicitado por los asesinatos. Lamentablemente estamos pasando un papelón por las actitudes asumidas y por el no cumplimiento de los tratados internacionales”*. Con respecto a la valoración de los civiles en el proceso de la Dictadura, afirmó, *“Pienso que los militares en Uruguay son menos impunes que los civiles. Los civiles se han preocupado de cuidar la impunidad de los militares para proteger su propia impunidad en todo lo que pueda tener que ver con ilícitos económicos, o en lo que pueda tener que ver con la cooperación directa. ¿Qué hicieron con los militares para que el proyecto cívico-militar se consolidara en el Uruguay? Creo que aquellos que cometieron delitos de lesa humanidad por supuesto que sí, salvo que existan órdenes escritas de los mandos (que están fuera de la Ley de Caducidad). Debe probarse cuándo existió una obediencia debida. Los delitos de lesa humanidad van más allá de lo que es mi opinión... es la opinión del Derecho Internacional de gentes que rige al mundo hace muchos años. Más allá de la opinión aislada de un jurista o de varios juristas están las leyes internacionales a las cuales estamos sometidos”*.

(Ver La República Sección POLÍTICA 31/10/05)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra, Alejandro Ramírez, Mario Latorre, Sandra Perdomo y Reinaldo Alonso, con la coordinación de Julián González, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:**

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°218

Período del 05/11/05 al 11/11/05

Montevideo – Uruguay

1. Opinión: Una Justa Reparación
2. Nueva Normativa Sobre Crímenes de Lesa Humanidad
3. Militares Continúan Limpieza de Zonas Afectadas por Temporal de Agosto
4. Familiares de Detenidos Desaparecidos en Colonia
5. Opinión: A enderezar el Derecho.
6. Suelto de opinión
7. Opinión de Gonzalo Aguirre
8. Entrevista de Julio Abreu para La República
9. El “vuelo cero” de desaparecidos.
10. Miranda busca reabrir la causa de “los fusilados de Soca”.
11. Se Habilitó a la Justicia para Investigar Tres Crímenes de la Dictadura
12. Intendentes preocupados por cría de cerdos en frontera.
13. Automóvil Particular utilizó Vales de Combustible de la Armada
14. Caso Barrios
15. Uniformes del Ejército Vendidos Ilegalmente
16. Caso García de Gelman
17. Conferencia Subregional Sobre Seguridad y Gobernabilidad
18. Visita de la OEA
19. Opinión: Se viene el Gran Debate Nacional
20. Comentarios de Chifflet sobre las declaraciones de Julio Abreu
21. Amaral García Reclama Justicia
22. Disturbios en Manifestación Antiimperialista
23. Análisis: Investigaciones en predios militares
24. Nuevo Edificio en Base Científica uruguaya en la Antártida.
25. Búsqueda de tres pescadores perdidos en las aguas de Pajas Blancas
26. Nuevos cargos políticos en Ministerio de Defensa.
27. Enviarán más militares uruguayos a Haití.
28. Berrutti a Comisión por proyecto de ascenso a General en el Ejército

## 1. Opinión: Una Justa Reparación

El edil departamental de Montevideo por el Nuevo Espacio (Encuentro Progresista/Frente Amplio), José Prieto, analiza esta semana la política de DD.HH. que lleva adelante el Ejecutivo. *“Cuando en 1989, en ocasión del plebiscito para anular la Ley de Caducidad, el gobierno del Dr. Sanguinetti permitió (o promovió) que el pedido de ayuda de Sara Méndez (ex detenida por las Fuerzas Conjuntas que buscaba a su hijo Simón Riquelme) fuera censurado, no sólo estaba actuando con un criterio electoral. Estaba marcando una línea para el tratamiento de la historia de la dictadura: la ley de impunidad sólo podía cumplir su función de perdonatutti en un marco de mentiras, ocultamiento, inhumanidad y miedo. El propósito de esa ley no fue sólo el perdón a los responsables de crímenes aberrantes, sino un intento de birlarle al país un período de quince años de su historia. Y eso requería toda una ingeniería cuya clave de bóveda era el pacto mafioso entre los mandos civiles y militares de la dictadura, sus comandos terroristas y la cúpula del Partido Colorado que asumió el gobierno en 1985. Ese pacto fue lo que llevó a que a Sara Méndez no sólo se la censurara en la campaña por el voto verde, sino que además en plena democracia se le inflingiera un trato inhumano, cruel y degradante, como lo fue que se le “informara” que Simón estaba muerto o se la dejara durante años seguir una pista equivocada con el sólo fin de desautorizar su búsqueda”.* Más adelante Prieto cuenta que estando exiliado

en Buenos Aires en 1976 vivió de cerca las negociaciones entre los oficiales militares uruguayos que tenían secuestrado al líder del PVP y luego desaparecido Gerardo Gatti, y el resto de la dirigencia de esa organización. Según Prieto, los militares pedían 2 millones de dólares por la liberación de Gatti. A modo de prueba, enviaron una secuencia de fotografías del secuestrado: *“Esa secuencia daba la idea que se trataba de un plan perfectamente articulado, y que antes de comenzar con las torturas habían tenido la previsión de fotografiarlo sano, para después “apretar” con la idea de que lo estaban torturando y que no tenían empacho en mandar pruebas de ello”*. *“Estos hechos han venido siendo denunciados desde el momento mismo en que se produjeron, sin que hasta ahora haya habido, no sólo justicia, sino la más mínima investigación seria, como debía haber sucedido si el artículo 4 de la ley se hubiera aplicado. Lo que acaba de hacer el Presidente es sin duda una reparación histórica de gran valor, porque pone la atención del país en un episodio de la resistencia poco conocido, permitiendo a todos, y particularmente a las nuevas generaciones, conocer que aquí no sólo hubo víctimas, que las hubo, sino que también existieron patriotas que dieron todo, incluso su vida, tratando de hacer retroceder a la dictadura, aún en los peores momentos. La resolución presidencial reafirma además la voluntad de avanzar en el difícil camino de la lucha contra la impunidad, que implica antes que nada hacer pública la verdad. Alguien deberá decir algún día qué hicieron las fuerzas armadas uruguayas con el botín en metálico que obtuvieron con esas operaciones en Argentina. Que es bastante más de lo que hasta ahora ha trascendido”*.  
(La República Sección CONTRA/SEÑA 5/11/05)

## 2. Nueva Normativa Sobre Crímenes de Lesa Humanidad

El columnista Walter Pernas da esta semana su visión sobre el proceso de negociación a la interna del partido de gobierno que permitirá introducir nueva normativa penal en torno a los crímenes de lesa humanidad. *“No fue fácil. Pero finalmente la Presidencia de la República y una comisión de legisladores del Encuentro Progresista llegaron a un acuerdo que pretende acabar con la impunidad de crímenes de lesa humanidad cometidos durante y a partir de la dictadura cívico-militar. La semana pasada, el Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, pidió al Senador Enrique Rubio (Vertiente Artiguista) que no se presentara un proyecto de rápida aprobación para crear el delito de desaparición forzada y que paralizara la introducción de un proyecto interpretativo de la ley de caducidad. La decisión causó sorpresa a los legisladores de la comisión. Para aventar el malestar, el viernes 4 se celebró una reunión entre los parlamentarios encuentristas y Fernández. Pero no hubo que discutir demasiado: el Secretario de la Presidencia sostuvo que él mismo redactaría algunos artículos fundamentales de una ley interpretativa, incluyendo el que deja fuera del alcance de la caducidad los casos de desaparición forzada. La iniciativa se terminará de redactar la semana próxima, y la idea de sus impulsores es que sea aprobada en diciembre. El Encuentro Progresista cuenta con los votos necesarios para transformarla en ley. Paralelamente, el martes 8 la bancada encuentrista presentó el proyecto de ley sobre “Genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y cooperación con la Corte Penal Internacional (Estatuto de Roma)”, redactado por el especialista en DD.HH. Óscar López Goldracena. El texto será abordado en conjunto por la Comisión de Constitución y Legislación del Senado y la de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, lo cual acelerará el trámite legislativo. No obstante, se estima que recién sería adoptado el año próximo. De aprobarse en sus puntos fundamentales, este proyecto de largo aliento obligará al Estado, llegado el caso, a enjuiciar a uruguayos responsables de violaciones a los derechos humanos cometidas en otros países, y habilitaría a juzgar a los militares y policías por los delitos de tortura y asesinato cometidos durante la dictadura. Se prevé que el punto más debatido del proyecto sea el séptimo, según el cual los delitos de genocidio, desaparición forzada, asesinato político, tortura, agresión sexual contra persona privada de libertad, entre otros, “son imprescriptibles, cualquiera sea la fecha en que se hayan cometido”. A partir de la aprobación de este artículo, podrían llegar a presentarse centenas de denuncias penales que hasta hoy no se han realizado. La ley interpretativa será redactada de manera tal que jueces y Fiscales deban aplicar la pena de privación de libertad (prevista en el Código Penal uruguayo) a los culpables de desapariciones forzadas (una figura aún no incorporada a la legislación nacional), en el entendido de que éstas son en realidad privaciones de libertad de carácter permanente. Hasta ahora, ningún magistrado uruguayo se ha inclinado por esa interpretación para enjuiciar a militares”. Más adelante señala que “El proyecto interpretativo también excluirá de la caducidad los delitos cometidos antes o después del período dictatorial (27 de junio de 1973 - 1 de marzo de 1985) y los ocurridos fuera del territorio nacional, y dejará sin amparo a los mandos militares “en un sentido amplio”. Este punto servirá de respaldo para*

las decenas de denuncias penales contra jefes de la dictadura que varias organizaciones de derechos humanos piensan presentar en los próximos días. Se establecerá además a texto expreso que los actos administrativos del Poder Ejecutivo al interpretar si un caso está o no amparado por la ley de caducidad no constituyen de manera alguna "cosa juzgada", una forma sutil de reabrir la causa de María Claudia García de Gelman". Repercusiones. "Es necesario un proyecto que interprete el delito de privación de libertad como permanente y que por tanto determine que ese delito nunca fue objeto de la caducidad de la pretensión punitiva del Estado", declaró el Abogado del PIT-CNT Pablo Chargoña, que patrocina varios casos de desaparecidos. Si así se procediera, agregó, "las causas no quedarían sujetas a la 'cosa juzgada' y se podrían reabrir todos los expedientes". De todas maneras, Chargoña es partidario de una clarificación mayor de las cosas y de la derogación o anulación lisa y llana de la Ley de Caducidad. Sostiene que el gobierno, al interpretar esa Ley, está ratificando la existencia de una norma que ha sido objetada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por violar convenciones internacionales firmadas por Uruguay. En el mismo sentido se expidió Jorge Pan, Abogado del Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR), la organización que denunció al Estado uruguayo por incumplir las recomendaciones de la CIDH en su informe 29/1992. Los contenidos básicos de los proyectos que se están considerando habían sido anunciados también el día 5/11 por los matutinos El País, El Observador y La República.

(Semanario Brecha Sección POLÍTICA 11/11/05. El Observador Sección URUGUAY 5/11/05 La República Sección POLÍTICA 5/11/05 El País Sección NACIONAL 5/11/05)

### 3. Militares Continúan Limpieza de Zonas Afectadas por Temporal de Agosto

Las tareas de limpieza y de reacondicionamiento efectuado por personal militar en la Isla de Gorriti (frente a las costas de Maldonado, Océano Atlántico) permite minimizar el alto riesgo de incendio que existía en el lugar como consecuencia del temporal que se abatió sobre la costa del país entre la noche del 23 y la madrugada del 24 de agosto pasados. Mientras tanto efectivos de otras unidades continúan la limpieza de material inflamable en otras zonas del Este del país.

(El País Sección CIUDADES 5/11/05)

### 4. Familiares de Detenidos Desaparecidos en Colonia

Según informa el corresponsal de La República, los 31 ediles de la Junta Departamental de Colonia (SW del país) despidieron de pie y con un cerrado aplauso a una delegación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, que comparecieron en dicho órgano deliberante para informar a los curules sobre la actividad que realizan desde 1985 y sobre sus expectativas ante el enfoque que el gobierno progresista viene dando al tema de los DD.HH. Luisa Cuesta, una de las emblemáticas integrantes de Madres y Familiares, conmovió a los ediles colonienses el viernes 4 por la noche al afirmar: "Cuando salimos de la dictadura, muchos uruguayos realmente ignoraban las barbaridades que habían cometido los militares contra muchos compatriotas pro el sólo hecho de pensar diferente". "Pero ahora, con toda la información que ha ido apareciendo, yo digo que no sabe o no está enterado el que no quiere", sentenció. Cuesta sostuvo que "la desaparición forzada es el crimen más aberrante que puede ocurrir en una sociedad", y dijo que el objetivo fundamental de Madres y Familiares es "justicia, pero sobre todo verdad". Eduardo Piroto, también integrante de la referida organización, reconoció que hay optimismo y esperanza con la actual marcha de las investigaciones dispuestas por el Poder Ejecutivo. Señaló que es imperiosa la necesidad de resolver estos hechos, por que "un país no puede caminar con esa espina en los zapatos". En ese marco, los ediles colonienses aprobaron por unanimidad un pedido al intendente Walter Zimmer (Alianza Nacional/Partido Nacional) para que disponga la construcción de un Memorial por los Desaparecidos, en el Cementerio de Colonia del Sacramento, donde se encuentran ocho tumbas; NN, correspondientes a víctimas del terrorismo de Estado en Argentina, que fueron traídos por el Río de la Plata hasta estas costas a fines de la década del 70. La Junta dispuso, además, que se denominen distintos espacios públicos de este departamento con nombres de ciudadanos detenidos desaparecidos.

(La República Sección COMUNIDAD 6/11/05)

### 5. Opinión: A enderezar el Derecho.

En una nota de opinión firmada, la líder umbandista Susana Andrade, expone sus puntos de vista sobre el archivo del caso García de Gelman y la situación general en el tema DD.HH. en



el país. Entre las reflexiones que realiza sostiene *"El reciente fallo del Tribunal de Apelaciones que decide no juzgar en el caso de la nieta del poeta Juan Gelman, expone al país a la dicotomía Presidente y pueblo por un lado, versus FF.AA. y Poder Judicial por otro"*. Y continúa *"Entre lo militares arrojándonos a la cara diariamente que los civiles somos incapaces de comprender sus códigos, virtud a la que por cierto no aspiramos dado que esa "familia" alberga connotados fraticidas, apátridas y traicioneros del verdadero Ejército, y un Poder Judicial; resabio de la democracia tutelada de Sanguinetti y compañía; que entronizado en sus vetustos libros, busca con microscopio cómo negar a un país lo que el mundo está reclamando a gritos, el panorama es motivador... Evidentemente el Derecho está torcido en el Uruguay y hay que enderezarlo... Rigideces reglamentarias que ahogan el surgimiento de la verdad a la hora de investigar crímenes contra la humanidad en el período dictatorial, son un obstáculo destinado a desaparecer en el mediano plazo"*.

(La República Sección OPINIÓN 6/11/05)

## 6. Suelto de opinión

En opinión publicada por el diario El País el día 7/11 se señala que llama la atención que se hayan levantado tan pocas voces de protesta ante el agravio del que fueron objeto los Ministros del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2º turno, Dres. Alfredo Gómez Tedeschi, William Corujo y Bernadette Minvielle al pintarse leyendas ofensivas frente a la Sede desde donde imparten Justicia, en la mañana del viernes 28 de octubre. Sobre la vereda se escribió: *"Corujo, Minvielle, Gómez Alcahuetes. Cómplices de la impunidad"*. En un muro de la acera de enfrente, se escribió: *"Corujo empleado de la impunidad"* firmando un *"Plenaria Memoria y Justicia"*, que después unió al agravio la declaración pública de responsabilidad por la pintada. En la opinión se señala que esta acción equivale a un agravio a la Justicia, pues *"no se puede respetar lo que digan los Jueces cuando otorga la razón a los que reclaman y atacarla violentamente cuando ello no ocurra"*. En la opinión se cita al Dr. Eduardo J. Couture cuando afirma que *"el respeto de la opinión ajena será nuestro mejor tesoro"* para luego agregar que el secreto de esa verdad no consiste en respetar y tolerar las ideas que compartimos, sino en saber tolerar y respetar las ideas que aborrecemos. Finalmente se señala que *"la majestad de la Justicia reside, hoy, enteramente, en la capacidad de tolerar y respetar no sólo las sentencias definitivas que compartimos sino también en saber tolerar y respetar también aquellas que aborrecemos"*.

(El País Sección OPINION 7/11/05)

## 7. Opinión de Gonzalo Aguirre.

En opinión publicada por el diario El País el día 7/11 Gonzalo Aguirre (ex vicepresidente de la República 1990-95) señala que las fisuras que se le quieren encontrar a la Ley de Caducidad *"no provienen sólo del grupo de Abogados que vive planteando nuevas denuncias penales respecto de los crímenes prescriptos perpetrados hace treinta o más años, durante la execrable dictadura (...) sino que desde la mismísima casa de gobierno, el Dr. Gonzalo Fernández, ha dado también en cooperar con la tarea jurídica encaminada a hacer inoperantes la Ley 15.848 y el referéndum que la ratificó"*. Aguirre señala que la Ley de Caducidad ampara a los mandos militares de la época, pues ese es el espíritu manifiesto de la ley, pues si las acciones de los mandos dictatoriales no quedaban comprendidas en la ley de Caducidad, ésta hubiera sido totalmente inútil, dado que no hubiera evitado el problema que con su sanción se solucionó, a fines de 1986. Aguirre señala que a su parecer ningún artilugio jurídico puede permitir discriminar a la Ley de Caducidad y declararla inaplicable en un proceso penal instruido en Uruguay por nuestros jueces, en el que se aplicarán, ineludiblemente, los Códigos Penal y del Proceso Penal del país. Señala, además, que los delitos políticos cometidos fuera del país no pueden ser juzgados por nuestra Justicia, y cita al art. 10 del Código Penal, *"Se sustraen a la aplicación de la ley uruguaya, los delitos cometidos por nacionales o extranjeros en territorio extranjero, con las siguientes excepciones"*, las cuales él enumera llegando a la conclusión de que *"nuestros jueces son incompetentes para juzgar los delitos que el gobierno pretende excluir de la Ley de Caducidad. Porque se trata de crímenes prescriptos y, además, de carácter político, lo que es evidente en el caso de los homicidios de Michelini y de Gutiérrez Ruiz"*. Concluye resaltando que la Ley de Caducidad impide llevar a los juzgados penales a los militares involucrados en los delitos de *"aquella época tenebrosa"*, y en caso contrario se estaría yendo contra el claro espíritu de dicha ley.

(El País Sección OPINION 7/11/05)

## 8. Entrevista de Julio Abreu para La República

Según recuerda La República, los diarios montevidianos La Mañana, El Día y El País publicaban en su edición del 21 de diciembre de 1974 el comunicado oficial de la Jefatura de Policía de Canelones, en el que se daba cuenta de la aparición de cinco cadáveres en las cercanías de la localidad de Soca. La noticia compartía la primera plana con la información sobre el traslado de los restos del Cnel. Ramón Trabal, asesinado en París dos días antes. La crónica señalaba que *"de acuerdo a las observaciones realizadas en el lugar, y a] hallazgo de las vainas de los calibres antes mencionados, es evidente que las personas fueron ultimadas en el lugar en el que fueron encontradas. Tomó intervención personal de la Dirección Nacional de Policía Técnica, que logró identificar a los extintos, que resultaron ser: Floreal García Larrosa, Héctor Daniel Bruñi Cornelius, María de los Angeles Corbo Aguirregaray de Brum, Graciela Martha Estefanell Guidali y Mirtha Yolanda Hernández. Ninguna de estas personas se encontraban requeridas en la actualidad"*. Pero otra versión de los hechos sale hoy a la luz, pues Julio Abreu, luego de 30 años hace público su testimonio en entrevista con el diario La República, como único testigo vivo del grupo de uruguayos que secuestrados en Buenos Aires el 8 de noviembre de 1974 fueron trasladados ilegalmente en Montevideo en el "vuelo cero", y cuyos cuerpos aparecieron acribillados cerca de la localidad de Soca un día después del asesinato en Francia del Cnel. Ramón Trabal. Abreu era nacionalista, votante de Wilson Ferreira Aldunate, pero sin militancia política, y había viajado a Buenos Aires para trabajar en un laboratorio. El 8 de noviembre de 1974 fue invitado a un cumpleaños donde había otros uruguayos exiliados, y aunque él no lo sabía, eran miembros del MLN - Tupamaros. Salió a comprar un pollo y un comando vestido de civil lo secuestró a plena luz del día. Junto a los cinco fusilados de Soca, vivió más de cuarenta días desaparecido, durante los cuales fue llevado a tres centros de represión en Argentina, y otro de Uruguay. Estando cautivo escuchó cómo torturaban a los otros. *"A lo lejos escuché la tortura: la música fuerte y los gritos"*, señaló, y agregó que uno de sus captores dijo: *"Le pegué una patada en la panza que casi le saco al chiquilín por la boca"*, haciendo referencia a María de los Angeles Corbo, la señora de Brum, que estaba embarazada. Cuenta que a sufrió tortura psicológica, falsos fusilamientos, y que le decían que estaban haciendo sufrir a su madre que entonces tenía hemiplejía. Finalmente, amenazado de muerte él y su familia en caso de hablar, lo liberaron el 24 de diciembre en el balneario Neptunia, aconsejándole que no se fuera del Uruguay. Abreu confiesa que sabe a lo que se expone brindando su testimonio *"pero como estoy diciendo la verdad no me importa. Hoy hablo para los jóvenes y las generaciones que vienen... En aquel momento no había puertas dónde golpear. Hoy trato de aportar algo por la verdad, que creo que es fundamental..."*. El testimonio de Abreu impulsa ahora una reapertura de la investigación judicial sobre la primera ejecución masiva de civiles, cuyo homicidio implicó una coartada de la dictadura para cubrir el verdadero origen del asesinato político del Cnel. Trabal. La entrevista a Abreu fue realizada en presencia de Amaral García, hijo de uno de los fusilados. Ambos recuerdan detalles del primer centro de reclusión en Argentina, donde también estuvo alojado Amaral, antes de ser dado en adopción a otra familia.

(La República Sección POLITICA 7/11/05)

## 9. El "vuelo cero" de desaparecidos.

El testimonio que Julio Abreu, hizo público ayer (7/11) en La República genera un nuevo dato de investigación para el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Brig. General (Av.) Enrique Bonelli, quien ya reconoció la existencia de otros traslados clandestinos de la dictadura. Abreu sostiene que a fines de noviembre o principios de diciembre de 1974 un avión militar uruguayo lo trasladó encapuchado, junto a los cinco uruguayos que luego serían asesinados en la localidad de Soca, en lo que versiones periodísticas denominaron el "vuelo cero". En su primer informe sobre los desaparecidos ante el Poder Ejecutivo, Bonelli confirmó un "segundo vuelo" de Orletti, en el que unos veinte uruguayos secuestrados en Argentina en setiembre de 1976 fueron trasladados y desaparecidos en Uruguay. Bonelli reconoció haber sido uno de los tripulantes del "primer vuelo" de Orletti en el que una veintena de uruguayos secuestrados en Buenos Aires en julio de aquel 1976 también habían sido traídos ilegalmente a Montevideo. En la ampliación de su informe sobre los vuelos ilegales de la dictadura, Bonelli comunicó días atrás al Presidente Vázquez que no se había podido confirmar la existencia de vuelos posteriores a los verificados en el traslado de los secuestrados en Orletti, pero nada dijo de vuelos anteriores a 1976.

(La República Sección POLITICA 8/11/05)

#### 10. Miranda busca reabrir la causa de "los fusilados de Soca".

El Abogado Javier Miranda patrocinará en nombre de Amaral García una denuncia judicial para que se investigue el caso de los "fusilados de Soca", ante el testimonio público de Julio Abreu, único sobreviviente del episodio en el que cinco uruguayos fueron asesinados por la dictadura en 1974. Aquel día, también fueron detenidos, Héctor Brum junto a su esposa María de los Angeles Corbo Aguirregaray, embarazada de cuatro meses, y Graciela Estefanell, quien vivía en el domicilio de la familia García Hernández. Los cuerpos torturados y acribillados a balazos de García, Hernández, Brum, Corbo y Estefanell fueron encontrados en las cercanías de la localidad de Soca, Canelones, el 20 de diciembre de aquel año, como presunta represalia ante el asesinato un día antes del Cnel. Ramón Trabal en París. Trabal había jugado un rol central antes del Golpe de Estado, en la primera etapa de represión al MLN-Tupamaros, y tenía fuertes discrepancias con otros grupos de la izquierda. Amaral García quedó en manos de una familia de policías en Argentina y fue recuperado en 1985 por gestiones del ex Senador Germán Araújo. *"El testimonio de Julio Abreu, publicado por La República es clave para la reapertura de la causa"*, explicó el Abogado Miranda, quien adelantó que ya se ha propiciado el contacto con las familias de los otros asesinados en Soca. Según información obtenida por La República la causa de los fusilados de Soca tuvo una extensa instrucción en el Juzgado de Pando, y habría sido archivada durante el gobierno de Julio María Sanguinetti (Partido Colorado). En el expediente existirían trascendentes testimonios tanto de familiares de los asesinados, como de un oficial de la marina uruguaya, hermano de una de las víctimas, a quien el propio Cte. en Jefe de la Armada, V/A Víctor González Ibargoyen, le pidió disculpas por la ejecución, impuesta por el Ejército en el Consejo de Seguridad Nacional (Cosena). Lo ocurrido en el Cosena en diciembre de 1974 aparece narrado por el escritor Carlos Martínez Moreno en el libro *"El color que el infierno me escondiera"* donde dedica un capítulo a la decisión del fusilamiento en Soca. Explica Martínez Moreno que el régimen dictatorial había resuelto en aquellos años que por cada oficial militar que pudiera morir en la "lucha contra la subversión" se procedería a ejecutar a cinco "subversivos", y que los fusilados de Soca fueron la "cuota" por la muerte del Cnel. Trabal en Francia. Martínez Moreno sostiene que el homicidio de los cinco tupamaros fue sometido a votación en el Cosena, donde Juan María Bordaberry habría hecho constar en actas que no acompañaba la medida.

(La República Sección POLÍTICA 8/11/05)

#### 11. Se Habilitó a la Justicia para Investigar Tres Crímenes de la Dictadura

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) devolvió al Juzgado en lo Penal de 2º Turno el expediente por el "secuestro" extorsivo de Gerardo Gatti y la "sustracción y retención" del menor de edad Simón, hijo de Sara Méndez, dos casos que el Poder Ejecutivo excluyó de todo amparo en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado N° 15.848. Al finalizar el próximo lunes el turno judicial de una semana que le corresponde cumplir a los magistrados una vez por mes, el Juez que está cargo del juzgado, el Dr. Gustavo Mirabal, deberá comenzar con la indagatoria presumarial pertinente. Luego actuará la Fiscalía. En ámbitos judiciales se estima que el Fiscal en lo Penal de 4º Turno, el Dr. Enrique Möller, insistirá con mantener su postura, que ha sido contraria a toda investigación posible. Fue Möller quien solicitó la clausura de actuaciones judiciales y el archivo de los expedientes. Por su parte, la Fiscal Penal de 2º Turno, Dra. Mirtha Guianze, ya recibió en vista del Juez Penal de 19º Turno, doctor Luis Charles, el expediente por la desaparición forzada de Washington Barrios, el tercer caso que el Poder Ejecutivo excluyó de la Ley de Impunidad.

(La República Sección POLÍTICA 8/11/05)

#### 12. Intendentes preocupados por cría de cerdos en frontera.

Los intendentes y prefeitos de la frontera entre Uruguay y Brasil solicitan a los gobiernos nacionales que se reglamente la cría de cerdos de tal manera de que no se propaguen los focos de fiebre aftosa que se encontraron en Matto Grosso do Sul. Dicha solicitud se realizó en el marco de la Sexta Reunión del Comité Binacional. El Anfitrión de la Reunión, intendente Ambrosio Barreiro explicó que se están haciendo los máximos esfuerzos para que la aftosa no se propague. El Ejército Uruguayo se encuentra custodiando la frontera desde que se informó sobre la aparición de la enfermedad hace dos semanas.

(El País Sección CIUDADES 8/11/05)

#### 13. Automóvil Particular utilizó Vales de Combustible de la Armada

Un auto particular, empadronado en el departamento de Maldonado, cargó el domingo tres vales de nafta que generalmente son asignados a un vehículo de la Armada Nacional, según informaron a El País testigos oculares del hecho, sucedido en Montevideo.

(El País Sección NACIONAL 8/11/05)

#### 14. Caso Barrios

La Justicia inició esta semana las investigaciones por la desaparición forzada del tupamaro Washington Barrios, ocurrida en Argentina el 20 de febrero de 1975 cuando tenía 22 años, luego que el gobierno excluyó este caso de la ley de Caducidad. El Juez Penal Luis Charles y la Fiscal Mirtha Guianze, citaron primero a los denunciantes y a los testigos propuestos por éstos, para después citar a los militares acusados de la desaparición de Barrios, militante del MLN. Hasta el momento declararon la hermana y la madre de Barrios. La denuncia fue presentada por el asesor legal de la Comisión de DD.HH. del PIT-CNT, Pablo Chargoña, quien indicó la participación de militares uruguayos en la desaparición de Barrios y no descartó que haya sido trasladado en un vuelo clandestino a Uruguay. Por otra parte, el Juez Penal Pablo Eguren, consultó al Poder Ejecutivo para que informe si puede continuar con la investigación de la muerte de tres mujeres, ocurrida en Montevideo el 21 de abril de 1974. Ese día un comando militar ingresó a una casa del barrio Brazo Oriental en busca de Barrios y asesinaron a Silvia Reyes, Laura Raggio y Diana Maidanic. Reyes era la esposa de Barrios, tenía 19 años y estaba embarazada de seis meses. En referencia a este último episodio el Centro Militar (centro social que agrupa a militares retirados y en actividad) emitió un comunicado dando su versión de los hechos. En el mismo, señalan que *"en salvaguarda de la memoria histórica del pasado reciente"*, pretenden *"contrarrestar las versiones destinadas a confundir los acontecimientos"*, ante la decisión del gobierno de excluir de la ley de caducidad la *"desaparición física en la República Argentina del sedicioso tupamaro Washington Javier Barrios"*. Los retirados hacen referencia a que *"un medio de prensa capitalino"* informó que *"casi cinco meses antes"* del secuestro en Córdoba del *"mencionado sedicioso"*, *"las Fuerzas Conjuntas de nuestro país acribillaron con armamento de guerra a su esposa, Silvia Reyes y dos amigas"* que se encontraban desarmadas en el lugar. *"Ante esta tergiversación de los hechos, sentimos la ineludible obligación de realizar ciertas precisiones en aras de preservar la verdad histórica y resguardar el honor de un camarada que cayó en cumplimiento de su deber, en esas circunstancias"*, señalaron los retirados. Los militares argumentan que no se trató de un asesinato contra jóvenes desarmadas, sino que las mujeres repelieron el allanamiento ordenado "por el mando" en la noche del 20 al 21 de Abril, con armas automáticas y una granada, cayendo herido el Cap. Julio César Gutiérrez, quien falleció meses después en el Hospital Militar. Indicaron también que en el lugar *"fue encontrado un escondite subterráneo"* con armas y material para falsificar documentos. *"El sedicioso Washington Javier Barrios no se encontraba en su domicilio y no se tuvo conocimiento posterior de su situación ni paradero"*, concluyeron los retirados militares.

(El País Sección NACIONAL 9,10 y 11/11/05 El Observador Sección URUGUAY 5, 9 y 10/11/05)

#### 15. Uniformes del Ejército Vendidos Ilegalmente

Efectivos del Departamento de Hurtos y Rapiñas de la Policía de Montevideo, durante operativos instrumentados en las ferias vecinales para detectar mercadería robada, hallaron un puesto donde se ofrecían decenas de uniformes del Ejército uruguayo. Ahora una investigación interna del Ejército trata de establecer de qué Cuartel o Dependencia fueron hurtados los mismos.

(El País Sección NACIONAL 8/11/05)

#### 16. Caso García de Gelman

El escritor argentino Juan Gelman, decidió no apelar el fallo de un Tribunal de Apelaciones que archivó el expediente sobre la desaparición de su nuera María Claudia García. Tras esta decisión quedó clausurado, y sin posibilidad de reapertura, el expediente judicial que se tramita en Uruguay. Si bien en un primer momento, después de conocida la sentencia, el Abogado José Luis González dijo que presentaría un recurso de casación ante la Suprema Corte de Justicia, fue fundamental para el cambio de planes la posibilidad que en un lapso breve la Justicia argentina solicite la extradición de militares uruguayos presuntamente vinculados a este caso, tal como lo solicitó el gobierno de ese país, según informó canal 12 de Televisión.

(El Observador Sección URUGUAY 8/11/05 EL País Sección NACIONAL 9/11/05)

### 17. Conferencia Subregional Sobre Seguridad y Gobernabilidad

El Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional) y el Centro de Estudios Hemisféricos de EE.UU. organizaron una conferencia subregional sobre seguridad transnacional y gobernabilidad, de la que participarán entre otros la Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti, legisladores de las Comisiones de Defensa del Senado y Diputados, además de invitados de los países de la región. El anuncio lo hizo ayer el director del CALEN, Gral. Francisco Wins. El seminario será el próximo martes y miércoles y las delegaciones serán de Uruguay, EE.UU., Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Bolivia. Serán 140 los participantes, 30 de ellos uruguayos. Wins adelantó además que el próximo año, el CALEN añadirá a sus cursos habituales uno denominado Aspectos Jurídicos de la Defensa. Los cursos en el Calen apuntan a altos niveles de conducción gubernamental, buscan el análisis permanente de la realidad nacional e internacional, defiende "*la libertad académica responsable*" y el apego al Estado de Derecho y el régimen democrático republicano de gobierno. El Calen también brinda conferencias organizadas otras instituciones. (El Observador Sección URUGUAY 9/11/05)

### 18. Visita de la OEA

Esta semana el Secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, embajador Santiago Cantón, fue recibido en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. El visitante mantuvo también reuniones con el Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández y con el Canciller Reinaldo Gargajo. Cantón trajo consigo el folio que contiene la primera denuncia internacional hecha en la OEA sobre un desaparecido uruguayo. Esa se refiere al maestro Julio Castro y fue hecha por el extinto líder del Partido Nacional, Wilson Ferreira Aldunate. Por su parte, legisladores y la Abogada Hebe Martínez Burlé solicitaron formalmente a la CIDH que envíe a Uruguay todas las denuncias y archivos que el organismo tiene registrados sobre los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, y las denuncias sobre la participación de efectivos militares en dependencias policiales de Buenos Aires en la década del 70. Según Cantón, hubo un "*tiempo prolongado de escaso diálogo*" entre el país y la Comisión, que ahora se hará más "fluido" aunque no con el interés de hacer una "supervisión" del país. Tras la presentación, a cargo de la Presidenta de la comisión legislativa, la Diputada nacionalista Beatriz Argimón, Cantón informó que en la OEA se reciben unas 1.500 denuncias anuales por la violación de derechos humanos. (La República Sección POLÍTICA 9/11/05 EL País Sección NACIONAL 10/11/05)

### 19. Opinión: Se viene el Gran Debate Nacional

El Senador Eleuterio Fernández Huidobro (Movimiento de participación Popular/Encuentro Progresista-Frente Amplio) menciona esta semana nuevamente las perspectivas que abre el Debate Nacional sobre Defensa, impulsado desde el Poder Ejecutivo y anunciado para el año próximo. Esta vez lo hace mientras enumera varios proyectos de ley considerados estratégicos por este gobierno, que también serán discutidos a partir de marzo de 2006. (La República Sección POLÍTICA 10/11/05)

### 20. Comentarios de Chifflet sobre las declaraciones de Julio Abreu

Como "*muertes para enmascarar un crimen*" calificó el Diputado Guillermo Chifflet (Partido Socialista/EP-FA-NM) el secuestro y fusilamiento de militantes del MLN en 1974 en la localidad de Soca, relatado por el testimonio de Julio Abreu, recogido ayer por La República. Según el Diputado el operativo militar "*fue para encubrir el crimen del Cnel. Ramón Trabal en París*". El legislador recordó que "*cuando se anunció el asesinato del Cnel. Trabal, esa noche, en respuesta a una campaña internacional que de inmediato se hizo tratando de salvar la vida de los militantes tupamaros que estaban en condición de rehenes, Bordaberry habló diciendo que en Uruguay no sólo no había rehenes, sino que esas personas que se acusaban que podían ser asesinadas, no iban a ser tocadas*". El representante advierte que existen varias pruebas para determinar los responsables de los fusilamientos de Soca, porque "*bastará con saber quiénes hicieron el parte policial, quiénes denunciaron que habían aparecido estos cadáveres, quiénes lo identificaron y quiénes les practicaron la autopsia, si es que se las hicieron*". La verdad dada a conocer ayer por La República tras el relato de Abreu, permitirá que vengan más testimonios, vaticinó Chifflet. "*Fueron cinco asesinatos brutales, incluso de una mujer embarazada (María de los Angeles Corbo), que cargan ahora los uniformes (porque) hasta que no se sepa la verdad será una culpa de las FF.AA*", afirmó Chifflet.

(La República Sección POLITICA 10/11/05)

## 21. Amaral García Reclama Justicia

Luego de que La República publicara en su edición del lunes (7/11) una entrevista a Julio Abreu, "Primera Voz" de Radio 1410 AM LIBRE entrevistó al hijo de dos de las víctimas, Amaral García, que reclamó "que se sepa la verdad" y "se haga justicia". García y Abreu se encontraron "hace casi un año" con la idea de "denunciar y llegar a la Justicia", cosa que están "haciendo ahora". Señala Amaral que la posibilidad de hablar con Abreu le brindó "más certeza de los recuerdos que tenía", como "los lugares de reclusión", de sus padres y suyos mismos que aún convivían en su "cabeza como fotos aisladas y sin movimientos". García reclamó "que se sepa la verdad" y "que se haga justicia", siempre "en el terreno" de la legalidad. Agregó que "es muy cruel que mueran cinco personas y que nadie se haga cargo", que "nadie te diga nada", son "muchos años de esperar alguna respuesta" y en esta ocasión uno siente que está "lo más cercano" que se puede estar del momento "de dilucidar la verdad", expresó Amaral.

(La República Sección POLITICA 10/11/05; Entrevista completa en [ww-w.1410amlibre.com](http://ww-w.1410amlibre.com)).

## 22. Disturbios en Manifestación Antiimperialista

El viernes 4 de Noviembre en horas de la tarde, tuvo lugar en el centro financiero de Montevideo (Ciudad Vieja) una manifestación antiimperialista convocada en repudio de los intereses estadounidenses expresados en la Conferencia de Mar del Plata. Se agregaba también la condena a la actitud del actual Poder Ejecutivo de firmar un acuerdo bilateral de protección de inversiones con EE.UU., decisión que no se permitió fuera discutida previamente dentro de los órganos políticos del Encuentro Progresista-Frente Amplio. En ese marco, un pequeño grupo de participantes de la movilización realizaron pintadas y destrozos en automóviles y sedes bancarias, siendo repelidos primero por particulares y miembros de las guardias de seguridad de dichas casas bancarias, y luego por la Policía. El hecho tuvo como saldo el procesamiento de 4 personas, que por decisión del Juez actuante Dr. Juan Carlos Fernández Lechini fueron acusados de "sedición", delito no excarcelable que implica un mínimo de 2 años de reclusión. Según el periodista Gabriel Pereyra, de El Observador, "La Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (Dinac) del Ministerio de Defensa, y la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) del Ministerio del Interior, advirtieron en tiempo y forma al Poder Ejecutivo y a la Jefatura de Policía de Montevideo sobre el carácter violento de la marcha del pasado viernes. Fuentes de ambos servicios de información coincidieron en que la Policía montevideana no adoptó las medidas necesarias para prever la espiral de violencia que se desató en la zona de la Ciudad Vieja". Según Pereyra, el informe de la DINACIE (organismo militar) había sido entregado dos días antes del suceso a través de la Casa Militar de Presidencia de la República. El periodista señala además que "La DINACIE depende del Ministerio de Defensa y es la encargada de coordinar todas las acciones de Inteligencia que se hacen en el país, una función que sólo existe en el texto de la ley ya que los organismos de seguridad militares y policiales están divorciados y funcionan de manera independiente. El gobierno incluyó en el Presupuesto la creación de una Secretaría de Inteligencia con el objetivo de poner orden en el funcionamiento de estos organismos, pero aún no se ha implementado". El columnista de Búsqueda, Raúl Ronzoni, enumera la evolución de la figura de "sedición" en el código penal uruguayo. Ronzoni también menciona algunos de los argumentos manejados por el Dr. Fernández Lechini en su fallo contra los 4 imputados. En el caso de uno de los manifestantes, sobre quien no se obtuvieron pruebas acerca de su participación en los atentados, el Juez argumentó que "la motivación anticapitalista y despreciativa hacia la autoridad da un indicio de motivación para participar en la columna dañina y es indicio de cargo". Su decisión de aplicar el delito de "sedición" fue contraria a la opinión de la Fiscal Elsa Machado, quien había solicitado los procesamientos, solamente por el delito de "atentado" que se castiga con tres meses de prisión a tres años de penitenciaría. Uno de los edificios donde los manifestantes realizaron grafitties fue una dependencia de la Armada Nacional, ex Sede del Cuerpo de Fusileros Navales, que se encuentra cercana a la Bolsa de Valores de Montevideo. (EL Observador Sección URUGUAY 8/11/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 10/11/05)

## 23. Análisis: Investigaciones en predios militares

El columnista de Búsqueda, Iván Kirichenko, analiza el estado de las investigaciones en Búsqueda de restos de detenidos desaparecidos en predios militares. "Luego de tres meses de búsqueda de los restos óseos de María Claudia García de Gelman en el predio del Batallón 14,

los técnicos de la Facultad de Humanidades dieron por concluidas esta semana las excavaciones en el área donde se creía que estaba su sepultura sin haber encontrado nada, informaron a *Búsqueda* fuentes vinculadas a la investigación oficial. Durante los tres meses que transcurrieron desde el martes 9 de agosto, cuando comenzaron las excavaciones en esa zona específica, el área originalmente delimitada como presunto lugar de enterramiento de García de Gelman fue ampliada tres veces. Esta semana, los técnicos agotaron esa zona, donde no encontraron restos óseos ni pruebas de remoción de tierra, lo que al menos probaría la existencia del "operativo zanahoria" (exhumación de los restos óseos de desaparecidos durante la dictadura). Mientras, las excavaciones continúan en otros lugares del campo de maniobras que el Ejército tiene en Toledo, frente al Batallón de Infantería N° 14, que fueron señalados por la fuerza de tierra como sitios de supuestas sepulturas de otros desaparecidos. De todas formas, los resultados allí, al menos hasta ayer miércoles 9, también han sido negativos. En el Batallón de Infantería N° 13, donde las excavaciones se originaron a partir de datos de organizaciones de DD.HH., tampoco se han encontrado restos óseos ni indicios de remoción de tierra, al igual que en la chacra cercana a Pando, en la cual la Fuerza Aérea indicó que fueron enterrados dos desaparecidos durante la dictadura militar. En esa última, parece ser donde las excavaciones culminarán antes. Salvo que ocurran abundantes lluvias o alguna situación excepcional, las tareas allí finalizarán en pocos días, sostuvieron las fuentes que consultó *Búsqueda*. Kirichenko concluye que "Lo cierto es que la falta de hallazgos hasta el momento ha generado desconcierto en todos los sectores involucrados con los aspectos operativos de la búsqueda de sepulturas de desaparecidos: gobierno, Fuerzas Armadas y técnicos". "Los técnicos estiman que falta todavía aproximadamente un mes para culminar los trabajos en los tres lugares de excavación". (Semana *Búsqueda* Sección POLÍTICA 10/11/05. Ver también *El País* Sección NACIONAL 11/11/05, *La República* Sección POLÍTICA 11/11/05)

#### 24. Nuevo Edificio en Base Científica uruguayo en la Antártida.

El Ministerio de Defensa Nacional planea que antes de fin de año se comience a construir un nuevo edificio dedicado a las investigaciones científicas en la Base Antártica José Artigas. En el mes de diciembre estaría zarpando el Buque ROU 04 "General Artigas" con materiales y personal para empezar con las obras edilicias y realizar relevamientos científicos. Además de ello fue presentado un Proyecto de Ley que busca incrementar el número de efectivos en la Antártida.

(*La República* Sección POLÍTICA 11/11/05)

#### 25. Búsqueda de tres pescadores perdidos en las aguas de Pajas Blancas.

Tres pescadores artesanales desaparecieron en las aguas de la Playa Pajas Blancas y ya llevan 72 horas desaparecidos. Inmediatamente se comenzó la búsqueda por parte de efectivos de la Armada Nacional, que al no obtener resultados pidieron ayuda a la Fuerza Aérea que dispuso un avión, un helicóptero y personal especializado en rescates.

(*La República* Sección POLÍTICA 11/11/05)

#### 26. Nuevos cargos políticos en Ministerio de Defensa.

La Cámara de Diputados aprobó, con los votos oficialistas, un proyecto de ley que establece que los cargos de Director General y Subdirector de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, serán cargos de confianza nombrados por el propio Ministerio. Dicho proyecto deroga la actual legislación que señala que dichos cargos serán ejercidos por Coroneles en actividad. El Diputado Socialista Jorge Menéndez opinó que "Se elimina una limitación que restringía las opciones al cuadro de Coroneles o equivalentes en actividad, lo que libera a la función del gobierno de impedimentos que no se condicen con la institucionalidad recuperada y vigente". Por su parte, Javier García Diputado del Partido Nacional (Alianza Nacional) cuestionó el proyecto "cambio de perfil de los cargos de Director y Subdirector Generales del Ministerio estableciendo que los mismos pierdan su condición técnico profesional, habilitando que los mismos sean desempeñados por personas de particular confianza del gobierno".

(*El Observador* Sección URUGUAY 11/11/05)

#### 27. Enviarán más militares uruguayos a Haití.

El pasado 21 de setiembre la ONU solicitó al gobierno uruguayo aumentar el número de efectivos en Haití. Por este motivo, el Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley al Parlamento solicitando el envío de los contingentes solicitados por ONU. Se pretende incrementar el

número de militares en 243 efectivos que en Diciembre se unirán a los uruguayos que se encuentran actualmente en Haití. Será una Compañía de Infantería "con capacidad operacional, de apoyo logístico y sanitario para su autosostenimiento y capacidad operacional". (El Observador Sección URUGUAY 11/11/05 La República Sección POLÍTICA 11/11/05)

## 28. Berrutti a Comisión por proyecto de ascenso a General en el Ejército.

La Comisión de Defensa del Parlamento aprobó las venias de ascenso a Capitán de Navío a excepción de una de ellas la cual está relacionada con la conducta del individuo propuesto, por sus antecedentes en la pasada dictadura. La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, comparecerá ante la comisión de Defensa del Parlamento pero para explicar otro tema que tiene relación con la modificación en el sistema de ascensos a General del Ejército. Un proyecto de ley promovido por el gobierno y aprobado en la Cámara de Diputados estipula que los cargos para Oficial General del Ejército serán provistos por selección entre un grupo mayor de Coroneles del que actualmente está establecido. Según opiniones oficialistas, el proyecto posibilita la elección del gobierno entre quienes tengan las mejores condiciones, entre una lista más amplia de Coroneles que aspiran a ocupar el cargo, siempre y cuando estén calificados como "aptos" o "muy aptos" por el tribunal que los evalúa. La Ministra explicó también frente a la Comisión una iniciativa de modificación de los derechos jubilatorios del personal militar destituido, por razones políticas o ideológicas durante la pasada dictadura cívico-militar, y la reparación y reconstrucción de su carrera. La oposición rechaza la iniciativa. El Senador Gustavo Penadés (PN/Herrerismo) argumentó que "con este proyecto, sumado a las normas sobre la designación de personas de confianza política que se hará cuando se apruebe la ley de Presupuesto, se configura un elevado componente político partidario en el Ministerio de Defensa, lo que considero que no es adecuado". Con respecto a la reparación de la carrera de aquellos militares destituidos por razones políticas-ideológicas, el Senador José Korseniak (PS/EP-FA) expresó que "Si queda probado que fueron perseguidos y sancionados, perdieron su carrera por razones políticas o ideológicas se les reconstruye la carrera. ¿Qué quiere decir reconstruir la carrera? Como pasó en aquella ley para los funcionarios públicos: darles el grado que les hubiera correspondido si no hubieran sido separados de su cargo...". La oposición comparte esta iniciativa.

(La República Sección POLÍTICA 8, 10 y 11/11/05 El Observador Sección URUGUAY 10 y 11/11/05 El País Sección NACIONAL 11/11/05)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra, Alejandro Ramírez, Mario Latorre, Sandra Perdomo y Reinaldo Alonso, con la coordinación de Julián González, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:**

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil



[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME SEMANAL URUGUAY N°219

Período del 12/10/05 al 18/11/05

Montevideo – Uruguay

1. Una Travesía a Bordo del Capitán Miranda
2. Búsqueda y Rescate de Armada Nacional
3. Editorial: La Marcha Del Gobierno Progresista.
4. Entrevista a Santiago Cantón.
5. Archivan investigación del accidente de helicópteros de la Armada en 1971.
6. Caso Michelini-Gutiérrez Ruiz
7. Rescate de Prefectura Nacional
8. Nuevos criterios para ascensos de Generales del Ejército.
9. Opinión: Gobierno Politiza a las FF.AA.
10. Distintas Posiciones en el EP-FA por Nuevo Envío a Haití
11. Editorial de La República.
12. Opinión de Senador Enrique Rubio
13. Gral. (r) Iván Paulós: “el Gobierno tiene Sed de Venganza y Revanchismo”
14. Proyecto Interpretativo de la Ley de Caducidad
15. Opiniones Sobre Texto Interpretativo de la Ley de Caducidad
16. Caso García: El gobierno argentino pidió un cambio de Fiscal
17. Opinión: ¿Qué pretenden?
18. Dichos de Fernández Sobre Restos de Desaparecidos.
19. Opinión: Ascensos en tiempos de Paz y de Guerra
20. Democratización de las Fuerzas Armadas.
21. Ministros de Interior y Defensa recorrieron puestos fronterizos con Brasil.
22. Conferencia sobre “Seguridad transnacional y gobernabilidad”.
23. 188 Aniversario de la Armada Nacional.
24. Placa en Plaza de la Armada a Embajador que Asiló a Uruguayos.
25. Boleto Especial para las FF.AA.
26. Una “cofradía” de Diputados Defendió la Institucionalidad.
27. Investigaciones en Predios Militares
28. Reunión del Presidente Vázquez con Cte. en Jefe del Ejército
29. La Fuerza Aérea Uruguaya con sólo un tercio de su flota operativa.
30. El MDN promoverá la asociación entre las FF.AA. y empresas privadas.
31. Opinión Sobre el Poder Judicial
32. La SCJ responde ante el planteo de Mirabal.
33. Nin Novoa convoca a cooperar en el fortalecimiento de los DD.HH.
34. Declararon mas testigos en indagatoria de desaparición de Barrios.
35. Gonzalo Fernández Refiere Al Proyecto Interpretativo
36. Editorial de La República sobre la interpretación de la Ley de Caducidad.
37. Brasil habilita la extradición del Coronel Cordero
38. A las trincheras. Los partidarios de la impunidad se desmelenan.
39. Relatos a la carta. Sobre los años setenta.
40. Análisis: El ocaso de una aberración

1. Una Travesía a Bordo del Capitán Miranda

El canal 4 de TV emitirá un programa que se llamará "Embarcados" conducido por un realizador que estuvo dos meses a bordo del velero Cap. Miranda, busque escuela de la Armada Nacional. El programa tiene por objetivo transmitir las experiencias vividas a bordo y en los puertos y ciudades de España, Inglaterra, Irlanda, Francia y Portugal. El realizador comentó que *"Además de cumplir la función de velero-escuela, el Capitán Miranda es una embajada flotante, legalmente es un pedazo de Uruguay, por lo que desempeña otras tareas"*  
(El Observador Sección URUGUAY 12/11/05)

## 2. Búsqueda y Rescate de Armada Nacional

En la tarde del 11/11, la Armada Nacional halló a uno de los tres pescadores perdidos del pesquero artesanal "María Noel". La embarcación, de casi seis metros de eslora, dio una vuelta de campana a 26 millas (47 kilómetros) de la costa de Montevideo. El pesquero tenía permiso para navegar hasta cinco millas de la playa (nueve kilómetros). Uno de los tripulantes se encontraba sobre el casco del pesquero cuando este fue hallado por el Patrullero "Paysandú". El sobreviviente, Carlos Camejo, se encontraba en estado de shock. Junto a él estaba el cuerpo sin vida de Jorge Vidal Camejo. Por el momento permanece desaparecido el tercer tripulante, Robert Correa.

(El País Sección CIUDADES 12/11/05)

## 3. Editorial: La Marcha Del Gobierno Progresista.

En su editorial del día 12/11 el diario La República señala que el sendero que recorre el nuevo gobierno está lejos de discurrir en línea recta hacia sus propósitos programáticos anunciados. Según dice, el Consejo de Ministros que se celebró en la localidad de Santo Domingo de Soriano (300 kms al NW de Montevideo), exhibió las dificultades y escollos que se le presentan al gobierno en varios puntos de su agenda. En el Editorial se indica que algunos hechos preocupan a la opinión pública democrática del país y a las autoridades responsables de avanzar en las soluciones a los problemas planteados, como ser la búsqueda de restos de ciudadanos desaparecidos, y el reclamo de avanzar sobre la verdad acerca de las violaciones a los DD.HH. cometidas durante la dictadura. Se recuerda a continuación que a partir de una información brindada por el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Ángel Bertolotti, el Presidente de la República señaló el lugar donde, en el predio del Batallón de Infantería N° 13, se habría producido el enterramiento de María Claudia García Irureta Goyena de Gelman. Mas tres meses después no hay indicios de restos ni la menor evidencia de que se hubiera producido la conocida "Operación Zanahoria" (desenterramiento de restos), que fue el recurso esgrimido en el año 2003, durante las actuaciones de la Comisión para la Paz, para eludir la instancia de brindar información precisa acerca de la suerte corrida por los ciudadanos desaparecidos. Ahora se anuncia que si bien no se han dado por liquidadas las investigaciones el curso de los trabajos parece pronosticar que los resultados tampoco serán los esperados. A ocho meses de asumir el gobierno, sobre los actos de la nueva Administración, siguen pesando los efectos de lo que el Presidente de la República denominó "la herencia maldita", legada por los anteriores gobiernos colorados y blancos, la cual supera largamente las apreciaciones estimativas realizadas por el nuevo gobierno.

(La República Sección EDITORIAL 12/11/05)

## 4. Entrevista a Santiago Cantón.

En entrevista con el diario El Observador publicada el día 14/11, Santiago Cantón, Abogado argentino que realizó una maestría en Derecho Internacional en Washington, relator especial para la libertad de expresión de la OEA, consejero político en el Centro James Carter, y Secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de DD.HH. (CIDH) de la ONU, señala que es menester preocuparnos por la inestabilidad de la democracia en algunos países y estar atentos ante la eventual pérdida del estado de derecho en esos lugares. A ese respecto indica que la CIDH se esfuerza tanto por los problemas relacionados con la situación de los derechos económicos, sociales y culturales, como por apuntalar el fortalecimiento de los sistemas democráticos porque *"cuando cae o se debilita el orden democrático comienzan los problemas de DD.HH."* Respecto de los esfuerzos del gobierno uruguayo para esclarecer la suerte de las personas desaparecidas durante la dictadura militar, Cantón indicó que el informe del año 1992 que realizó la CIDH no sólo habló de la incompatibilidad de la ley de Caducidad con la Convención Americana de los DD.HH., sino que también recomendó al Estado esclarecer esas violaciones. Y en ese sentido él ve que el gobierno del Presidente Vázquez está dando pasos importantes para buscar mecanismos y encontrar soluciones a esos problemas pendientes. En

ese contexto, en la Comisión de DD.HH. hace tres o cuatro semanas hubo una audiencia en la que participó la organización IELSUR como peticionante, al plantear la importancia de que se resuelvan estos problemas y se avance en el cumplimiento del informe del año 1992. Cantón agrega que el Estado uruguayo, a través de su representante en la OEA, respondió en este caso haciendo un informe sobre los pasos realizados por el gobierno y dio cuenta de los avances que se están haciendo. Para el abogado argentino *"el hacer justicia, y resolver situaciones de injusticia, es fundamental para que las sociedades avancen y se deje el pasado atrás (...) pues no hay mejor manera para encarar las cosas del futuro que resolver los problemas del pasado"*. En la entrevista Cantón aconseja a su vez que la defensa de los DD.HH. se despartidice, que no sea la bandera de un partido político en particular o de un sector de la sociedad.

(El Observador Sección URUGUAY 14/11/05)

## 5. Archivan investigación del accidente de helicópteros de la Armada en 1971.

La indagatoria judicial por el accidente ocurrido durante la exhibición conmemorativa de un aniversario de la Armada Nacional el 14 de noviembre de 1971 en la rambla de Pocitos (Montevideo), y que ocasionó muertes y mutilaciones en decenas de personas que asistían, fue archivada por el Juez en lo Penal de 1er. Turno, Juan Carlos Fernández Lecchini. El Juez consideró que, de haber existido un delito, estaría prescrito. La tragedia se desencadenó cuando un helicóptero de la Marina militar, que levantaba vuelo, colisionó contra otra aeronave igual. Las aspas, partidas en pedazos, alcanzaron a más de cuarenta personas. Los familiares de las víctimas ensayaron incluso un juicio en EE.UU. contra la fábrica de los helicópteros, pero fueron defraudados por un Abogado. Las familias de los muertos, mutilados y lesionados de por vida, el pasado 30/8, y por primera vez en 33 años, fueron recibidos por un magistrado uruguayo: Fernández Lecchini citó audiencia para incorporar una ratificación de denuncia. Archivado ahora el expediente, resultará difícil para los damnificados poder emprender acciones legales contra la United Technology, la empresa fabricante de los helicópteros de marca Sikorsky, con sede en la ciudad de Hartford, en el estado de Connecticut, que refaccionó las aeronaves a solicitud del Comando General de la Armada Nacional.

(La República Sección POLITICA 14/11/05)

## 6. Caso Michelini-Gutiérrez Ruiz

El Juez Timbal permitió la apelación contra el archivo del caso Michelini-Gutiérrez Ruiz, dirigentes políticos presuntamente asesinados por la dictadura en Buenos Aires en 1976. La Fiscal Mirtha Guianze había solicitado al Juez el "procesamiento con prisión" del ex Presidente de facto, Juan María Bordaberry y de su ex Canciller, Carlos Blanco, a quienes imputó un delito de "homicidio muy especialmente agravado". Según informa La República *"Timbal dispuso la clausura y el archivo por entender que el delito prescribió"*. El abogado de Blanco criticó a la fiscal *"No es precisamente por ignorancia que la señora Fiscal incurre reiteradamente en inaceptables criterios de interpretación de la ley penal, sino por influjo del interés político en lograr una represión a cualquier precio"*. Agregó que el Juez *"ha dado una lección de independencia"* y *"que ha sido una constante histórica en nuestro Poder Judicial, si no fuera porque políticos del oficialismo de turno manifiestan públicamente su disconformidad lo que de por sí sólo configura un intento de presión"*. Por su parte Guianze contestó al abogado que *"el expediente que se instruyó había recabado suficientes elementos de convicción que ameritarían una sentencia de procesamiento porque las acusaciones constituyen una semiplena prueba del delito que le imputó a los dos ex dictadores"*.

(La República Sección POLÍTICA 14/11/05)

## 7. Rescate de Prefectura Nacional

Efectivos de Prefectura fueron avisados, en la mañana del 13/11 de que un hombre había caído al vacío en la rambla de Montevideo. Una camioneta de rescate de los bomberos, dos patrulleros, y dos camionetas de Prefectura fueron al lugar para tratar de ubicar al hombre que, según testigos, hacía varios minutos que flotaba de un lado a otro llevado por las olas. Utilizando cuerdas y una camilla, los rescatistas pudieron alcanzar al hombre de 31 años, que fue asistido en el lugar por una unidad de emergencia y luego trasladado a un centro asistencial donde quedó internado en estado de coma. Los médicos que le prestaron asistencia, dijeron que además de los clásicos signos de anegamiento, el hombre presentó algunos golpes en la cabeza, aparentemente provocados por las rocas del lugar.

(La República Sección POLÍTICA 14/11/05)

## 8. Nuevos criterios para ascensos de Generales del Ejército.

El socialista José Korzeniak en sesión del Senado de la República, reconociendo que no hubo unanimidad en la Comisión de Defensa sobre el tema, informa que el gobierno propone la sustitución del artículo 11 de la Ley 15.848 *"relativo a los ascensos al grado de Gral. del Ejército Nacional"*. Los ascensos al Generalato se realizan actualmente entre un tercio de los Coroneles en actividad calificados como "aptos" y "muy aptos". Recordó el Dr. Korzeniak que *"la lista (de prelación) se va formando dentro de las FF.AA. sin la participación del Presidente de la República, actuando con sus Ministros"*. Afirma que en las listas del "tercio" de Coroneles elegibles *"había hijos de los que habían llegado a Generales y eso sigue ocurriendo (...) el sistema actual no ha dado buenos resultados"*, sentenció. En la propuesta se establece que todas las vacantes en el grado de generales serán provistas por el sistema de selección, a cuyos efectos el Ejecutivo elegirá los candidatos entre todos los Coroneles, que por estar en condiciones de ascenso, figuren en la lista de méritos confeccionada por un Tribunal Superior. Según afirma el Senador Korzeniak, la intención del Poder Ejecutivo no es partidizar las FF.AA. pues quien elige a los potenciales Generales seguirá siendo el Tribunal Superior de los Ascensos y Recursos. El Dr. Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional) manifestó "sorpresa" ante este cambio que "modifica sustancialmente" los ascensos en el Ejército, y que "trastorna toda la vida militar", en tanto surge apenas antes del anunciado debate nacional sobre el tema militar propiciado por el gobierno. El Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) dijo que se trata de un proyecto que tiende a la "politización de las FF.AA. y no a la profesionalización". El diputado nacionalista Richard Charamelo señala su oposición con estos nuevos criterios de ascenso pues *"no tiene en cuenta a los que han hecho carrera dentro de las FF.AA.; ahora, se llegaría a General simplemente por ser conocido de o por tener una afinidad con el gobierno de turno. Se puede romper una cadena de mando; que el Superior no llegue a representar al resto"*. La Diputada encuentrista Daniela Payssé señaló que se está recorriendo un camino de democratización de las FF.AA., y que esto es algo que está en la dirección de lo que apunta este gobierno. Tras una acalorada discusión entre legisladores oficialistas y de la oposición, se procedió a la votación, que arrojó 17 votos en 29, y la consiguiente aprobación sin el voto de Senadores Nacionalistas ni Colorados. La iniciativa, ya había sido aprobada por Diputados. En la misma sesión del Senado, se discutió un proyecto de modificación de los derechos jubilatorios del personal militar destituido o pasado a reforma *"por razones políticas o ideológicas"*. En ese marco el Dr. Korzeniak explicó que actualmente los militares que estaban en situación de reforma están en situación de retiro, y *"lo que falta es la recuperación de la carrera: el grado al que hubieran ascendido, si las medidas que adoptó la dictadura no los hubiera afectado"*. Consultada al respecto la Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti argumentó que se trata de una *"vieja deuda que tiene la sociedad con los militares que desde la posición más comprometida, porque estaban dentro de las FF.AA., resistieron los avances de la dictadura y sufrieron las consecuencias de su conducta con graves perjuicios"*. El Senador nacionalista Gustavo Penadés, argumentó el voto de apoyo de su partido para *"terminar con una serie de reconocimientos a militares afectados por la dictadura"*. La medida fue finalmente aprobada por unanimidad.

(El Observador Sección URUGUAY 15,16 y 17/11/05; La República PÁG. 10 16/11/05)

## 9. Opinión: Gobierno Politiza a las FF.AA.

El Senador nacionalista Gustavo Penadés (Herrerismo) opina sobre la iniciativa del gobierno de modificar el proceso de selección de los cargos de Oficiales Generales del Ejército. Explica que *"Esto en puridad lo que implicará es que se pueda seleccionar por parte del Ejecutivo, a aquellos Coroneles que integran la lista (de prelación por méritos) independientemente de su ubicación en la misma"*. Además de ello hace referencia a las modificaciones en torno a la selección de los cargos de Director General y Sub Director de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional. Opina que *"Escuchamos reiteradamente anunciado por parte del Ejecutivo la expresión de voluntad de desarrollar un debate nacional acerca de las Fuerzas Armadas. Entonces se tornan incomprensible las razones por las que se pretende realizar cambios tan significativos por la vía de proyectos aislados que no reflejan una concepción omnicompreensiva de las cuestiones de la Defensa y de las Fuerzas Armadas"*. Agrega, *"Con las medidas propuestas el fin perseguido — no puede ser otro — es el de politizar a las Fuerzas Armadas"*. (...) *"Estamos convencidos de que el proceder del Poder Ejecutivo conspira gravemente contra el ideal de contar con Fuerzas Armadas altamente profesionales y vuelve a incurrir en el error"*

*de politizarlas, en un proceso de franca involución que nos retrotrae a tiempos que creíamos felizmente superados”.*

(El País Sección OPINIÓN 14/11/05)

## 10. Distintas Posiciones en el EP-FA por Nuevo Envío a Haití

En reunión del Comité Central del Partido Socialista (Encuentro Progresista/Frente Amplio) donde se trataron varios temas, estuvo la consideración del proyecto de ley que pretende aumentar el contingente de tropas uruguayas en 243 efectivos en Haití a pedido de la ONU. Después de escuchar el informe de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, el Partido Socialista respaldó el proyecto de ley. También se hizo explícito el apoyo al proyecto de ley interpretativo de la Ley de Caducidad. Por otra parte La Ministra de Desarrollo Social, Marina Arismendi, Secretaria General del Partido Comunista (EP-FA) no firmó el proyecto de ley de aumento de tropas uruguayas en Haití, presentada por el gobierno al Parlamento y reclamó más instancias de discusión partidaria interna para tratar temas fundamentales. Ante esta situación el Movimiento de Participación Popular (EP-FA) planteó postergar el debate y la aprobación del envío de tropas militares uruguayas a Haití con el objetivo de posibilitar que la izquierda vote unida. El semanario Brecha recuerda las posiciones de los miembros del actual gobierno cuando era oposición, que entonces se oponía al envío de tropas a Haití. *“El Senador Eleuterio Fernández Huidobro (MPP) recordó entonces que su bancada había votado en contra de enviar tropas en misiones de paz a ese país, pero sostuvo que en esta oportunidad la izquierda consideró conveniente aprobar el incremento de efectivos, ya que es un momento muy particular en el que están por asumir nuevos Ministros que impulsarán una política de Estado”* en el país caribeño.

(El País Sección NACIONAL 14 y 18/11/05 La República Sección POLÍTICA 14 Y 18/11/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 17/11/05. Semanario Brecha Sección POLÍTICA 18/11/05)

## 11. Editorial de La República.

En Editorial publicada el día 15/11 en el diario La República se señala que *“parapetados tras la impunidad obtenida merced al miedo y a la amenaza de desacato, los torturadores y asesinos jamás imaginaron que 19 años después de votada la Ley de Caducidad por el Parlamento y a 16 de ratificada por el cuerpo electoral, el manto con que pretendieron ocultar y hacer olvidar sus crímenes empezaría a exhibir fisuras a través de las cuales se filtraría la luz de la justicia”*. Esta opinión obedece a la voluntad de esclarecimiento para con las desapariciones forzadas que tiene el gobierno del Presidente Dr. Tabaré Vázquez, que según la Editorial explora nuevas posibilidades de hacer justicia. Esto se enmarca en que La Ley de Caducidad ha dejado resquicios que permiten la actuación de la Justicia, aunque los cuatro gobiernos post dictadura anteriores al actual *“se las ingeniaron para taponear esas vías forzando los alcances de la norma”*. En el editorial se indica que la Ley de Caducidad *“colide notoriamente con disposiciones jurídicas internacionales, hecho que constató el informe de 1992 de la Comisión Interamericana de DD.HH. (CIDH), según el cual la Ley de Caducidad era incompatible con la Convención Americana de los DD.HH”*. El Secretario ejecutivo de la CIDH, el abogado argentino Santiago Cantón, entrevistado para El Observador, destaca el hecho de que el gobierno actual *“está dando pasos muy significativos e importantes para buscar mecanismos y encontrar soluciones a esos problemas pendientes”*. Cantón señala que *“no hay mejor manera de encarar las cosas del futuro que resolver los problemas del pasado”*. Cuestión que en el editorial se advierte como *“una postura exactamente opuesta a la recomendación sanguinettista (del Ex Presidente de la República Dr. Julio María Sanguinetti) de “no tener ojos en la nuca”*. Se concluye reseñando que declaraciones como las de Cantón *“deben operar como estímulo y acicate a la tarea que el gobierno está llevando adelante”*.

(La República Sección EDITORIAL 15/11/05)

## 12. Opinión de Senador Enrique Rubio

El Senador Enrique Rubio (Vertiente Artiguista/EP-FA) publica una opinión acerca de las expectativas que generó en el plano nacional e internacional, el triunfo del EP-FA en Uruguay en torno a las investigaciones sobre violaciones a los DD.HH. Resalta que en su opinión el partido de gobierno está cumpliendo del programa de gobierno y lo dicho en la campaña electoral que le dio la victoria. En este sentido sostiene: *“El EP-FA ha levantado una y otra vez el dedo acusador contra las omisiones y complicidades de anteriores gobiernos, los que de una u otra forma primero consagraron y luego custodiaron el ocultamiento de la verdad y la*

*impunidad de los autores de los crímenes. Desde su programa de gobierno, nuestra fuerza política proponía: 'A diferencia de gobiernos anteriores, el gobierno progresista deberá agotar los medios para el pleno cumplimiento de lo establecido en el artículo 4° de la Ley de impunidad, que expresamente obliga al esclarecimiento de las desapariciones'. En el plano jurídico de la cuestión considera que "ha resultado triste y paradójico que los custodios y Abogados del secreto y la impunidad acusaran a este gobierno de lo que ellos en forma explícita realizaron". También en ese plano hace referencia al proyecto de ley que reglamenta la Ley de Caducidad "La caducidad de la pretensión punitiva del Estado nunca debió interpretarse como la caducidad del derecho a la verdad del conjunto de la sociedad. La necesidad de una legislación en la materia que colabore a la resolución definitiva del asunto hace que la bancada de gobierno también esté impulsando un proyecto de ley interpretativa para fijar con mayor precisión los límites de la caducidad y para revertir el uso discrecional y abusivo que se hizo de esta ley. Esta ley establecerá la exclusión (de la caducidad) de los delitos cometidos antes y después de la dictadura (exclusión temporal), o por los civiles y mandos militares o policiales (exclusión "cupular"), o fuera del país (exclusión territorial), o por privación de libertad o retención de menores (exclusión por delito permanente), y no se podrá interponer la consideración de "cosa juzgada" cuando no hubo procedimiento y sentencia judicial".*

(La República Sección CONTRASEÑA 15/11/05)

### 13. Gral. (r) Iván Paulós: "el Gobierno tiene Sed de Venganza y Revanchismo"

Esta semana se celebró una reunión en el Ateneo de Montevideo con el objetivo de evaluar el aporte del Ejército a la educación, la cual contó con alrededor de 80 asistentes, entre ellos unos 5 cadetes de la Escuela Militar. Allí el General (r) Iván Paulós afirmó que el gobierno tiene "sed de venganza y revanchismo" y exhortó a los partidos tradicionales (Nacional y Colorado) a salir en defensa de las FF.AA. Según el General el gobierno busca revancha mediante el proyecto de ley interpretativo de la ley de Caducidad y criticó a los partidos de oposición "los mismos partidos políticos tradicionales que en 1972 nos convocaron para la guerra hoy no se meten y parece como que están mirando un partido de fútbol". Agregó que por responsabilidad de los partidos de oposición, actualmente "los tupamaros llegan al poder y pasan a ejercer el mando superior de la misma Fuerza que los derrotó militarmente" (...) "ya están sacando algunos cuadros colgados para en el futuro poner el retrato de Lenin". "Escuchen cadetes, no se dejen influenciar por la propaganda actual. ¡Ustedes pertenecen a un Ejército que venció en la guerra, en una guerra justa!", aseveró. Paulós terminó su oratoria de una hora y 45 minutos con un poema en el que decía: "...si se esconde la verdad y triunfa la mentira, (...) no dudo y desenfundó mi sable". Recordó y reivindicó las actuaciones militares en materia económica y de infraestructura pública en los años de la dictadura. El General se preguntó "¿qué hizo el Ejército?", respondiéndolo: "hemos dado todo por la patria", y concluyó dirigiéndose nuevamente a los cadetes: "síentanse orgullosos ¡cumplimos la misión!".

(La República Sección POLÍTICA 15/11/05)

### 14. Proyecto Interpretativo de la Ley de Caducidad

El gobierno presentó a comienzos de esta semana al Partido Nacional un proyecto de ley interpretativo de la Ley de Caducidad. El proyecto también fue presentado a representantes del Partido Colorado y el Partido Independiente. Este nuevo proyecto que sigue la estrategia del Poder Ejecutivo de habilitar los pedidos de extradiciones que lleguen de otros países, establece en su artículo 3° una definición de los delitos que continúan amparados en la ley aprobada el 22 de diciembre de 1986. Allí están comprendidos los hechos ocurridos en las siguientes circunstancias: 1) Durante el período de facto, lapso que abarca el tiempo transcurrido entre el 27 de junio de 1973 y el 1 de marzo de 1985. 2) cometidos por funcionarios militares y policiales equiparados y asimilados, 3) por móviles políticos, 4) en ocasión del cumplimiento de sus funciones, 5) en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto. Por otra parte, excluye de la Ley de Caducidad: 1) Los delitos que se hubieran cometido con el propósito de lograr, para su autor o para un tercero, un provecho económico; 2) Los delitos que hubieran cometido los civiles y los mandos militares o policiales que actuaron durante el período comprendido entre el 27 de junio de 1973 y el 1 de marzo de 1985 cualquiera fuera su cargo 3) Los delitos cometidos fuera del territorio nacional 4) Los delitos de privación de libertad y los de sustracción o retención de menores que hubieran continuado consumándose con posterioridad al 1 de marzo de 1985. El artículo 5° del nuevo proyecto deja la puerta abierta para volver a consultar al Poder Ejecutivo sobre casos que ya

hayan sido declarados dentro de la Ley de Caducidad. La República (15/11) reproduce íntegramente el texto del nuevo Proyecto. EL País (15/11) maneja algunos de los cuestionamientos planteados desde los representantes del Partido Nacional en la mencionada reunión. Una de las principales dudas generadas es la de cuáles jerarquías militares serán consideradas como "mandos", y por lo tanto, pasibles de juicio y castigo. "*¿Se entiende que el mando superior de las FF.AA. es el Presidente de la República? Porque el mando de la Fuerza es el Cte en Jefe, pero el mando de la Unidad puede llegar a ser un Tte. Cnel.*", advirtió el Senador Gustavo Penadés (Herrerismo) en la reunión. La respuesta del Dr. Fernández fue que esa decisión la debería tomar la Justicia. En la misma edición, se cita a los abogados Gonzalo Aguirre (ex Vicepresidente de la República, Partido Nacional), Miguel Angel Semino y Juan Fagundez, quienes acusan al proyecto de "*rabiosamente inconstitucional*", y de "*chocar contra los principios generales del Derecho*". El día 15/11 la bancada oficialista presentó el proyecto en la Cámara de Senadores. Enrique Rubio (Vertiente Artiguista) explicó que cuando el miércoles próximo finalice el tratamiento del Presupuesto, el proyecto comenzará a ser discutido en las comisiones de Constitución y Derechos Humanos, que sesionarán integradas con las de Diputados, para aprobarlo antes de fin de año. Agregó que la idea del gobierno es buscar el mayor apoyo posible de los demás sectores, y aclaró que la norma "*pretende interpretar y no modificar la ley de Caducidad*".

(EL País Sección NACIONAL 13, 14, 16, 17 y 18/11/05 El Observador Sección URUGUAY 13, 14, 15, 16, 17 y 18/11/05. La República Sección POLÍTICA 15, 16, 17, 18/11/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 17/11/05)

## 15. Opiniones Sobre Texto Interpretativo de la Ley de Caducidad

La presentación en el Senado del proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad generó un lluvia de opiniones a favor y en contra del mismo, que fueron recogidas por la prensa. El Comité Ejecutivo del Partido Colorado se pronunció en contra del proyecto. El Foro Batllista (Partido Colorado) indicó en su publicación semanal, Correo de los Viernes, que el gobierno "*se propone perforar la ley de Caducidad*". En un artículo titulado "*Transgrediendo el derecho*", el sector reivindica la "pacificación" alcanzada a la salida de la dictadura con esa norma, que luego fue ratificada por la ciudadanía. El Diputado José Amorín (Lista 15) indicó que "*le hemos dicho con muchísima claridad al Secretario de la Presidencia que desde nuestro punto de vista este proyecto de ley afecta de manera muy importante el Estado de Derecho*". "*Francamente es la primera vez que se interpreta una ley, veinte años después que la ley fue votada, y francamente creemos que esta es una actitud del Poder Ejecutivo que no era la pensada hace cuatro meses, si no que surge a raíz de la falta de resultados en la búsqueda de cuerpos de personas desaparecidas*", argumentó. Amorín aludió a que el Dr. Tabaré Vázquez "*se comprometió públicamente a no hacer ningún tipo de modificación a la Ley de Caducidad si no a moverse dentro de las posibilidades que ella brindada. Es absolutamente claro que ahora se están introduciendo modificaciones a la misma*". El ex Secretario de Presidencia, Dr. Carlos Ramela (Partido Colorado) manifestó que "*no se puede interpretar una ley 20 años después*", más aun cuando existen fallos judiciales que se basaron en la misma, y argumentó que el gobierno está actuando de esta manera debido a las presiones que recibe "*de todos lados*". Los distintos sectores del Partido Nacional están dispuestos a apoyar el enjuiciamiento a algunos militares acusados de violar los DD.HH. durante la dictadura militar pero manifestaron dudas y cuestionamientos acerca del proyecto de ley presentado por el gobierno con ese objetivo, y analizan algunas "alternativas" a esa iniciativa. Los sectores Alianza Nacional y Correntada Wilsonista esperan definir el tema en la sesión del próximo lunes del Directorio partidario. El Herrerismo, en tanto, definirá qué hacer en una reunión de bancada, informó el Diputado José Carlos Cardoso. En tanto, uno de los puntos de mayor consulta del Partido Independiente giró en torno al artículo 5° del proyecto de ley, referido al desarchivo de presumarios. El Observador informa que desde varias fuentes del Poder Judicial (que no identifica), el proyecto es considerado confuso y se critica que deban ser los jueces y fiscales quienes decidan qué rangos deben tener militares, policías y civiles para ser considerados "mandos" y quedar afuera de la ley de Caducidad. En este sentido, el Semanario Brecha señala algunas de las complejidades que puede generar esta indefinición, a partir de la gran autonomía con que se desempeñaron las unidades más directamente involucradas en la represión política durante la dictadura. Por otra parte, el jurista experto en DD.HH., Dr. Oscar López Goldaracena señaló a LA República que "*Si una ley interpretativa abre brechas contra la impunidad será un avance, pero esto no quita afirmar que la mejor opción sea anular la Ley de Caducidad*". "*El derecho internacional no admite la impunidad para los autores de crímenes*



*contra la humanidad –recordó -. Lo sostuvimos en 1986, antes de la sanción de la ley. No debió haberse tomado una opción política contraria al derecho internacional de los DD.HH. Hoy estamos pagando el precio de no haber tenido en cuenta el mandato del derecho internacional"*, argumentó. El día 17/11, durante un seminario en el Parlamento, el Secretario de la Presidencia Dr. Gonzalo Fernández argumentó en favor del proyecto interpretativo y afirmó que *"la Ley de Caducidad es un mamarracho (disparate) jurídico"*. Fernández también respondió a las críticas lanzadas por su ex compañero de tareas en la Comisión Para la Paz, el Colorado Carlos Ramela. Por su parte, los principales centros que nuclean a Oficiales militares retirados y en actividad rechazaron el proyecto de ley interpretativo con el argumento de que es *"claramente inconstitucional"* y que *"pone en crisis al Estado de derecho"*. Mediante un comunicado emitido el martes 15, el Círculo Militar, el Centro Militar, el Club de la Fuerza Aérea, el Centro de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas, el Centro de Pasividades de las Fuerzas Armadas, y la Asociación de Retirados "Área 92", sostuvieron que *"bajo la apariencia de una ley interpretativa se pretende derogar un texto legal que cuenta con un apoyo plebiscitario que no puede ser desconocido por una simple mayoría parlamentaria"*. A juicio de esas organizaciones, el proyecto del oficialismo *"resulta claramente inconstitucional al vulnerar en forma abierta el principio de separación de poderes, al desconocer la intangibilidad de la cosa juzgada y al consagrar la retroactividad de la ampliación de la potestad punitiva del Estado"*. (Ver más opiniones en los medios referenciados).

(EL País Sección NACIONAL 13, 16, 17 y 18 /11/05 La República Sección POLÍTICA 15, 16, 17 y 18/11/05. El Observador Sección URUGUAY 16, 17 y 18/11/05. Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 17/11/05 Semanario Brecha Sección POLÍTICA 18/11/05)

#### 16. Caso García: El gobierno argentino pidió un cambio de Fiscal

El Abogado del poeta argentino Juan Gelman, Dr. José Luis González discrepó con un trascendido que señalaba el planteo del gobierno argentino para que se cambiara al Fiscal Dr. Enrique Moller, luego de que este pidiera el archivo de la investigación de la desaparición de María Claudia García por considerarlo incluido dentro de la ley de Caducidad. El Dr. González afirmó que se trata de una "petición atípica". *"En nuestro sistema los Fiscales están sujetos a jerarquía para cuestiones administrativas, pero en materia jurisdiccional tienen independencia técnica"*, explicó y agregó que *"por más que la resolución de Moller me es desfavorable, no estoy de acuerdo con remover al Fiscal"*. El reclamo habría sido realizado por el Jefe de gabinete del gobierno del Presidente Néstor Kirchner, Alberto Fernández. El Dr. Gonzalo Fernández le explicó que en Uruguay no se podía operar de esa forma. Por su parte, el Secretario de la Oficina de los DD.HH. de Argentina, Eduardo Luis Duhalde señaló que *"el Gobierno uruguayo jamás toleraría esa exigencia"*, desmintiendo el trascendido de prensa. Según fuentes diplomáticas argentinas citadas por el diario La República, en Uruguay *"desde algunos sectores se está buscando crear un clima enrarecido que busca mezclar el asunto de las papeleras (a instalarse en el margen uruguayo del Río Uruguay) con el tema de los DD.HH."*. Con respecto al pedido de extradición que el gobierno argentino planteó al Juez Norberto Oyarbide, en dos causas: una respecto de la apropiación de Macarena, la hija entonces recién nacida de María Claudia, por parte de un funcionario policial del Departamento de San José; y la otra respecto de los militares y ex - represores que participaron en el "plan Cóndor"; González explicó que se encuentra demorado porque el magistrado del vecino país aún no logró reunir toda la información necesaria para plantear el pedido a la justicia uruguaya. (El País Sección NACIONAL 16/11/05 y La República Sección POLITICA 17/11/05)

#### 17. Opinión: ¿Qué pretenden?

Un suelto de opinión publicado en el país reflexiona sobre el proyecto de ley interpretativo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Señala que *"Los pueblos que se atan a viejos rencores, a temas que vienen del pasado, no parecen los más aptos para salir adelante"*. Revisa algunos ejemplos históricos *"...de naciones que hoy prosperan y que si bien no excluyen analizar su pasado, lo hacen como tema de estudio y no como medio de reabrir con violencia y crueldad, añosas heridas"*. En referencia a Uruguay señala que *"Parece que se busca empantanarnos en el fango de las recriminaciones, las venganzas, los odios que llegan como una niebla venenosa desde épocas remotas"*.

(El País Sección Editorial 15/11/05)

#### 18. Dichos de Fernández Sobre Restos de Desaparecidos.

Sin identificar a sus informantes, el Semanario Búsqueda da su versión de los dichos del Secretario De Presidencia en la reunión privada que mantuvo el pasado lunes 14/11 con un grupo de legisladores blancos. Según Búsqueda, allí Gonzalo Fernández transmitió a los legisladores su "sorpresa" por el hecho de que los técnicos todavía no hayan detectado remociones de tierra en los predios señalados por los militares como de enterramientos - los Batallones N° 13 y N° 14 y una chacra cercana a Pando. Fernández transmitió también los motivos por los cuales entiende que es "explicable" que no aparezcan restos de desaparecidos, pero evaluó que "algo no anda bien" en el equipo técnico que realiza las excavaciones, si no detecta remociones de tierra. Señaló que no le caben dudas de que la "operación zanahoria" existió y que cumplió con "éxito" sus objetivos. Esa "operación", reconocida por el Ejército en un informe que entregó al Poder Ejecutivo el día 8/8 pasado, fue supuestamente realizada entre fines de 1984 y principios de 1985, con el objetivo de desenterrar los restos de los desaparecidos que se encontraban en los cuarteles militares. Fernández dijo que hace unas semanas se reunió con "un militar de reserva" que fue uno de los que trabajó en el Batallón N° 14 con el fallecido Cnel. Alfredo Lamy, a cargo de la operación. El militar le relató que hizo un "cateo con una vara de hierro" en todo el predio militar, y que cada vez que en la punta de la vara aparecía cal, Lamy le daba una licencia de dos días. Cuando el militar volvía de la licencia, encontraba en el lugar del hallazgo un pozo en cuyos bordes todavía había restos de cal. Su trabajo era terminar de limpiarlo y volver a taparlo. Según el relato de Fernández, Lamy fue desenterrando de esa forma uno a uno los restos óseos de los desaparecidos. Mucho tiempo después, Lamy - según Fernández - reunió a los militares participantes de los operativos que culminaron con desapariciones para transmitirles que la "operación zanahoria" había sido un "éxito". A su vez Fernández dijo que el contenido del informe del Ejército es "correcto" y que lo "único" que no incluye es que los restos de María Claudia García de Gelman también habían sido "desenterrados". También informó que, luego de tres meses de búsqueda de los restos de García de Gelman en un predio del Batallón N° 14, los técnicos de la Facultad de Humanidades dieron por concluidas la semana pasada las excavaciones en el área donde se creía que estaba su sepultura, sin haber encontrado nada; y que a su vez el día 3 de noviembre los técnicos habían encontrado en otro predio del Batallón N° 14 una suela de goma, tela y supuestos restos de cal, a unos 15 cms. bajo tierra. (Búsqueda Sección POLITICA 17/11/05)

## 19. Opinión: Ascensos en tiempos de Paz y de Guerra

En la contratapa de La República se publica la opinión del Senador Eleuterio Fernández Huidobro (MPP-EP-FA). El mismo reflexiona sobre el nuevo método de selección de los Oficiales Generales. El cambio en el método de selección de dichos cargos radica en que, hasta el momento, el Poder Ejecutivo podía seleccionar a los Oficiales Generales de la parte superior de la lista entregada por las autoridades militares competentes, o sea, elegía sólo entre un tercio de los que calificaban como "aptos" y "muy aptos". El cambio impulsado por el gobierno y aprobado en el Parlamento radica en la posibilidad de que el Ejecutivo elija los militares que ocuparán los cargos de Oficiales Generales del total de la lista de Coroneles elegibles. El Senador Fernández Huidobro critica la posición del Senador Larrañaga (Presidente del Honorable Directorio del Partido Nacional) que se opuso a la modificación, expresando que la ampliación de los elegibles se realizaba para que los nuevos titulares de los mandos fuesen afines al gobierno. Fernández Huidobro expresó que *"la misma sospecha podía caber respecto a la posición del Partido Nacional: se negaba a ampliar la lista porque "sus amigos" vienen debidamente "acomodados" en el primer tercio y no tienen ni uno en los dos tercios restantes". "Los más damnificados por este debate en el Parlamento fueron los Coroneles en condiciones de ascender porque, dígame lo que se quiera, sobre ellos también cayó la sombra de esa sospecha. Sin comerla ni beberla, están gratuitamente sospechados por el desconfiado Dr. Don Jorge Larrañaga de "acomodados políticos".* El Senador agrega *"Lo único indiscutible (...) es que el "acomodo", cualquiera sea su forma, daña. Daña en todas las esferas de la actividad pública pero muy en especial, y más virulentamente, a organizaciones que como la Policía y las Fuerzas Armadas están estructuradas en forma altamente centralizada, jerárquica y disciplinada. Erosiona y liquida la profesionalidad y los méritos como elementos principales a la hora de ascender, pero también a la hora de trabajar día tras día".* El Senador expresa que *"en una República democrática se busca y debe buscarse que las organizaciones armadas por el pueblo no dejen jamás de ser del pueblo y para el pueblo".* Reflexiona sobre la diferencia que existe entre la selección en tiempos de paz y en tiempos de guerra. *"Tengo para mí que el concurso vale mucho en tiempos de paz. Pero la selección por el*

*Mando Superior resulta ineludible y a veces urgente en tiempos que ojalá nunca vengan de riesgo o de guerra". Su conclusión: "El debate que Uruguay merece sobre Defensa Nacional, necesita mucha más serenidad y mucho más tiempo".*  
(La República Sección CONTRASEÑA 17/11/05)

## 20. Democratización de las Fuerzas Armadas.

La editorial de La República analiza también el tema de los cambios impulsados por el gobierno que radica en el aumento de opciones para llenar los cargos de Oficial General. *"Como resulta obvio, tratándose de una organización donde la composición del mando superior es determinante en la conducta de toda la Fuerza y habiendo asumido como gobierno un partido que nunca tuvo ninguna clase de participación en la conformación de la cúpula militar, es razonable, decíamos, que el nuevo gobierno procure tener la mayor libertad de acción posible para poder, dentro de los reglamentos y las normas establecidas, elegir aquellos oficiales coroneles que entiende que son más compatibles con su visión institucional acerca de lo que deben ser las Fuerzas Armadas".* Concluye, *"Analizado desde un ángulo institucional y político, es evidente que el proyecto del Poder Ejecutivo constituye una forma de estructurar unas FF.AA. apuntando a un proceso de normalización, profesionalización y legalismo, que ninguno de los gobiernos anteriores intentó llevar adelante, permitiendo la subsistencia, dentro del colectivo militar, de ideas reñidas con los principios republicanos y democráticos".*

(La República Sección EDITORIAL 17/11/05)

## 21. Ministros de Interior y Defensa recorrieron puestos fronterizos con Brasil.

Los Ministros de Defensa Nacional y del Interior recorrieron el límite fronterizo del departamento de Cerro Largo con el Brasil, supervisando el trabajo que realizan los puestos militares instalados para el apoyo de control sanitario al Ministerio de Ganadería. Los Doctores Azucena Berrutti y José Díaz arribaron al Aeropuerto de Melo (380 kms. Al NE de Montevideo, cercana a la frontera con Brasil), acompañados del Jefe de la División de Ejército IV, Gral. Manuel Saavedra, donde se les sumó el Jefe de la Brigada de Caballería N° 2 con asiento en ésta ciudad, Cnel. Pedro Aguerre. Desde la capital departamental iniciaron un recorrido que los llevó al límite internacional con Brasil, para finalizar en la ciudad de Río Branco. El Ministro del Interior, Dr. José Díaz, consultado por LA REPUBLICA, en relación al cometido de la Policía en esta tarea, remarcó: *"Estamos actuando mancomunadamente con otras fuerzas y en ese sentido los resultados son óptimos en un tema como el de evitar el ingreso de la aftosa al país".* Interrogado el secretario de Estado sobre la vulnerabilidad que presenta la frontera seca de Cerro Largo con Brasil, sostuvo que *"tanto la frontera seca como la fluvial son muy vulnerables, ya que estamos en un país donde históricamente tiene grandes problemas por las generosas fronteras que tenemos, tanto con Argentina como con Brasil y en este caso ésta es una de las más vulnerables pero también las otras se hacen vulnerables con la escasez de recursos que tenemos".* Para Díaz, *"este es un gran tema nacional y nosotros lo estamos encarando con seriedad, vamos a tener que mejorar sustancialmente las tareas preventivo - represivas de la Policía".* Paralelamente el Ministro del Interior alertó que *"el Ministerio de Ganadería también tendrá que hacer un gran esfuerzo de descentralización y potencialización de su presencia en zonas de alta vulnerabilidad como éstas".* Por su parte la Prefectura Nacional Naval (Armada Nacional) participa en Rocha de los controles fronterizos para evitar el ingreso de aftosa desde Brasil, dado que tiene funciones de policía en zonas cercanas a cursos de agua, como es el paso fronterizo sobre el arroyo Chuy.

(El País Sección CIUDADES 15/11/05 La República Sección POLÍTICA 16/11/05)

## 22. Conferencia sobre "Seguridad transnacional y gobernabilidad".

El Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS) de EE.UU., junto con el Centro de Altos Estudios Nacionales del Uruguay (CALEN), auspició una conferencia internacional sobre *"Seguridad transnacional y gobernabilidad"* que se inició el 15/11 en el hotel Radisson Victoria Plaza de Montevideo, y que contó en su inauguración con la participación de miembros del Gabinete Ministerial, las FF.AA., Parlamento, entre los que se hallaron los diputados Luis Rosadilla (EP-FA-NM), Javier García y Daniel Peña (Partido Nacional), Carlos Várela y Silvana Charlone (EP-FA-NM), y Cuerpo Diplomático. También se contó con la colaboración de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos de Chile, y del Colegio de Guerra del Ejército de los EE.UU. El propósito de la conferencia, que contó con la asistencia de expertos civiles y militares de la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, era tratar con temas diversos como *"El papel de las FF.AA.", "La Estrategia de Cooperación contra la*

violencia política del terrorismo y del crimen organizado," y "MERCOSUR, Cooperación internacional y la Zona de la Triple Frontera". En dicha conferencia el Gral. (R) Fred F. Woerner (ex Cte. en Jefe del Comando Sur de los EE.UU.) fue uno de los expositores especiales. Woerner, que también es profesor emérito de la Universidad de Boston, estuvo a cargo de las actividades militares estadounidenses en Latinoamérica (con excepción de México y el Caribe) entre 1982 y 1986. El referido militar americano brindó una charla en la primera sesión plenaria de la conferencia, que versó sobre la nueva realidad continental a partir de los años 80 y fundamentalmente a partir del fin de la guerra fría. *"El fin de la guerra fría significó cambios en el eje Este - Oeste, dijo Woerner, ahora la perspectiva es Norte - Sur"*. Woerner dijo que las nuevas amenazas, como fruto de la globalización, y que acechan a América del Sur y sobre las que debe poner acento los EE.UU. son, entre otros, el narcotráfico, el terrorismo, la inmigración ilegal y los movimientos populares que incitan a la desobediencia civil. Otra de las conclusiones a las que llegó Woerner es que *"desde el Consenso de Washington de 1989 y con la implementación del modelo neoliberal, las democracias trabajan mejor"*, aunque reconoció que *"esto se ha dado en el marco de un alto costo social"*. Señaló a su vez que *"la Doctrina de la Seguridad Nacional fue un fracaso"*, mas no hizo mención, sin embargo, a la responsabilidad que le pudo haber cabido a los EE.UU. en los golpes de Estado que vivió la región en décadas pasadas.

(La República Sección POLITICA 15 y 16/11/05)

### 23. 188 Aniversario de la Armada Nacional.

El Cte. en Jefe de la Armada, V/A Tabaré Daners, en ocasión del 188 aniversario de esa Fuerza que se celebró en la Plaza de la Armada, reivindicó el apoyo al Poder Ejecutivo en el esclarecimiento del destino de las personas desaparecidas durante la dictadura, y renovó el compromiso de la institución para *"ayudar a mitigar el dolor de una parte de la sociedad, que hoy sufre sin haber intervenido en ningún acontecimiento del pasado"*. Tras la ceremonia, Daners aseguró a los medios de comunicación que continuará *"instando"* a los militares retirados a decir *"la verdad"* sobre los enterramientos de personas detenidas, pues la Armada Nacional desea cooperar con los DD.HH. *"De esta manera estaremos contribuyendo también a poder sentir tal cual lo expresara el Gral. (José) Artigas (Prócer uruguayo): 'Que se vea entre nosotros una gran familia de hermanos'"*, concluyó el V/A Daners, que justificó su participación como juez militar durante la dictadura *"porque era una labor que había que hacer; alguien la tenía que hacer"*. Daners indicó que él tenía conocimiento que en el local de Fusileros Navales se torturaba a ciudadanos, pero aclaró que se debe *"recordar que fue una época donde uno salía por la calle y por el solo hecho de ser un uniformado podía llegar muerto a su casa"*. Y a continuación desvirtuó algunas informaciones proporcionadas por un ex integrante de los Grupos de Acción Unificadora (GAU - Izquierda), en cuanto a que su despacho como Juez sumariante en las Oficinas del Fusna estuviera ubicado junto a la sala donde los detenidos eran interrogados. Por otra parte, Daners habló sobre las actividades en las que participa su Fuerza, como ser el *"proyecto de relevamiento hidrográfico de las aguas someras y plataforma continental"*. Sobre este punto, declaró que los técnicos de la Armada trabajan *"en la explotación, estudio y proceso de toda la información colectada a fin de redactar el informe correspondiente"*. Daners también puntualizó que, en lo que va de 2005, el Servicio de Búsqueda y Rescate en el mar, participó en 243 incidentes y rescató a 33 personas. Daners se congratuló por el traslado de la Base Naval del Puerto de Montevideo al Cerro (al otro lado de la bahía de esta ciudad) porque, entre otros beneficios, permitirá *"un mejor aprovechamiento de los recursos al tener la totalidad de sus unidades agrupadas"*. El Presidente Tabaré Vázquez siguió toda la ceremonia acompañado de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, y el Vicepresidente Dr. Rodolfo Nin Novoa. También compartieron la primera línea del palco oficial, el Prosecretario de la Presidencia, Jorge Vázquez, y el Diputado colorado Daniel García Pintos, quienes tuvieron reiterados cruces verbales en los últimos meses por la participación en el pasado de Jorge Vázquez en el movimiento guerrillero OPR 33.

(El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 16/11/05)

### 24. Placa en Plaza de la Armada a Embajador que Asiló a Uruguayos.

La Intendencia de Montevideo (IMM) aprobó la instalación de un monolito con placa recordatoria en homenaje al ex Embajador mexicano en Uruguay entre junio de 1974 y mayo de 1977, Vicente Muñoz Arroyo. La placa dirá: *"Embajador de los Estados Unidos Mexicanos, Don Vicente Muñoz Arroyo. Defendió la democracia y aplicó de manera irrestricta el derecho de asilo que garantizó la libertad y salvó vidas de perseguidos por la dictadura. 12/11/1925 -"*

23/08/1992". El monolito estará ubicado en la plaza de la Armada, en Punta Gorda (Montevideo). Según datos de la Cancillería mexicana, el Embajador Muñiz Arroyo concedió cerca de "400 asilos políticos" durante su representación diplomática en Montevideo. De acuerdo a testimonios de los asilados, el personal de la Embajada mexicana tenía la orden expresa de permitir el ingreso de cualquier persona que llegara pidiendo asilo político. (El Observador Sección URUGUAY 17/11/05)

## 25. Boleto Especial para las FF.AA.

La Intendencia de Montevideo (IMM) resolvió crear el boleto especial para las FF.AA., orientado a aquellos soldados de menor jerarquía. El mismo se implementará en el correr del primer semestre de 2006, una vez que todos los ómnibus de la capital incorporen la venta de boletos electrónica, con tarjetas magnéticas prepagas y el sistema informático que controla el cumplimiento de recorridos y horarios. El proyecto de boletos especiales unifica las iniciativas de los Ediles Daniel Graffigna (Alianza Nacional/Partido Nacional) y Fabián Villamarín (MPP/EP-FA-NM).

(El Observador Sección URUGUAY 17/11/05)

## 26. Una "cofradía" de Diputados Defendió la Institucionalidad.

Según La República, una "cofradía" con Diputados de todos los partidos, que coordinaron acciones con miras a defender la institucionalidad, funcionó durante el gobierno del Dr. Luis Alberto Lacalle (Partido Nacional, 1990-1995). La existencia de la "cofradía" fue revelada anoche por el ex Diputado Colorado Alejandro Atchugarry en un homenaje al nacionalista Álvaro Carbone, a 10 años de su fallecimiento, realizado en el Salón de Actos del Palacio Legislativo, y en el que se concentraron familiares y amigos, dirigentes nacionalistas y legisladores de todos los partidos. La República pudo saber que la integraban además Luis Alberto Heber por el Partido Nacional; Alejandro Atchugarry y Luis Hierro López por el Colorado; Gonzalo Carámbula y José Bayardi por el Frente Amplio, y Rafael Michelini por el Nuevo Espacio, y que se reunían regularmente con conocimiento de las autoridades partidarias. El objeto principal era defender las instituciones, crear espacios de confianza e impedir que los disensos se salieran de marco. El Gral. Liber Seregni (fundador del Frente Amplio), como los demás Jefes de partido, eran consultados antes de acordar en temas importantes. La Cámara de Representantes le rindió a Carbone un homenaje oficial en Sala a la hora 11.00 del pasado 17/11. El Senado y la Junta Departamental de Montevideo consideran hacer lo propio y en este último ámbito ya se propuso dar su nombre a un espacio público.

(La República Sección POLITICA 17/11/05)

## 27. Investigaciones en Predios Militares

A principios de esta semana varios medios de prensa anunciaban el hallazgo de restos de cal, una media suela de calzado deportivo y un trozo de una prenda de vestir en el Batallón de Infantería Paracaidistas Nº 14, una de las unidades donde se buscan restos de detenidos desaparecidos. Según fuentes no identificadas del matutino El País, el hallazgo tiene varios días y se había resuelto mantenerlo en reserva hasta contar con una evaluación científica que aún no concluyó, pero se filtró a la prensa luego de la reunión entre Gonzalo Fernández y los representantes del Partido Nacional por el nuevo proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad. Mientras antropólogos que llevan adelante estas tareas restaban importancia a los hallazgos señalando que no ameritaban un informe a Presidencia, consultado al respecto el Dr. Tabaré Vázquez confirmaba el hallazgo pero le restaba importancia. "Los evaluaremos al final de todo el procedimiento (de las excavaciones en las unidades militares) porque todavía falta seguir explorando en las zonas marcadas para intentar tener una opinión global. No puedo adelantar más nada que esto", declaró Vázquez. Por otra parte, el Semanario Búsqueda también señala, en base a trascendidos de la reunión entre el Dr. Fernández y el Partido Nacional, que el gobierno maneja como una "hipótesis probable" que en la chacra cercana a la ciudad de Pando que fue señalada por la Fuerza Aérea como lugar de enterramiento de dos desaparecidos durante la dictadura militar, no se encuentren los "restos" de esas personas, que habrían sido desenterrados. La "operación zanahoria" fue supuestamente organizada por el Ejército entre fines de 1984 y principios de 1985, primer año de la restauración democrática, con el objetivo de "desenterrar" los restos de los desaparecidos que se encontraban en los cuarteles militares. Desde la redacción de El Observador se señala que "Las gestiones protagonizadas por el Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández, en la investigación del destino de los desaparecidos están dejando varios cabos sueltos que –sumados a información

*errónea que manejó sobre supuestos hallazgos – lo enfrentan al equipo de antropólogos y al Presidente Tabaré Vázquez. Éste, a diferencia de su colaborador, confía plenamente en los profesionales que trabajan en los predios militares y tiene dudas sobre la existencia de la Operación Zanahoria. Fernández ya se granjeó la antipatía de los antropólogos, que están molestos porque el jerarca realizó anuncios sobre las excavaciones sin haberlos consultado sobre su relevancia y porque en la últimas horas puso en duda la eficacia de su trabajo”. Más adelante se señala que “En la reunión del lunes 14 con los delegados del Partido Nacional, Fernández les informó que se habían encontrado rastros de posibles enterramientos en el Batallón 14. Ese mismo día los antropólogos dijeron que los hallazgos eran “irrelevantes”. Ya en agosto Fernández había anunciado públicamente el hallazgo de “restos de cal” en la chacra de Pando. Una vez más los antropólogos aclararon que nada de eso era cierto”.*

(La República Sección POLÍTICA 15/11/05 EL País Sección NACIONAL 15/11/05 EL Observador Sección URUGUAY 15, 16, 18/11/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 17/11/05 Semanario BRECHA 18/11/05)

## **28. Reunión del Presidente Vázquez con Cte. en Jefe del Ejército**

El Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez y el Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Ángel Bertolotti, se reunieron el día 16/11 para evaluar la marcha de las excavaciones y analizar los alcances del proyecto interpretativo de la ley de Caducidad. El balance se realizó para definir qué acciones se llevarán adelante cuando concluyan las excavaciones en menos de 30 días y eventualmente no surjan hallazgos de relevancia. Según El País, allegados al mandatario indicaron que Vázquez quería conocer en forma personal la opinión de los integrantes del Ejército sobre los nuevos pasos dados por el Ejecutivo. El mismo matutino informa que el Ejército encomendó un estudio jurídico de la iniciativa del Ejecutivo para fijar posición definitiva sobre el proyecto.

(El País Sección NACIONAL 17/11/05)

## **29. La Fuerza Aérea Uruguaya con sólo un tercio de su flota operativa.**

El Semanario Búsqueda informa que hace más de cuatro años, la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) envió la turbina de uno de sus aviones de transporte C-212 a Sevilla, para que la empresa especializada Casa le realizara el mantenimiento. El proveedor valuó el trabajo en U\$S250 mil y la Fuerza no pudo pagar, por lo que el aparato sigue allí, sin mantenimiento y sin que nadie lo retire. En el 2001, la FAU había recibido U\$S 347 mil para sus gastos aeronáuticos, lo que incluiría los pagos por trabajos de mantenimiento, pero no fueron suficientes. Este año la institución cuenta con un tope de U\$S 98 mil para esos gastos. En la actualidad la FAU tiene una deuda de casi U\$S 5,5 millones con proveedores privados, en su gran mayoría extranjeros. El 66% de los aviones y helicópteros de la FAU no están operativos, y sus pilotos vuelan menos de la mitad de la cantidad de horas de vuelo que la fuerza considera indispensables para que todos reciban una instrucción "adecuada". Oficiales de la FAU advierten que dichas restricciones en horas de vuelo y en operatividad de las aeronaves comenzó a quebrar la cadena de transmisión intergeneracional de experiencia, algo que consideran particularmente necesario entre pilotos. Las condiciones de operatividad de sus aeronaves y las magras posibilidades de compra de combustible son las explicaciones fundamentales para ello. El combustible es un recurso cada vez máspreciado, y la sola desviación de un avión de su ruta originalmente prevista, distorsiona los planes previos en virtud de que cada litro está calculado. Sólo el 33% de las aeronaves está en condiciones de operatividad, lo que significa que están prontas para ser utilizadas rápidamente y en cualquier situación. Los aviones de transporte y los helicópteros tienen 29 años de antigüedad, los aviones de combate 28, los de enlace 19, y los de instrucción, nueve. La antigüedad de algunas aeronaves hace más difícil obtener repuestos en los mercados.

(Búsqueda Sección POLITICA 17/11/05)

## **30. El MDN promoverá la asociación entre las FF.AA. y empresas privadas.**

El Ministerio de Defensa (MDN) promoverá asociaciones entre las FF.AA. y empresas privadas para la fabricación de equipamiento militar, anunció en el Parlamento el Subsecretario de Defensa Nacional Dr. José Bayardi. De hecho, en la actualidad el Ministerio analiza las condiciones para que una empresa inglesa se instale en Uruguay. La empresa está interesada en fabricar blindajes de uso militar para el mercado regional, informaron fuentes oficiales consultadas por Búsqueda. Por otra parte, dentro de los planes gubernamentales se encuentran eventuales acuerdos para la fabricación de calzado, vestimenta, explosivos y

blindajes tácticos militares (como ser cascos, chalecos, e incluso equipamiento para vehículos y fuerzas de choque policiales), ensamblaje de fusiles, reparación de buques en instalaciones de la Armada, y reacondicionamiento de turbinas de aviones de la FAU, explicaron las fuentes. Las autoridades consideran que una asociación con privados permitiría acceder a beneficios tanto en escala como en tecnología. Para ello el MDN propuso que se incorporara en el proyecto de presupuesto quinquenal una norma que habilite acuerdos con empresas privadas para fabricaciones militares, pero finalmente el gobierno resolvió presentar esa iniciativa mediante un proyecto de ley aparte, para estudiarla con mayor detenimiento. Podrán ser asociaciones de tipo público-privado, o acuerdos en el área del derecho privado, enmarcadas en la intención del gobierno de dejar a las FF.AA. habilitadas para establecer acuerdos principalmente en la forma de *joint ventures*. La principal inquietud de algunas autoridades consiste en la posibilidad de que una asociación entre FF.AA. y empresas privadas se desarrolle como una competencia desleal frente a otros actores del mercado, aunque también existen otros aspectos complejos, como la forma en que se contabilizará y adjudicará el dinero que forme parte de esos emprendimientos y los ingresos que ellos generen. Por otra parte, *"esto permitiría disminuir muchos de los costos en algunas áreas y expandir el mercado de trabajo, no sólo en el sector militar sino también en el civil"*, acotó Bayardi. (Semanaire Búsqueda Sección POLITICA 17/11/05)

### 31. Opinión Sobre el Poder Judicial

En opinión publicada en La República el día 18/11 Susana Andrade hace referencia a las pintadas frente al Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2º Turno, que agraviaron a los Dres. Alfredo Gómez Tedeschi, William Corujo y Bernadette Minvielle por su dictamen en contra del reclamo sobre los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz; y refiere respecto de las mismas que *"sin llegar a la violencia gratuita, toda forma de expresión es válida, máxime cuando no se tienen muchas o casi ninguna"*. A su parecer *"los magistrados (no) son una entelequia de perfección por encima del bien y del mal (pues) la verdadera y abstracta Justicia no existe, es un ideal, y la real se equivoca fatalmente, simplemente porque son personas las que la ponen en práctica"*. A su entender, el fallo de un tribunal es un hecho a aceptar, con la consecuencia que genere si nos afecta: complacencia, rechazo, odio, placer, alegría o tristeza. Agrega que la Justicia *"no es ciega ni está vendada (...) y que aplicada, sólo es humana y ve parcialmente"*. Por lo tanto concluye que sería un *"bien cívico el permitirse disentir con una decisión que afecta a casi todo un país democrático y libre"*. Advierte que *"...se quejan de agresividad quienes sentencian violentando el interés de la población, decidiendo siempre a favor de los criminales de la dictadura"*. De esta manera, según Andrade las paredes gritan lo que la gente no puede sentenciar aunque hace rato que haya juzgado. Concluye la opinión diciendo que *"...los poderes son accesorios que los gobiernos se plantean en un sistema democrático que sirve sólo si sirve a los intereses de la gente (y si) un poder del Estado se vacía de la autoridad que le confiere la ciudadanía se torna instantáneamente en ilegítimo"*. (La República Sección OPINION 18/11/05)

### 32. La SCJ responde ante el planteo de Mirabal.

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) considera que no debe interferir en los temas jurisdiccionales, por lo tanto dispuso el archivo del planteo realizado por el Juez Gustavo Mirabal. El magistrado había pedido a la SCJ que examinara su actuación en el caso de desaparición de María Claudia García de Gelman. El Presidente de la Suprema Corte, Daniel Gutiérrez dijo a El País que *"se trata de una cuestión jurisdiccional en la que un Juez opinó una cosa y un tribunal otra distinta, la Corte no tiene nada para decir (...) si la sentencia del tribunal de apelaciones fue dura o no es algo subjetivo, no hubo nada agravante y no hay más nada para comentar"*. Mirabal formuló ese planteo debido a los términos utilizados por los Ministros del Tribunal de Apelaciones Penal de Segundo Turno criticando su gestión en la mencionada investigación, y pidió saber si incurrió en irregularidades que ameriten el inicio de un proceso disciplinario o en conductas previstas en normas penales. (El País Sección NACIONAL 17/11/05)

### 33. Nin Novoa convoca a cooperar en el fortalecimiento de los DD.HH.

*"La reconstrucción de la memoria es una tarea que involucra a personas, Estados y regiones"* dijo el Vicepresidente Dr. Rodolfo Nin Novoa abriendo el acto inaugural del seminario organizado por la Secretaría de DD.HH. del Ministerio de Educación y Cultura sobre *"memoria, verdad y justicia"* el día 16/11 en el salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo. Nin

exhortó a los participantes de este seminario, que convoca a todos los países de América Latina, a cooperar en fortalecer los DD.HH. *"que se violaron en la represión"*. *"La construcción de la memoria"* dijo Nin Novoa, *"no tiene un objetivo de persecución, de culpabilización, sino busca desarrollar la identidad fracturada por los olvidos forzados"*. Por su parte, el coordinador residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Pablo Mandeville, aseguró que el organismo mundial apoya a los gobiernos que quieren reconstruir su historia *"para que nada quede sin escribir"*.

(La República Sección POLITICA 17/11/05)

#### 34. Declararon mas testigos en indagatoria de desaparición de Barrios.

Dos nuevos testigos declararon ayer en la causa que llevan adelante el Juez Luis Charles y la Fiscal Mirtha Guianze por la desaparición de Washington Barrios, ocurrida en Argentina. Se trata de uno de los dos casos que el Poder Ejecutivo dejó fuera de la ley de Caducidad porque el crimen de *lesa humanidad* que se investiga fue perpetrado fuera del territorio nacional. Los declarantes fueron un compañero de militancia de Barrios en el MLN-Tupamarios y una vecina que fue testigo de las muertes de la compañera de Barrios y dos jóvenes amigas, ocurridas en Montevideo. De todos modos sobre el paradero de Barrios, no pudieron aportar demasiados datos. Se mantiene pendiente el pedido de la Fiscal para que declaren más adelante los militares Juan Modesto Rebollo, José Nino Gavazzo, Manuel Cordero, Jorge Silveira, y Mario Mauriño. La denuncia original sobre esos hechos se encuentra radicada en el juzgado penal de octavo turno a cargo del Juez Pablo Eguren. Por otra parte, la madre y la hermana de Barrios, Hilda Fernández y Jacqueline Barrios, hicieron pública una carta en respuesta al comunicado emitido por varios retirados militares el 10 de noviembre, en el que se desvincularon de cualquier responsabilidad sobre el destino final de Barrios, así como argumentaron que la muerte de las tres jóvenes fue resultado de un tiroteo provocado por ellas, resultado del cual también habría fallecido un militar. La hermana del desaparecido Barrios afirmó en la carta: *"Mi madre quiere dejar en claro que las versiones a las que se refiere el comunicado sobre lo que sucedió en su casa el 21 de abril de 1974, parten del testimonio de ella misma, testigo presencial de un hecho provocado por las Fuerzas Conjuntas, en el cual murieron cinco personas y otra fue herida. (Mi madre) quiere que también se entienda que la búsqueda de la verdad no se puede confundir con la búsqueda de la venganza (y que) no guarda rencor, a pesar de los 31 años de burlas y de mentiras"* por parte de las FF.AA. En otro pasaje agrega que es imposible que las jóvenes hayan abierto fuego sobre los efectivos militares dado que la casa no tenía ventanas o puertas hacia la calle, sino que se accedía a ella a través de un pasillo.

(La República Sección POLITICA, El País Sección NACIONAL 17/11/05, y El Observador Sección URUGUAY 17/11/05).

#### 35. Gonzalo Fernández Refiere Al Proyecto Interpretativo

Gonzalo Fernández, Secretario de Presidencia, refirió al proyecto de ley interpretativo de la Ley de Caducidad durante la intervención que realizó el 17/11 en el seminario *"Memoria, verdad y justicia de nuestro pasado reciente"*, organizado por el Ministerio de Educación y Cultura y la Secretaría Administrativa del MERCOSUR. Señaló Fernández que ante las denuncias que se han planteado a la justicia sobre las violaciones de los DD.HH. ocurridas durante la dictadura que fueron elevadas en consulta al Poder Ejecutivo (PE), desde la Secretaría de la Presidencia de la República se ha dado una interpretación diferente a la que hasta ahora se había realizado de la ley de caducidad, y que un grupo de senadores articuló un proyecto de ley interpretativo de la citada ley, que fue presentado el 15/11 en el Senado. Para Fernández la Ley de Caducidad no sólo es *"ineficiente desde el punto de vista técnico, sino que ha sido manejada en su interpretación por parte de los poderes ejecutivos anteriores con total liberalidad y discrecionalidad"*. Según el la Ley de Caducidad no supone una ley de amnistía. Y agrega que el contenido de este proyecto interpretativo es establecer *"que la valoración de la calificación que le incumbe realizar al Poder Ejecutivo cuando el Poder Judicial (PJ) le envía un expediente en consulta no es un acto discrecional, sino que es un acto reglado. El PE debe pronunciarse cumpliendo los requisitos que se le establecen (...) debe verificar si se cumplen o no los elementos que condicionan la caducidad de la pretensión punitiva"*. En primer término, debe aclarar si se trata de un delito cometido por funcionarios militares o policiales, asimilados o equiparados. En segundo lugar, si el delito ha sido cometido durante el período de facto; lo que el proyecto clarifica es que el comienzo del período de facto se sitúa el 27 de junio de 1973, día en que se aprobaron los decretos de disolución de las Cámaras de Representantes y



Senadores. En tercer lugar, que el delito se haya cometido por móviles políticos. En cuarto lugar, que el delito haya sido cometido en ocasión del cumplimiento de sus funciones. Y en quinto lugar, que el delito haya sido cometido en ocasión de acciones ordenadas por los mandos. Todo esto es lo que el PE debe verificar con carácter previo para declarar comprendido o no comprendido el caso dentro de la ley. Según los promotores del nuevo proyecto interpretativo, no puede considerarse que exista "cosa juzgada" sobre aquellos casos que fueron incluidos en la Ley de Caducidad por anteriores gobiernos sin tener en cuenta estos pasos.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 18/11/05)

### 36. Editorial de La República sobre la interpretación de la Ley de Caducidad.

En Editorial publicada por el diario La República el día 18/11 se señala la inquietud que ha causado en filas del Partido Colorado el anuncio formulado por el gobierno de sancionar una norma interpretativa de la Ley de Caducidad. Se argumenta que la Ley de Caducidad ha generado para los colorados una situación irreversible, más allá de los contrasentidos jurídicos que contenga o las tremendas injusticias a que ha conducido su aplicación. El coloradismo, según el Editorial, *"sostiene enfáticamente que (la Ley de Caducidad) es un instrumento legítimo para la paz."* El Editorial agrega que el asunto se quiere colocar una vez más en términos de "seguridad pública". Lo cual supondría que si se decide que los crímenes de desaparición forzada de personas, por su naturaleza de delito permanente, no pueden ser beneficiados con la Ley de Caducidad, se estaría generando una situación de inestabilidad institucional. Para el Dr. Carlos Ramela, ex Secretario de Presidencia, el proyecto legislativo impulsado por la Bancada frenteamplista *"es un rapto de totalitarismo absoluto (pues) estos señores (del gobierno) creen que su verdad es única y, (...) como su verdad no se está cumpliendo, arrasan con todo"*. El Editorial refiere también a que algunos clubes sociales militares se han pronunciado en la misma dirección que el Partido Colorado: *"el proyecto de ley - sostienen los centros- pone en crisis el Estado de Derecho"*. Se concluye indicando que el pueblo uruguayo, expresándose por medio del voto, ha mostrado con la victoria electoral del EP-FA-NM que la ley de Caducidad *"no era un instrumento de pacificación entre los uruguayos sino que ahondaba las heridas y los desgarramientos. Y que su permanencia mantendría al país siempre con la deuda pendiente de los crímenes cometidos durante la dictadura"*.

(La República Sección EDITORIAL 18/11/05)

### 37. Brasil habilita la extradición del Coronel Cordero

El Supremo Tribunal Federal de Justicia de Brasil denegó ayer un pedido de hábeas corpus en el que pretendía ampararse el militar uruguayo prófugo Manuel Cordero, y dejó habilitada la tramitación de su inminente extradición a Argentina para que comparezca ante la Justicia Federal por crímenes de *lesa humanidad*. El Juez federal de 6° Turno, Guillermo Montenegro, pidió a Brasil, a principios de 2005, la extradición del Cnel. (R) Cordero, para procesarlo en la causa del "Plan Cóndor" en la que se juzga la coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur en los años setenta. Cordero ha sido denunciado ante la Justicia de Argentina y Uruguay por secuestros, torturas y desapariciones, particularmente en el centro clandestino de represión conocido como Automotores Orletti en Buenos Aires, donde fueron secuestrados y desaparecidos decenas de uruguayos en 1976. Entre esos casos se encuentran la desaparición de María Claudia García, y de un grupo de uruguayos secuestrados en Argentina a quienes en octubre de 1976 se los trasladó en el llamado segundo vuelo de Orletti a Uruguay, donde fueron asesinados. Cordero había huido de Uruguay a fines de 2004 para evitar una condena por el delito de "desacato por ofensa" con el que lo acusó el Juez penal José Balcaldi, quien instruía contra él una causa de apología de la tortura por su reivindicación de los apremios físicos durante una entrevista de prensa. El Ministerio de Justicia de Brasil ya había rechazado un pedido de refugio que Cordero había tramitado ante el Alto Comisionado de Naciones Unidas para el Refugiado (ACNUR), organismo internacional ante el cual argumentó ser un perseguido político del gobierno del Presidente Dr. Tabaré Vázquez. Luego de su fuga de Uruguay, el militar había sido localizado en la fronteriza ciudad de Santa Ana do Livramento por el activista en DD.HH. Jair Krischke, quien denunció su presencia a autoridades policiales de Brasil y a la Justicia argentina. En el 2004 Cordero inició los trámites de residencia ante las autoridades de migración de Brasil, a la vez que solicitaba al gobierno una condición de refugiado y aducía un mal cardíaco que exigía una intervención quirúrgica en San Pablo. El Abogado de Cordero, Julio Martín Favero, que había presentado el recurso de hábeas corpus a favor de su defendido, como una nueva medida dilatoria que impidiera la efectivización de la

extradición solicitada por Montenegro, se halla actualmente presto a presentar una serie de recursos legales, que podrían dar "un año de tranquilidad" al militar uruguayo. Favero, cuestiona *"el estilo uruguayo de vivir con los ojos en la nuca"*, adelantando que va a iniciar acciones legales en Uruguay, *"tratando de garantizar los derechos de mi cliente"*. El jurista anunció que presentará un recurso de amparo contra el Conare de Brasil (Consejo Nacional del Refugiado) en el entendido de que no dio las garantías procesales a Cordero cuando lo interrogó en San Pablo, cuestionando la ausencia de un intérprete. Además, califica como "ilegal" la difusión de sus declaraciones. Con relación a la solicitud de extradición planteada por Argentina, Favero aseguró que los representantes de la vecina nación han incurrido en *"groseros errores legales"*.

(La República Sección POLITICA 17/11/05 y El País Sección NACIONAL 18/11/05)

### 38. A las trincheras. Los partidarios de la impunidad se desmelenan.

Samuel Blixen del semanario Brecha realiza algunas consideraciones sobre el proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad y las reacciones que provoca. *"La entrega por parte del Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández, del proyecto de ley a parlamentarios del Partido Nacional (PN) y a una delegación del Partido Colorado (PC) disparó un temor generalizado entre quienes guardan celosamente los secretos de la dictadura; una reacción defensiva como no la habían provocado ni los anuncios del 1 de marzo, ni los reclamos presidenciales de información, ni las nuevas denuncias en juzgados, ni las excavaciones en predios militares"*. Agrega que *"Ese poder político cómplice de la impunidad se cuidó de promover, en la estructura judicial, a quienes mantendrían la interpretación de la caducidad; y cuando algún magistrado pretendió desmarcarse, el aparato funcionó a la perfección para expurgar a los indeseables."* Como ejemplo de este accionar de los partidos tradicionales el periodista recuerda que en el caso de Elena Quinteros (maestra asesinada por militares durante la dictadura) cuando un juez suplente, por enfermedad del titular, citó a declarar a los presuntos asesinos *"el partido de la impunidad perdió las casillas y el Presidente Batlle presionó al enfermo, el Juez Eduardo Cavalli, para que reasumiera su cargo y diera contramarcha en las citaciones"*. El Partido Nacional admite que algunos oficiales deberían ser juzgados y estarían dispuestos a aprobar el proyecto si se le realizan *"algunas modificaciones"*. Por su parte, el partido colorado consideró que el proyecto interpretativo se realizaba como venganza por la no aparición de cuerpos. El ex Presidente de la República, Julio María Sanguinetti opinó que era *"un debate que estaba terminado y que ancla al país en el pasado"*. El ex secretario de Presidencia del Dr. Batlle, Carlos Ramela, declaró que *"Es la muerte del Estado de derecho"*. También se escucharon voces de rechazo desde el Poder Judicial. Tras recorrer estas distintas reacciones, el periodista concluye, *"Todo parece confluir en mediados de diciembre, cuando expiren los plazos para encontrar restos de desaparecidos y para aprobar la ley interpretativa. Será un mes agitado"*.

(Semnario Brecha Sección POLÍTICA 18/11/05)

### 39. Relatos a la carta. Sobre los años setenta.

En el Semanario Brecha, un artículo firmado por Jorge Barreiro. Realiza algunas consideraciones sobre la confusión que existe en torno a los sucesos de los 60 y 70 y el papel de tupamaros y militares y los relatos equivocados que se arraigan en la sociedad. *"Narraciones vagas, brumosas, inasibles, en estado gaseoso, es decir capaces de adoptar la forma del recipiente que las contiene, que en el caso que nos ocupa son las estrategias a cuyo servicio están puestos esos relatos"*. *"Los principales beneficiarios de ese relato, obviamente, son las Fuerzas Armadas, que así aparecen enfrentadas a un grupo guerrillero y no a un pasado de crímenes brutales, torturas y desapariciones de activistas sociales,(...) es decir de aquella parte de la sociedad que no se sometió a los planes del capital y los imperativos de la Guerra Fría, que fueron los que llevaron a los militares al poder en 1973. Digamos de paso que la idea de que todo el "heroico pueblo oriental" resistió a la dictadura también es un mito, que ignora que otra parte de la sociedad clamaba por orden y autoridad, inconsciente de los demonios que desataría ese pedido"*. En pocas palabras, simplificar hasta la caricatura: *"La violencia fue generalizada, las responsabilidades compartidas"*, vienen a decir estos relatos, además de otras banalidades que ocultan más de lo que revelan, confirmando así que la historia no es lo que ocurrió en el pasado, sino lo que los historiadores seleccionan, con guantes de cirujano, de lo que ocurrió en el pasado. Y tal parece que en estos tiempos son muchos los líderes políticos con vocación de historiadores. El mito viene a decir que unos violentistas se levantaron en armas contra la democracia y luego otros, encargados de

*reprimirlos y conservar el orden, se extralimitaron e hicieron lo que hicieron.* Aclara que si hubo un grupo que no fue protagonista, ese fue el MLN- Tupamaros *“cuyos miembros estaban presos, muertos o en el exilio”*. Sin embargo, en su opinión, los propios miembros del MLN no hacen nada por aclarar los hechos tal como se dieron aceptando la teoría de los dos bandos y de la guerra interna *“las intervenciones públicas de los tupamaros, al igual que las demás, oscurecen en lugar de arrojar luz, dejan que el relato adquiera vida propia, ambiguo, gaseoso, confuso para que no sea del todo fácil separar la paja del trigo...”* Concluye opinando que la falsedad del relato histórico parece *“no inquietar a ninguno de sus protagonistas”*.  
(Brecha Sección DEBATE ABIERTO 18/11/05)

#### 40. Análisis: El ocaso de una aberración

El periodista de Brecha, Walter Pernas, realiza un análisis sobre el proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad. Luego de repasar lo que la Ley actual dice y lo que no, expresa que ella fue utilizada como una forma de *“perdona tutti”* que utilizaron los sucesivos gobiernos. Recuerda que el ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti negó que en Uruguay hubiera habido *“secuestros de niños, e instaló en los medios conceptos tales como “el cambio en paz”, no remover las heridas del pasado, o que el tema de los desaparecidos había sido saldado por la ley de caducidad y que por ello el país debía mirar hacia adelante”*. Pernas continúa *“... la concientización creciente de la sociedad no movió a reflexión –salvo excepciones – al Poder Judicial ni al Ministerio Público que, habilitados a procesar a los responsables de las desapariciones por el delito de privación de libertad, no lo hicieron”*. Tras repasar los avances y tropiezos del gobierno actual en el tema Derechos Humanos, afirma que ante tantos tropiezos *“el gobierno actual intentó poner los puntos sobre las íes: por un lado, castigando a los militares por haber comunicado datos supuestamente erróneos; por otro, entregando a los Jueces y Fiscales una redacción más precisa sobre el alcance real de la ley de caducidad, a fin de que algunos de los responsables de los crímenes de la dictadura terminen presos”*. Pernas realiza un análisis sobre los artículos de la ley interpretativa y expresa *“Entre los magistrados hay reacciones distintas. Algunos preferirían que todo se mantuviera como hasta ahora – es más fácil y menos comprometedor que el Ejecutivo decida en todo –, pero hay otros que asumen el desafío de investigar, pues por algo fueron nombrados Jueces o Fiscales. La Suprema Corte también jugará un rol protagónico: en algún momento llegará un recurso de inconstitucionalidad contra la ley (el Partido Colorado se afila los dientes en ese sentido), y su resolución es privativa del máximo órgano judicial”*. Pernas concluye *“La historia demuestra que el camino contra la impunidad es tortuoso, pero siempre hay alguien dispuesto a transitarlo. El gobierno, por ahora, parece que seguirá en la procesión”*.  
(Brecha Sección POLÍTICA 18/11/05)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra, Alejandro Ramírez, Mario Latorre, Sandra Perdomo y Reinaldo Alonso, con la coordinación de Julián González, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

**En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))**

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile  
[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil  
[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°220

Período del 19/11/05 al 25/11/05

Montevideo – Uruguay

1. Ley Interpretativa de la Ley de Caducidad
2. Opiniones Sobre Nuevo Proyecto Interpretativo
3. Encuesta sobre Política de DDHH
4. Análisis de Alfonso Lessa por interpretación de la Ley de Caducidad
5. Editorial de El País respecto de la Interpretación de la Ley de Caducidad.
6. La negativa de Arismendi ante el envío de tropas a Haití se solucionó.
7. España investigará delitos de la dictadura.
8. Editorial de La República Sobre Ley de Caducidad.
9. Armada Capturó Pesquero
10. Anuncian Más Pedidos de Extradición Desde Argentina
11. Uruguay En Lista de Sanciones de EE.UU.
12. Brasil Desclasifica Archivos de la Dictadura
13. Opinión de G. Aguirre acerca de la Interpretación de la Ley de Caducidad.
14. FF.AA. Colaboran Combatiendo Incendios
15. Editorial: Las Realidades del Poder.
16. Opinión Sobre Ley Interpretativa
17. Opinión: Uruguay, EE.UU. y el Tratado de Roma
18. Nuevo Buque Con Bandera Uruguaya
19. Editorial: La Otra Parte de la Verdad.
20. Debate entre Ramela y Michelini
21. La FEUU reafirmó su compromiso para luchar por los DD.HH.
22. Editorial: El País y la Historia Reciente.
23. Caso Michelini – Gutiérrez Ruiz
24. Comisión de OEA Anuló Fallo de Tribunal Militar Uruguayo
25. Caso Berríos
26. El golpe de Estado contra Pacheco
27. IMM Solicitó a Prefectura Controlar Ingreso de Perros en Playas
28. Fuerza Aérea en Maniobras Ceibo
29. Cte. En Jefe Bertolotti Tomará Licencia Hasta el fin de su Mandato.
30. Caso Quinteros
31. Indagatoria por el caso Gomensoro.
32. Análisis de Samuel Blixen
33. Opinión: El Inefable Señor Ramela
34. Opinión de Leonardo Guzmán sobre Ley Interpretativa

## 1. Ley Interpretativa de la Ley de Caducidad

El Partido Nacional fijó oficialmente esta semana su postura acerca del proyecto de ley interpretativo de la Ley de Caducidad, presentado por el gobierno. Tras una reunión previa de representantes de los tres sectores más importantes (Alianza Nacional, Herrerismo y Correntada Wilsonista), el Directorio del Partido resolvió por unanimidad no acompañar la propuesta interpretativa del gobierno y presentar otra, que "*deje claramente de manifiesto que los delitos cometidos en función de móviles o proyectos económicos, así como los delitos de secuestros o retención de menores, cualquiera sea su autor, nunca estuvieron comprendidos dentro de la Ley de Caducidad*". Así lo comunicaron en conferencia de prensa desde el Palacio

Legislativo las principales autoridades del Partido. El comunicado indicaba que con la iniciativa oficial de ley interpretativa de la Ley de Caducidad "*se consigna un nuevo fracaso en materia de Derechos Humanos... trasladando a la Justicia la responsabilidad final de un tema que ya tiene décadas*". El Senador herrerista Luis Alberto Heber, por su parte, reconoció que "*hay nuevos elementos que no se tenían cuando se votó la Ley de Caducidad*", y expuso como ejemplo que "*muchos de los asesinatos eran por motivos económicos, por plata, y cuando votamos la Ley de Caducidad no sabíamos eso*". En base a ello se decidió presentar un proyecto alternativo al del gobierno, que será publicado la semana próxima. Ante esta noticia, el Diputado Eduardo Ríos (Alianza Progresista/EP-FA-NM) y el Senador Enrique Rubio (Vertiente Artiguista/EP-FA-NM) interpretaron la decisión de los nacionalistas como una confirmación de que ese Partido considera que "*La Ley de Caducidad estaba mal aplicada*" y que se aceptaba implícitamente el camino de la reinterpretación. Sin embargo, desde el Partido Nacional se descartó que pudiera llegarse a acuerdos o negociaciones con el Partido de gobierno sobre otra posición que no fuera la definida por los nacionalistas. Por su parte, el ex Presidente de la República Dr. Jorge Batlle (Lista 15/Partido Colorado) aseguró en entrevista radial que la propuesta de interpretación del gobierno de la Ley de Caducidad implicaría terminar con el estado de Derecho en el país y caer en una situación de "autoritarismo". El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado rechazó ayer las expresiones del secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández, quien afirmó que la Ley de Caducidad "es un mamarracho jurídico" y calificó como "inconveniente" que el Partido Nacional, que fue autor de dicha Ley, ahora procure modificarla. Sobre este tema, el ex Vicepresidente de la República, Luis Hierro López (Foro Batllista/Partido Colorado), dijo que "*es muy posible que la única vía para resolver el problema sea la de consultar nuevamente a la ciudadanía*", pero adelantó que si la Ley de Caducidad cae, "*no generará una retroactividad en el Derecho Penal*" para juzgar a los militares que violaron los Derechos Humanos. Hierro López coincidió con los nacionalistas en interpretar la nueva jugada del gobierno como una respuesta al fracaso de las investigaciones en predios militares en busca de restos de detenidos desaparecidos. La República (25/11) informa que la bancada parlamentaria del Encuentro Progresista-Frente Amplio recabará opiniones técnicas sobre el proyecto interpretativo de Ley de Caducidad Invitarán a la Suprema Corte de Justicia, al Colegio de Abogados y a la Asociación de Magistrados del Uruguay. (El Observador Sección URUGUAY 21/11/05 El País Sección NACIONAL 19, 21, 22, 23, 24/11/05 La República Sección POLÍTICA 22, 24 y 25/11/05)

## 2. Opiniones Sobre Nuevo Proyecto Interpretativo

Esta semana fueron innumerables los actores que expresaron su opinión en torno al proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad propuesto por el gobierno nacional. Consultados por Búsqueda, cuatro ex Presidentes de la Suprema Corte de Justicia: Jacinta Balbela, Nelson García Otero, Rafael Addiego Bruno y Luis Torello, opinan que es inconstitucional la aprobación de una norma como la que promueve el gobierno, por un lado, y el Partido Nacional por otro. El ex Ministro Gervasio Guillot, en cambio, prefirió no dar una opinión definitiva y señaló que será la SCJ la que deberá dirimir un eventual planteo de inconstitucionalidad, sobre lo cual existe jurisprudencia en ambos sentidos. Búsqueda reseña que el 2 de mayo de 1988 la Suprema Corte de Justicia (SCJ) rechazó por mayoría de sus miembros (sentencia N° 184) la inconstitucionalidad de la Ley N° 15.848. Los ex Ministros Addiego, Armando Tommasino y Nelson Nicolliello se pronunciaron por su constitucionalidad, mientras que Balbela y García Otero votaron por su inconstitucionalidad. El 16 de abril de 1989 la Ley fue ratificada en un referéndum por el 56,65% del voto ciudadano, contra un 43,34% de sufragios. El periodista Guillermo Waksman publica en Brecha una extensa nota de análisis donde argumenta contra la idea de que la interpretación de la Ley de Caducidad implique una "agresión al Estado de Derecho", tal como lo señaló originalmente el ex Presidente Dr. Jorge Batlle. Por su parte el periodista Julio Guillot defiende la ley interpretativa con el argumento de que aclararía zonas grises del orden jurídico actual. Así enfatiza que: "*Ya que hay diferencias en cuanto a la interpretación de la Ley de Caducidad, me parece de toda pertinencia la propuesta gubernamental de zanjar la cuestión aprobando una Ley que interprete definitivamente los puntos polémicos de la Ley de Caducidad*". Finalmente señala que "*Aunque mirándolo bien, lo más simple sería abrogar lisa y llanamente la Ley de Caducidad. ¿Qué valor puede tener una norma injusta, mamarrachesca, votada por un Parlamento obsecuente y ratificada por un cuerpo electoral atemorizado?*"

(Semana Búsqueda Sección POLÍTICA 24/11/05 Semanario Brecha Sección POLÍTICA 25/11/05 La República Sección CONTRASEÑA 25/11/05)

### 3. Encuesta sobre Política de DDHH

Esta semana el diario La República publicó una encuesta de opinión de la consultora Grupo Radar sobre temas relacionados a la revisión de lo actuado por las FF.AA. en DD.HH. durante la pasada dictadura, así como sobre las relaciones entre los militares y el actual gobierno. Desde el matutino se señala que: en primer término se manifiesta un claro respaldo hacia la política de DD.HH. que lleva adelante el Presidente Dr Tabaré Vázquez (El 55% de los encuestados calificó como "buena" o "muy buena" la política de DDHH del gobierno). En segundo lugar, la ciudadanía se muestra escéptica respecto al hallazgo de los restos de los desaparecidos (el 61% de los encuestados considera que los restos de detenidos desaparecidos no serán encontrados. (Apenas 1 de cada 4 opina que sí lo serán). Por último, los uruguayos perciben que los militares guardan una "baja obediencia" hacia el poder civil; en particular, estiman que el actual mandatario es menos obedecido que los anteriores Presidentes (3 de cada 10 uruguayos afirman que las FF.AA. obedecen siempre, y en cambio, un 57% considera que obedecen "a veces" o "nunca").

(La República Sección POLÍTICA 20/11/2005)

### 4. Análisis de Alfonso Lessa por interpretación de la Ley de Caducidad

La presentación por parte del gobierno de la norma interpretativa de la Ley de Caducidad, ha generado diversas reacciones tanto desde los partidos de la oposición como en el seno de las FF.AA. Según el periodista Alfonso Lessa, *"cuando asumió su cargo el 1° de marzo de este año, el Presidente Vázquez estableció cuál sería el marco en el cual se desarrollaría su nueva política en materia de DD.HH.: la Ley de Caducidad"*. Ocho meses más tarde se ha planteado una ley que precisaría los alcances de dicha norma. Para Lessa, lo que probablemente terminó impulsando al gobierno a esta medida, fue la falta de resultados en la búsqueda de los restos de desaparecidos. Este hecho estableció una presión no prevista para un gobierno que debe hacer equilibrios para avanzar en sus planes, en este caso entre las demandas relativas a los DD.HH. y su manejo de las FF.AA. Lessa agrega que el propio Presidente alimentó este escenario de presiones cuando anunció el inminente hallazgo de los restos de María Claudia -nieta de Juan Gelman - y eventualmente de otros desaparecidos. Otro hecho que seguramente tampoco previeron los actores en este tema fueron los propios informes de las FF.AA. que arrojaron luz sobre nuevos datos que a la vez alimentaron nuevas expectativas. El gobierno logró avances importantes en materia de información como el reconocimiento del Ejército sobre el uso de torturas y el asesinato de personas que eran enterradas clandestinamente; o la actuación del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA - Armada Nacional), y los vínculos con la Armada Argentina. Pero no logró, hasta el momento, ubicar a ningún desaparecido. Las reacciones frente al proyecto presentado no fueron iguales. Desde el Partido Colorado arreciaron las críticas que señalaron al nuevo proyecto como inconstitucional e inaplicable. Pero desde el Partido Nacional las reacciones fueron más cautelosas y dirigidas en particular al esclarecimiento de algunos de los contenidos que se consideran confusos, como el relativo a cuáles son los "mandos militares" que quedarían excluidos de la caducidad. Según Lessa, el Presidente Vázquez acotó ese grupo a los de Comandantes en Jefe del Ejército, mas no parece ser esta la interpretación de otros actores en la izquierda y en las organizaciones de DD.HH. En cuanto a los militares, la nueva postura que implica la ley interpretativa, para algunos, cambia las reglas de juego y rompe los acuerdos implícitos que pudieran existir; y genera aún mas expectativa respecto a los relevos y ascensos que se concretarán el 1° de febrero, a la luz de una nueva norma que amplía notoriamente las posibilidades del Presidente de seleccionar los Generales entre todos los Coroneles en condiciones de ascender.

(El País Sección NACIONAL 20/11/05)

### 5. Editorial de El País respecto de la Interpretación de la Ley de Caducidad.

En su editorial del día 20/11 el diario El País indica que el 13 de abril de 1989 el pueblo del Uruguay ratificó en un referéndum la vigencia de la Ley de Caducidad, y citando los artículos 4°, 82° y 77° de la Constitución de la República, concluye que *"Todo ciudadano - en su calidad de integrante del Cuerpo Electoral - es miembro de la soberanía de la Nación (por lo que en consecuencia) el Cuerpo Electoral es un órgano de la Nación y, cuando asume sus competencias constitucionales, ejerce directamente la soberanía"*. Según el editorial una ley ratificada por el Cuerpo Electoral en un referéndum constituye *"la expresión de la voluntad soberana de los ciudadanos, constituidos en Cuerpo Electoral y expresando el querer de la Nación"*. Aclara a continuación que *"la única ley que goza en nuestro país de esa jerarquía es*

*la Ley de Caducidad (...) sancionada por el Parlamento y promulgada por el Poder Legislativo. Para que posteriormente, el 2 de mayo de 1988, la SCJ dictara sentencia confirmatoria de su constitucionalidad".* Por estas razones en el editorial se afirma que se trata de la ley más importante y respetable vigente en nuestro país, e indican como un "mamarracho" (disparate) por un lado el pretender dictar una ley interpretativa de una ley vigente desde hace 19 años, lapso durante el cual se la interpretó y aplicó según el matutino siempre con arreglo a su texto y a su espíritu. Por otro, el querer suprimir los efectos de una ley de amnistía, como según el editorialista lo es la Ley de Caducidad, ignorando que la amnistía extingue el delito, de manera tal que resulta imposible recrear o resucitar ilícitos penales "*difuntos desde 1986*". Finalmente se señala que más que una ley interpretativa, lo que se está llevando adelante es "*un proyecto burdamente modificativo de la Ley de Caducidad*", y que "*nos desconciertan los blancos que manejan la peregrina idea de derogar la Ley de Caducidad (pues) aparte de que ello no es constitucionalmente posible, sería faltarle el respeto a la memoria de Wilson Ferreira (extinto líder del Partido) y al 53% de uruguayos que la confirmamos en las urnas*". (El País Sección EDITORIAL 20/11/05)

## 6. La negativa de Arismendi ante el envío de tropas a Haití se solucionó.

El miércoles 9/11, el Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto para autorizar la salida de un nuevo Contingente de militares uruguayos a Haití. Sin embargo, ese texto no contó con la firma de la Ministra de Desarrollo Social, Marina Arismendi (Secretaria General del Partido Comunista). Arismendi dijo el 20/11 a El Observador que su decisión obedeció a la necesidad de tener una postura coherente con la actitud que ha sostenido su partido en el pasado, pues en reiteradas ocasiones ha hablado en contra del envío de tropas a Haití. A su vez, en declaraciones para el diario El País (20/11), Arismendi indicó que su negativa para firmar el proyecto se debió a que "*no lo discutimos en la fuerza política (FA)*" y porque no ha tenido argumentos para cambiar de opinión al respecto. El mencionado proyecto ingresó al Parlamento por la Cámara de Diputados, pero antes que sea analizado oficialmente por la Comisión de Defensa de ese cuerpo, algunos Diputados oficialistas consideraron que el mismo debería replantearse. El Movimiento de Participación Popular (MPP/EP-FA-NM) propuso entonces que el tema "regrese" al Poder Ejecutivo para "*que vuelva con la firma de todos*", dijeron a El Observador fuentes políticas. Esa posición contó con el apoyo de la mayoría de los sectores. En medio de los reproches de parte de los Ministros por la actitud de Arismendi y su negativa a aprobar el incremento de efectivos militares en Haití, el Presidente Dr. Tabaré Vázquez aceptó contemplar algunos de los reclamos de la dirigente comunista para evitar una nueva disidencia parlamentaria en filas del oficialismo, como la ocurrida en ocasión de autorizar a la Armada a participar en las Maniobras UNITAS. La intención de los integrantes de Partido Comunista (PCU) era analizar el texto modificado del proyecto de autorización, antes de adoptar posición definitiva. Para rebatir la posición de Arismendi, varios secretarios de Estado le señalaron que la representatividad política se produce en la Mesa Política del Frente Amplio y no en el gabinete. Finalmente, tal como lo publica La República el día 22/11, el Poder Ejecutivo modificó la redacción de la exposición de motivos del proyecto de ley de envío de tropas a Haití, con lo cual el Presidente Vázquez consiguió el respaldo a la iniciativa de la Ministra Arismendi. De esta manera en enero del año próximo se ampliará en unos 200 efectivos el número de cascos azules uruguayos en Haití. El Canciller Reinaldo Gargano, señaló que el gobierno uruguayo se ha planteado "*ayudar al pueblo haitiano a recuperar la tranquilidad, la paz y la función que se ha cumplido hasta ahora ha sido esa y vamos a seguir en esa línea que me parece que es la correcta*". La principal objeción radicaba en una cláusula que incluye como una de las tareas de las tropas el desarme de hombres, mujeres y niños haitianos. En este sentido, el Consejo de Ministros resolvió cambiar la redacción de la exposición de motivos del proyecto de ley. En la noche del 21/11, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, culminaba la redacción del texto. En el proyecto inicial se subrayaba que el refuerzo militar permitiría prestar asistencia al gobierno de transición de Haití "*mediante programas amplios sostenibles de desarme, desmovilización y reinserción para todos los grupos armados, incluidas las mujeres y los niños asociados con esos grupos, así como mediante medidas de seguridad pública y control de armas*". En la nueva exposición de motivos, se sustituyeron esos párrafos por valoraciones políticas, resaltando el proceso electoral que se realizará en los próximos meses, por entender que "*es fundamental para alcanzar un gobierno democrático legítimo y estable en ese país*". El nuevo mensaje considera que la propuesta de los países del Caricom de impulsar una salida negociada debió contar con mayor apoyo del Consejo de Seguridad de la ONU, que en febrero de 2004 autorizó la



intervención de una fuerza multinacional "que desplazó" al Presidente Jean Bertrand Aristide. Mas según escribe Sergio Israel en Semanario Brecha el día 25/11, *"Independientemente de lo que diga la exposición de motivos y de la impronta que le dé cada Jefe militar, la misión en Haití está determinada por el mandato de la ONU, que sigue siendo el mismo y se realiza de acuerdo al llamado capítulo 7, de imposición de la paz y no según el capítulo 6, de mantenimiento de la paz"*. Para el dirigente del PVP (EP-FA-NM) Hugo Cores, en entrevista con Brecha el 25/11, *"La intervención es un hecho grave. Establece un precedente totalmente negativo. Siempre hemos defendido, el principio de no intervención"*. Y agrega que *"no podemos ver este asunto desde el ángulo doméstico de si los soldados uruguayos ganan poco aquí y en Haití tienen oportunidades de hacerse unos pesos"*. El martes 22/11 Arismendi firmó el nuevo proyecto de Ley, y el 23/11 ingresó en el Senado la propuesta del Ejecutivo con la firma de todos los Ministros. Pero el 24/11 en declaraciones recogidas por el diario El País, La dirección del PCU decidió que si no se procesaba una discusión política del tema en el seno del Frente Amplio antes que se realice el debate parlamentario, el Senador Eduardo Lorier votará en contra de la propuesta del Ejecutivo, al tiempo que en la editorial de Carta Popular, la publicación oficial del sector, se agrega que *"no observamos novedades en las modificaciones logradas"*, al tanto que el lunes 28/11 el proyecto será analizado por la Comisión de Defensa, y el Partido Comunista solicitará que se discuta en la Mesa Política del Frente Amplio (FA) porque, de lo contrario, votará en contra de la iniciativa en el Parlamento. (El Observador Sección URUGUAY 21, 22 y 25/11/05; El País Sección NACIONAL 20,22 y 24/11/05; La República Sección POLITICA 22 y 24/11/05; Búsqueda Sección POLITICA 24/11/05; y Brecha Sección POLITICA 25/11/05)

## 7. España investigará delitos de la dictadura.

Según confirmó la abogada Hebe Martínez Burlé a El Observador el 21/11, *"la Justicia española investigará casos de violaciones a los DD.HH. durante la pasada dictadura uruguaya en los que el Poder Judicial no haya dado un veredicto de inocencia o culpabilidad, y solicitará la extradición de los responsables"*. La profesional, representa legalmente a los familiares de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz en los expedientes judiciales que sobre los asesinatos de los legisladores hay en trámite en Uruguay y en Argentina. Agregó que España asumió jurisdicción universal por delitos de *lesa humanidad*, *"que son imprescriptibles y no tienen en cuenta ni la nacionalidad del victimario ni de la víctima. Por lo tanto, en las causas que seguimos acá y en Argentina, si se llegasen a archivar, se presentarán allá"*. Martínez Burlé estuvo en España con fiscales que intervienen en casos de violaciones a los DD.HH. de las dictaduras de América del Sur, y destacó que en el juzgado a cargo del Dr. Baltasar Garzón hay varias denuncias de casos uruguayos, entre ellas por el asesinato de Michelini, y que se activarán si no se juzgan en Uruguay o Argentina. A su vez agregó que el Parlamento europeo está interesado en estos casos. *"Van a esperar qué resuelve el Tribunal de Apelaciones que tiene el caso para luego manifestar su interés y preocupación directamente ante el gobierno uruguayo"*, dijo.

(El Observador Sección URUGUAY 21/11/05)

## 8. Editorial de La República Sobre Ley de Caducidad.

Desde la editorial del Diario La República, se expresa una opinión crítica acerca de la interpretación que se hizo de Ley de Caducidad desde su promulgación. A continuación se reproducen los párrafos centrales: *"A medida que ha ido transcurriendo el tiempo, y sobre todo a partir de la asunción del nuevo gobierno progresista -que pretende cambiar el rumbo en la materia -, cada vez queda más claro no sólo que la impunidad otorgada a los terroristas de Estado no promovió la reconciliación entre los uruguayos sino que, por la grosera injusticia consagrada, exacerbó los rencores y profundizó la sed de justicia de la sociedad toda. Con ser esto ya bastante grave, los gobiernos que se sucedieron desde su aprobación y ratificación plebiscitaria se encargaron, tozudamente, de torcer y tergiversar la interpretación de dos de sus artículos. Tanto el artículo tercero cuanto el cuarto fueron sistemáticamente objeto de una interpretación sesgada. Recordemos que el artículo 3° establece que 'el Juez interviniente en las denuncias correspondientes requerirá al Poder Ejecutivo que informe, dentro del plazo perentorio de treinta días, de recibida la comunicación, si el hecho investigado lo considera comprendido o no en el artículo 1° de lapresente ley'. Independientemente del disparate jurídico que significa otorgar al Poder Ejecutivo potestades jurisdiccionales que son de competencia exclusiva del Poder Judicial, corresponde señalar que las cuatro administraciones posdictadura (a cuyo frente se hallaban Doctores en Derecho) usaron esa potestad de manera*

*injusta y no ajustada a derecho, pues consideraron comprendidos en la impunidad casos notoriamente no amparados por el artículo 1° de la norma; ni en su letra ni en su espíritu. Y en cuanto al famoso artículo 4°, referido a los casos de desaparición forzada y secuestro de menores, por el que se comete al Ejecutivo a disponer 'las investigaciones destinadas al esclarecimiento de estos hechos', ya sabemos cómo Sanguinetti y Lacalle se burlaron burdamente de esa disposición legal. Sólo el Doctor Batlle se salió del libreto al instalar la Comisión para la Paz que, a pesar de sus magros resultados, fue un primer paso hacia el cumplimiento del artículo cuarto. En virtud de todos estos hechos, la única posibilidad de abrir un camino hacia la verdad y la justicia - con el objeto de reparar la práctica de ocultamiento e injusticias de que hicieron gala los gobiernos anteriores - es la ley interpretativa que el gobierno ha puesto a consideración del Parlamento".*

(La República EDITORIAL 21/11/2005)

## 9. Armada Capturó Pesquero

Un pesquero brasileño fue capturado en aguas territoriales uruguayas por una nave de la Armada con cuatro toneladas de pescado en bodega y tres mil metros de red. El barco fue remolcado al puerto de La Paloma (Dpto. de Rocha, unos 250 kms. al E. de Montevideo) y los tripulantes serán interrogados por la Justicia. El "Golfinho" fue detenido cerca del balneario La Paloma, 125 km. dentro de aguas territoriales uruguayas y a 65 kilómetros de la costa.

(El Observador Sección URUGUAY 21/11/2005)

## 10. Anuncian Más Pedidos de Extradición Desde Argentina

El gobierno argentino pidió al Juez federal de ese país, Guillermo Montenegro, que requiera la extradición de los militares uruguayos presuntamente involucrados en el secuestro y desaparición de María Claudia García de Gelman, anunció a El Observador el secretario de Derechos Humanos del gobierno argentino, Luis Eduardo Duhalde. La solicitud se suma a otra similar presentada al Juez Federal Norberto Oyarbide. Duhalde participó del seminario regional "Memoria, verdad y justicia de nuestro pasado reciente", que se desarrolló esta semana en Montevideo. Los afectados por dicho pedido serían siete militares y un policía uruguayos, todos retirados, acusados de participar en acciones represivas ilegales en Argentina. "La temática de María Claudia García y su hija están en dos causas judiciales en la Argentina. Nosotros habíamos planteado en una (los pedidos de extradición) y después lo planteamos en la otra, porque entendemos que si hay dos Jueces competentes investigando el hecho, a los dos tenemos que hacer el pedido", señaló Duhalde. El caso García -joven argentina secuestrada trasladada a Uruguay y asesinada luego dar a luz- fue recientemente archivado por la Justicia uruguaya.

(El Observador Sección URUGUAY 19/11/05)

## 11. Uruguay en Lista de Sanciones de EE.UU.

Uruguay y otros siete países de América Latina están en la lista de naciones a ser sancionadas por EE.UU. con la suspensión de ayuda económica por no eximir a ciudadanos estadounidenses de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional (CPI), informó ayer desde Washington la Agencia EFE. La medida contra los ocho países latinoamericanos aparece en la ley de gasto para operaciones en el extranjero, que prevé la suspensión de los Fondos de Ayuda Económica que el Congreso aprobó esta semana. La entrada en vigor de la ley solo espera la firma del Presidente Bush. Durante el pasado gobierno del Dr. Jorge Batlle (Partido Colorado), EE.UU. suspendió fondos de ayuda por US\$ 3,9 millones. Cuando asumió el gobierno del Dr. Tabaré Vázquez, el entonces Embajador de EE.UU., Martín Silverstein, planteó a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, un acuerdo que evite que militares estadounidenses sean juzgados por la CPI. Berrutti respondió que ese tema escapaba a la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, pero adelantó que el gobierno de Vázquez no estaba dispuesto a firmar el acuerdo. Consultado al respecto, el Ministro de RR.EE., Reynaldo Gargano, rechazó que el gobierno uruguayo vaya a cambiar su postura al respecto. "Aquí en Uruguay todas las fuerzas políticas: el Frente Amplio, el Partido Nacional, el Partido Independiente y el Partido Colorado están totalmente de acuerdo en no otorgar ninguna excepción para que haya personas que, estando en nuestro país, sean reclamadas por la Corte Penal Internacional; así lo hemos aprobado y así lo haremos cumplir", dijo Gargano. EE.UU. se opone a la CPI porque cree que puede usarse para procesar a militares y funcionarios de su país con fines políticos.

(El Observador Sección URUGUAY 20/11/05 La República Sección POLÍTICA 21/11/05)

## 12. Brasil Desclasifica Archivos de la Dictadura

La República informa que el Presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, firmó un decreto que obliga al Servicio de Inteligencia Nacional de Brasil a hacer públicos los documentos de la época de la dictadura, antes de fin de año. El matutino especula con que de cumplirse a cabalidad el decreto del Presidente brasileño se podrá develar nueva información acerca de la presunta invasión a Uruguay, planeada por el gobierno de Brasil en 1971, y alentada por los Estados Unidos, para el caso de que el Frente Amplio ganara las elecciones presidenciales de ese año. El rumor de la movilización de tropas de Brasil hacia la frontera con Uruguay circuló fuertemente entre la dirigencia política de aquel momento, tanto que se dice que el propio MLN-Tupamaros había tomado provisiones especiales ante esa eventualidad.

(La República Sección POLÍTICA 21/11/05)

## 13. Opinión de G. Aguirre acerca de la Interpretación de la Ley de Caducidad.

En opinión publicada por el Diario El País el 21/11, el Dr. Gonzalo Aguirre (ex vicepresidente de la República 1990-95) señala que el proyecto de ley interpretativa de la Ley de Caducidad es inconstitucional y que *“no puede modificarse ni abrogarse un acto legislativo confirmado por el Cuerpo Electoral en un referéndum”*. Agrega que *“los actos dictados por el Cuerpo Electoral en ejercicio soberano de sus competencias constitucionales son in susceptibles de modificación por órgano ni norma alguna, salvo que ésta fuere de rango constitucional”*. Mas, según Aguirre, *“en eso(..)está el Poder Ejecutivo”*, pues afirma que bajo pretexto de aprobar una ley interpretativa se pretende modificar a fondo la misma, *“(..) desconociendo la mecánica procesal de la ley pretendidamente interpretada e ignorando la cosa juzgada”*. Según Aguirre la SCJ, al desestimar una defensa de inconstitucionalidad de la Ley 15.848 interpuesta en el presuario relativo al homicidio de la nuera de Gelman, señala con su sentencia que la Ley de Caducidad no habilita ninguna instancia revisiva. *“(..) la providencia que dispuso la clausura, es, desde la óptica procesal, una sentencia interlocutoria con fuerza de definitiva en cuanto pone fin a la acción penal o hace imposible su continuación (art. 269 C.P.P.). Y, actualmente, al no haber sido objeto de los recursos previstos en los arts. 250 a 252 del C.P.P., se encuentra firme, por lo que la caducidad de la pretensión punitiva relativa a los hechos denunciados tiene fuerza de cosa juzgada y no puede ser revisada ni en éste ni en otro (eventual) proceso”*. (Sentencia Nº 332 de la SCJ dictada el 15.11.2004). Finalmente concluye Aguirre reseñando que se quiere cambiar la Ley de Caducidad, *“con olvido de que fue ratificada por el Cuerpo Electoral en ejercicio directo de la soberanía, so capa de sancionar una ley autocalificada de interpretativa de aquella, que manifiestamente no lo es”*.

(El País Sección EDITORIAL 21/11/05)

## 14. FF.AA. Colaboran Combatiendo Incendios

A principios de esta semana se produjo un importante incendio en la zona residencial de Costa de Oro (sobre el Río de la Plata, al E. de Montevideo) que destruyó por lo menos una decena de casas, y consumió varias hectáreas de bosque y pastizales. Tres helicópteros de la Fuerza Aérea Uruguaya trabajaron en conjunto lanzando agua, mientras la Prefectura Nacional Naval (Armada Nacional) colaboró con la seguridad en la zona.

(LA República Sección COMUNIDAD 22/11/05 EL País Sección NACIONAL 21 Y 22/11/05)

## 15. Editorial: Las Realidades del Poder.

En su editorial del día 22/10 el diario El Observador critica las sucesivas posturas del Partido Comunista y de su principal dirigente, la Ministra de Desarrollo Social, Marina Arismendi. Afirma que dicho partido no ha sabido asumir la responsabilidad de gobierno, sobre todo *“en su negativa a acompañar decisiones gubernamentales tan poco cuestionables como reforzar el contingente de tropas uruguayas en Haití o participar de rutinarias maniobras navales con otros países del continente”*. Después de repasar los argumentos esbozados por el PCU para negarse a adherir a dichas iniciativas, postula la decadencia de la ideología comunista y agrega el Partido Comunista uruguayo debería ir tomando en cuenta que en tanto sea integrante del gobierno tendrá que adaptarse a las realidades del poder y de los tiempos modernos. De lo contrario, le causará enormes dificultades a la fuerza política y al gobierno que integra.

(El Observador Sección EDITORIAL 22/11/05)

## 16. Opinión Sobre Ley Interpretativa

Una nota de opinión publicada en el diario la República el día 22/11 afirma que *“desde el retorno a la democracia se ha insistido con la necesidad de conjugar la justicia y el perdón para llegar a la reconciliación”*. Y a este respecto se señala que *“bueno es recordar que el gobierno de facto no se caracterizó por fomentar la reconciliación (...) sino de fomentar el odio, de encarcelar, de torturar, de asesinar, de hacer desaparecer uruguayos opositores y de discriminar a los ciudadanos agrupándolos en categorías”*. También se llama la atención sobre el término misericordia, que *“aparece con frecuencia en la argumentación de los partidarios de la impunidad”*, lo cual se cataloga de irónico pues este sería *“un sentimiento que jamás anidó en los torturadores”*. Se continúa indicando que si bien la Ley de Caducidad ha caducado la pretensión punitiva del aparato estatal, ello no implica *“que también haya caducado la condena de la comunidad a los crímenes de la dictadura ni la pretensión de saber la verdad, identificar a los terroristas de Estado y hacer caer sobre los mandos toda la responsabilidad de las atrocidades cometidas”*. Finalmente la opinión concluye que a esto apunta la ley interpretativa que el gobierno ha de enviar al Parlamento, *“para que los magistrados no se encuentren con obstáculos tendientes a entorpecer la labor de la Justicia, algo que ha sido práctica habitual de los gobiernos anteriores”*.

(La República Sección OPINION 22/11/05)

## 17. Opinión: Uruguay, EE.UU. y el Tratado de Roma

El diario La República del día 22/11 inserta una nota opinión en la que se recuerda que los partidos políticos uruguayos se han opuesto unánimemente a la pretensión estadounidense de obtener inmunidades para sus ciudadanos pasibles de ser sometidos a la Corte Penal Internacional (CPI). Se señala también que la administración de George Bush (hijo) será recordada como una de las más belicosas y menos respetuosa de los DD.HH., las garantías individuales y el derecho internacional. A este respecto menciona *“el ninguneo contumaz a la ONU y sus resoluciones; las mentiras, datos falsos y confusiones nunca suficientemente aclaradas y hoy reputadas como definitivamente falsas sobre la existencia de armas químicas en Irak; la invasión y posterior ocupación de ese país con el pretexto de restaurar la democracia; la violación sistemática de los DD.HH.”* A lo que ahora se suma la pretensión del gobierno de los EE.UU. de obtener la impunidad para sus soldados acusados de crímenes de guerra y de delitos de *lesa humanidad*. Lo cual pone al Uruguay en la disyuntiva de optar entre extender un manto de impunidad sobre los soldados americanos de modo de impedir la acción de la CPI, o enfrentarse a la amenaza del retaceo de la ayuda económica. Ante este dilema la posición de nuestro gobierno es que: *“Este es un tema de principios y por más que pueda hacernos falta el dinero de la ayuda norteamericana, eso no nos puede llevar a cambiar”*, según sostuvo una fuente que no fue identificada. Se agrega que el Uruguay está comprometido no sólo con el MERCOSUR sino, además, con la intensificación de los lazos económicos, culturales y políticos que unen a las naciones latinoamericanas, y que la integración de Venezuela al bloque regional tiene claras connotaciones políticas (pues) la conformación de un gran bloque latinoamericano opuesto a las pretensiones hegemónicas de Washington no puede diluirse ni diferirse *sine die* en el tiempo.

(La República Sección OPINION 22/11/05)

## 18. Nuevo Buque Con Bandera Uruguaya

El Poder Ejecutivo ratificó ayer su intención de promover el transporte marítimo, al participar del embanderamiento del buque “Lucero” de la empresa Nobleza Naviera. Sin formular comentarios públicos, el Presidente Tabaré Vázquez asistió ayer al acto que se realizó en el Puerto. El Comandante en Jefe de la Armada, Vicealmirante Tabaré Daners asistió a la ceremonia, al igual que el director de la Administración Nacional de Puertos, Fernando Puntigliano y el Ministro de Transporte, Víctor Rossi, entre otras autoridades nacionales. La Armada Nacional tiene asignadas funciones de Autoridad Marítima, ejerciendo el control sobre los buques comerciales y deportivos de bandera nacional.

(EL País Sección NACIONAL 23/11/05)

## 19. Editorial: La Otra Parte de la Verdad.

El País, en su sección editorial del 22/11 comenta un libro escrito por el argentino Nicolás Márquez llamado “La otra parte de la verdad”. Como informa el matutino, el libro se propone *“reivindicar el papel desempeñado por las FF.AA. argentinas a las que, estima, se ha vilipendiado. Su punto de partida es que, al revés de lo que siempre ocurre, la historia ha sido*

*contada por quienes han perdido la guerra*". El editorialista reflexiona "Con errores y excesos, como en toda guerra; más aun, en una guerra contra un enemigo no identificado, traicionero y no sujeto a regla alguna" y luego repasa los actos de los Montoneros y el ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo) en Argentina y la situación insostenible en que se encontraba el gobierno. "Toda la ciudadanía clamaba por una intervención militar, incluso muchos políticos que hoy la condenan en nombre de los DD.HH". "Las fuerzas terroristas han sido silenciadas de la historia argentina y, de ser mencionadas circunstancialmente (toda una rareza) es a los efectos de enaltecerlas (cuando no de indemnizarlas) y tomadas como ejemplo de idealismo". "Luego, da la impresión de que aquí "no hubo terroristas", y de que, "si los hubo", en todo caso eran un puñado de "soñadores" que utilizaron un método a lo sumo "equivocado" para alcanzar la utopía de "un mundo mejor". El editorial culmina con esta reflexión "Había necesidad de conocer la otra parte de la verdad y, por cierto, el libro de Nicolás Márquez logra ese objetivo. Podrá ser discutido pero no soslayado. ¿No nos dice nada a nosotros?" (El País Sección EDITORIAL 22/11/05)

## 20. Debate entre Ramela y Michelini

Varios medios nacionales reprodujeron parcialmente el reciente debate televisivo entre el Dr. Carlos Ramela miembro del Partido Colorado y ex secretario del Presidente Batlle y el senador oficialista Rafael Michelini (Nuevo Espacio, FA). Según rescata El País, allí Ramela recordó que durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle, ante los indicios de que los restos de María Claudia García pudieran encontrarse en el Batallón 14 de Infantería, el Presidente en ese momento descartó las excavaciones en dicho batallón por no poseer información certera. El debate se centró también en el proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad presentada a iniciativa del gobierno, y en el repaso de las investigaciones judiciales en torno a violaciones de los DD.HH. perpetradas por miembros de las Fuerzas Conjuntas en los 60', 70' y 80'. En este marco los dirigentes intercambiaron duras críticas. (La República Sección POLÍTICA 21/11/05 El País Sección NACIONAL 22/11/05)

## 21. La FEUU reafirmó su compromiso para luchar por los DD.HH.

Los expositores en la inauguración de la XII Convención de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEUU), "Verdad y Justicia" que se realizó anoche en el Paraninfo de la Universidad, señalaron su voluntad de seguir luchando en pos de conocer toda la verdad sobre los desaparecidos en nuestro país. La jornada contó con la participación de periodistas e investigadores sobre el tema, juristas de organizaciones de DD.HH., patrocinadores de casos emblemáticos en el tema de los desaparecidos, y familiares de los desaparecidos. En el bloque destinado a los periodistas disertaron: Gerardo Bleier, José López Mercado, Samuel Blixen, Roger Rodríguez y el historiador Oscar Destouet. A continuación, Pablo Chargoña, Hebe Martínez Burlé y José Luis González, trataron los aspectos jurídicos de la Ley de Caducidad y las posibilidades que puede abrir la ley interpretativa a estudio del Parlamento, en cuanto a llevar a los estrados judiciales a los violadores de los DD.HH. Si bien se acordó en que esta ley favorecerá la dilucidación de diferentes aspectos sobre la impunidad, los juristas destacaron que no "es la solución definitiva", y abogaron por la derogación de la Ley de Caducidad. La parte de expositores se cerró con la participación del subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura, Felipe Michelini (hijo del asesinado legislador Zelmario Michelini), y de Sara Méndez (ex detenida a quien se le secuestró a su bebé recién nacido), Luisa Cuesta (ex presa política) y Amaral García (separado de sus padres cuando era niño, y dado en adopción a una familia de policías). Tanto Méndez como Cuestas repasaron sus experiencias vividas cuando estuvieron detenidas, y los diversos caminos que debieron recorrer en busca de sus familiares detenidos y desaparecidos. Pese a que se había anunciado que Amaral García no haría uso de la palabra, éste, una vez finalizada la exposición de Cuestas, se sumó a la mesa de disertantes, y en forma por demás breve dejó también su mensaje. Por su lado, Felipe Michelini dijo que hablaba como "político", e historió el proceso que llevó a la creación de la Ley de Caducidad y se comprometió a seguir luchando por "la libertad y los DD.HH". (La República Sección POLÍTICA 22/11/05)

## 22. Editorial: El País y la Historia Reciente.

La nota editorial de la República critica la ota del diario El País donde se comenta un libro llamado "La otra parte de la verdad", escrito por el argentino Nicolás Márquez. Dicho libro se centra en la idea de que la historia fue contada por quienes "perdieron la guerra", los que han "ocultado y deformado la verdad histórica sobre la década del 70 y el terrorismo" según

comenta el editorial de El País. La República afirma que, cuando Márquez afirma *"No existió ningún plan sistemático de apropiación de menores, no fueron 30 mil los desaparecidos, ni eran "idealistas sensibles". Eran terroristas, y como tales, fueron combatidos"*. El matutino ironiza con que *"Después de leer el editorial de El País, uno siente un impulso irrefrenable de salir corriendo a liberar a Videla (ex Jefe de la Armada y Presidente de facto Argentino) de su injusta prisión domiciliaria..."*.

(La República Sección EDITORIAL 23/11/05)

### 23. Caso Michelini – Gutiérrez Ruiz

El Juez Roberto Timbal confirmó su decisión de no procesar al ex Presidente Constitucional y *de facto* entre 1972 y 1976, Juan María Bordaberry (Partido Colorado) y a su Canciller, Dr. Juan Carlos Blanco por la muerte de Zelmario Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, en 1976. El magistrado envió el expediente al Tribunal de Apelaciones de Segundo Turno para que la sala se expida sobre el planteo de la Fiscal Mirtha Guianze. Ahora el caso comenzará a ser estudiado por los Ministros Alfredo Gómez Tedeschi, William Corujo y José Balcaldí. Fuentes del Tribunal dijeron a El País que si el caso fuera tan sencillo como el de María Claudia García de Gelman (recientemente archivado), podría salir antes de fin de año, pero de lo contrario el fallo se conocerá después de la feria judicial de Enero.

(El País Sección NACIONAL 23/11/05)

### 24. Comisión de OEA Anuló Fallo de Tribunal Militar Uruguayo

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de OEA dejó sin efecto el fallo de un Tribunal de Honor Militar del 2 enero de 1973 que expulsó del Ejército al Mayor Tomás Cirio, y exigió al Estado restituir todos sus derechos, beneficios y honores como militar retirado que le hubieren correspondido. En 1972 Cirio renunció a su membresía en el Centro Militar mediante una carta en la cual acusaba a las Fuerzas Armadas de haber incurrido en violaciones de los DD.HH. en ocasión de la llamada lucha antisubversiva. La renuncia de Cirio respondió a una resolución de una asamblea del Centro Militar en que se rechazaba una declaración de la Cámara de Diputados que había condenado la muerte por torturas, en un cuartel de Treinta y Tres, del obrero demócrata cristiano Luis Carlos Batalla. El club social de los oficiales del Ejército rechazó la renuncia de Cirio, pero lo expulsó de sus registros y remitió los antecedentes del asunto a un tribunal de honor de la fuerza, que lo juzgó en rebeldía y lo despojó de su calidad de militar por entender que había cometido una "falta gravísima". por poseer vínculos con reconocidas personas de izquierda. En diálogo con La República, Cirio catalogó el fallo de la Comisión como una *"victoria moral"*. Después de su denuncia ante la OEA, en 1995 el gobierno uruguayo declara inadmisibles las peticiones de Cirio argumentando *"improcedentes los alegatos de indefensión y falta de garantías en la acción disciplinaria interna ante el Tribunal de Honor, formado por el Comando General del Ejército, contra el peticionario en 1972 ya que el peticionario renunció a ellas unilateral y voluntariamente, en sede administrativa y jurisdiccional"*. Sin embargo en 1997, a iniciativa del Presidente Julio M. Sanguinetti (Foro Batllista/Partido Colorado), Cirio recuperó su calidad de Militar retirado pero sin posibilidad retroactiva. La Comisión transmitirá el fallo al Estado uruguayo otorgándole dos meses de plazo para dar cumplimiento al fallo.

(La República Sección POLÍTICA 23/11/05 Semanario Brecha Sección POLÍTICA 25/11/05)

### 25. Caso Berríos

La Fiscal de Pando, Dra. Nancy Hagoopian, reiteró al Juez de Pando, Pedro Salazar, el pedido de archivo del expediente por el cual el magistrado indagó la muerte del químico chileno Eugenio Berríos, dijeron a El País fuentes judiciales. La representante del Ministerio Público había pedido el archivo del caso en diciembre de 2003 por entender que no hay pruebas que demuestren quién asesinó a Berríos. Sin embargo, el magistrado decidió seguir adelante con la investigación y aprobó decenas de citaciones a militares que en el momento en que ocurrieron los hechos tenían cargos jerárquicos. Tras estudiar el voluminoso expediente en el que se recoge el testimonio aportado por todos los que declararon, la fiscal resolvió volver a pedir el archivo, al entender que no hay elementos para sostener que a Berríos lo asesinaron militares uruguayos. Según dijeron a El País las fuentes, Hagoopian afirmó que siempre lo vieron acompañados de militares chilenos. También consideró que los testimonios aportados por los militares uruguayos no dan ninguna pista que permita pensar que estaban al tanto de lo ocurrido ni de que hayan participado. En los últimos dos años desfilaron por el Juzgado de Pando decenas de militares, entre los que se encuentran el Cnel. Edgardo Da Cunha, el Gral.

Pedro Barneix (actual jefe de Inteligencia), el Cnel. Leonardo García (que se desempeñaba en el Servicio de Inteligencia Militar cuando Berríos fue asesinado). También declaró el Gral. (R) Oscar Pereira, entre otros. El ex agente de Inteligencia chileno Eugenio Berríos fue conducido ilegalmente a Uruguay por militares chilenos, para evitar que declarara en causas judiciales contra oficiales de aquel país. Según diferentes versiones, aquí fue "acompañado" por oficiales del Ejército Nacional, y retirado también por efectivos militares uruguayos de una comisaría de Canelones donde había recurrido pidiendo por su vida, en 1993. En Abril de 1995 su cadáver apareció semi-enterrado en una playa de Canelones, y pericias forenses mostraron que había sido ejecutado. Por este caso existe actualmente a estudio de la Suprema Corte de Justicia un pedido de extradición contra tres oficiales del Ejército, dos de ellos en actividad, cursado por la Justicia Chilena.

(EL País Sección NACIONAL 24/11/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 24/11/05 La República Sección POLÍTICA 25/11/05 Semanario Brecha Sección POLÍTICA 25/11/05)

## 26. El golpe de Estado contra Pacheco

El Semanario Búsqueda y el matutino La República señalan que en el libro "La toma de Pando", del periodista Rolando Sasso, el Senador Eleuterio Fernández Huidobro (MPP-EP-FA) reveló que en 1969 la CNT (Central Nacional de Trabajadores) le propuso a Liber Seregni, entonces General y más tarde líder histórico del Frente Amplio, "dar un golpe de Estado". Huidobro manifestó que fue "*un grave error*" no haber derrocado el gobierno de Jorge Pacheco Areco (Partido Colorado). En el momento de la propuesta se estaba produciendo en el país una gran huelga bancaria, según Huidobro la más grande y mejor organizada, que ponía en jaque al gobierno. Según el Senador debiera haberse decretado la huelga general en ese momento. Agrega que Liber Seregni pidió como requisito para dar el golpe "*que el Parlamento declarara que Pacheco se había ido de la legalidad. Pero como esa declamación no se produjo porque no le dio la nafta a los sectores democráticos, faltaron unos pocos votos, se perdió la oportunidad y el momento pasó*". Analiza también la toma de la ciudad de Pando en 1969 por el MLN-Tupamaros, argumentando que a pesar de la derrota militar y las pérdidas humanas, Pando le dio "*mucho prestigio a la organización como hecho propagandístico y público*". Sobre el supuesto golpe de Estado, el matutino La República consultó al profesor Hugo Cores, quien lideraba la huelga bancaria, y al Ing. Wladimir Turiansky (quien trabajaba en la empresa estatal de energía eléctrica y militaba en el Partido Comunista), que en ese momento fue uno de los Vicepresidentes de la CNT, junto a Carlos Gómez (AEBU). Cores manifestó que "*de ninguna manera ocurrió que en 1969 o en ese período hubiera alguna gestión por parte de los sindicatos reclamando un golpe de Estado*". "*No estaba ni en el programa, ni en la ideología, ni en las concepciones estratégicas de ninguna de las tendencias sindicales pensaba en 1969 que los problemas se resolvieran con un golpe de Estado, ni contra (Jorge) Pacheco ni contra nadie, porque sustentábamos la importancia que tenía la acción del movimiento sindical y el Parlamento para ponerles límites a lo que eran desbordes autoritarios del Presidente Jorge Pacheco Areco*". Turiansky agregó "*Jamás de los jamases le atribuiría a los conductores de la Tendencia Combativa (del Movimiento Sindical) una inclinación golpista, la verdad que no se me pasa por la imaginación*", concluyó.

(Búsqueda Sección POLÍTICA 24/11/05 La República Sección POLÍTICA 25/11/05)

## 27. IMM Solicitó a Prefectura Controlar Ingreso de Perros en Playas

La Directora Municipal de Desarrollo Ambiental, Alejandra Ostría, envió ayer a la Prefectura Nacional Naval (Armada Nacional) una nota "*para que controle el ingreso de los perros a las playas de Montevideo*". De esta manera el municipio busca hacer cumplir una norma departamental que prohíbe el acceso de animales a las playas de la ciudad. Prefectura ejerce funciones policiales en zonas lacustres, marítima y fluviales de todo el país.

(LA República Sección COMUNIDAD 24/11/05)

## 28. Fuerza Aérea en Maniobras Ceibo

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) participó ayer por primera vez con aeronaves de guerra de maniobras conjuntas con países de la región. El operativo 2005 denominado "Ceibo" se desarrolló durante dos semanas en Mendoza (Argentina), y Uruguay intervino con 30 efectivos y tres aviones A-37. Los otros países que participaron de las maniobras fueron Argentina (con 750 efectivos y 35 aviones), Brasil (con 78 efectivos y seis aviones), Chile (con 76 efectivos y cinco aviones) y Bolivia, Paraguay y Venezuela como observadores. El ejercicio militar planteó un escenario político y geográfico simulado en el que un país invade a otro. Entonces, la

Organización de Naciones Unidas (ONU) crea una fuerza multinacional –también virtual– para devolver la soberanía al país invadido y neutralizar al invasor. Estos ejercicios forman parte de políticas del Mercosur que buscan lograr confianza mutua entre los países de la región. Ayer estuvieron presentes en el escenario de las maniobras el subsecretario del Ministerio de Defensa, José Bayardi, y los Diputados de la comisión de Defensa de la Cámara de Diputados Luis Rosadilla (MPP), Javier García (Alianza Nacional) y Daniel García Pintos (Lista 15).  
(El Observador Sección URUGUAY 25/11/05)

### 29. Cte. en Jefe del Ejército Tomará Licencia Hasta el fin de su Mandato.

El Cte. en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Angel Bertolotti, solicitará licencia médica hasta el fin de su mandato, cuando será remplazado por el General Carlos Díaz, para someterse a un trasplante de hígado. Antes de su licencia, Bertolotti se reunirá con los Generales a efectos de analizar las consecuencias que traería aparejado el proyecto de ley interpretativo de la Ley de Caducidad.

(El Observador Sección URUGUAY25/11/05)

### 30. Caso Quinteros

El Ministerio Público prevé solicitar la condena del ex canciller de la dictadura, Juan Carlos Blanco, por el delito de privación de libertad muy especialmente agravada, en el caso de desaparición forzada de la maestra y militante anarquista Elena Quinteros, según supo Brecha. La Fiscal Mirtha Guianze adoptará esa medida si, como es factible, no aparecen restos de la víctima en los trabajos de excavación que se realizan en los batallones 13 y 14. Blanco había sido procesado, en primera instancia, por *privación de libertad*, pero luego la carátula cambió por la de *homicidio muy especialmente agravado*, lo que permitió su liberación dado que las pruebas existentes no alcanzaban para dictar sentencia en este último tipo de delito. Elena Quinteros era militante del Partido por la Victoria del Pueblo. En 1976 intentó fugarse de las Fuerzas Conjuntas pidiendo asilo en la embajada de Venezuela en Montevideo, de donde fue secuestrada ilegalmente por efectivos militares.

(Semanario Brecha Sección POLÍTICA 25/11/05)

### 31. Indagatoria por el caso Gomensoro.

El antropólogo forense Horacio Soya estableció que los restos óseos que extrajo de una fosa común del cementerio de Tacuarembó (390 kms al N de Montevideo) corresponden a una mujer y dos hombres, e informó hace tres meses al Juez Dardo Martínez que es necesario realizar estudios de ADN para verificar si corresponden a cuerpos de víctimas de desaparición forzada. El titular de la sede letrada de Paso de los Toros leyó el documento científico y guardó el expediente, con la presunción de que la Ley de Caducidad podría impedir la continuación de la indagatoria, según dijeron a BRECHA fuentes judiciales. Según la crónica de Brecha, el Juez *“relega desde 2002 el proceso por el cual se debería perseguir penalmente a los responsables del crimen del dirigente del Movimiento de Independientes 26 de Marzo, Roberto Gomensoro Josman, detenido por las fuerzas militares y asesinado en marzo de 1973, tres meses antes del golpe de Estado”*. Gomensoro fue detenido el 12 de marzo de 1973, en Montevideo. El 24 de noviembre de ese año, un comunicado conjunto emitido por los ministerios del Interior, Defensa y Educación y Cultura de la época, indicaba que el dirigente había sido procesado como uno de los *“sediciosos vinculados a la Universidad”*. El 18 de marzo de 1973 había aparecido el cuerpo de un hombre en el lago de Rincón del Bonete. Casi treinta años después, a instancias del Serpaj, se descubrió que el médico forense Emilio Laca había conservado el cráneo para estudiarlo. Se practicaron estudios de ADN y se corroboró que correspondía a Gomensoro. Ahora falta saber si el resto del cuerpo fue enterrado en la fosa común abierta en agosto y a quiénes pertenecen los otros huesos, además de determinar quiénes son los ejecutores materiales del crimen.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 25/11/05)

### 32. Análisis de Samuel Blixen

En la nota del semanario Brecha(25/11) firmada por el periodista Samuel Blixen, se afirma que en el programa televisivo Código País, emitido por Teledoce(domingo 20/11), el Senador Michelini (Nuevo Espacio EP-FA) señaló que *“No hay un solo elemento que indique que el secuestro, desaparición y asesinato de María Claudia tuvo móviles políticos, pues la joven argentina, embarazada, no tenía ninguna vinculación con ninguna organización uruguaya”*.



Agrega a continuación que tiene la sospecha de que su muerte y el robo de su bebé obedecieron a móviles económicos. Para Michelini la Ley de Caducidad *“es injusta en su contenido y perversa en su ejecución”*. El Senador frenteamplista recordó a su vez los casos de desaparición y asesinato ocurridos antes del golpe de 1973; casos de corrupción, como el de la intervención militar del Banco Hipotecario; o los casos de extorsión, como el de los desaparecidos Gerardo Gatti y León Duarte, prisioneros en el centro clandestino de Orletti (Buenos Aires) y por quienes José Gavazzo y Manuel Cordero (Ejército Nacional) propusieron un pago de dos millones de dólares para su liberación. En el mismo programa participó Carlos Ramela (ex asesor del Presidente Batlle) quien reseñó que el texto de la Ley de Caducidad habilita a interrumpir las investigaciones porque los acusados de delitos de lesa humanidad actuaron en cumplimiento de órdenes, o bien porque estaban en ejercicio de sus funciones. (Semana Brecha Sección POLITICA 25/11/05)

### 33. Opinión: El Inefable Señor Ramela

El Semanario Búsqueda publica una nota de opinión firmada por Daniel Gatti, familiar de Mauricio y Gerardo Gatti, ambos asesinados por la dictadura militar, donde se critica duramente el rol desempeñado por el ex Secretario de Presidencia del Dr. Jorge Batlle, Dr. Carlos Ramela, en torno a las investigaciones por violaciones a los DD.HH. ocurridas desde el año 2000. Especialmente Gatti resalta varias de las contradicciones y falsedades en que incurrió el pasado domingo cuando debatió ante el Senador Rafael Michelini. Se transcriben algunos pasajes de la nota. Gatti señala que Ramela *“...sugirió que Sara Méndez, más que querer encontrar a su hijo Simón Riquelme pretendía que el caso nunca se cerrara para poder explotarlo políticamente; a la misma Sara Méndez llegó a insinuarle, no sólo él pero también él, que su hijo estaba muerto (Simón aparecería poco después sin que la Comisión hubiera jugado rol alguno en el hallazgo)... y en otras varias ocasiones barrió de un plumazo las versiones sobre la existencia de un “segundo vuelo” con detenidos desaparecidos traídos desde Buenos Aires (un par de años después, el informe oficial de una de las armas de las Fuerzas Armadas las confirmaría)...”*.

(Semana Brecha Sección POLÍTICA 25/11/05)

### 34. Opinión de Leonardo Guzmán sobre Ley Interpretativa

El dirigente nacionalista Leonardo Guzmán firma esta semana una nota de opinión publicada por El País en la que se refiere al proyecto de interpretación de la Ley de Caducidad presentada por el gobierno. A continuación se transcriben algunos de los párrafos más representativos. Citando ejemplos históricos uruguayos referidos a enfrentamientos entre Blancos y Colorados como forma de cuestionar las posiciones revisionistas, Guzmán señala que *“...ninguna Ley de olvido ha sido técnicamente perfecta”*. Y agrega que *“Imperfectos, sí, son los modos legales de concluir episodios únicos. Lo que ocurre es que actos políticos de esa envergadura deben valorarse políticamente. Jurídicamente, lo que corresponde es aplicarlos desde los principios y reglas que el Derecho provee”*.

(El País Sección EDITORIAL 25/11/05)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra, Alejandro Ramírez, Mario Latorre, Sandra Perdomo y Reinaldo Alonso, con la coordinación de Julián González, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

## **INFORME SEMANAL URUGUAY N°221**

Período del 26/11/05 al 2/12/05

Montevideo – Uruguay

1. El Ejército rechazó el proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad.
2. Presupuesto del Ejército
3. Amenaza de atentado en Represa de Salto Grande
4. Vacantes de las FF.AA. para la Policía.
5. Previsión de Incendios forestales.
6. Opinión de Hugo Cores acerca de la “defensa de la impunidad”.
7. El Senador Julio Lara reclamó responsabilidad a las FF.AA.
8. El PCU reclama discusión sobre envío de tropas.
9. Repercusiones por Planteo de Generales
10. Opiniones sobre Proyecto Interpretativo de la Ley de Caducidad
11. El Parlamento aprobó el envío de más tropas uruguayas a Haití.
12. Opinión de Gustavo Penadés.
13. Licencia de magistrado postergaría resolución por el “caso Bordaberry”.
14. Editorial: El Proyecto Interpretativo
15. Conmemoraciones por los 25 años del NO a la dictadura.
16. Cada 30 de noviembre se festejará el “No” a la dictadura cívico-militar.
17. Vázquez define ascensos militares.
18. V/A Tabaré Daners: “La Armada no esconde nada”.
19. Senado discute Proyecto Interpretativo
20. Fernández Huidobro responde a dichos del Semanario Búsqueda.
21. Aparecieron Restos de Detenido Asesinado Por Efectivos de Fuerza Aérea
22. Repercusiones I
23. Editorial: El hallazgo
24. Investigaciones en los Batallones 13 y 14
25. Intenciones de Vázquez para el 10 de diciembre.
26. Caso Barrios: aguardan informe de Argentina para citar militares
27. Caso Castagnetto: Juez interroga a militares, policías y civiles.
28. Proyecto de Reparación a Perseguidos Políticos
29. Oficialismo pretende aprobar ley interpretativa antes de fin de año.
30. Tabaré Vázquez: Uruguay avanza en el tema DD.HH.
31. Repercusiones II: Declaraciones del Tte. Gral. (Av.) Bonelli
32. Repercusiones III: Polémica entre Batlle y Bonelli
33. Repercusiones IV: Familiares
34. Opinión: Hacer Realidad el Aniversario
35. Universitarias a bordo del Capitán Miranda.
36. Análisis: Interna Militar Agitada
37. Opinión: Más Bayonetas para Haití
38. Un Triunfo de Todo el Pueblo
39. S.O.S del Crucero “Queen Elizabeth II”
40. Llamamiento Contra “Ley de Impunidad”
41. El Uso de la Lengua
42. ¿Cambió el Escenario?

## 1. El Ejército rechazó el proyecto interpretativo de la ley de caducidad.

El Ejército rechazó el proyecto de ley interpretativo del Poder Ejecutivo sobre la Ley de Caducidad, según informaron a principios de esta semana varios medios. La iniciativa, que comenzará a ser analizada el martes en el Parlamento, es rechazada también por la oposición. El Cte. en Jefe del Ejército Tte. Gral. Angel Bertolotti se reunió el 25/11 con los Grales. en la Sede del Comando Gral. de la Fuerza. En el encuentro, se analizó el mencionado proyecto interpretativo. Según fuentes no identificadas citadas por varios matutinos, Bertolotti llevó a la reunión un análisis jurídico elaborado por los servicios de la Fuerza sobre la iniciativa del Poder Ejecutivo. La opinión unánime de los Grales. después de leer el informe, habría sido contraria a la iniciativa, aunque no hubo declaraciones oficiales al respecto. De acuerdo con las mismas fuentes, como medida posible los Grales. del Ejército acordaron con el Cte. Bertolotti, que si se concreta la aprobación del proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad, alentarán recursos para declararlo inconstitucional ante la Suprema Corte de Justicia, a fin de paralizar las citaciones de magistrados por casos que eventualmente vinculen a militares retirados con hechos de violación a los DD.HH. Otras fuentes castrenses consultadas señalaron que en la Armada, el Cte. en Jefe V/A Tabaré Daners dispuso una medida similar a la del Ejército y ordenó distribuir fotocopias del "mismo informe" entre la oficialidad. Entre otros aspectos, el proyecto del Poder Ejecutivo aclara que están excluidos de la Ley de Caducidad los delitos económicos, los delitos cometidos fuera del territorio nacional y aquellos que hubieren cometido los civiles y los mandos militares o policiales, entre el 27 de junio de 1973 y el 1º de marzo de 1985. Además, habilita la reapertura de presuorios archivados por el Poder Ejecutivo por no haberse configurado cosa juzgada. En el encuentro, además, se analizó la marcha de las excavaciones en los Batallones 13 y 14 en busca de restos de detenidos desaparecidos. Las fuentes indicaron que el Cte. Bertolotti explicó que aún no están finalizados los trabajos en ambos establecimientos y que en especial en el 14, resta por excavar una parcela en el predio señalado como el lugar de sepultura de María Claudia García de Gelman. Una alta fuente militar cercana a la investigación, aseguró que la semana próxima se "reanudarán" los informes periódicos sobre la marcha de las excavaciones. (Notas previas a la aparición de restos en la Chacra de Canelones).

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 26/11/05)

## 2. Presupuesto del Ejército

Sin identificar fuentes, El País informa que la situación presupuestal de los efectivos de las FF.AA. llevó a que el 25/11 varios Grales. recriminasen al Cte. en Jefe del Ejército, Angel Bertolotti su presunta falta de firmeza para obtener mejoras para la Fuerza. Algunos Grales. habrían cuestionado a Bertolotti por no haber realizado una defensa más férrea de las propuestas que la Fuerza elevó al Ministerio de Defensa Nacional, especialmente en materia salarial. Los informantes del matutino subrayaron que en el encuentro celebrado en el Comando del Ejército, se consideró casi imposible pretender que ingrese personal en el Ejército porque los soldados de segunda - grado inicial - ganan unos \$ 1.400 al mes (menos de US\$ 60), lo que es "*unas cuatro veces menos que los policías*". Agregaron que también se señaló que el sueldo de un soldado "está muy lejos" de un salario mínimo. En el transcurso del año, el Cte. Bertolotti decidió en tres oportunidades licenciar personal, ante la falta de recursos para financiar la alimentación. El Ministerio de Economía otorgó una partida extra para asegurar la alimentación hasta la entrada del próximo presupuesto. A nivel social el Ejército intenta extender la atención a su personal y familiares, a través de complementos, vestuario, alojamiento y la alimentación en la propia Unidad.

(El País Sección NACIONAL 26/11/05)

## 3. Amenaza de atentado en Represa de Salto Grande

La Policía y Prefectura Nacional Naval de Uruguay y Argentina investigan una amenaza a la Represa Binacional de Salto Grande (ubicada a 400 Km. de MVD, en el Dpto. de Salto) según la cual el centro hidroeléctrico sufriría un atentado antes de fin de año. El asunto fue derivado a la Dirección Nacional de Inteligencia (Ministerio del Interior) para establecer el origen del sobre que fuera dejado en el local de la agremiación de trabajadores de Salto Grande. En el puente internacional de Salto Grande se han reforzado los controles y algo similar ocurre en el interior del predio de la propia represa.

(Ver El País Sección NACIONAL 26/11/2005)

## 4. Vacantes de las FF.AA. para la Policía.

El Diputado por el Partido Colorado Sr. Germán Cardozo, presentó un proyecto de ley por el que se permite aumentar la dotación de personal policial mediante el llenado de vacantes de las FF.AA. que serían traspasadas al Ministerio del Interior. Se encuentra en estudio en el Parlamento.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 27/11/2005)

## 5. Previsión de Incendios Forestales

El Ejército y la Fuerza Aérea podrían participar en la prevención de incendios forestales, si el gobierno acepta una propuesta efectuada por el Partido Nacional, el Diputado de Alianza Nacional Dr. Javier García, planteó el tema al Sr. Subsecretario del Ministerio de Defensa, Dr. José Bayardi, quien analizará el tema. "*Habitualmente se recurre al Ejército cuando hay descontrol, lo ideal es llamarlo para evitar los riesgos*", señaló García.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 27/11/2005)

## 6. Opinión de Hugo Cores acerca de la "defensa de la impunidad".

En opinión publicada el día 27/11 en el diario La República, el dirigente del Partido Por la Victoria del Pueblo (EP-FA), Prof. Hugo Cores analiza el hecho de que los Generales se hayan reunido el pasado viernes 25/11 con el Cte. en Jefe. Señala Cores que "*este agrupamiento de jerarcas militares en actividad es el equivalente a la Junta de Oficiales Generales (JOOGG), organismo que funcionó durante la dictadura*". Pero como ya en democracia la JOOGG fue disuelta, no se trataría entonces de un organismo que posea legitimidad legal, sino que es una expresión de poder militar, que para Cores significa un "*acto de insubordinación*". La reunión se ocupó, según trascendidos, de examinar un informe, pedido por el Ejército a algunos juristas profesionales, acerca de proyectos de ley que se encuentran en el ámbito del Poder Ejecutivo o en el Parlamento. Al respecto Cores señala que "*el movimiento de los jerarcas militares es una situación de hecho, una expresión de autonomía y un acto de fuerza*". Se pregunta Cores "*¿Cuál es la legitimidad política de esta irrupción en territorio legal ajeno?*", y si acaso los Grales. de hoy "*¿están sintiendo, como Cristi, Vadora y Alvarez (generales golpistas) en 1973, el llamado de la patria que pide que el Ejército la defienda?*". A continuación agrega que "*nadie los eligió en las urnas para que elaboren documentos jurídicos en oposición al Presidente de la República que es, junto a la Ministra de Defensa, su mando superior, ni contra los proyectos en estudio en el Parlamento Nacional*". Entre 2001 y 2003 funcionó la Comisión para la Paz, la cual llegó a la conclusión de que funcionarios militares habían participado en violaciones a los DD.HH., al respecto se pregunta Cores si los Jefes militares "*¿aceptan o no esas conclusiones alcanzadas a partir de declaraciones secretas y voluntarias de funcionarios militares?*". Y reseña que una vez más le sorprende la rapidez y el fervor con que buena parte de los dirigentes blancos y colorados asumen la defensa de los militares. Finalmente concluye su opinión indicando que "*el camino elegido por los mandos militares y los políticos reaccionarios que los apoyan sólo puede aumentar las tensiones que existen (y que) una vez más, la defensa de las instituciones democráticas y de la libertad reposa en las fuerzas progresistas y en el pueblo*".

(La República Sección CONTRASEÑA 27/11/05)

## 7. El Senador Julio Lara reclamó responsabilidad a las FF.AA.

El Senador Julio Lara (Alianza Nacional/Partido Nacional) reclamó que los militares uruguayos que cometieron violaciones a los DD.HH. durante la pasada dictadura (1973-1985) "*se hagan responsables por los actos cometidos y sean capaces de llevar la verdad a los familiares de los desaparecidos*". Lara recordó que todos los ejércitos del Cono Sur que estuvieron al frente de las dictaduras militares en la década de 1970 han hecho su "*mea culpa, en mayor o menor medida (y que) sólo los uruguayos estamos esperando aún que alguien se haga responsable de los actos cometidos*". El Senador Lara también cuestionó el proyecto de ley interpretativa de la Ley de Caducidad que impulsa el gobierno y reclamó que el Presidente Vázquez, cumpla con lo que prometió el Frente Amplio en la campaña electoral en materia de DD.HH. acerca de no modificar la Ley de Caducidad. El legislador aseguró que la iniciativa del gobierno "*termina derivando al Poder Judicial todo lo que era prerrogativa del Poder Ejecutivo y parece más una declaración de derrota que una salida legal a un problema que sigue en carne viva*". Según dichos de Lara "*éste es un proyecto que responde a la existencia de una mentira y a la demostrada imposibilidad del Presidente Vázquez y del Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral., Ángel Bertolotti de desbaratar a los mentirosos*" que dieron informaciones falsas sobre el destino de los detenidos desaparecidos. Concluye afirmando que "*nadie puede creer que si la*

*Operación Zanahoria ocurrió efectivamente, no se puedan conocerse sus detalles y a sus responsables".*

(El Observador Sección URUGUAY 27/11/05)

## 8. El PCU reclama discusión sobre envío de tropas.

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Comunista del Uruguay (PCU) emitió el viernes una declaración por la que *"ratifica y reivindica su derecho a reclamar un adecuado debate político en los organismos correspondientes del Frente Amplio para adoptar decisiones, previo a su tratamiento parlamentario, en temas de carácter estratégico"*, alertando que *"en caso de que no se habilite esta instancia previa de discusión, nuestros legisladores quedarán habilitados para fundamentar y votar en contra de este mensaje del Poder Ejecutivo"*. La declaración está efectuada *"ante el envío del mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General solicitando la autorización para incrementar el número de efectivos de nuestras FF.AA. que participan en la Misión de la ONU en Haití"*. El CEN del PCU manifiesta a la opinión pública *"que mantiene en todos sus términos su posición contraria al envío de tropas a misiones en el exterior bajo el capítulo VII de la ONU (imposición de la paz)"*. Al respecto, destacan que la solución a la dramática situación del pueblo haitiano no pasa por el plano militar, sino fundamentalmente por efectivizar la aún no cumplida ayuda financiera comprometida por los organismos internacionales y los países desarrollados, que permitiría implementar los planes de reconstrucción y desarrollo. Y que *"el tiempo de permanencia de los efectivos uruguayos en misión estará condicionado sea por la finalización de la misma, por la voluntad política de las partes o por una decisión unilateral de nuestro país expresada por los Poderes del Estado"*.

(La República Sección POLITICA 27/11/05)

## 9. Repercusiones por Hipotético Planteo de Generales

El Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, Diputado Luis Rosadilla (Movimiento de Participación Popular/EP-FA), se mostró preocupado porque los Generales del Ejército hayan analizado el proyecto del gobierno y anunciaran, según trascendió en múltiples medios, que están en contra del mismo y dispuestos a apoyar la presentación de recursos de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ). *"La Junta de Oficiales no está para discutir sobre estos temas"*, dijo Rosadilla. *"Es un poco fuera de lugar esa apreciación. No sé desde cuándo la Junta de Oficiales se reúne para opinar sobre las leyes que el gobierno o quien sea, propone llevar adelante. Y (tampoco sé) cuándo, y hasta qué punto, una institución militar va a poner una iniciativa de interponer recursos frente a la Suprema Corte de Justicia o a quien sea. Me da la impresión de que si todo esto es como lo presenta la prensa, estamos ante un desborde..."* (El País 27/11). Por el contrario el Senador Enrique Rubio dijo que no lo "perturba" que los militares manifiesten su postura opositora al proyecto de ley interpretativo de la Ley de Caducidad que promueve el gobierno y que "no corresponde" que el gobierno "esté pendiente" de este tipo de pronunciamientos (El Observador 27/12). *"Acá el poder político es el que manda y cuando el Parlamento quiere legislar y tiene la mayoría, lo va a hacer con independencia de lo que piensen distintos sectores"*, subrayó.

(EL País Sección NACIONAL 27/11/05 EL Observador Sección URUGUAY 27/11/05)

## 10. Opiniones sobre Proyecto Interpretativo de la Ley de Caducidad

El Dr. Julio María Sanguinetti defendió la Ley de Caducidad señalando que *"es una ley que siguió a otra de amnistía igual que ella, que había amnistiado a los guerrilleros, a los revolucionarios, a los que habían cometido todo tipo de crímenes contra la democracia. Antes de la dictadura, porque eso hay que aclararlo todos los días, porque eso se pierde y piensan que era contra la dictadura, y no, era contra la democracia"*. Criticó entonces la intención del actual gobierno de promulgar una Ley interpretativa de aquella, que permita juzgar a responsables de varios crímenes de la dictadura. Por su parte, el Senador Luis A. Heber (Herrerismo/Partido Nacional) instó el día 26/11 al gobierno a emplear sus mayorías parlamentarias para derogar la Ley de Caducidad en caso de no compartirla, porque advirtió que la misma *"no tiene nada que deba ser interpretado"*. La de Caducidad fue *"una ley pacificadora, una ley política que buscaba la reconciliación nacional. No queremos reabrir heridas viejas"*, afirmó Heber, durante un Congreso de la Juventud del Herrerismo. Heber dijo que la iniciativa del Partido Nacional, también referida a la Ley de Caducidad, es diferente a la que promueve el gobierno. Explicó que al haber surgido elementos no conocidos hasta ahora, se busca una *"nueva instancia procesal"* porque *"se ha confirmado que hay gente (militares)*

*que quedó amparada (por la Caducidad) y que no debió serlo".* Por su parte, el Diputado herrerista Jaime Trobo adelantó que no acompañará la propuesta sobre la Ley de Caducidad del Partido Nacional. Para Trobo, la interpretación de la norma "*supone dudar sobre la justeza de su redacción y casi veinte años después, fuera del contexto histórico, ofrecerle a su texto original algunos retoques que lo modificarán*".

(La República Sección POLÍTICA 26/11/05 EL País Sección NACIONAL 27/11 y 2/12/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 1/12/05 Semanario Brecha Sección POLÍTICA 2/12/05)

## 11. El Parlamento Aprobó El Envío De Más Tropas Uruguayas A Haití

A instancia de los delegados de base, la Mesa Política del Frente Amplio debatió el 28/11 la autorización solicitada por el Presidente Vázquez para aumentar el número de efectivos en Haití. Tras el debate, 14 delegados de los sectores políticos votaron a favor, 12 en contra (10 correspondientes a los delegados de base y los representantes del Partido Comunista Uruguayo y del Movimiento 26 de Marzo) y una abstención por parte del Frente de Izquierda de Liberación (cuyo principal miembro es el PCU). Asamblea Uruguay, la Vertiente Artiguista, el Partido Socialista, el Movimiento de Participación Popular (MPP), Confluencia Frenteamplista y un delegado por las bases del departamento de Colonia, votaron a favor. Participantes del encuentro admitieron que el envío de tropas a Haití provocó un áspero debate, donde por primera vez los representantes de los comités votaron en bloque en contra de una propuesta del Ejecutivo. Entre los argumentos, los grupos radicales y las bases remarcaron la posición histórica que esgrimió la izquierda contra el envío de tropas militares al exterior. El día siguiente, el 29/11, el Senado se aprestó a aprobar la propuesta del Ejecutivo tendiente a aumentar el número de efectivos en Haití, luego de que la bancada del Frente Amplio recurrió a la aplicación de un reglamento interno para obligar al Senador comunista Eduardo Lorier a que acate la decisión de la mayoría, negándole la posibilidad de abandonar la sala en el momento de la votación. La decisión de la bancada de aplicar el reglamento para unificar la votación de los legisladores oficialistas, se realizó después de conocer que la Mesa Política del Frente Amplio quedó sin posición, al no lograr que la moción de apoyo a la iniciativa del Ejecutivo tuviera los 2/3 de votos requeridos. La resolución de la bancada de Senadores oficialistas fue en definitiva autorizar la salida del país de un Contingente militar con el fin de incrementar el número de efectivos uruguayos que participa en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU en Haití, a partir del 1º de diciembre de 2005. Lorier manifestó a El País su disposición a argumentar en contra del envío de tropas, pero a sufragar a favor por disciplina partidaria. Algunos de los Senadores que respaldaron la propuesta del Ejecutivo, estimaron que las solicitudes de las FF.AA. para trasladar tropas al exterior se presenta con una insistencia inusual, y subrayaron que los pedidos militares podían formar parte de una estrategia que apunta a agudizar las diferencias internas en filas del oficialismo. Durante la sesión parlamentaria el Senador Huidobro (EP-FA/MPP) señaló que "*este Contingente uruguayo va en una misión antiimperialista*" dado que de alguna manera limita la injerencia de EE.UU. en Haití. Al tanto que Nacionalistas y Colorados reclamaron "*coherencia*" al partido de gobierno, por su cambio de postura respecto al envío de tropas a Haití. Finalmente la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad la autorización para reforzar con 200 efectivos el contingente militar uruguayo en Haití, que actualmente está compuesto por 772 personas, y la iniciativa pasó a Diputados. Por su parte el Diputado Guillermo Chifflet (Partido Socialista/EP-FA) anunció que no votará el envío de más tropas militares uruguayas a Haití. El legislador sostuvo que "*es una cuestión de principios y yo no veo que las cosas hayan cambiado cuando, siendo oposición, sosteníamos nuestra postura contraria...*" Chifflet señaló a su vez que si bien reconocía el recurso de mandato imperativo de la interna socialista, el tema en cuestión tenía más que ver con cuestiones de ética. Tal como publica El Observador el día 2/12, el Diputado Chifflet decidió finalmente renunciar a su banca en la Cámara Baja durante la sesión, justo antes de emitir su voto, luego de que su partido insistió en que debía apoyar el envío de más tropas.

(El País Sección NACIONAL 29 y 30/11, y 2/12/05; La República Sección POLITICA 29, 30/11/05 y 1/12/05; El Observador Sección URUGUAY 29/11/05 y 2/12/05; y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 1/12/05)

## 12. Opinión de Gustavo Penadés.

En opinión publicada por el diario El País el día 27/11, el Senador nacionalista Gustavo Penadés (Herrerismo) recuerda las circunstancias que motivaron la aprobación de la Ley de

Caducidad, surgida del Pacto del Club Naval. En dicha ocasión los partidos Frente Amplio, Colorado, y Unión Cívica, sellaron con los militares un acuerdo que fijó una fecha para realizar elecciones nacionales que culminaran la Dictadura, y por otra parte mantuvo las proscipciones que pesaban sobre candidatos del Partido Nacional y del Frente Amplio. Muchos años después, según Penadés, *“el hoy desaparecido dirigente y ex legislador comunista Jaime Pérez comentaba que había sido un error aceptar las condiciones impuestas por los militares, y que debió defenderse hasta el final la consigna “elecciones sin proscritos”*. El Senador nacionalista afirma que se *“discutirá hasta el final de los tiempos si las violaciones de los DD.HH. cometidas durante la dictadura fueron tema de las conversaciones”* del Club Naval. Pero lo claro es que de aquel pacto *“las FF.AA. salieron convencidas de que no se las tocaría; que en última instancia los mandos serían responsables y que se respaldaría a todo aquel que hubiera actuado bajo mandato superior”*. La Ley de Caducidad, al decir de Penadés, a texto expreso excluye *“determinados delitos, los cometidos por “cuenta propia”, los que tuvieran móviles económicos y deja incólumes las posibilidades de investigación de los ciudadanos desaparecidos”*. Según Penadés, el Frente Amplio se apresta a interpretar la Ley de Caducidad modificándola en algunos puntos sustanciales, *“avanzando a los bandazos, diciendo un día que ningún militar irá preso y a la vez prometiendo que se hará Justicia”*. Concluye indicando que *“el Partido Nacional tiene un papel importantísimo a cumplir, porque tiene la autoridad moral de no haber pactado en el Club Naval, ni de haberse prestado a defender lo indefendible”*. (El País Sección EDITORIAL 27/11/05)

### 13. Licencia De Magistrado Postergaría Resolución Por El “Caso Bordaberry”

El recurso de apelación interpuesto por la Fiscal Penal de 5° Turno, Ana Tellechea, contra la sentencia de la Jueza Penal de 6° Turno, Fanny Canessa - que archivó el expediente contra Juan M<sup>a</sup> Bordaberry por "atentado a la Constitución" - sería considerado por el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2° Turno, a partir del viernes 2 de diciembre, cuando culmine su licencia el Ministro José Bonavota. La Apelación ya fue estudiada por los otros dos Ministros que integran el Tribunal: Bernadette Minvielle y Eduardo Borges. Bonavota, al igual que los demás, contará con 15 días para estudiar el expediente. Una vez que Bonavota se aboque al estudio del recurso de apelación, los Ministros podrán fijar fecha para una sesión de acuerdo, y designar a quien será el redactor de la resolución. Considerando que el redactor designado contará con 20 días para la redacción de la sentencia, que a su vez deberá volver a ser analizada en otra sesión de acuerdo, es probable que el recurso recién pueda llegar a dirimirse el año próximo, después de la Feria Judicial Mayor. Bordaberry había sido denunciado por violar la Constitución al haber firmado el decreto del 27 de junio de 1973 que disolvió las cámaras legislativas y creó el inconstitucional Consejo de Estado, que se arrogó potestades pertinentes a los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo. (La República Sección POLITICA 28/11/05)

### 14. Editorial: El Proyecto Interpretativo

En su Editorial del día 28/11 el diario La República señala que el proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad ha generado un debate entre políticos, juristas y periodistas especializados que promueve el esclarecimiento de los alcances de la norma, hecho demostrativo de que se goza de libertad de expresión, emisión de pensamiento y de opinión, lo cual es esencia del régimen democrático. Pero agrega que la libertad de expresión está acotada para ciertos funcionarios, puesto que (entre otros) *“los militares en actividad, no están habilitados a integrar comisiones o clubes políticos, a suscribir manifiestos de partidos, y a ejecutar cualquier otro acto público o privado de carácter político, con la excepción del derecho al voto (por lo tanto) esos funcionarios deberán abstenerse de toda actividad política, según lo establece la Constitución en su artículo 77, numeral 4”*. El Editorial se cuestiona entonces si corresponde que se haga pública la opinión de los militares respecto del proyecto de ley interpretativa. Haciendo referencia a que tras la reunión que convocó el Cte. en Jefe del Ejército y en la que participaron los principales jefes castrenses para analizar la norma proyectada, la opinión unánime de los Generales fue contraria a la iniciativa, y alguno de los presentes adelantó que se proponen plantear acciones de inconstitucionalidad ante la SCJ. Al respecto en el Editorial se agrega que los militares en actividad, cualquiera sea su grado, están constitucionalmente inhabilitados a emitir comentarios políticos. Y el hecho de que la opinión unánime de los Generales presentes en la reunión se haya hecho pública está violando un precepto constitucional. (La República Sección EDITORIAL 28/11/05)



## 15. Conmemoraciones por los 25 años del NO a la dictadura.

Veinticinco años después del plebiscito del NO, donde la ciudadanía uruguaya rechazó el Proyecto Constitucional propuesto por el gobierno militar que pretendía instaurar un régimen de democracia tutelada, el día 30/11 el Directorio del Partido Nacional realizó una sesión solemne para recordar aquella jornada. Posteriormente, en el marco de ese reconocimiento se realizó, en el salón de la Departamental Nacionalista, un homenaje los cantores identificados con el Partido Nacional, *"los que cantándole a la historia fueron la voz del Partido"*. Por su parte, militantes del Partido Nacional convocaron a un acto en el ex cine Cordón de Montevideo. *"Nada tuvimos que ver con la génesis de la impunidad pactada en el Club Naval por quienes traicionaron aquel Uruguay democrático y sin exclusiones y acordaron la salida sobre los hombres del Partido Nacional y la libertad de Wilson"* (líder nacionalista encarcelado por la dictadura y proscrito en las primeras elecciones nacionales), según consta en un comunicado de prensa. En tanto, en la Casa del Partido Colorado, el ex Vicepresidente Luis Hierro López y la representante de la juventud del Partido, Alejandra Romero, expusieron sobre esa histórica jornada. En el acto se homenajeó al también ex Vicepresidente Dr. Enrique Tarigo y se reafirmó el papel del Partido como uno de los principales responsables de *"devolverle la libertad al país"*. La representante de la Juventud refiriéndose a *"los hechos de las últimas horas"* manifestó que *"se ve una esperanza que se une con el camino de paz iniciado con el retorno a la democracia"* ya que *"el Partido Colorado fue un garante de esa transición en el país"*. Luego expresó que *"al igual que en aquella oportunidad, seguiremos diciendo 'no' cada vez que aparezcan los discursos autoritarios. 'No' a las interpretaciones antojadizas que no respetan a la ley"*. Hierro López, por su parte destacó la capacidad de sacar al país de ese período *"por las vías pacíficas y en términos de civilización política"*. Posteriormente destacó el *"valor que tuvo el Uruguay para, en plena dictadura tener un plebiscito democrático y resultar sin ningún tipo de fraude electoral"*. Luego habló del ex Presidente Jorge Pacheco Areco (1966-1972) destacando que fue *"uno de los tantos colorados que votó por el Sí (a la reforma Constitucional) y que argumentaba que había que buscar una salida política a aquella situación de la Dictadura"*. Según el Dr. Hierro López, esta salida se debió fundamentalmente al Pacto del Club Naval de agosto de 1984 en el que el Partido Colorado junto al Frente Amplio y la Unión Cívica *"hicieron posible recuperar la libertad del país"*.  
(La República Sección POLITICA 28/11/05 y 1/12/05)

## 16. Cada 30 de noviembre se festejará el "No" a la dictadura cívico-militar.

El día 30/11 se cumplieron 25 años del plebiscito de 1980, en que la mayoría de los uruguayos le dijo No a la Dictadura que en ese año propuso una reforma constitucional para legalizar su permanencia en el poder. En aquella jornada en pleno régimen *de facto*, con los partidos políticos y los sindicatos proscritos, y con miles de presos políticos y exiliados, el 57,2% de la ciudadanía se opuso al proyecto continuista. Desde ese día se reforzó el proceso de debilitamiento de la Dictadura cívico-militar, que en 1984 se vio obligada a convocar elecciones para luego, el 1º de marzo de 1985, entregar el poder, asumiendo la presidencia el Dr. Julio María Sanguinetti, del Partido Colorado. En diciembre de 2000 el Diputado Víctor Rossi (Alianza Progresista/EP-FA) promovió en la Cámara de Representantes un proyecto de ley que recordara esta fecha de la democracia uruguaya; recibiendo de inmediato el visto bueno de otros Diputados, como José Amorín Batlle (Partido Colorado), y Felipe Michelini (Nuevo Espacio). En la exposición de motivos los legisladores manifestaron que *"Hay circunstancias que por su significación y trascendencia marcan un hito de carácter histórico, se incorporan a los signos de la identidad nacional y como tales, merecen ser recordados para siempre con la solemnidad y emoción de un gran acontecimiento"*. A la vez agregan que *"el hecho histórico no puede pasar en silencio"*, por ello se propuso *"que se rinda merecido tributo de homenaje a los que ya no están entre nosotros y se reafirme el compromiso con los mejores ideales de la democracia y los DD.HH."* El proyecto de ley tuvo un solo artículo: *"Declárase día de conmemoración cívica, el 30 de noviembre de cada año, en celebración del pronunciamiento del plebiscito del 30 de noviembre de 1980"*, por lo que corresponde izar el Pabellón Nacional en oficinas públicas y establecimientos Fiscalizados por el Estado o con protección oficial. El 21 de octubre de 2002, el Poder Ejecutivo insertó, en el Registro Nacional de Leyes y Decretos la Ley 17.568, luego de tener su aprobación parlamentaria. Víctor Rossi, actual Ministro de Transporte y Obras Públicas, dijo que esa ley había surgido con la intención de no olvidar *"una jornada cívica ejemplar"* y que el deseo de los legisladores fue que la conmemoración sirviera para que de generación en generación se mantuvieran los valores y principios democráticos.

(La República Sección POLITICA 29/11/05)

### 17. Vázquez Define Ascensos Militares.

El Presidente Vázquez definirá en los próximos días los ascensos en la cúpula militar entre los que se incluyen la nominación de los futuros Ctes. en Jefe del Ejército y la Armada. El año militar culminó el día 30/11, activándose los tribunales calificadores en cada Fuerza. El Presidente de la República y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, recibirán las notas y legajos personales de los postulantes y se estima que entre el 7 y el 10 de diciembre se darán a conocer los nombres de los nuevos Oficiales Generales. Ayer la Ministra recibió en su despacho, por separado, a los tres Ctes. en Jefe. Si bien no trascendió el motivo de los encuentros, el tema de los ascensos habría estado sobre la mesa. En el Ejército deberán llenarse cinco vacantes en el Generalato al pasar a retiro cuatro Grales. (Francisco Wins, Roberto Álvarez, Juan Córdoba y Ricardo Medina) y el Cte. en Jefe Tte. Gral. Ángel Bertolotti. Con el nuevo sistema de promociones, alrededor de 110 Coroneles están en condiciones de ascender. Entre los Generales, surgirá el nombre del nuevo Cte. en Jefe. Al respecto, según La República, trascendió que el Gral. Carlos Díaz, actual Cte. de la División de Ejército I, contaría con mayor chance de sustituir a Bertolotti. Sin embargo, altas fuentes oficiales no identificadas señalaron al mismo matutino que el Dr. Vázquez no optaría por él. Otras fuentes mencionaron al Gral. Hebert Figoli, actual Jefe de Misión de Paz en Chipre y con buena reputación ante ONU, como otro candidato con posibilidades de ser el nuevo Comandante. En la Armada, terminarán su carrera militar el Cte. en Jefe, V/A Tabaré Daners y el C/A Raúl Lecumberry. Allí se menciona como candidato a comandar el arma al actual C/A Juan Fernández; a su vez, deberán ascender dos Capitanes de Navío. Sobre estos movimientos, distintas fuentes mencionaron los nombres de Federico Lebel y Washington Cleffy. Una alta fuente confió a La República que, días pasados, la ministra de Defensa "reprochó" al Cte. en Jefe de la Armada por haberle entregado una serie de nombres de candidatos a ascender. La Ministra le habría hecho notar que esa actitud no correspondía debido a que el año militar aún no había concluido. En la FAU, únicamente deberá llenarse la vacante de un Brig. Gral. generada por la renuncia presentada meses atrás por Walter Ghiorzi. (La República Sección POLÍTICA 29/11/05)

### 18. V/A Tabaré Daners: "La Armada no esconde nada".

El Cte. en Jefe de la Armada, V/A Tabaré Daners, aseguró el 28/11 que *"no hay otros documentos de valor para aportar que puedan colaborar en esclarecer los hechos ocurridos durante la dictadura"*. Daners respondió así, en declaraciones a radio El Espectador, a la carta que la organización Familiares de Detenidos Desaparecidos envió al Presidente Vázquez. La carta responde al 2º Informe presentado por Daners al Presidente y, junto con el mismo, fue publicada el 28/11 por La República. *"La Armada no está escondiendo nada, y lo que tiene lo ha mostrado (...) de hecho, la cuota parte de responsabilidad por aquellas unidades que tuviesen algún tipo de información, queda soslayada desde el momento en que los responsables de los altos mandos tuvieron la amplia libertad para hacer las averiguaciones que quisieran en las unidades y buscando todo lo que pudiese aportar algo"* dijo Daners. (La República Sección POLÍTICA 29/11/05)

### 19. Senado discute Proyecto Interpretativo

La Comisión de Constitución y Legislación del Senado resolvió el 29/11 el diseño de trabajo para analizar el proyecto de la bancada encuenstrista interpretativo de la Ley de Caducidad, definiendo el conjunto de juristas y de instituciones propuestas por parte de los partidos Frente Amplio, Partido Nacional, y Partido Colorado para emitir una opinión verbal o por escrito de la iniciativa (Ver detalles en La República 30/11). El Senador Enrique Rubio (Vertiente Artiguista) indicó que *"esto va a ser un trabajo muy intenso, va a haber muchas opiniones vertidas sobre el proyecto, y los Diputados también podrán concurrir a la Comisión"*. (La República Sección POLÍTICA 30/11/05)

### 20. Fernández Huidobro responde a dichos del Semanario Búsqueda.

El Senador Eleuterio Fernández Huidobro (EP-FA/MPP) aclaró el 30/11 en carta a La República el contenido de una nota publicada en el Semanario Búsqueda la pasada semana, en la cual se señalaba que Fernández Huidobro había reconocido que en 1969 la CNT propuso al Gral. (R) Líber Seregni (fundador en 1971 del Frente Amplio) realizar un golpe de Estado

contra el gobierno colorado de Jorge Pacheco Areco. (Ver Informe Uruguay 220) En su descargo el Senador Fernández Huidobro sostiene que los dichos de la última edición de Búsqueda no fueron demostrativos de lo que realmente aconteció e insultan a la CNT, al Gral. Líber Seregni y a su persona. El Senador comenta que según el entonces dirigente sindical Héctor Rodríguez (En el libro: "El Tejedor, Héctor Rodríguez" de Eleuterio Fernández Huidobro, publicado en 1995): "(...) *El Parlamento había sido desacatado por Pacheco; la violación constitucional era flagrante. El clima dentro de las FF.AA. estaba indicando que si el Parlamento declaraba expresamente que la Constitución había sido violada por el Presidente, había que sustituirlo de inmediato por el Vicepresidente. Que sin esa declaración parlamentaria los militares no podían actuar. (...) Los mandos militares entienden que las FF.AA. están dispuestas a apoyar la destitución de Pacheco para que el Vicepresidente Abdala se haga cargo de la Presidencia, siempre y cuando el Parlamento declare formalmente que la Constitución ha sido violada. (...) Pero el Parlamento no movió un dedo. No hizo ni dijo nada de nada*". A continuación de los dichos de Rodríguez, Fernández Huidobro indica que "*queda claro entonces que la CNT no le propuso a Seregni dar un Golpe de Estado (...) y que Pacheco ya lo había dado*". Señala también que tanto Seregni como la CNT supeditaban su accionar a lo que decidiera el Parlamento. Huidobro concluye su carta aclarando una vez más que "*se me imputan afirmaciones que yo no realicé y que pertenecen al autor del libro "La toma de Pando" (Rolando Sasso) y que no soy yo*". Por otra parte, en nota de opinión, el ex dirigente comunista y sindical Niko Schwarz también argumenta que la CNT nunca planteó sustituir de forma anticonstitucional a un gobierno democráticamente electo.

(La República Sección POLÍTICA 30/11/05 La República Sección OPINIÓN 2/12/05)

## 21. Aparecieron Restos de Detenido Asesinado Por Efectivos de Fuerza Aérea

El día 29/11 un equipo de antropólogos de la Universidad de la República encontró los restos de uno de los dos militantes comunistas que la Fuerza Aérea Uruguay reconoció haber asesinado y enterrado en una chacra particular del departamento de Canelones. En el lugar se hallaron restos de cal con la que habría sido enterrado el cuerpo, también restos de nylon y tela. Según los investigadores, todos los indicios señalan que ese fue el lugar original del enterramiento. EL hallazgo confirma la versión contenida en el informe que el Cte. En Jefe de la Fuerza Aérea, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli entregó en agosto pasado al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. Ni bien se enteró del hecho, el Dr. Vázquez se trasladó al lugar en helicóptero. Luego arribaron el Secretario de Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. Más tarde llegaron el Juez letrado de Pando de 2º Turno Dr. Huberto Alvarez y la fiscal Sylvia Gari. Gari y Alvarez ordenaron trasladar la osamenta al Instituto Técnico Forense (ITF) del Poder Judicial para su identificación, pero luego los análisis de ADN se realizarán en laboratorios de la Dirección Nacional de Policía Técnica, y para contrastar, en un laboratorio de Argentina. Dos técnicos del Equipo Argentino de Antropología Forense se sumaron a los técnicos de Facultad de Humanidades para continuar la tarea de desenterramiento y clasificación de los restos. La confirmación de la identidad de la osamenta encontrada variará la situación legal de quien sería una víctima del Terrorismo de Estado: la Justicia dejará de considerarlo un "desaparecido" y deberá admitir que hubo un "homicidio", delito penal que ya habría prescrito. No se descarta que los familiares de la presunta víctima y todas las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos litiguen para que el Juzgado actuante "investigue" la muerte, aunque el delito cometido no pueda ser condenado por estar amparado en la Ley de Caducidad. El hallazgo se produjo en momentos en que crecían las dudas acerca de la veracidad de los informes entregados por los Ctes. En Jefe del Ejército y la Fuerza Aérea, que indicaban que varios detenidos políticos fallecidos en dependencias militares fueron enterrados ilegalmente en los Batallones 13 y 14 de Infantería del Ejército, y en la mencionada chacra. José Arpino Vega fue secuestrado de su casa el 18 de Abril de 1974, y junto a su esposa e hijo, trasladado a la Base Aérea Boiso Lanza (Montevideo), donde fue sometido a torturas. Falleció, según testimonio de varios sobrevivientes, luego de recibir una paliza por romper las esposas que le habían colocado. Ubagesner Chávez Sosa detenido en la vía pública el 28 de mayo de 1976 por hombres de civil que se identificaron como pertenecientes a las Fuerzas Conjuntas, y trasladado también a la Base Boiso Lanza donde fue reconocido por su esposa. Ante el reclamo de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA el gobierno dictatorial respondió que se había fugado durante un traslado. La semana siguiente continuarán las prospecciones en la chacra en busca del otro cadáver allí enterrado.

(El País Sección NACIONAL 30/11/05 La República Sección POLÍTICA 30/11/05 El Observador Sección URUGUAY 30/11/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 1/12/05 Semanario Brecha Sección POLÍTICA 2/12/05)

## 22. Repercusiones I

El hallazgo generó múltiples reacciones en ámbitos políticos y sociales, algunos de los cuales se reflejaron en la prensa. El Presidente del Honorable Directorio del Partido Nacional, el Senador Jorge Larrañaga lo calificó de *"positivo... porque muy especialmente ayudan a cicatrizar heridas profundas que sólo con el tiempo cerrarán definitivamente... eso es lo que podemos expresar en este momento y también veremos si en definitiva frente a esta nueva situación el Poder Ejecutivo y el Presidente de la República continúa o no con la iniciativa interpretativa vinculada al tema de la Ley de Caducidad"*. Por su parte, el Secretario General del Consejo Ejecutivo Nacional, el ex Presidente y actual Senador Julio Sanguinetti, opinó sobre los hallazgos de Pando que *"esto no es más que lo que hemos dicho siempre: la aplicación adecuada de la Ley de Caducidad"*. En el marco del congreso del CEN, señaló también que *"Hay que reconocer que el Partido Colorado inició el proceso democrático con el Frente Amplio en el Club Naval, y que la idea de la Ley de Caducidad fue de Wilson Ferreira. Todos colaboramos para darle la paz al país"*.

(La República Sección POLÍTICA 26 y 30/11/05. El País Sección NACIONAL 30/11 y 1/12/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 1/12/05)

## 23. Editorial: El hallazgo

En su Editorial del día 30/11 el diario La República señala que el hallazgo del cuerpo de quien se presume es una de las víctimas del terrorismo de Estado se convierte en la demostración del horror denunciado por organizaciones sociales y por la izquierda política desde la restauración democrática. En el Editorial se indica que ya han pasado más de 20 años desde el regreso del país a la senda de la democracia, lapso durante el cual *"las fuerzas conservadoras garantizaron la impunidad de crímenes abominables y una suerte de inmunidad absoluta que eximió, incluso, de brindar información sobre hechos por los cuales (los autores) no serían juzgados"*. El Editorial indica que para los gobiernos posteriores a la Dictadura junto a los crímenes también había caducado la pretensión de conocer la verdad. A continuación se señala que con la *"Ley de Caducidad, quedó consagrada la flagrante violación del precepto constitucional según el cual todos los individuos son iguales ante la ley. Fue así que los crímenes de lesa humanidad -torturas, secuestros, asesinatos, violaciones, sustracción de bebés, desapariciones- fueron sistemáticamente negados por los dirigentes de la derecha política; e incluso se ampararon en la impunidad hechos claramente no comprendidos en la norma"*. Con la asunción del gobierno del Dr. Vázquez se apuntó a corregir ese cúmulo de iniquidades. El titular del Poder Ejecutivo, en uso de las potestades que la propia Ley de Caducidad le confiere, excluyó ciertos casos del amparo de dicha ley, al tiempo que manifestó su decisión de cumplir el artículo cuarto de la Ley 15.848. En este sentido, y a raíz de informes proporcionados por el Cte. en Jefe del Ejército, se dispusieron las excavaciones en los Batallones 13 y 14, y merced a la información brindada por la FAU, se procedió a investigar un predio en las cercanías de Canelones. Cuando se aproximaban los plazos dados por el Presidente para el hallazgo de restos óseos, estos son hallados en el lugar señalado por el informe de la FAU. El Editorial concluye diciendo que si bien no se sabe todavía si se trata realmente de una de las personas detenidas por efectivos de la FAU, fallecidas a causa de torturas y desaparecidas, pues habrá que esperar las pericias pertinentes que permitirán identificar esos restos, *"todo parece indicar que estamos en presencia de uno de los tantos compatriotas que, por haber osado militar contra un gobierno inconstitucional, padecieron una represión feroz y despiadada"*.

(La República Sección EDITORIAL 30/11/05)

## 24. Investigaciones en los Batallones 13 y 14

El Jefe del equipo de antropólogos, José López Mazz, se entrevistó ayer con el secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, durante casi dos horas en el Edificio Libertad. En la reunión el técnico entregó un informe con los resultados de las excavaciones iniciadas en junio en los Batallones 13 y 14. López Mazz declaró que *"Por primera vez hemos encontrado alguna anomalía estatigráfica, que coincide con huellas de vehículos y máquinas, pero para nosotros está lejos de que sea la prueba directa de la tan manejada operación zanahoria (exhumación de restos supuestamente realizada en 1984)"*, dijo. (El Observador 1/12) Vázquez había

anunciado que el informe de Mazz contenía un capítulo denominado "hallazgos", que podría ofrecer información "muy importante", aunque adelantó que se trata de "pruebas indirectas". En entrevista con Pablo Solari para el diario El Observador (30/11) Tabaré Vázquez dijo creer en la información que le fue proporcionada respecto de los Batallones 13 y 14, y que el hallazgo de los restos en Canelones tiene como consecuencia el *"reafirmarnos en nuestra estrategia de seguir investigando para ir dando respuesta a lo que pasó con los ciudadanos desaparecidos"*. En el Batallón 14 sólo falta el estudio de una parcela de 6 metros de largo por 2 metros de ancho, para culminar el predio señalado como la sepultura de María Claudia García de Gelman. Por otro lado, se está excavando en otra zona que originalmente fue señalada como posible punto de enterramiento de otros dos cuerpos. En el Batallón 13 por su parte, el predio es mucho más grande. Según fuentes cercanas al grupo de investigación, la zona que los técnicos tienen cuadrículada es diez veces más grande que la chacra de Pando, Canelones, en la que el 29/11 descubrieron los restos óseos. El Presidente Vázquez anunció por otra parte, que las tareas continuarán hasta que haga falta.

(El Observador Sección URUGUAY 30/11 y 1/12/05; El País Sección NACIONAL 30/11/05 y 1/12/05; y La República Sección POLITICA 1/12/05)

## 25. Intenciones de Vázquez para el 10 de diciembre.

Según publica el diario El País el 1/12, el Presidente Tabaré Vázquez tenía previsto para el próximo 10 de diciembre hacer entrega a los familiares de desaparecidos los restos de aquellas personas que se encontraran en las excavaciones en predios militares, y presentar un libro elaborado por distintos historiadores sobre los hechos ocurridos antes y durante la dictadura. Ese objetivo trazado para la fecha en que se conmemora el Día de los DD.HH., habría sido transmitido por Vázquez a distintos representantes de la oposición, incluso pocos días antes de resultar ganador en las elecciones del 31 de octubre del año pasado, dijeron a El País fuentes políticas. Según El País Vázquez habría asegurado que con esa estrategia aspiraba a *"dar por terminado el tema"*. Con respecto al libro, señalaron los informantes, que por ahora no hay una fecha fijada para su publicación. Ese texto fue encargado por el gobierno a los historiadores Gerardo Caetano, José Barrán (Presidente del Codicen) y Álvaro Rico. En octubre, Caetano dijo a El País que se estaban recopilando archivos públicos de la región, para sumarlos al texto, que también incluirá informes sobre la Comisión para la Paz y material de distintas dependencias estatales. El historiador aclaró que apunta a *"brindar a la ciudadanía información sobre lo sucedido en la dictadura"*.

(El País Sección NACIONAL 1/12/05)

## 26. Caso Barrios: aguardan informe de Argentina para citar militares

El Juez Luis Charles libró oficios a la Secretaría de DD.HH. Argentina, a los Ministerios de RR.EE., Defensa y del Interior para saber si tienen información sobre la detención y muerte de Washington Barrios, militante del MLN-Tupamaros desaparecido en Argentina, en 1974. Cuando reciba la información el magistrado procederá a citar a los militares retirados Juan Rebollo, José Gavazzo, Manuel Cordero, Jorge Silveira, y Mario Mauriño, solicitadas por la fiscal Mirtha Guianze. La denuncia fue presentada por la hermana y la madre de Barrios, Jacqueline Barrios e Hilda Fernández de Barrios, quienes aportaron a la sede los nombres de varias personas que fueron testigos de los hechos denunciados. Barrios fue detenido cuando tenía 22 años y estaba casado con Silvia Reyes, que fuera asesinada el 21 de abril de 1974 junto a Diana Maidanic y Laura Raggio, por un comando de las Fuerzas Conjuntas. En la denuncia ambas sostuvieron que Barrios fue varias veces interrogado en Córdoba (Argentina) por Gavazzo y el Capitán Méndez, y que éstos fueron luego varias veces a la casa de la familia de Barrios para *"informar que habían estado con él y traían una nota escrita por él en la que decía que estaba bien y que pronto lo verían"*. El Poder Ejecutivo en resolución firmada por el secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández, afirmó que el caso no está comprendido en la Ley de Caducidad. Por otra parte, el Fiscal Enrique Moller recibió el 30/11 el expediente por la denuncia de Gerardo Gatti y Simón Riquelo que comenzará a investigar. Esos dos casos también fueron excluidos de la Ley de Caducidad por el gobierno y devueltos al Juez Gustavo Mirabal para que investigue.

(El País Sección NACIONAL 1/12/05)

## 27. Caso Castagnetto: Juez interroga a militares, policías y civiles.

El Juez Penal de 8º turno, Pablo Eguren, abrió el 29/11 un nuevo rumbo en las investigaciones sobre violaciones a los DD.HH., al comenzar interrogatorios a militares y policías retirados y a

civiles, vinculados con la desaparición el 17 de agosto de 1971 del estudiante de agronomía de 19 años, Héctor Castagnetto. La base de la investigación es una denuncia del 21 de junio de este año, del Servicio Paz y Justicia (Serpaj), que pidió reactivar una anterior presentada en 1986 por el Diputado frenteamplista Lorenzo Rovira. Cuando el Juez se dispuso a unir el antecedente de 1986 con la nueva denuncia constató la desaparición del expediente. La madre de Castagnetto presentó en 1971 una denuncia sobre la desaparición de su hijo en la seccional 10ª de Policía sin obtener nunca información. A comienzos de 1972 el fotógrafo de la Policía Nelson Bardesio fue secuestrado e interrogado por el MLN - Tupamaros, admitiendo haber integrado un "escuadrón de la muerte". Bardesio dijo que Castagnetto fue secuestrado en Malvín (Montevideo) en un operativo en el que participaron militares, policías y civiles.  
(Semnario BÚSQUEDA Sección POLITICA 1/12/05)

## 28. Proyecto de Reparación a Perseguidos Políticos

El Semnario Búsqueda informa que el Poder Ejecutivo envió el martes 29 al Parlamento, un proyecto de ley para reparar los derechos jubilatorios de ciudadanos que sufrieron persecución política y sindical durante el régimen militar (1973-1985) e incluso antes, si prueban haber padecido prisión o haber tenido que exiliarse. La iniciativa amplía las causales tenidas en cuenta por la ley 17.449 de enero de 2002, objetadas por "limitacionistas" por las organizaciones de DDHH. En la exposición de motivos se destaca que el proyecto recoge "en gran medida" la contribución realizada por organizaciones sociales y que "busca proporcionar" una solución para las personas que "sufrieron la prisión, el exilio y la clandestinidad" mediante una "cobertura razonable" ante los riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia, a cargo de Rentas Generales.  
(Semnario Búsqueda Sección POLÍTICA 1/12/05)

## 29. Oficialismo pretende aprobar ley interpretativa antes de fin de año.

Tal como publica el semanario Búsqueda el día 1/12, después del hallazgo de restos óseos en una chacra cerca de Pando, en la cual la FAU aseguró haber enterrado los cuerpos de dos "detenidos desaparecidos" que murieron mientras eran interrogados en 1974, la bancada parlamentaria oficialista anunció que ello no frenará la consideración del proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad, que espera poder sancionar antes de fin de año, según el Presidente del Senado, Rodolfo Nin Novoa. El Senador Enrique Rubio (Vertiente Artiguista) declaró a Búsqueda que *"Nosotros queremos dejar aprobada la ley para que una vez terminada la feria judicial mayor los Jueces ya dispongan de nuevos elementos para actuar"*. Manifestó asimismo su acuerdo con las expresiones del Presidente Vázquez en cuanto a que el hallazgo de los restos en Pando no supone hacer a un lado el proyecto de ley interpretativa. En opinión de Rubio, si se aprueba esta ley se contará con *"un instrumento más útil para corroborar que efectivamente todos los uruguayos seamos iguales ante la ley"*. Por otra parte, la Comisión de Asuntos Políticos del Partido Nacional discutió el 1/12 si presenta un proyecto interpretativo propio. El 28/11, en el Directorio Nacionalista surgieron diferencias entre Alianza Nacional, el Herrerismo y Correntada Wilsonista en cuanto a la viabilidad de un proyecto alternativo. El 29/11, Correntada Wilsonista analizó un proyecto que presentaron los Diputados Federico Casaretto y José Quintín Olano. El texto, que presentó el 1/12 el Senador Francisco Gallinal, expresa que no caduca la pretensión punitiva del Estado para los siguientes delitos: *"Cuando fue cometido con el fin de lograr un provecho económico para el sujeto activo o para un tercero; cuando fue cometido por civiles; cuando fue cometido por propia iniciativa, sin haber recibido órdenes de sus mandos; cuando fue cometido por mandos militares o policiales, cualquiera fuere su cargo en el Estado"*. Excluye también a los delitos de privación de libertad y los de sustracción o retención de una persona menor de edad que hubieran continuado consumándose con posterioridad al 1º de marzo de 1985. Por su parte el Partido Colorado ratificó que votará en contra de cualquier proyecto interpretativo de la "Ley de Caducidad". A su vez en la tarde del 1/12 la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara alta recibió a los Dres. Carlos Ramela, Miguel A. Semino y Dardo Preza. quienes darán su opinión sobre el proyecto de ley relativo a la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos al 1º de marzo de 1985, por el que se interpretan los artículos 1º al 4º de la Ley N° 15.848, de 22 de diciembre de 1986 (Ley de Caducidad).  
(Semnario Búsqueda Sección POLITICA y La República Sección POLITICA 1/12/05)

## 30. Tabaré Vázquez: Uruguay avanza en el tema DD.HH.

Según artículo publicado en el diario El País el día 1/12 el Presidente Vázquez señaló que la aparición de restos es uno de los "frutos" de la estrategia desarrollada por el Poder Ejecutivo, y que el hallazgo de restos óseos en la chacra de Pando permitirá al país *"recuperar internamente respeto en la comunidad mundial en cuanto al avance del tema de DD.HH."* Vázquez también avaló el proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad, por considerar que complementará la labor del Ejecutivo. En entrevista con Pablo Solari para El Observador (30/11) el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez declara respecto de la ley interpretativa de la Ley de Caducidad *"que todo lo anterior al 27 de junio de 1973 no estaba incluido en la Ley de Caducidad y que lo posterior al 1º de marzo de 1985 tampoco, y que los secuestros cometidos con intenciones económicas no están incluidos, que los mandos militares de la época tampoco, igual que los delitos cometidos fuera del territorio nacional"*. Agrega a su vez que la ley interpretativa *"no estuvo prevista, y debo decir que no nace del Poder Ejecutivo porque nosotros ya estábamos actuando en esa dirección, porque así interpretábamos la Ley de Caducidad"*.

(El Observador Sección URUGUAY 30/11/05 y El País Sección NACIONAL 1/12/05)

### 31. Repercusiones II: Declaraciones del Tte. Gral. (Av.) Bonelli

Una entrevista realizada por el Semanario Búsqueda resume en buena medida las expresiones que el Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli realizó a varios medios en la semana. Allí reafirma que siempre creyó en la información que recibió de miembros de la FAU acerca del destino de los dos detenidos desaparecidos reconocidos por esa Fuerza. Señala que enfrentarse a los restos óseos encontrados el martes 29 en la chacra de Pando fue reafirmar su convicción de que la institución que comanda cometió "una sumatoria de errores" durante la represión de opositores a la dictadura militar (1973-1985), ya que incurrió en prácticas reñidas con las "lecciones" que reciben los militares y que no pueden repetirse "nunca más". Ahora, Bonelli espera que "se dé vuelta la página" de la cuestión de los DD.HH durante la dictadura e incluso ya le dijo a sus Oficiales que si deben usar las armas, deben hacerlo "ajustado a derecho". *"Siento que nosotros actuamos en una guerra convencidos, pero que indudablemente se cometió una sumatoria de errores, que desemboca en que haya gente que tomó decisiones de esa naturaleza, que a todas luces no son posibles. En toda guerra se respeta al combatiente caído. Y nosotros, que consideramos que estábamos en guerra, que éramos una nación agredida, creo que no debimos hacer eso, porque sólo se trata de, al combatiente, quebrarle la voluntad de combatir. Yo no digo que ellos sean combatientes, porque hasta donde sé no lo eran. Pero eran individuos que tenían información que era vital porque pertenecían a lo que en aquel momento se consideraba el enemigo. Entonces se trató de conseguir esa información, pero por métodos que no podemos compartir. Ése es el primer error. El segundo error fue no entregarlos a sus deudos y enterrarlos en un lugar no adecuado"*, argumentó. Ante la pregunta de si *"¿Le parece que con esto se puede dar vuelta la página realmente?"*, Bonelli respondió que *"El factor militar dio el paso adelante, expresó lo que tenía que expresar, hizo su informe. El resto de los factores ha estado en silencio. Yo no sentí a los otros actores de aquella época: los sindicatos, la federación de estudiantes, los políticos, la situación económica, las relaciones exteriores de nuestro país... No sé por qué había huelgas salvajes y se daban palo los estudiantes para un lado y para el otro. Eso obedecía a una situación. Tampoco sé por qué había tupamaros y actuando como actuaron. Y esos están callados..."*. *"Hay muchas cosas sobre las cuales los actores de aquella época están callados como estuvimos nosotros. ¿Por qué el país estaba como estaba? Es cierto: nosotros fuimos duros, cometimos excesos que aceptamos, pero nadie dice que este país maravilloso puso en el Senado a sendos tupamaros. Está muy bien, así debe ser. (Pero) nunca debieron empuñar las armas. Se nos pide un acto de perdón, pero la ultraizquierda o la guerrilla, ¿va a renunciar explícitamente al uso de la fuerza? ¿Sólo nosotros tenemos que hacerlo?"*. (Búsqueda, 1/12)

(El País Sección NACIONAL 1/12/05 La República Sección POLÍTICA 1/12/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 1/12/05 EL Observador Sección URUGUAY 1/12/05)

### 32. Repercusiones III: Polémica entre ex Presidente Batlle y Bonelli

En declaraciones a distintos medios de prensa, el ex Presidente de la República entre 2000 y 2005, Dr. Jorge Batlle (Partido Colorado), se mostró molesto con el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea por entender que le ocultó información importante cuando Batlle ordenó a la Comisión para la Paz conducir sus propias investigaciones. *"Me parece que no debe haber investigado el 1º de marzo (de 2005), tiene que haber investigado antes. Por tanto su silencio me suena a falta de cumplimiento de los deberes correspondientes a un Comandante con su Comandante"*

en Jefe. Punto”, declaró el dirigente colorado a El País. Por su parte, el Tte. Gral. Bonelli respondió: *“Tengo un absoluto respeto personal y profesional por el ex Presidente Batlle. La Comisión para la Paz terminó su actuación en el 2003, y yo asumí en el 2004. Ahora me dieron una orden, para que averiguara, y lo hice. No hay más misterio que ése”*.  
(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 1/12/05 EL País Sección NACIONAL 1/12/05)

### 33. Repercusiones IV: Familiares

Una veintena de representantes de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos acompañaron a algunos descendientes de José Arpino Vega a recorrer el lugar donde fueron encontrados los restos, el día 1/12. El Abogado Dr. Javier Miranda, miembro de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos calificó como "un sacudón emocional" la aparición de un cuerpo en Canelones y consideró que eso *"demuestra que es posible recorrer el camino de la verdad y de la búsqueda de la información completa sobre lo que ocurrió en Uruguay hace tres décadas"*. En declaraciones a distintos radios, Miranda estimó que la organización considera "imposible" cambiar "información por impunidad". Por otra parte, se refirió al reclamo de la oposición para que el gobierno retire el proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad del gobierno a estudio del Parlamento. *"Se acaba de encontrar los restos de una persona, uno en casi 200. Un hallazgo no justifica tener que retirar el proyecto"*, añadió (El País, 1/12).  
(El País Sección NACIONAL 1/12/05 La República Sección POLÍTICA 2/12/05)

### 34. Opinión: Hacer Realidad el Aniversario

El matutino El Observador publica un suelto de opinión evaluando la aparición de restos de detenidos desaparecidos en el contexto de los 25 años del rechazo al proyecto constitucional dictatorial. A continuación se reproducen algunos párrafos centrales. *"...el impacto principal que debe asumir esta fecha es alentar a todos los sectores involucrados a unirse en las condiciones que existen ahora, un cuarto de siglo después, para dejar en el pasado este tema doloroso y vergonzante. Los antropólogos confían en localizar... los restos del segundo desaparecido enterrado en la chacra donde el martes apareció el primer esqueleto. Su éxito en esta y otras excavaciones... no puede ser motivo de sentimientos exacerbados o revanchismos, sino que debe convertirse en la llave que cierre definitivamente el tema"*.  
(El Observador Sección OPINIÓN 1/12/05)

### 35. Universitarias a bordo del Capitán Miranda.

Según publica El Observador el 2/12 dos universitarias y una estudiante de la Universidad del Trabajo (UTU) tendrán la oportunidad de viajar en el XXV viaje de instrucción del Velero – escuela Capitán Miranda. Estas jóvenes deberán tener entre 19 y 25 años. El C/N Luis Chabanneau (Jefe de la Oficina de coordinación y relaciones institucionales del velero) asegura que *"La integración de personas que no forman parte de la Armada Nacional ha traído muchos beneficios (...) es un importante aporte cultural la posibilidad que los G/M puedan compartir experiencias con jóvenes con diferentes formaciones, conocimientos y ópticas"*. Las estudiantes que viajen realizarán la misma actividad que los G/M. *"Una de las experiencias es trabajar en equipo las 24 horas del día, sometidos a distintas organizaciones que coexisten en el barco"*, señala Chabanneau. El próximo viaje, que comenzará en febrero del 2006, durará seis meses y medio y tocará puertos de Brasil, Colombia, Venezuela, EE.UU., Portugal, Alemania, España y Francia. Además de los oficiales recién egresados de la Escuela Naval, viajan 12 oficiales, la marinería e invitados de otras instituciones como el Ministerio de RR.EE., el de Turismo, la Universidad de la República, la Universidad ORT, la Universidad Católica y la UTU.

(El Observador Sección OJO UNIVERSITARIO 2/12/05)

### 36. Análisis: Interna Militar Agitada

El periodista Sergio Israel publica esta semana una extensa nota donde analiza varios temas referidos a la interna de las FF.AA. A continuación se mencionan los principales puntos abordados. En primer lugar, cuestiona la reunión de los Generales del Ejército, señalando que no es correcto que los oficiales deliberen sobre las leyes que pretende impulsar el gobierno. En este sentido, citando a fuentes no identificadas, matiza la posición expresada desde El País y El Observador, informando que en realidad la discusión sobre la nueva Ley Interpretativa de la Ley de Caducidad ocupó sólo un pequeño espacio en dicha reunión. Más adelante informa que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, llamó esta semana a los Ctes. en Jefe de las tres Fuerzas a su despacho. *"Aunque no se informó del contenido de estas reuniones,*



fuentes del gobierno indicaron que especialmente Bertolotti debió dar explicaciones acerca del cónclave...". Menciona también diferentes reacciones de políticos ante esa deliberación en el Ejército. Más adelante, Israel cuestiona al Tte. Gral. (Av.) Bonelli por referirse sólo mediante eufemismos a las condiciones de tortura en que fallecieron los dos militantes comunistas cuyos restos fueron enterrados en Canelones. Finalmente, se refirió al tema de los ascensos que están pendientes en la Armada y el Ejército. Señaló que la elección del Cte. en Jefe de la Fuerza de Mar parece más clara, y luego reseñó los perfiles de los tres candidatos a Tte. Gral. del Ejército, los Grales. Manuel Saavedra, Hebert Figoli y Carlos Díaz.  
(Semanario Brecha Sección POLÍTICA 2/12/05)

### 37. Opinión: Más Bayonetas para Haití

Leopoldo Amondarain, convencional del Partido Nacional, opina que no le molesta que el gobierno vote el envío de tropas a Haití, ya que el partido de gobierno tiene apenas 40 años de existencia. Critica que su propio partido, que tiene 169 años, cuyos miembros *"hicieron la patria"*, y que fue *"campeón de la defensa de las soberanías americanas"*, haya acompañado la iniciativa de enviar más tropas a Haití. Amondarain argumenta *"(...) nosotros que somos un país chico y débil, con futuros inciertos en el largo plazo, al igual que otros, incluido Haití, nos prestemos sumándonos a la caravana justificatoria de intervenciones imperialistas, es inadmisibile. La ocupación de Haití es una clara violación de la soberanía"*.  
(La República Sección OPINIÓN 2/12/05)

### 38. Opinión: Un Triunfo de Todo el Pueblo

En nota de opinión el periodista Julio Guillot expresa su sorpresa por la conmemoración del aniversario del plebiscito de 1980 por parte de Nacionalistas y Colorados, *"apropiándose ilegítimamente de un triunfo que fue de todo el pueblo"*. Agrega que sin negar la contribución de miembros de dichos partidos al triunfo del NO, se debe recordar que *"los políticos conservadores estaban dispuestos a perdonar luego de recuperar las riendas del Estado" (...) no tuvieron empacho en inventar artilugios jurídicos e interpretaciones torcidas para garantizar la tranquilidad de los terroristas de Estado"*.  
(La República Sección CONTRASEÑA 2/12/05)

### 39. S.O.S del Crucero "Queen Elizabeth II"

El Capitán del crucero Queen Elizabeth II, que había partido de Montevideo horas antes, informó al Centro Coordinador de Búsqueda y Rescate en el Mar (Ministerio de Defensa Nacional) que dos pasajeros se encontraban en crítico estado de salud. Uno de ellos con una afección cardíaca y el otro con un derrame intestinal. Un avión de la Armada y un helicóptero de la Fuerza Aérea se dirigieron al lugar, a unas 600 millas de la costa de Montevideo. Ambos pasajeros fueron rescatados y trasladados a un hospital en Montevideo donde fueron asistidos.  
(La República Sección JUSTICIA 2/12/05)

### 40. Llamamiento Contra "Ley de Impunidad"

Mediante una larga nota editorial, la redacción del Semanario Brecha toma partido por la anulación de la Ley de Caducidad. *"Nos disponemos a defender la anulación de la ley de impunidad"*. *"(...) los integrantes del cuerpo de redacción de Brecha, sostenemos que llegó el momento de abandonar el minimalismo pragmático en materia de DD.HH. para pasar a una acción basada en el imperativo ético de investigar y hacer justicia"*. *"Entendemos que la formulación, obviamente bien intencionada, de una ley interpretativa de la ley de impunidad, será un nuevo remiendo o postergación que chocará con la inequívoca actitud de los jueces, contraria a la investigación y a la sanción de los (de esos) delitos"*.  
(Brecha Sección PORTADA 2/12/05)

### 41. Opinión: El Uso de la Lengua

Un suelto de opinión publicado por Brecha recuerda que cuando las organizaciones de DD.HH. exigieron en 2003 al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Roberto Parga, que tomara en cuenta las convenciones internacionales en materia de DD.HH. a la hora de considerar las causas abiertas contra militares, el magistrado respondió que el problema es que los jueces no contaban con la legislación internacional en la materia y que ello respondía a la *"falta de rubros"*. Recuerda que las organizaciones recogieron documentos y libros para instruir a los magistrados y *"los libros llegaron al Poder Judicial, pero nada cambió"*.

(Brecha Sección POLÍTICA 2/12/05)

## 42. ¿Cambió el Escenario?

El columnista Samuel Blixen analiza el nuevo escenario que se desarrolla a partir de la aparición de los restos de un ciudadano detenido desaparecido. *“El nuevo contexto político (...) vuelve inútiles los esfuerzos de resistir el surgimiento de la verdad y entorpecer el camino de la justicia”*. Según Blixen el nuevo contexto demuestra que la política en materia de Derechos Humanos que lleva a cabo la administración del Presidente Vázquez es viable, que la búsqueda de la verdad no altera la institucionalidad ni la desestabiliza y que, por el contrario *“facilita la recuperación del honor de las Fuerzas Armadas mediante la depuración de aquellos que con sus crímenes los convirtieron en una caricatura”*. También repasa las opiniones más importantes respecto a la aparición de los restos en la chacra de Pando.

(Brecha Sección POLÍTICA 2/12/05)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra, Alejandro Ramírez, Mario Latorre, Sandra Perdomo y Reinaldo Alonso, con la coordinación de Julián González, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°222

Período del 3/12/05 al 9/12/05

Montevideo – Uruguay

1. Diferencias entre Informes del Ejército y Comisión para la Paz.
2. Caso Gomensoro: Restos óseos aguardan por examen de ADN.
3. Presidente Vázquez Navega en Maldonado.
4. Editorial de El País sobre la Ley de Caducidad.
5. Editorial: Hallazgos
6. Declaraciones del Cte. en Jefe de la FAU Enrique Bonelli.
7. Análisis sobre la renuncia del Diputado Chifflet a su banca.
8. PIT-CNT promueve la derogación de la Ley de Caducidad.
9. Monseñor Galimberti: Hay que comprometerse con los DD.HH.
10. Editorial de La República
11. Discusión de la ley Interpretativa de la Ley de caducidad.
12. Críticas al Cte. en Jefe de la FAU Enrique Bonelli.
13. Opinión: Vigencia de la Ley de Caducidad.
14. Hallazgo de Restos en Batallón 13
15. Repercusiones por hallazgos de restos
16. Opiniones en torno a la Ley de Caducidad y Ley Interpretativa
17. Seminario Internacional sobre DD.HH.
18. Opinión de Eduardo Ríos: “La verdad tarda pero llega”.
19. Crearán cuerpo de vigilancia fronterizo.
20. Opinión: “Un tiempo de respeto y reflexión”.
21. Opinión: “El Sonido del Silencio”
22. Opinión acerca de la aparición de restos de desaparecidos.
23. Juez Argentino prioriza indagación sobre “Caso Orletti”.
24. Opinión: “¿Anular o interpretar?” la Ley de Caducidad.
25. Historia de Madres y Familiares
26. Prueban en Animales un Corazón Artificial para Humanos.
27. Caso Castagnetto: Declaran militares y policías.
28. Editorial de La República sobre los avances en materia de DD.HH.
29. Análisis sobre las declaraciones de Cte. Bonelli.
30. Moller Pidió Nuevo Archivo de Investigación por Riquelo y Gatti.
31. Opinión: ¿Y ahora qué?
32. Entrevista a Guillermo Chifflet
33. Análisis: Oficialismo, Entre interpretar o anular la Ley de caducidad.
34. Análisis sobre los hallazgos en el Batallón 13
35. Análisis: “El dolor de la verdad”.

## 1. Diferencias entre Informes del Ejército y Comisión para la Paz.

El diario El Observador publicó el día 3/12 una nota resaltando las diferencias existentes en varios aspectos entre el informe que el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Angel Bertolotti, le entregó al Presidente Vázquez en agosto pasado, y el informe final publicado por la Comisión para la Paz. En el artículo publicado en El Observador se indica que según el informe del Ejército, en el Batallón N° 13 fueron enterrados siete cuerpos de desaparecidos durante la dictadura (1973-1985), pero se afirmaba que todos fueron exhumados, cremados en el Batallón N° 14 y sus cenizas esparcidas en la zona. El informe de la Comisión para la Paz, en tanto,

dice que los cuerpos de estos desaparecidos habrían sido enterrados en el Batallón N° 14, exhumados, incinerados y sus cenizas arrojadas al Río de la Plata. A continuación en el artículo se ahonda en las contradicciones comparando la información brindada por uno y otro informe respecto de los casos concretos de desaparecidos.  
(El Observador Sección URUGUAY 3/12/05)

## 2. Caso Gomensoro: Restos óseos aguardan por examen de ADN.

Según publica el matutino El País el día 3/12, la morgue del Poder Judicial alberga desde hace 3 meses 15 restos óseos de material excavado en 5 tumbas "NN" que fueron exhumadas por el antropólogo Horacio Solla por orden de la Justicia de Paso de los Toros (al N de Montevideo) en el expediente por el cual se buscan los restos de Roberto Gomensoro, desaparecido en 1973. Solla dijo a El País que si en un tiempo breve el Juez a cargo del expediente no dispone las pruebas de ADN, le solicitará la autorización para destruir ese material porque no se puede tener en la morgue por tiempo indeterminado. El antropólogo pretendía derivar los restos a la Dirección de Policía Técnica para que le hagan un estudio de ADN pero el Juez aún no dispuso esa medida ni ninguna otra. El testimonio del capataz del cementerio de 30 años atrás permitió ubicar la zona donde habría sido enterrado el cuerpo del militante del MLN-Tupamaros. El cráneo del desaparecido se descubrió en 1993, en posesión de un médico de la zona.  
(El País Sección NACIONAL 3/12/05)

## 3. Presidente Vázquez Navega en Maldonado.

El matutino El País informa que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, se dedicó a la pesca después de una intensa semana de trabajo. Vázquez se embarcó el fin de semana en el yate Comar 1, asignado al esparcimiento del Comandante en Jefe de la Armada.  
(El País Sección NACIONAL 3/12/05)

## 4. Editorial de El País sobre la Ley de Caducidad.

En su Editorial del día 4/12 el diario El País señala que en el mes de noviembre se hicieron públicos una serie de asuntos entre los que se destacó el hallazgo de los restos humanos en la chacra de Pando, lo cual cobra gran relevancia al pasar a ser de conocimiento general el horrible fin que tuvieron aquellos ciudadanos llevados a los cuarteles. Se señala a continuación que el gobierno ha elegido una lógica de acción y un camino en base a una ley interpretativa de la Ley de Caducidad, y que el objetivo hacia donde apunta esa iniciativa es modificar la norma vigente para que la exigencia de justicia abarque a quienes, hasta ahora, habían escapado de su alcance. Se agrega en el Editorial que este camino *"es defectuoso en sí mismo, y que a pesar de haber despertado interés en algunos dirigentes blancos (Nacionalistas), sería un error que el Partido Nacional se plegara a esa lógica y optara por un camino similar"*. La argumentación expuesta en la Editorial señala que el proyecto de ley interpretativa que ha mostrado el gobierno es directamente insostenible por cuanto procura modificar la Ley de Caducidad. Se agrega además que aunque algunos dirigentes blancos digan que ellos están proponiendo una ley auténticamente interpretativa, *"el camino de una ley interpretativa, está políticamente podrido"*. Según el Editorial el Partido Nacional debe hacerse firme en la defensa de la Ley de Caducidad y debe sostener que la mala aplicación o mala interpretación de la misma no es imputable a defectos del texto legal sino a quienes la aplicaron o la interpretaron mal, porque *"allí está el nudo de la cuestión: no en la ley sino en su interpretación y aplicación"*. Finalmente el Editorial culmina indicando que *"si el Partido Nacional no acompañara la línea del gobierno en el sentido de una ley interpretativa, ni tampoco acompañara al Partido Colorado en sostener que la ley fue siempre bien aplicada, se encontrará en la mejor de las compañías: estará solo, que es como está mejor"*.  
(El País Sección EDITORIAL 4/12/05)

## 5. Editorial: Hallazgos

Desde la Editorial del Diario La República, se resalta la importancia de los hallazgos de los restos humanos en dependencias militares, en procura de saber la verdad con respaldo expreso a las actuaciones del Poder Ejecutivo. Se indica que este es: *"Un gobierno que ha sentido desde la primera hora que esa búsqueda de la verdad y la realización de la justicia con relación a crímenes contra la humanidad son condición imprescindible para el desarrollo de la convivencia civilizada en el país. Las búsquedas continuarán, con la misma sed insaciable de verdad. Es inútil repetir los nombres de nuestros compatriotas que yacen enterrados pero no*

*olvidados. Algo muy de fondo está cambiando en el país. Así lo siente la inmensa mayoría de nuestro pueblo. Por su mandato se excava y se busca. Y la luz de la verdad será beneficiosa para todos los uruguayos".*

(La República Sección EDITORIAL 5/12/05)

#### 6. Declaraciones del Cte. en Jefe de la FAU Enrique Bonelli.

Tal como publica el diario El País el día 5/12, el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Enrique Bonelli, afirmó que entregó un 2º informe al Presidente Vázquez en el que confirmó que no sólo existieron dos vuelos que trasladaron detenidos ilegalmente desde Buenos Aires a Montevideo. En entrevista concedida al programa Código País de Canal 12 (TV), Bonelli señaló que preparó un segundo informe "por voluntad propia". *"No hay ningún elemento fidedigno que lleve a pensar que se hizo otro vuelo"*, afirmó y agregó que desde Paraguay no se hizo ningún viaje de estas características. Como parte de la tripulación del 1er vuelo reconocido por la FAU, Bonelli reiteró que cumplió las órdenes que recibió y que la única explicación que le dieron fue que esos detenidos *"estaban pasando mal y había que traerlos"*. Bonelli reconoció que en el seno de la FAU existieron "apremios físicos y torturas". Al respecto dijo *"las dos cosas son repugnantes, no debieron existir en las FF.AA."* Además dijo que vio "señales de arrepentimiento" en las personas que le dieron información sobre lo ocurrido en la época. Consultado sobre la intención de incluir en los textos de historia los hechos del pasado reciente, Bonelli dijo que le parece bien porque *"a la verdad no hay que tenerle miedo"*. En relación al proyecto de ley interpretativa que está a estudio del Parlamento, Bonelli admitió que el asunto fue tratado en las reuniones semanales que mantiene con los Brigadieres Grales. pero que lo que comentaron es reservado y no lo darán a conocer.

(El País Sección NACIONAL 5/12/05)

#### 7. Análisis sobre la renuncia del Diputado Chifflet a su banca.

Gabriel Pereyra, en análisis publicado por El Observador el día 06/12, señala que la visión que el Diputado Guillermo Chifflet (Partido Socialista/EP-FA) *"tiene sobre las misiones de paz y la participación de Uruguay en ellas, luce vetusta"*. En su argumentación Pereyra señala que la misma representa conceptos que la izquierda acunó en décadas pasadas, cuando el mundo, las FF.AA. y las necesidades del país eran otras. Pero señala que el rechazo de Chifflet a la participación uruguaya en la misión de Haití y la posterior renuncia a su banca *"tienen un tono épico (...) porque arremetió con sus convicciones hasta el final, hasta pagar del propio bolsillo los costos..."* Según Pereyra, *"el Uruguay moderno agradece que la mayoría de los legisladores hayan votado distinto a Chifflet – pero quién sabe cuánto más habrá que andar para ver otro gesto como el asumido la semana pasada por el Diputado socialista, y que demuestra que el divorcio entra la dignidad y la política no es algo ineluctable"*.

(El Observador Sección URUGUAY 06/12/05)

#### 8. PIT-CNT promueve la derogación de la Ley de Caducidad.

El PIT-CNT iniciará una gran campaña de movilización popular en procura de lograr la anulación de la Ley de Caducidad. A estos efectos, convoca a organizaciones sociales y a la ciudadanía en general a participar masivamente con el objetivo de terminar con el *"paraíso de impunidad"* que existe en nuestro país. Se concretó para el 22 de diciembre una concentración en Montevideo y en otros sitios del país con el objetivo de promover la anulación de dicha Ley. Además de ello, la Central Sindical solicitará autorización de familiares de detenidos desaparecidos para organizar un sepelio con acompañamiento popular masivo en caso de que se compruebe que los restos hallados pertenezcan a trabajadores detenidos por militares. Luis Puig, dirigente del PIT-CNT, expresó que los sepelios tienen como objetivo *"exteriorizar el homenaje y reconocimiento de la clase obrera y del pueblo en general, para compañeros que quisieron ser condenados al ostracismo y al olvido por parte de la dictadura"*.

(El Observador Sección URUGUAY 6/12/05 La República Sección POLÍTICA 6/12/05)

#### 9. Monseñor Galimberti: Hay que comprometerse con los DD.HH.

El diario El País publicó el día 06/12 que el Obispo de San José (al E de Montevideo), Monseñor Pablo Galimberti dijo que se debe formular un consenso en la sociedad en pos del "nunca más", comprometiéndonos con los DD.HH., así como un acuerdo de que las violaciones a los mismos *"nunca más van a suceder"*. Galimberti reflexionó que *"como se está hablando de un ánimo reconciliador, no se mira solamente al pasado, sino que éste se produce en un momento presente, referido a hechos del pasado pero que tienen una proyección al futuro"*. Al

considerar los últimos hallazgos en la chacra de Pando y en el Batallón 13, Galimberti habló acerca del momento por el que atraviesan los familiares de desaparecidos. *"Ahora tenemos la posibilidad de recobrar la dignidad que no les fue reconocida antes y buscar un nivel superior de reconciliación"*, sintetizó sobre la situación. Al referirse al "nuevo compromiso" en materia de DD.HH. el religioso no solo trató el tema de las violaciones durante la dictadura, sino al acceso a la vivienda, la educación, el empleo, y la alimentación actuales. *"Porque hoy siguen siendo muchos los excluidos y postergados en nuestro territorio"*, aclaró. El obispo dijo además que el tema no se agota en el hallazgo de los restos, y reivindicó el derecho de las familias de acercarse a estas excavaciones con la expectativa de que pudieran estar allí los restos de algún familiar desaparecido. *"Los DD.HH. son siempre derechos, no se extinguen, ni tampoco son migajas que un gobierno de turno regala a sumisos ciudadanos"*, agregó. (El País Sección NACIONAL 06/12)

## 10. Editorial de La República

El diario La República publicó en su Editorial del día 6/12 que Monseñor Nicolás Cotugno, Arzobispo de Montevideo, en misa celebrada el domingo 4/12, habló de la necesidad de rescatar la palabra de Jesús. En la misma señaló que: *"Cristo ha seguido el camino de Dios para perdonar los pecados"*, y culminó citando a Juan Pablo II, al decir que: *"no hay paz sin justicia y no hay justicia sin perdón"*. Por otra parte, se señala que el día 5/12 se divulgó un documento emanado del sector conocido como "La Tercera Vía del Partido Colorado", en el que se exhorta a guerrilleros y militares a que pidan perdón al pueblo uruguayo; y que en un sentido similar se pronunció el Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, Cte. de la FAU, al sugerir que se produzca un "sinceramiento", para que se conozca la verdad íntegra. Según publica La República, desde el retorno a la normalidad institucional, los uruguayos han tenido oportunidad de conocer el pensamiento y acción de los guerrilleros tupamaros merced a infinidad de publicaciones (revistas, libros, entrevistas, reportajes) que tratan del tema. Se señala que el MLN *"ha hecho autocríticas profundas, ha reconocido errores y responsabilidades, actitud que ningún militar ha adoptado hasta hoy"*. Y que los ex guerrilleros han pagado los delitos cometidos *"con cárcel, con torturas, con desapariciones, con la muerte"*. En el Editorial se agrega a continuación que *"en cambio, ni un solo represor (policial o militar) debió pasar jamás por los estrados judiciales pues ningún Juez ha podido investigar sus delitos (...) que tuvieron como víctimas a opositores indefensos, militantes que luchaban contra un gobierno ilegítimo y antidemocrático; eran ciudadanos que se rebelaban contra un régimen dictatorial"*. Finalmente el Editorial culmina indicando que *"todo intento de equiparar a represores y reprimidos, de confundir víctimas con victimarios, debe ser rechazado de plano pues no sólo atenta contra la verdad histórica sino que resulta profundamente inmoral"*.

(La República Sección POLITICA 06/12/05)

## 11. Discusión de la ley Interpretativa de la Ley de caducidad.

En un artículo publicado en el diario El País el día 6/12 se señala que los juristas más destacados, especializados tanto en Derecho Constitucional como en Derecho Internacional, presentaron sus opiniones a la Comisión de Constitución y Legislación del Senado en torno a la ley interpretativa de la Ley de Caducidad. En dicha instancia, el jurista López Goldaracena, afirmó el 5/12 que *"la opción a nuestro criterio no sería de ley interpretativa sino que sería de una ley anulatoria que declarara inexistente y sin efecto la Ley de Caducidad (...) no pueden ampararse a crímenes contra la humanidad en una ley que obstaculice o impida su juzgamiento. Si lo que ocurrió en el Uruguay fueron crímenes de lesa humanidad se debe proceder a castigar a sus culpables, eso es lo que dispone el Derecho Internacional en materia de DD.HH."* (Ver también otras opiniones de juristas respecto al tema en La República 06/12). A su vez, con la presencia del PIT-CNT y habiendo recibido por escrito el informe del Dr. Alberto Pérez Pérez, la Comisión de Constitución y Legislación del Senado finalizó el 06/12 la ronda de consultas respecto a la norma interpretativa de la Ley de Caducidad, impulsada por legisladores del Frente Amplio. Ya habían asistido a la misma la ex presidenta de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Dra. Jacinta Balbela, el representante de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Dr. Javier Miranda, el constitucionalista Dr. Horacio Cassinelli Muñoz, el especialista en Derecho Internacional, Oscar López Goldaracena, y el constitucionalista Martín Risso. A su vez en el semanario Brecha en su edición del día 9/12 se analizan las distintas alternativas jurídicas que se presentan para el tratamiento de la Ley de Caducidad. Al respecto se señala que como alternativa posible si el Parlamento no anula la Ley de Caducidad, la ciudadanía podría presentar una ley de iniciativa popular reuniendo un

número de firmas equivalente al 25% del padrón electoral estimado por la Corte Electoral (unas 620 mil voluntades en la actualidad). En caso de que el texto presentado al Poder Legislativo fuera aprobado en ese ámbito, la ley quedaría anulada. Pero si el Parlamento lo rechazara o dejara correr el plazo de 60 días sin pronunciarse, el proyecto se sometería a votación del pueblo. Si en cambio el Legislativo adoptara un texto con modificaciones, se puede exigir que el texto original sea sometido a consideración de la ciudadanía.

(La República Sección POLITICA 06/12/05, El País Sección NACIONAL 05, 06 y 07/12/05, y Semanario Brecha Sección POLITICA 9/12/05)

## 12. Críticas al Cte. en Jefe de la FAU Enrique Bonelli.

En declaraciones brindadas al diario La República (4/12) Baldemar Taroco (Asociación Crysol) dijo respecto del reconocimiento del Cte. en jefe de la FAU, Enrique Bonelli, de que en su Fuerza se realizaron en el período dictatorial "apremios físicos y torturas" que *"más allá de los dichos del Cte. Bonelli, yo todavía tengo las marcas de haber sido torturado por la Fuerza Aérea"*. Taroco indicó a su vez que le dejaron inconsciente durante varias sesiones de tortura, y que *"todos los Oficiales torturaban en la FAU"*. El diario El País publicó el día 6/12 que tanto la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU), como el Servicio Paz y Justicia y el PIT-CNT piden la remoción del Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU), Enrique Bonelli. En el artículo se señala además que la FEUU reclama a la administración del Presidente Tabaré Vázquez que comience a *"sanear el aparato militar"*. Los estudiantes "repudiaron" las declaraciones a la prensa que realizó Bonelli, en el entendido de *"que no hacen más que justificar los crímenes de la dictadura, los cuales deben ser esclarecidos y se debe juzgar a los culpables"*. En una línea similar, se pronunciaron integrantes de Serpaj y el PIT-CNT, quienes también reclamaron la remoción de Bonelli. En el Serpaj se maneja la posibilidad de pedir una entrevista al Presidente Vázquez para reclamar la sustitución del Cte. Por su parte, el dirigente del PIT-CNT, Juan Castillo dijo que durante la reunión del Secretariado Ejecutivo de la central sindical se emitieron duros cuestionamientos a Bonelli por sus afirmaciones realizadas a la prensa. Por otra parte, el PIT-CNT anunció el 6/12 la realización de una marcha junto a todas las organizaciones sociales, para reclamar la anulación de la ley de Caducidad. Por su parte el diario El Observador publicó el 6/12 que el Presidente Vázquez pidió a sus Ministros que no opinen sobre los hallazgos de restos humanos en Unidades Militares y que no debatan sobre el asunto con políticos o militares. En ese sentido se enmarcan las declaraciones del Ministro de Ganadería José Mujica (MLN-Tupamaros/EP-FA), quien al ser consultado acerca de las declaraciones del Cte. Bonelli, Mujica indicó: *"Que Dios lo ayude y que no lo desampare a él y a mí también"*. Precisamente, respecto al Tte. Gral. (Av.) Bonelli, en artículo publicado por La República el 6/12, el periodista Antonio Ladra señala que se enfrenta a fuertes cuestionamientos tanto desde el interior de las FF.AA. como desde gran parte de la izquierda. Para Ladra, Bonelli *"ha hablado y dicho cosas inconvenientes, erradas y, que por momentos, no han estado a tono con el momento que viven los uruguayos"*. Bonelli ha informado al Presidente de la República, a través de un documento, dónde se encontraban los desaparecidos de la FAU. El informe de la FAU fue el más completo de los tres, el único que ha cumplido con los requerimientos del gobierno. Por ello, a opinión de Ladra, Bonelli ha cumplido con su palabra, y hoy el Tte. Gral. (Av.) Bonelli es el único de los tres Ctes. que reconoce que en el seno de la Fuerza Aérea y en las FF.AA. existieron *"apremios físicos y torturas"*. En el programa Código País de Canal 12 dijo que *"las dos cosas son repugnantes; no debieron existir en las FF.AA."* Para Ladra, Bonelli es un militar que tiene claro que *"debe estar subordinado al poder político, un profesional y que como tal cumplió con la tarea que le encomendó el Poder Ejecutivo"*.

(El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 06/12/05 y La República Sección POLITICA 04 y 06/12/05)

## 13. Opinión: Vigencia de la Ley de Caducidad.

Desde el Diario La República, se emite una crítica a la actitud de los partidos Nacional y Colorado y sus voceros actuales en la defensa de la Ley de Caducidad así como una valoración de su vigencia: *"La consagración "legal" de la impunidad, hoy es una norma obsoleta que sirvió para que algunos prolongaran el momento de dar cuentas. La realidad es que la Ley de Caducidad ya fue socialmente rechazada y hoy la inmensa mayoría queremos saber quiénes fueron los depravados uniformados y sus aliados, y ver que paguen por lo que hicieron como cualquiera que cometió un delito. Es lo justo. Nulo de toda nulidad, inexistente, irritado, lo decidido en contrario. Erial el campo jurídico que carezca del alimento básico que son los sucesos de la*

*realidad cotidiana. Desierto; no sólo de sustento legal sino de fuerza legitimadora; caerá por su base. La lógica de los hechos actuales es meridianamente clara en sus mensajes y serenamente emite su voz a través de los parlamentarios que la transformarán en ley; será nulidad, será interpretación, el mecanismo acompañará con el originario sentir popular que inequívocamente reclama juzgar a los culpables".*

(Ver La República Sección OPINION 06/12/05)

#### 14. Hallazgo de Restos en Batallón 13

El día 2/12 el equipo de antropólogos que trabaja en el Batallón 13 del Ejército Nacional encontró, enterrado bajo una gruesa capa de cemento, un esqueleto humano completo. Luego de confirmada la noticia se hicieron presentes en el lugar el Secretario de Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, la Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti, el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Ángel Bertolotti, el Juez Penal Juan Fernández Lecchini, la Fiscal Mirtha Guianze y el Director del Instituto Forense, Guido Berro. Según varias fuentes, el hallazgo fue facilitado por información contenida en un pequeño plano entregado de forma anónima a Secretaría de Presidencia, presuntamente por algún militar retirado. El Batallón 13 había sido indicado durante años por sobrevivientes de la dictadura cívico militar como lugar de enterramiento clandestino de detenidos desaparecidos. Entre otras víctimas, se señalaba a varios militantes comunistas, a la militante anarquista Elena Quinteros, y a la ciudadana argentina María Claudia García. Desde 2003 la Justicia había ordenado no realizar movimientos de tierras en el predio, mientras en 2004 un equipo científico realizó estudios en base a fotografías aéreas que mostraron indicios de remociones de tierra inexplicables según el funcionamiento normal de la unidad militar. Por otra parte, de acuerdo al informe entregado por el Comandante en Jefe del Ejército al Presidente Tabaré Vázquez el pasado 8 de agosto, siete detenidos desaparecidos fueron sepultados clandestinamente allí, para luego ser trasladados y cremados en el Batallón 14, en lo que se conoce como Operación Zanahoria. La aparición de estas pruebas pone en duda la existencia o alcance de esa operación de exhumación, que durante años se esgrimió como argumento para evitar la búsqueda concreta de restos. El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, ratificó su confianza en la información aportada por los mandos militares, y expresó su satisfacción por el hallazgo. El Director del Instituto Técnico Forense (ITF), Dr. Guido Berro, y el odontólogo forense de la misma dependencia del Poder Judicial, Dr. Carlos Andina realizan actualmente estudios a las piezas dentales de los cadáveres hallados en la chacra de Canelones y en el Batallón 13, para determinar su identidad, mientras que algunas muestras de ambos cadáveres fueron enviadas a un laboratorio de la provincia de Córdoba (Argentina). En otro orden, el Dr. Tabaré Vázquez, en la habitual reunión del Consejo de Ministros, brindó un informe completo sobre las investigaciones en predios militares, al tiempo que pidió a sus Ministros que no hicieran comentarios o valoraciones al respecto a la prensa. El equipo de antropólogos dirigido por el Lic. José López Mazz presentó ayer tres informes relativos a los trabajos hechos en la chacra de Pando, el Batallón 13 y el Batallón 14. Al detallar los hallazgos registrados en los dos primeros sitios, los investigadores de la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República describieron los primeros indicios de lo que podrían considerarse apremios físicos sobre una de las víctimas, lo cual sumaría a su vez otro indicio en favor de que efectivamente los restos hallados se corresponden con los de detenidos desaparecidos. Los completos informes, que incluyen fotografías, planos y gráficos de los trabajos realizados en estos ocho meses, fueron presentados ayer al Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández, quien a su vez dispuso que los mismos se colocaran en el sitio web de la Presidencia de la República. ([www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)). Además del esqueleto articulado que se exhumó el pasado martes 29 de noviembre en la chacra de Pando, los antropólogos descubrieron allí tres piezas dentarias aisladas, aunque al menos dos de ellas tendrían una antigüedad muy grande, quizás prehistórica. Por su parte, la organización de Familiares de Desaparecidos ya comenzó una serie de contactos en procura de datos que puedan servir a los forenses para su análisis de piezas dentales, además de la recolección de muestras de ADN. La viuda de Ubagesner Chávez, uno de los militantes comunistas enterrados en Canelones dijo reconocer en la dentadura del cráneo hallado en ese lugar, características coincidentes con la de su esposo. Las fichas dentales aportadas por la familia también coincidirían. En el Batallón 14, donde aún no han existido hallazgos, el área total delimitada para la investigación es de 11.000 metros cuadrados, de los cuales fueron analizados hasta ahora unos 2.800.



(EL País Sección NACIONAL 3, 4, 5, 7, 8, 9/12/05. El Observador Sección URUGUAY 3, 5, 7 y 9/12/05 La República Sección POLÍTICA 5, 6, 7 y 9/12/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 8/12/05)

## 15. Repercusiones por hallazgos de restos

Los hallazgos en predios militares continúan generando repercusiones. El Vicepresidente de la República Rodolfo Nin Novoa señaló el pasado fin de semana que *"El gran desafío que tenemos es procesar todo esto sin odios ni rencores"*. El Vicepresidente sostuvo que para los familiares de desaparecidos durante la dictadura y los directamente involucrados no existe nunca la vuelta de la página. *"Quien ha perdido un familiar en circunstancias tan dramáticas como esta, que no sabían dónde estaban sus restos, tiene un sensación muy fuerte y difícil de interpretar, porque son muchas las circunstancias y elaboraciones que atraviesa desde el punto de vista psicológico y humano"*, dijo. El Presidente de la Asociación de Familiares y Detenidos Desaparecidos, Dr. Javier Miranda, respecto a la aparición de restos óseos, manifestó que los valora *"con una enorme expectativa y enorme cautela"*, aunque si bien valoró la transparencia con la cual se maneja el Poder Ejecutivo evaluó que un eventual error en los nombres que se manejan sería *"gravísimo"*. Miranda admitió que fue Familiares quien solicitó que un Instituto cordobés (Argentina) realizara pruebas paralelas de identidad a los cadáveres, aunque aseguró que ello no implica desconfianza respecto del Instituto Técnico Forense uruguayo. Alberto Hein, integrante de la Asociación, criticó los informes de la Comisión para la Paz y el Ejército Nacional, que señalaban que los restos habían sido exhumados y eliminados. *"El Ejército ratificó este año que los restos (de los desaparecidos enterrados en sus predios) fueron cremados, y las cenizas esparcidas, pero apareció un cuerpo"*, destacó. *"Alguien está ocultando información"*, concluyó Hein. El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, José Mujica (MLN-Tupamaros/EP-FA), dijo ayer que los hallazgos de restos de desaparecidos en predios militares no deben ser interpretados como *"una victoria del actual gobierno, sino como un avance de la verdad histórica"* (El Observador 5/12). La Lista 15 reivindicó el trabajo de la Comisión para la Paz, instaurada por el gobierno de su líder el Dr. Jorge Batlle, cuyo trabajo *"medido, serio, callado y, sobre todo, respetuoso"*, permitió hallar e identificar restos de cinco desaparecidos *"que fueron entregados a sus familiares. Uno de ellos en el Uruguay y cuatro en la Argentina"*. (El País 8/12). En entrevista radial reproducida por El Observador (9/12), El Senador del Nuevo Espacio (NE), Rafael Michelini, dijo que los militares y policías *"criminales"* que deberían ser juzgados por la Justicia son sólo quince, y afirmó que en *"algún momento"* la Ley de Caducidad será anulada. Michelini sostuvo que los mandos de las FF.AA. deberían expresar públicamente que dichas personas deberían estar presas. *"(El Comandante del Ejército, Angel Bertolotti y (el de la Armada, Carlos Daners) van a un tranco (paso) más lento en esta lucha de entender que no fueron los salvadores de la patria, que la tortura es abominable, que los desaparecidos estaban presos y murieron por torturas o por ejecuciones. Yo quisiera que (los Comandantes) fueran mucho más rápido en estos asuntos"*, afirmó Michelini.

(El País Sección NACIONAL 5 y 8/12/05 El Observador Sección URUGUAY 5 y 9/12/05 La República Sección POLÍTICA 6 y 9/12/05)

## 16. Opiniones en torno a la Ley de Caducidad y Ley Interpretativa

El Presidente del Frente Amplio (FA) y Ministro de Educación y Cultura, Ing. Jorge Brovetto, dijo a El Observador (4/12) que nada detendrá al gobierno para dar *"el paso siguiente"* al de los hallazgos que es el de la Justicia con la finalidad de investigar a *"quienes ni se merecen ser calificados como uruguayos"*. Por su parte, el Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, otorgó su total apoyo a la norma interpretativa de la Ley de Caducidad como *"el camino para llegar a la verdad"*. El Senador, ex Presidente y actual líder del Foro Batllista/Partido Colorado, Dr. Julio Sanguinetti, negó que durante su primer gobierno haya existido una *"situación de desacato"* del entonces Cte. en Jefe del Ejército, el Tte. Gral. Hugo Medina, o una *"comunicación oficial"* del jerarca castrense, por la cual se le haya notificado que se impediría la concurrencia de militares a declarar ante la justicia por hechos vinculados a violaciones de los DD.HH. durante la dictadura. El comentario fue realizado a modo de precisión sobre los dichos del ex Vicepresidente y autor de la Ley de Caducidad, Dr. Gonzalo Aguirre (Partido Nacional), quien declaró esta semana en la Comisión de Constitución y Códigos del Senado, a propósito de la discusión sobre los proyectos de Ley Interpretativa de la Ley de Caducidad, actualmente a estudio. *"El Presidente (el propio Sanguinetti) había hecho público un comunicado mediante el cual informaba que iba a hacer cumplir la disposición, cualquier fuera. El tema era si el Poder"*

*Legislativo asumía el riesgo de una previsible situación de desacato que se pudiera dar. Simplemente, quería hacer esta precisión*", concluyó Sanguinetti. Uno de los argumentos más utilizados por quienes cuestionan la validez de la Ley de Caducidad es el de que ella fue votada por el Parlamento y ratificada en Plebiscito por la ciudadanía en 1989 debido a que los sectores políticos que la defendían sostuvieron que la citación a la justicia de los militares involucrados en crímenes diversos pondría en riesgo la estabilidad institucional. La Tercera Vía, sector del Partido Colorado, propuso esta semana la creación de una Secretaría dependiente de la Presidencia de la República para continuar con las investigaciones sobre el destino de los detenidos desaparecidos, y exhortó a guerrilleros y militares a que pidan "perdón" a la sociedad por la violencia desatada en los años de 1960 y 1970 (EL Observador 5/12). En cambio, rechazó la propuesta oficialista de promover una ley interpretativa de la Ley de Caducidad. El Semanario Búsqueda informa que en su edición del viernes 2, el semanario "Brecha" publicó un "*Llamamiento contra la ley de impunidad*", promoviendo la anulación de la norma, al cual se sumó la central sindical PIT-CNT. En la misma posición se manifiestan el Partido Comunista y el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP). Incluso el Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/EP-FA) manifestó que si es necesario, habría que convocar a un plebiscito para derogar la "ley de caducidad". En filas del Partido Nacional, el Senador Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista) se mostró partidario de elaborar una ley interpretativa con un amplio consenso político, al hablar durante un seminario sobre DD.HH. organizado por la Diputada de su sector político, Beatriz Argimón. En una línea similar se expresó el dirigente del Partido Independiente, Pablo Mieres. Por su parte, el abogado e integrante de la organización de familiares de desaparecidos, Javier Miranda, sostuvo que "*más que el instrumento (utilizado) lo central es que efectivamente se pueda hacer justicia*". Consultado por El País (5/12) el ex Presidente Luis Alberto Lacalle (Partido Nacional) dijo que el gobierno "tiene que resolver" el problema de los DD.HH., al tiempo que ratificó que entre 1990 y 1995, cuando fue Presidente, no se presentó ninguna reclamación por casos de desaparecidos. Ante un pedido concreto, Lacalle dijo que "hubiéramos actuado", pero insistió en que "no lo hubo". La Plataforma Uruguaya de DD.HH., una coordinación que agrupa a Amnistía Internacional, grupo Atabaque (Umbandistas), Serpaj, Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, Comisión de DDHH del PIT-CNT (central sindical), Sersoc, Crysol, Comisión de Familiares de Asesinados por Razones Políticas, Isode, Fucvam (Cooperativas de Vivienda) reclamó la investigación y el sometimiento a la justicia de los responsables de violaciones a DD.HH. (El País 9/12)

(El Observador Sección URUGUAY 4 y 5/12/05 El País Sección NACIONAL 5 y 9/12/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 8/12/05)

## 17. Seminario Internacional sobre DD.HH.

En el marco de la semana de los DD.HH. organizado por el Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay y la Comisión de DD.HH. de la Cámara de Representantes, se presentó ayer en el Salón de Fiestas del Palacio Legislativo el "Seminario: Políticas Públicas y Derechos Humanos". La jornada comenzó con un panel integrado por el Coordinador residente de Naciones Unidas, Pablo Mandeville, el ex Presidente de la Corte Interamericana de los DD.HH., el venezolano Pedro Nikken y la Presidenta de la Comisión de DD.HH. de la Cámara de Representantes, Beatriz Argimón, quienes fueron los encargados de introducir el tema. Posteriormente integrantes de las colectividades políticas presentaron su visión en el campo de los DD.HH., haciendo uso de la palabra el Senador de Correntada Wilsonista, Francisco Gallinal, el Diputado del Partido Independiente Pablo Mieres, el Diputado Alberto Scavarelli en representación del Partido Colorado y cerrando la mesa la Senadora frenteamplista Margarita Percovich.

(La República Sección POLÍTICA 7/12/05)

## 18. Opinión de Eduardo Ríos: "La verdad tarda pero llega".

En opinión publicada por el diario La República el día 7/12, Eduardo Ríos señala respecto de los hallazgos de restos óseos en la chacra de Pando y en el Batallón N° 13 que ambos hechos son históricos. Pues tras "*104 días de trabajo comienzan a desmoronarse 20 años de paciente y metódica construcción del olvido, de la desmemoria y del desconocimiento*". Según indica Ríos, "*hay temas que por más leyes que se voten no pueden quedar solucionados hasta que efectivamente cierren las heridas de quienes las portan*". Agrega que lo que laudó la ciudadanía con el plebiscito de 1989 fue la aceptación de la caducidad de la pretensión punitiva del Estado, respecto a los crímenes de índole político que hayan cometido funcionarios

militares y policiales en cumplimiento de órdenes dadas por los mandos, y que *“dadas las interpretaciones erróneas y más que amplias de los anteriores gobiernos (...) se hace necesaria la ley interpretativa; sencillamente para ajustarnos a su texto”*. Refiriéndose a la declaración del ex Presidente Jorge Batlle, que se mostró indignado con el Cte. de la FAU y dijo que en algún momento le preguntará por qué no le dio a su gobierno la información que le brindó al actual, Ríos resalta que *“no era Bonelli el que tenía la obligación de hablar e investigar sin que se le preguntara, sino que era el propio Presidente quien debía ordenar a cada Cte. que se realizaran investigaciones y que le hicieran llegar la información”*. Finalmente en la opinión se señala que lo que ha hecho el actual gobierno es aplicar la Ley de Caducidad *“en su real sentido, sin darle amplias y generosas interpretaciones, dejando en claro que las FF.AA están subordinadas al Poder Ejecutivo”*.

(La República Sección OPINION 7/12/05)

#### 19. Crearán cuerpo de vigilancia fronterizo.

Como parte de una nota más amplia, El País señala que los recientes hechos asociados al crimen organizado donde se encontraban implicados policías, dos de los cuales fueron muertos por un sicario, alertaron al gobierno que ahora pretende formar un cuerpo especial para evitar el contrabando en la frontera con Brasil. Se analiza la participación de efectivos militares.

(El País Sección CIUDADES 7/12/05)

#### 20. Opinión: “Un tiempo de respeto y reflexión”.

En opinión publicada en el diario La República el día 7/12, Alberto Scavarelli escribe sobre las “verdades” que afloran como consecuencia de la aparición de restos en las excavaciones realizadas en una chacra de Pando y en el Batallón N° 13, y que engloban a *“los bandos que se enfrentaron en el país durante la convulsionada década del ‘70”*. Según Scavarelli *“la barbarie humana de un lado y de otro, sucedida en aquel tiempo, no tendrá jamás justificación, ni perdón”*. Según él ambas partes del conflicto armado que vivió el país en la década del '70 (FF.AA. y guerrillas) *“hicieron del mismo un recipiente y muchas veces una excusa para la crueldad y para poner de manifiesto la peor condición de lo humano”*. Scavarelli iguala a miembros de las FF.AA. y a opositores al régimen señalándolos como exponentes *“de la misma baja condición humana, al creerse con derecho a matar, a torturar, a secuestrar, a desaparecer a ejecutar o a sepultar clandestinamente a otras personas a quienes consideraron enemigas o fuente de información o testigos inconvenientes de sus actos, o enemigos de clase, o fuentes de recursos”*. Según Scavarelli *“esos que hoy de pronto recuerdan tanto, o escriben cartas anónimas dándole datos ahora a la misma persona que ayer nomás era protagonista activo de la Comisión para la Paz, nada recordaron o dijeron hasta hoy, justamente hoy cuando temen que fuera posible quedar fuera del alcance de la ley de caducidad y sin esa protección terminar en prisión”*. Finalmente concluye la opinión señalando que el *“perdón aun está pendiente de ser pedido de ambos lados, perdón aun pendiente de otorgarse por la memoria colectiva nacional”*.

(La República Sección OPINION 7/12/05)

#### 21. Opinión: “El Sonido del Silencio”

El matutino La República publica esta semana una nota firmada por Pedro Cribari, donde se opina sobre las repercusiones de los hallazgos de restos de detenidos desaparecidos. A continuación se transcriben los párrafos más significativos. *“En las últimas horas comenzaron a saldarse algunos de los duros y lacerantes pendientes del pasado de terrorismo de Estado (...) Y hago referencia al triste papel de las élites políticas gobernantes entre marzo de 1985 y marzo de 2005, porque -debo confesarlo- no me interesa la opinión de aquellos que no pueden opinar si no es con la anuencia de sus jerarquías naturales y constitucionales (...) Nuestras autoridades electas a través del voto libre y democrático se agachaban una y otra vez convalidando conceptos agraviantes a la condición humana, a la Constitución de la República que habían jurado cumplir y respetar, y a los compromisos internacionales que habían convenido los gobiernos civilizados tras la barbarie del nazismo”*. Y más adelante señala que *“Hace muy bien el Comandante Bonelli en aportar datos ciertos que conduzcan, como lo hicieron, a comenzar a poner fin a la tragedia de los setenta. Hace mal, muy mal, el Comandante Bonelli, cuando quiere explicarnos a nosotros, los ciudadanos, la diferencia entre malos tratos y torturas, o si los muertos fueron hombres y mujeres caídos en combate, o fueron víctimas de la perversidad más ofensiva a la condición humana, aquella que lleva a torturar, matar y desaparecer porque las ideas no son del agrado del poder de turno”*.

(La República Sección OPINIÓN 8/12/05)

## 22. Opinión acerca de la aparición de restos de desaparecidos.

En opinión publicada por el diario la República, Carlos Santiago escribe sobre la relevancia que tiene para la sociedad uruguaya la aparición de restos de desaparecidos. Según él la actitud de los militares de decir la verdad, estableció un rumbo a seguir para la dilucidación del destino de los desaparecidos durante la dictadura. Santiago indica que el Presidente Vázquez y el Secretario de Presidencia, el Dr. Gonzalo Fernández, mantuvieron hasta el último momento su decisión de continuar con los trabajos, confiando en la acción de los Ctes. de las tres Fuerzas a quienes se les ordenó averiguar el lugar de esos enterramientos. Pero a su parecer han habido grados distintos en la información proporcionada, pues la FAU entregó datos bastante ajustados a la realidad, mas los restos encontrados en el Batallón N° 13, fueron el resultado de una información anónima, no de los datos recabados por el Comando del Ejército. En su artículo Santiago señala que *“en el medio del proceso se encuentra la llamada “Operación Zanahoria”, con la cual se habrían desenterrado cuerpos de los campos del Ejército que al parecer luego se incineraron”*. Según Santiago, para algunos la estabilidad en el cargo de Bertolotti estaría en juego, *“porque se demostraría que su mano no es todo lo firme”*. Por otra parte, señala que *“los gendarmes, quienes en nombre del Estado agredieron al pueblo, a miles y miles de personas que pagaron con su vida o su flagelación el ser opositores de la dictadura, nunca fueron tocados”*, impunidad que como la de otros actores de la dictadura debe, según expresa la opinión, *“tratar de modificarse, aprovechando que el gobierno tiene suficiente peso en la opinión pública”*, como para hacerlo.

(La República Sección SUPLEMENTO BITÁCORA 8/12/05)

## 23. Juez Argentino prioriza indagación sobre “Caso Orletti”.

El Juez Federal argentino de 3er. Turno, Daniel Rafecas, quien atiende la causa "1º Cuerpo de Ejército" en Bs. As., ha colocado como prioridad de sus indagaciones el caso Automotores Orletti, en el que están implicados una serie de militares y civiles uruguayos cuya extradición sería solicitada. Entre los extraditables, se incluyen el ex Presidente constitucional y de facto Juan Mª Bordaberry (Partido Colorado), el ex Canciller Juan Carlos Blanco, el ex Embajador Gustavo Magariños, el ex Cónsul Arisbel Arocha. Rafecas ha recibido desde el mes de septiembre el testimonio de uruguayos detenidos en junio de 1976 que sobrevivieron al centro clandestino de detención conocido como Orletti y de familiares de otros uruguayos que, secuestrados en el mes de octubre de ese año, permanecen desaparecidos. El magistrado argentino ya ha incorporado al expediente de Orletti los informes que sobre el tema desaparecidos elaboraron este año los Ctes. en Jefe del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, y una serie de documentos secretos desclasificados por la Cancillería uruguaya. Los documentos fueron incorporados dentro de la querrela que ante Rafecas presentó el uruguayo Sergio López Burgos, quien detenido en Bs. As. junto al sindicalista León Duarte, fue torturado en Orletti, trasladado ilegalmente a Montevideo, procesado por la justicia militar y preso hasta 1981. En la querrela presentada por López Burgos en Argentina, con el patrocinio de los Abogados Gonzalo Romero y Pablo Barbuto, se incluyen como denunciados a un conocido grupo de civiles y militares uruguayos, pero también a una lista de represores argentinos, algunos de los cuales ya han sido procesados. Luego de su liberación, López Burgos decidió fugar del país y exiliarse en Austria. Regresó a Uruguay tras la vuelta a la democracia en el país y ha dado su testimonio, que en particular, implica a la desaparición de León Duarte. El 13 de junio de 1976, López Burgos fue detenido junto a Duarte, en Bs. As. Uno de sus captores fue el Cnel. Manuel Cordero, hoy prófugo en Brasil y también requerido por la Justicia argentina. López Burgos relató al Juez Rafecas la tortura sufrida por ambos y los detalles del traslado de una veintena de uruguayos secuestrados en Argentina, quienes -ahora se sabe- viajaron en un vuelo que piloteaba el actual Cte. en Jefe de la FAU, Enrique Bonelli.

(La República Sección POLITICA 8/12/05)

## 24. Opinión: “¿Anular o interpretar?” la Ley de Caducidad.

En columna publicada en el semanario Búsqueda el día 8/12, el columnista Hebert Gatto habla de la trascendencia del hallazgo de restos humanos en la chacra de Pando y en el Batallón N° 13, pues los mismos ratifican que la información recibida por las FF.AA. era correcta, confirmando que el camino emprendido por el Poder Ejecutivo constituye una política acertada. Por otra parte, Gatto indica que estos hechos cuestionan las políticas de los partidos Nacional y Colorado respecto a los desaparecidos. Los mismos a su juicio *“carecieron de determinación*

para enfrentarse a un poder que constituía el respaldo armado de sus gobiernos, (..) y asumieron que su inactividad iría erosionando la memoria social sobre lo ocurrido". Respecto de las declaraciones del Cte. en Jefe de la FAU, Enrique Bonelli, Gatto considera que si bien las mismas constituyen un acercamiento a la verdad, siguen soslayando que las FF.AA. "desconocieron el orden institucional y cometieron el más grave de los delitos en una democracia: atentar contra la Constitución que habían jurado defender". Para Gatto "en una democracia operante no existe la desaparición sistemática de personas, la tortura, las detenciones arbitrarias y el terror como regulador de la vida social. (...) Y el golpe de Estado, es un hecho que siempre resulta omitido en las declaraciones de los jefes de las FF.AA". Por eso para Gatto la reconciliación no podrá tener lugar mientras las FF.AA. no condenen explícitamente su pasado y soliciten, formal e institucionalmente, el perdón correspondiente. Respecto de la Ley interpretativa de la Ley de caducidad, Gatto señala que el sentido de la propuesta es el facilitar la aplicación del derecho otorgando a los jueces instrumentos que los ayuden en su labor. Acerca de la alternativa de "anulación" de la Ley de Caducidad, Gatto indica que a ninguno de quienes la proponen "le preocupa anular una ley declarada constitucional por la SCJ y ratificada por la ciudadanía en un plebiscito realizado al efecto", lo cual no puede ser pasado por alto.

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 8/12/05)

## 25. Historia de Madres y Familiares

En artículo publicado por el semanario Búsqueda el día 8/12 se indica que ha sido publicado recientemente el libro "Vivos los llevaron", que coordinaron los Historiadores Carlos Demassi y Jaime Yaffé. Los autores recorren los principales momentos de la historia del grupo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, así como reflejan a través de entrevistas las posiciones de los miembros del grupo ante las diferentes instancias del largo proceso por la revisión de los crímenes de la dictadura cívico-militar. Los autores señalan que "la desaparición como tal no fue un accidente, sino un instrumento utilizado deliberadamente (...) el Estado terrorista uruguayo no veía conveniente admitir que había asesinado a individuos detenidos por su aparato represivo". La desaparición fue un recurso, afirman estos investigadores, para encubrir asesinatos, la entrega de prisioneros a otros regímenes dictatoriales de la región, una forma de reproducir la sensación de desamparo que alimentaba el terrorismo de Estado. En el libro los autores confirman cómo la desaparición, en tanto situación y recurso represivo, tardó en ser socialmente asimilada incluso entre los familiares de las víctimas directas y las organizaciones políticas. Según los autores en el caso uruguayo, las FF.AA. buscaron difundir durante años la idea de que tanto el asesinato como la desaparición fueron algo excepcional y fruto de "excesos aislados".

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 8/12/05 y Semanario Brecha Sección POLÍTICA 9/12/05)

## 26. Prueban en Animales un Corazón Artificial para Humanos.

En Uruguay la demanda de trasplantes cardíacos supera ampliamente la oferta. Los experimentos que pretenden posibilitar los trasplantes de órganos de animales a personas se realizan desde el 2003 en el hospital quirúrgico del Servicio de Veterinaria y Remonta del Ejército Nacional ya que éste cuenta con las instalaciones adecuadas para operar con animales de gran tamaño. "Es el aporte que hace el Ejército a la ciencia, la tecnología y el desarrollo de la investigación científica nacional", explicó el Cnel. Julio César Sánchez, Director de ese Servicio. El Ejército proporciona también los animales y los técnicos. "Esto es un corazón artificial. De ahí a colocarlo en humanos queda muchísimo tiempo. Estamos en la fase I de la experimentación, cumple con los objetivos fijados de salvar las dificultades de los ya existentes. Es preciso pasar a la etapa siguiente, la fase II en la cual el animal tiene que lograr sobrevivir más de una semana", adelantó el cardiólogo. Los técnicos que llevan adelante el proyecto aspiran a tener mejores recursos para la asistencia, como un pequeño hospital debidamente adaptado para realizar los trasplantes.

(Búsqueda Sección POLÍTICA 8/12/05)

## 27. Caso Castagnetto: Declaran militares y policías.

Militares y policías retirados y civiles declaran por el caso Castagnetto. Héctor Castagnetto, militante comunista, desapareció el 17 de agosto de 1971 (dos años antes del Golpe de Estado) y según el informe de la Comisión para la Paz fue sometido a torturas, asesinado y

tirados sus restos al mar. La denuncia penal fue presentada por la hermana del desaparecido y patrocinada legalmente por el Servicio de Paz y Justicia (Serpaj).  
(El observador Sección URUGUAY 8/12/05)

## 28. Editorial de La República sobre los avances en materia de DD.HH.

En su Editorial del día 8/12, el diario La República señala la conmoción que ha generado en la población la divulgación de nueva información sobre las violaciones de los DD.HH. acaecidas durante la dictadura, a partir de las excavaciones realizadas en unidades militares. En este sentido las últimas informaciones tienden a confirmar *"las atroces condiciones en las que fueron ultimados algunos presos políticos en la década del 70"*. Confirmándose así que las desapariciones forzadas terminaron en sesiones de *"tormento hasta la muerte, enterramiento y negación"*. *"Atados, fracturados, con signos de haber padecido violencia antes de su muerte, así van apareciendo los restos en las unidades militares, cementerios clandestinos sistemáticamente negados"*, dice el Editorial. A continuación se señala que la remoción de los restos humanos, denominada "Operación Zanahoria", se trató de una acción destinada a ocultar, ante el país y ante las autoridades judiciales, hechos criminales especialmente graves. Por otra parte, en el Senado se elabora un proyecto de ley destinado a dejar establecido con claridad cuáles son las situaciones no amparadas por la Ley de Caducidad, lo cual indica según el Editorial que *"la sociedad uruguaya empieza a encontrarse con ella misma, con las realidades que no se pueden "desaparecer" poniéndolas bajo tierra y tejiendo sobre ellas una red de silencios y de miedo"*.

(La República Sección EDITORIAL 8/12/05)

## 29. Análisis sobre las declaraciones de Cte. Bonelli.

En análisis publicado en el semanario Búsqueda el día 8/12, Edison Lanza escribe sobre la intención del Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU), Teniente Gral. (Av.) Enrique Bonelli, de dar vuelta la página sobre los enfrentamientos que vivió la sociedad uruguaya en los años '60 y '70' a partir de que militares y ex guerrilleros asuman su responsabilidad y manifiesten arrepentimiento sobre aquellos hechos. Según Lanza esta propuesta fue rechazada mayoritariamente desde las filas de la izquierda. Bonelli, en dichos publicados la semana pasada en Búsqueda, señala que los militares han dado "el paso adelante", y que *"el resto de los actores ha estado en silencio"*. Refiriéndose a las guerrillas que se alzaron en armas en los '70 señala que *"nunca debieron empuñar las armas. A nosotros se nos pide que pidamos perdón, pero (...) si se nos plantea hacer un acto de perdón, ¿sólo nosotros tenemos que hacerlo?"*, preguntó. En declaraciones a "Subrayado" de Canal 10 el domingo 4/12, el Ministro de Ganadería José Mujica (MLN-Tupamaros) aludió a las declaraciones de Bonelli a Búsqueda. *"Obviamente tengo una corresponsabilidad en los hechos; y en la hora de la vejez tengo que transmitirle enseñanza a la gente"*, admitió Mujica. El lunes 6/12 al retirarse de la reunión del gabinete ministerial, Mujica admitió que tanto él como Bonelli serían criticados por sus declaraciones. Además varios actores políticos consultados por Búsqueda cuestionaron a Bonelli. Hugo Cores, líder del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), consideró que en Bonelli *"sigue primando una óptica de justificación. Algo así como que todos nos excedimos y todos tenemos que pedir perdón igualando la acción del Estado dictatorial con los que se alzaron contra él"*. El dirigente del PVP no aceptó pedir perdón por las acciones anteriores a 1973. La secretaria de DD.HH. del Partido Comunista (PCU), Lile Caruso, respondió que su organización *"no tiene que arrepentirse de nada, ni pedir perdón"*, pues *"los comunistas no matamos a nadie, ni tomamos el camino de las armas"*. El ex dirigente del MLN-Tupamaros Jorge Zabalza opinó que los militares *"tienen que responder pasando por la Justicia"*. A su juicio, Bonelli *"hizo una defensa de la tortura, como sistema de investigación"*. A su vez, Zabalza consideró grave que en el actual gobierno *"los mandos militares comparecen en público, opinando sobre leyes o dando consejos como resolver el tema de los DD.HH."* Por otra parte, Zabalza no aceptó realizar un arrepentimiento público por haber tomado las armas durante un gobierno democrático.

(Semana Búsqueda Sección POLITICA 8/12/05)

## 30. Moller Pidió Nuevo Archivo de Investigación por Riquelo y Gatti.

El Fiscal Enrique Moller ordenó el archivo de los casos de Simón Riquelo y Gerardo Gatti ambos secuestrados en Argentina en 1976, ya que considera que ambos casos se encuentran comprendidos en la Ley de Caducidad. Si el juez Gustavo Mirabal resuelve continuar con la investigación y el Fiscal apela, el caso será resuelto por el mismo Tribunal que ordenó el

archivo del caso de María Claudia García. Estas denuncias, que comenzaron a investigarse en 1984 junto a otros casos, fueron archivadas en 1989 cuando el ex Presidente Julio Sanguinetti lo declaró comprendido por la "ley de caducidad". En setiembre pasado, se presentó un segundo pedido de desarchivo, lo que motivó una consulta de Mirabal al Poder Ejecutivo quien consideró que el caso no se encontraba amparado por la Ley de Caducidad. Sin embargo el fiscal Moller insistió en que el caso debía continuar archivado porque es "cosa juzgada" ya que el Ejecutivo ya había resuelto que sí se encontraba comprendido en la Ley de Caducidad. (Búsqueda Sección POLÍTICA 8/12/05 El País Sección NACIONAL 9/12/05)

### 31. Opinión: ¿Y ahora qué?

El Secretario del ex Presidente Batlle, Carlos Ramela, publica una nota de opinión en El Observador sobre el manejo por parte del gobierno del tema de los Derechos Humanos. *"Los hallazgos demuestran que es posible avanzar y llegar a la verdad en el marco de la Ley de Caducidad, sin necesidad de recurrir a supuestas leyes interpretativas que violan la Constitución y desconocen conceptos esenciales del Estado de Derecho"*. Ramela agrega *"Pero más allá de todo, finalmente, lo que es evidente es que la situación actual, que nos ubica ante una ley inconstitucional, ilegítima y ahora hasta sin "causa política", es consecuencia de los errores cometidos por el gobierno en el manejo de un tema delicado y sensible. Lo que es evidente es que nunca se debió, por ansiedad o por razones políticas, desconocer algunos valores y principios"*. Y concluye *"Se han equivocado y se siguen equivocando porque desvalorizan y agravan un tema humano y profundo, actuando por pequeños móviles políticos y en medio de una exposición mediática impropia de la jerarquía de los valores en juego"*.

(El Observador Sección TRIBUNA 9/12/05)

### 32. Entrevista a Guillermo Chiflet

El Semanario Brecha realiza una entrevista al Diputado Guillermo Chiflet (Partido Socialista/EP-FA), quien renunciara a la banca que ocupó ininterrumpidamente desde 1985, después de discrepar con el gobierno por el nuevo envío de tropas a Haití. Chiflet expone sus argumentos en contra de esa decisión de su partido. *"Yo había confirmado muchos aspectos sobre este problema de Haití; por ejemplo ahora nadie niega que a Bertrand Aristide – que era el Presidente en ese momento – un grupo de marines de Estados Unidos lo obligó a renunciar. Todos sabemos que en Haití la situación se ha agravado a tal punto – lo dice el propio Aristide – que una competencia deportiva termina en una matanza; que Lavalas, el partido de Aristide, está prohibido; y que hay familias enteras presas por razones políticas. Siendo que las circunstancias no habían variado, teniendo en cuenta que a Haití no se lo va a ayudar como se debe económicamente, sino que en todo caso van fuerzas de ejércitos latinoamericanos cuya presencia consolida el régimen de transición que quiere el amo, yo no tenía ningún argumento para votar a favor"*. Además de ello, adujo que el Frente Amplio debió convocar a un debate dentro de la fuerza política y no votar improvisadamente un tema tan relevante.

(Brecha Sección POLÍTICA 9/12/05)

### 33. Análisis: Oficialismo, Entre interpretar o anular la Ley de caducidad.

En análisis publicado en el Semanario Brecha el día 9/12, Walter Pernas escribe sobre la ley interpretativa de la Ley de Caducidad. Al respecto señala que el Senador Enrique Rubio, Presidente de la Vertiente Artiguista (EP-FA), pretende que el Senado apruebe el proyecto en los próximos siete días. Dado que su agrupación política sostiene dicho proyecto *"destraba cuestiones sustanciales"* que habían sido amparadas en la impunidad, como ser los casos de desaparecidos. Rubio, en diálogo con Brecha, señaló además que el compromiso del Frente Amplio es respetar la voluntad popular, en alusión a la consulta que no logró derogar la Ley de Caducidad en 1989. Por otra parte, el Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/EP-FA) tiene muchas dudas acerca de la adopción de una norma de esas características porque puede representar un escollo casi insalvable para una futura anulación de la Ley de Caducidad. Para Pernas el escenario respecto al tema de la Ley de Caducidad se presenta cambiante, pues *"cuando parecía que la ley interpretativa surgía como la mejor opción contra la consagración de la impunidad, (...) ha ganado espacio la opción en favor de la nulidad de la caducidad, defendida, entre otros, por todas las organizaciones de DD.HH."* No obstante, la ley interpretativa continúa obteniendo los favores de la mayoría de la bancada oficialista. El Nuevo Espacio, el único grupo con representación parlamentaria que apoya decididamente la anulación de la caducidad, sostiene que es mejor "esperar" y definir el tema a partir de febrero de 2006. Por otra parte el Partido Comunista se ha declarado a favor de anular, pero entiende

que la ley interpretativa puede ser un camino intermedio no descartable. A su vez, el Senador Eduardo Lorier dijo a Brecha que la *"coyuntura parlamentaria no se traduce en la votación hoy de una ley anulatoria"*. En cuanto al Movimiento de Participación Popular, no tiene una posición orgánica asumida, pero varios legisladores consultados por Brecha indicaron que lo mejor es "no apurar" el trámite. El Senador socialista José Korzeniak opinó por su lado que el Parlamento no debe anular una ley refrendada por la ciudadanía; su sector se ubica en la misma tesitura que la Vertiente Artiguista. Asamblea Uruguay no participa activamente en esta etapa de la discusión, pero mantiene la línea del gobierno de cumplir con la Ley de Caducidad según la nueva interpretación del Poder Ejecutivo. Por otra parte el Partido Nacional, a través de Correntada Wilsonista, pondrá sobre la mesa su proyecto interpretativo. El Senador que lidera ese sector blanco, Francisco Gallinal, reclamará que el proyecto sea estudiado en igualdad de condiciones y planteará que las decisiones parlamentarias deben ser *"sólidas jurídicamente para evitar complicaciones hacia atrás, en el presente y para el futuro"*.  
(Semanario Brecha Sección POLITICA 9/12/05)

### 34. Análisis sobre los hallazgos en el Batallón 13

En análisis publicado por el Semanario Brecha el día 9/12, Samuel Blixen escribe sobre cómo la aparición de un cadáver en los predios del Batallón 13, dos días después del hallazgo de restos en una chacra de Pando bajo custodia de la FAU, hizo crecer la toma de conciencia de la ciudadanía sobre lo vivido durante la dictadura. Según Blixen el descubrimiento de estos restos llevó a que no pueda ignorarse más *"el sufrimiento y desesperación que vivieron cada uno de los prisioneros a los que se les programó ese final (morir tras la tortura)"*. Según Blixen, las nuevas necesidades de saber y comprender desataron variadas respuestas. Desde el Partido Colorado se exigió que "las dos partes" pidieran perdón a la sociedad, y Monseñor Pablo Galimberti por su parte exhortó a conceder el perdón, porque "no hay justicia sin perdón". Para Blixen las exhumaciones de la chacra de Pando y del Batallón 13, además de hacer surgir la verdad, también confirmaban las sospechas que se esperan desde hace más de tres meses: en tanto que los datos concretos aportados por la FAU eran veraces, las "novedades" aportadas por el Ejército *"siguen siendo imprecisas, elusivas, y muy probablemente falsas"*. El hallazgo del cuerpo en el Batallón 13 no fue resultado de los trabajos orientados por el informe del Comando del Ejército, elaborado en función de los datos que habrían aportado los Oficiales directamente implicados en los asesinatos, sino que fue posible por una comunicación anónima que incluía un croquis detallado del lugar donde fue enterrado el prisionero, cuya identidad se intenta establecer por los estudios forenses y por los exámenes de ADN. Para Blixen el descubrimiento de esa tumba clandestina revela, la falsedad del informe brindado por el Ejército. Dado que en el documento se afirmaba que los desaparecidos enterrados en el Batallón 13 habían sido exhumados a fines de 1984, en lo que se llamó la Operación Zanahoria. El esqueleto intacto encontrado el viernes 2 demuestra que las exhumaciones no incluyeron a todos los desaparecidos enterrados en ese Batallón y cuyo número es también motivo de confusión. Finalmente su análisis concluye con la reseña de que para Blixen en el nuevo escenario de los DD.HH. ya no se duda *"de que las desapariciones no están amparadas por la Ley de Caducidad, en tanto son delitos continuados, y por tanto pasibles de ser investigados y castigados"*.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 9/12/05)

### 35. Análisis: "El dolor de la verdad".

En análisis publicado en el semanario Brecha el día 9/12, Diego Sempol escribe sobre el impacto social que generó en la sociedad uruguaya la aparición de los primeros restos de desaparecidos. Según Sempol las iniciativas para resolver el tema de los desaparecidos durante estos 20 años de democracia recayeron siempre en la sociedad civil, no ayudando *"en ese proceso la negación que hicieron de este tema, en forma consecutiva, los tres primeros gobiernos posdictadura"*. Sempol señala que el trabajo de la Comisión para la Paz significó el primer reconocimiento oficial de su existencia, aun cuando intentó una vez más cerrar rápidamente el tema. Mas es ahora con el hallazgo de restos humanos en la chacra de Pando y en el Batallón 13 que se abre un nuevo capítulo, pues *"a casi 30 años de la desaparición forzada de más de 200 uruguayos, por primera vez esta forma de represión se vuelve tangible en el Uruguay"*. Sempol señala que la aparición de los restos de detenidos desaparecidos ha hecho volver con fuerza a la memoria de los familiares de desaparecidos sus particulares y personales contactos con la tragedia, *"movilizando en más de un familiar viejos dolores, miedos, frustraciones y esperanzas"*. Las puertas cerradas a la investigación al respecto y el



descreimiento de parte de la ciudadanía acerca de que efectivamente hubieran existido y practicado torturas durante el período dictatorial, hicieron difícil para los familiares de desaparecidos el encontrar la manera de conciliar la paz. Escribe Sempol que una de las características más perversas de la desaparición forzada que aplicaron en forma sistemática las dictaduras del Cono Sur es la imposibilidad para los familiares de las víctimas de cerrar el duelo que trae aparejada esta estrategia represiva, *“dado que la situación de indefinición en que se encuentra el sujeto desaparecido genera en su entorno directo una situación difícil de resolver (...) es como una “muerte con cuentagotas”, que se estira a lo largo de los años y nunca desaparece”*. Para Elsa Villaflor, integrante de la agrupación Hijos, es legítima la necesidad de algunos familiares de que aparezcan los restos, ya que quizás es una pieza que necesitan para poder *“cicatrizarse un poco más la herida”*. Y lo consideró, antes que nada, como un hecho de carácter simbólico. Sempol concluye su análisis indicando que los restos hallados son esqueletos *“que hablan del horror, de lo que le hicieron, de lo tenebrosa que es la historia de este país”*.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 9/12/05)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra, Alejandro Ramírez, Mario Latorre, Sandra Perdomo y Reinaldo Alonso, con la coordinación de Julián González, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

**En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))**

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

**INFORME SEMANAL URUGUAY N°223**

**Período del 10/12/05 al 16/12/05**

Montevideo – Uruguay

1. Indagan la pérdida de expediente. GATTI-RIQUELO.
2. Posible hallazgo de desaparecidos en departamento del Interior.
3. Investigaciones Sobre Restos de Desaparecidos
4. MERCOSUR Aprobó Declaración sobre DD.HH.
5. Aduanas decomisó droga a pasajeros de ómnibus en Paysandú y en Rivera.
6. Conmemoración por Aniversario de Declaración Universal de DD.HH.
7. Adquisición en el Ministerio de Defensa Nacional
8. Comité Ejecutivo Nacional
9. Opinión: El error de volver al pasado.
10. Opiniones encontradas respecto de la Ley de caducidad.
11. El Poder Ejecutivo excluyó otros dos casos de la Ley de Caducidad.
12. Opiniones acerca de los DD.HH. en Uruguay.
13. José Wainer será Director en el MDN.
14. Bonelli instó a nuevos oficiales a la defensa de la democracia.
15. Proyecto de ley interpretativo se posterga hasta el año que viene.
16. Opinión: “La Ministra y la seguridad nacional”.
17. El Ejército Incorporó a 60 Nuevos Oficiales.
18. Comisión de Diputados Pedirá Apertura de Archivos
19. El 30 de noviembre fue declarado "día de conmemoración cívica".
20. Opinión: El Retorno del Pasado
21. Investigaciones desde Argentina
22. Se suman voces por la derogación de la Ley de Caducidad.
23. “¿Dónde Están?” insta por la anulación de la Ley de Caducidad
24. Comenzará a impartirse historia reciente en las escuelas.
25. Iglesia insta a todos los actores a pedir perdón.
26. Opinión: “La hora de los informantes”
27. Opinión: Perenne o Caduca. El valor de la vida.
28. Entrevista a Adolfo Pérez Esquivel
29. Opinión: La hipocresía se desmorona.

1. Indagan la pérdida de expediente. GATTI-RIQUELO.

En artículo publicado por el diario El País el día 10/12 se señala que antes de resolver si archiva o sigue adelante con la indagatoria sobre la desaparición del militante de izquierda Gerardo Gatti, y el secuestro de su sobrino (entonces bebé) Simón Riquelo en Argentina, el Juez Gustavo Mirabal dispuso una investigación administrativa para recuperar una pieza del expediente judicial que desapareció. Cuando el Fiscal actuante Enrique Moller entregó el dictamen en el que planteó que no ejercerá la acción penal y pidió el archivo del caso, informó que faltaba una pieza en la que se incluían los testimonios de algunos testigos y algunas pruebas de las aportadas por el abogado denunciante cuando pidió el desarchivo en 2003. Antes de ser enviado a Moller, el expediente estuvo en la Suprema Corte de Justicia y en Presidencia de la República para cumplir con el trámite de consulta al Ejecutivo impuesto por la ley de Caducidad. El Juez entiende que no puede resolver el caso sin contar con todas las pruebas, por lo que si no aparecen las 300 fojas que se perdieron, decretará la reconstrucción del expediente. Ello implica que tendrá que citar testigos y que el abogado deberá volver a presentar las pruebas.

(El País Sección NACIONAL 10 y 16/12/05)

## 2. Posible hallazgo de desaparecidos en departamento del Interior.

En artículo publicado por el diario El País el día 14/12 se indica que el Partido Comunista (PC) denunció en conferencia de prensa que una investigación propia derivó en el descubrimiento de 35 tumbas "NN" (no identificados) que supuestamente corresponden a desaparecidos durante la dictadura militar, en el en el cementerio de la localidad de Vichadero, departamento de Rivera, al norte del país. Durante la conferencia de prensa, los dirigentes comunistas revelaron que la investigación fue llevada a cabo por un grupo de técnicos de la Facultad de Ciencias (Universidad de la República), integrado por Ofelia Gutiérrez y Daniel Panario, que trabajó al comienzo de las excavaciones en el Batallón 13 y que había realizado en ese lugar el estudio del terreno. En la conferencia de prensa se señaló que los datos fueron aportados por un funcionario del cementerio, hijo del sepulturero que trabajó en la época de la dictadura. El funcionario relató a la titular de la comisión de DD.HH. del PC, Lille Carusso, que esos cuerpos fueron trasladados desde Montevideo por camiones del Ejército durante la dictadura (1973-1985), por lo cual se presume que son detenidos desaparecidos, probablemente secuestrados en Argentina y trasladados de forma clandestina hacia Uruguay. *"Es sospechoso que tengamos 35 tumbas NN en un pueblo chico. Lamentablemente la persona que los enterró falleció, pero hace tiempo él comentó que antes de sepultarlos preguntó a quiénes pertenecían los restos, pero fue amenazado y le dijeron que si no los enterraba lo iban a matar a él"*, comentó Carusso. El PC, previo a la conferencia de prensa, informó sobre el tema al secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández. Por otra parte, el Semanario Búsqueda en su edición del día 15/12 señala que a fines de noviembre, el Senador comunista Eduardo Lorier y la Sra. Carusso, se entrevistaron con la Fiscal Mirtha Guianze, a quien informaron sobre su investigación y le pidieron que interviniera. Guianze presentó un escrito sobre el caso al Juez penal Luis Charles, quien concluyó que la competencia para decidir sobre los restos óseos corresponde a su colega de Rivera, Federico Álvarez Petraglia. Este último dispondrá que se constituya una junta de médicos del Instituto Técnico Forense (ITF) para determinar si los restos óseos son efectivamente de los años 60' y 70'. De ser así, iniciará la correspondiente investigación. Según indica El País en la mañana del 15/12 el juez Álvarez Petraglia, junto al Fiscal Fernando Valerio y efectivos de Policía Técnica concurren al cementerio de Vichadero para hacer una inspección ocular sobre la denuncia de las 35 tumbas "NN". En cualquier caso, la identificación de los restos insumirá varios meses o incluso años, según fuentes técnicas, en virtud de la cantidad de cadáveres, la complejidad de los exámenes y la falta de pistas firmes sobre su posible identidad. Por su parte, el Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández ofreció al Juez de Rivera el apoyo del Equipo Argentino de Antropología Forense, para investigar la identidad de los restos de las 35 tumbas "NN" del cementerio de Vichadero (El País 15/12). A su vez Búsqueda agrega que la investigación del PC generó suspicacias en la Presidencia, que observó la forma de proceder de ese sector frenteamplista como una forma de buscar 'protagonismo político', según expresaron fuentes oficiales.

(El País Sección NACIONAL 14, 15 y 16/12/05, Semanario Búsqueda Sección POLITICA 15/12/05, y El Observador Sección URUGUAY 15 y 16/12/05. La República Sección POLÍTICA 16/12/05)

## 3. Investigaciones Sobre Restos de Desaparecidos

Un ex militar que está aportando información sobre el enterramiento de personas en predios militares, concurre al Batallón 13 del Ejército acompañado por el Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández, a fin de precisar la zona donde se podrían encontrar nuevos restos. Este ex militar fue contactado por la Secretaria de Derechos Humanos del Partido Comunista, Lille Carusso. Por otra parte, un grupo de paleontólogos de la Facultad de Ciencias trabajó en la chacra de Pando donde fueron encontrados los restos de un militante comunista asesinado por la Fuerza Aérea. Allí desenterraron varios restos de un animal prehistórico semejante a un perezoso, animal que medía tres metros de largo y pesaba una tonelada, extinguido hace unos 8.000 años. Las excavaciones en busca de restos de desaparecidos quedarán suspendidas desde el miércoles 21 y se retomarán a partir del 1° de febrero del 2006, luego de una licencia de los técnicos de la Facultad de Humanidades. Días atrás la Presidencia de la República renovó hasta mayo del 2006 su convenio con la Universidad de la República, por el cual los expertos de Humanidades desarrollan las tareas arqueológicas en una chacra cercana a Pando, en el Batallón de Infantería N° 13 y en el campo de maniobras que el Ejército tiene contiguo al Batallón de Infantería N° 14. Una muestra ósea de los restos humanos que fueron

hallados en el Batallón 13 fue enviada el día 14/12 a Argentina para realizar análisis de ADN, dijo a El País el director de Medicina Forense del Instituto Técnico Forense (ITF), Guido Berro. La muestra fue enviada por Presidencia de la República para que sea analizada por el Equipo de Antropología Argentina, como ya se hizo con pruebas sobre el esqueleto hallado en la chacra de Pando.

(El Observador Sección URUGUAY 10/12/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 15/12/05 El País Sección NACIONAL 15/12/05)

#### 4. MERCOSUR Aprobó Declaración sobre DD.HH.

En la cumbre celebrada la pasada semana en Montevideo, los Presidentes del MERCOSUR y sus Estados asociados aprobaron una declaración en la que se llaman a desarrollar "*nuevos enfoques sobre los derechos humanos, como el derecho a la verdad promoviendo la lucha contra la impunidad en todas sus expresiones*". El documento subraya "*la importancia de las jornadas mercosurianas Memoria, Verdad y Justicia*" realizadas en noviembre pasado, que trataron las "*graves, masivas y sistemáticas violaciones*" a los derechos humanos durante las dictaduras en estos países y subrayan que constituye "*un derecho colectivo de nuestras sociedades el conocer la verdad acerca de lo ocurrido*". El Presidente Tabaré Vázquez hizo referencia a la aparición de restos humanos en predios militares. "*No hay futuro para la región sin memoria, y no hay MERCOSUR sin DD.HH.*", dijo Vázquez.

(EL Observador Sección URUGUAY 10/12/05)

#### 5. Aduanas decomisó droga a pasajeros de ómnibus en Paysandú y en Rivera.

En artículo publicado por el diario La República el día 10/12 se señala que en la ciudad de Paysandú (distante 378 kilómetros al N de la capital, Montevideo) fue detenido un individuo que transportaba marihuana oculta en su cuerpo. Lo mismo ocurrió mientras se inspeccionaba el equipaje de los pasajeros de una empresa de ómnibus internacional que procedía de Buenos Aires y que había ingresado por el puente internacional Gral. José Artigas de Paysandú. En ambos procedimientos participó personal de la Prefectura Nacional Naval.

(La República Sección COMUNIDAD 10/12/05)

#### 6. Conmemoración por Aniversario de Declaración Universal de DD.HH.

Varias organizaciones e instituciones conmemoraron esta semana un nuevo aniversario de la Declaración Universal de los DD.HH., asociándola a los actuales procesos de revisión de violaciones a los DD.HH. cometidas por las Fuerzas de Seguridad del Estado. La Junta Departamental de Montevideo realizó una sesión especial, de la que estuvo ausente casi la totalidad de los curules del Partido Colorado. La sesión contó, entre otros con la presencia del Subsecretario de Educación y Cultura, Felipe Michelini, la Directora del Área de Coordinación de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, María Elena Martínez, el comisionado parlamentario para el sistema carcelario, Álvaro Garcé, y la Senadora de la Vertiente Artiguista (Encuentro Progresista-Frente Amplio) Margarita Percovich. Al iniciar la jornada, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del deliberativo Departamental, edil Ruben Prieto (Nuevo Espacio/EP-FA), pidió un minuto de silencio para expresar un sentimiento de "recogimiento y reflexión" en recuerdo de los desaparecidos y como homenaje a sus familiares. Precisamente, en el hall de ingreso a la Junta se exhiben fotos de todos los detenidos desaparecidos durante la pasada dictadura militar.

(La República Sección POLÍTICA 10 y 11/12/05 EL País Sección NACIONAL 11/12/05)

#### 7. Adquisición en el Ministerio de Defensa Nacional

En artículo publicado por el diario La República el día 11/12 se señala que, ante la gestión del Comando General de la Armada que solicitó la suma de quince millones de pesos uruguayos (alrededor de 650 mil dólares estadounidenses), de la asignación del Plan de Inversiones Públicas aprobado por el Presupuesto 2000-1004, para girar a la Agregaduría Naval ante el Gobierno de los EE.UU., el Presidente de la República resolvió autorizar dicha petición y el giro de la mencionada suma, en su equivalente en dólares estadounidenses, a una cuenta del Riggs National Bank of New York (Washington DC) de la Agregaduría Naval ante el Gobierno de los EE.UU. Se reseña a su vez en La República que se consideró en el momento de autorizar este gasto que la adquisición del equipamiento y material, se efectúa en el exterior en forma directa, debido a que los vendedores son los únicos distribuidores oficiales y autorizados de los distintos componentes en todo el mundo. El periodista cuestiona esa forma de adquisición como carente de garantías para evitar posibles fraudes. En otra nota de la misma

sección, se menciona que el Ministerio de Defensa desconocería la existencia de esa cuenta, creada en 1977 por orden del V/A Hugo Márquez, y en la que se habrían acumulado millones de dólares a través de fondos provenientes de rescates de buques afectados por la armada, ingresos por fletes y arrendamientos de sus buques petroleros, así como para "lavar" fondos obtenidos durante la represión a grupos de izquierda en Uruguay y Argentina. Según el artículo de La República, la existencia de esta cuenta fue denunciada, apenas reinstitucionalizado el país, por el Senador Germán Araújo (Partido Comunista/Frente Amplio) en la cámara alta del Parlamento, pero los sucesivos gobiernos de los partidos tradicionales nunca llegaron a investigar si la cuenta bancaria existía. Siendo que los eventuales ilícitos que el tema revelaba fueron incluidos en la "lógica" de la Caducidad, pese a que los delitos económicos eran expresamente excluidos. Fuentes del MDN reconocieron a La República que la Armada uruguaya posee cuentas bancarias en el exterior, bajo auditoría del Tribunal de Cuentas, y que en algunas de ellas se depositan los ingresos por sus Misiones de Paz para la ONU. (La República Sección POLITICA 11/12/05)

## 8. Comité Ejecutivo Nacional

A instancias del dirigente Sergio Molaguero (lista 321), la Convención del Partido Colorado aprobó "por aclamación" una moción en la que se señala que si los militares deben pedir perdón por los hechos ocurridos en el pasado, lo mismo deben hacer los sectores que participaron de la lucha armada en los años previos. "*Estoy esperando que me pidan perdón*", dijo Molaguero, que estuvo secuestrado durante 69 días en 1972 por el OPR-33. (El País Sección NACIONAL 11/12/05)

## 9. Opinión: El error de volver al pasado.

En opinión publicada por el diario La República el día 11/12, Rubén Díaz (ex diputado por el Partido Colorado) señala que los gobiernos que llegaron al poder tras la restauración democrática, "*no siguieron una política unilateral de perdón a los violadores de los DD.HH. que integraban las Fuerzas de Seguridad durante el régimen de facto*". Según Díaz, estos gobiernos aprobaron una amplia amnistía que comprendió tanto a quienes atentaron contra las instituciones democráticas durante la vigencia de ellas, como a quienes posteriormente, "*reprimiendo esa acción, también realizaron actos condenables*". Indica Díaz que cuando transcurrieron las violaciones a los DD.HH., los gobiernos de la región eran en su casi totalidad dictatoriales, y que entre los mismos existió una coordinación para ciertas actividades represivas. Con posterioridad a los gobiernos dictatoriales en los diferentes países se nombraron comisiones que fueron llamadas "de la paz" o "de la verdad" con resultados, según él, aceptados en términos generales. Díaz señala que de las resultancias de estas comisiones "*es evidente e incontrovertible que la dictadura militar que actuó en el Uruguay no aplicó los mismos esquemas represivos que las otras de la región. Fundamentamos nuestra afirmación, en forma clara y concluyente, en el número de víctimas registrado en el total de la población y la relación entre adversarios e integrantes del gobierno de las mismas*". Respecto de la Ley de Caducidad, Díaz reseña que la misma es la ley con mayor legitimidad que conoce la historia independiente de nuestro país, y basa su argumentación en que fue aprobada por un Parlamento legítimamente electo, promulgada por el Poder Ejecutivo, también con la misma circunstancia, declarada constitucional por la Suprema Corte Judicial, y ratificada por la ciudadanía en acto electoral. Por ello Díaz concluye su opinión indicando que "*intentar modificar una norma como la ley de Caducidad o declararla nula es por lo menos un grave error, que demuestra un espíritu no propicio para actos de justicia sino de revancha*". (La República Sección OPINIÓN 11/12/05)

## 10. Opiniones encontradas respecto de la Ley de caducidad.

En artículo publicado por el diario El Observador el día 13/12 se señala que el Ministro del Interior, José Díaz, dijo el 12/12 que el gobierno evalúa la propuesta de varios sectores sociales de anular la Ley de Caducidad. A su vez, en declaraciones publicadas por El Observador (13/12) el Abogado de SERPAJ Uruguay, Dr. Guillermo Paysee dijo que la Ley de Caducidad "*debe ser anulada y no derogada*". Agregó que la norma "*hizo confundir el terreno del Poder Judicial, porque por salvaguardar lo que en aquel momento era un desacato de los militares, terminó atentando contra la Constitución de la República y la división de poderes*". Al tanto que El País (13/12) señala que el SERPAJ, al dar a conocer su Informe Anual 2005 sobre DD.HH. en el país, también abogó por la anulación de la Ley de Caducidad. El Observador (14/12) informa que el gobierno ratificó el 13/12 que la Ley de Caducidad está firme y negó

estar analizando la posibilidad de impulsar la anulación de la norma, desmintiendo así las declaraciones del Ministro del Interior José Díaz. Fuentes de la Presidencia de la República dijeron a El Observador que el Presidente Vázquez mantiene su posición de hacer cumplir la Ley de Caducidad y *"bajo ningún aspecto estudia su anulación"*. La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti dijo que la evaluación de una posible anulación de la Ley de Caducidad está *"lejos de concretarse"*. En tanto, el ex Presidente de la República, Julio M<sup>a</sup> Sanguinetti (Partido Colorado) dijo el 13/12 en el canal VTV que la Ley de Caducidad *"no se puede"* anular porque ese mecanismo no existe *"en el sistema constitucional"* uruguayo. Sanguinetti reiteró que la legislación no amerita una interpretación y estableció que *"la reforma de la ley es violatoria de principios constitucionales (...) lo que prescribió y lo que se amnistió no se discute"*.

(El Observador Sección URUGUAY 13 y 14/12/05, El País Sección NACIONAL 13 y 16/12/05, y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 15/12/05)

## 11. El Poder Ejecutivo excluyó otros dos casos de la Ley de Caducidad.

La República (13/12) señala que se habilitó hacer lugar a las diligencias probatorias solicitadas, mediante exhorto, por el Juez federal argentino Norberto Oyarbide sobre el crimen en Uruguay de la ciudadana argentina María Claudia García de Gelman, y que la Justicia deberá investigar el asesinato por parte de la Fuerzas Conjuntas, el 21 de abril de 1974, de Silvia Reyes, la esposa del desaparecido militante del MLN-Tupamaros Washington Barrios, secuestrado en Córdoba el 17 de setiembre del mismo año, y de sus dos amigas Laura Raggio y Diana Maidanick. En ese sentido el Juez Pablo Eguren había planteado al Ejecutivo que informe *"si la búsqueda de la verdad está o no comprendida dentro de la ley de Caducidad"*, ante la denuncia que recibió por parte de familiares de Silvia Reyes, Laura Raggio y Diana Maidanick, asesinadas en 1974. En dicha denuncia, que fue presentada con la firma de miembros de las familias de las tres jóvenes mujeres que fueron asesinadas, se pedía a la Justicia conocer qué pasó con esas muertes reclamando *"la búsqueda de la verdad"*. Ante la consulta del magistrado, el Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández contestó que el Ejecutivo *"ya ha adoptado posición firme en el sentido de que su pronunciamiento no es un acto discrecional sino reglado"*. Agregó que considerando que el expediente no fue instruido *"no existen aún elementos de juicio suficientes para arribar a una decisión"*. Lo cual habilitó a la investigación. Los Grales. Juan Rebollo, Julio César Rapela y Esteban Cristi fueron implicados en el asesinato de Laura Raggio y Diana Maidanick, amigas de Silvia Reyes, esposa del desaparecido Washington Barrios. Además resultó involucrado en la denuncia el Mayor (R) Armando Méndez. Los entonces Mayores José Gavazzo y Manuel Cordero, y el Capitán Jorge Silveira, fueron señalados como ejecutores del allanamiento, junto al Capitán Mario Mourriño. Por otra parte, el caso Barrios deberá ser investigado por el Juez Penal de 8º Turno, Pablo Eguren, ya que resultó excluido por el Poder Ejecutivo de todo posible amparo en la Ley de Caducidad. A su vez, el Juez de 15º Turno en lo Penal Ricardo Miguez quedó formalmente habilitado para *"identificar e individualizar"* a los siete militares y un policía uruguayos responsables del asesinato de la nuera del poeta Juan Gelman, ocurrido hace 29 años en Montevideo.

(La República Sección POLITICA 13/12/05, El Observador Sección URUGUAY 14/12/05, y El País Sección NACIONAL 14/12/05)

## 12. Opiniones acerca de los DD.HH. en Uruguay.

En declaraciones publicadas por El Observador el día 13/12 respecto a la política que el gobierno del Dr. Tabaré Vázquez ha llevado adelante en el tema de las violaciones a los DD.HH. durante la dictadura, el Ministro del Interior José Díaz señaló que *"al ir profundizando en el conocimiento de la verdad estamos haciendo justicia, cumpliendo con lo prometido por el gobierno y esperamos que por ese camino lleguemos a la verdad y a la paz entre los uruguayos"*. Al mismo tiempo, el Servicio de Paz y Justicia (Serpaj) en su Informe Anual 2005 sobre DD.HH. en el país, reclamó al gobierno *"mensajes más claros"* en materia de DD.HH., al reprobar las afirmaciones de jerarcas en cuanto a que los militares no serán juzgados porque ello correspondería, en tal caso, al Poder Judicial. Respecto a dicho Poder del Estado el SERPAJ le exigió *"estar a la altura de sus obligaciones"* en la materia, considerando que procedieron de modo "errado" al haber declarado cosa juzgada en algunos casos —como el de M<sup>a</sup> Claudia García de Gelman— dado que se entiende que hay normas supranacionales que fijan las reglas a los jueces.

(El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 13/12/05)

### 13. José Wainer será Director en el MDN.

El País señala que el actual Secretario del Rector de la Universidad de la República, Dr. José Wainer, ocupará a partir del año próximo el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa, según anunció ayer la Ministra de la cartera, Dra. Azucena Berrutti en la reunión de acuerdos que se celebraron en la residencia de Suárez. Wainer, que es Abogado de profesión, no tiene afiliación política en ninguno de los grupos del Frente Amplio. El cargo de Wainer fue tradicionalmente ocupado por personal militar, según lo define la Ley Orgánica de las FF.AA. Empero, en la ley de Presupuesto Quinquenal, el Poder Ejecutivo promovió criterios de modificación en algunos de los cargos de Defensa, con el objetivo de contar con mayor cantidad de civiles en puestos burocráticos clave. Hasta el momento, sólo los cargos de Ministro y Subsecretario correspondían a civiles. Berrutti ha sido una de las principales promotoras para cambiar en forma sustancial el funcionamiento de la Cartera de Defensa. (El País Sección NACIONAL 13/12/05)

### 14. Bonelli instó a nuevos oficiales a la defensa de la democracia.

El Observador indica que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, participó el lunes 12/12 de la ceremonia de fin de cursos de la Escuela Militar de Aeronáutica, a la cual también concurren el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Daniel Gutiérrez, los Ctes. en Jefe de las tres Fuerzas, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, y varios legisladores. En el acto, la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) incorporó 16 nuevos oficiales, entre ellos dos mujeres. El Presidente Vázquez no hizo uso de la palabra durante la ceremonia, en la que los únicos oradores fueron el Cte. en Jefe de la FAU, Enrique Bonelli, y el Director de la Escuela de Aeronáutica, el Cnel. (Av.) Álvaro Quirós. En su alocución durante la ceremonia, el Cte. Bonelli dijo a los noveles alféreces que *"ustedes tendrán el altísimo honor de integrar los cuadros de los oficiales de la República"*, y les conminó a defender la *"independencia y la integridad"* de la República y las instituciones democráticas (El País 13/12). Cuatro de los nuevos Oficiales fueron distinguidos por su actuación destacada al concluir la carrera de formación profesional. El Alférez (Av.) Luis Alfredo Antonini, que obtuvo las calificaciones más altas en todas las disciplinas de la Promoción "Soldado Juan Ortiz", fue distinguido con el Premio Presidente de la República, que entregó el propio Vázquez. El mismo Oficial recibió la medalla "Gral. Artigas", entregada por el Cte. Bonelli, y el premio Cámara de Senadores. Por su parte, la Ministra Berrutti entregó el Premio Ministerio de Defensa Nacional al Alférez (Av.) Esteban Adrián Poisó Do Santos, quien también recibió el Premio Educación y Cultura, que fue entregado por el Ministro Jorge Brovetto. El Alférez Héctor De León recibió el Premio Suprema Corte de Justicia, por sus altas calificaciones en materias jurídicas, que fue entregado por el Presidente de la Corte, Daniel Gutiérrez. Por último el Alférez (Av.) Alfredo Martirena, fue distinguido por el Cte. Bonelli por su alta calificación en vuelo. (El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 13/12/05)

### 15. Proyecto de ley interpretativo se posterga hasta el año que viene.

En artículo publicado por el diario El País el día 14/12 se señala que el oficialismo resolvió postergar hasta después del receso parlamentario la aprobación del proyecto interpretativo de la ley de Caducidad, porque intentará lograr *"puntos de acuerdo"* con la oposición, y entiende que ante los *"avances judiciales"* que se están registrando no es necesario *"forzar"* el trámite legislativo, según dijo a El País el Senador Enrique Rubio (Vertiente Artiguista/EP-FA). El Presidente Vázquez expresó, tras la aparición de restos de desaparecidos, que las investigaciones pueden realizarse con la Ley de Caducidad vigente, pero que la ley interpretativa es un "refuerzo" para el gobierno. Por otra parte, dentro de la oposición existen posturas encontradas. En ese sentido, la agrupación nacionalista Correntada Wilsonista entiende que debe presentarse un proyecto interpretativo ahora, pero Alianza Nacional y el Herrerismo consideran que debe ser el Frente Amplio el que defina primero qué hacer, según dijeron a El País fuentes nacionalistas. (El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 14/12/05)

### 16. Opinión: "La Ministra y la seguridad nacional".

En opinión publicada en el diario El Observador el día 14/12, Mauricio Almada escribe sobre la negativa de la Ministra de Defensa, Azucena Berrutti a desclasificar información, invocando razones de seguridad nacional, revelación realizada por el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ). Almada refiere a que se trataría de la misma invocación que hicieron los ideólogos

del golpe de Estado de 1973, dado que fue *"la doctrina de la seguridad nacional la que inspiró a los golpistas de entonces y la que alentó todo tipo de desvaríos en su nombre"*. A continuación Almada hace alusión a lo que refiere el concepto "seguridad nacional", remontándose a 1927 y a la publicación de la Zeitschrift für Geopolitik – Teoría de la Geopolítica –, a partir de la cual se asumió que la seguridad nacional de los países dependía de la integridad territorial y de la defensa militar de la soberanía. Pero, según Almada, *"si hay que buscar al creador de la moderna doctrina de la seguridad nacional, no hay dudas que se trata de EE.UU. (...) para las FF.AA. de EE.UU., la seguridad nacional es la condición que resulta del establecimiento y manutención de medidas de protección, que aseguren un estado de inviolabilidad contra actos o influencias antagónicas"*. En este sentido, reseña Almada, que la Escuela Superior de Guerra de Brasil establece que la seguridad nacional *"es el grado relativo de garantía que a través de acciones políticas, económicas, psicosociales y militares, un Estado puede proporcionar a la nación para conseguir sus objetivos nacionales"*. Para Almada, si la Ministra alude a la seguridad nacional para no acceder a la desclasificación de documentos, será porque lo que surge de los mismos es de tal gravedad que puede poner en juego el futuro mismo del país, pero habida cuenta del discurso oficial en torno a la búsqueda de la verdad histórica, esta postura de la Ministra no es congruente, y haría falta a este respecto que el Estado colabore en esa tarea, pues hasta el propio EE.UU. abre sus archivos. *"Así como van las cosas, el SERPAJ tendrá más que esperar del gobierno de George Bush que del de Tabaré Vázquez"*, afirma Almada, concluyendo su opinión.  
(El Observador Sección TRIBUNA 14/12/05)

#### 17. El Ejército Incorporó a 60 Nuevos Oficiales.

El País (15/12) se indica que se incorporaron a los cuadros del Ejército Nacional 60 nuevos Oficiales, entre ellos 6 mujeres, al clausurarse los cursos de 2005 en la Escuela Militar de Toledo (Canelones). En la ceremonia de fin de cursos, encabezada por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, la Ministra de Defensa Nacional, Azucena Berrutti, y el Cte. en Jefe del Ejército, el Gral. Ángel Bertolotti, fueron investidos los noveles Alféreces. Entre los invitados se encontraban el ex Presidente de la República, Luis Alberto Lacalle, el Intendente de Canelones, Marcos Carámbula, varios legisladores, así como agregados militares de distintas representaciones diplomáticas acreditadas en el país. Seis miembros de la promoción *"Cnel. Manuel Francisco Artigas"* fueron distinguidos por sus altas calificaciones. El galardón máximo fue para el Alférez Álvaro García, quien recibió el premio Presidente de la República entregado por Tabaré Vázquez. En su discurso de despedida a los egresados el Director de la Escuela Militar, el Cnel. Tomás Medina, puso especial énfasis en los valores éticos y profesionales que los nuevos Oficiales deberán preservar en el ejercicio de sus tareas y les recordó que su promoción llevaba el nombre del hermano menor del Gral. José Artigas, a quien el prócer confió su sable, como símbolo supremo del mando, para expresarles el tenor de la responsabilidad a la que se obligaban con el juramento que el Cte. en Jefe les había tomado minutos antes.

(El País Sección NACIONAL 15/12/05)

#### 18. Comisión de Diputados Pedirá Apertura de Archivos

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados solicitará, a pedido del Partido Nacional, la apertura de los archivos de Estado sobre la desaparición forzosa de personas durante la dictadura militar (1973-1985). El anuncio fue realizado ayer por la Diputada nacionalista, Beatriz Argimón (Correntada Wilsonista) al presentar en el Parlamento el resultado de la actuación de la comisión durante el primer período legislativo. Argimón dijo que la comisión legislativa realizó *"importantes aportes"* en la difusión de los archivos del Plan Cóndor de coordinación represiva en los países sudamericanos, y precisó que las denuncias que recibió la comisión sobre enterramientos de personas en dependencias militares las trasladó a la secretaría de la Presidencia de la República. La diputada Argimón también reclamó al gobierno la creación de una institución defensora de los DD.HH. *"para que exista una observancia permanente de este tema y un lugar donde los uruguayos puedan acudir para denunciar la violación de los derechos elementales"*.

(El Observador Sección URUGUAY 15/12/05 La República Sección POLÍTICA 16/12/05)

#### 19. El 30 de noviembre fue declarado "día de conmemoración cívica".

El Semanario Búsqueda (15/12) señala que desde el pasado 30/11, todos los años en esa fecha, las Dependencias del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) deben tener embanderados



con los pabellones patrios la totalidad de sus edificios, como forma de conmemorar el plebiscito de 1980. Esto se debe a que la Ministra de Defensa, Azucena Berrutti, firmó el 28 de noviembre una resolución por la cual reglamentó la ley N° 17.568, que fue aprobada por el Parlamento en el 2002 con el apoyo de todos los partidos, y por la cual se declaró al 30 de noviembre como "*día de conmemoración cívica*" en "*celebración*" del resultado del plebiscito de 1980, cuando la ciudadanía se pronunció en contra de un proyecto de reforma de la Constitución que promovía el gobierno dictatorial cívico-militar que regía por entonces y que terminó casi cinco años después. Según expresa la Ministra Berrutti en uno de los considerandos de la resolución "*esa circunstancia, verificada el último domingo de noviembre de 1980, constituyó el acontecimiento histórico más significativo del período que vive el país, al traducir la voluntad inequívoca de la ciudadanía de recuperar el régimen democrático republicano que lo había distinguido desde su nacimiento y su compromiso soberano con esa opción*".

(Búsqueda Sección POLITICA 15/12/05)

## 20. Opinión: El Retorno del Pasado

El Historiador Carlos Demasi analiza esta semana las posiciones que históricamente tomaron referentes importantes de los Partidos Colorado y Nacional en relación al proceso autoritario que comenzó en los 60' y terminó con la instauración de la dictadura entre 1973 y 1985, comparándolas con sus discursos emitidos en conmemoración del 25 aniversario del Plebiscito de 1980, cuando se puso freno al proyecto de Reforma Constitucional promovido por el gobierno cívico militar.

(Semana Brecha Sección DEBATE ABIERTO 16/12/05)

## 21. Investigaciones desde Argentina

Un grupo de uruguayos sobrevivientes del centro clandestino de represión Automotores Orletti continuó esta semana brindando testimonio ante el juez federal argentino Daniel Rafecas, quien prosigue su indagación sobre el caso en el marco de la causa conocida como "Primer Cuerpo de Ejército". Por su parte, Sara Méndez, también sobreviviente de Orletti, quien un par de años atrás recuperara a su hijo Simón Riquelme luego de 26 años de búsqueda, se presentó a declarar ante el juez federal Norberto Oyarbide quien indaga el secuestro en Argentina y desaparición en Uruguay en 1976 de María Claudia García de Gelman.

(La República Sección POLÍTICA 16/12/05)

## 22. Se suman voces por la derogación de la Ley de Caducidad.

En un escrito que entregó a la Comisión de Constitución y Legislación del Senado, el jurista Alberto Pérez Pérez (profesor de derecho constitucional y de DD.HH. de la Universidad de la República) opinó respecto al proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad y sobre los caminos jurídicos y políticos hacia la extinción de esa norma. Entre los argumentos que Pérez Pérez expone en su escrito menciona que a su juicio la Ley de Caducidad no se trata de una amnistía y que en ella hay flagrantes violaciones de los principios de la soberanía nacional y de la separación de poderes, y que "*la sanción de una ley meramente interpretativa de los artículos 1 a 4 de la Ley de Caducidad sin afectar su vigencia, no implica la convalidación de dichos artículos (...) ni obstaría a las medidas que en un futuro próximo o mediano se intentasen en los planos internos e internacional.*"

(Semana Brecha Sección POLITICA 16/12/05)

## 23. "¿Dónde Están?" insta por la anulación de la Ley de Caducidad

En el marco de la campaña de anulación de la Ley de Caducidad, el Semanario Brecha (16/12) publica un comunicado del grupo "¿Dónde Están?" (en su mayoría uruguayos residentes en Europa), donde se señala que la mencionada Ley es un residuo de la dictadura que perturba el funcionamiento institucional del país. Y ello porque "*no cerró las heridas del pasado ni permitió la reconciliación de los orientales*", sino que, "*hiere el anhelo de verdad y justicia*". Se señala que "*los informes incompletos e inverosímiles de las FF.AA. y el archivo de las causas de los asesinatos de María Claudia y de Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmario Michelini ilustran que la impunidad sigue vigente en el país*". Se afirma que la Ley de Caducidad ampara a asesinos, torturadores, violadores, secuestradores de niños y responsables de desapariciones forzadas, y que es una ley "*inconstitucional que viola las normas internacionales de DD.HH.*" Por ello, ante esta situación, la asociación ¿Dónde Están? resolvió: "*Apoyar todas las iniciativas y movilizaciones tendientes a la anulación de la Ley de Caducidad; organizar una campaña de*

*información y movilización internacional para que el Parlamento uruguayo anule la Ley de Caducidad; y reiterar su apoyo a los juicios contra los responsables del golpe de Estado de junio de 1973 y de la violación de los DD.HH. durante la dictadura*".  
(Semanaire Brecha Sección POLITICA 16/12/05)

#### 24. Comenzará a impartirse historia reciente en las escuelas.

El País (16/12) señala que la enseñanza de hechos de la historia reciente, desde la segunda mitad del S XX hasta el momento actual, comenzará a incluirse en la currícula de primaria y secundaria, gradualmente a partir del siguiente año lectivo, según informó el 15/12 el Presidente del Consejo Directivo Central (CODICEN), Luis Yarzabal. Este agregó también que los cursos serán dictados con *"objetividad, rigor científico y laicidad"*. Las autoridades educativas concurren a la Comisión de Educación del Senado, para explicar los planes vinculados a la enseñanza de la historia reciente. Yarzabal indicó que se elaborarán "guías" con "pautas" redactadas por especialistas. Además, el jerarca explicó que alrededor de 50 profesionales se presentaron ante el tribunal que tendrá como cometido definir cuáles serán los docentes encargados de dictar esos cursos. Por su parte, el Senador Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional) sostuvo que existen *"dudas sobre cómo se informará lo previo al Golpe de Estado"*. A su vez el ex presidente de la República y actual Senador colorado Julio Sanguinetti (Foro Batllista) señaló que *"es difícil evaluar"* cómo se pondrán en práctica los nuevos programas. Además cuestionó que Yarzabal haya señalado que los docentes tendrán "libertad" para difundir los hechos, cuando *"la libertad de cátedra"* sólo se aplica para la Universidad. En tanto, el Senador Ruperto Long (Alianza Nacional /Partido Nacional) criticó que el tribunal designado para definir los docentes y programas sea "monocolor", porque a su entender está integrado por frenteamplistas. Por otra parte, la ex integrante del CODICEN, Carmen Tornaría, señaló a El País que *"historia reciente ya se está impartiendo en los planes educativos"*. Según ella *"el mundo ha cambiado aceleradamente en los últimos 50 años y es necesario conocer esos cambios"*.

(El País Sección Nacional 16/12/05)

#### 25. Iglesia insta a todos los actores a pedir perdón.

El País (16/12) señala que el Presidente de la Conferencia Episcopal Uruguay y obispo de San José, Pablo Galimberti, se pronunció a favor de un pedido de perdón de los involucrados en las violaciones a los DD.HH. durante la dictadura militar. Galimberti sostuvo que para cerrar *"esta etapa histórica"*, habría que reclamar una *"petición de perdón que se podría extender a otros actores que tuvieron que ver con el desmoronamiento institucional"* del país, en lo que según la crónica de El País, pareció una alusión a los tupamaros. Por su parte, ante los dichos de Galimberti, el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y dirigente del MLN-Tupamaros, José Mujica, afirmó que estaría *"encantado"* de pedir perdón por su acción como tupamaro antes de la dictadura, si previamente lo hacen *"los que dieron el golpe de Estado"*. Los diarios que *"editorializaron"* a favor de ese proceso, y las *"gremiales empresariales"* que lo apoyaron. *"Ellos tienen una enorme responsabilidad, yo siempre he pedido perdón (...) las gremiales que apoyaron a la dictadura nunca pidieron perdón a nadie"*, agregó el Ministro, que indicó que *"a mí me perdonó el pueblo, 330 mil ciudadanos me votaron"*.

(El País Sección NACIONAL 16/12/05)

#### 26. Opinión: "La hora de los informantes"

En opinión publicada por el Semanario Brecha el día 16/12, Samuel Blixen escribe sobre la denuncia hecha por el Partido Comunista (PC) de que existirían en el cementerio de Vichadero (a 130 kms. de la ciudad de Rivera), 35 cuerpos no identificados que podrían corresponder a otros tantos prisioneros desaparecidos durante la dictadura militar. La denuncia fue formulada por Lille Carusso de la Asociación de Familiares de Asesinados Políticos, y el Senador Eduardo Lorier, del Comité Ejecutivo del PC, ante la Fiscal Mirtha Guianze. Por su parte, el Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández, mostró su desagrado por esta denuncia pública pues los dirigentes comunistas habrían ignorado a la secretaría de Presidencia con la intención de buscar protagonismo. A su vez, el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) ha denunciado falta de transparencia en la Presidencia para el manejo de estos temas. Según Blixen, otras fuentes ya habrían alertado sobre la discrecionalidad de Fernández para aceptar o descartar las denuncias que se están multiplicando sobre la existencia de cementerios clandestinos. Por ejemplo, la aparición de un esqueleto en el Batallón 13 fue consecuencia de una denuncia anónima, lo cual puso en evidencia la ausencia de resultados de la información brindada por el

Cte. del Ejército, Ángel Bertolotti. En medio de ese empuje de informaciones anónimas surgió el episodio de Vichadero. Durante la dictadura, el sepulturero era visitado por Oficiales del Ejército que llegaban en camionetas con matrícula de Montevideo para efectuar enterramientos. No traían documentación, y cuando el sepulturero la reclamó, le contestaron que no insistiera porque le podía pasar lo mismo que al que estaba por enterrar, según explicó el hijo del mismo a Carusso. Su testimonio sobre la presencia de militares es un punto a favor de la sospecha de que se trata de prisioneros desaparecidos. Según Blixen, para saber algo más sobre esos "NN" es preciso que el Juez de Rivera, Federico Álvarez, quien ya ha ordenado la vigilancia policial del cementerio, analice los libros donde se consignan los enterramientos del cementerio de Vichadero, estableciendo, por comparación con las anotaciones precedentes y siguientes, la fecha aproximada de cada enterramiento, a su vez que se realizan análisis de ADN, que después deberán ser comparados con los de los familiares de los desaparecidos.

(Semnario BRECHA Sección POLITICA 16/12/05)

## 27. Opinión: Perenne o Caduca. El valor de la vida.

La columnista de semanario Brecha, Mariana Blengio Valdés, analiza las actuales alternativas que se manejan en torno a la Ley de Caducidad. En primer lugar, la promulgación de una ley interpretativa que, en su opinión, plantea los mismos problemas que la ley de Caducidad en cuanto a la separación de poderes. En segundo lugar, la anulación de la ley, que implicaría la posibilidad de juzgar y condenar a responsables de delitos vinculados a los DD.HH. pero plantearía nuevos problemas. Entre otros, la observación de cada caso concreto, dificultades con lo establecido en nuestro derecho en lo referente a la prescripción de los delitos, etc. En tercer lugar, la derogación de la ley. En cuarto lugar, interponer un nuevo recurso de inconstitucionalidad de la ley de Caducidad. La columnista resalta cómo cada una de estas soluciones plantean, a su vez, una serie de nuevos problemas. En suma, *"el Instituto de la Caducidad ha transformado en un macabro laberinto la gestión legislativa, ejecutiva y judicial (...) Esta necesaria armonización jurídica toca a la puerta del Parlamento, interpelando hacia un examen ineludible que reforme el texto constitucional y asegure armónicamente la (...) protección de los derechos de la persona"*.

(Brecha Sección POLÍTICA 16/12/05)

## 28. Entrevista a Adolfo Pérez Esquivel

En una entrevista realizada por Brecha al premio Nobel de la Paz, fundador y Presidente de Serpaj-América Latina, Adolfo Pérez Esquivel, éste manifestó su postura afín a la anulación de la ley de Caducidad. *"La Ley de Caducidad debe ser anulada absolutamente porque es inmoral, es injusta, viola el derecho del pueblo y está viciada desde sus orígenes"* consignó. En la entrevista, donde se repasaron los temas referidos a DD.HH. en la región, entre otros temas de actualidad, Pérez Esquivel manifestó su preocupación con respecto a la política estadounidense para la región y, específicamente *"la creciente militarización de zonas estratégicas de América Latina, mediante la creación de bases militares estadounidenses en todo el continente"*.

(Brecha Sección POLÍTICA 16/12/05)

## 29. Opinión: La hipocresía se desmorona.

En suelto de opinión publicado por Brecha se consigna que con el hallazgo de 35 esqueletos en el cementerio de Vichadero, departamento de Rivera, los cuales podrían ser restos de desaparecidos, se desploma la pretensión de la Comisión para la Paz de circunscribir el número de víctimas mortales de la dictadura a una treintena de desapariciones, restringiendo la búsqueda a unos 26 cuerpos. El columnista se pregunta a quién corresponden tantos cuerpos no identificados en esa pequeña localidad: *"...bajo la hipótesis de que pueden ser desaparecidos, entonces inevitablemente alguno debe corresponder a prisioneros capturados en el exterior. Como sea, la hipocresía se desmorona"*. Y agrega, *"El Ejército tiene toda la información sobre esos desaparecidos, pero no la brinda, la secretaría de la Presidencia no se la reclama y tampoco lo hacen los jueces"*.

(Brecha Sección POLÍTICA 16/12/05)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Alejandro Ramírez, Mario Latorre, Sandra Perdomo y Reinaldo Alonso, con la coordinación de Diego Gonnet Ibarra, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas,

Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:**

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME SEMANAL URUGUAY N°224 Período del 17/12/05 al 23/12/05

Montevideo – Uruguay

*AVISO A LOS LECTORES: Con motivo del feriado universitario de verano en Uruguay, este informe se presenta en versión abreviada, incluyendo sólo una selección de las noticias más importantes del período.*

1. Desmienten establecimiento de sede de instrucción militar en Uruguay
2. Reclaman citación a Fernández Lecchini por caso Luzardo
3. Sistema Educativo Militar
4. Ejecutivo anunció suspensión de Participación en Unitas
5. Restos No Identificados en Vichadero
6. Servicio de Materiales y Armamentos Controla Pirotecnia
7. Crece Contingente Uruguayo en Haití
8. Ascensos en Ejército y Armada Nacional
9. Ley de Caducidad: El Senador Gallinal presentó un proyecto propio
10. Vicepresidente Nin Novoa: “Ni vencidos ni vencedores”
11. Armada e Iglesia analizaron formas de “reconciliación nacional”
12. Reparación a Personal Destituido de las FF.AA.

1. Desmienten establecimiento de sede de instrucción militar en Uruguay

En el diario El País (17/12) se señala que el Cte. en Jefe del Comando Sur de los EE.UU., el Gral. John Craddock, manifestó su interés en instalar en Uruguay una sede regional para formación de efectivos que participen en Misiones de Paz de la ONU. El País consigna que durante una reunión en Miami con representantes latinoamericanos, el Gral. Craddock elogió el papel de los soldados uruguayos que participan en Misiones de Paz, por la "capacidad técnica" que han demostrado. Según la misma versión, desde la delegación uruguaya participante en dicha reunión, el Senador Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional) y el ex Ministro de

Defensa Nacional Prof. Yamandú Fau (Foro Batllista/Partido Colorado) habrían planteado la posibilidad de instalar una sede regional en el país, a lo que Craddock habría respondido favorablemente. Por otra parte, en respuesta al artículo publicado por El País, el Director General de Secretaría del Ministerio del Interior, Jorge Jouroff, señaló que los delegados uruguayos presentes en la reunión con Craddock no estaban en condiciones de responder por el gobierno, sino que opinaban a título personal, y en declaraciones hechas al Semanario Brecha (23/12) negó tajantemente que en las reuniones se haya hablado sobre la posibilidad de instalar una base militar en Uruguay. Jouroff se mostró "sorprendido" por la nota de El País, y aclaró que lo que sí manifestaron los militares estadounidenses fue el interés en analizar la posibilidad de crear una "fuerza multinacional" para tratar "asuntos de emergencia", a lo que Jouroff les comunicó que "eso se debe tratar a través de la Cancillería". La reunión de jefes del gobierno con militares estadounidenses parece parte del esfuerzo de los EE.UU. por recomponer las relaciones con nuestro país, según señala Brecha, luego que desde el Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo se plantearan recientemente, a nivel de la OEA, posiciones discrepantes con las de los norteamericanos. Fuentes frenteamplistas dijeron a Brecha que el cambio de postura del gobierno con respecto a la participación en misiones de paz podría establecer algún tipo de acuerdo (mas no una base) para la preparación de tropas multinacionales.

(El País Sección NACIONAL 17/12/05 Semanario BRECHA Sección POLÍTICA 23/12/05)

## 2. Reclaman citación a Fernández Lecchini por caso Luzardo

La familia del ex integrante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN), Roberto Luzardo, muerto antes del golpe de Estado de 1973, reclaman a la Justicia ser citados a declarar ya que aún no lo han hecho. Este caso fue declarado por el Poder Ejecutivo excluido de la Ley de Caducidad. Luzardo fue detenido en 1972, y una herida le provocó un estado parapléjico, por lo que fue trasladado al Hospital Militar. Los familiares denuncian omisión de asistencia en dicho nosocomio y aseguran que ello fue lo que le provocó la muerte. Por otra parte, mientras Luzardo se encontraba internado, el MLN-T lo señaló como el chofer del vehículo que se usó para realizar el atentado que resultó en la muerte del Cnel. Artigas Álvarez, hermano del ex dictador Tte. Gral. Gregorio Álvarez. Según Blanca Cobas, una ex detenida en el Hospital Militar, el MLN prohibió a los otros presos del nosocomio brindarle asistencia a Luzardo.

(El País Sección NACIONAL 17/12/05)

## 3. Sistema Educativo Militar

Esta semana el Diputado nacionalista Dr. Javier García (Alianza Nacional), miembro de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados cursó un pedido al Presidente de la Asamblea General, Dr. Rodolfo Nin Novoa (Alianza Progresista/EP-FA), solicitando información acerca del cumplimiento que se le ha dado en los últimos años a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 15.848 (Ley de Caducidad). Esta norma obliga al Poder Ejecutivo a remitir anualmente al Parlamento los programas de estudio de las escuelas e institutos de formación militar. El diputado anunció que presentará frente un nuevo proyecto de ley referido a este tema dada la importancia que tiene la formación de los nuevos Oficiales a la hora de establecer una política de Estado en materia de defensa nacional. El legislador recordó que "*...en el ámbito civil, como Facultades y Liceos, los programas tienen aprobación de organismos colegiados y por esa razón cuentan con una óptica plural*", sin embargo, "*...en el caso de los programas militares pasan sólo por el Poder Ejecutivo y están exentos del control parlamentario*". Por otra parte, El País informa que en ocasión de las ceremonias de clausura de los cursos correspondientes al año lectivo 2005, dos Directores de centros docentes castrenses comunicaron al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez su aspiración de obtener el

reconocimiento de status universitario para algunos centros educativos militares. El 14/12 el Director de la Escuela Naval, C/N Walter Smircich, manifestó su deseo de fomentar las actividades de investigación y desarrollo de los alumnos del centro en temas navales y marítimos. Señaló que en "*el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 497 del año 2001, se reconoce a la Escuela Naval como Instituto de nivel universitario*". En realidad el Decreto indica, textualmente que la Escuela Naval es reconocida como Instituto de "*enseñanza superior de tercer nivel*", lo que permite a sus egresados obtener el título de Licenciados en Sistemas Navales o Náutico. A su vez, el 15/12, el Director del Centro de Altos e Estudios Nacionales (CALEN), Gral. Francisco Wins, planteó su aspiración de que el Instituto reciba el reconocimiento oficial del nivel universitario.

(El País Sección NACIONAL 19/12/05 El Observador Sección URUGUAY 19/12/05)

#### 4. Ejecutivo anunció suspensión de Participación en Unitas

El País informa que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez anunció a la bancada oficialista y a los gobiernos de la región que la Armada Nacional no volverá a participar en las maniobras militares de la Operación Unitas hasta que el gobierno defina la política de Defensa Nacional que desarrollará en el futuro.

(El País Sección NACIONAL 20/12/05)

#### 5. Restos No Identificados en Vichadero

En el tercer día de audiencias por la causa de las 35 tumbas "NN" (no identificadas) denunciadas en el cementerio de Vichadero (unos 400 kms. al NE de Montevideo), el Juez Penal Dr. Federico Álvarez dispuso un careo entre el sepulturero actual, Artagnian Freitas y Lille Caruso, responsable de la Secretaría de DD.HH. del Partido Comunista, dadas las contradicciones encontradas entre sus testimonios. En nombre del Partido Comunista, Caruso había pedido semanas atrás que se investigara si algunos de esos restos pertenecieron a detenidos desaparecidos durante la pasada dictadura cívico-militar. También se ha interrogado a varios ex jefes de la Junta Local, de la que depende el Cementerio. En tanto, la especialista en geomorfología Ofelia Gutiérrez informó al juez que con fotografías de la década del '60 y '70 con las que cuenta el Instituto Geográfico Militar, se podría hacer un estudio de remociones de tierra en la zona del cementerio. El letrado finalmente accedió a que se realice un estudio del terreno de ese lugar, similar al que se realizó en los Batallones 13 y 14, para constatar si existieron remociones. En Montevideo, quedó conformada la Junta Médica que investigará la antigüedad de los huesos extraídos de esa zona, que permanecen desde la semana pasada en el Instituto Técnico Forense (ITF, Ministerio del Interior). Fuentes del ITF señalaron que la identificación llevará mucho tiempo, teniendo en cuenta que se trata de 35 cadáveres que previamente deben ser clasificados e inventariados, dado que se hallaban juntos en un osario común.

(El Observador Sección URUGUAY 19 y 23/12/05 El País Sección NACIONAL 19 y 22/12/05)

#### 6. Servicio de Materiales y Armamentos Controla Pirotecnia

Según dijo un funcionario del Departamento de Desarrollo Económico de la Intendencia de Montevideo al diario El País (21/12), en la ciudad capital no existe ninguna restricción "para la venta de fuegos artificiales en la vía pública". Según declararon a El País fuentes del sector importador: "Hay 500 puestos con permisos en orden pero en Montevideo son miles los puestos, hay 5.000, la gente no tiene 120 pesos para el permiso del Servicio de Materiales y Armamentos (SMA) del Ejército Nacional, o para el carné de salud y la tasa de la Intendencia". El SMA brinda un documento con la autorización y le da al titular del puesto una copia del decreto que regula el manejo de material explosivo. Las exigencias del Ejército obligan a tener un balde de arena y un extintor en cada puesto. El SMA también controla técnicamente los productos importados. En caso en que se encuentre algo irregular en cuanto a mechas o defectos de fabricación se notifica a la Justicia. Este Servicio del Ejército además otorga autorizaciones de tiro a las personas que disparan fuegos artificiales profesionalmente. Por otra parte, en operativo conducido por el SMA, una firma comercial que confeccionaba pirotecnia sin autorización ni control técnico fue denunciada penalmente y allanada. El caso pasó a la Justicia pero la casa distribuidora —autorizada por el SMA para vender otros artículos — continúa abierta.

(El País Sección CIUDADES 21/12/05)

## 7. Crece Contingente Uruguayo en Haití

LA República informa que el contingente uruguayo que participa en la Misión de Estabilización de ONU en Haití incorporará una Compañía de Infantería compuesta por 13 oficiales y 178 subalternos. Paralelamente, se sumará un grupo de apoyo logístico y sanitario de 6 oficiales y 46 subalternos.

(La República Sección POLÍTICA 21/12/05)

## 8. Ascensos en Ejército y Armada Nacional

El País (21/12) señala que el Gral. Carlos Díaz, miembro de la Masonería y actual Cte. En Jefe de la División de Ejército I (la más importante del país), fue designado como Cte. en Jefe de la Fuerza, cargo que ejercerá a partir del 1º de febrero. El sucesor del actual Tte. Gral. Ángel Bertolotti, integró junto al Gral. Pedro Barneix la comisión interna del Ejército que llevó adelante este año la investigación sobre el destino de los ciudadanos desaparecidos durante la dictadura. Nacido en el Departamento de Colonia (SW del país) el 5 de diciembre de 1949, Díaz ingresó a la Escuela Militar el 1º de marzo de 1967, de la que egresó como Alférez de Infantería en 1971. El 1º de febrero de 2002, fue promovido al grado de Gral. y designado como Cte. de Apoyo Logístico hasta marzo de 2003. En ese mismo mes pasó a ocupar el cargo de Director de la Escuela Militar. El 10 de mayo de este año fue designado como Director Nacional de Sanidad de las FF.AA., sin dejar su cargo en la Escuela Militar. Por su edad, 56 años, Díaz permanecerá en el cargo hasta la finalización del mandato de Vázquez. En entrevista con Daniel Iglesias para El País (21/12) el Gral. Carlos Díaz, anunció que se propone ratificar la línea de conducción de la Fuerza de Tierra a la que definió como una "institución democrática", y opinó que hasta ahora se ha logrado "bastante" en materia de DD.HH. En la entrevista concedida a El País, el militar dijo que los uruguayos deben "reencontrarse" a partir de los hechos que están saliendo a luz y "terminar" con esta etapa de la historia del país. Por otra parte, Díaz señaló que espera se solucionen los problemas de presupuesto del Ejército y de las FF.AA. en general. A su vez, además de Bertolotti, en febrero pasarán a retiro los Grales. Wins, Álvarez y Medina. Por diferir con los criterios llevados adelante por el Ejecutivo en materia de DD.HH., el Gral. Juan Córdoba había adelantado su pase a retiro, siendo sustituido por Díaz en el Comando de la Div. de Ejército I. En la Fuerza de Tierra no se descarta que otros Generales que aspiraban a ocupar el cargo de Cte. en Jefe también decidan pasar a retiro anticipado. El



Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti también dispusieron los ascensos a Grales. de 5 de la lista de 110 Coroneles en condiciones de ascender. El Cnel. Raúl Gloodtdofsky, actual Jefe del Estado Mayor Personal del Cte. Bertolotti, encabeza la nómina de los ascensos a efectuarse en febrero próximo. Gloodtdofsky fue designado por Bertolotti para supervisar los trabajos de excavación que se llevaron adelante en los Batallones 13 y 14. Fueron propuestos además los Cneles. Luis Pérez, actual Agregado Militar en España; Daniel Castellá: Jorge Rosales, Director del Liceo Militar y Wile Purtscher, Inspector del Arma de Ingenieros y Secretario del Comando. Bertolotti, Díaz y los nuevos Generales ascendidos se reunirán el lunes 26/12, según informaron fuentes militares a El Observador (21/12). Por su parte Vázquez se reunió el 21/12 con el Cte. en Jefe de la Armada, V/A Tabaré Daners, quien también deberá pasar a retiro en Febrero, y nombró como futuro Cte. en Jefe de la Fuerza al C/A Juan Fernández Maggio, hasta ahora Prefecto Nacional Naval. El futuro V/A Fernández Maggio nació en Montevideo el 15 de septiembre de 1947. Ingresó a la Escuela Naval el 1º de febrero de 1964, egresando como Oficial el 21 de diciembre de 1968. Ascendió a su actual grado de C/A el 1º de febrero de 2002. Además de prestar servicio en varias unidades de la Armada, en años anteriores fue Agregado Naval en los EE.UU. y ejerció como docente en la Escuela Naval, Escuela de Guerra Naval, Facultad de Ingeniería y Universidad ORT. Además, Vázquez decidió ascender al grado de C/A a los C/N Alberto Caramés y Federico Lebel. El primero es el actual Jefe de Gabinete del Cte. en Jefe y en el orden de precedencias de la Fuerza ocupa el lugar 23. Lebel, en cambio, ocupa el número 1 en la mencionada lista. Su destino actual es Jefe del Arsenal Naval. Es hijo del C/A @ Oscar Lebel, quien el 27 de junio de 1973 se declaró públicamente contrario al golpe de Estado. Al tanto que en la Fuerza Aérea, Vázquez ratificó en su puesto al titular actual de la FAU, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, y resolvió el ascenso del Cnel. (Av.) Carlos Pena al grado de Brig. Gral. a partir de febrero. El Cnel. Pena actualmente tiene destino en Israel, donde ocupa el cargo de Agregado Militar y de Defensa de Uruguay ante ese gobierno.

(El País Sección NACIONAL 21 y 22/12/05, El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA 21/12/05)

## 9. Ley de Caducidad: El Senador Gallinal presentó un proyecto propio

La República (21/12) señala que el Senador blanco Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista) presentó el 20/12 en el Parlamento un proyecto de ley interpretativo sobre la Ley de Caducidad. La iniciativa excluye de la Ley de Caducidad los delitos con fines económicos, el secuestro y la retención de menores cometidos por miembros de las Fuerzas Conjuntas, y deja fuera de la norma a los responsables de los asesinatos de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, William Whitelaw y Rosario Barredo. Además, habilita al Poder Ejecutivo a volver a pronunciarse sobre aquellos casos que en el pasado fueron comprendidos en la norma vigente. En conferencia de prensa Gallinal explicó los fundamentos del emprendimiento, acompañado por el Senador Enrique Antía, y los Diputados de su sector, Beatriz Argimón y Carlos Mazullo. Según LA República, esta presentación de un proyecto alternativo por parte de la Correntada Wilsonista terminó de confirmar el interés del senador Gallinal de marcar un "perfil propio", lo cual generó malestar en el seno del Partido Nacional, más precisamente en Alianza Nacional y el Herrerismo, quienes se oponen a la interpretación legal de la mencionada norma. Según el Diputado José Carlos Cardoso (Herrerismo): *"Correntada Wilsonista elige mal el camino de querer marcarle perfiles al Partido Nacional. (...) No es la primera vez que (Gallinal) se corta solo. Está repitiendo viejas lógicas de un partido del pasado, de un partido viejo"*, agregó. A lo que Gallinal respondió que *"Hubiéramos preferido que nuestra propuesta contara con el respaldo de todo los sectores, pero ellos tienen el derecho a pensar que no es el momento más oportuno"* (El Observador). Por otra parte, la Comisión de Constitución y Legislación del Senado se

reunió el 20/12 para continuar avanzando con la norma interpretativa impulsada desde la bancada de gobierno, pero en virtud de no contar con el quórum necesario, se resolvió una nueva convocatoria para el martes 27/12. El Frente Amplio, además, anunció la semana pasada que pretende analizar el tema después del receso parlamentario.

(La República Sección POLÍTICA, El País Sección NACIONAL, y El Observador Sección URUGUAY 21/12/05)

## 10. Vicepresidente Nin Novoa: "Ni vencidos ni vencedores"

El Vicepresidente de la República Dr. Rodolfo Nin Novoa aseguró esta semana que los militares han actuado con "dignidad y valentía" ante la indagatoria oficial sobre el destino de los desaparecidos, en tanto sostuvo que no se tomará la iniciativa de derogar la ley de Caducidad. Estas declaraciones fueron realizadas en el marco de un almuerzo de la Asociación de Dirigentes de Marketing (ADM), donde se evaluó la gestión del gobierno del Encuentro Progresista/Frente Amplio, que asumió en Marzo pasado. Nin Novoa, en nombre del Poder Ejecutivo, aclaró que *"no sacrificamos la paz social en nombre de la Justicia"*, pero enfatizó que *"tampoco renunciamos a la justicia en nombre de un orden establecido que beneficie a minorías"*. Dijo que se seguirá actuando paso a paso *"en lugar de haciéndolo de forma apresurada"*, e instó a *"vivir con tolerancia y respetando al otro"*. El jerarca explicó que cuando el gobierno asumió ya tenía definido el abordaje que iba a dar a la Ley de Caducidad. *"Fue una ley particular porque la unanimidad de lo que hoy es el gobierno estuvo en contra. Propuse su derogación cuando fui Intendente. Pero el veredicto popular le dio a esta ley un rango difícil de igualar con el resto de las leyes. ¿Cómo es posible que le traslademos a los uruguayos una responsabilidad que no pudimos resolver? ¿Es justo eso? El gobierno no va a derogar la ley de Caducidad"*, afirmó. *"Por eso, aquí no debe haber ni vencidos ni vencedores: el triunfador es el país"*, subrayó.

(El País Sección NACIONAL 22/12/05)

## 11. Armada e Iglesia analizaron formas de "reconciliación nacional"

EL Semanario Búsqueda (22/12) señala que el Cte. en Jefe de la Armada, V/A Tabaré Daners, se reunió el jueves 22/12 con el obispo de San José, Monseñor Pablo Galimberti, en el Velero Escuela Capitán Miranda, con la intención de conversar acerca de las posibles fórmulas de "reconciliación" de la sociedad para así superar las consecuencias de las violaciones a los DD.HH. durante la dictadura, según informaron al citado semanario fuentes militares. Galimberti ha sido protagonista desde hace varios años de diferentes acciones vinculadas a intentar solucionar la cuestión de los desaparecidos. A comienzos de diciembre, propuso públicamente un *"nuevo compromiso en relación con todos los DD.HH."* al tiempo que abogó por un *"nunca más a las violaciones de los DD.HH."* e impulsó que las partes responsables de las mismas durante la dictadura, pidan perdón. Por su parte, Daners manifestó meses atrás su idea de que las partes involucradas en enfrentamientos del pasado reciente se reúnan a fin de encontrar vías de reconciliación de la sociedad. En ese sentido, Daners, en una reunión que mantuvo semanas atrás con el Ministro de Ganadería y ex guerrillero tupamaro José Mujica, manifestó su preocupación por la carga que a su entender implica la cuestión de los DD.HH. para los Oficiales jóvenes de la Armada. El diario El País (23/12) consigna que como resultado de este encuentro Monseñor Galimberti, señaló que avala el camino que la Armada ha transitado en materia de DD.HH., como también el deseo de sus autoridades de restaurar las relaciones con la sociedad civil y atenuar el dolor de las familias afectadas durante la dictadura, aunque instó a la Fuerza a ir más allá de esa etapa, "elevar la mira" y decir "hacia dónde se va" para lograr la reconciliación de la sociedad. Por su parte el V/A Tabaré Daners, puso al tanto a Galimberti de los planes a futuro de la fuerza, como también respecto de los diferentes aspectos de la

preparación de los Oficiales. La posibilidad de haber concretado este encuentro muestra, para Galimberti, que hay una "disposición" de la fuerza naval para ofrecer "su pasado" en procura de la reconciliación.

(Semanario BÚSQUEDA Sección POLÍTICA 22/12/05, y El País Sección NACIONAL 23/12/05)

## 12. Reparar a Personal Destituido de las FF.AA.

La Cámara de Diputados sancionó ayer un proyecto de ley que le otorga derechos jubilatorios al personal de las FF.AA. destituido, dado de baja, o pasado a situación de reforma entre los años 1968 y 1985. La norma, que ya había sido votada en el Senado, recibió la oposición de los legisladores Colorados. Una vez que entre en vigencia, los posibles beneficiarios tendrán 90 días para acogerse a la ley. Una comisión "pluripartidaria", designada por el Poder Ejecutivo, estudiará cada caso. Algunos Diputados Nacionalistas, así como Iván Posada del Partido Independiente, expresaron sus dudas acerca de si está justificado que la norma incluya a los destituidos antes del 27 de junio de 1973, cuando no se había producido el golpe de Estado.

(El País Sección NACIONAL 23/12/05)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Alejandro Ramírez, Sandra Perdomo, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Bruno Vera, con la coordinación de Diego Gonnet Ibarra, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**